3910

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

INFORME PARA COBRO DE ACTA PARCIAL N° 1

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE "

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EJECUTADAS EN EL PERIODO 22 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 21 DE MAYO 2023

YOPAL, CASANARE

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

TABLA DE CONTENIDO

1	INFORME ADMINISTRATIVO	3
1.1	Suscripción del Contrato	4
1.2	Requisitos de Ejecución	4
1.3	Localización o Lugares Intervenidos	5
1.4	Control Contractual	10
1.5	Generalidades del Contrato N° 2539 de 2022	11
1.6	Control Jurídico	12
1.6.1	Garantías Contractuales.	12
1.7	Adicionales, Sanciones y Actas de Obra	18
1.8	Recurso Humano.	20
1.8.1	Control de Personal	20
1.9	Control de Equipo de Obra	22
1.10	Información Presupuestal	23
1.11	Pago de Estampillas	23
2	BALANCE FINANCIERO	24
2.1	Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo	25
2.1.1	Forma de Pago	25
2.1.2	Información de la Cuenta Bancaria	25
2.1.3	Información del Contrato Fiduciario	25
2.1.4	Plan de Inversión del Anticipo.	26
3	INFORME TÉCNICO	26
3.1	Descripción de Actividades Ejecutadas en el Periodo	26
4	AVANCE EN TIEMPO	46
5	MATERIALES Y CONTROL DE CALIDAD	47
6	ESTADO DEL CLIMA	48
7	AVANCE DE OBRA EJECUTADO	52
8	AVANCE FÍSICO	56
9	INFORME HSE Y AMBIENTAL	56
10	PROBLEMAS PRESENTADOS Y SOLUCIONES ADOPTADAS	57
11	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59

ELECTROSOFT SAS
NIT. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

INFORME EJECUTIVO PARA ACTA PARCIAL N° 01

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30

PRESENTACIÓN

Se celebra entre la GOBERNACIÓN DE CASANARE Y ELECTROSOFT SAS el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", por un valor **de $ 1.274.827.765**, el cual tiene fecha de acta de inicio el día 22 de diciembre de 2022.

Se presenta el siguiente informe de acta parcial de avance de ejecución N° 1, que corresponde a las actividades desarrolladas entre el 22 de diciembre de 2022 al 21 de mayo de 2023, donde se evidencian las cantidades ejecutadas en el periodo mencionado y que contiene componentes administrativos, técnicos, financieros y HSE.

OBJETO

Presentar el informe de acta parcial del contrato obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** el cual tiene como objeto "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", el cual abarca desde el día 22 de diciembre de 2022 al 21 de mayo de 2023, y contine componentes administrativos, técnicos, financieros y HSE

1 INFORME ADMINISTRATIVO

1.1 Alcance

Mejorar las estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que tengan como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía.

1.2 Suscripción del Contrato

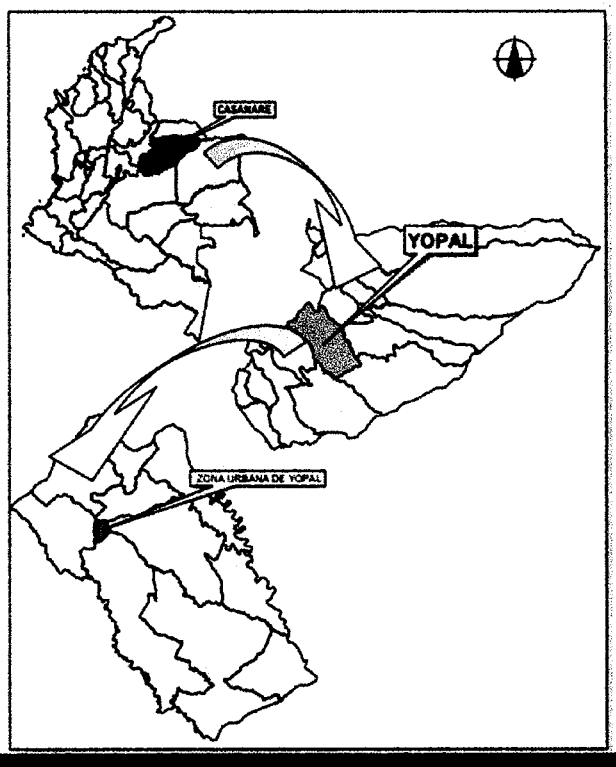
El Departamento de Casanare y ELECTROSOFT S.A.S, suscribieron el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es: "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", por valor **NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ $ 905.983.587,91) M/CTE, DISCRIMINADOS ASÍ: VIGENCIA 2022: 271.801.579,00, VIDENCIA 2022: 634.182.019,62** y con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES inicialmente, el cual tubo acta de inicio el día 22 de diciembre de 2022. ***Ver anexo 1. Minuta del Contrato, carpeta 1, ver anexo 2. Acta de Inicio, carpeta 1.***

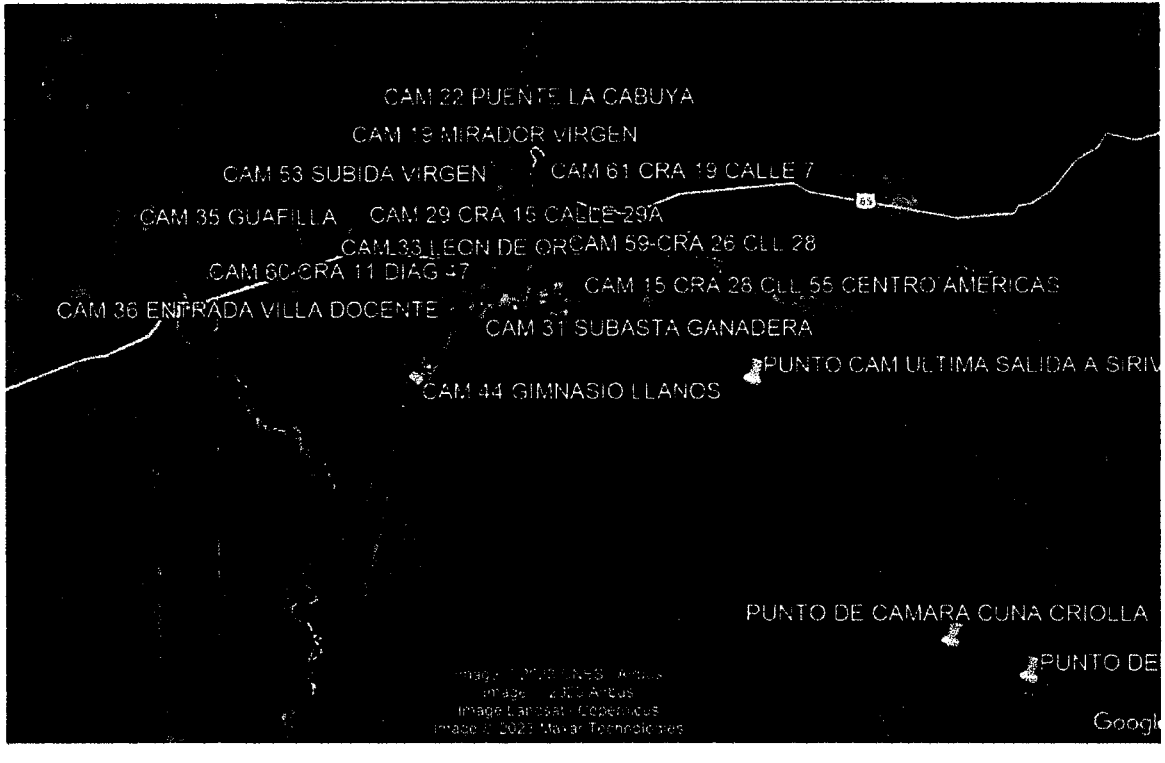
Teniendo en cuenta que el día 30 de junio de 2023 se suscribió minuta de adicional en tiempo y recursos, en el cual se aprobaron **$ 368.844.177,09**, con lo cual el valor total del contrato a la fecha del presente informe de acta parcial es de **$ 1.274.827.765,00**, y se han hecho dos prórrogas por 20 y 15 días, con lo cual se tiene como fecha de terminación el día 04 de septiembre de 2023. ***Ver anexo 3. Otrosi Modificatorio, carpeta 1.***

1.3 Requisitos de Ejecución

El contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento contemplados en la cláusula vigésima octava, que establece: Como requisitos de ejecución: "el presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales". Dicha cláusula se cumplió suscribiendo el acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la oficina jurídica de la Gobernación del Casanare con número de póliza 3505089-4 y 0884338-7. ***Ver anexo 2. Acta de Inicio, carpeta 1. Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.***

1.4 Localización del proyecto y Lugares Intervenidos.





El contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD**

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000 383 – 5
www.electrosoft.com.co

CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Los puntos de cámara a intervenir e incluidos en el contrato son los siguientes:

1	CÁMARA PTZ	UNISANGIL
2	CÁMARA PTZ	CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO
3	CÁMARA PTZ	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS
4	CÁMARA PTZ	VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE
5	CÁMARA PTZ	PARQUE VILLA DOCENTE
6	CÁMARA PTZ	CRA 13 CLL 40
7	CÁMARA PTZ	TANQUE PLAZA DE MERCADO
8	CÁMARA PTZ	CC. EL HOBO
9	CÁMARA PTZ	VÍA MATEPANTANO Cll 30 Cra 50
10	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 23 BARES
11	CÁMARA PTZ	ENTRADA NUEVO HOSPITAL
12	CÁMARA PTZ	SALIDA HOSPITAL NUEVO
13	CÁMARA PTZ	MIRADOR LA VIRGEN
14	CÁMARA PTZ	SUBIDA LA VIRGEN
15	CÁMARA PTZ	INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO
16	CÁMARA PTZ	CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS
17	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 21
18	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 30 PARAÍSO
19	CÁMARA PTZ	PARQUE CC ALCARAVÁN
20	CÁMARA PTZ	CRA 25 CLL 24
21	CÁMARA PTZ	GIM DE LOS LLANOS
22	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL 7
23	CÁMARA PTZ	PARQUE LA UNIDAD
24	CÁMARA PTZ	TRANV 15 CLL 30
25	CÁMARA PTZ	CRA 27 CLL 21
26	CÁMARA PTZ	TRIADA
27	CÁMARA PTZ	CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO
28	CÁMARA PTZ	COLEGIO ITEY 2
29	CÁMARA PTZ	COLINA CAMPESTRE
30	CÁMARA PTZ	CRA 15 CALLE 25
31	CÁMARA PTZ	ENTRADA B. VILLA LUCIA - DIAG 44 CALLE 40
32	CÁMARA PTZ	SALIDA B. VILLA LUCIA - CRA 42 CLL40
33	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 34
34	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 40
35	CÁMARA PTZ	GUAFILLA
36	CÁMARA PTZ	BRAULIO CAMPESTRE
37	CÁMARA PTZ	PUENTE DE LA CABUYA
38	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 11
39	CÁMARA PTZ	CALLE 24 CARRERA 14
40	CÁMARA PTZ	CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS
41	CÁMARA PTZ	CARRERA 22 CALLE 6
42	CÁMARA PTZ	EXISTENTE CALLE 15 CR29
43	CÁMARA PTZ	FRENTE ENERCA AV MARGINAL
44	CÁMARA PTZ	BRAULIO GONZALES
45	CÁMARA PTZ	TERMINAL SATÉLITE
46	CÁMARA PTZ	CARRERA 19 CALLE 7
47	CÁMARA PTZ	PARQUE CIUDADELA SAN JORGE
48	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL9
49	CÁMARA PTZ	CRA 7 CLL 30
50	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA
51	CÁMARA PTZ	TRANSVERSAL 15 ESTADIO
52	CÁMARA PTZ	CRA 12 CLL 21
53	CÁMARA PTZ	PARQUE EXTREMO
54	CÁMARA PTZ	CRA 23 CON CALLE 35
55	CÁMARA PTZ	CALLE 35 TRANS-25
56	CÁMARA PTZ	CRA 9 CALLE 26 PARQUE LA CAMPIÑA
57	CÁMARA PTZ	CALLE 24 CRA 19
58	CÁMARA PTZ	CRA 19 CALLE 15

59	CÁMARA PTZ	CRA 18 CLL 10
60	CÁMARA PTZ	CALLE 37 CRA 15A
61	CÁMARA PTZ	SUBASTA GANADERA
62	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA ENERCA
63	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO
64	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA HERRADURA
65	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA CAI EL PROGRESO
66	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA CAI INTRA
67	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA HOSPITAL
68	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA TERMINAL SATÉLITE
69	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA GOBERNACIÓN
70	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO 2
71	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA HERRADURA 2
72	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA BANCOLOMBIA
73	CÁMARA BULLET	CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS -UNISANGI
74	CÁMARA BULLET	CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA
75	CÁMARA BULLET	CÁMARA FIJA POLICÍA
76	CÁMARA BULLET	ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS 2
77	CÁMARA BULLET	PARQUE LA ESTANCIA
78	CÁMARA BULLET	TRANSVERSAL 15 ESTADIO 2
79	CÁMARA SOLICITUD DIRECTA	PUNTO LLEGADO LA SALLE
80	CÁMARA SOLICITUD DIRECTA	VEREDA LA CUNA CRIOLLA
81	CÁMARA SOLICITUD DIRECTA	ROTONDA EL VENADO
82	CÁMARA SOLICITUD DIRECTA	LA PORFIA
83	CÁMARA SOLICITUD DIRECTA	CIUDAD BERLÍN TORRE DE SAN MARCOS
84	NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA
85	NODO	ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA
86	NODO	CRA C1 CLL 23 BARES
87	RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SANTOS MARCOS
88	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS
89	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY
90	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO
91	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO
92	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO
93	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17
94	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30
95	RED DE FIBRA ÓPTICA GOBERNACIÓN	RAMAL PUENTE LA CABUYA HACIA CÁMARA COL SALVADOR
96	RED DE FIBRA NUEVA	RAMAL LEON DE ORO

No obstante, el sistema de la ciudad consta actualmente de 159 puntos de videovigilancia, con un total de 179 cámaras instaladas en la ciudad y a la fecha del presente informe de acta parcial, se hace aclaración de la actualización total de los puntos de cámara existente en el municipio de Yopal, donde se mencionan puntos de cámara tanto de la Alcaldía como de la Gobernación, se reflejan en la siguiente tabla con esta información mencionada y su localización, a continuación,

1	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 40 CRA 15
2	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 22 CLL 10 YAMAHA
3	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 7 CLL 42
4	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 36C TRASNV 7A
5	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 14 CLL 34 MATERNO INFANTIL
6	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 29B ENTRE CRA 14-15
7	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 18 CLL 33
8	ALC	CÁMARA PTZ	TRANSV 15 CLL 36
9	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 14 CLL 22
10	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 18 CLL 14
11	ALC	CÁMARA PTZ	CALLE 49B VIA MORICHAL
12	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 24 CRA 14
13	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 24 CENTRO SOCIAL
14	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 13 CLL 33

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

15	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 11 CRA 27
16	ALC	CÁMARA PTZ	ENERCA AV MARGINAL PTZ
17	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 24 CLL 8
18	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 30
19	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 14 UNICENTRO
20	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 30 CRA 7 COLEGIO PARAISO
21	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL 12 COLEGIO LA PRESENTACION
22	ALC	CÁMARA PTZ	LUIS HERNADEZ VARGAS
23	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 7 CLL 36
24	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 15 CLL 19 COL JORGE ELIECER GAITAN
25	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 9 CLL 25 CAI CAMPIÑA
26	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 30 CRA 5 VIA MORICHAL ROMBOY PARADISE
27	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 34 CRA 5 PLAZA MERCADO
28	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 7 CLL 46
29	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 44 CAI EL PROGRESO PTZ
30	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 44 CRA 9 MEGACOLEGIO PROGRESO
31	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 36 CRA 18 PARQUE EXTREMO
32	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 35 TRNV 24C
33	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 30BIS CLL 33A PARQUE REMANSO
34	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 30 CRA 31 PARQ VILLA BENILDA
35	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 31A CLL 27 COLEGIO CARLOS LLERAS
36	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 27 PTZ CAI DEL INTRA
37	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 20 CLL 22 BANCOLOMBIA
38	ALC	CÁMARA PTZ	PTZ HERRADURA CRA 20
39	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 21 CON CLL 14
40	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 21 CON CLL 16
41	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 7 CRA 20 BANCO POPULAR
42	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 11 CRA 37 PTZ POLICIA
43	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 60 CRA 1A EST ENTRADA LLANO LINDO
44	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 60 CRA 5 OESTE COL. LLANO LINDO
45	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 62A CRA 6 OESTE PARQUE VILLA NARIÑO
46	ALC	CÁMARA PTZ	SALIDA VILLAFLOR
47	ALC	CÁMARA PTZ	ENTRADA MORICHAL
48	ALC	CÁMARA PTZ	PARQUE MORICHAL
49	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 30 CRA 1 BARRIO 7 DE AGOSTO
50	ALC	CÁMARA PTZ	SALIDA AGUAZUL
51	ALC	CÁMARA PTZ	BARRIO LA ESMERALDA
52	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 37 CR13 TECNICOAMBIENTAL
53	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 25 COL. MANUELA BELTRAN
54	ALC	CÁMARA PTZ	SALIDA LLANO LINDO
55	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL19
56	ALC	CÁMARA PTZ	PARQUE SAN JORGE
57	ALC	CÁMARA PTZ	PARQUE RESURGIMIENTO
58	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 26B CRA 31A
59	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 7 CLL 45 PROGRESO
60	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 11 CRA 50 Y VIA SIRIVANA
61	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 5 CLL 40 VIA MORICHAL
62	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 14 CLL 21
63	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 9A CLL 46
64	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 42A CRA 11 - 11A
65	ALC	CÁMARA PTZ	CLL 43 CRA 6A
66	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 11A CLL 45-45A
67	ALC	CÁMARA PTZ	TRNV 23 CLL 38
68	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL 13 - BRAULIO GONZALES
69	ALC	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL9
70	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	VÍA MARGINAL CRA 7
71	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	CALLE 24 VIA MORICHAL
72	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	COLISEO BICENTENARIO
73	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	CRA 23 CALLE 15
74	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	COMANDO POLICÍA CASANARE
75	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	TRANSVERSAL 11 CALLE 21
76	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	CRA 23 CALLE 30
77	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	TERMINAL DE TRANSPORTE
78	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	CRA 29 CALLE 24

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000 883 - 5
www.electrosoft.com.co

79	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	CALLE 24 CRA 9
80	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	CRA 19 CALLE 36
81	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	CRA 19 CALLE 30
82	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	VÍA MARGINAL CALLE 7
83	ALC	CÁMARA PTZ - ANALOGA	CRA 27 CALLE 16
84	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 27 CLL 17 COLEGIO ANTONIO NARIÑO
85	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 11
86	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 22 CLL 6
16	GOB	CAMARA BULLET	ENERCA AV MARGINAL FIJA
87	GOB	CÁMARA PTZ	TRNS 7 CLL 7 - SUPERMETRO (TRNS 7 CLL 30)
29	GOB	CAMARA BULLET	CRA 11 CLL 44 CAI EL PROGRESO FIJA
88	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 23 CON CLL 37 CUSIANAGAS
36	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 27 FIJA CAI INTRA
38	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 20 CLL 16 FIJA HERRADURA
42	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 11 CRA 37 FIJA POLICÍA
89	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 37 B CRA 12
90	GOB	CÁMARA PTZ	COLINA CAMPESTRE
91	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 18 CLL 26
92	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 40 CRA 42 SALIDA LLANO VARGAS
93	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 50 CLL 24 UNISANGIL CAMPESTRE
94	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO
95	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 30 CLL 49 ENTRADA AMÉRICAS CAM1
95	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 30 CLL 49 ENTRADA AMÉRICAS CAM2
96	GOB	CÁMARA PTZ	TRNV 7 CLL 40 ZONA ROSA 40
97	GOB	CÁMARA PTZ	VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE
98	GOB	CÁMARA PTZ	PARQUE VILLA DOCENTE
99	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 8 DIAG 47 ESQUINA
100	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 11 DIAG 47
100	GOB	CAMARA BULLET	CRA 11 DIAG 47
101	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 13 CLL 40 POLLO MIX
102	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 41 CRA 11
103	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 30 CLL31C CANCHA EL REMANSO
104	GOB	CÁMARA PTZ	TRNV 5 CLL 33 TANQUE PLAZA DE MERCADO
105	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 20 EL HOBO
106	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 33 ALTOS DE MANARE
107	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 51 CRA 28 PARADOR BUSETAS AMERICAS
108	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 50 CLL 30 SALIDA MATEPANTANO
109	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 23 BARES
110	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO CAM 1
110	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO CAM 2
111	GOB	CÁMARA PTZ	TRNV 7C SALIDA HOSPITAL NUEVO
112	GOB	CÁMARA PTZ	MIRADOR LA VIRGEN
113	GOB	CÁMARA PTZ	SUBIDA LA VIRGEN
114	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 40 CLL 1 INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO
115	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS
116	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 21
117	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 7 COMFACASANARE
117	GOB	CAMARA BULLET	CRA 21 CLL 7 FIJA SECTOR BANCARIO 2
118	GOB	CÁMARA PTZ	KRA 20 CLL 5 COL SALVADOR CAMACHO ROLDAN
119	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 30 PARAÍSO
120	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 26 CLL 28 PARQUE CC ALCARAVÁN
121	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 25 CLL 24
122	GOB	CÁMARA PTZ	GIM DE LOS LLANOS SEDE CAMPESTRE
123	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL 7
124	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 12 CLL 26B PARQUE LA UNIDAD
125	GOB	CÁMARA PTZ	TRNV 15 CLL 30
126	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 27 CLL 21
127	GOB	CÁMARA PTZ	TRNV 9 CLL 17 LA TRIADA
128	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO
129	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 39 COLEGIO ITEY
130	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 15 CLL 25
131	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 40 DIAG 44
132	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 42 CLL 32 - ENTRADA B. VILLA LUCIA
133	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 9 CLL 26 - PARQUE BIOSALUDABLE CAMPIÑA

134	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 11 CLL 34
135	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 29 CLL 40 AMOBLADOS
136	GOB	CÁMARA PTZ	GUAFILLA MARGINAL COLEGIO
137	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 50 DIAG 44 COL BRAULIO CAMPESTRE
138	GOB	CÁMARA PTZ	PUENTE DE LA CABUYA
139	GOB	CAMARA BULLET	CLL 24 CRA 38 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-
139	GOB	CAMARA BULLET	CLL 24 CRA 38 PARQUE LAS AGUAS -UNISANGIL-
140	GOB	CÁMARA PTZ	PTZ TERMINAL SATÉLITE
140	GOB	CAMARA BULLET	FIJA TERMINAL SATÉLITE
141	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 20 CLL 8
141	GOB	CAMARA BULLET	CRA 20 CLL 8 FIJA GOBERNACIÓN
141	GOB	CAMARA BULLET	CRA 20 CLL 8 FIJA SECTOR BANCARIO BANBOGOTA
142	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 7 BANCOLOMBIA PTZ
142	GOB	CAMARA BULLET	CRA 19 CLL 7 BANCOLOMBIA FIJA
143	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 13 A 43A
144	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 9 ESTANCIA
144	GOB	CAMARA BULLET	PARQUE LA ESTANCIA - CAM 94
145	GOB	CAMARA BULLET	CLL 40 TRNV 15 ESTADIO FIJA
145	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 40 TRNV 15 ESTADIO PTZ
146	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 21 CLL 12
147	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA
148	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 24 CRA 19
149	GOB	CAMARA BULLET	CRA 19 CLL 15 FIJA HERRADURA
149	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 19 CLL 15 PTZ HERRADURA
150	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 18 CLL 10
151	GOB	CÁMARA PTZ	CLL 37 CRA 15A
152	GOB	CÁMARA PTZ	SUBASTA GANADERA
153	GOB	CÁMARA PTZ	CRA 23 CLL 22
154	GOB	CAMARA BULLET	CRA 20 CLL 23 ASAMABLEA CAM1
154	GOB	CAMARA BULLET	CRA 20 CLL 23 ASAMABLEA CAM2
155	GOB	CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA
155	GOB	CAMARA BULLET	CRUCE LA PORFIA2
156	GOB	CAMARA BULLET	CLL 1 DIAG 47 ROTONDA CIUD BERLIN SAN MARCOS CAM1
156	GOB	CAMARA BULLET	CLL 1 DIAG 47 ROTONDA CIUD BERLIN SAN MARCOS CAM2
157	GOB	CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO
157	GOB	CAMARA BULLET	ROTONDA EL VENADO2
159	GOB	CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY
158	GOB	CAMARA BULLET	VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY2
159	GOB	CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA
159	GOB	CAMARA BULLET	CRUCE CUNA CRIOLLA2

1.5 Control Contractual

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	16 DE MARZO DE 2023
ACTA AMPLIACIÓN N° 1 DE LA SUSPENSIÓN N° 1	31 DE MARZO DE 2023
REINICIO DE LA SUSPENSIÓN N° 1	14 DE ABRIL DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2	24 DE MAYO DE 2023
ACTA AMPLIACIÓN N° 1 DE LA SUSPENSIÓN N° 2	7 DE JUNIO DE 2023
ACTA AMPLIACIÓN N° 2 DE LA SUSPENSIÓN N° 2	18 DE JUNIO DE 2023
REINICIO DE LA SUSPENSIÓN N° 2	26 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA N° 1	19 DE ABRIL DE 2023
PRORROGA N° 2	9 DE MAYO DE 2023
PRORROGA N° 3	30 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA N° 4	28 DE JULIO DE 2023
PRORROGA N° 5	18 DE AGOSTO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 905.938.587,91
VALOR DEL ANTICIPO	$ 271.795.079,59
VALOR ADICIONAL	$ 368.844.177.09
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 1.274.827.765,00
VALOR INFORME MES 1	$ 116.708.488,52

% DE EJECUCION INFORME MES 1	9.15%
VALOR INFORME MES 2	$ 451.286.274,38
% DE EJECUCION INFORME MES 2	35.40%
VALOR INFORME MES 3	$ 127.075.320,26
% DE EJECUCION INFORME MES 3	9.97%
VALOR INFORME MES 4	$ 50.837.044,62
% DE EJECUCION INFORME MES 4	3.99%
VALOR INFORME MES 5	$ 446.922.547,24
% DE EJECUCION INFORME MES 5	35.06%
VALOR INFORME MES 6	$ 23.747.147,68
% DE EJECUCION INFORME MES 6	1.86%
TOTAL ACUMULADO	$ 1.216.576.822,70
% ACUMULADO	95.43%
PAGO VALORES ANTICIPOS	$ 223.772.138,34
PAGO ACTA PARCIAL N° 1	N/A
TOTAL ACUMULADO	$ 223.772.138,34

1.6 Generalidades del Contrato N° 2539 de 2022

El contrato de obra pública 2539 DE 2022-11-30 cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", se viene desarrollando en el área urbana y rural del municipio de Yopal, departamento de Casanare.

	DESCRIPCIÓN
CONTRATO DE OBRA	2539 DE 2022-11-30
OBJETO	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CASANARE
CONTRATISTA	ELECTROSOFT SAS
NIT	844.000.888-5
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA RUBIIELA ORTIZ RAMIREZ
FECHA DEL CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	21 DE MARZO DE 2023
OTROSI MODIFICATORIO	12 DE ENERO DE 2023
MINUTA DE ADICIONAL	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ 905.938.587,91)
VALOR DEL ANTICIPO	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 271.795.079,59)
VALOR ADICIONAL	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON NUEVE CENTAVOS ($ 368.844.177.09)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO ($ 1.274.827.765,00)
SUPERVISIÓN	OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA-SECRETARIO DE GOBIERNO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JHON JAIRO AGUIRRE HERNÁNDEZ – CAS-OAJ-CDPSP-0402-2023-0567

1.7 Control Jurídico

1.7.1 Garantías Contractuales.

Para la suscripción del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, el día 05 de diciembre de 2022, la Oficina Jurídica, mediante la plataforma de SECOP II, realiza la aprobación de las Pólizas exigidas por el ente territorial conforme a lo pactado contractualmente en la cláusula decima sexta amparado por seguros generales suramericana S.A, bajo el N° 3505089-4. ***Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.***

1.7.1.1 Pólizas del contrato.

A continuación, se relaciona la póliza de cumplimiento que ampara el Contrato de obra No. 2539 de 30 de noviembre de 2022.

Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 05/12/2022				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 16/12/2022				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	05/12/2022	05/07/2023	$ 271.795.080,00	$ 394.661,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	05/12/2022	05/03/2024	$ 90.598.360,00	$ 282.965,00
Cumplimiento del contrato	05/12/2022	05/07/2023	$ 90.598.360,00	$131.554,00
Estabilidad y calidad de la obra	05/03/2022	05/03/2028	$ 90.598.360,00	$ 1.133.721,00
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	05/12/2022	05/03/2026	$ 45.299.180,00	$ 367.978,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

A continuación, se relaciona la póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampara el contrato, la cual se encuentra vigente a la fecha de presentación del actual informe.

Póliza N°: 3505089-7				
Fecha de Expedición: 05/12/2022				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 16/12/2022				
Básica responsabilidad civil	05/12/2022	05/03/2023	$ 200.000.000,00	$ 197.260,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

1.7.1.2 Póliza al Acta de Inicio.

El contratista allegó pólizas de garantías, cumpliendo así lo dispuesto en la cláusula novena del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**; de fecha 28/12/2022 y pólizas referentes al acta de inicio, dado lo anterior, el estado actual de las garantías se encuentra vigentes, así:

Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 28/12/2022				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 29/12/2022				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/12/2022	22/07/2023	$ 271.795.080,00	$ 0,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	22/12/2022	22/03/2024	$ 90.598.360,00	$ 0,00
Cumplimiento del contrato	22/12/2022	22/07/2023	$ 90.598.360,00	$ 0,00
Estabilidad y calidad de la obra	22/03/2023	22/03/2028	$ 90.598.360,00	$ 0,00
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/12/2022	22/03/2026	$ 45.299.180,00	$ 0,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

A continuación, se relaciona la póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampara el Contrato, la cual se encuentra vigente a la fecha de presentación del actual informe.

Póliza N°: 3505089-7				
Fecha de Expedición: 28/12/2022				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 29/12/2022				
Básico Responsabilidad Civil	22/12/2022	22/03/2023	$200.000.000,00	$0,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

1.7.1.3 Póliza de Reinicio N° 1 del Contrato.

A continuación, se relaciona la póliza de cumplimiento que ampara el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** de acuerdo con el acta suspensión N° 1 del contrato y acta de ampliación N° 1 de la suspensión del contrato N°1 por lo cual se actualizaron las vigencias según Acta de Reinicio N°1 de fecha de 14 de abril de 2023, el estado actual de las garantías se encuentra vigentes, así:

Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 18/04/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 21/04/2023				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/12/2022	22/08/2023	$ 271.795.080,00	$ 0,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	22/12/2022	22/04/2024	$ 90.598.360,00	$ 0,00
Cumplimiento del contrato	22/12/2022	22/08/2023	$ 90.598.360,00	$ 0,00
Estabilidad y calidad de la obra	22/04/2023	22/04/2028	$ 90.598.360,00	$ 0,00
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/12/2022	22/04/2026	$ 45.299.180,00	$ 0,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

A continuación, se relaciona la póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampara el Contrato, la cual se encuentra vigente a la fecha de presentación del actual informe.

Póliza N°: 3505089-7				
Fecha de Expedición: 18/04/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 21/04/2023				
Básico Responsabilidad Civil	22/12/2022	22/04/2023	$ 232.000.000,00	$ 42.433,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

1.7.1.4 Póliza de Prorroga N° 1 del Contrato.

A continuación, se relaciona la póliza de cumplimiento que ampara el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** se actualizaron las vigencias según Acta de Prorroga N°1 de fecha de 19 de abril de 2023, el estado actual de las garantías se encuentra vigentes, así:

Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 28/04/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 05/04/2023				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/12/2022	12/09/2023	$ 271.795.080,00	$ 39.094,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	12/01/2023	13/05/2024	$ 90.598.630,00	$ 0.00
Cumplimiento del contrato	22/12/2022	12/09/2023	$ 90.598.630,00	$ 13.031,00
Estabilidad y calidad de la obra	13/05/2023	13/05/2028	$ 90.598.630,00	$ 0,00
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/12/2022	13/05/2026	$ 45.299.180,00	$ 6.516,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

A continuación, se relaciona la póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampara el Contrato, la cual se encuentra vigente a la fecha de presentación del actual informe.

Póliza N°: 3505089-7				
Fecha de Expedición: 28/04/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 05/04/2023				
Básico Responsabilidad Civil	22/12/2022	12/05/2023	$ 232.000.000,00	$ 50.849,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

1.7.1.5 Póliza de Prorroga N° 2 del Contrato.

A continuación, se relaciona la póliza de cumplimiento que ampara el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** se actualizaron las vigencias según Acta de Prorroga N°2 de fecha de 9 de mayo de 2023, el estado actual de las garantías se encuentra vigentes, así:

Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 16/05/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 24/05/2023				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/12/2022	22/10/2023	$ 271.795.080,00	$ 37.232,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/02/2023	02/06/2024	$ 90.598.630,00	$ 0,00
Cumplimiento del contrato	22/12/2022	02/10/2023	$ 90.598.630,00	$ 12.411,00
Estabilidad y calidad de la obra	02/06/2023	02/06/2028	$ 90.598.630,00	$ 0,00
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/12/2022	02/06/2026	$ 45.299.180,00	$ 62.500,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

A continuación, se relaciona la póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampara el Contrato, la cual se encuentra vigente a la fecha de presentación del actual informe.

Póliza N°: 3505089-7				
Fecha de Expedición: 16/05/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 24/05/2023				
Básico Responsabilidad Civil	22/12/2022	01/06/2023	$232.000.000,00	$50.849,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

1.7.1.6 Póliza de Reinicio N° 2 del Contrato

A continuación, se relaciona la póliza de cumplimiento que ampara el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** de acuerdo con la suspensión N° 2 del contrato, la ampliación N° 1 de la suspensión del contrato N°2 y ampliación N° 2 de la suspensión del contrato N°2 por lo cual se actualizaron las vigencias según Acta de Reinicio N°2 de fecha de 26 de junio de 2023, el estado actual de las garantías se encuentra vigentes, así:

Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 29/06/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 04/07/2023				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/01/2023	02/11/2023	$ 271.795.080,00	$ 0,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/03/2023	02/07/2024	$ 90.598.360,00	$ 0,00
Cumplimiento del contrato	22/01/2023	02/11/2023	$ 90.598.360,00	$ 0,00
Estabilidad y calidad de la obra	02/07/2023	02/07/2028	$ 90.598.360,00	$ 0,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/01/2023	02/07/2026	$ 45.299.180,00	$ 0,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.388 – 5
www.electrosoft.com.co

A continuación, se relaciona la póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampara el Contrato, la cual se encuentra vigente a la fecha de presentación del actual informe.

Póliza N°: 8084338-7				
Fecha de Expedición: 29/06/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 04/07/2023				
Básico Responsabilidad Civil	22/12/2022	01/07/2023	$ 232.000.000,00	$ 0,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

1.7.1.7 Póliza de Prorroga N° 3 del Contrato.

A continuación, se relaciona la póliza de cumplimiento que ampara el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** se actualizaron las vigencias según Acta de Prorroga N°2 de fecha de 30 de junio de 2023, el estado actual de las garantías se encuentra vigentes, así:

Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 04/07/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 06/07/2023				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/12/2023	02/12/2023	$ 382.448.333,00	$ 293.829,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/04/2023	02/08/2024	$ 127.482.778,00	$ 123.536,00
Cumplimiento del contrato	22/01/2022	02/12/2023	$ 127.482.778,00	$ 97.943,00
Estabilidad y calidad de la obra	02/08/2023	02/08/2028	$ 127.482.778,00	$ 461.560,00
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/01/2022	02/08/2026	$ 63.741.389,00	$ 172.314,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

A continuación, se relaciona la póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampara el Contrato, la cual se encuentra vigente a la fecha de presentación del actual informe.

Póliza N°: 3505089-7				
Fecha de Expedición: 16/05/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 06/07/2023				
Básico Responsabilidad Civil	22/12/2022	01/06/2023	$232.000.000,00	$81.359,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

1.7.1.8 Póliza de Prorroga N° 4 del Contrato.

A continuación, se relaciona la póliza de cumplimiento que ampara el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** se

actualizaron las vigencias según Acta de Prorroga N°2 de fecha de 28 de julio de 2023, el estado actual de las garantías se encuentra vigentes, así:

Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 3008/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 31/08/2023				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/01/2023	22/12/2023	$ 382.448.333,00	$ 52.390,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	21/04/2023	22/08/2024	$ 127.482.778,00	0,00
Cumplimiento del contrato	22/01/2023	22/12/2023	$ 127.482.778,00	$ 17.463,00
Estabilidad y calidad de la obra	22/08/2023	22/08/2028	$ 127.482.778,00	0,00
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/01/2023	22/08/2026	$ 63.741389,00	$ 8.732,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

A continuación, se relaciona la póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampara el Contrato, la cual se encuentra vigente a la fecha de presentación del actual informe.

Póliza N°: 3505089-7				
Fecha de Expedición: 30/08/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 31/08/2023				
Básico Responsabilidad Civil	22/01/2023	06/09/2023	$ 232.000.000,00	$ 50.849,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

1.7.1.9 Póliza de Prorroga N° 5 del Contrato.

A continuación, se relaciona la póliza de cumplimiento que ampara el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** se actualizaron las vigencias según Acta de Prorroga N°2 de fecha de 18 de agosto de 2023, el estado actual de las garantías se encuentra vigentes, así:

Póliza N°: 3505089-4				
Fecha de Expedición: 30/08/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 01/09/2023				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/01/2023	06/01/2024	$ 382.448.333,00	$ 39293,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	06/05/2023	06/09/2024	$ 127.482.778,00	$ 0,00
Cumplimiento del contrato	22/01/2023	06/01/2024	$ 127.482.778,00	$13.098,00
Estabilidad y calidad de la obra	06/09/2023	06/09/2028	$ 127.482.778,00	$ 0,00
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/01/2023	06/09/2026	$ 63.741389,00	$ 6.549,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

A continuación, se relaciona la póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampara el Contrato, la cual se encuentra vigente a la fecha de presentación del actual informe.

Póliza N°: 3505089-7				
Fecha de Expedición: 16/05/2023				
Afianzado: ELECTROSOFT S.A.S				
Asegurado: Departamento del Casanare				
Beneficiario: Departamento del Casanare				
Fecha de Aprobación: 24/05/2023				
Básico Responsabilidad Civil	30/08/2023	06/09/2023	$ 232.000.000,00	$ 38.137,00

Ver anexo 4. Pólizas, carpeta 1.

A la fecha del presente informe se presentan modificaciones de las pólizas que conforman la garantía única suscrita por ELECTROSOFT S.A.S con NIT. 844.000.888-5, representada legalmente por MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ, identificado con la cedula de ciudadanía 47.433.488 de YOPAL para la ejecución del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**

1.8 Adicionales, Sanciones y Actas de Obra

TIEMPO DE PRORROGA	NUMERO	CAUSALES	FECHA
20 DÍAS	1	Debido a que el permiso de solicitud de ingreso a la torre de cerro venado se otorgó a tan solo 2 días de la terminación del contrato, por lo cual fue necesaria realizar prorroga. ***Ver anexo 5. Actas de Suspensión, Ampliación y Prorroga, carpeta 1***.	19 DE ABRIL DE 2023
20 DÍAS	2	Debido a la situación climática presentada en el periodo, no fue posible realizar el avance de la ejecución de las actividades, ya que las lluvias no dejaron realizar actividades de campo se procedió a realizar prórroga del contrato. ***Ver anexo 5. Actas de Suspensión, Ampliación y Prorroga, carpeta 1.***	9 DE MAYO DE 2023
30 DÍAS	3	Debido a que se suscribió minuta de adicional en recurso y tiempo, se procedió a realizar prórroga del contrato con el fin de poder ejecutar las mayores cantidades aceptadas. ***Ver anexo 5. Actas de Suspensión, Ampliación y Prorroga, carpeta 1***.	30 DE JUNIO DE 2023
20 DÍAS	4	Debido a la situación climática presentada en el periodo, no fue posible realizar el avance de la ejecución de las actividades, ya que las lluvias no dejaron realizar actividades de campo se procedió a realizar prórroga del contrato. ***Ver anexo 5. Actas de Suspensión, Ampliación y Prorroga, carpeta 1***.	28 DE JULIO DE
15 DÍAS	5	Debido a que la posteria que conecta o lleva hacia el punto de	18 DE AGOSTO DE 2023

ELECTROSOFT S A S
Nit. 844.000.838 – 5
www.electrosoft.com.co

		cámara del PUENTE LA CABUYA fue retirado, se optó por cruzar la fibra óptica por el rio, pero debido a las lluvias presentadas en el periodo este presenta un nivel alto, presentando riesgos para nuestro personal por lo cual se optó por realizar prórroga del contrato a fin de que el cauce del rio baje y se pueda cruzar. ***Ver anexo 5. Actas de Suspensión, Ampliación y Prorroga, carpeta 1.***	
VALOR ADICIONAL	**NUMERO**	**CAUSALES**	**FECHA**
$ 368.844.177,09	1	Debido a la solicitud de ajustes de mayores y menores cantidades del día 18 de mayo de 2023, se procedió a realizar adicional en tiempo y recursos del contrato. ***Ver anexo 6. Minuta del Adicional, carpeta 1.***	30 DE JUNIO DE 2023

RESOLUCIÓN N°	**OBJETO**	**VALOR**	**FECHA**
N/A	N/A	N/A	N/A

ACCIONES LEGALES

CLASE	**ETAPA PROCESAL**	**FECHA**	**FECHA**	**N° EXPEDIENTE**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NUMERO	**OBJETO**	**FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACION**
1	MINUTA	30/11/2022	N/A	Minuta del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
2	ACTA DE INICIO	22/12/2022	N/A	Acta de inicio del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
3	OTROSI MODIFICATORIO	12/01/2023	N/A	Otrosi modificatorio del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
4	ACTA DE SUSPENSIÓN 1	16/03/2023	N/A	Acta de suspensión por 15 días calendario del contrato de obra pública N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.
5	ACTA DE AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1	30/03/2023	N/A	Acta de ampliación N° 1 de la suspensión N° 1 por 15 días calendario del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
6	ACTA DE REINICIO 1	14/04/2023	N/A	Acta de reinició del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**
7	ACTA DE PRORROGA 1	19/04/2023	N/A	Acta de prórroga por 20 días calendario del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
8	PRORROGA 2	09/05/2023	N/A	Acta de prórroga por 20 das calendario del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**

9	ACTA DE SUSPENSIÓN 2	24/05/2023	N/A	Acta de suspensión por 15 días calendario del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
10	ACTA AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 2	07/06/2023	N/A	Acta de ampliación N° 1 de la suspensión N° 2 del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
11	ACTA DE AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 2	18/06/2023	N/A	Acta de ampliación N° 2 de la suspensión N° 2 del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
12	ACTA DE REINICIO 2	26/06/2023	N/A	Acta de reinicio del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
13	MINUTA DE ADICIONAL Y PRORROGA 3	30/06/2023	$ 368.844.177,09	Minuta de adicional en recursos y prorroga N° 3 del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
14	PRORROGA 4	28/07/2023	N/A	Acta de prorroga N° 4 del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**
15	PRORROGA 5	18/08/2023	N/A	Acta de Prorroga N° 5 del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.**

1.9 Recurso Humano.

ELECTROSOFT S.A.S, dentro del proceso licitatorio presentó a la Gobernación de Casanare seis (6) profesionales con idoneidad para la ejecución del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30.** Dando cumplimiento al sistema de control de personal de ELECTROSOFT S.A.S, para la buena administración de la empresa, cuenta con los servicios profesionales de diferentes personas, sin embargo es importante anotar que en los pliegos definitivos publicados por la Gobernación de Casanare se requería un equipo mínimo de personas con su respectivo perfil profesional, por lo que la empresa procedió a la contratación y afiliación del personal mínimo requerido en la propuesta presentada por ELECTROSOFT S.A.S, para la ejecución del proyecto y las actividades se utilizaron las cuadrillas y el personal del consolidado.

1.9.1 Control de Personal

El personal, conto con sus respectivas afiliaciones a salud (EPS), riesgos profesionales (ARP), pensiones (AFP), caja de compensación familiar (CCF), además conto con los elementos de protección personal (EPP) para garantizar la seguridad durante la ejecución de las actividades.

El personal ofertado se mantuvo activo durante toda la ejecución a partir de la fecha de acta de inicio del 22 de diciembre de 2022 al 21 de mayo de 2023, y que a la fecha del presente informe de acta parcial sigue vinculado. A continuación, se relaciona el personal

requerido y ofertado para el presente contrato. ***Ver anexo 7. Certificado de Parafiscales, carpeta 1. Ver anexó 8. Planillas de Seguridad Social, carpeta 1. Ver anexo 9. Nominas del Personal, carpeta 1.***

A continuación, se relaciona el personal y la planilla de seguridad del mes de diciembre 2022.

1	Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	Director de Proyecto	9444687142
2	Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	Líder de Cuadrilla	9444687142
3	Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	Técnico HSEQ	9444687142
4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	Técnico Redes I	9444687142
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	Técnico Redes I	9444687142
6	Giovany Javier Camacho Roncancio	74.244.172	Técnico	9444687142

A continuación, se relaciona el personal y la planilla de seguridad del mes de enero 2023.

1	Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	Director de Proyecto	9446881922
2	Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	Líder de Cuadrilla	9446881922
3	Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	Técnico HSEQ	9446881922
4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	Técnico Redes I	9446881922
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	Técnico Redes I	9446881922
6	Giovany Javier Camacho Roncancio	74.244.172	Técnico	9446881922

A continuación, se relaciona el personal y la planilla de seguridad del mes de febrero 2023.

1	Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	Director de Proyecto	9449174513
2	Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	Líder de Cuadrilla	9449174513
3	Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	Técnico HSEQ	9449174513
4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	Técnico Redes I	9449174513
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	Técnico Redes I	9449174513
6	Giovany Javier Camacho Roncancio	74.244.172	Técnico	9449174513

A continuación, se relaciona el personal y la planilla de seguridad del mes de marzo 2023.

1	Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	Director de Proyecto	9450267374
2	Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	Líder de Cuadrilla	9450267374
3	Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	Técnico HSEQ	9450267374
4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	Técnico Redes I	9450267374
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	Técnico Redes I	9450267374
6	Giovany Javier Camacho Roncancio	74.244.172	Técnico	9450267374

A continuación, se relaciona el personal y la planilla de seguridad del mes de abril 2023.

1	Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	Director de Proyecto	9450593128
2	Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	Líder de Cuadrilla	9450593128
3	Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	Técnico HSEQ	9450593128
4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	Técnico Redes I	9450593128
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	Técnico Redes I	9450593128
6	Giovany Javier Camacho Roncancio	74.244.172	Técnico	9450593128

A continuación, se relaciona el personal y la planilla de seguridad del mes de mayo 2023.

1	Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	Director de Proyecto	9452739110

2	Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	Líder de Cuadrilla	9452739110
3	Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	Técnico HSEQ	9452739110
4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	Técnico Redes I	9452739110
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	Técnico Redes I	9452739110
6	Giovany Javier Camacho Roncancio	74.244.172	Técnico	9452739110

A continuación, se relaciona el personal y la planilla de seguridad del mes de julio 2023.

1	Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	Director de Proyecto	9455173366
2	Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	Líder de Cuadrilla	9455173366
3	Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	Técnico HSEQ	9455173366
4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	Técnico Redes I	9455173366
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	Técnico Redes I	9455173366
6	Giovany Javier Camacho Roncancio	74.244.172	Técnico	9455173366

1.9.2 Pagos FIC

Se realizaron los pagos del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC) conforme a las planillas de seguridad pagadas de los meses anteriormente mencionados. ***Ver anexo 10. Pagos del FIC, carpeta 1.***

2539-2022	OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CCTV	YOPAL	$ 177,000	2022-12	17-AGO-2023	95415177
2539-2022	OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CCTV	YOPAL	$ 206,000	2022-01	17-AGO-2023	95416187
2539-2022	OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CCTV	YOPAL	$ 205,000	2022-02	17-AGO-2023	95417010
2539-2022	OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CCTV	YOPAL	$ 175,000	2022-03	17-AGO-2023	95417361
2539-2022	OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CCTV	YOPAL	$ 175,000	2022-04	17-AGO-2023	95417819
2539-2022	OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CCTV	YOPAL	$ 175,000	2022-05	17-AGO-2023	95418030
2539-2022	OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CCTV	YOPAL	$ 174,000	2022-07	17-AGO-2023	95421008
2539-2022	OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CCTV	YOPAL	$ 174,000	2022-08	17-AGO-2023	95421196
TOTAL			**$ 1,461,000**			

1.10 Control de Equipo de Obra

A continuación, se relaciona los equipos utilizados en la ejecución de actividades durante la ejecución del contrato:

1	Equipo de Fusión digital de fibra óptica	1
2	Certificador Digital de fibra óptica	1
3	Escalera de 12 Mts dieléctrica	1
4	Mezcladora de 9 ft	1
5	Equipo de soldadura	1
6	Equipo de Oxicorte	1
7	Multímetro Digital	1
8	Ponchadora Pinza de Impacto	1
9	Certificador de Cable UTP	1
10	Telurómetro	1
11	Equipo de soldadura/linconl 600 A	1
12	Analizador de Red/ Westcom	1

ELECTROSOFT SAS
Nit. 844.000.883 - 5
www.electrosoft.com.co

13	Geo localizador Digital GPS/ Garmin	1
14	Herramientas menores	1

1.11 Información Presupuestal

Para iniciar con las actividades del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** se realizó la legalización de los documentos de Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro de Disponibilidad Presupuestal, a continuación, se relacionan los documentos de legalización del contrato inicial, así como del adicional suscrito el día 30 de junio de 2023.

Optimización de las acciones en contra de los amparos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare	7.133401.45.4501.1000.2020 00585006 2.0.2.3.2. 02.02.59	2300035	30/09/2022	$ 271.801.579,00	2202539	07/12/2022	$ 271.801.579,00
(VF) Optimización de las acciones en contra de los amparos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare	7.45.4501 .1000.202 00058500 62.VF.12 3206.2.3. 2.02.02.0 70	2300045	04/01/2023	$ 634.182.019,62	2302539	04/01/2023	$ 364.182.019,62
Optimización de las acciones en contra de los amparos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare	7.45.4501 .1000.202 0.0058.50 062.0.132 10901.2.3 .2.02.02.0 71	2303039	29/06/2023	$ 368.844.177,09	2303039	30/06/2023	$ 368.844.177,09

Ver Anexo 11. Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal, carpeta 1.

1.12 Pago de Estampillas

Para iniciar la ejecución de las actividades del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** se debió realizar el pago de las estampillas correspondientes, con lo cual ELECTROSOFT SAS, realizo el pago de estas, las cuales se pueden verificar en la plataforma de SECOP II y se relacionan a continuación. ***Ver Anexo 12. Pago de Estampillas, carpeta 1.***

Adulto Mayor	22044076	410576002	16/12/2022	$ 27.179.500,00
Pro-Cultura	22044079	410576001	16/12/2022	$ 9.059.800,00
Pro-Deporte	22044064	131101005	16/12/2022	$ 22.649.590,00
Pro-Desarrollo	22044077	410576003	16/12/2022	$ 9.059.800,00
Pro-Unitropico	22044065	410576005	16/12/2022	$ 13.589.754,00
Bomberil	N/A	N/A	06/01/2023	$ 9.056.900,00

Teniendo en cuenta que el día 30 de junio de 2023 de suscribió minuta de adicional y prórroga del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO**

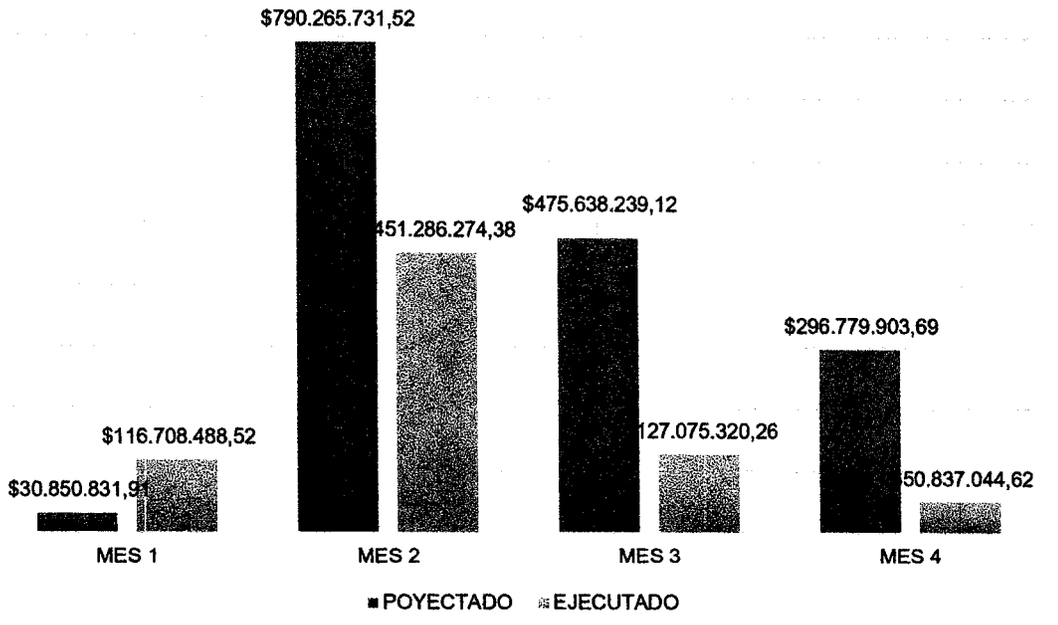
2539 DE 2022-11-30, se tuvo que realizar nuevamente el pago de las estampillas, las cuales se relacionan a continuación. ***Ver Anexo 12. Pago de Estampillas, carpeta 1.***

Adulto Mayor	23021470	130588002	14/07/2023	$ 11.065.300,00
Pro-Cultura	23021467	130588001	14/07/2023	$ 3.688.400,00
Pro-Deporte	23021490	131101005	14/07/2023	$ 9.221.104,00
Pro-Desarrollo	23021469	130588003	14/07/2023	$ 3.688.400,00
Pro-Unitropico	23021631	130588005	14/07/2023	$ 5.532.663,00
Bomberil	23021468	130588004	14/07/2023	$ 3.688.400,00

2 BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con el avance en la ejecución del objeto contractual, El balance financiero al corte de la presente acta parcial N°1, se relaciona en detalle en la siguiente tabla de ejecución donde se muestra los ítems ejecutados, cantidades y valores Unitarios y totales, en concordancia con la propuesta económica presentada por parte de la empresa

Avance de Ejecucion Financiera Proyectada vs Ejecutada



Valor del Contrato	$ 1.274.827.765,00				
Valor del Anticipo		$ 271.795.079,59		$ 223.772.138,34	$ 48.022.941,25
Valor Acta Parcial			$ 745.907.127,78		$ 522.134.989,44
Saldo por Ejecutar					$ 752.692.775,56
TOTALES	**$ 1.274.827.765,00**	**$ 271.795.079,59**	**$ 745.907.127,78**	**$ 223.772.138,34**	**$ 1.274.827.765,00**

2.1 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo

Se realizo correcta inversión de anticipo de acuerdo con plan de inversión y buen manejo previamente presentado a la supervisión. ***Ver anexo 13. Informe de Anticipo, carpeta 1.***

2.1.1 Forma de Pago

El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse.

de la siguiente manera:

A. Un anticipo, equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual, deberá ser amortizado de acuerdo con los pagos parciales que se realicen. Los recursos entregados a título de anticipo deben ser manejados a través de patrimonio autónomo o fiducia mercantil tal como lo dispone el Art. 91 de la ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Así mismo, para su desembolso se requerirá de la legalización del contrato, suscripción de acta de inicio y presentación de un plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la supervisión.
B. Pagos parciales hasta por el noventa por ciento (90%) del valor total, sobre el avance del contrato aprobado por la supervisión visto bueno del supervisor y amortización del anticipo.
C. Un pago final correspondiente al Diez por ciento (10%) del total del contrato, que será cancelado una vez ejecutado el cien por ciento (100%) del mismo y suscripción de acta de liquidación final, previa presentación de informe de actividades aprobado por la supervisión del contrato.

Adicional certificación de recibo de las actividades a satisfacción. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Para efectos de los pagos realizados en, la vigencia 2022, se tendrá en cuenta el valor dispuesto en el rubro 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 y el saldo se cancelará con cargo a la vigencia futura 2023 aprobada mediante ordenanza N° 023 de 2022.

2.1.2 Información de la Cuenta Bancaria

Banco:	Bancolombia
Tipo de Cuenta:	Ahorros
Número de Cuenta:	36300003697
Titular:	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A
NIT	830054539

2.1.3 Información del Contrato Fiduciario

Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos N°.	15957
Fecha del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos:	28/12/2022

Fiduciaria:	Fiduciaria Bancolombia S.A.
Fideicomitente:	ELECTROSOFT S.A.S
Identificación del fideicomitente:	NIT: 844.000.888-5
Objeto del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

2.1.4 Plan de Inversión del Anticipo.

Para efectos de la ejecución de los recursos se elaboró y presento por parte del ELECTROSOFT S.A.S, el plan de inversión de anticipo, teniendo en cuenta la **CLAUSULA CUARTA- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, ante la supervisión de OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA, para su respectiva revisión y aprobación, En el cual se agruparon los respectivos ítems de acuerdo con la similitud en sus actividades, donde quedó distribuido como se relaciona en la siguiente tabla:

1	Costos de Ejecución del componente de ADECUACIÓN E INSTALACIÓN REDES EXTERNAS FIBRA ÓPTICA Y DATOS, Comprade equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los Insumos necesarios para la optimización del sistema CCTV	$155.795.079,59	57,32%
2	Costos de Ejecución del componente de CÁMARA S Y EQUIPOS DE CCTV, Compra de equipos, materiales, accesorios, repuestos, Elementos y Servicios correspondientes a los insumos necesarios parala optimización del sistema CCTV	$116.000.000,00	42,68%
TOTAL		**$271.795.079,59**	**100%**

3 INFORME TÉCNICO

3.1 Descripción de Actividades Ejecutadas en el Periodo

A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo del 22 de diciembre de 2022 al 21 de mayo de 2023, donde se relaciona la cantidad ejecutada, por ejecutar y registro fotográfico de cada actividad.

ÍTEM 1.1: Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno

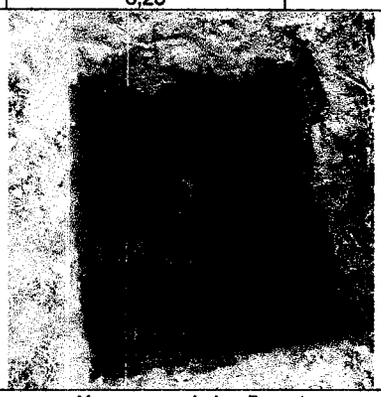
m2	5,49	5,49	5,49	0
				
Se realizo el replanteo y localización para los 5 puntos nuevos de cámara con el fin de dejar en correcta ubicación los postes a instalar, los cuales se describen a continuación y se describe la cantidad ejecutada por punto.				

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

CRUCE LA PORFIA	1,098
CLL 1 DIAG 47 ROTONDA CIUD BERLIN SAN MARCOS	1,098
ROTONDA EL VENADO	1,098
VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	1,098
CRUCE CUNA CRIOLLA	1,098

ÍTEM 1.2 Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados

m3	8,25	8,25	8,25	0





Se realizo excavación a mano de los 5 punto nuevos de cámara, ubicados anteriormente, dicha excavación se realizó igual para todos los puntos en cuanto a dimensiones, ya que no se quería tener problemas al momento de poner los postes.

CRUCE LA PORFIA	2,063
ROTONDA EL VENADO	2,063
VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	2,063
CRUCE CUNA CRIOLLA	2,063

ÍTEM 1.3 Concreto 1:2:3 o 3000 psi (básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste

m3	8,66	8,66	8,66	0





Se realizo el llenado del concreto a la misma cantidad dado que la profundidad o excavación realizada tuvo las mismas dimensiones en sus puntos.

CRUCE LA PORFIA	1,732
CLL 1 DIAG 47 ROTONDA CIUD BERLIN SAN MARCOS	1,732
ROTONDA EL VENADO	1,732

VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	1,732
CRUCE CUNA CRIOLLA	1,732

ÍTEM 1.4 Acero de refuerzo 60000 Psi

kg	450,32	450,32	450,32	0





Se realizo la puesta de canastas de acero reforzado para brindar mayor seguridad y firmeza a la excavación y a la instalación del poste, la cantidad utilizada en cada punto fue la misma ya que en anteriores actividades se realizó la misma cantidad.

CRUCE LA PORFIA	90,064
CLL 1 DIAG 47 ROTONDA CIUD BERLIN SAN MARCOS	90,064
ROTONDA EL VENADO	90,064
VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	90,064
CRUCE CUNA CRIOLLA	90,064

ÍTEM 1.5 Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación

UN	4	4	4	0





Se realizo la instalación de poste metálico de 18 metros, en el cual se realizó uso de la maquinaria y personal adecuado para que este elemento quedara correctamente instalado.

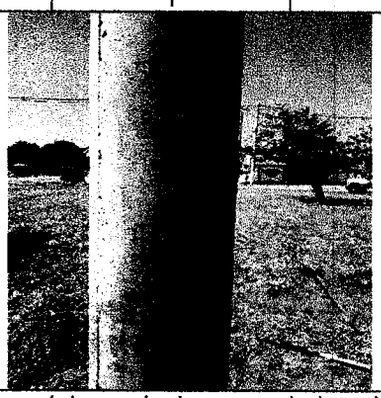
ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

CRUCE LA PORFIA	1
ROTONDA EL VENADO	1
VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	1
CRUCE CUNA CRIOLLA	1

ÍTEM 1.6 Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tomillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación

UN	1	1	1	0





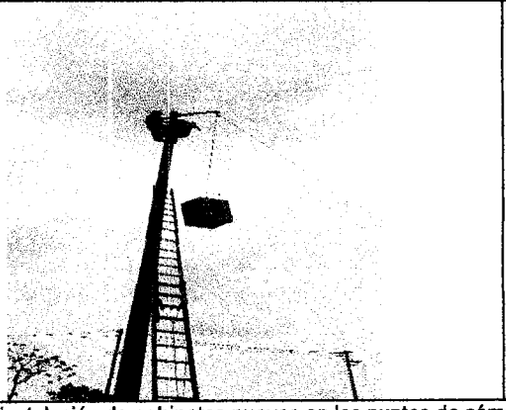
Se realizo la instalación de poste metálico de 14 metros, en el cual se realizó uso de la maquinaria y personal adecuado para que este elemento quedara correctamente instalado.

CLL 1 DIAG 47 ROTONDA CIUD BERLIN SAN MARCOS	1

ÍTEM 1.7 Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.

UN	19	6	19	0

ELECTROSOFT SAS
Nit. 844 000 838 - 5
www.electrosoft.com.co



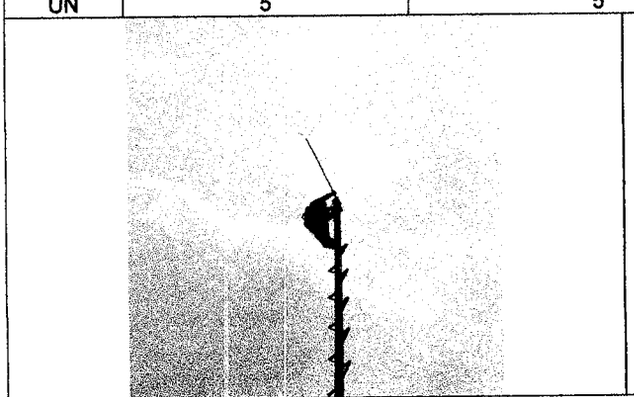


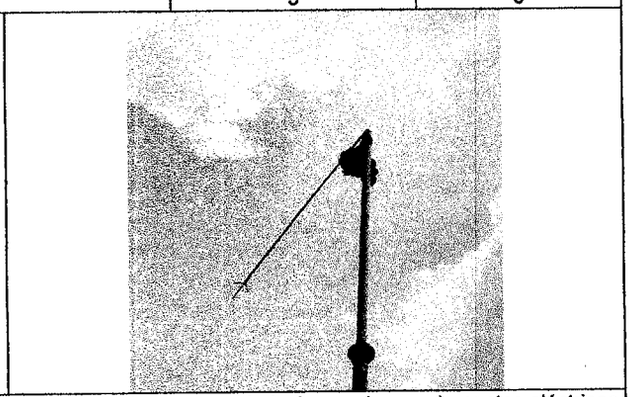
Se realizo instalación de gabinetes nuevos en los puntos de cámara previstos, esto con el fin de almacenar o guardar los equipos y elementos necesarios para el funcionamiento del punto de cámara

PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
CRA 21 CLL 23 BARES	1
CRUCE LA PORFIA	1
CLL 1 DIAG 47 ROTONDA CIUD BERLIN SAN MARCOS CAM1	1
ROTONDA EL VENADO	1
VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	1
CRUCE CUNA CRIOLLA	1

ÍTEM 1.8 Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico ti • o cemento conductivo

UNIDAD	CANTIDAD			CANTIDAD POR
UN	5	5	5	0





Se realizo instalación de pararrayos en los 5 puntos nuevos de cámara para brindar seguridad a los equipos y elementos eléctricos ante tormentas eléctricas.

PUNTO INTERVENIDO	CANTIDAD
CRUCE LA PORFIA	1
CLL 1 DIAG 47 ROTONDA CIUD BERLIN SAN MARCOS CAM1	1
ROTONDA EL VENADO	1
VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	1
CRUCE CUNA CRIOLLA	1

ÍTEM 1.9 Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de

cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de afta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha

UN	5	5	5	0



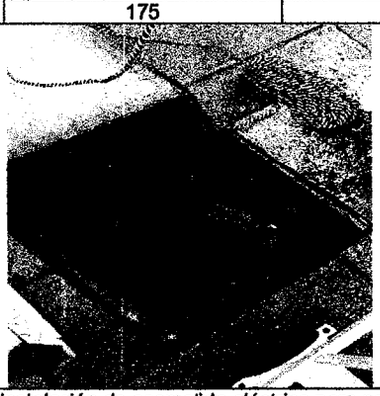


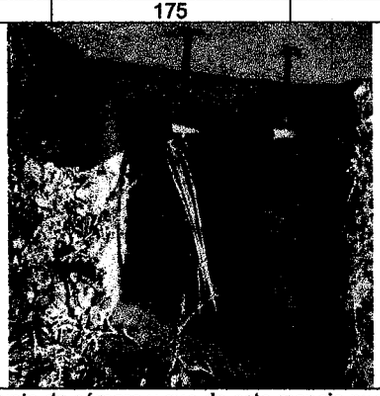
Se realizo instalación de puesta a tierra o polo a tierra en los 5 puntos de cámara nuevos, esto como complemento de los pararrayos y de esta manejar impedir que se vean afectados los equipos y elementos ante tormentas eléctricas

CRUCE LA PORFIA	1
CLL 1 DIAG 47 ROTONDA CIUD BERLIN SAN MARCOS	1
ROTONDA EL VENADO	1
VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	1
CRUCE CUNA CRIOLLA	1

ÍTEM 1.10 Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhnithwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el gabinete, 3 breakers de protección de 30 amperios.

ML	175	165	175	0





Se realizo instalación de acometida eléctrica para poder brindar energía al punto de cámara y que de esta maneja pueda quedar operativos los equipos

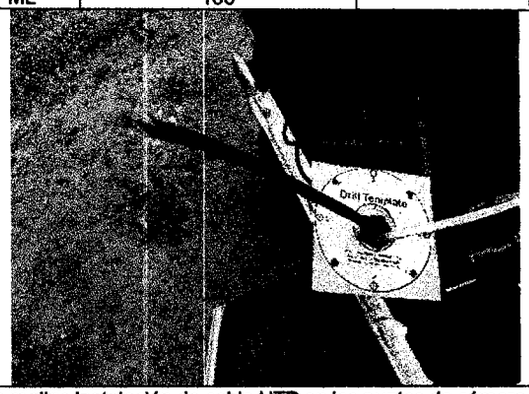
ENERCA AV MARGINAL FIJA	10
CRA 11 CLL 44 CAI EL PROGRESO FIJA	10
CRA 20 CLL 16 FIJA HERRADURA	10
CRA 30 CLL 49 ENTRADA AMÉRICAS CAM1	10
CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO CAM 2	10
SUBIDA LA VIRGEN	5

ELECTROSOFT SAS
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

CRA 21 CLL 7 FIJA SECTOR BANCARIO 2	10
CRA 26 CLL 28 PARQUE CC ALCARAVÁN	5
CRA 12 CLL 26B PARQUE LA UNIDAD	5
CLL 24 CRA 38 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-	20
CLL 24 CRA 38 PARQUE LAS AGUAS -UNISANGIL-	20
FIJA TERMINAL SATÉLITE	10
CRA 20 CLL 8 FIJA GOBERNACIÓN	10
CRA 19 CLL 9 ESTANCIA	10
CLL 40 TRNV 15 ESTADIO PTZ	10
CRA 19 CLL 15 FIJA HERRADURA	10

ÍTEM 1.11 Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestética, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TWEIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.

ML	165	145	165	0





Se realizo instalación de cable UTP en los puntos de cámara, para poder brindarle conectividad a los equipos de red y a la cámara

ENERCA AV MARGINAL FIJA	10
CRA 11 CLL 44 CAI EL PROGRESO FIJA	10
CRA 20 CLL 16 FIJA HERRADURA	10
CRA 30 CLL 49 ENTRADA AMÉRICAS CAM1	10
CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO CAM 2	10
SUBIDA LA VIRGEN	5
CRA 21 CLL 7 FIJA SECTOR BANCARIO 2	10
CRA 26 CLL 28 PARQUE CC ALCARAVÁN	5
CRA 12 CLL 26B PARQUE LA UNIDAD	5
CLL 24 CRA 38 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-	10
CLL 24 CRA 38 PARQUE LAS AGUAS -UNISANGIL-	10
FIJA TERMINAL SATÉLITE	10
CRA 20 CLL 8 FIJA GOBERNACIÓN	10
CRA 19 CLL 9 ESTANCIA	10
CLL 40 TRNV 15 ESTADIO PTZ	10
CRA 19 CLL 15 FIJA HERRADURA	10

ÍTEM 1.12 Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios

3042

www.electrosoft.com.co

ML	8154	5987	8154	0
				
Se realizo instalación de fibra óptica de 24 hilos para poder recuperar los tramos de fibra faltantes y que impedían que los ramales y puntos de cámara estuvieran operativos por falta de conectividad				

RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SANTOS MARCOS	1600
RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO	1518
RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO	632
RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17	737
RAMAL LEON DE ORO	1500

ÍTEM 1.13 Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios

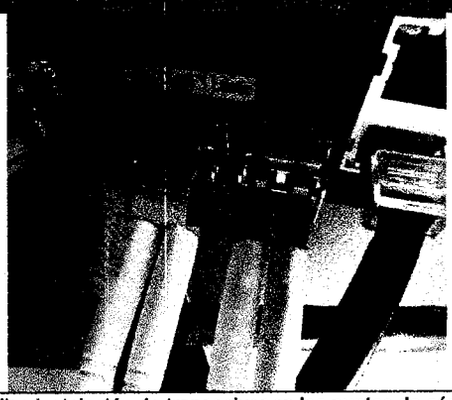
ML	6227	3727	3927	2300
				
Se realizo instalación de fibra óptica de 12 hilos para poder recuperar los tramos de fibra faltantes y que impedían que los ramales y puntos de cámara estuvieran operativos por falta de conectividad				

RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS	850
RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY	560
RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO	897
RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30	1420

ÍTEM 1.14 Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces

UN	22	4	22	0

ELECTROSOFT SAS
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co



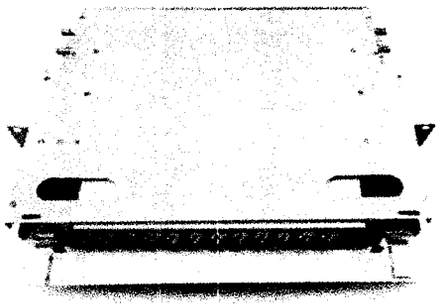


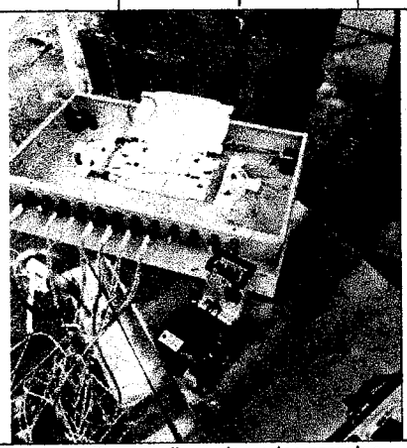
Se realizo instalación de transceiver en los puntos de cámara mencionados con el fin de poder brindar conectividad de fibra óptica a los equipos de red como el switch y que este a su ves pueda distribuir la señal a la cámara

CRA 50 CLL 30 SALIDA MATEPANTANO	2
CRA 23 CLL 7	2

ÍTEM 1.15 Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC

UN	1	1	1	0





Se realizo instalación de este elemento con el fin de poder organizar la fibra óptica que llega de varios ramales

CRA 21 CLL 23 BARES	1

ÍTEM 1.16 Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos

UN	31	19	30	1





Se realizo instalación de este elemento para poder realizar el empalme de la fibra óptica y poder continuar con los tramos de fibra, ya que en donde se presentaron cortes de fibra se debió realizar empalme e instalar este elemento, ya que también ayuda a proteger los empalmes realizados

CRA 27 CLL 21	2
RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SANTOS MARCOS	2
RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS	2
RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY	1
RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO	2
RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO	2
RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO	2
RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17	2
RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30	3
RAMAL LEON DE ORO	1

ÍTEM 1.17 Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos

UN	8	4	8	0





Se realizo instalación de caja mondragon en los puntos con el fin de poder realizar la fusión de la fibra y dejarla en el punto de cámara.

CRA 50 CLL 24 UNISANGIL CAMPESTRE	1
CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	1
CRA 29 CLL 20 EL HOBO	1
CRA 26 CLL 28 PARQUE CC ALCARAVÁN	1

ÍTEM 1.18 Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE

incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración

UN	2	2	2	0
				
Se realizo instalación de 2 equipos Workstation para poder visualizar el NVR instalado en el centro de mando, ya que este equipo es el encargado de gestionar el sistema video wall requiere que cumpla con las condiciones adecuadas.				

WORKSTATION OPERADORES	2

ÍTEM 1.19 Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.

UN	24	10	24	0
				
Se realizo instalación de este equipo de red, para poder recibir la señal de fibra óptico y brindar conectividad a la cámara o cámaras instaladas en el punto.				

ENERCA AV MARGINAL PTZ	1
TRNS 7 CLL 7 - SUPERMETRO	1
CLL 24 CRA 38 PARQUE LAS AGUAS	1
PTZ TERMINAL SATÉLITE	1
SUBASTA GANADERA	1
CRUCE LA PORFIA	1
CLL 1 DIAG 47 ROTONDA CIUD BERLIN SAN MARCOS	1
ROTONDA EL VENADO	1
VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	1
CRUCE CUNA CRIOLLA	1

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

ÍTEM 1.20 Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre

UN	6	4	6	0





Se realizo instalación de equipos radio enlaces de comunicaciones para poder brindarle conectividad al punto de cámara, cada punto de cámara debe contar con 2 equipos, uno se instala en el punto y otro en algún sector de donde se pueda enviar señal, el cual ya cuente con conectividad

VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	2
CRUCE CUNA CRIOLLA	2

ÍTEM 1.22 Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios

UN	6	5	6	0





Se realizo instalación de paneles solares con el fin de proveer energía a los puntos de cámara, los cuales no cuentan con energía eléctrica o esta es muy inestable en la zona

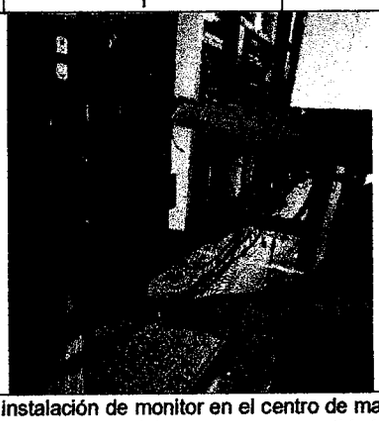
CRUCE LA PORFIA	1
CLL 1 DIAG 47 ROTONDA CIUD BERLIN SAN MARCOS CAM1	1
ROTONDA EL VENADO	1
VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	1

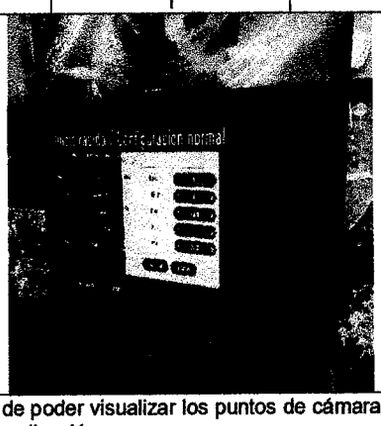
ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.883 – 5
www.electrosoft.com.co

CRUCE CUNA CRIOLLA	1

ÍTEM 1.23 Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación

UN	1	1	1	0





Se realizo instalación de monitor en el centro de mando y gestión con el fin de poder visualizar los puntos de cámara, ya que al instalar más cámaras se debe tener mayor cantidad de monitores para su visualización

SISTEMA DE VIDEO WALL ESTACIÓN DE POLICÍA	1

ÍTEM 2.1 Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 42x incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)

UN	12	3	12	0





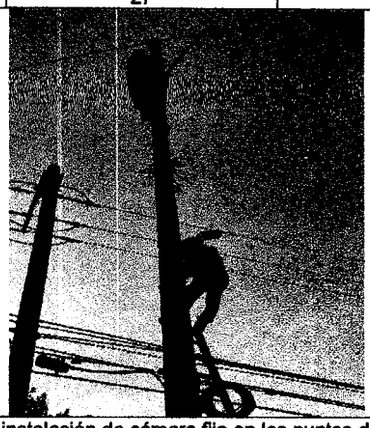
Se realizo instalación de cámara PTZ en los puntos de cámara para solventar la falta de esta, ya que se debe brindar seguridad en el punto de cámara y dado que esta puede rotar se logra tener mayor visualización de la zona

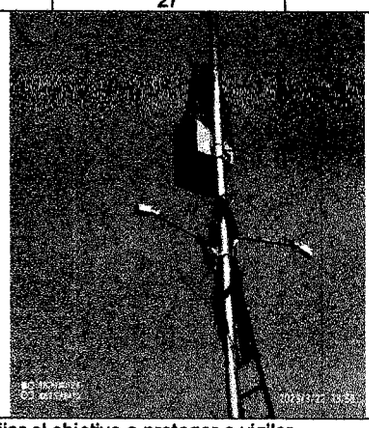
SUBIDA LA VIRGEN	1
CRA 26 CLL 28 PARQUE CC ALCARAVÁN	1
CRA 12 CLL 26B PARQUE LA UNIDAD	1

ELECTROSOFT SAS
Nit. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

ÍTEM 2.2 Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megaphreles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detención de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)

UN	27	27	27	0





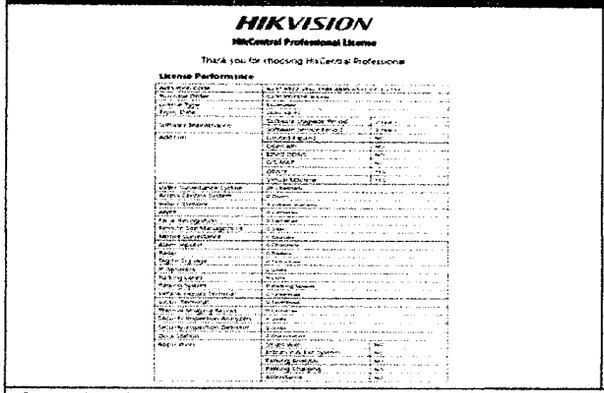
Se realizo instalación de cámara fija en los puntos de cámara, con el fin de fijar el objetivo a proteger o vigilar.

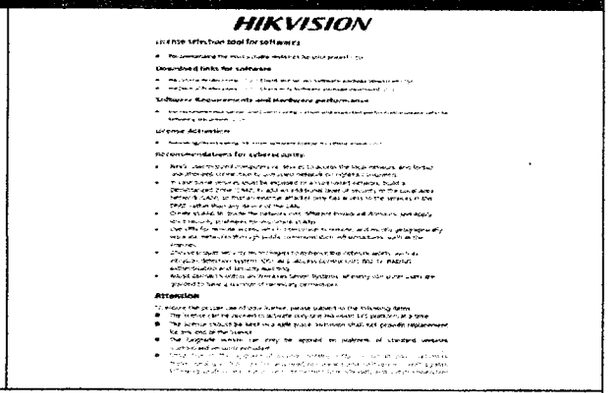
ENERCA AV MARGINAL FIJA	1
CRA 11 CLL 44 CAI EL PROGRESO FIJA	1
CRA 21 CLL 27 FIJA CAI INTRA	1
CRA 20 CLL 16 FIJA HERRADURA	1
CLL 11 CRA 37 FIJA POLICÍA	1
CRA 30 CLL 49 ENTRADA AMÉRICAS	1
CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO CAM 2	1
CRA 21 CLL 7 FIJA SECTOR BANCARIO 2	1
CLL 24 CRA 38 PARQUE LAS AGUAS	2
FIJA TERMINAL SATÉLITE	1
CRA 20 CLL 8 FIJA GOBERNACIÓN	1
CRA 20 CLL 8 FIJA SECTOR BANCARIO BANBOGOTA	1
CRA 19 CLL 7 BANCOLOMBIA FIJA	1
CRA 19 CLL 9 ESTANCIA	1
CLL 40 TRNV 15 ESTADIO PTZ	1
CRA 19 CLL 15 FIJA HERRADURA	1
CRUCE LA PORFIA	1
CRUCE LA PORFIA	1
CLL 1 DIAG 47 ROTONDA CIUD BERLIN SAN MARCOS	2
ROTONDA EL VENADO	2
VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	2
CRUCE CUNA CRIOLLA	2

ÍTEM 2.3 Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente

UN	26	26	26	0

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.883 - 5
www.electrosoft.com.co


HIKVISION
HikCentral Professional License
Thank you for choosing HikCentral Professional


HIKVISION

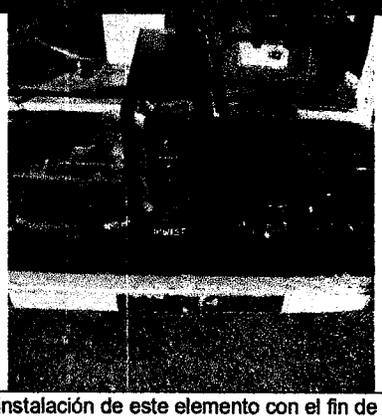
Se realizo el suministro de las licencias de cada cámara en el sistema con el fin de poder visualizarlas y no tener limitaciones con el sistema

ENERCA AV MARGINAL FIJA	1
CRA 11 CLL 44 CAI EL PROGRESO FIJA	1
CRA 21 CLL 27 FIJA CAI INTRA	1
CRA 20 CLL 16 FIJA HERRADURA	1
CLL 11 CRA 37 FIJA POLICÍA	1
CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO	1
CRA 21 CLL 7 FIJA SECTOR BANCARIO 2	1
CLL 24 CRA 38 PARQUE LAS AGUAS	2
FIJA TERMINAL SATÉLITE	1
CRA 20 CLL 8 FIJA GOBERNACIÓN	1
CRA 20 CLL 8 FIJA SECTOR BANCARIO BANBOGOTA	1
CRA 19 CLL 7 BANCOLOMBIA FIJA	1
CRA 19 CLL 9 ESTANCIA	1
CLL 40 TRNV 15 ESTADIO PTZ	1
CRA 19 CLL 15 FIJA HERRADURA	1
CRUCE LA PORFIA	1
CRUCE LA PORFIA	1
CLL 1 DIAG 47 ROTONDA CIUD BERLIN SAN MARCOS CAM1	2
ROTONDA EL VENADO	2
VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY	2
CRUCE CUNA CRIOLLA	2

ÍTEM 2.4 Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.

UN	46	40	46	0

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co





se realizó instalación de este elemento con el fin de poder brindar energía a los equipos cuando no haya electricidad en la zona, así mismo este equipo ayuda a proteger los equipos de cambios bruscos de voltaje.

CRA 7 CLL 46 PARQUE SAN JORGE	1
CLL 35 TRNV 24C	1
CRA 23 CLL 13 - BRAULIO GONZALES	1
CRA 21 CLL9	1
CRA 22 CLL 6	1
TRNS 7 CLL 7 - SUPERMETRO	1
CRA 23 CON CLL 37 CUSIANAGAS	1
CRA 30 CLL 49 ENTRADA AMÉRICAS	1
PARQUE VILLA DOCENTE	1
CRA 13 CLL 40 POLLO MIX	1
CRA 30 CLL31C CANCHA EL REMANSO	1
TRNV 5 CLL 33 TANQUE PLAZA DE MERCADO	1
CRA 50 CLL 30 SALIDA MATEPANTANO	1
CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO CAM 1	1
TRNV 7C SALIDA HOSPITAL NUEVO	1
SUBIDA LA VIRGEN	1
CRA 40 CLL 1 INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO	1
CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS	1
CRA 19 CLL 21	1
CRA 11 CLL 30 PARAÍSO	1
CRA 26 CLL 28 PARQUE CC ALCARAVÁN	1
CRA 25 CLL 24	1
CRA 23 CLL 7	1
CRA 12 CLL 26B PARQUE LA UNIDAD	1
TRNV 15 CLL 30	1
CRA 27 CLL 21	1
TRNV 9 CLL 17 LA TRIADA	1
CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO	1
CRA 15 CLL 25	1
CLL 40 DIAG 44	1
CRA 42 CLL 32 - ENTRADA B. VILLA LUCIA	1
CRA 50 DIAG 44 COL BRAULIO CAMPESTRE	1
CLL 24 CRA 38 PARQUE LAS AGUAS	1
CRA 19 CLL 7 BANCOLOMBIA PTZ	1
CRA 21 CLL 12	1
CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA	1
CLL 24 CRA 19	1
CRA 19 CLL 15 PTZ HERRADURA	1
CRA 18 CLL 10	1
CLL 37 CRA 15A	1

ÍTEM 3.1 Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior

3051

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

UN	50	49	49	1





Se realizo mantenimiento de las cámaras PTZ con el fin de perdurar su vida útil y poner en funcionamiento nuevamente las cámaras que presentabas fallas leves por falta de limpieza o mantenimiento

ENERCA AV MARGINAL PTZ	1
CRA 7 CLL 46 PARQUE SAN JORGE	1
CLL 36 CRA 18 PARQUE EXTREMO	1
CLL 35 TRNV 24C	1
CRA 23 CLL 13 - BRAULIO GONZALES	1
CRA 21 CLL9	1
CRA 27 CLL 17 COLEGIO ANTONIO NARIÑO	1
CRA 22 CLL 6	1
TRNS 7 CLL 7 - SUPERMETRO	1
CRA 18 CLL 26	1
CRA 50 CLL 24 UNISANGIL CAMPESTRE	1
CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	1
VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE	1
CRA 13 CLL 40 POLLO MIX	1
CRA 30 CLL31C CANCHA EL REMANSO	1
TRNV 5 CLL 33 TANQUE PLAZA DE MERCADO	1
CRA 29 CLL 20 EL HOBO	1
CRA 50 CLL 30 SALIDA MATEPANTANO	1
CRA 21 CLL 23 BARES	1
CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO	1
TRNV 7C SALIDA HOSPITAL NUEVO	1
MIRADOR LA VIRGEN	1
CRA 40 CLL 1 INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO	1
CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS	1
CRA 19 CLL 21	1
CRA 11 CLL 30 PARAÍSO	1
CRA 25 CLL 24	1
GIM DE LOS LLANOS SEDE CAMPESTRE	1
CRA 23 CLL 7	1
TRNV 15 CLL 30	1
CRA 27 CLL 21	1
TRNV 9 CLL 17 LA TRIADA	1
CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO	1
CRA 21 CLL 39 COLEGIO ITEY	1
CLL 40 DIAG 44	1
CRA 42 CLL 32 - ENTRADA B. VILLA LUCIA	1
CRA 50 DIAG 44 COL BRAULIO CAMPESTRE	1
CLL 24 CRA 38 PARQUE LAS AGUAS	1
PTZ TERMINAL SATÉLITE	1
CRA 19 CLL 7 BANCOLOMBIA PTZ	1
CRA 19 CLL 9 ESTANCIA	1
CRA 21 CLL 12	1
CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA	1
CLL 24 CRA 19	1
CRA 19 CLL 15 PTZ HERRADURA	1
CRA 18 CLL 10	1

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.583 - 5
www.electrosoft.com.co

CLL 37 CRA 15A	1
SUBASTA GANADERA	1
CRA 23 CLL 22	1

ÍTEM 3.2 servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos

UN	30	14	30	0





Se realizo servicio de empalme de fibra óptica con el fin de solucionar los problemas de conectividad en los ramales y puntos de cámara, ya que estos presentaban cortes y/o fisuras

TRNS 7 CLL 7 - SUPERMETRO	1
SUBIDA LA VIRGEN	1
CRA 19 CLL 21	1
CLL 40 DIAG 44	1
CRA 42 CLL 32 - ENTRADA B. VILLA LUCIA	1
RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO	2
RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO	3
RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO	2
RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30	2

ÍTEM 3.3 servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 4 hilos

UN	27	27	27	0





Se realizo servicio de empalme de fibra óptica con el fin de solucionar los problemas de conectividad en los ramales y puntos de cámara, ya que estos presentaban cortes y/o fisuras

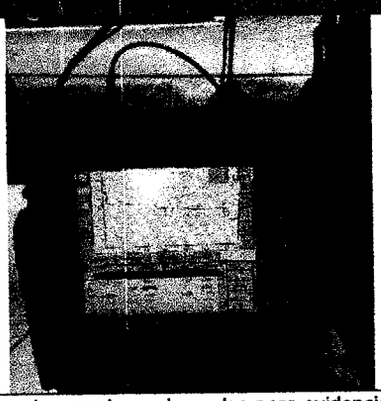
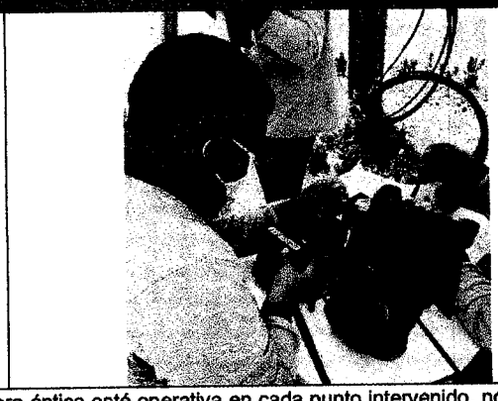
ELECTROSOFT S A S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

ENERCA AV MARGINAL PTZ	1
CLL 35 TRNV 24C	1
CRA 23 CLL 13 - BRAULIO GONZALES	1
TRNS 7 CLL 7 - SUPERMETRO	1
CRA 11 CLL 44 CAI EL PROGRESO FIJA	1
CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	1
TRNV 5 CLL 33 TANQUE PLAZA DE MERCADO	1
CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO CAM 1	1
TRNV 7C SALIDA HOSPITAL NUEVO	1
SUBIDA LA VIRGEN	1
CRA 40 CLL 1 INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO	1
CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS	1
CRA 21 CLL 7 FIJA SECTOR BANCARIO 2	1
CRA 11 CLL 30 PARAÍSO	1
CRA 23 CLL 7	1
TRNV 15 CLL 30	1
CRA 27 CLL 21	1
TRNV 9 CLL 17 LA TRIADA	1
CRA 21 CLL 39 COLEGIO ITEY	1
CLL 40 DIAG 44	1
CRA 42 CLL 32 - ENTRADA B. VILLA LUCIA	1
PTZ TERMINAL SATÉLITE	1
CRA 19 CLL 7 BANCOLOMBIA PTZ	1
CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA	1
CLL 24 CRA 19	1
CRA 19 CLL 15 PTZ HERRADURA	1
CLL 37 CRA 15A	1
ENERCA AV MARGINAL PTZ	1
CLL 35 TRNV 24C	1
CRA 23 CLL 13 - BRAULIO GONZALES	1
TRNS 7 CLL 7 - SUPERMETRO	1
CRA 11 CLL 44 CAI EL PROGRESO FIJA	1
CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO	1
TRNV 5 CLL 33 TANQUE PLAZA DE MERCADO	1
CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO CAM 1	1
TRNV 7C SALIDA HOSPITAL NUEVO	1
SUBIDA LA VIRGEN	1
CRA 40 CLL 1 INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO	1
CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS	1
CRA 21 CLL 7 FIJA SECTOR BANCARIO 2	1
CRA 11 CLL 30 PARAÍSO	1
CRA 23 CLL 7	1
TRNV 15 CLL 30	1
CRA 27 CLL 21	1
TRNV 9 CLL 17 LA TRIADA	1
CRA 21 CLL 39 COLEGIO ITEY	1
CLL 40 DIAG 44	1
CRA 42 CLL 32 - ENTRADA B. VILLA LUCIA	1
PTZ TERMINAL SATÉLITE	1
CRA 19 CLL 7 BANCOLOMBIA PTZ	1
CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA	1
CLL 24 CRA 19	1
CRA 19 CLL 15 PTZ HERRADURA	1
CLL 37 CRA 15A	1

ÍTEM 3.4 servicio técnico de certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos

UN	33	26	31	2

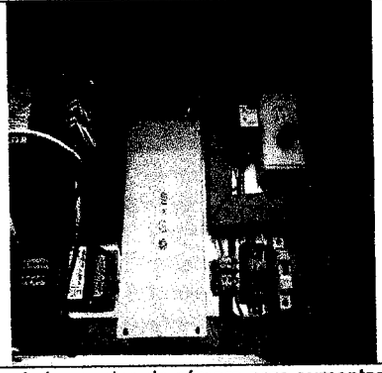
ELECTROSOFT SAS
Nit. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

Se realizaron las pruebas adecuadas para evidenciar que la fibra óptica esté operativa en cada punto intervenido, no obstante, dichas certificaciones se entregaran en el informe de liquidación, ya que si se llegase a presentar algún inconveniente con la fibra óptica se tendría que volver a certificar generando un gasto adicional, por lo cual para esta acta parcial no se realizara esta entrega de certificaciones.

CRA 21 CLL 23 BARES	2
MIRADOR LA VIRGEN	1
CRA 26 CLL 28 PARQUE CC ALCARAVÁN	1
CRA 12 CLL 26B PARQUE LA UNIDAD	1
CRA 42 CLL 32 - ENTRADA B. VILLA LUCIA	1
PTZ TERMINAL SATÉLITE	1
CRA 19 CLL 9 ESTANCIA	1
ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA	1
CRA 21 CLL 23 BARES	1
RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SANTOS MARCOS	2
RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS	2
RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY	1
RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO	2
RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO	2
RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO	2
RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17	1
RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30	2
RAMAL LEON DE ORO	2

ÍTEM 3.6 servicio de mantenimiento preventivo para gabinete de comunicaciones en poste 70x70, incluye limpieza, reorganización, marcación, y mantenimiento de patch panel y de switch

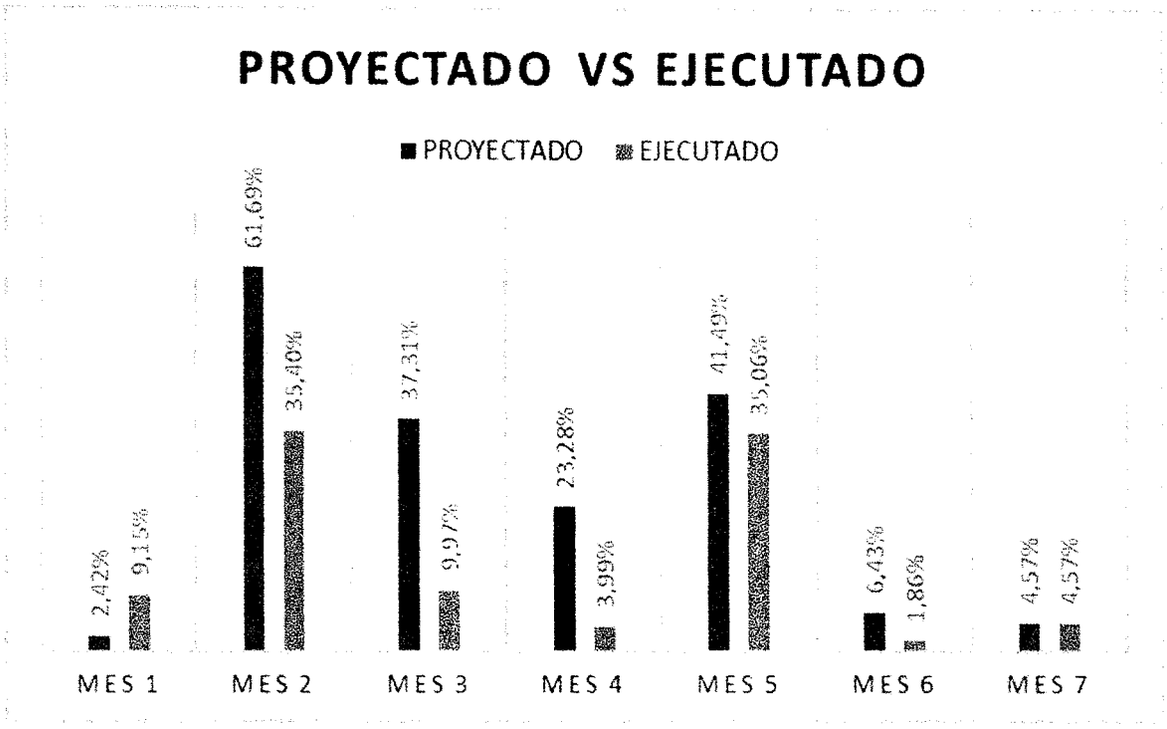
UN	51	51	51	0
				

Se realizo mantenimiento preventivo y limpieza de los gabinetes y elementos de los puntos de cámara para aumentar la vida útil de los elementos y equipos, ya que estos equipos empiezan a presentar fallas por falta de mantenimiento o limpieza

CLL 24 CRA 14	1
CRA 7 CLL 46 PARQUE SAN JORGE	1
CLL 35 TRNV 24C	1
CLL 11 CRA 37 PTZ POLICIA	1
CRA 23 CLL 13 - BRAULIO GONZALES	1
CRA 21 CLL9	1
CRA 27 CLL 17 COLEGIO ANTONIO NARIÑO	1
CRA 29 CLL 11	1
CRA 22 CLL 6	1
TRNS 7 CLL 7 - SUPERMETRO	1
CRA 23 CON CLL 37 CUSIANAGAS	1
CRA 18 CLL 26	1
CRA 30 CLL 49 ENTRADA AMÉRICAS CAM1	1
VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE	1
PARQUE VILLA DOCENTE	1
CRA 13 CLL 40 POLLO MIX	1
CRA 30 CLL31C CANCHA EL REMANSO	1
TRNV 5 CLL 33 TANQUE PLAZA DE MERCADO	1
CRA 50 CLL 30 SALIDA MATEPANTANO	1
CLL 15 CR 7A HOSPITAL NVO CAM 1	1
TRNV 7C SALIDA HOSPITAL NUEVO	1
SUBIDA LA VIRGEN	1
CRA 40 CLL 1 INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO	1
CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS	1
CRA 19 CLL 21	1
CRA 11 CLL 30 PARAÍSO	1
CRA 26 CLL 28 PARQUE CC ALCARAVÁN	1
CRA 25 CLL 24	1
GIM DE LOS LLANOS SEDE CAMPESTRE	1
CRA 23 CLL 7	1
CRA 12 CLL 26B PARQUE LA UNIDAD	1
TRNV 15 CLL 30	1
CRA 27 CLL 21	1
TRNV 9 CLL 17 LA TRIADA	1
CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO	1
CRA 15 CLL 25	1
CLL 40 DIAG 44	1
CRA 42 CLL 32 - ENTRADA B. VILLA LUCIA	1
CRA 11 CLL 34	1
CRA 29 CLL 40 AMOBLADOS	1
CRA 50 DIAG 44 COL BRAULIO CAMPESTRE	1
CLL 24 CRA 38 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-	1
CRA 19 CLL 7 BANCOLOMBIA PTZ	1
CRA 21 CLL 12	2
CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA	1
CLL 24 CRA 19	1
CRA 19 CLL 15 PTZ HERRADURA	1
CRA 18 CLL 10	1
CLL 37 CRA 15A	1
CRA 23 CLL 22	1

4 AVANCE EN TIEMPO

Para el corte que se está cobrando en la presente acta se lleva un avance del 58.51% el cual corresponde al periodo del 22 de diciembre de 2022 al 21 de mayo de 2023 y a la fecha del presente informe de acta parcial se lleva una ejecución del 95.43% el cual tiene fecha de terminación el día 04 de septiembre de 2023



5 MATERIALES Y CONTROL DE CALIDAD

A la fecha del presente periodo se realizan los ensayos de las pruebas de concreto correspondientes al ítem 1.3 en el cual se presentan los resultados de evaluación del concreto que se empleó para la ejecución de las cimentaciones de los postes previstos en las adecuaciones de infraestructura en los ítems 1.5 "Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación" y 1.6 "Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tomillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación" ya que estos ensayos se aplican para la cimentación y estabilidad de los postes de concreto y postes metálicos articulados de 18 metros, que se instalaron como parte de las actividades del mes 02, de los cuales se anexan estos ensayos realizados. ***Ver Anexo 14. Resultados de Diseño de Mescla 3000 PSI, carpeta 1.***

Ensayos Realizados.

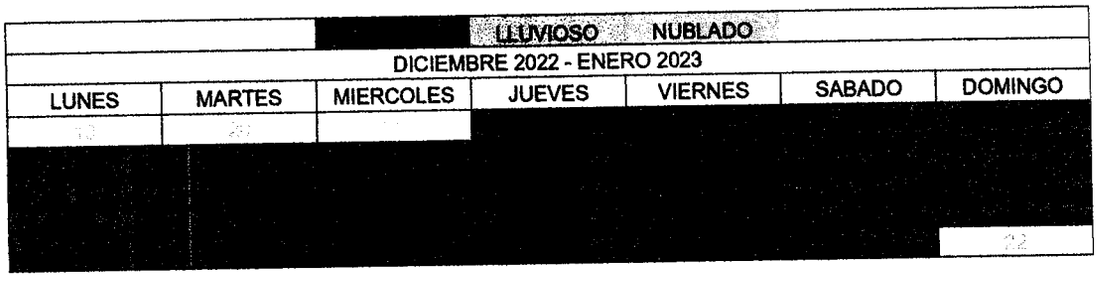
Ítem 1.3 Concreto 1:2:3 o 3000 psi (básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste

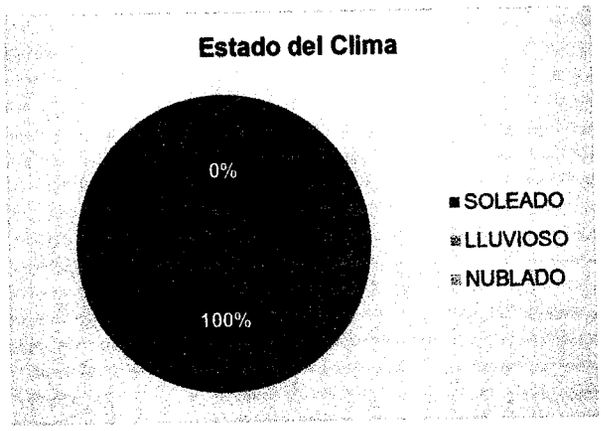
Concreto 1:2:3 o 3000 psi (básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste. para la ejecución del este ítem, se realizó las pruebas al concreto donde se

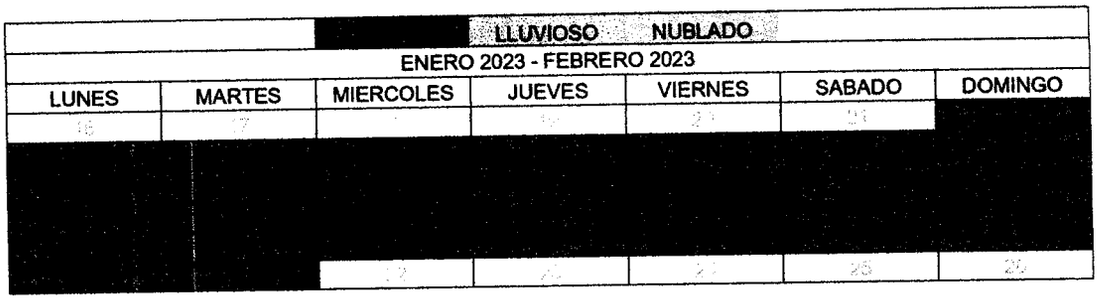
llevaron los cilindros al laboratorio para su respectiva, pruebas de acuerdo con la normatividad vigente con resultados de muestras a los 7,14 y 28 días, las proporciones para un concreto cuya resistencia de diseño 3000Psi, que va a ser utilizado en la construcción para la base de la Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi

6 ESTADO DEL CLIMA

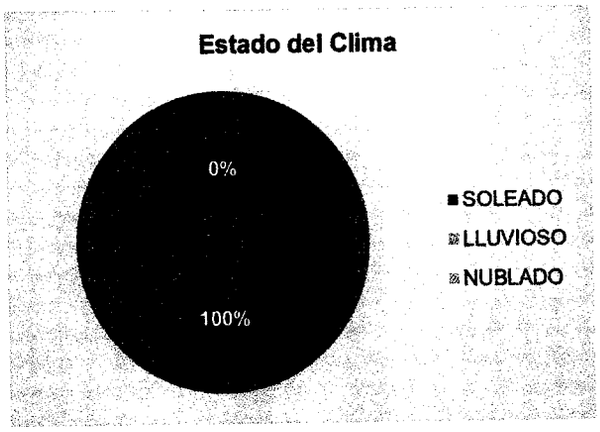
El estado del clima en el municipio de Yopal ha afectado el correcto avance de las actividades contractuales, por lo cual se ha visto en la necesidad de realizar prorrogas para poder realizar todas las actividades que no se lograron ejecutar en los periodos previstos, a continuación, se relaciona el estado del clima de cada periodo hasta de la fecha del cobro de la presente acta parcial, cabe resaltar que se realizaron suspensiones al contrato, por lo tanto esos días suspendidos no se verán reflejados en las gráficas o estados del clima pero se representaran en color rojo para evidenciar los días suspendidos.



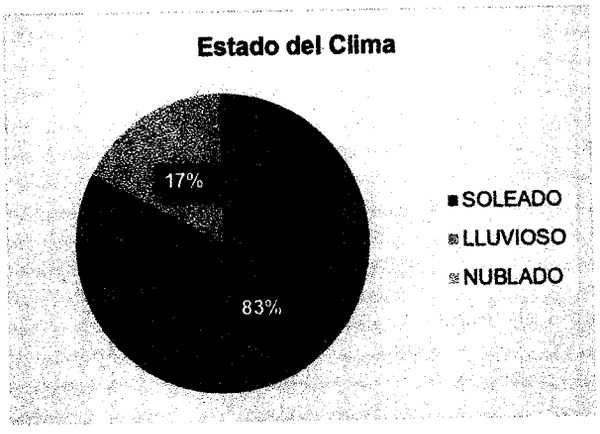




ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.883 – 5
www.electrosoft.com.co

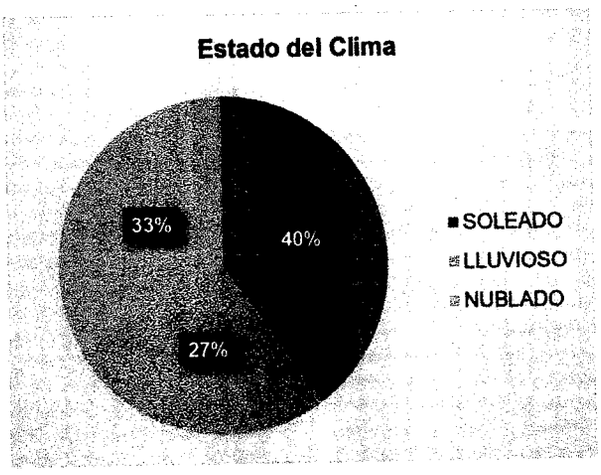


		LLUVIOSO	NUBLADO			
FEBRERO 2023 - ABRIL 2023						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						16
	18	19	20	21		



		LLUVIOSO	NUBLADO			
ABRIL 2023 - MAYO 2023						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
					22	23
24	25	26		28		30
1						
	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18			

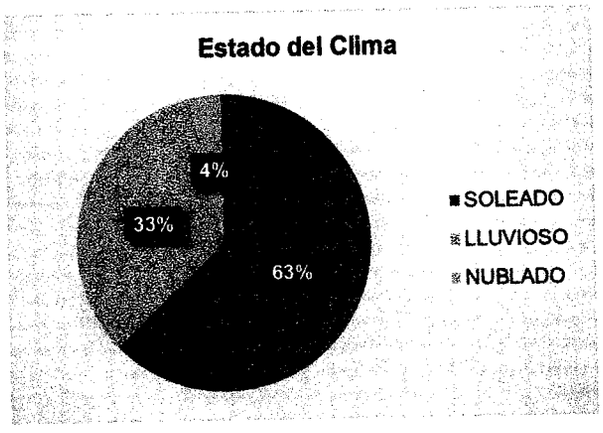
ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co



LLUVIOSO NUBLADO

MAYO 2023 - JULIO 2023

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						2
					8	9
10	11			14		16
17		19		21		

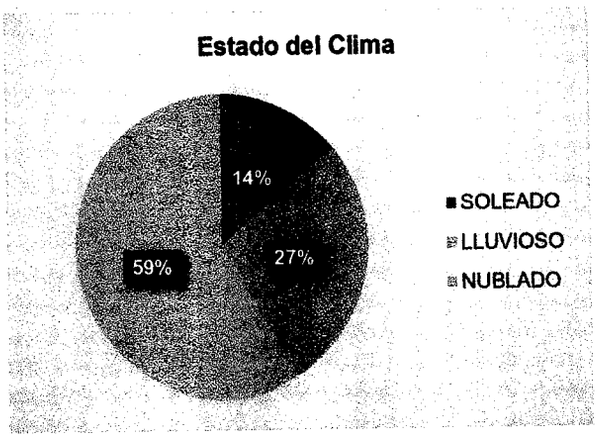


LLUVIOSO NUBLADO

JULIO 2023 - AGOSTO 2023

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
					22	23
24		26	27	28	29	30
31	1	2	3		5	6
7		9		11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21						

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co



Con lo anterior, se refleja de manera detallada las afectaciones que por razones climáticas se han tenido en la ejecución del contrato y que, por tratarse de actividades de telecomunicaciones de alto riesgo para nuestro personal, al ejecutarse acciones o labores sobre las redes urbanas de media y alta tensión, las cuales no se pueden intervenir en condiciones de lluvia o alta humedad, por los riesgos de sobretensiones por truenos o tormentas eléctricas sobre la red. Por lo anterior, se han tenido que realizar las suspensiones o prorrogas que se han documentado y soportado de acuerdo con las situaciones presentadas.

7 AVANCE DE OBRA EJECUTADO

1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS								
1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m2	5,49	5,49	5,49	0	$ 7.068,00	$ 38.803,32	$ 38.803,32
1.2	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	8,25	8,25	0	$ 70.055,00	$ 577.953,75	$ 577.953,75
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	8,66	8,66	0	$ 569.482,00	$ 4.931.714,12	$ 4.931.714,12
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	450,32	450,32	0	$ 7.701,00	$ 3.467.914,32	$ 3.467.914,32
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	4	4	0	$ 5.733.575,00	$ 22.934.300,00	$ 22.934.300,00
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tomillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	1	1	0	$ 3.640.522,00	$ 3.640.522,00	$ 3.640.522,00
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	19	6	19	0	$ 3.446.339,00	$ 20.678.034,00	$ 65.480.441,00
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico ti • o cemento conductivo	UN	5	5	5	0	$ 2.017.526,00	$ 10.087.630,00	$ 10.087.630,00

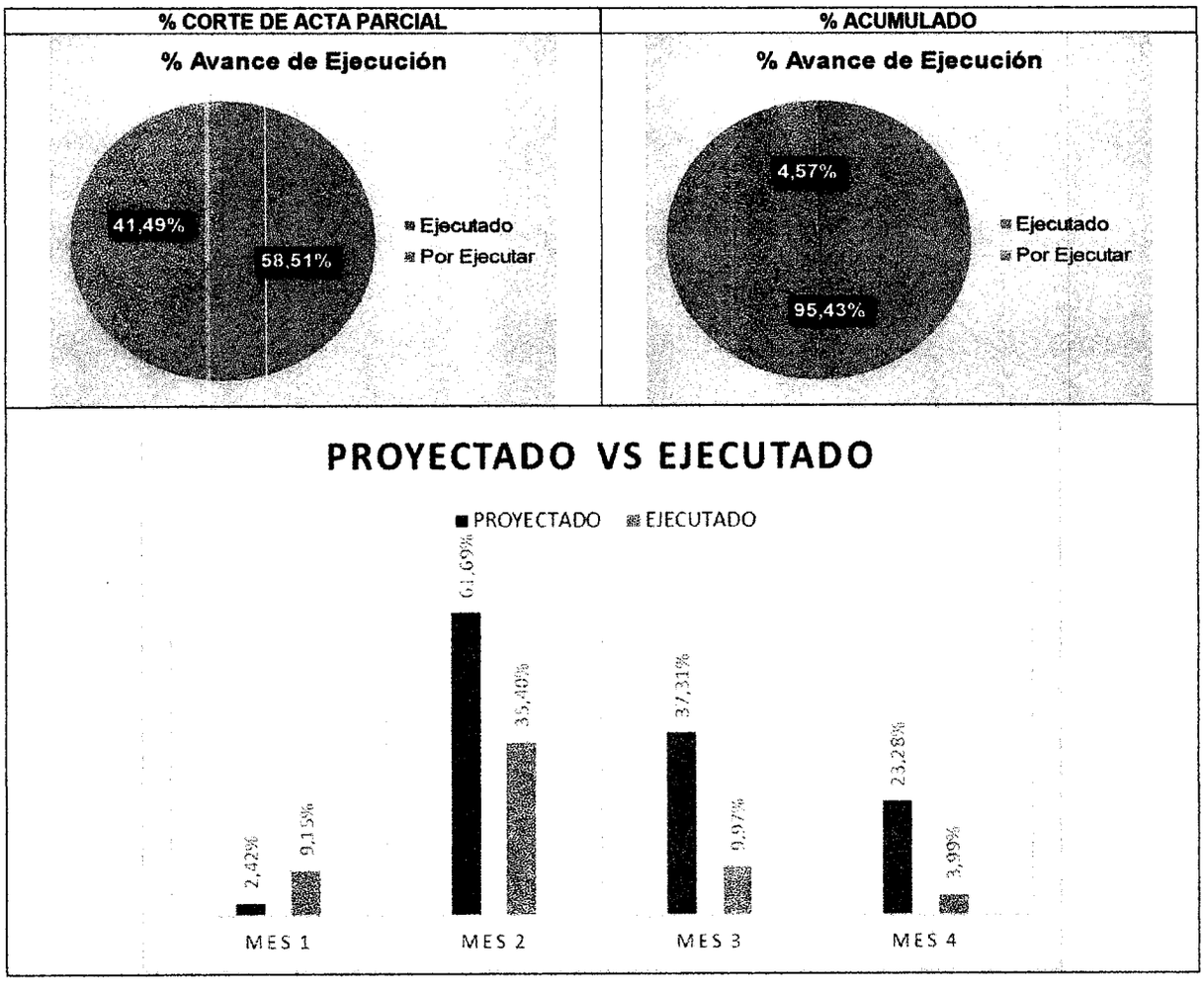
ITEM	DESCRIPCION	UND	CON	SUE	ACU	POR EJE	VALOR UNITARIO	VALOR PORCENTAJE ACTA	VALOR ACUMULADO
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de afta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	UN	5	5	5	0	$ 1.518.511,00	$ 7.592.555,00	$ 7.592.555,00
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhnithwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	175	165	175	0	$ 23.262,00	$ 3.838.230,00	$ 4.070.850,00
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestética, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TWEIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	165	145	165	0	$ 8.874,00	$ 1.286.730,00	$ 1.464.210,00
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	8154	5987	8154	0	$ 22.091,00	$ 132.258.817,00	$ 180.130.014,00
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	6227	3727	3927	2300	$ 17.765,00	$ 66.210.155,00	$ 110.622.655,00
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	22	4	22	0	$ 566.362,00	$ 2.265.448,00	$ 12.459.964,00
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	1	1	0	$ 2.002.913,00	$ 2.002.913,00	$ 2.002.913,00
1.16	Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	31	19	30	1	$ 768.628,00	$ 14.603.932,00	$ 23.827.468,00
1.17	Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	8	4	8	0	$ 527.465,00	$ 2.109.860,00	$ 4.219.720,00
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración	UN	2	2	2	0	$ 9.852.494,00	$ 19.704.988,00	$ 19.704.988,00

1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	24	10	24	0	$ 1.699.036,00	$ 16.990.360,00	$ 40.776.864,00
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	4	6	0	$ 8.327.304,00	$ 33.309.216,00	$ 49.963.824,00
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	12	0	12	0	$ 4.473.552,00	$ -	$ 53.682.624,00
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	6	5	6	0	$ 7.107.760,00	$ 35.538.800,00	$ 42.646.560,00
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	1	1	0	$ 10.470.000,00	$ 10.470.000,00	$ 10.470.000,00
2	CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV								
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 42x incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	12	3	12	0	$ 9.251.260,00	$ 27.753.780,00	$ 111.015.120,00
2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megaphreles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detención de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	27	27	27	0	$ 1.474.654,00	$ 39.815.658,00	$ 39.815.658,00
2.3	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	26	26	0	$ 248.672,00	$ 6.465.472,00	$ 6.465.472,00

2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	46	40	46	0	$ 420.807,00	$ 16.832.280,00	$ 19.357.122,00
2.5	Sistema de Transferencia automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una batería seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	14	0	14	0	$ 2.653.498,00	$ -	$ 37.148.972,00
							SUBTOTAL COSTO DIRECTO	**$ 505.406.065,51**	**$ 888.596.832,00**
							Administración	**27%**	**$ 228.681.549,95**	**$ 228.681.549,95**
							Imprevistos	**2%**	**$ 16.939.374,07**	**$ 16.939.374,07**
							Utilidades	**5%**	**$ 42.348.435,18**	**$ 42.348.435,18**
								SUBTOTAL AIU	**$ 171.838.062,27**	**$ 302.122.922,71**
								TOTAL 1 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE RED	**$ 677.244.127,78**	**$ 1.190.719.754,22**
3	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO								
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	50	49	49	1	$ 235.000,00	$ 11.515.000,00	$ 11.750.000,00
3.2	servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos	UN	30	14	30	0	$ 394.000,00	$ 5.516.000,00	$ 11.820.000,00
3.3	servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 4 hilos	UN	27	27	27	0	$ 320.000,00	$ 8.640.000,00	$ 8.640.000,00
3.4	servicio técnico de certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos	UN	33	26	31	2	$ 920.000,00	$ 23.920.000,00	$ 30.360.000,00
3.5	servicio de mantenimiento correctivo para acrílico Cámara ptz	UN	0	0	0	0	$ 240.000,00	$ -	$ -
3.6	servicio de mantenimiento preventivo para gabinete de comunicaciones en poste 70x70, incluye limpieza, reorganización, marcación, y mantenimiento de patch panel y de switch	UN	51	51	51	0	$ 159.000,00	$ 8.109.000,00	$ 8.109.000,00
								SUBTOTAL ACTIVIDAD 3, SERVICIO TÉCNICO	**$ 57.700.000,00**	**$ 70.679.000,00**
								IVA 19%	**$ 10.963.000,00**	**$ 13.429.010,00**
								TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TÉCNICO	**$ 68.663.000,00**	**$ 84.108.010,00**
								TOTAL, PROYECTO	**$ 745.907.127,78**	**$ 1.274.827.765,00**

8 AVANCE FÍSICO

Para el corte de la presente acta parcial que comprende desde el 22 de diciembre de 2022 al 21 de mayo de 2023, se tiene una ejecución del 58.51% y un avance acumulado a la presente fecha del 95.43%.



9 INFORME HSE Y AMBIENTAL

Durante la ejecución del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** se establecieron medidas de seguridad adecuadas para para controlar los factores de riegos presentes en cada actividad a ejecutar, además se le otorgo al personal los equipos de protección personal adecuados y se dejó en correcto aseo en los puntos donde intervenidos. Cabe aclarar que como se previó desde la estructuración del proyecto, el mismo no presenta afectaciones ambientales significativas, no obstante, se presenta el informe detallado de las acciones y labores de HSEQ y ambientales para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato y la preservación de la vida del personal del proyecto, y la protección del medio ambiente, las cuales se detallan en el informe anexo. ***Ver anexo 15. Informe HSE y Ambiental, carpeta 1.***

ELECTROSOFT SAS
Nit. 844.000.883 – 5
www.electrosoft.com.co

10 PROBLEMAS PRESENTADOS Y SOLUCIONES ADOPTADAS

Durante la ejecución de las actividades para el periodo del 22 de diciembre de 2022 al 21 de mayo de 2023 se presentaron los siguientes inconvenientes:

Los puntos de cámara EXISTENTE CALLE15 CRA29 y COLINA CAMPESTRE, no existen de acuerdo con la visita realizada a cada uno de los puntos contractuales, se encontrado que el punto de COLINA CAMPESTRE fue removido por las obras de la doble calzada mientras que el punto de EXISTENTE CALLE15 CRA29 no se logró ubicar.

Se encontró una diferencia en el valor del ítem 1.5 "*Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación",* respecto a la minuta y la propuesta económica.

Así mismo se realizó ajustes y actualización de especificaciones técnicas de los ítems:

Ítem 1.16: "Punto de derivación en fibra óptica en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos", Ítem 1.18: "Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración". estos ajustes se realizaron mediante otrosi modificatorio.

Ítem 1.22: "Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automática con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 AMP seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Bacterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios". estos ajustes se realizaron mediante otrosi modificatorio.

Ítem 2.1: "Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p) Lente de zoom óptico 42x incorporada (6,0~252 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)". estos ajustes se realizaron mediante otrosi modificatorio.

Ítem 2.2: "Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (2,8~12 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detección de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)". estos ajustes se realizaron mediante otrosi modificatorio.

Ítem 2.5: "Sistema de Transferencia Automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 AMP seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterías seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios", estos ajustes se realizaron mediante otrosi modificatorio.

Se presentaron dificultades con las cámaras ACTI instadas, ya que el firmware era del año 2016, por lo cual el protocolo ONVIF no es compatible totalmente presentando latencias en las funciones PTZ de las cámaras, para lo cual se procedió actualizar el sistemas o firmware de las cámaras, con lo cual se integraron mejor en el sistema y en sus funciones

Debido a los vandalismos ocasionados en los puntos de cámara UNISANGIL, CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO, CC. EL HOBO, CRA 21 CLL 23 BARES, MIRADOR LA VIRGEN, COLEGIO ITEY 2, PTZ ENERCA AV MARGINAL, PTZ TERMINAL SATÉLITE, CRA 19 CLL 9 ESTANCIA, TRANSV 15 ESTADIO, PARQUE EXTREMO, SUBASTA GANADERA, los gabinetes que alijan los equipos y elementos se encontraron deteriorados y con daños, con lo cual el 18 de mayo de 2023 se solicitó realizar ajustes de mayores y menores cantidades y el día 30 de junio de 2023 se suscribió minuta de adicional en tiempo y recursos donde se aprobó la instalación de nuevos gabinetes para estos puntos.

Se realizo suscribió acta de suspensión del contrato por 15 días calendario el día 16 de marzo de 2023, debido a que no fue posible realizar el ingreso a la torre de cerro venado a instalar los equipos de radio enlace, debido a que no se logró obtener respuesta por parte de la policía nacional, así mismo se realizó ampliación a la suspensión por 15 días calendario el día 30 de marzo debido a que no se logró aun obtener respuesta por parte de la policía nacional. Se procedió a realizar prórroga del contrato por 20 días calendario el día 14 de abril de 2023 dado que el permiso se otorgó a tan solo 2 días de terminar el contrato y no era posible realizar las actividades restantes en tan poco tiempo.

El 18 de mayo se solicitó ajustes de mayores y menores cantidades con el fin de poder dejar en correcto funcionamiento el sistema CCTV del municipio ya que el funcionamiento de los puntos de cámara depende de realizar mayores cantidades, el cual se suscribió el día 30 de junio de 2023 mediante minuta de adicional en recursos y en tiempo con prorroga de 30 días

El día 17 de julio se solicitó realizar prórroga del contrato por un término de 20 días calendario con el fin de poder realizar la instalación de las mayores cantidades solicitadas, esto debido a que, por factores climáticos, las lluvias no se logró realizar la ejecución de las actividades en el tiempo previsto.

El día 17 de agosto de 2023 se solicitó realizar prórroga del contrato por 15 días calendario con el fin de poder realizar la instalación de la fibra óptica que conecta el puto de cámara del PUENTE LA CABUYA, la cual no se logró instalar debido a que la posteria perteneciente a Enerca SA ESP, que se encontraba sobre la vía fue removida por lo tanto

se planteó cruzar el rio, pero debido a las lluvias presentadas este se encuentra con un nivel alto presentando peligroso para nuestro personal realizar dicha actividad por lo cual se tendría que esperar a que el cauce de este baje para poder realizar dicha actividad. Con lo cual dicha solicitud se aprobó el día 18 de agosto de 2023.

11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A la fecha del presente informe de acta parcial no se presentan quejas ni recomendaciones ya que dichas solicitudes ya fueron solucionadas en los informes mensuales presentados, los cuales reposan en secretaria de gobierno.

Sin otro particular,

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ.
Representante Legal.
ELECTROSOFT S.A.S

Anexo 1. Minuta del Contrato

3870

Gobernación de Casanare

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA:	**ELECTROSOFT S.A.S**
C.C. Nº:	**844.000.888-5**
VALOR:	**NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE($905.983.598,62), DISCRIMINADOS ASI:** **VIGENCIA 2022 $271.801.579,00** **VIGENCIA 2022 $634.182.019,62**
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**
PLAZO:	**TRES (3) MESES.**

Entre los suscritos a saber, **OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. **No 1.118.529.618** de **YOPAL**, obrando en nombre y representación legal del Departamento de Casanare, entidad territorial con NIT 892099216-6, en su calidad de **SECRETARIO PRIVADO**, encargado de las funciones del **SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA**, mediante Decreto **No 0204** de fecha **28/07/2.022**, delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No. 0100** del **11/05/2022** y demás normas que lo modifiquen o complementen y facultada mediante Circular **No. 0001** del **02** de **Enero** de **2020**, y demás normas que lo modifiquen o complementen, y de una parte quien para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE;** y por otra parte **ELECTROSOFT S.A.S**, con **NIT 844.000.888-5** representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ.** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No 47.433.488** de **YOPAL**, que en adelante y para los efectos del presente se denomina el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que por parte de la Gobernación de Casanare, se realizó el estudio previo para contratar el siguiente objeto: "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **2)** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2.015, los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública CAS-FS-LP-002-2022, se publicaron desde el día 28 de octubre de 2022; en el portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, por el término establecido en la norma, presentándose observaciones al mismo las cuales fueron atendidas de manera oportuna por la entidad. **3)** Que esta convocatoria pública surtió los trámites de publicidad, previos a la apertura, establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y sus normas

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

concordantes. **4)** Que mediante Resolución **No. 0376** de fecha **28** de **Octubre** de **2022**, El Secretario de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana de la Gobernación de Casanare, ordenó la apertura del proceso de Licitación Púbica CAS-FS-LP-002-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", acto administrativo que fue publicado en la página http://www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II. **5)** Que el dia 28 de octubre de 2022, se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones en la página http://www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II. **6)** Que el dia 31 de octubre de 2022, se llevó a cabo Audiencia de Asignación de Riesgos, sin que se presentaran observaciones en la misma, precisándose como definitiva la distribución y asignación de riesgos que se encontraba establecida para el proceso de Licitación Pública CAS-FS-LP-002-2022. **7)** Que conforme al cronograma del proceso contractual y según Acta de Cierre de fecha 08 de noviembre de 2022, se presentaron dos (2) ofertas por parte de: 1: "**CONSORCIO CCTV CASANARE 2022**"; Representado Legalmente por **FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.094.351 de Bogotá, y 2: "**ELECTROSOFT S.A.S**" NIT 844000888-5 Representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ** cedula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal. **8)** Que luego de recibida la mencionada propuesta se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes. **9)** Que la propuesta presentada dentro del Proceso fue evaluada por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello. **10)** Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	CONSORCIO CCTV CASANARE 2022	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	ELECTROSOFT S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

11) Que la ponderación se proyectó preliminarmente de la siguiente manera:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30. cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	MIPYME	INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO MUJERES	PUNTAJE PARCIAL
1	CONSORCIO CCTV CASANARE 2022	18,50	20	0	0	0,25	38,75
2	ELECTROSOFT S.A.S	28,50	20	0,25	0	0,25	49,00

12) Que la Gobernación de Casanare publicó los respectivos informes de evaluación preliminar en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co; plataforma SECOP II, presentándose escrito de subsanación respecto de las observaciones presentadas en el informe de evaluación; y se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, las cuales fueron atendidas oportunamente por la entidad. 13) Que así entonces, con la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas se obtuvo el siguiente informe final:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	CONSORCIO CCTV CASANARE 2022	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	ELECTROSOFT S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

14) Que la ponderación, finalmente quedó de la siguiente manera:

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	OFERTA ECONOMICA	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	MIPYME	INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO MUJERES	PUNTAJE PARCIAL
1	ELECTROSOFT S.A.S	28,50	50	20	0,25	0	0,25	99,00

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

15) Que, como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica, quedó habilitada la propuesta presentada por: **"ELECTROSOFT S.A.S"** NIT 844000888-5 Representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ** cedula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal, quien obtuvo **99** puntos y el primer lugar de elegibilidad. **16)** Que la Gobernación de Casanare publicó el respectivo informe final de evaluación en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, sin que a la fecha y hora establecida para el efecto (29 de noviembre de 2022 a las 11:00 a.m.), Sin que se presentaran observaciones al informe final. **17)** Que el día 29 de noviembre de 2022 se celebró audiencia de adjudicación del proceso de licitación pública **CAS-FS-LP-002-2022,** en la cual los miembros del Comité Evaluador de Propuestas recomiendan al Secretario Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana de la Gobernación de Casanare, la adjudicación del proceso **CAS-FS-LP-002-2022**, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." al oferente por **"ELECTROSOFT S.A.S"** NIT 844000888-5 Representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ** cedula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal, al considerar que presentó la propuesta más favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad tras obtener **99** puntos y ocupar el primer lugar de elegibilidad. **18)** Que el Secretario de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana de la Gobernación de Casanare, acogiendo la recomendación dada por el Comité Evaluador; y en uso de sus atribuciones legales, adjudica la Licitación Pública CAS-FS-LP-002-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. ", al oferente **"ELECTROSOFT S.A.S"** NIT 844000888-5 Representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ** cedula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal, al considerar que su propuesta resulta favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad, tras obtener **99** puntos y el primer lugar de elegibilidad, por un valor de **NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS PESOS M/CTE ($905.983.598,62). 19)** Que mediante acto administrativo **No. 0474** de fecha **29/11/2.022**, se adjudicó el proceso de LICITACION PUBLICA denominado **CAS-FS-LP-002-2022**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, al oferente **ELECTROSOFT S.A.S,** con **NIT 844.000.888-5** representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No 47.433.488** de **YOPAL**, por valor de **NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE($905.983.598,62). 20) Que en virtud de las consideraciones ya expresadas, el presente Contrato de Obra Pública se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO: "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".** Son documentos del contrato y por ende hacen parte integral del mismo los siguientes: a) Estudio Previo No. 2022-01630 y sus anexos. b) Documentos del proceso de referenciado **CAS-FS-LP-002-2022**. c) Propuesta presentada por el Contratista; los cuales definen las actividades, alcance y obligaciones del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA. - DEFINICIONES:** Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio: 1). Acta de Inicio: es el documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente Contrato. 2). Acta de Recibo Final: es el documento que registra la fecha y las condiciones de entrega Definitivas de la obra. 3.) Acta de Obra: Es el documento en el que el Contratista y el interventor identifican y cuantifican las cantidades, el porcentaje o en General, el desarrollo de obra ejecutada [En caso que las obligaciones contractuales se pacten con ítem de obra]. 4). Anexo Técnico: Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante. 5). Anticipo: Entrega de dinero por parte del Contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley. 6). Contratante: Nombre de la Entidad Estatal que suscribe el presente Contrato 7. Contratista: Nombre de la persona natural o jurídica o de la estructura plural Contratista. 8). Contrato: Es el presente acuerdo de voluntades 9). Cronograma estimado de Obra: Es el Cronograma presentado por el Contratista para ejecutar el presente Contrato. **CLAUSULA TERCERA. - ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:** El contratista se obliga a cumplir con lo establecido en el cuadro de cantidades descrito en la cláusula Cuarta del presente contrato, así como las actividades previstas en el numeral **3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR"** del estudio previo No. 2022-01630 y las indicadas en la propuesta presentada. **CLAUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es de **NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE($905.983.598,62)**, de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta presentada por el contratista:

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Valor Unit.	Valor Parcial.
1	**ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS**				
1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre Terreno	m2	5,49	$ 7.068,00	$ 38.803,32
1.2	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	$ 70.055,00	$ 577.953,75
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (Básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	$ 569.482,00	$ 4.931.714,12
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	$ 7.701,00	$ 3.467.914,32
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarin antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centimetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	$ 5.733.577,00	$ 22.934.308,00
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarin antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	$ 3.640.522,00	$ 3.640.522,00
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	6	$ 3.446.339,00	$ 20.678.034,00
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Niples de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento quimico tipo cemento conductivo	UN	5	$ 2.017.526,00	$ 10.087.630,00
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en acción bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo	UN	5	$ 1.518.511,00	$ 7.592.555,00

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	artificial de alta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha				
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de la ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	168	$ 23.292,00	$ 3.908.016,00
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	145	$ 8.874,00	$ 1.286.730,00
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	7076	$ 22.091,00	$ 156.315.916,00
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	5000	$ 17.765,00	$ 88.825.000,00
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	4	$ 566.362,00	$ 2.265.448,00
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	$ 2.002.913,00	$ 2.002.913,00
1.16	Punto de Derivación en fibra optica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 12 a 8 hilos	UN	19	$ 768.628,00	$ 14.603.932,00
1.17	Punto de Terminal en fibra optica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	4	$ 527.465,00	$ 2.109.860,00
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (2x8GB) 3200Mhz DDR4, Disco 256GB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 4GB, Sistema Win 10 Pro Garantia 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración.	UN	2	$ 9.852.494,00	$ 19.704.988,00
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	10	$ 1.699.036,00	$ 16.990.360,00
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	$ 8.327.304,00	$ 49.963.824,00
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	2	$ 4.473.552,00	$ 8.947.104,00

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 500W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 500 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	5	$ 7.107.760,00	$ 35.538.800,00
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	$ 10.470.000,00	$ 10.470.000,00
2	**CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV**				
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom optico 36x Resolución minima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 36x incorporada (4,3~129 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	3	$ 9.251.260,00	$ 27.753.780,00
2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 3 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 3X incorporada (4,3~129 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF con dectecion de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	27	$ 1.474.654,00	$ 39.815.658,00
2.3	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Access Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	$ 248.672,00	$ 6.465.472,00
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/ 1 Hz Topologia: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	40	$ 420.807,00	$ 16.832.280,00
2.5	Sistema de Transferencia Automatica tipo Rack con Inversor Cargador de 500W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 500 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterias seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	12	$ 2.653.498,00	$ 31.841.976,00
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO			**$ 609.591.491,51**
		Administración		**27%**	**$ 164.589.702,71**
		Imprevistos		**2%**	**$ 12.191.829,83**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	Utilidades	**5%**	**$ 30.479.574,58**
		SUB TOTAL AIU	**$ 207.261.107,11**
		TOTAL 1 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE RED	**$ 816.852.598,62**

3	**SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO**				
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	49	$ 235.000,00	$ 11.515.000,00
3.2	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 24 hilos	UN	14	$ 394.000,00	$ 5.516.000,00
3.3	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 4 hilos	UN	33	$ 320.000,00	$ 10.560.000,00
3.4	Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fribra óptica 24 hilos	UN	28	$ 920.000,00	$ 25.760.000,00
3.5	Servicio de mantemiento correctivo para acrifico camaras ptz	UN	56	$ 240.000,00	$ 13.440.000,00
3.6	Servicio de mantenimiento preventivo Para Gabinete de Comunicaciones en Poste 70x70, incluye, limpieza, reorganización, marcación, y mantenimento de Patch panel de y switch	UN	51	$ 159.000,00	$ 8.109.000,00
				SUBTOTAL ACTIVIDAD 3 , SERVCIO TECNICO	**$ 74.900.000,00**
				IVA 19%	**$ 14.231.000,00**
				TOTAL 3 ACTIVIDAD 3, SERVICIO TECNICO	**$ 89.131.000,00**
				TOTAL PROYECTO	**$ 905.983.598,62**

FORMA DE PAGO: El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse, de la siguiente manera: **a) Un anticipo, equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual, deberá ser amortizado de acuerdo con los pagos parciales que se realicen. Los recursos entregados a título de anticipo deben ser manejados a través de patrimonio autónomo o fiducia mercantil tal como lo dispone el Art. 91 de la ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Así mismo, para su desembolso se requerirá de la legalización del contrato, suscripción de acta de inicio y presentación de un plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la supervisor. b) Pagos parciales hasta por el noventa por ciento (90%) del valor total, sobre el avance del contrato aprobado por la supervisor visto bueno del supervisor y amortización del anticipo. c) Un pago final correspondiente al Diez por ciento (10%) del total del contrato, que será cancelado una vez ejecutado el cien por ciento (100%) del mismo y suscripción de acta de liquidación final, previa presentación de informe de actividades aprobado por la supervisión del contrato**, adicional

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

certificación de recibo de las actividades a satisfacción. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Para efectos de los pagos realizados en la vigencia 2022, se tendrá en cuenta el valor dispuesto en el rubro 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 y el saldo se cancelara con cargo a la vigencia futura 2023 aprobada mediante ordenanza N° 023 de 2022.. **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista hace las siguientes declaraciones: **1.** conoce y acepta los documentos del proceso. **2.** tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del Departamento de Casanare respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **4.** Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo número uno (1) del Pliego de Condiciones. **5.** El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. **6.** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. **7.** El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato. **8.** El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **CLAUSULA SEXTA. - PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA:** El plazo de ejecución del contrato es de Tres (3) MESES, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA SEPTIMA. – ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**: El Contratista que realice la optimización de conectividad en fibra óptica para las cámaras, estará obligado a realizar las actividades o ítems con el mayor grado de tecnificación posible y adquirido mediante la ejecución programática de las acciones que conlleven a la ejecucion del objeto contractual, teniendo en cuenta todas las especificaciones técnicas relacionadas con las obras que dieron origen a los sistemas de video vigilancia y que hayan sido incluidas en los proyectos financiados por la Gobernación. El alcance del presente objeto según las actividades y las especificaciones que se deben realizar para el logro o consecución del objeto contratado son las siguientes: 1. Realizar las Actividades de optimización del sistema conforme a lo establecido en el numeral 4 del documento anexo especificaciones técnicas. 2. El Contratista deberá ejecutar las actividades anteriormente descritas de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, y demás anexos del proyecto "REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". 3. Acatar las instrucciones del supervisor acerca de la ejecución de las actividades de acuerdo a las normas técnicas vigentes, aplicables a las actividades a realizar. 4. Cumplir con la resolución No. 02413 de 1979 por la cual

se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción. 5. Disponer en los sitios a intervenir de los equipos y la maquinaria o insumos necesarios para realizar las actividades autorizadas por la interventora o la supervisión. 6. Colocar y mantener a disposición del proyecto, las herramientas y equipos necesarios para realizar las actividades que se describen en el anexo técnico, en buenas condiciones de funcionamiento. 7. Mantener al día y certificados el personal y equipos de trabajo en alturas, de acuerdo a la normatividad vigente. 8. Mantener equipo humano y herramientas disponibles para solucionar las situaciones de servicio técnico urgentes de acuerdo con los requerimientos de la entidad para la atención de los puntos críticos o de interés para la preservación de la seguridad. 9. Asumir cualquier riesgo parcial o total que afecte las actividades en cumplimiento del objeto contratado, así como la responsabilidad total por daños o perjuicios que con la maquinaria o equipos se llegare a causar a la vida o bienes de terceros o a su operario, quien deberá estar afiliado al régimen de seguridad social, informándole además que no tiene ningún tipo de relación laboral ni contractual con el Departamento. 10. Iniciar la ejecución de actividades oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido. 11. Llevar una bitácora de obra, esto es una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las ordenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesario, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, de manera que se logre la comprensión general del desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director del proyecto, el residente y el director de la interventoría, a ella tendrán acceso, cuando así lo requieran los delegados de la entidad contratante. 12. Revisar, junto con la interventoría y/o supervision, el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas previstas en dicho contrato para la ciudad de Yopal , si el CONTRATISTA no presenta ninguna observación, se entiende que se acepta en su integridad tales documentos. 13. Informar al interventor y/o supervisión cualquier anomalía que se pudiera presentar. 14. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de ofrecimiento y de la celebración del contrato. 15. Presentar informes parciales y final sobre la ejecución del presente objeto (con pagos oportunos de las nóminas de personal, afiliación del personal que labora en el proyecto al sistema de seguridad social integral, impuestos que apliquen, registro fotográfico y bitácora de obra. 16. Presentar el cuadro de cantidades y actividades ejecutadas con visto bueno del interventor y/o supervisión. 17. Para determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápido y eficazmente las diferencias o aclaraciones técnicas que llegaren a surgir durante la ejecución del objeto contractual, se constituirá un COMITÉ TÉCNICO que estará integrado por a)Interventor, b) Supervisor, c) Contratista, d) Un delegado de Enerca, e) Un Delegado de la Dirección Tic del departamento, f) Un Delegado de la Dirección de Telemática de la Policía o la estación de Policía g) Un delegado de la Alcaldía; los cuales podrá reunirse en cualquier momento y mediante acta dejarán las observaciones y acuerdos que sean necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. 18. Realizar cada vez que sea necesario reuniones periódicas de evaluación y seguimiento con el supervisor y/o interventor o su representante; de dichas reuniones elaboran un acta suscrita por todos los que intervinieron en

ella, las cuales serán archivadas. 19. Dejar los sitios que se intervienen en completo orden y aseado a satisfacción por parte de la interventoría, supervisor y comunidad. 20. Aportar la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para el desarrollo del objeto contractual. 21. Elaborar los estudios, planes y programas complementarios que surjan a razón del cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto. 22.Acatar las instrucciones del interventor y/o supervisor en cuanto a normas técnicas establecidas para este tipo de proyectos y las demás vigentes a que haya lugar. 23. Avisar con la debida anticipación las solicitudes de prórroga del contrato si el caso y de conformidad por la ley. 24. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con: a) Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra. b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual. 25 Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proyecto, el proceso de selección, la propuesta y el contrato que se suscriba. 26. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o por ocasión del desarrollo del mismo. 27. Garantizar el pago de seguridad social y parafiscal del personal vinculado al proyecto. 28.Entregar fichas técnicas y manual de funcionamiento de los equipos instalados. 29. Entregar claves de configuración y CDs de configuración. 30.Entregar garantías de mínimo un (1) año por cada cada uno de los equipos instalados, contados a partir del acta de recibo o de liquidación. 31.Realizar pruebas de funcionamiento, mediciones de la fibra óptica debidamente certificadas, pruebas de conectividad y visualización, pruebas de configuración y pruebas de comunicación. 32. Actualizar y Entregar copia en medio física y magnética a la Gobernación de Casanare y al Jefe de Telemática de la Policía Departamental un manual básico de usuario del funcionamiento del Circuito Cerrado de Television -CCTV de acuerdo a las actividades realizadas. 33. Entregar un informe detallado con registro fotográfico, durante las instalaciones y el estado final del CCTV, donde indique el inventario de equipos instalados. 34. Realizar capacitación en el centro de mando y control de manera presencial al personal designado por la policía y supervisión, como mínimo total de 24 horas sobre el manejo y solución de fallas al total del circuito cerrado de televisión-CCTV de Yopal. 35.Brindar un (1) año de soporte y asistencia técnica en sitio para los equipos nuevos que sean instalados, contado a partir del acta de recibo, dicho soporte técnico se deberá dar directamente en cada punto de cámara afectado en un tiempo no mayor a 24 horas, además todos los costos deben ser asumidos por el contratista, el cual deberá reponer o reparar cualquier equipo electrónicos, de video o de comunicaciones con la mismas condiciones y características técnicas a los entregados e instalados durante la ejecución del contrato, salvo cuando los daños no estén dentro de los parámetros de garantía, es decir por daños ocasionados por rayos, sobre cargas eléctricas, vandalismo o casos de fuerza mayor, entre otros. 36. Realizar todas las acciones tendientes al cumplimiento del objeto del proyecto. 37. Las demás establecidas en la ley, pliegos de condiciones y contrato respectivo.. **PARAGRAFO:** El contratista deberá presentar de forma mensualizada informe en donde se relacione el estado de ejecución del anticipo junto con los soportes de los gastos amparados con dichos recursos, así como el estado de cuenta de la entidad financiera en que se encuentre

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

consignado el anticipo. **CLAUSULA OCTAVA. – DERECHO DEL CONTRATISTA:** Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. **CLAUSULA NOVENA. – DERECHOS DEL CONTRATANTE: 1.** Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. **2.** Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. **3.** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la clausula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **CLAUSULA DECIMA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1).** Pagar en la forma establecida en la cláusula cuarta. **2).** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con el presente proceso. **3).** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. **4).** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **5).** Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **6).** Adelantaran las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **7).** Adelantaran revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. **8).** Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin prejuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **9).** Adelantaran las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **10).** Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. Y las demás establecidas en la Ley, los pliegos de condiciones y el contrato respectivo. Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la licitación y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD:** ELECTROSOFT S.A.S, con NIT 844000888-5 representado legalmente por MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47433488 de YOPAL, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato. Además será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Departamento de Casanare, en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:** El Departamento de Casanare puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993,

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. - MULTAS:** El contratista será acreedor a las siguientes multas a) En caso de mora o incumplimiento parcial en la ejecución del contrato por parte del contratista, se causarán multas sucesivas por semana del 0,5% del valor del contrato no ejecutado según cronograma de obra, sin sobrepasar el 10% del valor total del contrato. b) En caso de mora o incumplimientos de las demás actividades o responsabilidades que le han sido impuestas y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se le aplicará multa equivalente a dos (02) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente al Departamento para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las Multas señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011 **CLAUSULA DECIMA. – CUARTA: – CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, [nombre del Contratista] debe pagar a [Nombre de la Entidad Estatal contratante], a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es una estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que [Nombre de la Entidad Estatal contratante] adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. Para la imposición de la cláusula penal, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. - CADUCIDAD:** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Departamento de Casanare cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. De conformidad y con los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, el departamento de Casanare mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá dar por terminado el contrato y ordenar la liquidación del mismo por alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización. **PARAGRAFO.** Ejecutoriado el acto administrativo por el cual se declare la caducidad, el Departamento procederá a hacer efectivas las garantías a que hubiere lugar y procederá a hacer los pagos de los saldos a favor del contratista si a ello hubiere lugar, así como las compensaciones del caso, lo anterior deberá constar en la respectiva acta de liquidación del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. – GARANTIAS:** El Contratista debe presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare que ampare: **1) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.-** Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

(4) meses más y/o hasta la liquidación del contrato. **2) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.-** Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega final de la obra. **3) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.-** Cuantía: Cien (100%) por ciento del valor del anticipo. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más y/o hasta liquidación del contrato. **4) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** Cuantía: Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de recibo de la obra o suscripción del acta de terminación. **5) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.-** Cuantía: Por 200 SMMLV. Vigencia: Igual al periodo de ejecución del contrato. **6) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.-** Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Igual a la ejecución del contrato y un (1) año más. **PARAGRAFO 1.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. **PARAGRAFO 2.** EL CONTRATISTA, debe presentar con la Garantía de Cumplimiento a favor del Departamento de Casanare, las condiciones generales de cobertura que amparan el Contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. – IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2203335** de fecha **2022-09-30**, bajo el rubro OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CONTRA DE LOS APARATOS CRIMINALES, ACTIVIDADES ILÍCITAS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 ($271.801.579,00), Vigencia Futura 2023 - 0.V23.0 ($634.182.042.83). **PARAGRAFO.-** El presente contrato se registrara de la siguiente manera: OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CONTRA DE LOS APARATOS CRIMINALES, ACTIVIDADES ILÍCITAS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 **($271.801.579.00)**. Vigencia Futura 2023 - 0.V23.0 **($634.182.019.62)**. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El Contratista es una entidad independiente del Departamento de Casanare, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. ELECTROSOFT S.A.S, con NIT 844000888-5 representado legalmente por MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47433488 de YOPAL, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento de Casanare, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su Cargo. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. – CESIONES: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Departamento, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; la cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 del Código de comercio. **CLAUSULA VIGESIMA. – SUBCONTRATACION:** ELECTROSOFT S.A.S, con NIT 844000888-5 representado legalmente por MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47433488 de YOPAL, no podrá subcontratar la totalidad de la ejecución del presente contrato con

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, en todo caso el contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos y el Departamento no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. – INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a indemnizar al Departamento de Casanare con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. - SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual, se solucionarán a través de los mecanismos de solución directa de las controversias contractuales, previstos en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: gobernación de Casanare- Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 20 No.8 – 02, piso 3, correo electrónico juridica@casanare.gov.co. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA. - INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION**: Teniendo en cuenta el objeto y las actividades a desarrollar, dentro del proyecto quedo contemplada **la Interventoría externa, esta será contratada por el Departamento** y estará sometida a lo dispuesto en la ley 734 del 2002 articulo 48 numeral 34, art 53, y siguientes, ley 1474 de 2011 art, 82, 83 y 84 (estatuto de anticorrupción), El decreto 734 de 2012, art. 3.2.1.2.13 y 3.19, parágrafo 3. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. - ANEXOS DEL CONTRATO**: Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: **1.** Estudios y documentos previos **No. 2022-01630**, **2.** El Pliego de Condiciones del proceso de selección **No. CAS-FS-LP-002-2022**, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. **3.** La Oferta presentada por el Contratista. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación, por parte del **DEPARTAMENTO**, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del **SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar**. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevara a cabo dentro los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web www.colombiacompra.gov.co. **CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA. - REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLAUSULA VIGESIMA NOVENA. – CONFIDENCIALIDAD:** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLAUSULA TRIGESIMA. – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso, se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, artículo 60, 1150 de 2007, artículo 11 y Decreto Ley 019 de 2012, artículo 217. La liquidación por mutuo acuerdo se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de vigencia establecido en el contrato. Los amparos de la garantía que se constituyan, relacionados con las obligaciones a cargo del contratista, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del Acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas. **CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA- INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del Contrato, no haber presentado documentación falsa ni encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley. **CLAUSULA TRIGESIMA SEGUNDA. - SUSCRIPCIÓN:** Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones. **CLAUSULA TRIGESIMA TERCERA. - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en Yopal. Para constancia se firma el **2022/11/30.**

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVÉS DE SECOP II.

Anexo 2.
Acta de Inicio

3088

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

REMISIÓN DOCUMENTOS PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

5357 4:56pm

Andreina Avella
22 Dic 22 4:56pm
Rad N. 5359

400

Yopal, 22 de Diciembre de 2022

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO	SECOP II CAS-FS-LP-002-20222 - 2539 de 2022-11- 30
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22-12-2022
OBJETO	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
NOMBRE CONTRATISTA	ELECTROSOFT NIT 844.000-888-5

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	Acta de Inicio	1
2	Pago de Estampillas (copias)	6
3	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales	4
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		**11**

Atentamente

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Revisó: Diana Carolina Castro
Profesional contratada, CDPSP

Elaboro: Jonh Jairo Aguirre Hernandez
Profesional contratada, CDPSP

3089

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 - 2539 de 2022 11 30 ..... ALCANCE: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **No.** SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 - 2539

FECHA DEL CONTRATO: 2022-11-30

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S

FECHA DE INICIO: 2022-12-22

FECHA DE TERMINACIÓN: 2023-03-21

APORTE ENTIDAD: $905.983.598,62 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $905.983.598,62 M.L.C.

OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLAZO: Tres (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Veintidós(22) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, Según Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022, quien actúa en su calidad de supervisor, Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022 de conformidad con , el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47433488 de YOPAL, representante legal, de(l-la) ELECTROSOFT S.A.S con NIT 844000888-5 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que ELECTROSOFT S.A.S, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Tres (3) MESES.

3. Que ELECTROSOFT S.A.S, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse, de la siguiente manera: a) Un anticipo, equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual deberá ser amortizado de acuerdo con los pagos parciales que se realicen. Los recursos entregados a título de anticipo deben ser manejados a través de patrimonio autónomo o fiducia mercantil tal como lo dispone el Art. 91 de la ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.2.4.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Así mismo, para su desembolso se requerirá de la legalización del

Acta de Inicio del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

contrato, suscripción de acta de inicio y presentación de un plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la supervisor. b) Pagos parciales hasta por el noventa por ciento (90%) del valor total, sobre el avance del contrato aprobado por la supervisor visto bueno del supervisor y amortización del anticipo. c) Un pago final correspondiente al Diez por ciento (10%) del total del contrato, que será cancelado una vez ejecutado el cien por ciento (100%) del mismo y suscripción de acta de liquidación final, previa presentación de informe de actividades aprobado por la supervisión del contrato, adicional certificación de recibo de las actividades a satisfacción. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Para efectos de los pagos realizados en la vigencia 2022, se tendrá en cuenta el valor dispuesto en el rubro 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 y el saldo se cancelara con cargo a la vigencia futura 2023 aprobada mediante ordenanza N° 023 de 2022.

OBSERVACIONES:

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Supervisor(a)
Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista.

Revisó: DIANA CAROLINA CASTRO JIMENEZ
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Elaboró: JHON JAIRO AGUIRRE HERNANDEZ

304

Anexo 3.
Otrosi
Modificatorio

3892

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

OTROSI
FO-BS-17
2014-01-02
V. 02

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

Entre **OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA,** mayor de edad, identificado con C.C. **No 1.118.529.618 de YOPAL,** obrando en nombre y representación legal del **Departamento de Casanare,** Entidad Territorial con **NIT 892.099.216-6,** en su calidad de **SECRETARIO DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA,** delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No 033 de 14 de febrero de 2023,** quien para efectos del presente OTROSÍ MODIFICATORIO se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, y por otra parte; **ELECTROSOFT S.A.S.,** con NIT 844000888-5 **representado legalmente** por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía 47.433.488, quien bajo la gravedad de juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la Ley y quien para efectos de este OTROSI MODIFICATORIO se llamara **EL CONTRATISTA.** Hemos acordado suscribir el presente OTROSÍ MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30, previas las siguientes consideraciones: **1.)** Que el 30 de noviembre de 2022, las partes suscribieron el CONTRATO DE OBRA No 2539, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **2.)** Que el día 22 de diciembre del año 2022, se suscribió el acta de iniciación, con un plazo de ejecución inicial de tres (3) meses. **3)** Que **ALVARO OROZCO,** en calidad de Interventor del contrato de obra No. 2539 de 2022, mediante oficio de fecha 11 de enero de 2023, radicó al despacho del SECRETARIO DE GOBIERNO solicitud de Otrosí Modificatorio de especificaciones técnicas y valor del contrato de Obra antes referido, allegando adjunto la solicitud formal de Contratista, ELECTROSOFT SAS, dirigida a la INTERVENTORIA solicitando aprobación de mejora de especificaciones técnicas y ajuste valor ítem 1.5, Acta de comité de Evaluación y Seguimiento *(Tema: Revisión y aprobación especificaciones técnicas del contrato de obra pública No. SECOP II CAS-FS-LP-002 Y No. INTERNO 2539 DE 2022-11-30, según solicitud del contratista)* de fecha 11 de enero de 2023 y CERTIFICACIÓN Y AVAL TÉCNICO DEL INTERVENTOR de fecha 11 de enero de 2023. **4).** Que revisada la solicitud antes referida, en la que cabe resaltar que la interventoría manifiesta y expone la viabilidad de suscribir el presente Otrosí de acuerdo a las siguientes consideraciones: "*De acuerdo a las observaciones en cada uno de los ítems que se deben modificar, a continuación, se amplía la justificación y observaciones para cada ítem y que la interventoría considera que se deben ampliar para dar mayor aclaración de las razones presentadas en cada caso para la aclaración de la minuta del contrato:* ***1. (*1) Ítem 1.5:*** *no hay modificación en la descripción, la cual se mantiene como está en la minuta: "Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación". Pero conforme a lo identificado por la interventoría y expuesto desde el primer comité técnico, y como lo manifiesta el contratista en los argumentos dados en el oficio de solicitud de ajustes de fecha 10 de enero, verificamos que efectivamente existe una diferencia de $10.71 entre el valor de la propuesta económica y la minuta del contrato por lo cual*

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

se solicita realizar aclaración y modificación de este ítem en la minuta del contrato ajustando el valor del ítem a la suma de $ 5.733.575,00 y valor total del ítem a $ 22.934.300,00. ***2. (*2) Ítem 1.16:*** *"Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 12 a 8 hilos". De acuerdo a lo solicitado por el contratista se verifica lo contenido entre documento técnico y el presupuesto de la minuta, en razón a que se encontró diferencia entre el documento de especificaciones técnicas, las cuales son de mejores características, por lo cual estando de acuerdo con lo manifestado, solicitamos que se ajuste la descripción a la especificación técnica de este ítem quedando el de mejor especificación, por lo cual solicitamos realizar la aclaración en la minuta de la descripción técnica de este ítem quedando de la siguiente manera "Punto de derivación en fibra óptica en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos".* ***3. (*3) Ítem 1.18:*** *"Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (2x8GB) 3200Mhz DDR4, Disco 256GB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 4GB, Sistema Win 10 Pro Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración." En consonancia con lo solicitado por el contratista y debido a que las características del modelo previsto no se encuentra disponible en el mercado debido a actualizaciones tecnológicas de los fabricantes que se realizan cada 3 meses, el contratista menciona que encontró disponible el modelo de Workstation pero con características superiores en algunos apartados del mismo, como tamaño del disco duro y tarjeta de video, como se aprecia en el comparativo presentado por el contratista, por lo cual una vez revisados y verificados los anexos entregados a esta interventoría, consideramos viable aprobar estos ajustes en las especificaciones del ítem, con lo cual consideramos que debe ser aclarado en la minuta del contrato con la siguiente descripción: "WORKSTATION INTEL XEON W-1350, 12 MB CACHE, 6 CORE, 3.3 GHZ TO 5.0 GHZ MEMORIA 16GB (1X16GB) 3200MHZ DDR4, DISCO 1TB PCIE SSD + 1TB 7200RPM TARJETA DE VIDEO 6GB, SISTEMA WIN 10 PRO GARANTÍA 3 AÑOS. TECLADO - MOUSE INCLUIDO, WINDOWS 10 PROFESSIONAL 64BIT-SPANISH. GARANTÍA 3 AÑOS. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN."* ***4. (*4) Ítem 1.22:*** *"Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automática con Inversor Cargador de 500W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 750 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 AMP seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterías secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios". La interventoría reviso la solicitud emitida por el contratista donde manifiesta que las características técnicas de este elemento no se encuentran disponibles en el mercado, acompañando su solicitud con una certificación de la fábrica, y sugirió que se apruebe un equipo con superiores características ya que cuenta con una potencia de 1000W en lugar de 750 como se solicita en el documento anexo técnico publicado con los pliegos en el proceso de licitación, la cual es una mayor especificación del elemento solicitado y brinda una mayor tolerancia y capacidad de potencia a los paneles incluidos en el sistema, sin que implique un mayor costo para la entidad, por lo cual una vez revisados y verificados los argumentos y anexos entregados por el contratista a esta interventoría, damos aprobación de los ajustes técnicos solicitados por el contratista y solicitamos que este ítems sea modificado y ajustado de la siguiente manera, "SISTEMA FOTOVOLTAICO Y TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA CON INVERSOR CARGADOR DE 1000W, ENTRADA DE 12V CC O 120V CA; SALIDA DE 120V CA; SALIDA DE 1000 VATIOS CONTINUOS, CARGADOR DE 3 ETAPAS, 20 AMP SELECCIONABLES, INCLUYE DOS (2) PANELES SOLARES MONOCRISTALINOS DE 400 W, SISTEMA DE RESPALDO DE DOS (2) BATERIAS SECAS SELLADAS DE 150A/H, CABLES Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN CADA UNO DE LOS SITIOS".* ***5. (*5) Ítem 2.1:*** *"Cámara tipo PTZ, Domo de*

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

*red para Exterior, Zoom óptico 36x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 36x incorporada (4,3~129 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)". La interventoría reviso la solicitud emitida por el contratista donde solicita realizar el ajuste de la especificaciones técnicas de este item, debido a que no es posible conseguir estos elementos con las características previas debido a la actualización tecnológica que tienen las marcas de sus equipos cada 3 o 4 meses e incluidas en el mercado, por lo tanto ya no se encuentra disponible este modelo, con lo cual propone que se aprueben otras características del equipo las cuales cuentan con mejores especificaciones que el anterior modelo. Una vez revisados y verificados los argumentos y documentos anexos entregados a esta interventoría, evidenciamos que el modelo previsto ya no se encuentra en el mercado y que las nuevas características de los equipos son superiores a las anteriores con lo cual damos la aprobación para realizar esta ajuste y solicitamos que se realice modificación de este ítem para quedar de la siguiente manera "Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p) Lente de zoom óptico 42x incorporada (6,0~252 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)". **6. (*6) Ítem 2.2.** "Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 3 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 3X incorporada (4,3~129 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detección de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)". La interventoría reviso la solicitud emitida por el contratista donde manifiesta el cambio de especificaciones técnicas para el ítem, debido a que no es posible conseguir estos elementos con las características previas debido a la actualización tecnológica que tienen las marcas de sus equipos cada 3 o 4 meses e incluidas en el mercado, por lo tanto ya no se encuentra disponible este modelo, con lo cual propone que se aprueben otras características tecnicas del equipo las cuales cuentan con mejores especificaciones que el anterior. Una vez revisados y verificados los argumentos, soportes de las fichas técnicas y documentos anexos entregados a esta interventoría evidenciamos que el modelo previsto ya no se encuentra en el mercado y que las nuevas características de los equipos son superiores a las anteriores con lo cual damos la aprobación para realizar esta ajuste y solicitamos que se realice modificación de este ítems para quedar de la siguiente manera "Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (2,8~12 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detección de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)". **7. (*7) Ítem 2.5:** "Sistema de Transferencia automática tipo Rack con Inversor Cargador de 500W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 500 vatios continuos, Cargador de 20 AMP seleccionables, sistema de Respaldo de una batería seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios". De manera similar y con los mismos argumentos que lo expuesto en el numeral (*4) expuesto anteriormente, la interventoría reviso la solicitud emitida por el contratista donde manifiesta que las características técnicas de este elemento no se encuentran disponibles en el mercado las características solicitadas, acompañando su solicitud con una certificación de la fábrica, y sugirió que se apruebe un equipo con superiores características ya que cuenta con una potencia de 1000W en lugar de 750 como se solicita en el documento anexo técnico publicado con los pliegos en el proceso de licitación, la cual es una mayor especificación del elemento solicitado y brinda una mayor tolerancia y capacidad de potencia a los paneles incluidos en el sistema, sin que implique un mayor*

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

costo para la entidad, por lo cual una vez revisados y verificados los argumentos y anexos entregados por el contratista a esta interventoría, damos aprobación de los ajustes técnicos solicitados por el contratista y solicitamos que este ítems sea modificado y ajustado de la siguiente manera: "SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA TIPO RACK CON INVERSOR CARGADOR DE 1000W, ENTRADA DE 12V/24 CC O 120V CA; SALIDA DE 120V CA; SALIDA DE 1000 VATIOS CONTINUOS, CARGADOR DE 20 AMP SELECCIONABLES, SISTEMA DE RESPALDO DE UNA BATERÍA SECA SELLADAS DE 150A/H, CABLES Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN CADA UNO DE LOS SITIOS". Cabe aclarar igualmente, que hemos comparado no solamente la descripción del presupuesto, sino que también hemos verificado en cada uno de los unitarios o APU presentados, los cuales hacen parte integral de la oferta, de manera que revisados los componentes de cada APU, se solicita a la entidad realizar la aclaración en la descripción de los ítem, de acuerdo a las especificaciones de los equipos presentados por el contratista, esto claramente sin que haya reconocimiento de un mayor valor como lo evidencia el contratista en su solicitud, es decir no se alteran los valores de la propuesta finalmente presentada por el contratista, y considerando además que los cambios solicitados representan mejores especificaciones técnicas para la entidad sin que se reconozca un mayor valor al contratista por tales ajustes, conforme se ha evidenciado en las actas de reunión en las cuales se han revisado los temas conjuntamente". **4)** Que, una vez revisada la solicitud del Contratista y a su vez, aprobado por la Interventoría sobre la necesidad de suscribir Otrosí Modificatorio al Contrato SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 NO. INTERNO 2539 DEL 30 – 11- 2022, como quiera que las causas expresadas por el contratista de obra se ajustan a la realidad, en cuanto a que se evidenció error de digitación en el valor consignado en la minuta de $905.983.598,62, siendo correcto el valor presentado en la propuesta económica por la suma de $905.983.587,91, y revisada la solicitud frente al ítem 1,5 que por error involuntario el valor unitario y valor Parcial consignado en la minuta fue de $ 5.733.577 y $ 22.934.308, respectivamente, siendo acorde a la propuesta económica seleccionada, la suma de $ 5.733.575 y $ 22.934.300. Igualmente, frente a la solicitud de autorizar mejoras en las especificaciones técnicas de los ítems 1.16, 1.18,1.22, 2.1, 2.2 y 2.5 debido a las condiciones actuales de falta de disponibilidad de los insumos en el mercado, se encuentra que fueron debidamente soportados y argumentados por el contratista y por la interventoría. **5)** Que atendiendo las consideraciones expuestas y verificadas las causas manifestadas por el contratista y aprobadas por la interventoría, se considera viable y se procede a suscribir el presente Otrosí Modificatorio el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA CUARTA - Valor del Contrato y Forma de Pago** del Contrato SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 NO. INTERNO 2539 DEL 30 – 11- 2022, cuyo objeto es REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, la cual quedara de la siguiente manera: "**CLAUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** el valor del contrato es de **NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y UN VCENTAVOS MCTE (905.983.587,91),** de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta presentada por el contratista:

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

OTROSI
FO-BS-17
2014-01-02
V. 02

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Valor Unitario	Valor Parcial
1	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN REDES EXTERNAS FIBRA ÓPTICA Y DATOS				
1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre Terreno	m2	5,49	$ 7.068,00	$ 38.803,32
1.2	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	$ 70.055,00	$ 577.953,75
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (Básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	$ 569.482,00	$ 4.931.714,12
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	$ 7.701,00	$ 3.467.914,32
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarin antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	$ 5.733.575,00	$ 22.934.300,00
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarin antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	$ 3.640.522,00	$ 3.640.522,00
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	6	$ 3.446.339,00	$ 20.678.034,00
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento quimico tipo cemento conductivo	UN	5	$ 2.017.526,00	$ 10.087.630,00
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de alta conductividad	UN	5	$ 1.518.511,00	$ 7.592.555,00

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

OTROSI
FO-BS-17
2014-01-02
V. 02

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Valor Unitario	Valor Parcial
	para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha				
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el gabinete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	168	$ 23.262,00	$ 3.908.016,00
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 MHz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	145	$ 8.874,00	$ 1.286.730,00
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Principal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	7076	$ 22.091,00	$ 156.315.916,00
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	5000	$ 17.765,00	$ 88.825.000,00
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	4	$ 566.362,00	$ 2.265.448,00
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	$ 2.002.913,00	$ 2.002.913,00
1.16	Punto de derivación en fibra óptica en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	19	$ 768.628,00	$ 14.603.932,00
1.17	Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragón, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	4	$ 527.465,00	$ 2.109.860,00
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración	UN	2	$ 9.852.494,00	$ 19.704.988,00
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	10	$ 1.699.036,00	$ 16.990.360,00
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 GHz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	$ 8.327.304,00	$ 49.963.824,00
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 GHz, Throughput de 500 Mbps, incluye	UN	2	$ 4.473.552,00	$ 8.947.104,00

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Valor Unitario	Valor Parcial
	soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre				
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automática con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 AMP seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Bacterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	5	$ 7.107.760,00	$ 35.538.800,00
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	$ 10.470.000,00	$ 10.470.000,00
2	CÁMARAS Y EQUIPOS DE CCTV				
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p) Lente de zoom óptico 42x incorporada (6,0~252 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	3	$ 9.251.260,00	$ 27.753.780,00
2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (2,8~12 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detección de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)"	UN	27	$ 1.474.654,00	$ 39.815.658,00
2.3	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	$ 248.672,00	$ 6.465.472,00
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	40	$ 420.807,00	$ 16.832.280,00
2.5	Sistema de Transferencia Automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 AMP seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterías	UN	12	$ 2.653.498,00	$ 31.841.976,00

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Valor Unitario	Valor Parcial
	seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.				
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					$ 609.591.483,51
Administración				27%	$ 164.589.700,55
Imprevistos				2%	$ 12.191.829,67
Utilidades				5%	$ 30.479.574,18
SUB TOTAL AIU					$ 207.261.104,40
TOTAL 1 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE RED					$ 816.852.587,91
3	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO				
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	49	$ 235.000,00	$ 11.515.000,00
3.2	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos	UN	14	$ 394.000,00	$ 5.516.000,00
3.3	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangría de 4 hilos	UN	33	$ 320.000,00	$ 10.560.000,00
3.4	Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos	UN	28	$ 920.000,00	$ 25.760.000,00
3.5	Servicio de mantenimiento correctivo para acrílicos cámaras PTZ	UN	56	$ 240.000,00	$ 13.440.000,00
3.6	Servicio de mantenimiento preventivo Para Gabinete de Comunicaciones en Poste 70x70, incluye, limpieza, reorganización, marcación, y mantenimiento de Patch panel de y switch	UN	51	$ 159.000,00	$ 8.109.000,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3, SERVICIO TÉCNICO					$ 74.900.000,00
IVA 19%					$ 14.231.000,00
TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TÉCNICO					$ 89.131.000,00
TOTAL, PROYECTO					$ 905.983.587,91

FORMA DE PAGO: El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse, de la siguiente manera: **a) Un anticipo, equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual, deberá ser amortizado de acuerdo con los pagos parciales que se realicen. Los recursos entregados a título de anticipo deben ser manejados a través de patrimonio autónomo o fiducia mercantil tal como lo dispone el Art. 91 de la Ley 1474 de 2011 y el Art. 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Así mismo, para su desembolso se requerirá de la legalización del contrato, suscripción de acta de inicio y presentación de un plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la supervisor. b) Pagos parciales hasta por el noventa por ciento (90%) del valor total, sobre**

Gobernación de Casanare
NIT:892099275-6

OTROSI
FO-BS-17
2014-01-02
V. 02

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

el avance del contrato aprobado por la supervisor visto bueno del supervisor y amortización del anticipo. c) Un pago final correspondiente al Diez por ciento (10%) del total del contrato, que será cancelado una vez ejecutado el cien por ciento (100%) del mismo y suscripción de acta de liquidación final, previa presentación de informe de actividades aprobado por la supervisión del contrato, adicional certificación de recibo de las actividades a satisfacción. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007. Para efectos de los pagos realizados en la vigencia 2022, se tendrá en cuenta el valor dispuesto en el rubro 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 y el saldo se cancelara con cargo a la vigencia futura 2023 aprobada mediante ordenanza N° 023 de 2022." **CLAUSULA SEGUNDA:** Las demás disposiciones del CONTRATO DE OBRA No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y N° Interno 2539 de 2022-11-30 se mantienen vigentes. **CLAUSULA TERCERA: VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO:** Para la validez y perfeccionamiento de este acuerdo se requiere la firma de las partes. Para efectos de la publicidad del presente otrosí se llevará a cabo a través del SECOP II, para constancia se firma en Yopal el 12-01-2023.

LA ENTIDAD CONTRATANTE,

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

EL CONTRATISTA,

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
ELECTROSOFT S.A.S

Revisó:
Profesional Oficina Asesora Jurídica:

Elaboró:
CPS N° 2427/2022

Anexo 4.
Pólizas

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

3/102

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 05 DE DICIEMBRE DE 2022	3505089-4		14586937
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01214586937

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 7 N 2 27		YOPAL	6387485

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8920992166	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	05-DIC-2022	05-JUL-2023	271.795.080,00	394.661,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	05-DIC-2022	05-MAR-2024	90.598.360,00	282.965,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05-DIC-2022	05-JUL-2023	90.598.360,00	131.554,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05-MAR-2023	05-MAR-2028	90.598.360,00	1.133.721,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05-DIC-2022	05-MAR-2026	45.299.180,00	367.978,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
05-DIC-2022	05-MAR-2028	1917	05-DIC-2022	05-MAR-2028	$2.310.879	$439.067	$2.749.946

VALOR A PAGAR EN LETRAS

DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$588.889.340	$1.472.224	$588.889.340,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCION EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2529	904377	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	2.310.879

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

3103

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO		REFERENCIA DE PAGO
TUNJA. 05 DE DICIEMBRE DE 2022	0884338-7		01313763635
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	13763635

TOMADOR	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885
ASEGURADO	**NIT**
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6387485

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003505089. NO. DE CONTRATO 2539.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADO ADICIONAL GOBERNACIÓN DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL CREO PAÍS, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZASE CONSIDERARÁ COMO TERCERO A GOBERNACIÓN DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6 ¿ NO APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

3104

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 05 DE DICIEMBRE DE 2022	0884338-7	01313763635

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	13763635

TOMADOR	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885

ASEGURADO	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885

BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6387485

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 7 N # 2 27	YOPAL	CASANARE	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	9 - 15

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	200.000.000,00	0	197.260	37.479	234.739

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
05-DIC-2022	05-MAR-2023	90	$197.260	$37.479	$234.739

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
05-DIC-2022	05-MAR-2023	1	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2529	904377	01	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE. ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	197.260

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZO	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2006	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMUN

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

www.suramericana.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

315

RECIBO DE CAJA		FECHA
No.	57205	13-dic.-22

MEDINA
ASESORES DE SEGUROS

890903407-9

RECIBIDO DE	ELECTROSOFT S.A.S.	NIT/C.C.	844000888-5
LA SUMA DE:	DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CIN 00 PESOS MCTE		$ 2.984.685,00

FORMA DE PAGO	EFECTIVO	CHEQUE:		BANCO	

POR CONCEPTO DE:

Pago de polizas, de acuerdo con la siguiente relación:

POLIZA	ANEX/CERTIFI	FECHA	CONTRATO	RAMO	VALOR
0884338-7	13763635	7/12/2022	2539-2022	RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 234.739,00
3505089-4	14586937	7/12/2022	2539-2022	CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES	$ 2.749.946,00

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL PRESENTE PAGO SE RECIBE EN NOMBRE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS, PARA SER CONSIGNADO EN LAS CUENTAS AUTORIZADAS.

SI EL CHEQUE RECIBIDO ES DEVUELTO POR EL BANCO ESTE RECIBO QUEDA SIN VALIDEZ Y EL PAGO SIN EFECTO

DETALLE DE LA GARANTIA

Aprobado por CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA 15-12-2022 10:42

id de la garantia CO1.WRT.10533140

referencia de la garantia 3505089-4

Estado Aceptado

justificación
- Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- Responsabilidad civil extracontractual

tipo de garantia
- contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

entidad aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA

numero de poliza 3505089-4

Tomador ELECTROSOFT SAS

Beneficiario DEPARTAMENTO DE CASANARE

justificación	valor de amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	271.795.080,00 COP	5 días para terminar *(5/07/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	90.598.360,00 COP	5 días para terminar *(5/07/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00)*

3107

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 28 DE DICIEMBRE DE 2022	3505089-4		14675179
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01214675179

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 7 N 2 27		YOPAL	6387485

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8920992166	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22-DIC-2022	22-JUL-2023	271.795.080,00	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	22-DIC-2022	22-MAR-2024	90.598.360,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-DIC-2022	22-JUL-2023	90.598.360,00	0,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	22-MAR-2023	22-MAR-2028	90.598.360,00	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-DIC-2022	22-MAR-2026	45.299.180,00	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
22-DIC-2022	22-MAR-2028	1917	22-DIC-2022	22-MAR-2028	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$1.472.224	$588.889.340,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCION SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACION	MONEDA	COASEGURO	NUMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2529	904377	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑIA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	AGENCIAS	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la actividad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la preforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3108

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 28 DE DICIEMBRE DE 2022	3505089-4		14675179
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01214675179

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9440008885	ELECTROSOFT S.A.S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 7 N 2 27		YOPAL	6387485

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA.

VIGILADO

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, [illegible] DE DICIEMBRE DE 2022	0884338-7	01313777318

INTERMEDIARIO	CODIGO	OFICINA	DOCUMENTO NUMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	13777318

TOMADOR ELECTROSOFT S.A.S	NIT 8440008885
ASEGURADO ELECTROSOFT S.A.S	NIT 8440008885
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6387485

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 7 N # 2 27	YOPAL	CASANARE	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	9 - 15
DESCRIPCION DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	0,00	0	0	0	0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
22-DIC-2022	22-MAR-2023	90	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
22-DIC-2022	22-MAR-2023	1	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:
DESCUENTO COMERCIAL TARIFA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	A35	2529	7043777	07	PESO COLOMBIANO

CLASE	NUMERO PÓLIZA LIDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LIDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O CORREDOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SOLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	0

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZO	NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01-06-2009	13-18	F	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890 903 407-6
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 28 DE DICIEMBRE DE 2022	0884338-7	01313777318

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	50512	2529	13777318

TOMADOR	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885
ASEGURADO	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6387485

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

0120050080. NO. DE CONTRATO 2529.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-PS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2529 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADO ADICIONAL GOBERNACIÓN DE CASANARE NIT: 892.099.216-6, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL CRSO PAÍS, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZASE CONSIDERARÁ COMO TERCERO A GOBERNACIÓN DE CASANARE NIT: 892.099.216-6 A NO APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA

VIGILADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
D
TUNJA

DETALLE DE LA GARANTIA

Aprobado por CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA 29-12-2022 15:48

id de la garantia	CO1.WRT.10631290
referencia de la garantia	3505089-4
Estado	Aceptado
justificación	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Responsabilidad civil extracontractual
tipo de garantia	contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
entidad aseguradora	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
numero de poliza	3505089-4
Tomador	ELECTROSOFT SAS
Beneficiario	DEPARTAMENTO DE CASANARE

justificación	valor de amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	271.795.080,00 COP	22 días para terminar *(22/07/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	90.598.360,00 COP	22 días para terminar *(22/07/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00)*

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedicion		Póliza	Documento
TUNJA 18 DE ABRIL DE 2023		3505089-4	14996709
Intermediario	Codigo / Oficina		Referencia de Pago
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512 / 2529		01214996709

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos	
9440908885	ELECTROSOFT S.A.S	
Dirección	Ciudad	Telefono
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6367485

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9440908885	ELECTROSOFT S.A.S

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8920992166	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22-DIC-2022	22-AGO-2023	271.795.080,00	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	22-DIC-2022	22-ABR-2024	90.598.360,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-DIC-2022	22-AGO-2023	90.598.360,00	0,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	22-ABR-2023	22-ABR-2028	90.598.360,00	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-DIC-2022	22-ABR-2026	45.299.180,00	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
22-DIC-2022	22-ABR-2028	1948	22-DIC-2022	22-ABR-2028	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$1.472.224	$586.889.340,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 12. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 00994

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACION	MONEDA	COASEGURO	NUMERO PÓLIZA LIDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LIDER
013	NDX	2529	CUM008	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑIA	CATEGORIA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	AGENCIAS	100,00	0

DESCRIPCION	Fecha a partir de la cual se efectúa	Tipo y numero de la entidad	Tipo de movimiento	Ramo al cual accede	Identificacion interna de la poliza
CODIGO ESTABLECIDO	01/07/2017	13 - 76		05	F-01-12-004
CODIGO NOTA TECNICA	5/06/2017	13 - 19	NT-F	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2529 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VIGILADO

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedicion	Póliza		Documento
TUNJA, 18 DE ABRIL DE 2023	3505089-4		14996709
Intermediario ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	Código 80512	Oficina 2529	Referencia de Pago 01214996709

TOMADOR

NIT	Razon Social y/o Nombres y Apellidos		
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S		
Direccion CALLE 7 N 2 27		Ciudad TUNJA	Telefono 6387485

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.
****MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION # 1 D EL 16 DE MARZO DEL 2023, ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 1 DEL 30/0 3/2023 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONT RATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DEL 14 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCI AS DE LA POLIZA.LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VIGILADO

3114

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 18 DE ABRIL DE 2023	0884338-7	01313826476

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	13826476

TOMADOR	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885
ASEGURADO	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6387485

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 7 N 2 2 27	YOPAL	CASANARE	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	9 - 15
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	232.000.000,00	32.000.000,00	0	42.433	8.062	50.495

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
18-ABR-2023	22-ABR-2023	4	$42.433	$8.062	$50.495

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
22-DIC-2022	22-ABR-2023	1	$232.000.000,00	$0,00	$232.000.000,00

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	A35	2529	984266	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA, SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	42.433

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13-18	P	6	F-01-13-040

VIGILADO

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
O
TUNJA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

3115

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN		POLIZA NÚMERO		REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 18 DE ABRIL DE 2023		0884338-7		01313826476
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO	
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	13826476	

TOMADOR ELECTROSOFT S.A.S	NIT 8440008885
ASEGURADO ELECTROSOFT S.A.S	NIT 8440008885
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6387485

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003505089. NO. DE CONTRATO 2539.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÃ`O EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADO ADICIONAL GOBERNACIÃ^N DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÃ`OS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL CREO PAÃ S, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA GOBERNACIÃ^N DE CASANARE.

-
BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÃ^N A LOS TÃ RMINOS Y CONDICIONES DE LA PÃ^LIZASE
CONSIDERARÃ COMO TERCERO A GOBERNACIÃ^N DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6 ¿ NO APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÃ^LIZA.
****MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION # 1 D EL 16 DE MARZO DEL 2023, ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 1 DEL 30/0 3/2023 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONT RATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DEL 14 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCI AS DE LA POLIZA.LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
***
SE REALIZA ACTUALIZACION DEL VALOR ASEGURADO POR EL CAMBIO EN SMMLV AL AÃ`O 2023 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VIGILADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

DETALLE DE LA GARANTIA

Aprobado por CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA 21-04-2023 10:18

id de la garantia CO1.WRT.11503410

referencia de la garantia POLIZA AMPLIACION VIGENCIAS POR SUSPENSION

Estado Aceptado

justificación
- Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- Responsabilidad civil extracontractual

tipo de garantia
- contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

entidad aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA

numero de poliza 3505089-4

Tomador ELECTROSOFT SAS

Beneficiario DEPARTAMENTO DE CASANARE

justificación	valor de amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	271.795.080,00 COP	22/08/2023 00:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	90.598.360,00 COP	22/08/2023 00:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*

3117

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 28 DE ABRIL DE 2023	3505089-4		15019637
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	01215019637

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 7 N 2 27		YOPAL	6387485

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8920992166	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22-DIC-2022	12-SEP-2023	271.795.080,00	39.096,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	12-ENE-2023	13-MAY-2024	90.598.360,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-DIC-2022	12-SEP-2023	90.598.360,00	13.031,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	13-MAY-2023	13-MAY-2028	90.598.360,00	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-DIC-2022	13-MAY-2026	45.299.180,00	6.516,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
22-DIC-2022	13-MAY-2028	1842	28-ABR-2023	13-MAY-2028	$58.641	$11.142	$69.783

VALOR A PAGAR EN LETRAS

SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$1.472.224	$588.889.340,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2529	984266	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	58.641

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VIGILADO

3118

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 28 DE ABRIL DE 2023	3505089-4		15019637
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	01215019637

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S

Dirección	Ciudad	Teléfono
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6387685

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA.

****MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION # 1 D EL 16 DE MARZO DEL 2023, ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 1 DEL 30/0 3/2023 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONT RATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DEL 14 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCI AS DE LA POLIZA.LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 01 DEL 19 DE ABRIL DEL 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 20 DIAS
LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VIGILADO

3110

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 20 DE ABRIL DE 2023	0864338-7	01313831125

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	13831125

TOMADOR ELECTROSOFT S.A.S	NIT 8440008885
ASEGURADO ELECTROSOFT S.A.S	NIT 8440008885
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6387485

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 7 N # 2 27	YOPAL	CASANARE	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	9 - 15

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	232.000.000,00	0,00	0	50.849	9.661	60.510

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
28-ABR-2023	12-MAY-2023	14	$50.849	$9.661	$60.510

VALOR A PAGAR EN LETRAS
SESENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
22-DIC-2022	12-MAY-2023	1	$232.000.000,00	$0,00	$232.000.000,00

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTONÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2529	984266	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	50.849

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13-18	P	6 F-01-13-040

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890 903 407-9

3120

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO			REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 28 DE ABRIL DE 2023	0804338-7			01313831125
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO	
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	13831125	

TOMADOR ELECTROSOFT S.A.S		NIT 8440008885
ASEGURADO ELECTROSOFT S.A.S		NIT 8440008885
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS		
DIRECCIÓN DE COBRO CALLE 7 N 2 27	CIUDAD YOPAL	TELÉFONO 6387495

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003505089. NO. DE CONTRATO 2539.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÃ‘O EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADO ADICIONAL GOBERNACIÃ‘N DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÃ‘OS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL CREO PAÃ S, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA GOBERNACIÃ‘N DE CASANARE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÃ‘N A LOS TÃ RMINOS Y CONDICIONES DE LA PÃ‘LIZASE
CONSIDERARÃ COMO TERCERO A GOBERNACIÃ‘N DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6 ¿ NO APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÃ‘LIZA.
****MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION # 1 D EL 16 DE MARZO DEL 2023, ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 1 DEL 30/0 3/2023 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONT RATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DEL 14 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCI AS DE LA POLIZA.LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
***
SE REALIZA ACTUALIZACION DEL VALOR ASEGURADO POR EL CAMBIO EN SMMLV AL AÃ‘O 2023 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
**
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 01 DEL 19 DE ABRIL DEL 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 20 DIAS
LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VIGILADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890 903 627-9

DETALLE DE LA GARANTIA

Aprobado por CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA 05-04-2023 08:33

id de la garantia CO1.WRT.11562365

referencia de la garantia POLIZA AMPLIACION VIGENCIAS PRORROGA 01

Estado Aceptado

justificación

- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [ ] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [ ] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- [ ] Responsabilidad civil extracontractual

tipo de garantia

- (•) contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

entidad aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA

numero de poliza 3505089-4

Tomador ELECTROSOFT SAS

Beneficiario DEPARTAMENTO DE CASANARE

justificación	valor de amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	271.795.080,00 COP	09/12/2023 00:00:00 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	90.598.360,00 COP	09/12/2023 00:00:00 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima,*

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 16 DE MAYO DE 2023	3505089-4		15054910
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01215054910

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8[illegible]8885	ELECTROSOFT S.A.S.		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 7 N 227		YOPAL	6387485

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8[illegible]8885	ELECTROSOFT S.A.S.

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8920992166	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22-DIC-2022	02-OCT-2023	271.795.080,00	37.232,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	01-FEB-2023	02-JUN-2024	90.598.360,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-DIC-2022	02-OCT-2023	90.598.360,00	12.411,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02-JUN-2023	02-JUN-2028	90.598.360,00	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-DIC-2022	02-JUN-2026	45.299.180,00	6.205,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
22-DIC-2022	02-JUN-2028	1844	16-MAY-2023	02-JUN-2028	$55.848	$10.611	$66.459

VALOR A PAGAR EN LETRAS

SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$1.472.224	$588.889.340,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2529	984266	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	55.848

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	29/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 16 DE MAYO DE 2023	3505089-4		15054910
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01215054910

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S.		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 7 N 2 27		YOPAL	6387485

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÃOLIZA.

****MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION # 1 D EL 16 DE MARZO DEL 2023, ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 1 DEL 30/0 3/2023 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONT RATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DEL 14 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCI AS DE LA POLIZA.LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 01 DEL 19 DE ABRIL DEL 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 20 DIAS LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

***

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 02 DEL 9 DEMAYO DEL 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 20 DIAS LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

3124

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 16 DE MAYO DE 2023	0884338-7	01313838785

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	13838785

TOMADOR	NIT
ELECTROSOFT S.A.S.	8440008885

ASEGURADO	NIT
ELECTROSOFT S.A.S.	8440008885

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6387485

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 7 N # 2 27	YOPAL	CASANARE	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	9 - 15

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	232.000.000,00	0,00	0	50.849	9.661	60.510

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
16-MAY-2023	01-JUN-2023	16	$50.849	$9.661	$60.510

VALOR A PAGAR EN LETRAS
SESENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
22-DIC-2022	01-JUN-2023	1	$232.000.000,00	$0,00	$232.000.000,00

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2529	984266	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	50.849

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZO	NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
O
TUNJA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION	POLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 16 DE MAYO DE 2024	0884338-7	01313838785

INTERMEDIARIO	CODIGO	OFICINA	DOCUMENTO NUMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTA	80512	2529	13838785

TOMADOR	NIT
ELECTROSOFT S.A.S.	8440008885
ASEGURADO	NIT
ELECTROSOFT S.A.S.	8440008885
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 7 N 2 27	YOPAL	6387485

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

01200425089. NO. DE CONTRATO 2539.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÃ‘O EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022. CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADO ADICIONAL GOBERNACIÃ‘N DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÃ‘OS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL CREO PAÃ S, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA GOBERNACIÃ‘N DE CASANARE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÃ‘N A LOS TÃ RMINOS Y CONDICIONES DE LA PÃ´LIZASE CONSIDERARÃ COMO TERCERO A GOBERNACIÃ‘N DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6 ¿ NO APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÃ´LIZA.
****MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION # 1 D EL 16 DE MARZO DEL 2024, ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 1 DEL 30/0 4/2024 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONT RATO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DEL 14 DE ABRIL DEL 2024, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCI AS DE LA POLIZA.LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
***
SE REALIZA ACTUALIZACION DEL VALOR ASEGURADO POR EL CAMBIO EN SMMLV AL AÃ‘O 2024 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
**
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 01 DEL 19 DE ABRIL DEL 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 20 DIAS LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
**
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 02 DEL 9 DEMAYO DEL 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 20 DIAS LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

FIRMADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA ES:
TUNJA
Seguros Generales Suramericana S.A

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890 903 [illegible]
RESPONSABLE DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN
www.suramericana.com

DETALLE DE LA GARANTIA

X

Aprobado por CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA 24-05-2023 10:14

Id de la garantía CO1.WRT.11696069

Referencia de la garantía POLIZA AMPLIACION VIGENCIAS PRORROGA 02

Estado Aceptado

Justificación

- Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- Responsabilidad civil extracontractual

Tipo de garantía

- contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA

Número de póliza 3505089-4

Tomador ELECTROSOFT SAS

Beneficiario DEPARTAMENTO DE CASANARE

Objetivo	Valor de la cobertura	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	271.795.080,00 COP	10/2/2023 00:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	90.598.360,00 COP	10/2/2023 00:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 29 DE JUNIO DE 2023	3505089-4		15142025
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01215142025

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 22 # 27 47		YOPAL	6387485

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8920992166	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22-ENE-2023	02-NOV-2023	271.795.080,00	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	01-MAR-2023	02-JUL-2024	90.598.360,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-ENE-2023	02-NOV-2023	90.598.360,00	0,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02-JUL-2023	02-JUL-2028	90.598.360,00	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-ENE-2023	02-JUL-2026	45.299.180,00	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS IVA	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
22-ENE-2023	02-JUL-2028	1988	22-ENE-2023	02-JUL-2028	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$1.472.224	$588.889.340,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2529	CUM006	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

suramericana

(GARANTÍA ÚNICA)

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 29 DE JUNIO DE 2023	3505089-4		15142025
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01215142025

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 22 # 27 47		YOPAL	6387485

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÃDLIZA.

****MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION # 1 D EL 16 DE MARZO DEL 2023, ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 1 DEL 30/0 3/2023 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONT RATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DEL 14 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCI AS DE LA POLIZA.LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 01 DEL 19 DE ABRIL DEL 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 20 DIAS LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

***

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 02 DEL 9 DEMAYO DEL 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 20 DIAS LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

**MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION NO. 2 D E 24-05-2023, ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 2 DE 07-06-2023; ACTA DE AMPLIACION NO. 2 A LA SUSPENSION NO. 2 DE 16-06-2023 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONTRATO. MEDIANTE EL PRESENTE ANE XO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DE 26-06-2023, SE AJUSTAN LAS VIGENC IAS. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DESDE 22-12-2022 HASTA 02/07/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 29 DE JUNIO DE 2023	0884338-7	01313858745

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	13858745

TOMADOR ELECTROSOFT S.A.S	NIT 8440008885
ASEGURADO ELECTROSOFT S.A.S	NIT 8440008885
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 22 # 27 47	YOPAL	6387485

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 7 N # 2 27	YOPAL	CASANARE	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	9 - 15
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	$ ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	232.000.000,00	0,00	0	0	0	0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
22-ENE-2023	01-JUL-2023	160	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
22-ENE-2023	01-JUL-2023	1	$232.000.000,00	$0,00	$232.000.000,00

DOCUMENTO DE:
DESCUENTO COMERCIAL TARIFA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2529	CUN006	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA, SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100.00	0

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZO	NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13-18	P	6	F-01-13-040

VIGILADA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

2136

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 29 DE JUNIO DE 2023	0884338-7	01313858745

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	13858745

TOMADOR	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885
ASEGURADO	**NIT**
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 22 # 27 47	YOPAL	6387485

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003505089. NO. DE CONTRATO 2539.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÃ‘O EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADO ADICIONAL GOBERNACIÃ‘N DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÃ‘OS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL CREO PAÃ S, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA GOBERNACIÃ‘N DE CASANARE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÃ‘N A LOS TÃ RMINOS Y CONDICIONES DE LA PÃ‘LIZASE
CONSIDERARÃ COMO TERCERO A GOBERNACIÃ‘N DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6 ¿ NO APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÃ‘LIZA.
****MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION # 1 D EL 16 DE MARZO DEL 2023, ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 1 DEL 30/0 3/2023 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONT RATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DEL 14 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCI AS DE LA POLIZA.LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
***
SE REALIZA ACTUALIZACION DEL VALOR ASEGURADO POR EL CAMBIO EN SMMLV AL AÃ‘O 2023 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
**
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 01 DEL 19 DE ABRIL DEL 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 20 DIAS
LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
**
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 02 DEL 9 DEMAYO DEL 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 20 DIAS
LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
**MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION 2 DEL 2 4-05-2023; ACTA DE AMPLIACION NO. 1 DE LA SUSPENSION 2 DEL 07/06/2023, ACTA DE A MPLIACION NO. 2 A LA SUSPENSION 2 DEL 16/06/2023 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA S USPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONTRATO. MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 29 DE JUNIO DE 2023	0884338-7	01313858745

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	13858745

TOMADOR	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885
ASEGURADO	**NIT**
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 22 # 27 47	YOPAL	6387485

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DEL 26-06-2023, SE INICIAN LAS ACTUVIDADES D
EL CONTRATO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR
DE ABRIL DEL 2023,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE DE LA GARANTIA

Aprobado por CARMEN HILMENDA GONZALEZ PIÑILLA 04-07-2023 17:06

Id de la garantía CO1.WRT.12000304

Referencia de la garantía POLIZA AMPLIACION VIGENCIAS POR SUSPENSION2

Estado Aceptado

Justificación

- (•) Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ( ) Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ( ) Cumplimiento - Pago de salarios
- ( ) Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- ( ) Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- ( ) Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA

Número de póliza 3505089-4

Tomador ELECTROSOFT SAS

Beneficiario DEPARTAMENTO DE CASANARE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	271.795.080,00 COP	2/11/2023 12:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

3133

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza	Documento
TUNJA, 04 DE JULIO DE 2023	3505089-4	15150278

Intermediario	Código	Oficina	Referencia de Pago
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01215150278

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos	Ciudad	Teléfono
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S	YOPAL	

Dirección: CR 24 # 15 43

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8920992166	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22-ENE-2023	02-DIC-2023	382.448.333,00	293.629,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	01-ABR-2023	02-AGO-2024	127.482.778,00	123.536,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-ENE-2023	02-DIC-2023	127.482.778,00	97.943,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02-AGO-2023	02-AGO-2028	127.482.778,00	461.560,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-ENE-2023	02-AGO-2026	63.741.389,00	172.314,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
22-ENE-2023	02-AGO-2028	1856	04-JUL-2023	02-AGO-2028	$1.149.184	$218.345	$1.367.529

VALOR A PAGAR EN LETRAS

UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/L

Documento de	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$239.748.716	$2.071.595	$828.638.056,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NUMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2529	984266	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	1.149.184

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la preforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	E-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	N1-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

3134

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 04 DE JULIO DE 2023	3505089-4		15150278
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01215150278

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8440008885	ELECTROSOFT S.A.S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 24 # 15 43		YOPAL	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 22DE DICIEMBRE DE 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION # 1 DEL16 DE MARZO DEL 2023, ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 1 DEL 30/03/2023 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONTRATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIODEL 14 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 01 DEL 19 DE ABRIL DEL 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 20 DIAS
LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

***

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 02 DEL 9 DEMAYO DEL 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 20 DIAS
LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION NO. 2 DE 24-05-2023, ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 2 DE 07-06-2023; ACTA DE AMPLIACION NO. 2 A LA SUSPENSION NO. 2 DE 16-06-2023 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONTRATO. MEDIANTE EL PRESENTE ANE XO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DE 26-06-2023, SE AJUSTAN LAS VIGENC IAS. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DESDE 22-12-2022 HASTA 02/07/2024

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ADICIONAL NO.01 DEL 30 DE JUNIO DE 2023 SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO EN $368.844.177,9 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO SEGUN PRORROGA N. 3 EN 1 MESES
SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO SU COBERTURA VA DESDE 22-12-2022 HASTA 02/08/2024
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3135

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 04 DE JULIO DE 2023	0884338-7	01313861041

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	13861041

TOMADOR	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885

ASEGURADO	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885

BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 22 B 27 47	YOPAL	6397485

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 7 N # 2 27	YOPAL	CASANARE	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	9 - 15

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	232.000.000,00	0,00	0	81.359	15.458	96.817

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
04-JUL-2023	02-AGO-2023	29	$81.359	$15.458	$96.817

VALOR A PAGAR EN LETRAS
NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
02-ENE-2021	02-AGO-2023	1	$232.000.000,00	$0,00	$232.000.000,00

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 1º

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO. EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2529	884266	01	PESO COLOMBIANO

NEGOCIO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SOLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	81.359

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZO	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2004	12 - 19	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

2136

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO			REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 04 DE JULIO DE 2023	0884338-7			01313861041
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO	
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	13861041	

TOMADOR ELECTROSOFT S.A.S	NIT 8440008885
ASEGURADO ELECTROSOFT S.A.S	NIT 8440008885
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	
DIRECCIÓN DE COBRO CR 22 # 27 47	CIUDAD YOPAL — TELÉFONO 6367485

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003505089. NO. DE CONTRATO 2539.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200.000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÃ'O EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRP SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y NUMERO INTERNO 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRODE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADO ADICIONAL GOBERNACIÃ'N DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÃ'OS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL CREO PAÃ S, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA GOBERNACIÃ'N DE CASANARE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÃ'N A LOS TÃ RMINOS Y CONDICIONES DE LA PÃ'LIZASE CONSIDERARÃ COMO TERCERO A GOBERNACIÃ'N DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6 Y NO APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÃ'LIZA.
****MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION # 1 D EL 16 DE MARZO DEL 2023, ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 1 DEL 30/0 3/2023 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONT RATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DEL 14 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCI AS DE LA POLIZA.LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
***
SE REALIZA ACTUALIZACION DEL VALOR ASEGURADO POR EL CAMBIO EN SMMLV AL AÃ'O 2023 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
**
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 01 DEL 19 DE ABRIL DEL 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 20 DIAS
LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
**
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 02 DEL 9 DEMAYO DEL 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 30 DIAS
LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
**MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION 2 DEL 0 4-05-2023; ACTA DE AMPLIACION NO. 1 DE LA SUSPENSION 2 DEL 01/06/2023, ACTA DE A MPLIACION NO. 2 A LA SUSPENSION 2 DEL 16/06/2023 SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA S USPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONTRATO. MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

37 37

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 04 DE JULIO DE 2023	0884338-7	01313861041

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	13861041

TOMADOR	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885

ASEGURADO	NIT
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885

BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 22 # 27 47	YOPAL	6387485

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DEL 26-06-2023, SE INICIAN LAS ACTUVIDADES D
EL CONTRATO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR
DE ABRIL DEL 2023.
"

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ADICIONAL NO.01 DEL 30 DE JUNIO
DE 2023 SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO EN $368.644.177,9 Y SE PRORROGA LA
VIGENCIA DEL CONTRATO SEGUN PRORROGA N. 3 EN 1 MESES
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

Aprobado por CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA 06-07-2023 17:15

Id de la garantía CO1.WRT.12034114

Referencia de la garantía POLIZA AMPLIACION VIGENCIAS POR ADICIONAL

Estado Aceptado

Justificación

- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [ ] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA

Número de póliza 3505089-4

Tomador ELECTROSOFT SAS

Beneficiario DEPARTAMENTO DE CASANARE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	382.448.333,00 COP	2/12/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Anexo 5. Actas de Suspensión, Ampliación y Prorroga

3140

Gobernación de Casanare
NIT:892000216-0

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 21/3/23 HORA: 5:37 p.m.
RADICADO No. 307
RECIBIDO POR: Scindia
9 folios

MEMORANDO No. 118

400

Yopal, 21 de marzo de 2023

PARA: Carmen Hilmenda González Pinilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

DE: Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ASUNTO: Solicitud publicación Acta de suspensión N°1 del Contrato de Obra Publica N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 N° Interno 2539 DE 2022-11-30

Respetada doctora, reciba un cordial saludo,

De manera atenta, enviamos para su publicación el Acta de suspensión N°1 del Contrato de Obra Publica No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Nº INTERNO 2539 de fecha 2022-11-30, cuyo objeto corresponde: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con sus respectivos anexos.

Sin otro particular.

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Jhon Jairo Aguirre
Profesional Contratado CPSP N° 0567

Revisó y Aprobó: Bibiana Martínez
Profesional Contratado CPSP N° 0150

Anexo: Acta de suspensión N°1: 2 folios.
Comité de aprobación y soportes: 7 folios

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-0

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA: 2022-11-30	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	**CONTRATO No.** 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTA DE SUSPENSION No. 1		

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor o Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
c. Fecha prevista de reiniciación.
d. Relación de personal y maquinaria inactivo.

En consecuencia el Contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y Contratista.

2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor del contrato.

El Interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la Oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el Supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2023-02-16 **VIGENCIA:** Quince (15) DIAS

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Area urbana y Rural del municipio de Yopal (CASANARE [YOPAL])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Tres (3) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S

3142

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Tres (3) MESES

VALOR ACTUAL: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

En la ciudad de Yopal, a los Dieciséis(16) días del mes de marzo de 2023, se reunieron OSCAR REINALDO GOMEZPEÑALOZA, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, Según Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022, ALVARO OROZCO quien actúa en su calidad de interventor, y por otra parte MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a)con CÉDULA CIUDADANÍA 47433488 de YOPAL, representante legal, de(l-la) ELECTROSOFT S.A.S con NIT 844000888-5 con el fin de llevar a cabo la suspensión del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2539 de 2022-11-30 por un periodo de Quince (15) DIAS, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

CAUSAS: La ejecución de los ítems 1.20 y 1.21 correspondientes a radioenlaces para garantizar la operatividad de los demás equipos que se han instalado en los puntos rurales y que se tiene programada dentro de las acciones contractuales del tercer periodo, requiere la intervención de las torres de transmisión ubicadas en la estación de Policía Nacional y en el Cerro El Venado de la ciudad de Yopal, para adelantar la instalación, configuración, apuntamiento y pruebas de conectividad de las antenas receptoras de señales de video, acciones para la cuales se requieren autorización de la Policía Nacional y Dirección Administrativa de Gobernación de Casanare, entidades que a la fecha no han dado respuestas a los requerimientos realizados por el contratistas el día 2 de marzo de 2023 y que fueron reiterados por la interventoría el día 9 de marzo de esta misma anualidad, es entonces que ante la imposibilidad de ejecución se hace necesario suspender el contrato y adelantar acciones por parte de la supervisión y apoyo a supervisión para que se obtengan las autorizaciones necesarias. La presente suspensión fue analizada y viabilizada por parte de interventoría como se comunica en escrito con radicado 2439 de fecha 13 de marzo de 2023 y se ratifica en comité técnico que se adelantó el día 15 de marzo de 2023 y se anexan a la presente acta.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 2023-02-16

PLAZO FALTANTE: Seis (6) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2023-04-06

Gobernación de Casanare
NIT:892099214-8

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 2023-03-31

El contratista ELECTROSOFT S.A.S se compromete a terminar el objeto de contrato No. 2539 de 2022-11-30 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.
Observaciones

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dieciséis(16) días del mes de marzo del 2023.

ÁLVARO OROZCO
Interventor

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Revisó Contrato 150/2023.

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 10-4-23 HORA: 12:50
RADICADO No. 364
RECIBIDO POR: Angela

MEMORANDO No. 149

400

Yopal, 31 de marzo de 2023

PARA: Carmen Hilmenda González Pinilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

DE: Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ASUNTO: Solicitud publicación Acta de ampliación N°1 a la suspensión N°1 contrato de Obra Publica N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 N° Interno 2539 DE 2022-11-30

Respetada doctora, reciba un cordial saludo,

De manera atenta, enviamos para su publicación el Acta N°2 Ampliación a la suspensión del Contrato de Obra Pública No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Nº INTERNO 2539 de fecha 2022-11-30, cuyo objeto corresponde: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con sus respectivos anexos.

Sin otro particular.

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Jhon Jairo Aguirre
Profesional Contratado CPSP N° 0567

Revisó y Aprobó: Bibiana Martínez
Profesional Contratado CPSP N° 0150

ANEXOS:
ACTA DE SUSPENSIÓN EN 3 FOLIOS
SOPORTES: 7 FOLIOS

3145

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26

V.03

Acta de ampliacion N°1 a la Suspensión N°1 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA: 2022-11-30	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	**CONTRATO No.** 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTA No. 2 AMPLIACION N°1 A LA SUSPENSIÓN N°1		

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor o Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.

b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.

c. Fecha prevista de reiniciación.

d. Relación de personal y maquinaria inactivo.

En consecuencia el Contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y Contratista.

2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor del contrato.

El Interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la Oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el Supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2023-03-30 **VIGENCIA:** Quince (15) DIAS

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Area urbana y Rural del municipio de Yopal (CASANARE [YOPAL])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Tres (3) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S

3146

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de ampliacion N°1 a la Suspensión N°1 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓNY ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV EINTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LAPOLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Quince (15) DIAS

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Tres (3) MESES

VALOR ACTUAL: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

En la ciudad de Yopal, a los Treinta(30) días del mes de Marzo de 2023, se reunieron OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, Según Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022, ALVARO OROZCO quien actúa en su calidad de interventor, y por otra parte MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a)con CÉDULA CIUDADANÍA 47433488 de YOPAL, representante legal, de(l-la) ELECTROSOFT S.A.S con NIT 844000888-5con el fin de llevar a cabo la Ampliación de la suspensión del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2539 de 2022-11-30 porun periodo de Quince (15) DIAS, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

CAUSAS: Se procede a realizar una ampliación a la suspensión de las actividades del contrato, en virtud que a la fecha y que de acuerdo a las diferentes solicitudes por parte de la interventoría y la supervisión no se ha logrado superar las causales iniciales por las cuales se dio lugar a suscribir el acta N°1 de suspensión del contrato de obra, toda vez que es absolutamente necesario obtener el permiso para acceder a torres de comunicaciones para la instalado de los equipos de radio enlace pertenecientes a la ejecución del contrato.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 2023-03-31

PLAZO FALTANTE: Seis (6) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2023-04-20

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 2023-04-15

El contratista ELECTROSOFT S.A.S se compromete a terminar el objeto de contrato No. 2539 de 2022-11-30 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.
Observaciones
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Treinta(30) días del mes de Marzo del 2023.

3147

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de ampliacion N°1 a la Suspensión N°1 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓNY ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV EINTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LAPOLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALVARO OROZCO
Interventor

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Suspensión, 0150-2023
Apoyo a la supervisión

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato

3148

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 17-3-23 HORA: 3:37
RADICADO No. 395
RECIBIDO POR:

MEMORANDO No. 172

400

Yopal, 17 de marzo de 2023

PARA: Carmen Hilmenda González Pinilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

DE: Oscar Gomez Peñaloza, Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ASUNTO: Solicitud publicación del acta de reinicio del Acta de ampliación N°1 a la suspensión N°1 contrato de Obra Publica N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 N° Interno 2539 DE 2022-11-30

Respetada doctora, reciba un cordial saludo,

De manera atenta, enviamos para su publicación el acta N°3 de reinicio del Acta de ampliación N°1 a la suspensión N°1 contrato de Obra Publica N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 N° Interno 2539 DE 2022-11-30, cuyo objeto corresponde: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con sus respectivos anexos.

Sin otro particular.

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Reviso y Aprobó: Bibiana Martínez
Profesional Contratado CPSP N° 0150

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA: 2022-11-30	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	**CONTRATO No.** 2539

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA No. 3

SE HACE CONSTAR:

1) Que mediante acta No. 1 se suspendió el contrato No. 2539.

2) Mediante la suscripción de la presente orden de reiniciación, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad.

- Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato.
- Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada.
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
- Relación de personal y maquinaria inactiva.
- Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato.

En consecuencia el Contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor, Contratista y Subdirector.

3) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.

4) El Responsable de la dependencia revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del Interventor y revisión de las condiciones de reiniciación del contrato por parte del Supervisor de contrato.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Area urbana y Rural del municipio de Yopal (CASANARE [YOPAL])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Tres (3) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S

SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo

3|50

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-4

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

1	Quince (15) DIAS
2	Quince (15) DIAS

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE: 2023-03-16

TIEMPO DE SUSPENSIÓN: Treinta (30) DIAS

FECHA DE REINICIACIÓN: 2023-04-14

VALOR ACTUAL: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

En la ciudad de Yopal, a los Catorce(14) días del mes de Abril de 2023, se reunieron OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, Según Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022, ALVARO OROZCO quien actúa en su calidad de interventor, y por otra parte MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47433488 de YOPAL, representante legal, de(l-la)ELECTROSOFT S.A.S con NIT 844000888-5 con el fin de aprobar la orden de reiniciación del objeto contratado yfijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto, considerando que se encuentran solucionadas lascircunstancias que motivaron la suspensión.

El contratista ELECTROSOFT S.A.S se compromete a terminar el objeto contratado con el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación suscrita.
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Catorce(14) días del mes de Abril del 2023.

OBSERVACIONES

ALVARO OROZCO
INTERVENTOR

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista.

OSCAR GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Revisión Jurídica. 150-2023

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

3151

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

REMISIÓN DOCUMENTOS PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Fecha 19/04/23 Hora 4:30

400

Yopal, 19 de abril de 2023

Me permito enviar para publicación en el SECOP II, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	N° Interno 2539
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/11/2023
OBJETO	REALIZAR OPTIMIZACION Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VÍDEO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA	ELECTROSOFT S.A.S NIT: 892.099.216-6

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	PRORROGA N° 1	2
2	SOPORTE DE PRORROGA	10
TOTAL, FOLIOS REMITIDOS		12

Atentamente,

OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyecto: Jhon Aguirre Hernández
Apoyo a la Supervisión Contrato 567-2023

Revisó: Bibiana Paola Martínez
Profesional Contrato 0150-2023

3157

Gobernación de Casanare
NIT:892099214-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Folio Recibe
Fecha 19/04/23 Hora 4:00p

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		17	04	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

PRÓRROGA

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y/o prórroga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado al 2022-12-22. 0%
- Valor actual del contrato. $905.983.598,62 M.L.C.
- Valor facturado hasta el 2022-12-22. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo, si lo hubo. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo amortizado. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo por amortizar. $0,00 M.L.C.
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y/o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición y/o prórroga, previa aprobación del Interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.: 2539 de 2022-11-30
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Tres (3) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SUSPENSIONES Y ADICIONES: 2023-03-21

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Quince (15) DIAS
2	Quince (15) DIAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $905.983.598,62 M.L.C.

3153

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 2 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		17	04	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

VALOR ADICIONES:

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $905.983.598,62 M.L.C.
CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S
SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

B. OBJETO:
REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
- **Valor de la Actual Adición:** $0,00 M.L.C.
- **Tiempo Prorrogados en ésta Acta**: Veinte (20) DIAS
- **Tiempo Prorrogados al Contrato:** 0
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (sin incluir la acta actual)**:** 2023-04-19
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (incluyendo la acta actual)**:** 2023-05-09

C. ESTADO FÍSICO:
a la fecha el contrato de obra publica SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No. Interno 2539 DEL 30-11-2022 según lo informado mediante la presentación de informes en la fecha del 22 de enero al 21 de febrero 2023 se encuentra con un avance de obra 62.53% del 100% programado

D. ESTADO FINANCIERO:

Valor actual del contrato	$905.983.598,62	Valor anticipo amortizado	$0,00
Valor facturado a 2022-12-22	$0,00	Valor anticipo por amortizar	$0,00

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

Teniendo en cuenta que desde el día 02 de marzo se había realizado la solicitud el permiso de ingreso y trabajos en las torres instaladas en el cerro el venado, razón por la cual no había sido posible realizar la instalación y configuración de los equipos de radio enlaces descritos en los ítems 1.20 y 1.21 pertenecientes al presupuesto aprobado por la entidad y de cumplimiento por el contratista durante la ejecución del contrato. De acuerdo a lo anterior se allego oficio N° 024864 del día 13 de abril de 2023 expedido por el Departamento de Policía Nacional en cabeza del Subcomandante Departamental Oscar Leonardo Alvarez autorizando la realización de los trabajos en la torre para realizar la instalación de radio enlaces, seguidamente de acuerdo a las solicitudes realizadas a la dirección administrativa de lleno de requisitos del personal que trabajara en el cerro, autorizo realizar las actividades el dia 18 de marzo de 2023. De este modo se evidencia que el tiempo faltante para la terminación del contrato es de solo un (1) dia. En colofón a lo anteriormente descrito y en relación a los tiempos de ejecución del Contrato SECOP II CAS-

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

HOJA 3 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		17	04	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

FS-LP-002-2022 y No. Interno 2539 DEL 30-11-2022 el contratista manifiesta que según la fecha de terminación el próximo 19 de abril de 2023, el tiempo restante es insuficiente para poder ejecutar las actividades pendientes según los ítems 1.20 y 1.21 de instalación de radio enlaces, por tal motivo el contratista realiza el 14 de abril de 2023 solicitud de prórroga en tiempo del contrato por un término de 20 días calendario presentada a la interventoría con los argumentos ya descritos. seguidamente la interventoría revisados los argumentos y consideraciones expuestas en el mismo, encuentra que la solicitud se halla debidamente soportada dado que el permiso solicitado desde el pasado 02 de marzo se aprobó para el día 13 de abril y autorizado por la dirección administrativa de realizar actividades el próximo 18 de abril 2023 por consiguiente solo tendrían 1 día antes de la fecha de terminación del contrato, debido a esto el contratista presento nuevo cronograma de actividades para realizar las instalaciones de los equipos ante la interventoría quien aprobó y viabilizo concepto a la supervisión.

Para los contratos de obra, las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo el cual constituye parte integral de ésta solicitud.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:
Una vez revisados los argumentos y consideraciones expuestas por el contratista ELECTROSOFT S.A.S, encontramos que la solicitud se halla debidamente soportada y se justifica debido a que el permiso solicitado desde el pasado 02 de marzo se aprobó realizar para el día 18 de abril por lo que solo tendrían 1 día antes de la fecha de terminación del contrato, debido a esto el contratista presento cronograma de actividades actualizado en el que se describen las labores a realizar en el tiempo solicitado de prorroga para realizar las instalaciones de los equipos, por lo que esta interventoría da su aprobación al requerimiento solicitado.

ALVARO OROZCO
INTERVENTOR

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA

Revisó Jurídica
19-04-2023

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

PRORROGA Nº 1 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero Interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

Entre **OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA,** mayor de edad, identificado con C.C. **No 1.118.529.618 de YOPAL,** obrando en nombre y representación legal del **Departamento de Casanare,** Entidad Territorial con **NIT 892.099.216-6,** en su calidad de **SECRETARIO DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA,** delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No 033 de 14 de febrero de 2023,** quien para efectos de la presente prórroga se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE,** y por otra parte; **ELECTROSOFT S.A.S., con NIT 844000888-5 representado legalmente por MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47.433.488,** quien bajo la gravedad de juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la Ley, y quien para efectos de esta prórroga se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente prórroga al CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1).-** Que el 30 de noviembre de 2022 se suscribió el CONTRATO DE OBRA No 2539, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **2).** Que el mismo cuenta con un plazo de 3 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del día 22 de diciembre del año 2022. **3).** Que durante la ejecución del tercer periodo (03) de acuerdo con la programación de obra, se hizo necesario suscribir la Suspensión No. 1 por 15 días, toda vez, que no se contaban con los permisos correspondiente para el ingreso a las torres objeto de la instalación de equipos. De igual manera, el pasado 31 de marzo se celebró la ampliación a la suspensión No. 1 por un periodo de 15 días más, argumentándose que aún persistía la causa origen de la suspensión, es decir, no se había autorizado dicha intervención. **4).** Que el pasado 14 de abril de 2023, se suscribió acta de reinicio, con un plazo faltante de ejecución de 6 días. **5).** Que el Contratista de obra, el 14 de abril eleva solicitud de prórroga N° 1 por 20 días calendario a la interventoría, quien a su vez, aprueba dicha solicitud de prórroga N° 1, la cual es radicada a la supervisión el mismo 14 de abril bajo el número de radicado 03659, sustentada bajo la premisa de *"debido a que el permiso solicitado desde el pasado 02 de marzo se aprobó para el día 18 de abril por lo que solo tendrían 1 día antes d ela fecha de terminación del contrato, debido a esto el contratista presento cronograma de actividades para realizar las instalaciones de los equipos, por lo que esta interventoría da su aprobación al requerimiento solicitado"* . **6).** Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se solicita comedidamente que la supervisión encargada evalúe y considere la posibilidad de aprobar la solicitud de prórroga n°1 al contrato 2539 del 30 de noviembre de 2022 por un término de 20 días calendario, ya que dicho contrato finaliza según acta de reinicio el día 19 de abril de 2023. Se anexa la solicitud de Prórroga No 1 en el formato FO-AB-45 debidamente diligenciada y firmada por el contratista, el supervisor designado y la Interventoría, acompañado del oficio de solicitud del contratista adjuntando la correspondiente programación de trabajo y oficio de aprobación de la interventoria. **7)** Que analizadas las causas expuestas se considera viable y se procede a aprobar la presente prórroga No 01, que se regirá por las

3156

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

PRORROGA
FO-AB-15
2014-01-02
V. 02

siguientes cláusulas **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto:** El objeto del presente acuerdo es Prorrogar el Plazo estipulado en la Cláusula sexta del Contrato de Obra No 2539 DE 2022 en veinte (20) días calendario, al iniciaimente pactado. **PARÁGRAFO.** La presente prórroga no generará ningún costo para el Departamento. **CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE LAS GARANTIAS**: El CONTRATISTA se obliga a ampliar en vigencia las Garantías pactadas en la CLAUSULA DÉCIMO SEXTA del Contrato de Obra No 2539 DE 2022, en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la presente prórroga. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS:** Las cláusulas del convenio que no hubieren sido expresamente modificadas por la presente prórroga, conservan su eficacia y vigencia. **CLAUSULA CUARTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicará en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE la presente prórroga dentro de los tres días hábiles siguientes a su expedición. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes y la aprobación de la ampliación de las garantías. En constancia se firma en Yopal a los, 19 ABR 2023

LA ENTIDAD CONTRATANTE

OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

EL COOPERANTE

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
ELECTROSOFT S.A.S.
Contratista

Vo.Bo:
John Aguirre
Contrato No. 567 de 2023
Apoyo a la Supervisión

Revisó
Bibiana Martinez Salcedo
Contrato No. 150 de 2023

3157

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

REMISIÓN DOCUMENTOS
PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

2084
MCM

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Fecha: 09/05/23 Hora 11:00

400

Yopal, 9 de mayo de 2023

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2022-11-30
OBJETO	OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA	ELECTROSOFT S.A.S NIT: 844.000.888 – 5

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	SOLICITUD DE PRORROGA N°2	3
2	MINUTA PRORROGA N°2	2
3	SOPORTE DE LA SOLICITUD DE PRORROGA N°2	12
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		17

Atentamente,

OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana

Elaboro y Revise: Jhon Jairo Aguirre
Profesional Contratado

Reviso: Bibiana Paola Martinez
Profesional Contratado

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Folios
Fecha 04/05/23 Hora 11:56

PRORROGA Nº 2 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero Interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

Entre **OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA,** mayor de edad, identificado con C.C. **No 1.118.529.618 de YOPAL,** obrando en nombre y representación legal del **Departamento de Casanare,** Entidad Territorial con **NIT 892.099.216-6,** en su calidad de **SECRETARIO DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA,** delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No 033 de 14 de febrero de 2023,** quien para efectos de la presente prórroga se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE,** y por otra parte; **ELECTROSOFT S.A.S., con NIT 844000888-5 representado legalmente por MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47.433.488,** quien bajo la gravedad de juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la Ley, y quien para efectos de esta prórroga se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente prórroga al CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1).-** Que el 30 de noviembre de 2022 se suscribió el CONTRATO DE OBRA No 2539, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **2).** Que el mismo cuenta con un plazo de 3 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del día 22 de diciembre del año 2022. **3).** Que durante la ejecución del tercer periodo (03) de acuerdo con la programación de obra, se hizo necesario suscribir la Suspensión No. 1 por 15 días, toda vez, que no se contaban con los permisos correspondiente para el ingreso a las torres objeto de la instalación de equipos. De igual manera, el pasado 31 de marzo se celebró la ampliación a la suspensión No. 1 por un periodo de 15 días más, argumentándose que aún persistía la causa origen de la suspensión, es decir, no se había autorizado dicha intervención. **4).** Que el pasado 14 de abril de 2023, se suscribió acta de reinicio, con un plazo faltante de ejecución de 6 días. **5).** Que el pasado 19 de abril, se celebró prórroga No. 1 al presente contrato de obra por el término de 20 días calendario, sustentada en que el día 18 de abril se otorgaron los permisos para ingresar a las Torres pendientes y el tiempo de ejecución del contrato era insuficiente para adelantar las actividades pendientes, razón por la cual ELECTROSOFT S.A.S presento reprogramación de obra, la cual fue revisada y aprobada por la interventoría; así las cosas, el referente Contrato de Obra No. 2539 de 2022, se encuentra vigente con fecha de terminación el día 9 de mayo de 2023. **6).** Ahora bien, el pasado ELECTROSOFT SAS, solicitó prorrogar nuevamente mediante Oficio de fecha 3 de mayo a ALVARO OROZCO, en calidad de Interventor, donde manifestaron lo siguiente: (...) *"por el inicio de la temporada invernal en la región y con ello se han presentado malos tiempos climáticos y no ha permitido avanzar normalmente en la ejecución de las actividades para conectar las cámaras de las zonas rurales, toda vez que estas labores son de trabajo en altura en las torres de telecomunicaciones y se requiere de cielos despejados y la no presencia de lluvia por los altos riesgos que representa para el personal técnico, por lo cual se han tenido que aplazar varias actividades por tal motivo no se ha podido avanzar en los radioenlaces desde el Cerro el Venado, por la alta nubosidad, condiciones atmosféricas adversas y por su difícil acceso a las instalaciones ya que en épocas de lluvia la carretera se vuelve muy peligrosa a su ingreso y realizar las labores de enlaces hacia Tilodiran y Morichal, zonas que deben conectarse las cámaras de ese sector mediante los equipos de radio enlaces descritos en los ítems, No obstante, a la fecha se lleva un avance de ejecución del 80.00%"*, así mismo, la interventoría, mediante comunicación del 4 de mayo dirigida a la supervisión manifiesta que revisada la solicitud de prórroga 2 y verificado en campo y

3159

Gobernación de Casanare
NIT: 892099215-6

PRORROGA
FO-AB-15
2014-01-02
V. 02

soportes documentales allegados, encuentra debidamente soportada y justificada, por lo tanto, emite concepto positivo a la aprobación de la prórroga N°2 solicitada por el contratista. Se anexa la solicitud de Prórroga No 2 en el formato FO-AB-45 debidamente diligenciada y firmada por el contratista, el supervisor designado y la Interventoría, acompañado del oficio de solicitud del contratista adjuntando la correspondiente reprogramación de trabajo y oficio de aprobación de la interventoría. **7)** Que analizadas las causas expuestas se considera viable y se procede a aprobar la presente prórroga No 02, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto:** El objeto del presente acuerdo es Prorrogar el Plazo estipulado en la Cláusula sexta del Contrato de Obra No 2539 DE 2022 en veinte (20) días calendario más, al inicialmente pactado. **PARÁGRAFO.** La presente prórroga no generará ningún costo para el Departamento. **CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE LAS GARANTIAS**: El CONTRATISTA se obliga a ampliar en vigencia las Garantías pactadas en la CLAUSULA DÉCIMO SEXTA del Contrato de Obra No 2539 DE 2022, en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la presente prórroga 2. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS**. Las cláusulas del contrato que no hubieren sido expresamente modificadas por la presente prórroga No. 2, conservan su eficacia y vigencia. **CLAUSULA CUARTA**: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicará en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE la presente prórroga dentro de los tres días hábiles siguientes a su expedición. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes y la aprobación de la ampliación de las garantías. En constancia se firma en Yopal a los 09 MAY 2023

LA ENTIDAD CONTRATANTE

OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE GOBIERNO
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
CIUDADANA

EL COOPERANTE

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
ELECTROSOFT S.A.S.
Contratista

Vo.Bo:
John Jairo Aguirre
Contrato No. 567 de 2023
Apoyo a la Supervisión

Revisó
Bibiana Martinez Salcedo
Contrato No. 150 de 2023

3160

Gobernación de Casanare
NIT: 892099214-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA ABOGADO
Quien Recibe
Fecha 09/05/23 Hora 11:07

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO AB 15
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		08	05	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

PRÓRROGA

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y/o prórroga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado al 03-05-2023. 80%
- Valor actual del contrato. $905.983.598,62 M.L.C.
- Valor facturado hasta el 03-05-2023. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo, si lo hubo. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo amortizado. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo por amortizar. $0,00 M.L.C.
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y/o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición y/o prórroga, previa aprobación del Interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.: 2539 de 2022-11-30
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Tres (3) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SUSPENSIONES Y ADICIONES: 2023-03-21

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
1	Veinte (20) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Quince (15) DIAS
2	Quince (15) DIAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $905.983.598,62 M.L.C.

Gobernación de Casanare
NIT:892099218-6

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN
FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 2 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		09	05	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

VALOR ADICIONES:

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $905.983.598,62 M.L.C.
CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S
SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

B. OBJETO:
OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
- **Valor de la Actual Adición:** $0,00 M.L.C.
- **Tiempo Prorrogados en ésta Acta:** Veinte (20) DIAS
- **Tiempo Prorrogados al Contrato:** Veinte (20) DIAS
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (sin incluir la acta actual): 2023-05 -09
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (incluyendo la acta actual): 2023-05-29

C. ESTADO FÍSICO:
A la fecha el contrato de obra publica SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30 según lo informado mediante la presentación de informes por parte del contratista la obra se encuentra en una avance de 80% del 100% programado

D. ESTADO FINANCIERO:

Valor actual del contrato	$905.983.598,62	Valor anticipo amortizado	$0,00
Valor facturado a 2023-05-03	$0,00	Valor anticipo por amortizar	$0,00

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

El contratista de obra solicito a la interventoria mediante oficio de fecha 3 de Mayo de 2023, prorroga N°2 por un tiempo de 20 dias calendario en virtud de la ejecución del contrato 2539-2022 con el fin de dar cumplimiento a la ejecución de los item de radioenlaces pendientes, el contratista se ha encontrado con la situación climática de lluvias constantes en las últimas semanas, dado el inicio de la temporada invernal en la región y por consiguiente durante el tiempo de la prorroga se han presentado constantes lluvias que no han permitido avanzar normalmente en la ejecución de las actividades previstas para conectar las cámaras de los puntos de CCTV rurales, toda vez que estas labores son de trabajo en altura en las torres de telecomunicaciones y se requiere de cielos despejados y la no presencia de lluvia por los altos riesgos que representa para el personal técnico, por lo cual se han tenido que aplazar varias actividades, por tal motivo no se ha podido avanzar en los radioenlaces desde el Cerro el Venado, por la alta nubosidad, condiciones atmosféricas adversas y por su difícil acceso a las instalaciones ya que en épocas

316

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 3 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		02	05	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

de lluvia la carretera se vuelve muy peligrosa y el personal no ha podido acceder al cerro para realizar las labores de enlaces hacia Tilodiran y Morichal, zonas que deben estar conectadas para la integración de las cámaras de ese sector mediante los equipos de radio enlaces descritos en los ítems. 1:20 y 1:21 de presupuesto oficial. En virtud de lo anterior, y para garantizar las condiciones de seguridad del personal técnico e ingenieros que participan en la ejecución del proyecto, se hace necesario reprogramar y solicitar ampliación del plazo para la ejecución de las actividades pendientes, por lo cual se solicita que se viabilice la prórroga N°2 para el contrato 2539 por un término de 20 días calendario, dado que durante el mes de mayo y según las proyecciones climáticas para la ciudad de Yopal se presentaran constantes precipitaciones de lluvia razón por la cual se solicita un tiempo amplio y prudente que de lugar a la culminación de las actividades instalación, configuración y puesta en operatividad los radio enlaces para conectar los puntos de cámaras del CCTV en las zonas rurales de Yopal.

Para los contratos de obra, las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo el cual constituye parte integral de ésta solicitud.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:
Una vez revisados los argumentos y consideraciones expuestas por el contratista ELECTROSOFT S.A.S, se encuentra que la solicitud se halla debidamente soportada y se justificada debido a las situaciones de mal tiempo generado en los días de prorroga que no han permitido avanzar normalmente en la ejecución de las actividades previstas para conectar las cámaras de los puntos de CCTV rurales, toda vez que estas labores son de trabajo en altura en las torres de telecomunicaciones y se requiere de cielos despejados y la no presencia de lluvia por los altos riesgos que representa para el personal técnico, por lo cual se han tenido que aplazar varias actividades, debido a esto el contratista presente solicitud de prorroga N°2 y cronograma de actividades actualizado en el cual se describen las labores a realizar en el tiempo solicitado de la nueva prorroga, por lo que la interventoría ALVARO OROZCO da una aprobación de las causales que dieron lugar al requerimiento solicitado.

ALVARO OROZCO
Supervisor(a)

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA

Anexo a la solicitud.

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

3163

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURIDICA
FECHA: 29/5/23 HORA: 11:07 am
RADICADO No. 373
RECIBIDO POR: Sandra S
8 folios

MEMORANDO No. 0254

400

Yopal, 29 de mayo de 2023

PARA: Carmen Hilmenda González Pinilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

DE: Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ASUNTO: Solicitud publicación Acta de suspensión N°2 contrato de Obra Publica No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 No Interno 2539 DE 2022-11-30.

Respetada doctora, reciba un cordial saludo,

De manera atenta, enviamos para su publicación el Acta de suspensión N°2 del Contrato de Obra Pública No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 N.° INTERNO 2539 de fecha 2022-11-30, cuyo objeto corresponde: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con sus respectivos anexos.

Sin otro particular.

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Proyectó y Revisó:
Jhon Jairo Aguirre
Apoyo a la Supervisión Contrato N° 0567-2023

ANEXOS:
ACTA DE SUSPENSIÓN EN 3 FOLIOS
SOPORTES: 5 FOLIOS

3164

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Marcela
Fecha: 24-5-23 Hora: 11:30

Acta de Suspensión N°2 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓNY ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV EINTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LAPOLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA: 2022-11-30	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	**CONTRATO No.** 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTA No. 3		

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor o Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
c. Fecha prevista de reiniciación.
d. Relación de personal y maquinaria inactivo.
En consecuencia el Contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y Contratista.
2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor del contrato.
El Interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la Oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el Supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2023-05-24 **VIGENCIA:** Quince (15) DIAS

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Area urbana y Rural del municipio de Yopal (CASANARE [YOPAL])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Tres (3) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-8

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión N°2 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
1	Veinte (20) DIAS
2	Veinte (20) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Quince (15) DIAS
2	Quince (15) DIAS

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Cuatro (4) Meses y Diez (10) Días

VALOR ACTUAL: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

En la ciudad de Yopal, a los Veinticuatro(24) días del mes de Mayo de 2023, se reunieron OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, Según Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022, quien actúa en su calidad de supervisor, ALVARO OROZCO en calidad de Interventor y por otra parte MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47433488 de YOPAL, representante legal, de(l-la) ELECTROSOFT S.A.S con NIT 844000888-5 con el fin de llevar a cabo la suspensión del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2539 de 2022-11-30 por un periodo de Quince (15) DIAS, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

CAUSAS: De acuerdo a la solicitud elevada por el contratista a la interventoría y a su vez aprobada por este y presentada al Secretario de Gobierno, con los soportes correspondientes el pasado 19 de mayo, sobre la necesidad de realizar un adicional y prórroga al contrato de obra N° 2539 del 2022, dado que han surgido imprevistos y situaciones que han afectado el rendimiento de ejecución del contrato y que de acuerdo a lo verificado, las modificaciones y ajustes de mayores y menores cantidades que se presentan obedecen especialmente a situaciones imprevistas relacionadas con la red urbana de fibra óptica y la operatividad completa del sistema de CCTV a cargo de la entidad, ya que de acuerdo a cada situación expuesta, se hace necesario considerar la adición de mayores cantidades en algunos ítems contractuales. Que una vez revisada dicha solicitud por el Apoyo a la supervisión, el día 24 de mayo se realizó COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, con la participación de la Interventoría (Contrato 2586 de 2022), el Contratista de Obra (Contrato 2539 de 2022) y la Supervisión, donde se manifestó por parte del Secretario que "como quiera que se deberá someter a votación de terceros (miembros del comité de orden público del Departamento) para así contar con la apropiación de los recursos en referencia a la solicitud realizada por el contratista y avalada por la interventoría de adicional en tiempo y dinero al contrato de obra, En este sentido, se elevara la solicitud a los integrantes que conforman el comité desde la Gobernación de Casanare, previa convocatoria formal a los miembros, trámite que se estima en un plazo no superior a quince días", por lo tanto, las partes acordaron dentro del dicho comité, la necesidad de realizar una suspensión de quince (15) días calendario de la ejecución del

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión N°2 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

contrato, toda vez, que se deben superar las labores administrativas y que requieren el concurso de los miembros del comité de orden público. Teniendo en cuenta estas justificaciones y en consideración a que se deben adelantar dichos trámites, la interventoría menciona que comparte el mismo criterio y está de acuerdo con la suspensión para el contrato de la interventoría con el fin de garantizar la ejecución simultanea de los dos contratos.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 2023-05-24

PLAZO FALTANTE: SEIS (6) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2023-06-13

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 2023-06-08

El contratista ELECTROSOFT S.A.S se compromete a terminar el objeto de contrato No. 2539 de 2022-11-30 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Observaciones

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veinticuatro(24) días del mes de Mayo del 2023.

ALVARO OROZCO
Interventor

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
V.° B.° Dependencia Responsable Contrato

Revisó jurídicamente
C-150-2023.

Apoyo a la suspensión
CT 562-2023.

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

31671

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

REMISIÓN DOCUMENTOS PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

2538
11350

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA ARCHIVO
F: Quien Recibe
Fecha 07/06/23 Hora 11:20

400

Yopal, 7 de junio de 2023

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2022-12-12
OBJETO	OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA	ELECTROSOFT S.A.S NIT: 844.000.888 – 5

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	ACTA DE AMPLIACION N°1 DE LA SUSPENSION N°2	3
2	SOPORTES DE LA AMPLIACION A LA SUSPENSION	3
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		6

Atentamente,

OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó y Revisó: Jhon Jairo Aguirre
Profesional Contratado

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Fecha 07/06/23 Hora 12:02

Acta de Ampliacion N°1 de la Suspensión N°2 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓNY ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV EINTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LAPOLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA: 2022-11-30	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	**CONTRATO No.** 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTA No. 4		

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor o Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
c. Fecha prevista de reiniciación.
d. Relación de personal y maquinaria inactivo.
En consecuencia el Contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y Contratista.
2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor del contrato.
El Interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la Oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el Supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2023-06-07 **VIGENCIA:** Diez (10) DIAS

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Area urbana y Rural del municipio de Yopal (CASANARE [YOPAL])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Tres (3) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S

3169

Gobernación de Casanare
NIT:892099218-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Ampliacion N°1 de la Suspensión N°2 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓNY ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV EINTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LAPOLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
1	Veinte (20) DIAS
2	Veinte (20) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Quince (15) DIAS
2	Quince (15) DIAS
3	Quince (15) DIAS

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Cuatro (4) MESES Y Diez (10) DIAS

VALOR ACTUAL: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

En la ciudad de Yopal, a los Siete(07) días del mes de Junio de 2023, se reunieron OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, Según Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022, quien actúa en su calidad de supervisor, ALVARO OROZCO en calidad de interventor y por otra parte MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47433488 de YOPAL, representante legal, de(l-la) ELECTROSOFT S.A.S con NIT 844006888-5 con el fin de llevar a cabo la Ampliación de la suspensión del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2539 de 2022-11-30 por un periodo de Diez (10) DIAS, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

CAUSAS: Teniendo en cuenta que se suspendió inicialmente el contrato, por la necesidad de programar un comité de orden publico para que los integrantes de comité viabilicen y aprueben los recursos, en ese sentido la gobernación de Casanare a través de correo electrónico el día jueves 02 del mes junio año 2023, convocó dicho comité , que el día lunes 05 junio se recibió una comunicación de MIGRACION COLOMBIA, integrante del comité en el que manifiesta que por compromisos adquiridos con anterioridad no es posible asistir al comité convocado por esta entidad. por lo que solicita sea reprogramado, en consideración de lo anterior es necesario ampliar la suspensión N° 2, por un término de Diez 10 días para convocar nuevamente a los seis 06 integrantes del comité. esto teniendo en cuenta que toda decisión a tomar deben asistir y participar con voz y voto para cualquier determinación que se ponga a consideración.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 2023-06-07

PLAZO FALTANTE: SEIS (06) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2023-06-23

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 2023-06-18

3170

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Ampliacion N°1 de la Suspensión N°2 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓNY ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV EINTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LAPOLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

El contratista ELECTROSOFT S.A.S se compromete a terminar el objeto de contrato No. 2539 de 2022-11-30 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.
Observaciones

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Siete(07) días del mes de Junio del 2023.

ALVARO OROZCO
Interventor

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
V.º B.º Dependencia Responsable Contrato

Original Oficina de Juridica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

CIRCULAR 017

400

Yopal, 01 de junio 2023

PARA: Integrantes Comité de Orden Público Territorial

ASUNTO: Convocatoria realización tercer (3) Comité de Orden Público – 2023

Cordial saludo:

En cumplimiento de la Ley 418 de 1997 en sus artículos 122 y 119, respectivamente, la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Decreto 399 de 2011 "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales"; en coordinación con las autoridades territoriales, velar porque los recursos del FONSECON y los FONSET se asignen de manera adecuada, y contribuyan de manera efectiva al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana y a la recuperación del orden público. Plan de Desarrollo Departamental "Es el Tiempo de Casanare, Equitativo, Productivo y Sostenible", 2020-2023 y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, me permito convocar al tercer (3) comité de orden público vigencia 2023, entre la gobernación y la entidad que usted representa, toda vez, que se deberán abordar temas de gran importancia para la seguridad del Departamento, en el siguiente orden:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Instalación Del Comité de Orden Publico No.03 de 2023
3. Priorización de Recursos
4. Cierre

Virtual: https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZmY3YWM1ZGItNDY0MS00Y2Y1LWJlYjYtYTU4OTc1YmNmYjM5%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522c79321b3-b200-49f9-b689-180de60be3e7%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25220d0f52e2-d611-416b-a1f7-8459cde73046%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=32e24d56-74a6-4d40-9105-f11261ecdd3a&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true
Fecha: 05 de junio 2023
Hora: 02:30 p.m.

Con el acostumbrado respeto.

Atentamente

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Revisó: Jhon Jairo Aguirre Hernández
Profesional Contratado S.G.C.Y.S.C
Cto No.0567-2023

Elaboró: Edna Ximena Pidiache Pérez
Profesional Contratado S.G.C.Y.S.C.
Cto No.0268-2023

3172

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaría de Gobierno,
Convivencia y Seguridad Ciudadana
FECHA: 05-06-2023 HORA: 11:45 am
RADICADO N°:
RECIBIDO POR:

Yopal (Casanare), lunes 05 de junio de 2023

Doctor:
OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno Convivencia y Seguridad.
Gobernación de Casanare

Asunto: SOLICITUD RE PROGRAMACION COMITÉ DE ORDEN PUBLICO

Cordial saludo.

En referencia a la circular número 017 de 01 de junio de 2023 en la cual se convoca al tercer (03) comité de orden público vigencia 2023, del cual ejerzo como integrante activo con voz y voto, por lo cual me permito informar que por temas de compromisos adquiridos con anticipación no es posible asistir al comité en la fecha y horario citado por la gobernación de Casanare. Por lo tanto, de manera respetuosa solicito se realice reprogramación del comité y se nos informe con anterioridad con un término mínimo de 3 días hábiles para confirmar asistencia.

Lo anterior para su conocimiento.

Cordialmente,

JOSE ALEXANDER NARANJO MORALES
Oficial de Protección Carné 0348 y Placa 1266
Celular 3102580415
E-mail:jose.naranjo@unp.gov.co

3193

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

Yopal, 05 de junio de 2023

Señores (as)
Integrantes de Comité de Orden Público
Ciudad

ASUNTO: Reprogramación de Comité de Orden Público

Cordial saludo,

La administración Departamental Es el tiempo de Casanare", hace extensivo, cordial saludo, deseándole éxitos en el entorno de todas sus actividades. De manera atenta y respetuosa, me permito comunicar que se hace necesario reprogramar el comité de orden público teniendo en cuenta que hay una actividad contractual que se prevé adicionar la cual debe ser verificada en campo, esto dado a que la fuerte lluvia presentó afectaciones y se debe dar un diagnostico real que permita si el valor y las cantidades no están sujetas a cambios.

Por lo anterior solicitamos reprogramar comité para el jueves 8 junio 10 am.

Sin otro particular,

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana

3.17.1

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 23/06/23 HORA: 11:00am
RADICADO No. 683
RECIBIDO POR: Sandra S

MEMORANDO No. 289

400

Yopal, 23 de junio de 2023.

PARA: Carmen Hilmenda González Pinilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

DE: Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ASUNTO: Solicitud publicación Acta de Ampliacion N°2 a la Suspension N°2 al Contrato de Obra Publica N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 N° Interno 2539 DE 2022-11-30

Respetada doctora, reciba un cordial saludo,

De manera atenta, enviamos para su publicación del Acta de Ampliacion N°2 a la Suspension N°2 al Contrato de Obra Pública No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Nº INTERNO 2539 de fecha 2022-11-30, cuyo objeto corresponde: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Sin otro particular.

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Reviso: Bibiana Martínez
CPSP N° 1203 DE 2023

3/75

Gobernación de Casanare
NIT:892399231-6

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Fecha: 23-12-22 Hora: 11:30

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Ampliacion N°2 a la Suspensión N°2 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA: 2022-11-30	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	**CONTRATO No.** 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTA No. 5		

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor o Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
c. Fecha prevista de reiniciación.
d. Relación de personal y maquinaria inactivo.
En consecuencia el Contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y Contratista.
2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor del contrato.
El Interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la Oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el Supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2023-06-16 **VIGENCIA:** Ocho (8) DIAS

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Area urbana y Rural del municipio de Yopal (CASANARE [YOPAL])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Tres (3) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S

3170

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Ampliacion N°2 a la Suspensión N°2 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
1	Veinte (20) DIAS
2	Veinte (20) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Quince (15) DIAS
2	Quince (15) DIAS
3	Quince (15) DIAS
4	Diez (10) DIAS

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Cuatro (4) MESES Y Diez (10) DIAS

VALOR ACTUAL: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

En la ciudad de Yopal, a los Dieciséis(16) días del mes de Junio de 2023, se reunieron OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, Según Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022, quien actúa en su calidad de supervisor, ALVARO OROZCO en calidad de interventor y por otra parte MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47433488 de YOPAL, representante legal, de(l-la) ELECTROSOFT S.A.S con NIT 844000888-5 con el fin de llevar a cabo la Ampliación de la suspensión del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2539 de 2022-11-30 por un periodo de Ocho (8) DIAS, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

CAUSAS: Teniendo en cuenta que se realizó Suspensión N°2 y ampliación No. 1 a la suspensión N°2 con el objeto de realizar la asignación de los recursos del Fondo de seguridad necesarios para la celebración de la adición No. 1 y prórroga No. 3 al contrato de Obra 2539 de 2022, Contrato de consultoría 2586 de 2022 y Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 0567 de 2023. En ese sentido, se realizó el comité de orden público de manera virtual el pasado 9 de junio de 2023, en el que se aprobaron los recursos necesarios para la adición en tiempo y dinero al contrato de obra 2539 de 2022, al contrato de interventoría 2586 de 2022 y al contrato de apoyo a la supervisión 0567 de 2023 por valor total final de Trescientos Noventa y Siete Millones Ochocientos Noventa y Dos mil Veintiún Pesos con Cuarenta y Cuatro Centravos ($ 397.892.021,44) Que, surtida la aprobación por parte de los integrantes del comité de orden público, se dio lugar al trámite de suscripción del Acta por cada uno de los participantes dejando en firme sus votos positivos a la asignación de los recursos. Que una vez se contó con el Acta del Comité, se debe dar inicio al trámite de la asignación de los recursos para cada uno de los procesos contractuales, razón por la cual, se hace necesario suscribir la presente Acta de Ampliación No. 2 a la Suspensión No.2 por el término de Ocho (08) días calendario, con el objeto de contar con el tiempo oportuno para la incorporación de los recursos aprobados por el comité.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

377

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-8

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Ampliación N°2 a la Suspensión N°2 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓNY ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV EINTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LAPOLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE SUSPENSIÓN: 2023-06-18

PLAZO FALTANTE: Seis (06) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2023-07-01

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 2023-06-26

El contratista ELECTROSOFT S.A.S se compromete a terminar el objeto de contrato No. 2539 de 2022-11-30 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.
Observaciones

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dieciséis(16) días del mes de Junio del 2023.

ALVARO OROZCO
Interventor

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
V.° B.° Dependencia Responsable Contrato

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURIDICA
FECHA: 27/6/23 HORA: 10:00 a.m.
RADICADO No. 697
RECIBIDO POR: Sandra J

MEMORANDO No. 224

400

Yopal, 27 de junio de 2023.

PARA: Carmen Hilmenda González Pinilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

DE: Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ASUNTO: Solicitud publicación Acta de Reinicio al Contrato de Obra Publica N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 N° Interno 2539 DE 2022-11-30

Respetada doctora, reciba un cordial saludo,

De manera atenta, enviamos para su publicación del Acta de reinicio al Contrato de Obra Pública No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Nº INTERNO 2539 de fecha 2022-11-30, cuyo objeto corresponde: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Sin otro particular.

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Elaboro y Revisó: Jonh Jairo Aguirre
CPSP Nº 056 DE 2023

Revisó: Bibiana Martínez
CPSP N° 1203 DE 2023

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-8

Acta de Reinicio del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA: 2022-11-30	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	**CONTRATO No.** 2539

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA DE REINICIO No. 3

SE HACE CONSTAR:

1) Que mediante acta No. 3 se suspendió el contrato No. 2539.

2) Mediante la suscripción de la presente orden de reiniciación, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad.

- Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato.
- Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada.
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
- Relación de personal y maquinaria inactiva.
- Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato.

En consecuencia el Contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor, Contratista y Subdirector.

3) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.

4) El Responsable de la dependencia revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del Interventor y revisión de las condiciones de reiniciación del contrato por parte del Supervisor de contrato.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Area urbana y Rural del municipio de Yopal (CASANARE [YOPAL])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Tres (3) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S

SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
1	Veinte (20) DIAS
2	Veinte (20) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

3180

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-0

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Acta No.	Tiempo
1	Quince (15) DIAS
2	Quince (15) DIAS
3	Quince (15) DIAS
4	Diez (10) DIAS
5	Ocho (8) DIAS

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE: 2023-06-18

TIEMPO DE SUSPENSIÓN: Ocho (8) DIAS

FECHA DE REINICIACIÓN: 2023-06-26

VALOR ACTUAL: Novecientos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con Sesenta y Dos Centavos ($905.983.598,62)

En la ciudad de Yopal, a los Veintiséis(26) días del mes de Junio de 2023, se reunieron OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, Según Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022, ALVARO OROZCO quien actúa en su calidad de interventor, y por otra parte MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47433488 de YOPAL, representante legal, de(l-la) ELECTROSOFT S.A.S con NIT 844000888-5 con el fin de aprobar la orden de reiniciación del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

El contratista ELECTROSOFT S.A.S se compromete a terminar el objeto contratado con el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación suscrita.
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintiséis(26) días del mes de Junio del 2023.

OBSERVACIONES
Una vez superadas las condiciones que dieron lugar a la ampliación N°2 a la suspensión N°2 con el objeto de realizar la asignación de los recursos del Fondo de seguridad necesarios para la celebración de la adición No. 1 y prórroga No. 3 al contrato de Obra 2539 de 2022 se procede a realizar el reinicio del contrato y continuar con el proceso administrativo de adicional al contrato 2539 de 2022, estipulando nueva fecha de terminacion 2023-07-01

ALVARO OROZCO
Interventor

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista.

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
V°B° Dependencia Responsable del Contrato

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

Revisión y Aprobación Jurídica
Nombre
No-Contrato

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No. interno 2539 del 2022-11-30, celebrado entre el Departamento De Casanare y ELECTROSOFT S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **AREIDY CUEVAS CHAQUEA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. **40.384.532 de VILLAVICENCIO,** en calidad de **SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA (E)**, actuando en nombre y representación del Departamento de Casanare con NIT 892.099.216-6 en uso de las facultades y funciones delegadas mediante **Decreto 0033 de fecha 14/02/2023**, y encargada mediante Resolución No. 0709 de 27 de junio de 2023 quienes para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, y por la otra **ELECTROSOFT S.A.S**, con **NIT 844000888-5** representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **47.433.488 de YOPAL**, quien bajo la gravedad del juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la Ley, y quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3** al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 2539 del 2022-11-30** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** previa las siguientes consideraciones: **1).** El **Secretario De Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana**, en calidad de supervisor(a) allega a la Oficina Asesora Jurídica formato de solicitud de **ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO.3**, FO-AB-045 de fecha **26/06/2023** el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No**. interno **2539 del 2022-11-30**, debidamente diligenciado y firmado por el Contratista, interventoria y **Secretario De Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana,** acompañado de los respectivos soportes técnicos, en el cual señala como fundamentos de la solicitud, lo siguiente: **a)** Que el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 2539 del 2022-11-30 vence el **2023-07-01. b)** Que el Departamento de Casanare evidenció la necesidad de realizar la OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VÍDEO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, con el alcance de lograr la optimización y actualización de los sistemas de almacenamiento, de Visualización de monitorización, la optimización y actualización de los medios de conexión y de los puntos de vigilancia, dentro del sistema de recepción de denuncia y así mejorar los canales de denuncia y emergencia del departamento de Casanare. b) De igual manera, para el proceso de ejecución del objeto anteriormente descrito estableció la necesidad de realizar el proceso de contratación de la interventoría externa con alcance técnico, administrativo, financiero, ambiental, legal y contable de acuerdo a lo ordenado por la ley, en los contratos de obra, producto de licitación para que adelante las funciones de seguimiento y verificación, para asegurar que se cumpla con lo establecido en los diseños y especificaciones técnicas, normas vigentes, además, que exija el estricto cumplimiento a lo pactado en el contrato de obra pública, permitiéndole a la supervisión tener claridad sobre el cumplimiento de las actividades contratadas para llevar a feliz término la liquidación y entrega del contrato. **c)** Por lo anterior, la Gobernación de Casanare suscribió con ALVARO OROZCO el CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-082-2022, Numero interno 2586 de 2022-12-12 por el valor de Sesenta y Tres Millones Ochocientos Ochenta y Ocho mil Cuatrocientos Noventa y Ocho pesos ($ 63.888.498.00) con un plazo de ejecución de 4 meses, para "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADAMA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENCITE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **d)** Que el día 18 de mayo de 2023 el Contratista de Obra, ELECTROSOFT SAS, solicitó a la interventoría la aprobación y viabilidad para realizar adicional No. 1 por la suma de $ 368.844.177,00 y prórroga No. 3 por Un (1) mes al Contrato 2539 de 2022, teniendo en cuenta que los ajustes de mayores y menores cantidades se encontraron situaciones imprevistas por daños naturales

ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No. interno 2539 del 2022-11-30, celebrado entre el Departamento De Casanare y ELECTROSOFT S.A.S.

(caídas de árboles o cortes imprevistos) o vandalismo en la red que han ocasionado la necesidad de ajustes para atender esas situaciones y poder mantener la estabilidad y recuperación de la red, estas alteraciones en la red de fibra y en el estado de los puntos de videovigilancia han generado así mismo cambios obligados en las cantidades a ejecutar y en la localización de las actividades contractuales, en desarrollo y ejecución del contrato de obra se han generado adicionalmente situaciones que afectan la integridad de la red de fibra óptica del área urbana de la ciudad, alterado la ejecución y obligando a plantear la necesidad de realizar ajustes en la priorización de los lugares de atención para la recuperación de la red. De igual manera se han encontrado situaciones de deterioro y vandalización de varios gabinetes de comunicaciones, fibra óptica, radio enlaces, acometidas eléctricas y equipos de red necesarios para la correcta operatividad de cada punto de cámara los cuales durante el tiempo han venido siendo objeto de disparos, golpes y daños con objetos contundentes, y desgaste por corrosión e inclemencias climáticas. **e)** En referencia de lo anterior el contratista de la Interventoría, ALVARO OROZCO, luego de revisar y corroborar los argumentos expuestos por el contratista el pasado 19 de mayo de 2023, radicó al despacho del secretario de Gobierno el documento técnico de viabilidad a la solicitud de Adicional No. 1 y prórroga No. 3 presentada por al Contratista de Obra No. 2539 de 2022, anexando la siguiente documentación la cual con anterioridad fue avalada por la interventoría. - Solicitud de Adicional en tiempo por Un (01) mes y dinero por el valor de $ 368.844.177,09 presentado por el contratista de obra. - Concepto de viabilidad por parte de interventoria. - Acta de modificación de cantidades de obra y presupuesto de cantidades nuevas - Solicitud de aprobación de adicional en tiempo y dinero al contrato de consultoría 2586-2022 **f)** Así las cosas, la Gobernación de Casanare en cabeza de la Supervisión realizó el 24 de mayo de 2023 Comité Técnico de evaluación y seguimiento para el estudio de la solicitud de adicional No. 1 y Prórroga No. 3 presentado por el contratista de obra y aprobada por la interventoría, en el cual se expusieron los puntos que dieron origen a la necesidad de la adición No. 1 y prórroga No. 3 al contrato de Obra y en consecuencia se aprobó por la Supervisión dicha solicitud al contrato de obra 2539 de 2022, al Contrato de Consultoría 2586 de 2022 y al Contrato de prestación de Servicios profesionales 0567 de 2023, estos últimos a cargo del seguimiento y control del Contrato de Obra pública. Finalmente, es necesario aclarar que el valor de adición del presente contrato de obra es por la suma de Trescientos Sesenta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Siete pesos con Nueve Centavos ($ 368.844.177.09) y prorroga por tiempo de Un (01) Mes más, en todo caso el valor no supera el 50% del valor del contrato, con lo cual se cumpliría con la ley 80 de 1993, articulo 40 que indica que no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial. **2).** La viabilidad del presente trámite permitirá a la Administración Departamental contar con la continuidad en el servicio, mejora en la capacidad de respuesta institucional y consolidar los principios de celeridad y eficiencia en el desarrollo de los objetivos funcionales asignados a la **SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA. 3).** El contratista, mediante oficio de fecha 18/05/2023, manifiesta que esta en disposición de aceptar la **ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO.3** del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CAS-FS-LP-002-2022, No. interno 2539 del 2022-11-30. 4).** Se anexa la solicitud en el formato F0-AB-45, debidamente diligenciado y firmado por el contratista, interventor y el **Secretario De Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana**, acompañado de los respectivos soportes técnicos. **6).** El(la) **Secretario De Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana**, solicitó Certificado de Disponibilidad presupuestal. **7).** La Dirección Técnica de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2303039** de fecha **29/06/2023**, bajo el rubro **OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CONTRA DE LOS APARATOS CRIMINALES, ACTIVIDADES ILÍCITAS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 7.45.4501.1000.2020005850062.0.13210901.2.3.2.02.02.071 ($368844177.09). 8).** Analizadas las causas expuestas se considera viable la **ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3,** la cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El presente tiene por objeto ampliar el valor de la **CLAUSULA CUARTA**, modificar su presupuesto y ampliar el plazo pactado en la **CLAUSULA SEXTA** del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, Nº 2539 del 2022-11-30,** las cuales quedarán así.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No. interno 2539 del 2022-11-30, celebrado entre el Departamento De Casanare y ELECTROSOFT S.A.S.

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR: adiciónese al valor pactado en la **CLAUSULA CUARTA** del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 2539 del 2022-11-30 un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS($ 368.844.177,09)** de acuerdo al siguiente presupuesto adicional aprobado así:

ITEMS CON MAYORES CANTIDADES

	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD INICIAL	P/UNITARIO	CANTIDAD ADICIONAL	VALOR DE CANTIDADES ADICIONALES
1	**ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS**					
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	6	$ 3.446.339,00	13,00	$ 44.802.407,00
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x6 thhn/thwn, para alimentación de la ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	168	$ 23.262,00	7,00	$ 162.834,00
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de trenzaje antiestática, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	145	$ 8.874,00	20,00	$ 177.480,00
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	7076	$ 22.091,00	1078,00	$ 23.814.098,00
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	5000	$ 17.765,00	1227,00	$ 21.797.655,00
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, Incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	4,00	$ 566.382,00	18,00	$ 10.194.516,00
1.16	Punto de derivación en fibra óptica en manga o muña, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	19	$ 768.628,00	12,00	$ 9.223.536,00
1.17	Punto de Terminal en fibra optica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	4	$ 527.465,00	4,00	$ 2.109.860,00
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	10	$ 1.699.036,00	14,00	$ 23.786.504,00
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km. en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps. Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	2	$ 4.473.552,00	10,00	$ 44.735.520,00
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automática con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA: salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 AMP seleccionables, incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Bacterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	6	$ 7.107.760,00	1,00	$ 7.107.760,00
2	**CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV**					
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p) Lente de zoom óptico 42x incorporada (5,0~252 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje).	UN	3	$ 9.251.260,00	9,00	$ 83.261.340,00

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No. interno 2539 del 2022-11-30, celebrado entre el Departamento De Casanare y ELECTROSOFT S.A.S.

	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD INICIAL	P/UNITARIO	CANTIDAD ADICIONAL	VALOR DE CANTIDADES ADICIONALES
2,4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA. Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	40	$ 420.807,00	6,00	$ 2.524.842,00
2,5	Sistema de Transferencia Automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 AMP seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterías seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	12	$ 2.653.498,00	2,00	$ 5.306.996,00
						-
	TOTAL COSTO DIRECTO					$ 279.005.348,00
	ADMINISTRACION			27%	23%	$ 75.331.443,96
	IMPREVISTOS			2%	2%	$ 5.580.106,96
	UTILIDAD			5%	5%	$ 13.950.267,40
	SUBTOTAL AIU					$ 94.861.818,32
				VALOR TOTAL CONTRACTUAL		$ 373.867.166,32
3	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO					
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	49	$ 235.000,00	1,00	$ 235.000,00
3.2	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos	UN	14	$ 394.000,00	16,00	$ 6.304.000,00
3.4	Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fribra óptica 24 hilos	UN	28	$ 920.000,00	5,00	$ 4.600.000,00
						$ 11.139.000,00
IVA 19%				19%		$ 2.116.410,00
TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TECNICO						$ 13.255.410,00
						$ 387.122.576,32
Corrección aritmetica						$ -
VALOR TOTAL CONTRACTUAL AJUSTADO AL PESO						$ 387.122.576,00

ITEMS CON MENORES CANTIDADES

3	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO					
3.3	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangría de 4 hilos	UN	33	$ 320.000,00	-6,00	-$ 1.920.000,00
3.5	Servicio de mantenimiento correctivo para acrilico camaras ptz	UN	56	$ 240.000,00	-56,00	-$ 13.440.000,00
						-$ 15.360.000,00
IVA 19%				19%		-$ 2.918.400,00
TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TECNICO						-$ 18.278.400,00
						-18.278.400,00
Corrección aritmetica						$ -
VALOR TOTAL CONTRACTUAL AJUSTADO AL PESO						$ -18.278.400,00
TOTAL VALOR DE LAS CANTIDADES ADICIONALES MENOS LAS CANTIDADES QUE NO SE EJECUTAN						$ 368.844.177,09

PARAGRAFO 1: El valor del presente adicional se pagará de conformidad con el contrato principal.
PARAGRAFO 2: El presupuesto total del contrato quedara así:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No. interno 2539 del 2022-11-30, celebrado entre el Departamento De Casanare y ELECTROSOFT S.A.S.

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS				
	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR
1	**ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS**				
1.1	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre Terreno	m2	6,49	$ 7.068,00	$ 38.803,32
1.2	Excavacion a mano en material comun para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	$ 70.055,00	$ 577.953,75
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (Básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	$ 569.482,00	$ 4.931.714,12
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	$ 7.701,00	$ 3.467.914,32
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	$ 5.733.575,00	$ 22.934.300,00
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1,00	$ 3.640.522,00	$ 3.640.522,00
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	19	$ 3.446.339,00	$ 65.480.441,00
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico tipo cemento conductivo	UN	5	$ 2.017.526,00	$ 10.087.630,00
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en seccion bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadweil exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	UN	5	$ 1.518.511,00	$ 7.592.555,00
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de la ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	175	$ 23.262,00	$ 4.070.850,00
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	165	$ 8.874,00	$ 1.464.210,00

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No. interno 2539 del 2022-11-30, celebrado entre el Departamento De Casanare y ELECTROSOFT S.A.S.

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS				
	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	8154	$ 22.091,00	$ 180.130.014,00
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	6227	$ 17.765,00	$ 110.622.655,00
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	22,00	$ 566.362,00	$ 12.459.964,00
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1,00	$ 2.002.913,00	$ 2.002.913,00
1.16	Punto de derivación en fibra óptica en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	31	$ 768.628,00	$ 23.827.468,00
1.17	Punto de Terminal en fibra optica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	8	$ 527.465,00	$ 4.219.720,00
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB. Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración	UN	2	$ 9.852.494,00	$ 19.704.988,00
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	24	$ 1.699.036,00	$ 40.776.864,00
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	$ 8.327.304,00	$ 49.963.824,00
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	12	$ 4.473.552,00	$ 53.682.624,00
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automática con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 AMP seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Bacterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	6	$ 7.107.760,00	$ 42.646.560,00
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de instalación	UN	1	$ 10.470.000,00	$ 10.470.000,00
2	**CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV**				
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p) Lente de zoom óptico 42x incorporada (6.0~252 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje).	UN	12	$ 9.251.260,00	$ 111.015.120,00

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-4

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No. interno 2539 del 2022-11-30, celebrado entre el Departamento De Casanare y ELECTROSOFT S.A.S.

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS				
	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR
2,2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior. Resolución mínima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (2.8~12 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detección de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	27	$ 1.474.654,00	$ 39.815.658,00
2,3	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	$ 248.672,00	$ 6.465.472,00
2,4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	46	$ 420.807,00	$ 19.357.122,00
2,5	Sistema de Transferencia Automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA: salida de 120V CA: Salida de 1000 vatios continuos. Cargador de 20 AMP seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterías seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	14	$ 2.653.498,00	$ 37.148.972,00
					-
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 888.596.832,00
	ADMINISTRACIÓN			27%	$ 239.921.144,64
	IMPREVISTOS			2%	$ 17.771.936,64
	UTILIDAD			5%	$ 44.429.841,60
	SUBTOTAL ALU				$ 302.122.922,88
				VALOR TOTAL CONTRACTUAL	1.190.719.754,88
3	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO				
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	50	$ 235.000,00	$ 11.750.000,00
3.2	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 24 hilos	UN	30	$ 394.000,00	$ 11.820.000,00
3.3	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 4 hilos	UN	27	$ 320.000,00	$ 8.640.000,00
3.4	Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fribra óptica 24 hilos	UN	33	$ 920.000,00	$ 30.360.000,00
3.6	Servicio de mantenimiento preventivo Para Gabinete de Comunicaciones en Poste 70x70, incluye, limpieza, reorganización, marcación, y mantenimento de Patch panel de y switch	UN	51	$ 159.000,00	$ 8.109.000,00
					$ 70.679.000,00
IVA 19%				19%	$ 13.429.010,00
TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TECNICO					$ 84.108.010,00
					1.274.827.764,88

3188

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No. interno 2539 del 2022-11-30, celebrado entre el Departamento De Casanare y ELECTROSOFT S.A.S.

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS				
	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR
Corrección aritmetica					$ -
NUEVO VALOR TOTAL CONTRACTUAL AJUSTADO AL PESO					**$ 1.274.827.765,00**

CLAUSULA TERCERA: PLAZO: Prorróguese el plazo pactado en la **CLAUSULA SEXTA** del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Nº 2539 del 2022-11-30** en **Un (1) MES**, contados a partir de la fecha de terminación del Contrato inicial. **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente Adicional se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2303039** de fecha **29/06/2023**, bajo el rubro **OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CONTRA DE LOS APARATOS CRIMINALES, ACTIVIDADES ILÍCITAS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 7.45.4501.1000.2020005850062.0.13210901.2.3.2.02.02.071 ($368844177.09)** **CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS:** El contratista se obliga a ampliar el valor y vigencia de las garantías pactadas en la **CLAUSULA DECIMA SEXTA** del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SECOP II CAS-FS-LP-002-2023, Nº 2539 del 2022-11-30**, en los términos pactados y de acuerdo con el presente **ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3.** **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS:** Las cláusulas del contrato que no hubieren sido expresamente modificadas por el presente adicional y/o prorroga, conservan su eficacia y vigencia. **CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente adicional y/o prorroga se perfecciona con: 1. La firma de las partes. 2. Para su ejecución se requerirá el registro presupuestal y el Pago de los impuestos a que haya lugar. 3. Publíquese el presente adicional en el sistema electrónico para la contratación pública (Colombia compra eficiente) en la fecha de su expedición o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. En constancia se firma en Yopal a los, **30/06/2023.**

DEPARTAMENTO

AREIDY CUEVAS CHAQUEA
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA (E).

CONTRATISTA

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L ELECTROSOFT S.A.S
CONTRATISTA

Vo.Bo:
Profesional Secretaria De Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana

Elaboró:
C.P.S.A.G. - O.A.J.

7

31 80

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

OFICINA ASESORA JURIDICA
FECHA 01/08/2023 HORA 10:22AM
RADICADO No. 839
RECIBIDO POR: Sandra S.

MEMORANDO No. 0297

400

Yopal, 1 de agosto de 2023

PARA: Sebastián Camilo Mesa Hernández, Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

DE: Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ASUNTO: Solicitud publicación Acta de prorroga N°4 contrato de Obra Publica No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 No Interno 2539 DE 2022-11-30.

Respetada doctora, reciba un cordial saludo,

De manera atenta, enviamos para su publicación de la prorroga N°4 del Contrato de Obra Pública No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 N.º INTERNO 2539 de fecha 2022-11-30, cuyo objeto corresponde: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con sus respectivos anexos.

Sin otro particular.

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Revisó: Bibiana Paola Martínez
Profesional contratado SGCSC

Proyectó:
Jhon Jairo Aguilfe
Apoyo a la Supervisión Contrato N° 0567-2023

ANEXOS:
PRORROGA EN 3 FOLIOS
SOPORTES: 13 FOLIOS

3/90

folio 294

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Folios Recibidos
Fecha: 07 julio 2023 12:60

PRORROGA
FO-AB-15
2014-01-02
V. 02

PRORROGA N° 4 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

Entre **OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA,** mayor de edad, identificado con C.C. **No 1.118.529.618 de YOPAL,** obrando en nombre y representación legal del **Departamento de Casanare,** Entidad Territorial con **NIT 892.099.216-6,** en su calidad de **SECRETARIO DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA,** delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No 033 de 14 de febrero de 2023,** quien para efectos de la presente prórroga se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE,** y por otra parte; **ELECTROSOFT S.A.S., con NIT 844000888-5 representado legalmente por MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47.433.488**, quien bajo la gravedad de juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la Ley, y quien para efectos de esta prórroga se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente prórroga al CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1).-** Que el 30 de noviembre de 2022 se suscribió el CONTRATO DE OBRA No 2539, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **2).** Que el mismo cuenta con un plazo de 3 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del día 22 de diciembre del año 2022. **3).** Que durante la ejecución del tercer periodo (03) de acuerdo con la programación de obra, se hizo necesario suscribir la Suspensión No. 1 por 15 días, toda vez, que no se contaban con los permisos correspondiente para el ingreso a las torres objeto de la instalación de equipos. De igual manera, el 31 de marzo se celebró la ampliación a la suspensión No. 1 por un periodo de 15 días más, argumentándose que aún persistía la causa origen de la suspensión, es decir, no se había autorizado dicha intervención. **4).** Que el 14 de abril de 2023, se suscribió acta de reinicio, con un plazo faltante de ejecución de 6 días. **5).** Que el Contratista de obra, el 14 de abril eleva solicitud de prórroga N° 1 por 20 días calendario a la interventoría, quien a su vez, aprueba dicha solicitud de prórroga N° 1, bajo la premisa de *"debido a que el permiso solicitado desde el pasado 02 de marzo se aprobó para el día 18 de abril por lo que solo tendrían 1 día antes de la fecha de terminación del contrato, debido*

PRORROGA Nº 4 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

a esto el contratista presento cronograma de actividades para realizar las instalaciones de los equipos, por lo que esta interventoría da su aprobación al requerimiento solicitado". **6).** Posteriormente se suscribió Prórroga No. 2 del 09 de mayo de 2023 al contrato de obra No. 2539 de 2022, por el término de 20 días más, "*por el inicio de la temporada invernal en la región y con ello se han presentado malos tiempos climáticos y no ha permitido avanzar normalmente en la ejecución de las actividades para conectar las cámaras de las zonas rurales...*". **7)** De igual manera se suscribió Acta de suspensión No. 2 del contrato de obra en referencia, de fecha 24 de mayo de 2023, por el término de 15 días, como quiera que se solicito por parte del contratista la celebración de un adicional y se hacía necesario surtir los trámites ante comité de orden público con el objeto de contar con la aprobación para la apropiación presupuestal correspondiente. Que dicha suspensión se amplió inicialmente por 10 días y en una segunda oportunidad se amplió por 8 días hasta la incorporación de los recursos requeridos. **8)** Que una vez superadas las causas de la suspensión No. 2, se suscribió en Acta de Reinicio de fecha 26 de junio de 2023, señalando como nueva fecha de terminación el 1°. De julio de 2023. **9)** Que, el 30 de junio de 2023 se celebró Adicional No. 1 por la suma de 368.844.177.09 y Prórroga No. 3 por Un mes, ampliando la fecha de terminación hasta el 31 de julio de 2023, es decir, que a la fecha se encuentra vigente. **10)** Ahora bien, mediante oficio de fecha 18 de julio de 2023, Alvaro Orozco en calidad de interventor del contrato de obra 2539 de 2022, eleva solicitud de aprobación de la Prórroga No. 4 por el término de 20 días calendario al Contrato de obra 2539 de 2022, al Secretario de Gobierno Departamental, manifestando que "*con el fin de ejecutar las actividades de instalación de los elementos que fueron aprobados en el adicional del contrato en tiempo y recursos el día 30 de junio de 2023*", previo análisis por parte de la interventoría y aprobación por parte de estos. Se anexa la solicitud de Prórroga No 4 en el formato FO-AB-45 debidamente diligenciada y firmada por el contratista, el supervisor designado y la Interventoría, acompañado del oficio de solicitud del contratista adjuntando la correspondiente programación de trabajo y oficio de aprobación de la interventoría. **11)** Que analizadas las causas expuestas se considera viable y se procede a aprobar la presente prórroga No 04, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto:** El objeto del presente acuerdo es Prorrogar el Plazo estipulado en la Cláusula sexta del Contrato de Obra No 2539 DE 2022 en veinte (20) días calendario, al inicialmente pactado. **PARÁGRAFO**. La presente prórroga no generará ningún costo para el Departamento. **CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE LAS GARANTIAS**: El

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

PRORROGA
FO-AB-15
2014-01-02
V. 02

PRORROGA Nº 4 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

CONTRATISTA se obliga a ampliar en vigencia las Garantías pactadas en la CLAUSULA DÉCIMO SEXTA del Contrato de Obra No 2539 DE 2022, en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la presente prórroga. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS:** Las cláusulas del convenio que no hubieren sido expresamente modificadas por la presente prórroga, conservan su eficacia y vigencia. **CLAUSULA CUARTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicará en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE la presente prórroga dentro de los tres días hábiles siguientes a su expedición. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes y la aprobación de la ampliación de las garantías. En constancia se firma en Yopal a los, 28 JUL 2023

LA ENTIDAD CONTRATANTE

OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

EL COOPERANTE

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
ELECTROSOFT S.A.S.
Contratista

Vo.Bo:
John Aguirre
Contrato No. 587 de 2023
Apoyo a la Supervisión

Revisó
Bibiana Martinez Salcedo
Contrato No. 150 de 2023

3193

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-0

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 3	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		27	07	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

PRÓRROGA N°4

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y/o prórroga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado al 2023-07-27. 85%
- Valor actual del contrato. $1.274.827.775,71 M.L.C.
- Valor facturado hasta el 2023-07-2. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo, si lo hubo. $271.795.079,59 M.L.C.
- Valor anticipo amortizado. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo por amortizar. $271.795.079,59 M.L.C.
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y/o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición y/o prórroga, previa aprobación del Interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.: 2539 de 2022-11-30
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Tres (3) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SUSPENSIONES Y ADICIONES: 2023-03-21

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
1	Veinte (20) DIAS
2	Veinte (20) DIAS
4	Un (1) MES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Quince (15) DIAS
2	Quince (15) DIAS

3194

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 2 de 3	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		27	07	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

3	Quince (15) DIAS
4	Diez (10) DIAS
5	Ocho (8) DIAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $905.983.598,62 M.L.C.

VALOR ADICIONES:

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
3	$368.844.177,09

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $1.274.827.775,71 M.L.C.
CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S
SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

B. OBJETO:
"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
- **Valor de la Actual Adición:** $0,00 M.L.C.
- **Tiempo Prorrogados en ésta Acta:** Veinte (20) DIAS
- **Tiempo Prorrogados al Contrato:** Dos (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (sin incluir la acta actual): 2023-07-31
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (incluyendo la acta actual): 2023-08-20

C. ESTADO FÍSICO:
A la fecha el contrato de obra publica SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y numero Interno 2539 del 30-11-2022 incluyendo las actividades del adicional según lo informado por el contratista de obra e interventoria se encuentra en un avance del 85% del 100% programado.

D. ESTADO FINANCIERO:

Valor actual del contrato	$1.274.827.775,71	Valor anticipo amortizado	$0,00
Valor facturado a 2023-07-27	$0,00	Valor anticipo por amortizar	$271.795.079,59

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

En virtud de la ejecución del contrato 2539 de 2022 cuyo objeto es REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VÍDEO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE del cual se aprobó el pasado 30 de junio de 2023 adicional del contrato en

3|95

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 3 de 3	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		27	07	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

tiempo y recursos, el contratista radica solicitud de prorroga por un tiempo de 20 días a la interventoría con sus debida justificacion la cual sustenta que a la fecha no se ha logrado avanzar con la ejecución del contrato como se tenia previsto según el cronograma presentado en el adicional, debido al mal tiempo climático presentado en la ciudad, lo cual, ha impedido que el personal técnico y profesional pueda laborar y presentar un rendimiento optimo dado que la ejecución de las actividades se realizan en alturas de postes y torres de comunicaciones, por lo tanto las precipitaciones presentadas generan gran riesgo para el personal y se debe salvaguardar la vida y seguridad de equipo de trabajo.

Para los contratos de obra, las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo el cual constituye parte integral de ésta solicitud.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:
La interventoria revisada la solicitud y dando fe de las causales que han impedido la normal ejecución de las actividades del contrato emite concepto favorable y de aceptación el 18 de julio de 2023 a la prorroga N°4 del contrato de obra N°2539-2022

ALVARO OROZCO
INTERVENTOR

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA

Original Oficina de Juridica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

3196

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
RECIBIDO Sandra Rad 977
FECHA 24/8/23 2:22p

MEMORANDO No. 0341

400

Yopal, 24 de agosto de 2023

PARA: Carmen Hilmenda González Pinilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

DE: Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ASUNTO: Solicitud publicación Acta de prorroga N°5 contrato de Obra Publica No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 No Interno 2539 DE 2022-11-30.

Respetada doctora, reciba un cordial saludo,

De manera atenta, enviamos para su publicación de prorroga N°5 del Contrato de Obra Pública No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 N.º INTERNO 2539 de fecha 2022-11-30, cuyo objeto corresponde: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con sus respectivos anexos.

Sin otro particular.

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Proyectó y Revisó:
Alexander Sanchez Heredia
Contrato N° 2427-2022

ANEXOS:
PRORROGA EN 2 FOLIOS
SOPORTES: 12 FOLIOS

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Recibí
Fecha: 24 Hora 2:00

PRORROGA Nº 5 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

Entre **OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA,** mayor de edad, identificado con C.C. **No 1.118.529.618 de YOPAL,** obrando en nombre y representación legal del **Departamento de Casanare,** Entidad Territorial con **NIT 892.099.216-6,** en su calidad de **SECRETARIO DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA,** delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No 033 de 14 de febrero de 2023,** quien para efectos de la presente prórroga se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, y por otra parte; **ELECTROSOFT S.A.S., con NIT 844000888-5** representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47.433.488**, quien bajo la gravedad de juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la Ley, y quien para efectos de esta prórroga se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente prórroga al CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1).-** Que el 30 de noviembre de 2022 se suscribió el CONTRATO DE OBRA No 2539, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **2).** Que el mismo cuenta con un plazo de 3 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del día 22 de diciembre del año 2022. **3).** Que durante la ejecución del tercer periodo (03) de acuerdo con la programación de obra, se hizo necesario suscribir la Suspensión No. 1 por 15 días, toda vez, que no se contaban con los permisos correspondiente para el ingreso a las torres objeto de la instalación de equipos. De igual manera, el 31 de marzo se celebró la ampliación a la suspensión No. 1 por un periodo de 15 días más, argumentándose que aún persistía la causa origen de la suspensión, es decir, no se había autorizado dicha intervención. **4).** Que el 14 de abril de 2023, se suscribió acta de reinicio, con un plazo faltante de ejecución de 6 días. **5).** Que se suscribió prórroga N° 1 por 20 días calendario de fecha 19 de abril de 2023 al Contrato de Obra 2539 de 2022, como quiera que la Interventoría aprobó la solicitud en los siguientes términos: de *"debido a que el permiso solicitado desde el pasado 02 de marzo se aprobó para el día 18 de abril por lo que solo tendrían 1 día antes de la fecha de terminación del contrato, debido a esto el contratista presento cronograma actividades para realizar las instalaciones de los equipos, por lo que esta interventoría da su aprobación al requerimiento solicitado*". **6).** Posteriormente se suscribió Prórroga No. 2 del 09 de mayo de 2023 al contrato de obra No. 2539 de 2022, por el término de 20 días más, "*por el inicio de la temporada invernal en la región y con ello se han presentado malos tiempos climáticos y no ha permitido avanzar normalmente en la ejecución de las actividades para conectar las cámaras de las zonas rurales...*". **7)** De igual manera se suscribió Acta de suspensión No. 2 del contrato de obra en referencia, de fecha 24 de mayo de 2023, por el término de 15 días, como quiera que se solicito por parte del contratista la celebración de un adicional y se hacía necesario surtir

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

PRORROGA

FO-AB-15

2014-01-02
V. 02

PRORROGA Nº 5 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

los trámites ante comité de orden público con el objeto de contar con la aprobación para la apropiación presupuestal correspondiente. Que dicha suspensión se amplió inicialmente por 10 días y en una segunda oportunidad se amplió por 8 días hasta la incorporación de los recursos requeridos. **8)** Que una vez superadas las causas de la suspensión No. 2, se suscribió en Acta de Reinicio de fecha 26 de junio de 2023, señalando como nueva fecha de terminación el 1º. De julio de 2023. **9)** Que, el 30 de junio de 2023 se celebró Adicional No. 1 por la suma de $368.844.177.09 y Prórroga No. 3 por Un mes, ampliando la fecha de terminación hasta el 31 de julio de 2023.**10)** Igualmente, el pasado 28 de julio de 2023, se suscribió Prórroga No. 4 por el término de 20 días calendario, aprobada por la interventoría argumentado la necesidad de dicha ampliación con el objeto de ejecutar las actividades de instalación de los elementos que fueron aprobados en el adicional del contrato en tiempo y recursos el día 30 de junio de 2023, señalando como nueva fecha de terminación 20 de agosto de 2023. **11)** Ahora bien, mediante oficio de fecha 17 de agosto de 2023, el contratista de obra solicitó a Alvaro Orozco en calidad de interventor, la aprobación de una nueva Prórroga por el término de 15 días calendario al Contrato de Obra No. 2539 de 2022, quien a su vez elevó solicitud al Secretario de Gobierno, convivencia y seguridad Ciudadana, manifestando que "*Una vez verificada la situación manifestada por el contratista y habiendo realizado las correspondientes visitas con nuestro personal al lugar de las obras y se verificó lo expuesto por el contratista, consideramos que la solicitud se encuentra debidamente soportada y justificada, y es una alternativa viable el cambio de trazado para llegar al punto de videovigilancia del puente la cabuya, previsto en el contrato, por lo cual técnicamente es viable y no afecta el balance o equilibrio de las cantidades de obra previstas para llegar a dicho punto, por lo cual esta interventoría considera oportuno realizar dicho ajuste y para realizar el cambio de trazado se requiere que haya condiciones seguras para realizar el trazado cruzando el rio, el cual en las últimas semanas no ha permitido realizar las labores debido a que por las lluvias presentadas el cauce del rio se encuentra en un nivel peligroso para realizar el cruce por parte del personal técnico del contratista, encargados de instalar la fibra óptica, por lo cual consideramos oportuno y viable que se debe dar ese tiempo de prorroga solicitado para esperar a que baje el nivel del cauce del rio para poder realizar dicha actividad, por lo cual se justifica prorrogar la ejecución del contrato por el termino solicitado de 15 días*", por lo tanto, el Secretario acepta la solicitud elevada por la interventoría, con el objeto de llevar a feliz término la ejecución y cumplimento de objeto contractual, como quiera que la optimización del sistema CCTV del Municipio de Yopal es fundamental para la atención de los puntos vulnerables de seguridad previamente identificados y señalando que el Contrato objeto de prórroga se encuentra vigente hasta el 20 de agosto de 2023. Se anexa la solicitud de Prórroga No. 5 en el formato FO-AB-45 debidamente diligenciada y firmada por el contratista, el supervisor designado y la Interventoría, acompañado del oficio de solicitud del contratista adjuntando la correspondiente programación de trabajo y oficio de aprobación de la interventoría. **12)** Que analizadas las causas expuestas se considera viable y se procede a aprobar la presente prórroga No 05, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto:** El objeto del presente acuerdo es Prorrogar el Plazo estipulado en la Cláusula sexta del Contrato de Obra No 2539 DE 2022 en quince (15) días calendario, al inicialmente pactado. **PARÁGRAFO**. La presente prórroga no generará ningún costo para el

PRORROGA Nº 5 AL CONTRATO DE OBRA No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Numero interno 2539 de 2022-11-30 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ELECTROSOFT S.A.S.

Departamento. **CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE LAS GARANTIAS**: El CONTRATISTA se obliga a ampliar en vigencia las Garantías pactadas en la CLAUSULA DÉCIMO SEXTA del Contrato de Obra No 2539 DE 2022, en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la presente prórroga. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS:** Las cláusulas del convenio que no hubieren sido expresamente modificadas por la presente prórroga, conservan su eficacia y vigencia. **CLAUSULA CUARTA**: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicará en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE la presente prórroga dentro de los tres días hábiles siguientes a su expedición. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes y la aprobación de la ampliación de las garantías. En constancia se firma en Yopal a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023.

LA ENTIDAD CONTRATANTE

OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Revisó
Alexander Sánchez Heredia
Contrato No. 2427 de 2022

EL COOPERANTE

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
ELECTROSOFT S.A.S.
Contratista

3200

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 3	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		18	08	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

PRÓRROGA N°5

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y/o prórroga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado al 2023-08-18. 95.43%
- Valor actual del contrato. $1.274.827.775,71 M.L.C.
- Valor facturado hasta el 2023-08-18 $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo, si lo hubo. $271.795.079,59 M.L.C.
- Valor anticipo amortizado. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo por amortizar. $271.795.079,59 M.L.C.
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y/o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición y/o prórroga, previa aprobación del Interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.: 2539 de 2022-11-30
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Tres (3) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SUSPENSIONES Y ADICIONES: 2023-03-21

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
1	Veinte (20) DIAS
2	Veinte (20) DIAS
4	Un (1) MES
5	Quince (15) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Quince (15) DIAS

Gobernación de Casanare
NIT: 892099218-8

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 2 de 3	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		18	08	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

2	Quince (15) DIAS
3	Quince (15) DIAS
4	Diez (10) DIAS
5	Ocho (8) DIAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $905.983.598,62 M.L.C.

VALOR ADICIONES:

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
3	$368.844.177,09

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $1.274.827.775,71 M.L.C.
CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S
SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

B. OBJETO:
REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- **Valor de la Actual Adición:** $0,00 M.L.C.
- **Tiempo Prorrogados en ésta Acta:** Quince (15) DIAS
- **Tiempo Prorrogados al Contrato:** DOS (2) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (sin incluír la acta actual): 2023-08-20
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (incluyendo la acta actual): 2023-09-04

C. ESTADO FÍSICO:
A la fecha el contrato de obra publica SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y numero interno 2539 del 30-11-202 incluyendo las actividades del adicional segun lo informado por el contratista de obra y la interventoria se encuentra en un avance del 95.43% del 100% programado.

D. ESTADO FINANCIERO:

Valor actual del contrato	$1.274.827.775,71	Valor anticipo amortizado	$0,00
Valor facturado a 2023-08-18	$0,00	Valor anticipo por amortizar	$271.795.079,59

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

En virtud de la ejecucion del contrato 2539 de 2022 cuyo objeto es REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL

320

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 3 de 3	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		18	08	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

DEPARTAMENTO DE CASANARE. El contratista de obra radica solicitud de prorroga por un tiempo de 15 días calendario a la interventoría con su debida justificación y soportes con registro fotográfico con la que sustenta que a la fecha no se ha logrado intervenir e instalar la fibra óptica que conecta el punto de cámara de la cabuya, debido a que la posteria eléctrica sobre la vía marginal de la selva, en la cual se encontraba instalada la fibra óptica, era de propiedad de ENERCA SA E.S.P Y fue retirada recientemente, afectado el tendido de fibra óptica dado que las distancias de separación de los postes, además de las curvas de la vía hacen que se supere el span o distancia que soporta la fibra óptica. Por esta razón se replantea nueva ruta de tendido de la fibra haciendo un cruce del rio Cravo Sur, sin embargo a raíz de las constantes lluvias que han aumentado el nivel del rio ha sido imposible realizar dicha actividad por el contratista, dado que ponen en peligro al personal que realiza dicha actividad, por esta razón el contratista solicita una prorroga por el tiempo de 15 días calendario esperando que disminuyan las precipitaciones en la zona y baje el nivel del rio para así lograr hacer la instalación del tramo de fibra óptica.

Para los contratos de obra, las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo el cual constituye parte integral de ésta solicitud.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:

ALVARO OROZCO
INTERVENTOR

MARIA ROBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA

Original Oficina de Jurídica
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

3203

Anexo 6. Minuta del Adicional

32

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No. interno 2539 del 2022-11-30, celebrado entre el Departamento De Casanare y ELECTROSOFT S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **AREIDY CUEVAS CHAQUEA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. **40.384.532 de VILLAVICENCIO,** en calidad de **SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA (E)**, actuando en nombre y representación del Departamento de Casanare con NIT 892.099.216-6 en uso de las facultades y funciones delegadas mediante **Decreto 0033 de fecha 14/02/2023**, y encargada mediante Resolución No. 0709 de 27 de junio de 2023 quienes para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, y por la otra **ELECTROSOFT S.A.S**, con **NIT 844000888-5** representado legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **47.433.488 de YOPAL**, quien bajo la gravedad del juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la Ley, y quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3** al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 2539 del 2022-11-30** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, previa las siguientes consideraciones: **1).** El **Secretario De Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana**, en calidad de supervisor(a) allega a la Oficina Asesora Jurídica formato de solicitud de **ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO.3**, FO-AB-045 de fecha **26/06/2023** el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No**. interno **2539 del 2022-11-30**, debidamente diligenciado y firmado por el Contratista, interventoria y **Secretario De Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana,** acompañado de los respectivos soportes técnicos, en el cual señala como fundamentos de la solicitud, lo siguiente: **a)** Que el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 2539 del 2022-11-30 vence el **2023-07-01. b)** Que el Departamento de Casanare evidenció la necesidad de realizar la OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VÍDEO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, con el alcance de lograr la optimización y actualización de los sistemas de almacenamiento. de Visualización de monitorización, la optimización y actualización de los medios de conexión y de los puntos de vigilancia, dentro del sistema de recepción de denuncia y así mejorar los canales de denuncia y emergencia del departamento de Casanare. b) De igual manera, para el proceso de ejecución del objeto anteriormente descrito estableció la necesidad de realizar el proceso de contratación de la interventoría externa con alcance técnico, administrativo, financiero, ambiental, legal y contable de acuerdo a lo ordenado por la ley, en los contratos de obra, producto de licitación para que adelante las funciones de seguimiento y verificación, para asegurar que se cumpla con lo establecido en los diseños y especificaciones técnicas, normas vigentes, además, que exija el estricto cumplimiento a lo pactado en el contrato de obra pública, permitiéndole a la supervisión tener claridad sobre el cumplimiento de las actividades contratadas para llevar a feliz término la liquidación y entrega del contrato, **c)** Por lo anterior, la Gobernación de Casanare suscribió con ALVARO OROZCO el CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-082-2022, Numero interno 2586 de 2022-12-12 por el valor de Sesenta y Tres Millones Ochocientos Ochenta y Ocho mil Cuatrocientos Noventa y Ocho pesos ($ 63.888.498.00) con un plazo de ejecución de 4 meses, para "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADAMA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENCITE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **d)** Que el día 18 de mayo de 2023 el Contratista de Obra, ELECTROSOFT SAS, solicitó a la interventoría la aprobación y viabilidad para realizar adicional No. 1 por la suma de $ 368.844.177,09 y prórroga No. 3 por Un (1) mes al Contrato 2539 de 2022, teniendo en cuenta que los ajustes de mayores y menores cantidades se encontraron situaciones imprevistas por daños naturales

ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No. Interno 2539 del 2022-11-30, celebrado entre el Departamento De Casanare y ELECTROSOFT S.A.S.

(caídas de árboles o cortes imprevistos) o vandalismo en la red que han ocasionado la necesidad de ajustes para atender esas situaciones y poder mantener la estabilidad y recuperación de la red, estas alteraciones en la red de fibra y en el estado de los puntos de videovigilancia han generado así mismo cambios obligados en las cantidades a ejecutar y en la localización de las actividades contractuales, en desarrollo y ejecución del contrato de obra se han generado adicionalmente situaciones que afectan la integridad de la red de fibra óptica del área urbana de la ciudad, alterado la ejecución y obligando a plantear la necesidad de realizar ajustes en la priorización de los lugares de atención para la recuperación de la red. De igual manera se han encontrado situaciones de deterioro y vandalización de varios gabinetes de comunicaciones, fibra óptica, radio enlaces, acometidas eléctricas y equipos de red necesarios para la correcta operatividad de cada punto de cámara los cuales durante el tiempo han venido siendo objeto de disparos, golpes y daños con objetos contundentes, y desgaste por corrosión e inclemencias climáticas. **e)** En referencia de lo anterior el contratista de la Interventoría, ALVARO OROZCO, luego de revisar y corroborar los argumentos expuestos por el contratista el pasado 19 de mayo de 2023, radicó al despacho del secretario de Gobierno el documento técnico de viabilidad a la solicitud de Adicional No. 1 y prórroga No. 3 presentada por al Contratista de Obra No. 2539 de 2022, anexando la siguiente documentación la cual con anterioridad fue avalada por la interventoría. - Solicitud de Adicional en tiempo por Un (01) mes y dinero por el valor de $ 368.844.177,09 presentado por el contratista de obra. - Concepto de viabilidad por parte de interventoría. - Acta de modificación de cantidades de obra y presupuesto de cantidades nuevas - Solicitud de aprobación de adicional en tiempo y dinero al contrato de consultoría 2586-2022 **f)** Así las cosas, la Gobernación de Casanare en cabeza de la Supervisión realizó el 24 de mayo de 2023 Comité Técnico de evaluación y seguimiento para el estudio de la solicitud de adicional No. 1 y Prórroga No. 3 presentado por el contratista de obra y aprobada por la interventoría, en el cual se expusieron los puntos que dieron origen a la necesidad de la adición No. 1 y prórroga No. 3 al contrato de Obra y en consecuencia se aprobó por la Supervisión dicha solicitud al contrato de obra 2539 de 2022, al Contrato de Consultoría 2586 de 2022 y al Contrato de prestación de Servicios profesionales 0567 de 2023, estos últimos a cargo del seguimiento y control del Contrato de Obra pública. Finalmente, es necesario aclarar que el valor de adición del presente contrato de obra es por la suma de Trescientos Sesenta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Siete pesos con Nueve Centavos ($ 368.844.177.09) y prorroga por tiempo de Un (01) Mes más, en todo caso el valor no supera el 50% del valor del contrato, con lo cual se cumpliría con la ley 80 de 1993, articulo 40 que indica que no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial. **2).** La viabilidad del presente trámite permitirá a la Administración Departamental contar con la continuidad en el servicio, mejora en la capacidad de respuesta institucional y consolidar los principios de celeridad y eficiencia en el desarrollo de los objetivos funcionales asignados a la **SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA. 3).** El contratista, mediante oficio de fecha 18/05/2023, manifiesta que esta en disposición de aceptar la **ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO.3** del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CAS-FS-LP-002-2022, No. interno 2539 del 2022-11-30. 4).** Se anexa la solicitud en el formato F0-AB-45, debidamente diligenciado y firmado por el contratista, interventor y el **Secretario De Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana**, acompañado de los respectivos soportes técnicos. **6).** El(la) **Secretario De Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana**, solicitó Certificado de Disponibilidad presupuestal. **7).** La Dirección Técnica de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2303039** de fecha **29/06/2023**, bajo el rubro **OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CONTRA DE LOS APARATOS CRIMINALES, ACTIVIDADES ILÍCITAS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 7.45.4501.1000.2020005850062.0.13210901.2.3.2.02.02.071 ($368844177.09). 8).** Analizadas las causas expuestas se considera viable la **ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3,** la cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El presente tiene por objeto ampliar el valor de la **CLAUSULA CUARTA**, modificar su presupuesto y ampliar el plazo pactado en la **CLAUSULA SEXTA** del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, Nº 2539 del 2022-11-30,** las cuales quedarán así.

3206

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No. interno 2539 del 2022-11-30, celebrado entre el Departamento De Casanare y ELECTROSOFT S.A.S.

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR: adiciónese al valor pactado en la **CLAUSULA CUARTA** del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 2539 del 2022-11-30 un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS($ 368.844.177,09)** de acuerdo al siguiente presupuesto adicional aprobado así:

ITEMS CON MAYORES CANTIDADES

	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD INICIAL	P/UNITARIO	CANTIDAD ADICIONAL	VALOR DE CANTIDADES ADICIONALES
1	**ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS**					
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19". X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 16, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y dobiez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	6	$ 3.446.339,00	13,00	$ 44.802.407,00
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de la ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	168	$ 23.262,00	7,00	$ 162.834,00
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL. 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	145	$ 8.874,00	20,00	$ 177.480,00
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	7076	$ 22.091,00	1078,00	$ 23.814.098,00
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	5000	$ 17.765,00	1227,00	$ 21.797.655,00
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	4,00	$ 566.362,00	18,00	$ 10.194.516,00
1.16	Punto de derivación en fibra óptica en manga o mufla, incluye derivación o sangria de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	19	$ 768.628,00	12,00	$ 9.223.536,00
1.17	Punto de Terminal en fibra optica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	4	$ 527.465,00	4,00	$ 2.109.860,00
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	10	$ 1.699.036,00	14,00	$ 23.786.504,00
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km. en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps. Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	2	$ 4.473.562,00	10,00	$ 44.735.620,00
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automática con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 AMP seleccionables. Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Bacterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	5	$ 7.107.760,00	1,00	$ 7.107.760,00
2	**CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV**					
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior. Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p) Lente de zoom óptico 42x incorporada (6,0~252 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje).	UN	3	$ 9.251.260,00	9,00	$ 83.261.340,00

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No. interno 2539 del 2022-11-30, celebrado entre el Departamento De Casanare y ELECTROSOFT S.A.S.

	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD INICIAL	P/UNITARIO	CANTIDAD ADICIONAL	VALOR DE CANTIDADES ADICIONALES
2,4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	40	$ 420.807,00	6,00	$ 2.524.842,00
2,5	Sistema de Transferencia Automática tipo Rack con inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 AMP seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterías seca selladas de 150Ah, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	12	$ 2.653.498,00	2,00	$ 5.306.996,00
						-
	TOTAL COSTO DIRECTO					$ 279.005.348,00
	ADMINISTRACION			27%	23%	$ 75.331.443,96
	IMPREVISTOS			2%	2%	$ 5.580.106,96
	UTILIDAD			5%	5%	$ 13.950.267,40
	SUBTOTAL AIU					$ 94.861.818,32
				VALOR TOTAL CONTRACTUAL		$ 373.867.166,32
3	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO					
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	49	$ 235.000,00	1,00	$ 235.000,00
3.2	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 24 hilos	UN	14	$ 394.000,00	16,00	$ 6.304.000,00
3.4	Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos	UN	28	$ 920.000,00	5,00	$ 4.600.000,00
						$ 11.139.000,00
IVA 19%				19%		$ 2.116.410,00
TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TECNICO						$ 13.255.410,00
						$ 387.122.576,32
Corrección aritmetica						$ -
VALOR TOTAL CONTRACTUAL AJUSTADO AL PESO						$ 387.122.576,00

ITEMS CON MENORES CANTIDADES

3	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO					
3.3	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 4 hilos	UN	33	$ 320.000,00	-6,00	-$ 1.920.000,00
3.5	Servicio de mantenimiento correctivo para acrilico camaras ptz	UN	56	$ 240.000,00	-56,00	-$ 13.440.000,00
						-$ 15.360.000,00
IVA 19%				19%		-$ 2.918.400,00
TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TECNICO						-$ 18.278.400,00
						-18.278.400,00
Corrección aritmetica						$ -
VALOR TOTAL CONTRACTUAL AJUSTADO AL PESO						$ -18.278.400,00
TOTAL VALOR DE LAS CANTIDADES ADICIONALES MENOS LAS CANTIDADES QUE NO SE EJECUTAN						$ 368.844.177,09

PARAGRAFO 1: El valor del presente adicional se pagará de conformidad con el contrato principal.
PARAGRAFO 2: El presupuesto total del contrato quedara así:

3208

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No. interno 2539 del 2022-11-30, celebrado entre el Departamento De Casanare y ELECTROSOFT S.A.S.

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS				
	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR
1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS				
1.1	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre Terreno	m2	5,49	$ 7.068,00	$ 38.803,32
1.2	Excavacion a mano en material comun para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	$ 70.055,00	$ 577.953,75
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (Básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	$ 568.482,00	$ 4.931.714,12
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	$ 7.701,00	$ 3.467.914,32
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarin antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	$ 5.733.575,00	$ 22.934.300,00
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarin antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1,00	$ 3.640.522,00	$ 3.640.522,00
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	19	$ 3.446.339,00	$ 65.460.441,00
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento quimico tipo cemento conductivo	UN	5	$ 2.017.526,00	$ 10.087.630,00
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante. Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	UN	5	$ 1.518.511,00	$ 7.592.555,00
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de la ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	175	$ 23.262,00	$ 4.070.850,00
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	165	$ 8.874,00	$ 1.464.210,00

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No. interno 2539 del 2022-11-30, celebrado entre el Departamento De Casanare y ELECTROSOFT S.A.S.

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS				
	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	8154	$ 22.091,00	$ 180.130.014,00
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	6227	$ 17.765,00	$ 110.622.655,00
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	22,00	$ 566.382,00	$ 12.459.964,00
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1,00	$ 2.002.913,00	$ 2.002.913,00
1.16	Punto de derivación en fibra óptica en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	31	$ 768.628,00	$ 23.827.468,00
1.17	Punto de Terminal en fibra optica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	8	$ 527.465,00	$ 4.219.720,00
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración	UN	2	$ 9.852.494,00	$ 19.704.988,00
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	24	$ 1.699.036,00	$ 40.776.864,00
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	$ 8.327.304,00	$ 49.963.824,00
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	12	$ 4.473.552,00	$ 53.682.624,00
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automática con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 AMP seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Bacterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	6	$ 7.107.760,00	$ 42.646.560,00
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	$ 10.470.000,00	$ 10.470.000,00
2	CÁMARAS Y EQUIPOS DE CCTV				
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p) Lente de zoom óptico 42x incorporada (6,0~252 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje).	UN	12	$ 9.251.260,00	$ 111.015.120,00

3 2 10

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-4

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No. interno 2539 del 2022-11-30, celebrado entre el Departamento De Casanare y ELECTROSOFT S.A.S.

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS				
	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR
2,2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (2,8~12 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detección de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	27	$ 1.474.654,00	$ 39.815.658,00
2,3	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	$ 248.672,00	$ 6.465.472,00
2,4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	46	$ 420.807,00	$ 19.357.122,00
2,5	Sistema de Transferencia Automática tipo Rack con inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos. Cargador de 20 AMP seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterías seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	14	$ 2.653.498,00	$ 37.148.972,00
					-
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 888.696.832,00
	ADMINISTRACION			27%	$ 239.921.144,64
	IMPREVISTOS			2%	$ 17.771.936,64
	UTILIDAD			5%	$ 44.429.841,60
	SUBTOTAL ALU				$ 302.122.922,88
				VALOR TOTAL CONTRACTUAL	1.190.719.754,88
3	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO				
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	50	$ 235.000,00	$ 11.750.000,00
3.2	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 24 hilos	UN	30	$ 394.000,00	$ 11.820.000,00
3.3	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 4 hilos	UN	27	$ 320.000,00	$ 8.640.000,00
3.4	Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fribra óptica 24 hilos	UN	33	$ 920.000,00	$ 30.360.000,00
3.6	Servicio de mantenimiento preventivo Para Gabinete de Comunicaciones en Poste 70x70, incluye, limpieza, reorganización, marcación, y mantenimento de Patch panel de y switch	UN	51	$ 159.000,00	$ 8.109.000,00
					$ 70.679.000,00
				19%	$ 13.429.010,00
	IVA 19%				$ 84.108.010,00
	TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TECNICO				1.274.827.764,88

Gobernación de Casanare
NIT:892000216-0

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022, No. interno 2539 del 2022-11-30, celebrado entre el Departamento De Casanare y ELECTROSOFT S.A.S.

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS				
	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR
					$ -
Corrección aritmetica					$ 1.274.827.765,00
NUEVO VALOR TOTAL CONTRACTUAL AJUSTADO AL PESO					

CLAUSULA TERCERA: PLAZO: Prorróguese el plazo pactado en la **CLAUSULA SEXTA** del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Nº 2539 del 2022-11-30** en **Un (1) MES**, contados a partir de la fecha de terminación del Contrato inicial. **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente Adicional se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2303039** de fecha **29/06/2023**, bajo el rubro **OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CONTRA DE LOS APARATOS CRIMINALES, ACTIVIDADES ILÍCITAS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 7.45.4501.1000.2020005850062.0.13210901.2.3.2.02.02.071 ($368844177.09)** **CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS:** El contratista se obliga a ampliar el valor y vigencia de las garantías pactadas en la **CLAUSULA DECIMA SEXTA** del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SECOP II CAS-FS-LP-002-2023, Nº 2539 del 2022-11-30**, en los términos pactados y de acuerdo con el presente **ADICIONAL NO. 1 Y PRORROGA NO. 3.** **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS:** Las cláusulas del contrato que no hubieren sido expresamente modificadas por el presente adicional y/o prorroga, conservan su eficacia y vigencia. **CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente adicional y/o prorroga se perfecciona con: 1. La firma de las partes. 2. Para su ejecución se requerirá el registro presupuestal y el Pago de los impuestos a que haya lugar. 3. Publíquese el presente adicional en el sistema electrónico para la contratación pública (Colombia compra eficiente) en la fecha de su expedición o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. En constancia se firma en Yopal a los, **30/06/2023.**

DEPARTAMENTO

AREIDY CUEVAS CHAQUEA
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA (E).

CONTRATISTA

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
CONTRATISTA

Vo.Bo:
Profesional Secretaria De Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana

Elaboró:
C.P.S.A.G. O.A.J.

Anexo 7. Certificado de Parafiscales

3213

ELECTROSOFT S A S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ**, identificada con CC N°. 47.433.488 de Yopal, en mi condición de Representante Legal de ELECTROSOFT S.A.S identificado con NIT. 844.000.888-5, declaro bajo la gravedad de juramento, una vez revisados los pagos de seguridad social del ELECTROSOFT S.A.S, certifico que se realizó el pago de los aportes legalmente exigibles correspondientes a los meses de diciembre de 2022, enero de 2023, febrero de 2023, marzo de 2023, abril de 2023, mayo de 2023 y julio de 2023, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Yo, **MIGUEL BARRERA MESA**, identificado con CC. N°. 9.398.744 de Sogamoso, y con Tarjeta Profesional N°. 102245-T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de revisor fiscal de ELECTROSOFT S.A.S identificada con NIT 844.000.888-5, luego de examinar los pagos de seguridad social con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que se realizó el pago de los aportes correspondientes a los meses de diciembre de 2022, enero de 2023, febrero de 2023, marzo de 2023, abril de 2023, mayo de 2023 y julio de 2023, calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía a partir del acta de Inicio del Contrato con fecha 22-12-2022. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El Pago de las planillas de seguridad social del personal fue el siguiente:

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023

Nota 1: Certificamos que la empresa se acoge de conformidad con el al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 "Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes".

La presente se expide a los veinticuatro (24) días del mes de agosto 2023.

MIGUEL BARRERA MESA.
REVISOR FISCAL
C.C. 9.398.744 de Sogamoso

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ.
R.L. ELECTROSOFT S.A.S
C.C. 47.433.488 de YOPAL

3215

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 0 D 4 F 8 9 E 8 9 5 D A 5 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

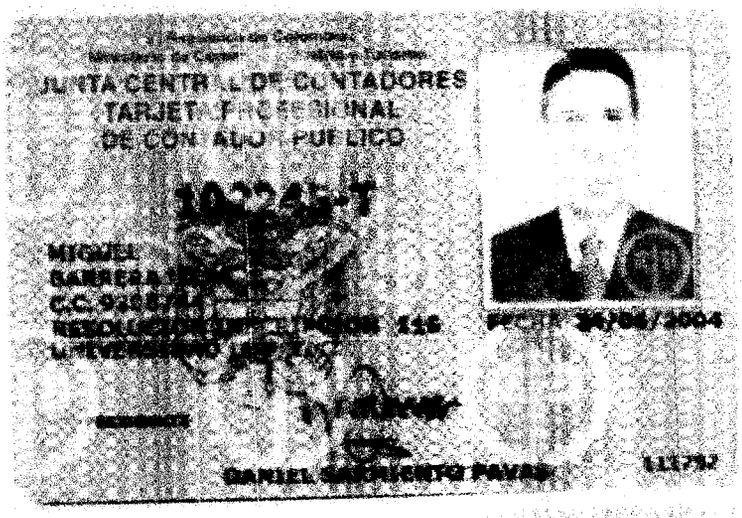
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL BARRERA MESA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9398744 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 102245-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

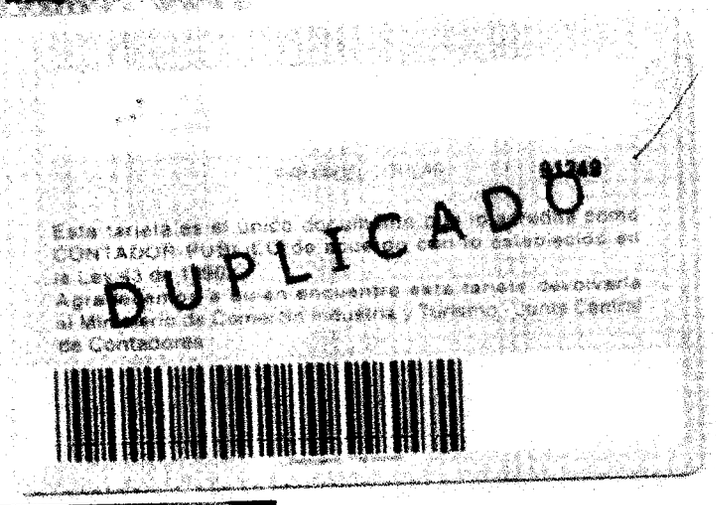
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

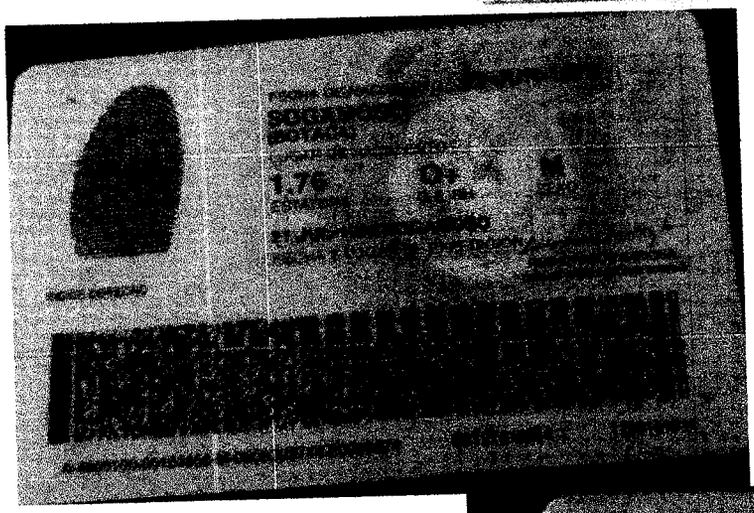

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

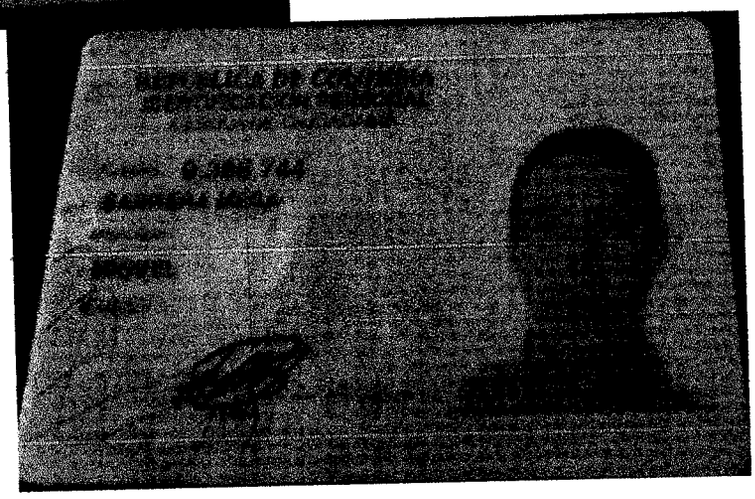
MIGUEL
C.C.
RESOLUCION
LA VEINTISEIS

DANIEL

111797







Anexo 8.
Planillas de Seguridad Social

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1834498383	94446871421	E	2023/01/23	2022/12/27	BANCOLOMBIA	0	$2,544,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	74244172	CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	X																	23100 1	26	$866,667	$138,700	EPS005	26	$866,667	$34,700	CCF69	26	$866,667	$34,700	14-23	26	$866,667	6.960%	$60,400	26	$0	$0	SI	$268,500
2	CC	1116549892	CUELLAR VALLEJO INGRID KARINA		X																23030 1	23	$766,667	$122,700	EPSC25	23	$766,667	$30,700	CCF69	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	0.522%	$4,100	23	$0	$0	SI	$188,200
3	CC	9434208	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	X																	23030 1	9	$300,000	$48,000	EPS005	9	$300,000	$12,000	CCF69	9	$300,000	$12,000	14-23	9	$300,000	6.960%	$20,900	9	$0	$0	SI	$92,900
4	CC	79604278	MIRANDA BUSTOS LEONARDO FABIO	X																	23030 1	26	$1,300,000	$208,000	EPS005	26	$1,300,000	$52,000	CCF69	26	$1,300,000	$52,000	14-23	26	$1,300,000	6.960%	$90,500	26	$0	$0	SI	$402,500
5	CC	74750996	OJEDA RODRIGUEZ JOSE ELIAS		X																23030 1	23	$766,667	$122,700	EPS005	23	$766,667	$30,700	CCF69	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	4.350%	$33,400	23	$0	$0	SI	$217,500
6	CC	1116544953	ORDUZ PEREZ SANDRA VIVIANA	X																	23020 1	26	$866,667	$138,700	EPS037	26	$866,667	$34,700	CCF69	26	$866,667	$34,700	14-23	26	$866,667	6.960%	$60,400	26	$0	$0	SI	$268,500
7	CC	1116543857	PEDRAZA LOPEZ YUBER IVAN																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
8	CC	1115855225	PEREZ CORDOBA JHONAR LEONARDO	X																	23030 1	9	$300,000	$48,000	EPS005	9	$300,000	$12,000	CCF69	9	$300,000	$12,000	14-23	9	$300,000	6.960%	$20,900	9	$0	$0	SI	$92,900
9	CC	74189692	RAMIREZ CARDENAS LUIS ARIEL	X	X																23030 1	26	$1,300,000	$208,000	EPS005	26	$1,300,000	$52,000	CCF69	26	$1,300,000	$52,000	14-23	26	$1,300,000	6.960%	$90,500	26	$0	$0	SI	$402,500
10	CC	74859593	ROJAS REINA RONNY RENNE	X																	23030 1	9	$450,000	$72,000	EPS005	9	$450,000	$18,000	CCF69	9	$450,000	$18,000	14-23	9	$450,000	6.960%	$31,400	9	$0	$0	SI	$139,400
11	CC	1116551807	VEGA ARRIETA MARIA FERNANDA		X																23030 1	23	$766,667	$122,700	EPSC25	23	$766,667	$30,700	CCF69	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	0.522%	$4,100	23	$0	$0		$188,200
Total Afiliados(11)																						$8,683,335	$1,389,500			$8,683,335	$347,500			$8,683,335	$347,500			$8,683,335		$460,100		$0	$0		$2,544,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
				11	$1,389,500	$0	$0	$1,389,500
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$138,700	$0	$0	$138,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,112,100	$0	$0	$1,112,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$138,700	$0	$0	$138,700
				11	$460,100	$0	$0	$460,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$460,100	$0	$0	$460,100
				11	$347,500	$0	$0	$347,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	11	$347,500	$0	$0	$347,500
				11	$347,500	$0	$0	$347,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)								
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$61,400	$0	$0	$61,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$74,700	$0	$0	$74,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$211,400	$0	$0	$211,400
TOTAL				11	$2,544,600	$0	$0	$2,544,600

2022/12/28 05:50 PM

32

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1917321804	9446881922	E	2023/02/21	2023/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,353,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
																							$6,720,000	$1,075,200			$6,720,000	$268,800			$6,720,000	$268,800			$6,720,000		$387,200		$0	$0		$2,000,000
SUCURSAL: PRINCIPAL11 (7 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$0		$0	$0		$278,400
Centro de Trabajo: 4350 RIESGO 4 (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$0		$0	$0		$278,400
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.000%	$0	30	$0	$0	SI	$278,400
1	CC	1116543857	PEDRAZA YUBER											X							23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.000%	$0	30	$0	$0	SI	$278,400
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (6 Afiliados)																							$5,560,000	$889,600			$5,560,000	$222,400			$5,560,000	$222,400			$5,560,000		$387,200		$0	$0		$1,721,600
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (6 Afiliados)																							$5,560,000	$889,600			$5,560,000	$222,400			$5,560,000	$222,400			$5,560,000		$387,200		$0	$0		$1,721,600
2	CC	74814089	CARDOZO ISAIAS	X																	23030 1	15	$580,000	$92,800	EPS005	15	$580,000	$23,200	CCF69	15	$580,000	$23,200	14-23	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
3	CC	1116548703	CARDOZO JOHAN	X																	23030 1	15	$580,000	$92,800	EPS005	15	$580,000	$23,200	CCF69	15	$580,000	$23,200	14-23	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
4	CC	9434208	FONSECA JAVIER							X											23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
5	CC	1116552365	MATEUS BRANDON	X																	23030 1	15	$580,000	$92,800	EPSC25	15	$580,000	$23,200	CCF69	15	$580,000	$23,200	14-23	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
6	CC	1115855225	PEREZ JHONAR							X											23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
7	CC	74859593	ROJAS RONNY																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
																							$4,370,000	$699,200			$4,370,000	$174,800			$4,370,000	$174,800			$4,370,000		$304,300		$0	$0		$1,353,100
SUCURSAL: PROYECTOS (4 Afiliados)																							$4,370,000	$699,200			$4,370,000	$174,800			$4,370,000	$174,800			$4,370,000		$304,300		$0	$0		$1,353,100
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																							$4,370,000	$699,200			$4,370,000	$174,800			$4,370,000	$174,800			$4,370,000		$304,300		$0	$0		$1,353,100
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
8	CC	74244172	CAMACHO GIOVANY								X										23100 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
9	CC	79604278	MIRANDA LEONARDO																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
10	CC	1116544955	ORDUZ SANDRA								X										23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
11	CC	74189692	RAMIREZ LUIS	X																	23030 1	11	$550,000	$88,000	EPS005	11	$550,000	$22,000	CCF69	11	$550,000	$22,000	14-23	11	$550,000	6.960%	$38,300	11	$0	$0	SI	$170,300
Total		**Afiliados(11)**																					$11,090,000	$1,774,400			$11,090,000	$443,600			$11,090,000	$443,600			$11,090,000		$691,500		$0	$0		$3,353,100

2023/02/16 04:17 PM

329

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1917321804	9446881922	E	2023/02/21	2023/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,353,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$1,774,400	$0	$0	$1,774,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,403,200	$0	$0	$1,403,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$691,500	$0	$0	$691,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$691,500	$0	$0	$691,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$443,600	$0	$0	$443,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	11	$443,600	$0	$0	$443,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$443,600	$0	$0	$443,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$23,200	$0	$0	$23,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$92,800	$0	$0	$92,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$327,600	$0	$0	$327,600
TOTAL				11	$3,353,100	$0	$0	$3,353,100

2023/02/16 04:17 PM

220

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1997707342	9449174513	E	2023/03/22	2023/03/31	BANCOLOMBIA	9	$5,039,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL11 (7 Afiliados)																						$8,160,000	$1,305,600			$8,160,000	$326,400			$8,160,000	$326,400			$8,160,000		$307,900		$0	$0		$2,266,300
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000
1	CC	1116547676	MARTINEZ JUAN	X																23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
2	CC	1116551807	VEGA MARIA	X																23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Centro de Trabajo: 4350 RIESGO 4 (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$50,500		$0	$0		$607,300
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$50,500		$0	$0		$607,300
3	CC	7475096	OJEDA JOSE	X																23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
4	CC	1116543857	PEDRAZA YUBER											X						23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.000%	$0	30	$0	$0	SI	$278,400
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (3 Afiliados)																						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
5	CC	74814089	CARDOZO ISAIAS																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
6	CC	1116548705	CARDOZO JOHAN																	23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
7	CC	1116552365	MATEUS BRANDON																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTOS (7 Afiliados)																						$8,780,000	$1,404,800			$8,780,000	$351,200			$8,780,000	$351,200			$8,780,000		$611,400		$0	$0		$2,718,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (7 Afiliados)																						$8,780,000	$1,404,800			$8,780,000	$351,200			$8,780,000	$351,200			$8,780,000		$611,400		$0	$0		$2,718,600
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (7 Afiliados)																						$8,780,000	$1,404,800			$8,780,000	$351,200			$8,780,000	$351,200			$8,780,000		$611,400		$0	$0		$2,718,600
8	CC	74244172	CAMACHO GIOVANY																	23100 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
9	CC	9434208	FONSECA JAVIER																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
10	CC	79604278	MIRANDA LEONARDO																	23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
11	CC	1116544953	ORDUZ SANDRA																	23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
12	CC	1115855225	PEREZ JHONAR																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
13	CC	74189692	RAMIREZ LUIS		X															23030 1	22	$1,100,000	$176,000	EPS005	22	$1,100,000	$44,000	CCF69	22	$1,100,000	$44,000	14-23	22	$1,100,000	6.960%	$76,600	22	$0	$0	SI	$340,600
14	CC	74859593	ROJAS RONNY																	23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
Total Afiliados(14)																						$16,940,000	$2,710,400			$16,940,000	$677,600			$16,940,000	$677,600			$16,940,000		$919,300		$0	$0		$4,984,900

2023/03/31 08:14 AM

123

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1997707342	9449174513	E	2023/03/22	2023/03/31	BANCOLOMBIA	9	$5,039,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$2,710,400	$29,600	$0	$2,740,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$192,000	$2,100	$0	$194,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,332,800	$25,400	$0	$2,358,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$2,100	$0	$187,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$919,300	$10,100	$0	$929,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	$919,300	$10,100	$0	$929,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$677,600	$7,400	$0	$685,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	14	$677,600	$7,400	$0	$685,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$677,600	$7,600	$0	$685,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$92,800	$1,100	$0	$93,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$92,800	$1,100	$0	$93,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$492,000	$5,400	$0	$497,400
TOTAL				14	$4,984,900	$54,700	$0	$5,039,600

2023/03/31 08:14 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2047540564	9450267374	E	2023/04/25	2023/04/27	BANCOLOMBIA	2	$3,514,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL11 (7 Afiliados)																						$8,160,000	$1,305,600			$8,160,000	$326,400			$8,160,000	$326,400			$8,160,000		$358,400		$0	$0		$2,316,800
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000
1	CC	1116547676	MARTINEZ MARTINEZ JUAN CARLOS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
2	CC	1116551807	VEGA ARRIETA MARIA FERNANDA																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Centro de Trabajo: 4350 RIESGO 4 (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$657,800
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$657,800
3	CC	74750996	OJEDA RODRIGUEZ JOSE ELIAS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
4	CC	1116543857	PEDRAZA LOPEZ YUBER IVAN																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (3 Afiliados)																						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
5	CC	74814089	CARDOZO SOLER ISAIAS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
6	CC	1116548705	CARDOZO ROSAS JOHAN EDUARDO																		23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
7	CC	1116552365	MATEUS SUAREZ BRANDON NICOLAS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTOS (6 Afiliados)																						$3,840,000	$614,400			$3,840,000	$153,600			$3,840,000	$153,600			$3,840,000		$267,400		$0	$0		$1,189,000
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)																						$3,840,000	$614,400			$3,840,000	$153,600			$3,840,000	$153,600			$3,840,000		$267,400		$0	$0		$1,189,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (6 Afiliados)																						$3,840,000	$614,400			$3,840,000	$153,600			$3,840,000	$153,600			$3,840,000		$267,400		$0	$0		$1,189,000
8	CC	74244172	CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	X	X																23100 1	15	$600,000	$96,000	EPS005	15	$600,000	$24,000	CCF69	15	$600,000	$24,000	14-23	15	$600,000	6.960%	$41,800	15	$0	$0	SI	$185,800
9	CC	9434208	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	X	X																23030 1	15	$580,000	$92,800	EPS005	15	$580,000	$23,200	CCF69	15	$580,000	$23,200	14-23	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
10	CC	79604278	MIRANDA BUSTOS LEONARDO FABIO	X	X																23030 1	15	$750,000	$120,000	EPS005	15	$750,000	$30,000	CCF69	15	$750,000	$30,000	14-23	15	$750,000	6.960%	$52,200	15	$0	$0	SI	$232,200
11	CC	1116544955	ORDUZ PEREZ SANDRA VIVIANA	X	X																23020 1	15	$580,000	$92,800	EPS037	15	$580,000	$23,200	CCF69	15	$580,000	$23,200	14-23	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
12	CC	1115855225	PEREZ CORDOBA JHONAR LEONARDO	X	X																23030 1	15	$580,000	$92,800	EPS005	15	$580,000	$23,200	CCF69	15	$580,000	$23,200	14-23	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
13	CC	74859593	ROJAS REINA RONNY RENNE	X	X																23030 1	15	$750,000	$120,000	EPS005	15	$750,000	$30,000	CCF69	15	$750,000	$30,000	14-23	15	$750,000	6.960%	$52,200	15	$0	$0	SI	$232,200
Total			**Afiliados(13)**																			$12,000,000	$1,920,000			$12,000,000	$480,000			$12,000,000	$480,000			$12,000,000		$625,800		$0	$0		$3,505,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2047540564	9450267374	E	2023/04/25	2023/04/27	BANCOLOMBIA	2	$3,514,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
				13	$1,920,000	$4,900	$0	$1,924,900
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$96,000	$300	$0	$96,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,731,200	$4,300	$0	$1,735,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$92,800	$300	$0	$93,100
				13	$625,800	$1,600	$0	$627,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$625,800	$1,600	$0	$627,400
				13	$480,000	$1,200	$0	$481,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	13	$480,000	$1,200	$0	$481,200
				13	$480,000	$1,300	$0	$481,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)								
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$92,800	$300	$0	$93,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$69,600	$200	$0	$69,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$317,600	$800	$0	$318,400
TOTAL				13	$3,505,800	$9,000	$0	$3,514,800

2023/04/27 03:56 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2060985158	9450593128	E	2023/05/23	2023/05/04	BANCOLOMBIA	0	$3,585,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL11 (7 Afiliados)																					$8,160,000	$1,305,600			$8,160,000	$326,400			$8,160,000	$326,400			$8,160,000		$358,400		$0	$0		$2,316,800
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (2 Afiliados)																					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000
1	CC	1116547676	MARTINEZ MARTINEZ JUAN CARLOS																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
2	CC	1116551807	VEGA ARRIETA MARIA FERNANDA																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Centro de Trabajo: 4350 RIESGO 4 (2 Afiliados)																					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$657,800
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$657,800
3	CC	74750996	OJEDA RODRIGUEZ JOSE ELIAS																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
4	CC	1116543857	PEDRAZA LOPEZ YUBER IVAN																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (3 Afiliados)																					$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																					$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
5	CC	74814089	CARDOZO SOLER ISAIAS																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
6	CC	1116548705	CARDOZO ROSAS JOHAN EDUARDO																	23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
7	CC	1116552365	MATEUS SUAREZ BRANDON NICOLAS																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTOS (6 Afiliados)																					$4,096,001	$655,400			$4,096,001	$164,000			$4,096,001	$164,000			$4,096,001		$285,300		$0	$0		$1,268,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)																					$4,096,001	$655,400			$4,096,001	$164,000			$4,096,001	$164,000			$4,096,001		$285,300		$0	$0		$1,268,700
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (6 Afiliados)																					$4,096,001	$655,400			$4,096,001	$164,000			$4,096,001	$164,000			$4,096,001		$285,300		$0	$0		$1,268,700
8	CC	74244172	CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	X	X															23100 1	16	$640,000	$102,400	EPS005	16	$640,000	$25,600	CCF69	16	$640,000	$25,600	14-23	16	$640,000	6.960%	$44,600	16	$0	$0	SI	$198,200
9	CC	9434208	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	X	X															23030 1	16	$618,667	$99,000	EPS005	16	$618,667	$24,800	CCF69	16	$618,667	$24,800	14-23	16	$618,667	6.960%	$43,100	16	$0	$0	SI	$191,700
10	CC	79604278	MIRANDA BUSTOS LEONARDO FABIO	X	X															23030 1	16	$800,000	$128,000	EPS005	16	$800,000	$32,000	CCF69	16	$800,000	$32,000	14-23	16	$800,000	6.960%	$55,700	16	$0	$0	SI	$247,700
11	CC	1116544955	ORDUZ PEREZ SANDRA VIVIANA	X	X															23020 1	16	$618,667	$99,000	EPS037	16	$618,667	$24,800	CCF69	16	$618,667	$24,800	14-23	16	$618,667	6.960%	$43,100	16	$0	$0	SI	$191,700
12	CC	1115855225	PEREZ CORDOBA JHONAR LEONARDO	X	X															23030 1	16	$618,667	$99,000	EPS005	16	$618,667	$24,800	CCF69	16	$618,667	$24,800	14-23	16	$618,667	6.960%	$43,100	16	$0	$0	SI	$191,700
13	CC	74859593	ROJAS REINA RONNY RENNE	X	X															23030 1	16	$800,000	$128,000	EPS005	16	$800,000	$32,000	CCF69	16	$800,000	$32,000	14-23	16	$800,000	6.960%	$55,700	16	$0	$0	SI	$247,700
Total Afiliados(13)																					$12,256,001	$1,961,000			$12,256,001	$490,400			$12,256,001	$490,400			$12,256,001		$643,700		$0	$0		$3,585,500

2023/05/04 07:21 AM

3123

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2060985158	9450593128	E	2023/05/23	2023/05/04	BANCOLOMBIA	0	$3,585,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$1,961,000	$0	$0	$1,961,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$102,400	$0	$0	$102,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,759,600	$0	$0	$1,759,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$99,000	$0	$0	$99,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$643,700	$0	$0	$643,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$643,700	$0	$0	$643,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$490,400	$0	$0	$490,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	13	$490,400	$0	$0	$490,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$490,400	$0	$0	$490,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$92,800	$0	$0	$92,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$71,200	$0	$0	$71,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$326,400	$0	$0	$326,400
TOTAL				13	$3,585,500	$0	$0	$3,585,500

2023/05/04 07:21 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	9090863	9452739110	E	2023/06/23	2023/06/26	BANCOLOMBIA	3	$3,949,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
																						$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$352,300		$0	$0		$2,032,300
SUCURSAL: PRINCIPAL11 (6 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																				23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
1	CC	1116551807	VEGA ARRIETA MARIA FERNANDA																																							$657,800
																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$657,800
Centro de Trabajo: 4350 RIESGO 4 (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,328,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$328,900
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																				23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
2	CC	74750996	OJEDA RODRIGUEZ JOSE ELIAS																																							$1,090,800
3	CC	1116543857	PEDRAZA LOPEZ YUBER IVAN																																							$1,090,000
																						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (3 Afiliados)																						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$359,200
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																				23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$371,600
4	CC	74814089	CARDOZO SOLER ISAIAS																			23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$359,200
5	CC	1116548705	CARDOZO ROSAS JOHAN EDUARDO																			23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	
6	CC	1116552365	MATEUS SUAREZ BRANDON NICOLAS																																							

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
																						$6,144,000	$983,100			$6,144,000	$246,000			$6,144,000	$246,000			$6,144,000		$427,900		$0	$0		$1,903,000
SUCURSAL: PROYECTOS (6 Afiliados)																						$6,144,000	$983,100			$6,144,000	$246,000			$6,144,000	$246,000			$6,144,000		$427,900		$0	$0		$1,903,000
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)																						$6,144,000	$983,100			$6,144,000	$246,000			$6,144,000	$246,000			$6,144,000		$427,900		$0	$0		$297,300
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (6 Afiliados)																				23100 1	24	$960,000	$153,600	EPS005	24	$960,000	$38,400	CCF69	24	$960,000	$38,400	14-23	24	$960,000	6.960%	$66,900	24	$0	$0	SI	$287,500
7	CC	74244172	CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	X	X																																					$371,600
8	CC	9434208	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	X	X																	23030 1	24	$928,000	$148,500	EPS005	24	$928,000	$37,200	CCF69	24	$928,000	$37,200	14-23	24	$928,000	6.960%	$64,600	24	$0	$0	SI	
9	CC	79604278	MIRANDA BUSTOS LEONARDO FABIO	X	X																	23030 1	24	$1,200,000	$192,000	EPS005	24	$1,200,000	$48,000	CCF69	24	$1,200,000	$48,000	14-23	24	$1,200,000	6.960%	$83,600	24	$0	$0	SI	$287,500
10	CC	1116544953	ORDUZ PEREZ SANDRA VIVIANA	X	X																	23020 1	24	$928,000	$148,500	EPS037	24	$928,000	$37,200	CCF69	24	$928,000	$37,200	14-23	24	$928,000	6.960%	$64,600	24	$0	$0	SI	$371,600
11	CC	1115855225	PEREZ CORDOBA JHONAR LEONARDO	X	X																	23030 1	24	$928,000	$148,500	EPS005	24	$928,000	$37,200	CCF69	24	$928,000	$37,200	14-23	24	$928,000	6.960%	$64,600	24	$0	$0	SI	$287,500
12	CC	74859593	ROJAS REINA RONNY RENNE	X	X																	23030 1	24	$1,200,000	$192,000	EPS005	24	$1,200,000	$48,000	CCF69	24	$1,200,000	$48,000	14-23	24	$1,200,000	6.960%	$83,600	24	$0	$0	SI	$371,600
Total		**Afiliados(12)**																				$13,144,000	$2,103,100			$13,144,000	$526,000			$13,144,000	$526,000			$13,144,000		$780,200		$0	$0		$3,935,300

2023/06/26 09:52 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	9090863	9452739110	E	2023/06/23	2023/06/26	BANCOLOMBIA	3	$3,949,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$2,103,100	$7,500	$0	$2,110,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$153,600	$600	$0	$154,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,801,600	$6,300	$0	$1,807,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$148,500	$600	$0	$149,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$780,200	$2,800	$0	$783,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$780,200	$2,800	$0	$783,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$526,000	$1,900	$0	$527,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	12	$526,000	$1,900	$0	$527,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$526,000	$2,000	$0	$528,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$92,800	$400	$0	$93,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$83,600	$300	$0	$83,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$349,600	$1,300	$0	$350,900
TOTAL				12	$3,935,300	$14,200	$0	$3,949,500

2023/06/26 09:52 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	44451526	9453561378	E	2023/07/25	2023/07/13	BANCOLOMBIA	0	$2,321,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
						$7,000,000	$1,120,000			$2,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$352,300		$0	$0		$2,032,300
SUCURSAL: PRINCIPAL11 (6 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
1	CC	1116551807	VEGA ARRIETA MARIA FERNANDA	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Centro de Trabajo: 4350 RIESGO 4 (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$657,800
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$657,800
2	CC	74750996	OJEDA RODRIGUEZ JOSE ELIAS	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
3	CC	1116543857	PEDRAZA LOPEZ YUBER IVAN	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (3 Afiliados)						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
4	CC	74814089	CARDOZO SOLER ISAIAS	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
5	CC	1116548703	CARDOZO ROSAS JOHAN EDUARDO	23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
6	CC	1116552365	MATEUS SUAREZ BRANDON NICOLAS	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
						$6,144,000	$983,100			$6,144,000	$246,000			$6,144,000	$246,000			$6,144,000		$427,900		$0	$0		$1,903,000
SUCURSAL: PROYECTOS (6 Afiliados)						$6,144,000	$983,100			$6,144,000	$246,000			$6,144,000	$246,000			$6,144,000		$427,900		$0	$0		$1,903,000
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)						$6,144,000	$983,100			$6,144,000	$246,000			$6,144,000	$246,000			$6,144,000		$427,900		$0	$0		$1,903,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (6 Afiliados)						$200,000	$32,000			$200,000	$8,000			$200,000	$8,000			$200,000		$14,000		$0	$0		$62,000
7	CC	74244172	CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER X X	23100 1	5	$200,000	$32,000	EPS005	5	$200,000	$8,000	CCF69	5	$200,000	$8,000	14-23	5	$200,000	6.960%	$14,000	5	$0	$0	SI	$62,000
8	CC	9434208	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO X X	23030 1	5	$193,334	$31,000	EPS005	5	$193,334	$7,800	CCF69	5	$193,334	$7,800	14-23	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$0	$0	SI	$60,100
9	CC	79604278	MIRANDA BUSTOS LEONARDO FABIO X X	23030 1	5	$250,000	$40,000	EPS005	5	$250,000	$10,000	CCF69	5	$250,000	$10,000	14-23	5	$250,000	6.960%	$17,400	5	$0	$0	SI	$77,400
10	CC	1116544953	ORDUZ PEREZ SANDRA VIVIANA X X	23020 1	5	$193,334	$31,000	EPS037	5	$193,334	$7,800	CCF69	5	$193,334	$7,800	14-23	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$0	$0	SI	$60,100
11	CC	1115855225	PEREZ CORDOBA JHONAR LEONARDO X X	23030 1	5	$193,334	$31,000	EPS005	5	$193,334	$7,800	CCF69	5	$193,334	$7,800	14-23	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$0	$0	SI	$60,100
12	CC	74859593	ROJAS REINA RONNY RENNE X X	23030 1	5	$250,000	$40,000	EPS005	5	$250,000	$10,000	CCF69	5	$250,000	$10,000	14-23	5	$250,000	6.960%	$17,400	5	$0	$0	SI	$77,400
Total Afiliados(12)						$13,144,000	$2,103,100			$13,144,000	$526,000			$13,144,000	$526,000			$13,144,000		$780,200		$0	$0		$3,935,300

2023/07/13 03:03 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	44451526	9453561378	E	2023/07/25	2023/07/13	BANCOLOMBIA	0	$2,321,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
				12	$2,103,100	$0	$0	$2,110,600
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$153,600	$0	$0	$154,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,801,000	$0	$0	$1,807,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$148,500	$0	$0	$149,100
				12	$780,200	$0	$0	$783,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$780,200	$0	$0	$783,000
				12	$526,000	$0	$0	$527,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	12	$526,000	$0	$0	$527,900
				12	$526,000	$0	$0	$528,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)								
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$92,800	$0	$0	$93,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$83,600	$0	$0	$83,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$349,600	$0	$0	$350,900
TOTAL				12	$2,305,00	$0	$0	$2,321,200

326

2023/07/13 03:03 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-07	114236195	9455173366	E	2023/08/23	2023/08/22	BANCOLOMBIA	0	$4,410,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
						$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$352,300		$0	$0		$2,032,300
SUCURSAL: PRINCIPAL11 (6 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
1	CC	1116551807	VEGA ARRIETA MARIA FERNANDA	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$657,800
Centro de Trabajo: 4350 RIESGO 4 (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$657,800
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
2	CC	74750996	OJEDA RODRIGUEZ JOSE ELIAS	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
3	CC	1116543857	PEDRAZA LOPEZ YUBER IVAN	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (3 Afiliados)						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
4	CC	74814089	CARDOZO SOLER ISAIAS	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
5	CC	1116548703	CARDOZO ROSAS JOHAN EDUARDO	23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
6	CC	1116552365	MATEUS SUAREZ BRANDON NICOLAS	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
							$6,330,000	$1,228,800			$6,330,000	$307,200			$6,330,000	$307,200			$6,330,000		$534,800		$0	$0		$2,378,000
SUCURSAL: PROYECTOS (6 Afiliados)							$6,330,000	$1,228,800			$6,330,000	$307,200			$6,330,000	$307,200			$6,330,000		$534,800		$0	$0		$2,378,000
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)							$6,330,000	$1,228,800			$6,330,000	$307,200			$6,330,000	$307,200			$6,330,000		$534,800		$0	$0		$2,378,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (6 Afiliados)							$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
7	CC	7244172	CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	X	23100 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
8	CC	9434208	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	X	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
9	CC	79604278	MIRANDA BUSTOS LEONARDO FABIO	X	23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
10	CC	1116544953	ORDUZ PEREZ SANDRA VIVIANA	X	23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
11	CC	1115855225	PEREZ CORDOBA JHONAR LEONARDO	X	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
12	CC	74859593	ROJAS REINA RONNY RENNE	X	23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
Total Afiliados(12)							$13,330,000	$2,348,000			$13,330,000	$587,200			$13,330,000	$587,200			$13,330,000		$887,100		$0	$0		$4,410,300

2023/08/23 09:52 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000868	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-07	114236195	9455173366	E	2023/08/23	2023/08/22	BANCOLOMBIA	0	$4,410,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$2,288,700	$0	$0	$2,288,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$339,200	$0	$0	$339,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,801,000	$0	$0	$1,801,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$148,500	$0	$0	$148,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$861,000	$0	$0	$861,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$861,000	$0	$0	$861,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$572,400	$0	$0	$572,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	12	$572,400	$0	$0	$572,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$572,400	$0	$0	$572,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$139,200	$0	$0	$139,200
NUEVA E.P.S. EPS037 900,156,264			2	2	$83,600	$0	$0	$83,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$349,600	$0	$0	$349,600
TOTAL				12	$4,410,300	$0	$0	$4,410,300

2023/08/23 09:52 AM

Pagos del FIC

3234

El empleo es de todos | Mintrabajo

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social ELECTROSOFTS.A.S identificado con el NIT 844000888, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
2539-2022	OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE CCTV	YOPAL	177,000	2022-12	17-AGO-2023	95415177
2539-2022	OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE CCTV	YOPAL	206,000	2023-01	17-AGO-2023	95416187
2539-2022	OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE CCTV	YOPAL	205,000	2023-02	17-AGO-2023	95417010
2539-2022	OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE CCTV	YOPAL	175,000	2023-03	17-AGO-2023	95417361
2539-2022	OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE CCTV	YOPAL	175,000	2023-04	17-AGO-2023	95417819
2539-2022	OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE CCTV	YOPAL	175,000	2023-05	17-AGO-2023	95418030
2539-2022	OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE CCTV	YOPAL	174,000	2023-07	17-AGO-2023	95421008
2539-2022	OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE CCTV	YOPAL	174,000	2023-08	17-AGO-2023	95421196
		Total	1,461,000			

Expedido por el SENA, a los dieciocho (18) dias del mes de Agosto de 2023

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-08-18

icontec ISO 9001
Certificado No. SC-CER329681-1
IQNet

3235

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95415177	109002989	17/08/2023

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **844000888**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.156.49.221**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 177,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 177,000.00	COP$ 177,000.00

ecollect
Seguro para ti

323

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95415177	109002989	17/08/2023

Número de Identificación
844000888

Primer Apellido (si es Persona natural)

Dígito de Verificación (Si es persona
5

Departamento
CASANARE

Dirección de Domicilio
CARRERA 22 N 27-47

Localización
Nacional

Correo electrónico
gerencia@electrosoft.com.co

Regional
Casanare

Número Licencia de Obra

Nombre Obra
REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACT

Fecha Terminación Obra
22/08/2023

Tipo FIC
Mensual

Mes Periodo a Pagar
12

Costo Total Mano de Obra
13.484.689

Valor Intereses Moratorios
2000.00

Aporte SENA
0.00

Primer Nombre ó Razón Social
ELECTROSOFT S.A.S

Tipo de documento
01

Naturaleza Juridica
01

Ciudad Capital
YOPAL (CASANARE)

Ciudad de Domicilio
YOPAL

Teléfono de Contacto
+57,310 2293322

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional Centros SIIF
36-02-00-085-000000

Número Contrato de Obra
2539 del 30-11-2022

Fecha Inicio Obra
22/12/2022

Ciudad de Ejecución de la Obra
YOPAL

Año Periodo a Pagar
2022

Costo Total de Obra a Todo Costo
905983598.00

Número de Trabajadores en el Periodo
7

Aporte FIC
175000.00

Valor del Pago
175000.00

ecollect
Seguro para ti

3237

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95416187	109040087	17/08/2023

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **844000888**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.156.56.198**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 206,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 206,000.00	COP$ 206,000.00

ecollect
Seguro para ti

3238

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95416187	109040087	17/08/2023

Número de Identificación 844000888	**Primer Nombre ó Razón Social** ELECTROSOFT S.A.S
Primer Apellido (si es Persona natural)	**Tipo de documento** 01
Dígito de Verificación (Si es persona 5	**Naturaleza Juridica** 01
Departamento CASANARE	**Ciudad Capital** YOPAL (CASANARE)
Dirección de Domicilio CARRERA 22 N 27-47	**Ciudad de Domicilio** YOPAL
Localización Nacional	**Teléfono de Contacto** +57,310 2293322
Correo electrónico gerencia@electrosoft.com.co	**Código SIIF** 3-2-07-1-02-1-04-43
Regional Casanare	**Regional Centros SIIF** 36-02-00-085-000000
Número Licencia de Obra	**Número Contrato de Obra** 2539 del 30-11-2022
Nombre Obra REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACT	**Fecha Inicio Obra** 22/12/2022
Fecha Terminación Obra 22/08/2023	**Ciudad de Ejecución de la Obra** YOPAL
Tipo FIC Mensual	**Año Periodo a Pagar** 2023
Mes Periodo a Pagar 1	**Costo Total de Obra a Todo Costo** 905983598.00
Costo Total Mano de Obra 12.911.754	**Número de Trabajadores en el Periodo** 7
Valor Intereses Moratorios 3000.00	**Aporte FIC** 203000.00
Aporte SENA 0.00	**Valor del Pago** 203000.00

ecollect
Seguro para ti

3259

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	**BANCOLOMBIA**	**95417819**	**109106206**	**17/08/2023**

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **844000888**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.156.58.106**

Su transacción fue APROBADA por la Total Pagado **$ 175,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 175,000.00	COP$ 175,000.00

ecollect
Seguro para ti

3240

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95417819	109106206	17/08/2023

Número de Identificación
844000888

Primer Apellido (si es Persona natural)

Dígito de Verificación (Si es persona
5

Departamento
CASANARE

Dirección de Domicilio
CARRERA 22 N 27-47

Localización
Nacional

Correo electrónico
gerencia@electrosoft.com.co

Regional
Casanare

Número Licencia de Obra

Nombre Obra
REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACT

Fecha Terminación Obra
22/08/2023

Tipo FIC
Mensual

Mes Periodo a Pagar
4

Costo Total Mano de Obra
6.429.098

Valor Intereses Moratorios
1000.00

Aporte SENA
0.00

Primer Nombre ó Razón Social
ELECTROSOFT S.A.S

Tipo de documento
01

Naturaleza Juridica
01

Ciudad Capital
YOPAL (CASANARE)

Ciudad de Domicilio
YOPAL

Teléfono de Contacto
+57,310 2293322

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional Centros SIIF
36-02-00-085-000000

Número Contrato de Obra
2539 del 30-11-2022

Fecha Inicio Obra
22/12/2022

Ciudad de Ejecución de la Obra
YOPAL

Año Periodo a Pagar
2023

Costo Total de Obra a Todo Costo
905983598.00

Número de Trabajadores en el Periodo
6

Aporte FIC
174000.00

Valor del Pago
174000.00

ecollect
Seguro para ti

3241

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95417010	109074350	17/08/2023

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **844000888**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.156.52.208**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 205,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 205,000.00	COP$ 205,000.00

ecollect
Seguro para ti

3242

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95417010	109074350	17/08/2023

Número de Identificación
844000888

Primer Apellido (si es Persona natural)

Dígito de Verificación (Si es persona
5

Departamento
CASANARE

Dirección de Domicilio
CARRERA 22 N 27-47

Localización
Nacional

Correo electrónico
gerencia@electrosoft.com.co

Regional
Casanare

Número Licencia de Obra

Nombre Obra
REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACT

Fecha Terminación Obra
22/08/2023

Tipo FIC
Mensual

Mes Periodo a Pagar
2

Costo Total Mano de Obra
13.768.557

Valor Intereses Moratorios
2000.00

Aporte SENA
0.00

Primer Nombre ó Razón Social
ELECTROSOFT S.A.S

Tipo de documento
01

Naturaleza Juridica
01

Ciudad Capital
YOPAL (CASANARE)

Ciudad de Domicilio
YOPAL

Teléfono de Contacto
+57,310 2293322

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional Centros SIIF
36-02-00-085-000000

Número Contrato de Obra
2539 del 30-11-2022

Fecha Inicio Obra
22/12/2022

Ciudad de Ejecución de la Obra
YOPAL

Año Periodo a Pagar
2023

Costo Total de Obra a Todo Costo
905983598.00

Número de Trabajadores en el Periodo
7

Aporte FIC
203000.00

Valor del Pago
203000.00

ecollect
Seguro para ti

3243

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	**BANCOLOMBIA**	**95421008**	**109270295**	**17/08/2023**

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **844000888**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.84.88.115**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 174,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 174,000.00	COP$ 174,000.00

ecollect
Seguro para ti

3241

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95421008	109270295	17/08/2023

Número de Identificación
844000888

Primer Nombre ó Razón Social
ELECTROSOFT S.A.S

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
5

Naturaleza Juridica
01

Departamento
CASANARE

Ciudad Capital
YOPAL (CASANARE)

Dirección de Domicilio
CARRERA 22 N 27-47

Ciudad de Domicilio
YOPAL

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,310 2293322

Correo electrónico
gerencia@electrosoft.com.co

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Casanare

Regional Centros SIIF
36-02-00-085-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
2539 del 30-11-2022

Nombre Obra
REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACT

Fecha Inicio Obra
22/12/2022

Fecha Terminación Obra
22/08/2023

Ciudad de Ejecución de la Obra
YOPAL

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2023

Mes Periodo a Pagar
7

Costo Total de Obra a Todo Costo
1274827765.00

Costo Total Mano de Obra
12054550.00

Número de Trabajadores en el Periodo
6

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
174000.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
174000.00

ecollect
Seguro para ti

3245

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95417361	109088220	17/08/2023

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **844000888**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.156.49.129**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 175,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 175,000.00	COP$ 175,000.00

ecollect
Seguro para ti

3246

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95417361	109088220	17/08/2023

Número de Identificación
844000888

Primer Nombre ó Razón Social
ELECTROSOFT S.A.S

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
5

Naturaleza Juridica
01

Departamento
CASANARE

Ciudad Capital
YOPAL (CASANARE)

Dirección de Domicilio
CARRERA 22 N 27-47

Ciudad de Domicilio
YOPAL

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,310 2293322

Correo electrónico
gerencia@electrosoft.com.co

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Casanare

Regional Centros SIIF
36-02-00-085-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
2539 del 30-11-2022

Nombre Obra
REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACT

Fecha Inicio Obra
22/12/2022

Fecha Terminación Obra
22/08/2023

Ciudad de Ejecución de la Obra
YOPAL

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2023

Mes Periodo a Pagar
3

Costo Total de Obra a Todo Costo
905983598.00

Costo Total Mano de Obra
6.027.278

Número de Trabajadores en el Periodo
6

Valor Intereses Moratorios
1000.00

Aporte FIC
174000.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
174000.00

ecollect
Seguro para ti

324

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	**BANCOLOMBIA**	**95418030**	**109115302**	**17/08/2023**

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **844000888**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.156.56.198**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 175,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 175,000.00	COP$ 175,000.00

ecollect
Seguro para ti

3248

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95418030	109115302	17/08/2023

Número de Identificación
844000888

Primer Nombre ó Razón Social
ELECTROSOFT S.A.S

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
5

Naturaleza Juridica
01

Departamento
CASANARE

Ciudad Capital
YOPAL (CASANARE)

Dirección de Domicilio
CARRERA 22 N 27-47

Ciudad de Domicilio
YOPAL

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,310 2293322

Correo electrónico
gerencia@electrosoft.com.co

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Casanare

Regional Centros SIIF
36-02-00-085-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
2539 del 30-11-2022

Nombre Obra
REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACT

Fecha Inicio Obra
22/12/2022

Fecha Terminación Obra
22/08/2023

Ciudad de Ejecución de la Obra
YOPAL

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2023

Mes Periodo a Pagar
5

Costo Total de Obra a Todo Costo
905983598.00

Costo Total Mano de Obra
9.643.641

Número de Trabajadores en el Periodo
6

Valor Intereses Moratorios
1000.00

Aporte FIC
174000.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
174000.00

ecollect
Seguro para ti

3219

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	**BANCOLOMBIA**	**95421196**	**109279866**	**17/08/2023**

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **844000888**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.84.88.115**

Su transacción fue APROBADA por la Total Pagado **$ 174,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 174,000.00	COP$ 174,000.00

ecollect
Seguro para ti

325

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95421196	109279866	17/08/2023

Número de Identificación
844000888

Primer Nombre ó Razón Social
ELECTROSOFT S.A.S

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
5

Naturaleza Juridica
01

Departamento
CASANARE

Ciudad Capital
YOPAL (CASANARE)

Dirección de Domicilio
CARRERA 22 N 27-47

Ciudad de Domicilio
YOPAL

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,310 2293322

Correo electrónico
gerencia@electrosoft.com.co

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Casanare

Regional Centros SIIF
36-02-00-085-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
2539 del 30-11-2022

Nombre Obra
REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACT

Fecha Inicio Obra
22/12/2022

Fecha Terminación Obra
22/08/2023

Ciudad de Ejecución de la Obra
YOPAL

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2023

Mes Periodo a Pagar
8

Costo Total de Obra a Todo Costo
1274827765.00

Costo Total Mano de Obra
8036367.00

Número de Trabajadores en el Periodo
6

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
174000.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
174000.00

ecollect
Seguro para ti

3251

Nominas del Personal

ELECTROSOFT	ELECTROSOFT SAS NIT. 844.000.888-5 PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL DICIEMBRE 2022	GESTION HUMANA
	CODIGO: E-ADM-F-80 / FECHA ACTUALIZACION: 01 DE MARZO DE 2017	VERSION: 9

	Nombre del empleado	DEVENGADO						DEDUCCIONES						NETO PAGADO	Firma empleado
		Datos Básicos			Sueldo devengado	Auxilio de transporte	TOTAL DEVENGADO	Aportes a Salud		Aportes a Pensiones		Descuentos por préstamos	TOTAL DEDUCCIONES		
		PROYECTO LABORADO	Cedula	Sueldo básico	Días trabajados			Aporte obligatorio a Salud 4%	Entidad a la que se hace el aporte	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	Entidad a la que se hace el aporte				
5	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.804.278	1.300.000	26	1.300.000	$ 101.549	1.401.549	52.000	SANITAS	52.000	PORVENIR		104.000	1.297.549
6	LUIS ARIEL RAMÍREZ CÁRDENAS	ELECTROSOFT	74.189.860	1.300.000	26	1.300.000	$ 101.549	1.401.549	52.000	SANITAS	52.000	PORVENIR		104.000	1.297.549
7	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	1.000.000	26	866.667	$ 101.549	968.216	34.667	SANITAS	34.667	PORVENIR		69.333	898.883
8	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	1.000.000	26	866.667	$ 101.549	968.216	34.667	SANITAS	34.667	PORVENIR		69.333	898.883
9	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	1.000.000	9	300.000	$ 35.152	335.152	12.000	SANITAS	12.000	PORVENIR		24.000	311.152
10	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	1.000.000	9	300.000	$ 35.152	335.152	12.000	SANITAS	12.000	PORVENIR		24.000	311.152
11	RONNY REINNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.560	1.500.000	9	450.000	$ 35.152	485.152	18.000	SANITAS	18.000	PORVENIR		36.000	449.152
	TOTALES					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]

	Nombre del empleado	DATOS GENERALES		PROVISIONES					APROPIACIONES						
		PROYECTO LABORADO	Cedula	CESANTIAS	INT SOBRE CESANTIAS	PRIMA DE SERV	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	SALARIO BASICO	AUX TRANSPORTE	SALUD	PENSION	APRO. RIESGO	VACACIONES PROVISIONADAS	TOTAL APROPIACIONES
5	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.804.278	116.749	14.010	116.749	54.210	301.718	1.300.000	52.000	52.000	208.000	6,960%	90.480	402.481
6	LUIS ARIEL RAMÍREZ CÁRDENAS	ELECTROSOFT	74.189.860	116.749	14.010	116.749	54.210	301.718	1.300.000	52.000	52.000	208.000	6,960%	90.480	402.481
7	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	80.852	9.678	80.852	35.140	207.123	866.667	34.667	34.667	138.667	6,960%	60.320	268.321
8	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	80.852	9.678	80.852	35.140	207.123	866.667	34.667	34.667	138.667	6,960%	60.320	268.321
9	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	27.916	3.360	27.916	12.510	71.866	300.000	12.000	12.000	48.000	6,960%	20.880	92.881
10	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	27.916	3.360	27.916	12.510	71.866	300.000	12.000	12.000	48.000	6,960%	20.880	92.881
11	RONNY REINNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.560	40.413	4.850	40.413	18.795	104.441	450.000	18.000	18.000	72.000	6,960%	31.320	139.321
	TOTAL			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]

ELABORO

REVISO

CONTABILIZO

3252

	ELECTROSOFT SAS NIT. 844.000.888-5 PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL ENERO 2023	GESTION HUMANA
ELECTROSOFT	CODIGO: E-AD06-F-10 / FECHA ACTUALIZACION: 01 DE MARZO DE 20[redacted]7	VERSION: 0

	Nombre del empleado	DEVENGADO						DEDUCCIONES						NETO PAGADO	Recibí conforme
		Datos básicos			Sueldo devengado	Auxilio de transporte	TOTAL DEVENGADO	Aportes a Salud		Aportes en Pensiones		Descuentos por préstamos	TOTAL DEDUCCIONES		
		PROYECTO ASIGNADO	cedula	Sueldo básico	Días trabajados			Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se hace aportes	Aporte obligatorio a pensión (4%)	Entidad a la que hace aportes				
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	1.500.000	30	1.500.000	$ 140.606	1.640.606	60.000	SANITAS	60.000	PORVENIR		120.000	1.520.606
2	LUIS ARIEL RAMÍREZ CARDENAS	ELECTROSOFT	74.189.692	1.500.000	11	550.000	$ 51.556	601.556	22.000	SANITAS	22.000	PORVENIR		44.000	557.556
3	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	1.160.000	30	1.160.000	$ 140.606	1.300.606	46.400	SANITAS	46.400	PORVENIR		92.800	1.207.806
4	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	1.160.000	30	1.160.000	$ 140.606	1.300.606	46.400	SANITAS	46.400	PORVENIR		92.800	1.207.806
5	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	1.160.000	30	1.160.000	$ 140.606	1.300.606	46.400	SANITAS	46.400	PORVENIR		92.800	1.207.806
6	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	1.160.000	30	1.160.000	$ 140.606	1.300.606	46.400	SANITAS	46.400	PORVENIR		92.800	1.207.806
7	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	1.500.000	30	1.500.000	$ 140.606	1.640.606	60.000	SANITAS	60.000	PORVENIR		120.000	1.520.606
	TOTALES			[redacted]		[redacted]	[redacted]	[redacted]		[redacted]			[redacted]	[redacted]	
				8.189.996		518.515		237.605		237.605		1363	256.945		

	PARAFISCALES			PROVISIONES					APROPIACIONES						
	Nombre del empleado	PROYECTO ASIGNADO	CEDULA	CESANTIAS	INT A LAS CESANTIAS	PRIMA DE SERV	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	SALARIO BASICO	AUX DE TRANSPORTE	CESANTIAS	PRIMAS	INTERESES	VACACIONES Y PROVISIONES	Total Apropiaciones
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	136.662	16.399	136.662	62.550	352.274	1.500.000	60.000	60.000	240.000	6,960%	104.400	[redacted]
2	LUIS ARIEL RAMÍREZ CÁRDENAS	ELECTROSOFT	74.189.692	50.110	6.013	50.110	22.935	129.167	550.000	22.000	22.000	88.000	6,960%	38.280	[redacted]
3	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	108.340	13.001	108.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,960%	80.736	[redacted]
4	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	108.340	13.001	108.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,960%	80.736	[redacted]
5	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	108.340	13.001	108.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,960%	80.736	[redacted]
6	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	108.340	13.001	108.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,960%	80.736	[redacted]
7	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	136.662	16.399	136.662	62.550	352.274	1.500.000	60.000	60.000	240.000	6,960%	104.400	[redacted]
	TOTAL			[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]		[redacted]	[redacted]

PROYECTO

REVISO

CONTABILIZO

ELECTROSOFT SAS
NIT. 844.000.888-5
PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL FEBRERO 2023

CODIGO: E-ADM-F-10	FECHA ACTUALIZACION: 01 DE JULIO DE 2022	VERSION: 1.0

GESTION HUMANA

	Nombre del empleado	DEVENGADO						TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES					TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	Firma del empleado
		Datos básicos							Aportes a Salud		Aportes a Pensiones		Descuentos por préstamos			
		PROYECTO ASIGNADO	Salario básico	Días trabajados	Auxilio de transporte				Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se encuentra afiliado	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	Entidad a la que se encuentra afiliado				
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	CONTRATO 2539 - CCTV	1.500.000	30	1.500.000	$ 140.606	1.640.606	60.000	SANITAS	60.000	PORVENIR		120.000	1.520.606	Leonardo Fabio Miranda Bustos
2	LUIS ARIEL RAMÍREZ CÁRDENAS	ELECTROSOFT	1.500.000	22	1.100.000	$ 103.111	1.203.111	44.000	SANITAS	44.000	PORVENIR		88.000	1.115.111	Luis Ariel Ramírez Cárdenas
3	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	CONTRATO 2539 - CCTV	1.200.000	30	1.200.000	$ 140.606	1.340.606	48.000	SANITAS	48.000	COLFONDOS		96.000	1.244.606	
4	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	CONTRATO 2539 - CCTV	1.116.544.953	1.160.000	30	1.160.000	$ 140.606	1.300.606	46.400	NUEVA EPS	46.400	PROTECCION		92.800	1.207.806	Sandra Viviana Orduz Perez
5	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	CONTRATO 2539 - CCTV	1.115.855.255	1.160.000	30	1.160.000	$ 140.606	1.300.606	46.400	SANITAS	46.400	PORVENIR		92.800	1.207.806	Jhonar Leonardo Perez Cordoba
6	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	CONTRATO 2539 - CCTV	9.434.208	1.160.000	30	1.160.000	$ 140.606	1.300.606	46.400	SANITAS	46.400	PORVENIR		92.800	1.207.806	Fonseca Leal Javier Rodrigo
7	RONNY RENNE ROJAS	CONTRATO 2539 - CCTV	74.859.593	1.500.000	30	1.500.000	$ 140.606	1.640.606	60.000	SANITAS	60.000	PORVENIR		120.000	1.520.606	Ronny Renne Rojas.
	TOTALES															

	DATOS GENERALES			PROVISIONES					APROPIACIONES						
	Nombre del empleado	PROYECTO ASIGNADO	NOMINA	CESANTIAS	INT A LAS CESANTIAS	PRIMA DE SERV	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	BASE LOS FONDOS	CAJA COMPENSACION	SALUD	PENSION	ARL RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES	Total Aprovisionamiento
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	CONTRATO 2539 - CCTV	79.604.278	136.662	16.399	136.662	62.550	352.274	1.500.000	60.000	60.000	240.000	6,960%	104.400	464.401
2	LUIS ARIEL RAMÍREZ CÁRDENAS	ELECTROSOFT	74.189.692	100.219	12.026	100.219	45.870	258.335	1.100.000	44.000	44.000	176.000	6,960%	76.560	340.561
3	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	CONTRATO 2539 - CCTV	74.244.172	111.672	13.401	111.672	50.040	286.786	1.200.000	48.000	48.000	192.000	6,960%	83.520	371.521
4	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	CONTRATO 2539 - CCTV	1.116.544.953	108.340	13.001	108.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,960%	80.736	359.137
5	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	CONTRATO 2539 - CCTV	1.115.855.255	108.340	13.001	108.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,960%	80.736	359.137
6	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	CONTRATO 2539 - CCTV	9.434.208	108.340	13.001	108.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,960%	80.736	359.137
7	RONNY RENNE ROJAS	CONTRATO 2539 - CCTV	74.859.593	136.662	16.399	136.662	62.550	352.274	1.500.000	60.000	60.000	240.000	6,960%	104.400	464.401
	TOTAL														

PROYECTO

REVISO

CONTABILIZO

APORTES SEGURIDAD SOCIAL				
			DEBITO	CREDITO
SALUD	0,0%	351.200	510569	237005
PENSION	12%	1.404.800	510570	238030
RIESGOS PROFESIONALES		611.088	510568	237006

APORTES PARAFISCALES				
8.780.000				CREDITO
SENA	0%	-	510578	237010
ICBF	0%	-	510575	237010
CAJA COMPENSACION	4%	351.200	510572	237010
VALOR PLANILLA		2.716.288		
AJUSTE AL PESO				
TOTAL A PAGAR PLANILLA		2.716.288		

PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES				
			DEBITO	CREDITO
CESANTIAS	8,33%	810.238	510530	261005
INT./CESANT	1%	97.267	510533	261010
PRIMA	8,33%	810.238	510536	261020
VACACIONES	4,17%	366.126	510539	261015

NOTA: VACACIONES SIN AUX TRANSPORTE

TOTAL NOMINA	9.726.747		
TOTAL PROVISIONES	4.802.158	54,69%	991.600
TOTAL COSTO MES	14.528.905		1.758.695
TOTAL NOMINA AÑO	62.521.362		
TOTAL PROVISIONES AÑO	28.368.764		
TOTAL AÑO 2021	90.890.126		

OBSERVACION:

32

ELECTROSOFT	**ELECTROSOFT SAS** **NIT. 844.000.888-5** **PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL MARZO 2023**	**GESTION HUMANA**
	CODIGO: E-ADM-F-10 — FECHA ACTUALIZACION: 01 DE JULIO DE 2022	VERSION: 1.0

	Nombre del empleado	DEVENGADO							DEDUCCIONES						NETO PAGADO	Firma
		Datos básicos							Aportes a Salud		Aportes a Pensiones		Descuentos por prestamos	TOTAL DEDUCCIONES		
		PROYECTO ASIGNADO	cedula	Sueldo básico	Dias trabajados	Sueldo devengado	Auxilio de transporte	TOTAL DEVENGADO	Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se está afiliado	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	Entidad a la que está afiliado				
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	1.500.000	15	750.000	$ 70.303	820.303	30.000	SANITAS	30.000	PORVENIR		60.000	760.303	
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	1.200.000	15	600.000	$ 70.303	670.303	24.000	SANITAS	24.000	COLFONDOS		48.000	622.303	
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	1.160.000	15	580.000	$ 70.303	650.303	23.200	NUEVA EPS	23.200	PROTECCION		46.400	603.903	
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.655.255	1.160.000	15	580.000	$ 70.303	650.303	23.200	SANITAS	23.200	PORVENIR		46.400	603.903	
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	1.160.000	15	580.000	$ 70.303	650.303	23.200	SANITAS	23.200	PORVENIR		46.400	603.903	
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	1.500.000	15	750.000	$ 70.303	820.303	30.000	SANITAS	30.000	PORVENIR		60.000	760.303	
	TOTALES					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	
						510566	510575		237005		238030		5365		250569	

	DATOS GENERALES			PROVISIONES					APROPIACIONES						
	Nombre del empleado	PROYECTO ASIGNADO	CEDULA	CESANTIAS	INT A LAS CESANTIAS	PRIMA DE SERV	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	BASE UR FONDOS	CAJA COMPENSACION	SALUD	PENSION	NIVEL RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES	Total Apropiaciones
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	68.331	8.200	68.331	31.275	176.137	750.000	30.000	30.000	120.000	6,960%	52.200	232.201
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	55.836	6.700	55.836	25.020	143.393	600.000	24.000	24.000	96.000	6,960%	41.760	185.761
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	54.170	6.500	54.170	24.186	139.027	580.000	23.200	23.200	92.800	6,960%	40.368	179.568
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.655.255	54.170	6.500	54.170	24.186	139.027	580.000	23.200	23.200	92.800	6,960%	40.368	179.568
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	54.170	6.500	54.170	24.186	139.027	580.000	23.200	23.200	92.800	6,960%	40.368	179.568
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	68.331	8.200	68.331	31.275	176.137	750.000	30.000	30.000	120.000	6,960%	52.200	232.201
	TOTAL			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]

PROYECTO — REVISO — CONTABILIZO

APORTES SEGURIDAD SOCIAL				
3.840.000			DEBITO	CREDITO
SALUD	0,0%	153.600	510569	237005
PENSION	12%	614.400	510570	238030
RIESGOS PROFESIONALES		267.264	510568	237006

APORTES PARAFISCALES				
3.840.000				CREDITO
SENA	0%	-	510578	237010
ICBF	0%	-	510575	237010
CAJA COMPENSACIÓN	4%	153.600	510572	237010
VALOR PLANILLA		1.188.864		
AJUSTE AL PESO				
TOTAL A PAGAR PLANILLA		1.188.864		

PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES				
3.840.000			DEBITO	CREDITO
CESANTIAS	8,33%	355.009	510530	261005
INT./CESANT	1%	42.618	510533	261010
PRIMA	8,33%	355.009	510536	261020
VACACIONES	4,17%	160.128	510539	261015

NOTA: VACACIONES SIN AUX TRANSPORTE

TOTAL NOMINA	4.261.818		
TOTAL PROVISIONES	2.101.629	54,73%	961.800
TOTAL COSTO MES	6.363.447		227.270
TOTAL NOMINA AÑO	62.521.362		
TOTAL PROVISIONES AÑO	28.368.764		
TOTAL AÑO 2021	90.890.126		

OBSERVACION:

ELECTROSOFT SAS
NIT. 844.000.888-5
PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL ABRIL 2023

CODIGO: E-ADM-F-10	FECHA ACTUALIZACION: 01 DE JULIO DE 2022	GESTION HUMAN
		VERSION: 1.0

	Nombre del empleado	DEVENGADO							DEDUCCIONES						NETO PAGADO	Firma/ recibo conforme empl
		Datos básicos							Aportes a Salud		Aportes a Pensiones					
		PROYECTO ASIGNADO	cedula	Sueldo básico	Dias trabajados	Sueldo devengado	Auxilio de transporte	TOTAL DEVENGADO	Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se está afiliado	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	Entidad a la que está afiliado	Descuentos/otros por prestamos/otros	TOTAL DEDUCCIONES		
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	1.500.000	16	800.000	$ 74.990	874.990	32.000	SANITAS	32.000	PORVENIR		64.000	810.990	
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	1.200.000	16	640.000	$ 74.990	714.990	25.600	SANITAS	25.600	COLFONDOS		51.200	663.790	
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	1.160.000	16	618.667	$ 74.990	693.657	24.747	NUEVA EPS	24.747	PROTECCION		49.493	644.164	
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	1.160.000	16	618.667	$ 74.990	693.657	24.747	SANITAS	24.747	PORVENIR		49.493	644.164	
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	1.160.000	16	618.667	$ 74.990	693.657	24.747	SANITAS	24.747	PORVENIR		49.493	644.164	
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	1.500.000	16	800.000	$ 74.990	874.990	32.000	SANITAS	32.000	PORVENIR		64.000	810.990	
	TOTALES															
						510596	510515		23085		23030		1365.5		25865	

	DATOS GENERALES			PROVISIONES					APROPIACIONES						
	Nombre del empleado	PROYECTO ASIGNADO	CEDULA	CESANTIAS	INT/LAS CESANTIAS	PRIMA DE SERV	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	SENA LAS FONDOS	CAJA COMPENSACION	SALUD	PENSION	SENA FONDO MAS	RIESGOS PROFESIONALES	Total Apropiaciones
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	72.887	8.746	72.887	33.360	187.880	800.000	32.000	32.000	128.000	6,960%	55.680	247.680
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	59.559	7.147	59.559	26.688	152.952	640.000	25.600	25.600	102.400	6,960%	44.544	198.544
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	57.782	6.934	57.782	25.798	148.295	618.667	24.747	24.747	98.987	6,960%	43.059	191.960
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	57.782	6.934	57.782	25.798	148.295	618.667	24.747	24.747	98.987	6,960%	43.059	191.960
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	57.782	6.934	57.782	25.798	148.295	618.667	24.747	24.747	98.987	6,960%	43.059	191.960
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	72.887	8.746	72.887	33.360	187.880	800.000	32.000	32.000	128.000	6,960%	55.680	247.680
	TOTAL														

PROYECTO

REVISO

CONTABILIZO

APORTES SEGURIDAD SOCIAL				
4.096.001			DEBITO	CREDITO
SALUD	0,0%	163.840	510569	237005
PENSION	12%	655.360	510570	238030
RIESGOS PROFESIONALES		285.082	510568	237006

APORTES PARAFISCALES				
4.096.001				CREDITO
SENA	0%	-	510578	237010
ICBF	0%	-	510575	237010
CAJA COMPENSACION	4%	163.840	510572	237010
VALOR PLANILLA		1.269.122		
AJUSTE AL PESO				
TOTAL A PAGAR PLANILLA		1.269.122		

PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES				
4.515.94			DEBITO	CREDITO
CESANTIAS	8,33%	378.677	510530	261005
INT./CESANT	1%	45.459	510533	261010
PRIMA	8,33%	378.677	510536	261020
VACACIONES	4,17%	170.803	510539	261015

NOTA: VACACIONES SIN AUX TRANSPORTE

TOTAL NOMINA	4.545.940		
TOTAL PROVISIONES	2.241.738	54,73%	961.800
TOTAL COSTO MES	6.787.678		306.52
TOTAL NOMINA AÑO	62.521.362		
TOTAL PROVISIONES AÑO	28.368.764		
TOTAL AÑO 2021	90.890.126		

OBSERVACION:

32

ELECTROSOFT	**ELECTROSOFT SAS** **NIT. 844.000.888-5** **PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL MAYO 2023**	**GESTION HUMAN**
	CODIGO: E-ADM-F-10 / FECHA ACTUALIZACION: 01 DE JULIO DE 2022	VERSION: 1.0

	Nombre del empleado	DEVENGADO							DEDUCCIONES						NETO PAGADO	Recibido a satisfacción
		Datos básicos							Aportes a Salud		Aportes a Pensiones					
		PROYECTO ASIGNADO	cedula	Sueldo básico	Dias trabajados	Sueldo devengado	Auxilio de transporte	TOTAL DEVENGADO	Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se está afiliado	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	Entidad a la que está afiliado	Descuentos por prestamos	TOTAL DEDUCCIONES		
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	1.500.000	24	1.200.000	$ 112.485	1.312.485	48.000	SANITAS	48.000	PORVENIR		96.000	1.216.485	
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	1.200.000	24	960.000	$ 112.485	1.072.485	38.400	SANITAS	38.400	COLFONDOS		76.800	995.685	
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	1.160.000	24	928.000	$ 112.485	1.040.485	37.120	NUEVA EPS	37.120	PROTECCION		74.240	966.245	
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	1.160.000	24	928.000	$ 112.485	1.040.485	37.120	SANITAS	37.120	PORVENIR		74.240	966.245	
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	1.160.000	24	928.000	$ 112.485	1.040.485	37.120	SANITAS	37.120	PORVENIR		74.240	966.245	
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	1.500.000	24	1.200.000	$ 112.485	1.312.485	48.000	SANITAS	48.000	PORVENIR		96.000	1.216.485	
	TOTALES															
						340906	519435		257805		238830		1365		290580	

	DATOS GENERALES			PROVISIONES					APROPIACIONES						
	Nombre del empleado	PROYECTO ASIGNADO	CEDULA	CESANTIAS	INT A LAS CESANTIAS	PRIMA DE SERV	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	BASE LIQ FONDOS	CAJA COMPENSACION	SALUD	PENSION	RIESGOS PROFESIONALES	RIESGOS PROFESIONALES	Total Apropiaciones
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	109.330	13.120	109.330	50.040	281.820	1.200.000	48.000	48.000	192.000	6,960%	83.520	371.521
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	89.338	10.721	89.338	40.032	229.429	960.000	38.400	38.400	153.600	6,960%	66.816	297.217
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	86.672	10.401	86.672	38.698	222.443	928.000	37.120	37.120	148.480	6,960%	64.589	287.310
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	86.672	10.401	86.672	38.698	222.443	928.000	37.120	37.120	148.480	6,960%	64.589	287.310
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	86.672	10.401	86.672	38.698	222.443	928.000	37.120	37.120	148.480	6,960%	64.589	287.310
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	109.330	13.120	109.330	50.040	281.820	1.200.000	48.000	48.000	192.000	6,960%	83.520	371.521
	TOTAL														

PROYECTO

REVISO

CONTABILIZO

APORTES SEGURIDAD SOCIAL				
			DEBITO	CREDITO
SALUD	0,0%	245.760	510569	237005
PENSION	12%	983.040	510570	238030
RIESGOS PROFESIONALES		427.622	510568	237006

APORTES PARAFISCALES				
6.144.000				CREDITO
SENA	0%	-	510578	237010
ICBF	0%	-	510575	237010
CAJA COMPENSACION	4%	245.760	510572	237010
VALOR PLANILLA		1.902.182		
AJUSTE AL PESO				
TOTAL A PAGAR PLANILLA		1.902.182		

PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES				
			DEBITO	CREDITO
CESANTIAS	8,33%	568.015	510530	261005
INT./CESANT	1%	68.189	510533	261010
PRIMA	8,33%	568.015	510536	261020
VACACIONES	4,17%	256.205	510539	261015

NOTA: VACACIONES SIN AUX TRANSPORTE

TOTAL NOMINA	6.818.909		
TOTAL PROVISIONES	3.362.606	54,73%	961.600
TOTAL COSTO MES	10.181.515		840.568
TOTAL NOMINA AÑO	82.521.362		
TOTAL PROVISIONES AÑO	28.368.764		
TOTAL AÑO 2021	90.890.126		

OBSERVACION:

ELECTROSOFT	ELECTROSOFT SAS NIT. 844.000.888-5 PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL JUNIO 2023	GESTION HUMAN
	CODIGO: E-ADM-F-10 — FECHA ACTUALIZACION: 01 DE JULIO DE 2022	VERSION: 1.0

	Nombre del empleado	DEVENGADO						DEDUCCIONES							Firma del empleado
		Datos básicos						Aportes a Salud		Aportes a Pensiones		Descuentos por prestamos	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	
		PROYECTO ASIGNADO	cedula	Sueldo básico	Días trabajados	Sueldo devengado	Auxilio de transporte	TOTAL DEVENGADO	Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se está afiliado	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	Entidad a la que está afiliado			
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	1.500.000	5	250.000	$ 23.434	273.434	10.000	SANITAS	10.000	PORVENIR		20.000	253.434
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	1.200.000	5	200.000	$ 23.434	223.434	8.000	SANITAS	8.000	COLFONDOS		16.000	207.434
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	1.160.000	5	193.333	$ 23.434	216.767	7.733	NUEVA EPS	7.733	PROTECCION		15.467	201.301
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	1.160.000	5	193.333	$ 23.434	216.767	7.733	SANITAS	7.733	PORVENIR		15.467	201.301
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	1.160.000	5	193.333	$ 23.434	216.767	7.733	SANITAS	7.733	PORVENIR		15.467	201.301
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	1.500.000	5	250.000	$ 23.434	273.434	10.000	SANITAS	10.000	PORVENIR		20.000	253.434
	TOTALES					1.279.999	140.606	1.420.605	51.200		51.200			102.400	1.318.205
						510598	510515		237005		238030		1365		250505

Jeovanny
SANDRA ORDUZ
Jhonar Perez
Javier Fonseca
Rony Rojas.

	DATOS GENERALES			PROVISIONES					APROPIACIONES							
	Nombre del empleado	PROYECTO ASIGNADO	CEDULA	CESANTIAS	INT A LAS CESANTIAS	PRIMA DE SERV	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	BASE LIQ FONDOS	CAJA COMPENSACION	SALUD	PENSION	NIVEL RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES	Total Apropiaciones
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	22.777	2.733	22.777	10.425	58.712	250.000	10.000	10.000	40.000	6,960%	17.400	77.401
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	18.612	2.233	18.612	8.340	47.798	200.000	8.000	8.000	32.000	6,960%	13.920	61.921
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	18.057	2.167	18.057	8.062	46.342	193.333	7.733	7.733	30.933	6,960%	13.456	59.857
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	18.057	2.167	18.057	8.062	46.342	193.333	7.733	7.733	30.933	6,960%	13.456	59.857
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	18.057	2.167	18.057	8.062	46.342	193.333	7.733	7.733	30.933	6,960%	13.456	59.857
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	22.777	2.733	22.777	10.425	58.712	250.000	10.000	10.000	40.000	6,960%	17.400	77.401
	TOTAL			118.336	14.206	118.336	53.376	304.248							

PROYECTO

REVISO

CONTABILIZO

APORTES SEGURIDAD SOCIAL				
1.279.999			DEBITO	CREDITO
SALUD	0,0%	51.200	510569	237005
PENSION	12%	204.800	510570	238030
RIESGOS PROFESIONALES		89.088	510568	237006

APORTES PARAFISCALES				
1.279.999				CREDITO
SENA	0%	-	510578	237010
ICBF	0%	-	510575	237010
CAJA COMPENSACION	4%	51.200	510572	237010
VALOR PLANILLA		396.288		
AJUSTE AL PESO				
TOTAL A PAGAR PLANILLA		396.288		

PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES				
1.279.999			DEBITO	CREDITO
CESANTIAS	8,33%	118.336	510530	261005
INT./CESANT	1%	14.206	510533	261010
PRIMA	8,33%	118.336	510536	261020
VACACIONES	4,17%	53.376	510539	261015

NOTA: VACACIONES SIN AUX TRANSPORTE

TOTAL NOMINA	1.420.605		
TOTAL PROVISIONES	700.542	54,73%	961.600
TOTAL COSTO MES	2.121.147		565.306
TOTAL NOMINA AÑO	62.521.362		
TOTAL PROVISIONES AÑO	28.368.764		
TOTAL AÑO 2021	90.890.126		

OBSERVACION:

32
38

ELECTROSOFT	**ELECTROSOFT SAS** **NIT. 844.000.888-5** **PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL JULIO 2023**	**GESTION HUMAN**
	CODIGO: E-ADM-F-10 — FECHA ACTUALIZACION: 01 DE JULIO DE 2022	VERSION: 1.0

	Nombre del empleado	DEVENGADO							DEDUCCIONES						NETO PAGADO	Recibió conforme
		Datos básicos							Aportes a Salud		Aportes a Pensiones		Descuentos por prestamos	TOTAL DEDUCCIONES		
		PROYECTO ASIGNADO	cedula	Sueldo básico	Dias trabajados	Sueldo devengado	Auxilio de transporte	TOTAL DEVENGADO	Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se está afiliado	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	Entidad a la que está afiliado				
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	1.500.000	30	1.500.000	$ 140.606	1.640.606	60.000	SANITAS	60.000	PORVENIR		120.000	1.520.606	
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	1.200.000	30	1.200.000	$ 140.606	1.340.606	48.000	SANITAS	48.000	COLFONDOS		96.000	1.244.606	
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	1.160.000	30	1.160.000	$ 140.606	1.300.606	46.400	NUEVA EPS	46.400	PROTECCION		92.800	1.207.806	
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	1.160.000	30	1.160.000	$ 140.606	1.300.606	46.400	SANITAS	46.400	PORVENIR		92.800	1.207.806	
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	1.160.000	30	1.160.000	$ 140.606	1.300.606	46.400	SANITAS	46.400	PORVENIR		92.800	1.207.806	
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	1.500.000	30	1.500.000	$ 140.606	1.640.606	60.000	SANITAS	60.000	PORVENIR		120.000	1.520.606	
	TOTALES					7.680.000	843.636	8.523.636	307.200		307.200			614.400	7.909.236	
						Salud	510570		237010		238030		1165		250405	

	DATOS GENERALES			PROVISIONES					APROPIACIONES						
	Nombre del empleado	PROYECTO ASIGNADO	CEDULA	CESANTIAS	INT.A LAS CESANTIAS	PRIMA DE SERV.	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	BASE LIQ FONDOS	CAJA COMPENSACION	SALUD	PENSION	NIVEL RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES	Total Apropiaciones
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	136.662	16.399	136.662	62.550	352.274	1.500.000	60.000	60.000	240.000	6,960%	104.400	464.401
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	111.672	13.401	111.672	50.040	286.786	1.200.000	48.000	48.000	192.000	6,960%	83.520	371.921
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	108.340	13.001	108.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,960%	80.736	359.137
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	108.340	13.001	108.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,960%	80.736	359.137
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	108.340	13.001	108.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,960%	80.736	359.137
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	136.662	16.399	136.662	62.550	352.274	1.500.000	60.000	60.000	240.000	6,960%	104.400	464.401
	TOTAL			746.820	85.602	746.818	320.256	1.899.496	7.680.000	307.200	307.200	1.228.800	0	534.528	2.377.728

PROYECTO

REVISO

CONTABILIZO

APORTES SEGURIDAD SOCIAL				
7.680.000			DEBITO	CREDITO
SALUD	0,0%	307.200	510569	237005
PENSION	12%	1.228.800	510570	238030
RIESGOS PROFESIONALES		534.528	510568	237006

APORTES PARAFISCALES				
7.680.000				CREDITO
SENA	0%	-	510578	237010
ICBF	0%	-	510575	237010
CAJA COMPENSACION	4%	307.200	510572	237010
VALOR PLANILLA		2.377.728		
AJUSTE AL PESO				
TOTAL A PAGAR PLANILLA		2.377.728		

PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES				
7.680.000			DEBITO	CREDITO
CESANTIAS	8,33%	710.019	510530	261005
INT./CESANT	1%	85.236	510533	261010
PRIMA	8,33%	710.019	510536	261020
VACACIONES	4,17%	320.256	510539	261015

NOTA: VACACIONES SIN AUX TRANSPORTE

TOTAL NOMINA	9.523.636		
TOTAL PROVISIONES	4.203.258	54,73%	961.800
TOTAL COSTO MES	12.726.894		1.416.134
TOTAL NOMINA AÑO	62.521.362		
TOTAL PROVISIONES AÑO	28.368.764		
TOTAL AÑO 2021	90.890.126		

OBSERVACION:

325

3260

Bitácora de Obra

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 25 de febrero de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Seguridad con herbicidas"
- ✓ Se realizo intervención en el punto de cámara, mirador de la virgen donde se realiza, servicio técnico de certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos.
- ✓ El contratista realizo el mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior, en el sitio intercambiador león de oro.
- ✓ Se hizo en el ramal cra 14 cll 24 hacia cll 17 cra 17, la certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jonana Rodriguez

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

326

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.883 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 24 de febrero de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Agotamiento para el calor"

- ✓ Se realizo intervención por parte del contratista, en la cra 21 cll 23 bares, donde se realiza la instalación de un Gabinete de comunicaciones tipo exterior, la instalación de Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluido los Pigtails, Patch cords SC-LC, también se realizó el servicio técnico de certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3263

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y Nº INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha: 27 de febrero de 2023

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Hipotermia"

- ✓ Se realizo la instalación de UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 Monofásica. En el punto de cámara cra 19 cll 21.
- ✓ El contratista realizo, el servicio técnico de certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica de 24 hilos en el parque cc alcaraván.
- ✓ Se hizo en el ramal 24 trv23 cll 34 col ITEY la certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485

3264

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
~~Fecha: 28 de febrero de 2023~~	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Seguridad en el uso de escaleras "
- ✓ Se realizo por parte del contratista la certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos, en el punto de la CRA 25 CLL 24.
- ✓ Se hizo intervención del punto de la cancha el remanso, donde se realizó el servicio técnico para mantenimiento preventivo de cámara tipo PTZ.
- ✓ Se realizo en el ramal cll 20 cra 40 a nodo estadio, la certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

~~Director del proyecto~~	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Johana Rodriguez

3265

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 01 de marzo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Hipotermia"
- ✓ Se realizo intervención en los siguientes puntos cra 23 cll 7 y parque la unidad, donde se realizaron las siguientes actividades, instalación de sistema de respaldo de UPS, se realizó reparación y empalme de fibra óptica de 4 hilos.
- ✓ Se hizo en el ramal cll 21 cra 23 a nodo estadio, la certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3268

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 02 de marzo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "seguridad con herbicidas"
- ✓ El contratista realizo la intervención en los puntos de cámara donde se realizó, la instalación del sistema de respaldo de UPS de 1 kva, en la transv 15 cll 30 y en la cra 27 cll 21.
- ✓ Se realizo el servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica de 4 hilos, en la transv 15 cll 30 y en la cra 27 cll 21.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Johana Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 03 de marzo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Agotamiento por calor"
- ✓ Se realizo instalación de sistema de respaldo UPS de 1Kva en el punto de la Triada.
- ✓ Se hizo intervención, realizando el empalme de fibra óptica de 4 hilos en el punto del colegio ITEY 2
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3268

ELECTROSOFT SAS
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 04 de marzo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Ataque de calor"
- ✓ Se realizo intervención en el punto de cámara diag 44 cll 40 – entrada b. villa lucia, donde se hizo la certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos
- ✓ En el punto de cámara del braulio campestre, se realizó la instalación del sistema de respaldo de energía, instalando un UPS de 1KVA, se hizo el mantenimiento preventivo a la cámara PTZ, con sus componentes.
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

Joana Rodriguez

3261

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 06 de marzo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Protección de brazos y manos"
- ✓ El contratista realizo la reparación y empalme de fibra óptica de 4 hilos, en el punto de cámara de del braulio Gonzales.
- ✓ Se realizo certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos en el punto de cámara denominado PTZ terminal satélite.
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3270

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 07 de marzo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "congelación"
- ✓ Se realizo la instalación de Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, en el punto del sector bancario.
- ✓ Se hizo la reparación y empalme de fibra óptica de 4 hilos, en el punto de cámara de cra 19 cll 7.
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad

Director del proyecto	**Líder de Cuadrilla**	Jovana Rodríguez **Director Interventoría**

32 71

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.385 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 08 de marzo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Protección de pies"
- ✓ Se hizo la intervención en el punto de cámara cra 19 cll 9 estancia, donde se realizó la certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos.
- ✓ Se realizo la reparación y empalme de fibra óptica de 4 hilos en el punto de cámara fija cai el progreso.
- ✓ Se hace en el ramal cll 36 plaza de mercado a colegio paraíso, la certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos.
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad.

Director del proyecto	**Líder de Cuadrilla**	**Director Interventoría**

3272

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 09 de marzo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Intoxicación de alimentos"
- ✓ Se hizo la instalación del sistema de respaldo UPS de 1KVA en el punto de cámara cra 23 con cll 37 cusianagas.
- ✓ Se realizo intervención en la cll 35 transv 25, donde se hizo mantenimiento preventivo de cámara tipo PTZ, se trabajó en el servicio de reparación y empalme de fibra óptica de 4 hilos.
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Joana Rodriguez

3233

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 10 de marzo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Primeros auxilios"
- ✓ El contratista realizo instalación de Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior en el punto CAI del Intra.
- ✓ Se realizo en el punto de cámara de la cll 24 cra 19 reparación y empalme de fibra óptica de 4 hilos.
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad.
- ✓ Se solicito a la supervisión realizar suspensión del contrato por un termino de 15 días calendario.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 11 de marzo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Seguridad con armas de fuego"
- ✓ Se realizo en la herradura cra 19 cll 15, reparación y empalme de fibra óptica de 4 hilos. Y también en el la Cll 37 cra 15 se hizo estas conexiones de fibra óptica.
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jovana Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 13 de marzo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Extintores de incendio"
- ✓ Se hizo el mantenimiento preventivo de cámara tipo PTZ, en el sitio denominado subasta ganadera, la igual que en el punto de cámara de la cra 27 cll 17.
- ✓ Se realizo el mantenimiento preventivo para gabinete de comunicaciones en poste 70x70, en la cra 27 con calle 17.
- ✓ Se hizo en el ramal león de oro, la certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.989 - 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha: 14 de marzo de 2023

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Primeros auxilios – desmayos"
- ✓ Se hizo el mantenimiento preventivo a la cámara PTZ, en la dirección cra 23 cll 22, donde también se realizó el mantenimiento al gabinete en poste de 70x70
- ✓ Se realizo el mantenimiento preventivo a la cámara tipo PTZ, en la siguiente dirección cra 18 cll 26, se hace el mantenimiento preventivo para gabinete de comunicaciones en poste 70x70.
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Joana Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 15 de marzo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Consciencia ambiental"
- ✓ Se realizo la reparación y empalme de fibra óptica de 4 hilos, en el punto de cámara de la dirección sector bancario 2.
- ✓ Se hizo la instalación de Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, en el sector de Bancolombia.
- ✓ Se realizo en el ramal donde Silvino hacia cra 29 cll 30, la certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad.
- ✓ Se realizo comité técnico junto con la interventoría y la supervisión de acuerdo a la solicitud de suspender el contrato por un termino de 15 días calendario.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3218

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha: 16 de marzo de 2023

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Riesgos eléctricos"
- ✓ Se realiza instalación de cámara fija tipo bala para red IP para Exterior, en el poste de la PTZ para dar apoyo al punto de la estación de policía.
- ✓ Se hizo en el ramal puente la cabuya hacia cámara col salvador, la certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad.
- ✓ Se realizo suspensión del contrato por un termino de 15 días calendario

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Johana Rodríguez

3219

ELECTROSOFT S.A.S
NIT. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 15 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Beber y conducir"
- ✓ Se realiza instalación de sistema fotovoltaico y transferencia automática con inversor cargador de 1000w, más dos Baterias de 150 ah, también se realizó la instalación de cámara fija tipo bala para red IP para exterior en el punto de cámara finca marary -la salle.
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad.

Director del proyecto	**Líder de Cuadrilla**	**Director Interventoría**

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 28 de marzo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se solicito a la interventoría realizar ampliación de la suspensión del contrato por un termino de 15 días calendario

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Joiner Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 30 de marzo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo comité técnico con la interventoría y la supervisión de acuerdo a la solicitud de ampliar la suspensión del contrato por 15 días calendario.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jodana Rodriguez

3282

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.388 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 31 de marzo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo ampliación de la suspensión del contrato por un término de 15 días calendario de acuerdo a la solicitud realizada.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3233

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 14 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo acta de reinicio del contrato.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Joana Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 15 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realiza instalación de sistema fotovoltaico y transferencia automática con inversor cargador de 1000w, más dos Baterias de 150 ah, también se realizó la instalación de cámara fija tipo bala para red IP para exterior en el punto de cámara vía matepantano cruce finca mararay.
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Johana Rodriguez

3205

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha: 16 de abril de 2023

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Seguridad en los tambores de tierra"
- ✓ Se realiza instalación de sistema fotovoltaico y transferencia automática con inversor cargador de 1000w, más dos Baterias de 150 ah, también se realizó la instalación de cámara fija tipo bala para red IP para exterior en el punto de cámara cruce cuna criolla.
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT SAS
Nit. 844 000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 17 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Peligros en excavaciones"
- ✓ Se realiza instalación de sistema fotovoltaico y transferencia automática con inversor cargador de 1000w, más dos Baterias de 150 ah, también se realizó la instalación de cámara fija tipo bala para red IP para exterior en el punto de cámara rotonda el venado.
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha: 18 de abril de 2023

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "Primeros auxilios – ahogo"
- ✓ Se realiza instalación de sistema fotovoltaico y transferencia automática con inversor cargador de 1000w, más dos Baterias de 150 ah, también se realizó la instalación de cámara fija tipo bala para red IP para exterior en el punto de cámara cruce la porfía.
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jovana Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.898 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 19 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "seguridad con la sierra de cadena"
- ✓ Se realiza instalación de sistema fotovoltaico y transferencia automática con inversor cargador de 1000w, más dos Baterias de 150 ah, también se realizó la instalación de cámara fija tipo bala para red IP para exterior en el punto de cámara ciudad berlín torres san marcos.
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.886 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 20 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "investigación de accidentes"
- ✓ Se hizo la certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos, en la estación de policía sirivana y en el punto de cámara cra 21 cll 23 bares.
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jovana Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 21 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizo charla diaria sobre "prevención de lesiones de columna"
- ✓ Se realizo para la nueva conexión a torres de san marcos y parque de las aguas la certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos.
- ✓ Las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría, durante la instalación no se presentó ninguna novedad.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.889 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 22 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Joiana Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844 000 888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 24 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

Anexo 9. Nominas del Personal

ELECTROSOFT

ELECTROSOFT SAS
NIT. 844.000.888-5
PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL DICIEMBRE 2022

GESTION HUMANA

CODIGO: E-ADM-F-10 | FECHA ACTUALIZACION: 01 DE MARZO DE 2017 | VERSION: 0

	Nombre del empleado	DEVENGADO						DEDUCCIONES						NETO PAGADO	Recibí conforme
		Dias basicos			Ingreso devengado	Auxilio de transporte	TOTAL DEVENGADO	Aportes a Salud		Aportes a Pensiones		Descuentos por prestamos	TOTAL DEDUCCIONES		
		PROYECTO ABRAHAM	cedula	Sueldo básico	Dias trabajados			Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se encuentra afiliado	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	Entidad a la que esta afiliado				
5	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	1.300.000	26	1.300.000	$ 101.549	1.401.549	52.000	SANITAS	52.000	PORVENIR		104.000	1.297.549	
6	LUIS ARIEL RAMIREZ CARDENAS	ELECTROSOFT	74.189.692	1.300.000	26	1.300.000	$ 101.549	1.401.549	52.000	SANITAS	52.000	PORVENIR		104.000	1.297.549	
7	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.344.172	1.300.000	26	866.667	$ 101.549	968.216	34.667	SANITAS	34.667	PORVENIR		69.333	898.883	
8	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	1.300.000	26	866.667	$ 101.549	968.216	34.667	SANITAS	34.667	PORVENIR		69.333	898.883	
9	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	1.300.000	9	300.000	$ 35.152	335.152	12.000	SANITAS	12.000	PORVENIR		24.000	311.152	
10	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	1.300.000	9	300.000	$ 35.152	335.152	12.000	SANITAS	12.000	PORVENIR		24.000	311.152	
11	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	1.300.000	9	450.000	$ 35.152	485.152	18.000	SANITAS	18.000	PORVENIR		36.000	449.152	
	TOTALES					5.883.334	883.516	6.766.850	247.333		247.333			494.667	6.272.183	
						510515			237005		239030		385		259505	

	DATOS GENERALES			PROVISIONES					APROPIACIONES						
	Nombre del empleado	PROYECTO ABRAHAM	CEDULA	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	PRIMA SERVICIOS	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	SALARIO BASICO	CAJA COMPENSACION	SALUD	PENSION	ARL	SENA	Total Apropiaciones
5	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	116.749	14.010	116.749	54.210	301.718	1.300.000	52.000	52.000	208.000	0,960%	90.480	402.481
6	LUIS ARIEL RAMIREZ CARDENAS	ELECTROSOFT	74.189.692	116.749	14.010	116.749	54.210	301.718	1.300.000	52.000	52.000	208.000	0,960%	90.480	402.481
7	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.344.172	80.652	9.678	80.652	36.140	207.123	866.667	34.667	34.667	138.667	0,960%	60.320	268.321
8	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	80.652	9.678	80.652	36.140	207.123	866.667	34.667	34.667	138.667	0,960%	60.320	268.321
9	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	27.918	3.350	27.918	12.510	71.696	300.000	12.000	12.000	48.000	0,960%	20.880	92.881
10	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	27.918	3.350	27.918	12.510	71.696	300.000	12.000	12.000	48.000	0,960%	20.880	92.881
11	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	40.413	4.850	40.413	18.765	104.441	450.000	18.000	18.000	72.000	0,960%	31.320	139.321
	TOTAL			796.152	95.778	796.152	362.045	2.050.177	8.883.334	347.333	347.333	1.389.334	9	459.534	2.543.548

PROYECTO

REVISO

CONTABILIZO

2 3 3

3 2 9

ELECTROSOFT	**ELECTROSOFT SAS** **NIT. 344.000.888-5** **PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL ENERO 2023**	**GESTION HUMANA**
	CODIGO: E-ADM-F-10 — **FECHA ACTUALIZACION: 01 DE MARZO DE 2017**	**VERSION: 0**

Nombre del empleado	DEVENGADO							DEDUCCION							NETO PAGADO	Firma conforme
	Datos básicos				Auxilio de transporte	TOTAL DEVENGADO	Aporte a Seguridad Social		Aporte a Pensiones		Libranzas o prestamos	TOTAL DEDUCCIONES			
	PROYECTO ASIGNADO	Salario básico	Días trabajados				Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se encuentra afiliado	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	Entidad a la que esta afiliado					
1 LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	1.500.000	30	140.606	1.640.606	60.000	SANITAS	60.000	PORVENIR		120.000		1.520.606	
2 LUIS ARIEL RAMIREZ CARDENAS	ELECTROSOFT	74.189.682	1.500.000	11	51.566	601.566	22.000	SANITAS	22.000	PORVENIR		44.000		557.566	
3 GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.744.172	1.160.000	30	140.606	1.300.606	46.400	SANITAS	46.400	PORVENIR		92.800		1.207.806	
4 SANDRA VIVIANA DIAZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.950	1.160.000	30	140.606	1.300.606	46.400	SANITAS	46.400	PORVENIR		92.800		1.207.806	
5 JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.256	1.160.000	30	140.606	1.300.606	46.400	SANITAS	46.400	PORVENIR		92.800		1.207.806	
6 FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	1.160.000	30	140.606	1.300.606	46.400	SANITAS	46.400	PORVENIR		92.800		1.207.806	
7 RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.583	1.500.000	30	140.606	1.640.606	60.000	SANITAS	60.000	PORVENIR		120.000		1.520.606	
TOTALES															
					510.606	510.519	237.005		238.030		1365			250505	

DATOS GENERALES			PRESTACIONES					APROPIACIONES						
Nombre del empleado	PROYECTO ASIGNADO	SALARIO	CESANTIAS	INT. A LAS CESANTIAS	PRIMA DE SERV.	VACACIONES	TOTAL PRESTACIONES	SALUD EMPLEADOR	ARL	COMPENSACION	PENSION	INT. AL AHORRO	FONDO DE EMPLEADOS	Total Apropiaciones
1 LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	138.882	16.399	136.882	62.550	352.274	1.400.000	60.000	60.000	240.000	6,980%	104.400	484.401
2 LUIS ARIEL RAMIREZ CARDENAS	ELECTROSOFT	74.189.682	50.110	6.013	50.110	22.935	129.167	550.000	22.000	22.000	88.000	6,980%	38.280	119.280
3 GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.744.172	108.340	13.001	138.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,980%	80.736	358.137
4 SANDRA VIVIANA DIAZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.950	108.340	13.001	138.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,980%	80.736	358.137
5 JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.256	108.340	13.001	138.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,980%	80.736	358.137
6 FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	108.340	13.001	138.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,980%	80.736	358.137
7 RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.583	138.882	16.399	136.882	62.550	352.274	1.400.000	60.000	60.000	240.000	6,980%	104.400	484.401
TOTAL														

PROYECTO

REVISO

CONTABILIZO

ELECTROSOFT	**ELECTROSOFT SAS** **NIT. 844.000.888-5** **PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL FEBRERO 2023**	**GESTION HUMANA**
	CODIGO: E-ADM-F-10 / **FECHA ACTUALIZACION: 01 DE JULIO DE 2022**	**VERSION: 1.0**

	Nombre del empleado	DEVENGADO							DEDUCCIONES							
		Datos básicos							Aportes a Salud		Aportes a Pensiones					
		PROYECTO ASIGNADO	salario	Auxilio mensual	Días trabajados	Sueldo devengado	Auxilio de transporte	TOTAL DEVENGADO	Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se está afiliado	Aporte obligatorio a Pensión (4%)	Entidad a la que está afiliado	Descuentos por préstamos	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	Recibí conforme
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	CONTRATO 2539 - CCTV	79.604.278	1.500.000	30	1.500.000	$ 140.606	1.640.606	60.000	SANITAS	60.000	PORVENIR		120.000	1.520.606	
2	LUIS ARIEL RAMÍREZ CÁRDENAS	ELECTROSOFT	74.189.692	1.500.000	22	1.100.000	$ 103.111	1.203.111	44.000	SANITAS	44.000	PORVENIR		88.000	1.115.111	
3	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	CONTRATO 2539 - CCTV	74.244.172	1.200.000	30	1.200.000	$ 140.606	1.340.606	48.000	SANITAS	48.000	COLFONDOS		96.000	1.244.606	
4	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	CONTRATO 2539 - CCTV	1.118.544.953	1.160.000	30	1.160.000	$ 140.606	1.300.606	46.400	NUEVA EPS	46.400	PROTECCION		92.800	1.207.806	
5	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	CONTRATO 2539 - CCTV	1.115.855.255	1.160.000	30	1.160.000	$ 140.606	1.300.606	46.400	SANITAS	46.400	PORVENIR		92.800	1.207.806	
6	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	CONTRATO 2539 - CCTV	9.434.208	1.160.000	30	1.160.000	$ 140.606	1.300.606	46.400	SANITAS	46.400	PORVENIR		92.800	1.207.806	
7	RONNY RENNE ROJAS	CONTRATO 2539 - CCTV	74.859.593	1.500.000	30	1.500.000	$ 140.606	1.640.606	60.000	SANITAS	60.000	PORVENIR		120.000	1.520.606	
	TOTALES					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]	

	DATOS GENERALES			PROVISIONES					APROPIACIONES						
	Nombre del empleado	PROYECTO ASIGNADO	SENA	CESANTIAS	INT A LAS CESANTIAS	PRIMA DE SERV	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	BASE LAS PARAFIS	CAJA COMPENSACION	SALUD	PENSION	ARL RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES	Total Apropiaciones
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	CONTRATO 2539 - CCTV	79.604.278	136.662	16.399	136.662	62.550	352.274	1.500.000	60.000	60.000	240.000	6,960%	104.400	464.401
2	LUIS ARIEL RAMÍREZ CÁRDENAS	ELECTROSOFT	74.189.692	100.219	12.026	100.219	45.870	258.335	1.100.000	44.000	44.000	176.000	6,960%	76.560	340.561
3	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	CONTRATO 2539 - CCTV	74.244.172	111.672	13.401	111.672	50.040	286.786	1.200.000	48.000	48.000	192.000	6,960%	83.520	371.921
4	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	CONTRATO 2539 - CCTV	1.118.544.953	108.340	13.001	108.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,960%	80.736	359.137
5	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	CONTRATO 2539 - CCTV	1.115.855.255	108.340	13.001	108.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,960%	80.736	359.137
6	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	CONTRATO 2539 - CCTV	9.434.208	108.340	13.001	108.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,960%	80.736	359.137
7	RONNY RENNE ROJAS	CONTRATO 2539 - CCTV	74.859.593	136.662	16.399	136.662	62.550	352.274	1.500.000	60.000	60.000	240.000	6,960%	104.400	464.401
	TOTAL			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PROYECTO

REVISO

CONTABILIZO

APORTES SEGURIDAD SOCIAL				
			DEBITO	CREDITO
SALUD	0,0%	351.200	510568	237005
PENSION	12%	1.404.800	510570	238230
RIESGOS PROFESIONALES		611.088	510568	237006

APORTES PARAFISCALES				
8.780.000				CREDITO
SENA	0%	-	510578	237010
ICBF	0%	-	510575	237010
CAJA COMPENSACIÓN	4%	351.200	510572	237010
VALOR PLANILLA		2.716.288		
AJUSTE AL PESO				
TOTAL A PAGAR PLANILLA		2.716.288		

PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES				
			DEBITO	CREDITO
CESANTIAS	8,33%	810.238	510530	261005
INT./CESANT	1%	97.267	510533	261010
PRIMA	8,33%	810.238	510536	261020
VACACIONES	4,17%	366.126	510539	261015

NOTA: VACACIONES SIN AUX TRANSPORTE

TOTAL NOMINA	9.726.747		
TOTAL PROVISIONES	4.862.158	54,69%	961.000
TOTAL COSTO MES	14.528.905		
TOTAL NOMINA AÑO	62.521.362		
TOTAL PROVISIONES AÑO	28.368.764		
TOTAL AÑO 2021	90.890.126		

OBSERVACION:

Leonardo Fabio Miranda Bustos
SANDRA ORDUZ
RONNY ROJAS

32

ELECTROSOFT	**ELECTROSOFT SAS** **NIT. 844.000.888-5** **PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL MARZO 2023**	**GESTION HUMAN**
	CODIGO: E-ADM-F-10	**FECHA ACTUALIZACION: 01 DE JULIO DE 2022**	**VERSION: 1.0**

	Nombre del empleado	DEVENGADO						TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES					TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	Firma empleado
		Datos básicos							Aportes a Salud		Aportes a Pensiones					
		PROYECTO ASIGNADO	cedula	Sueldo básico	Dias trabajados	Sueldo devengado	Auxilio de transporte		Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se está afiliado	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	Entidad a la que está afiliado	Descuentos por prestamos			
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	1.500.000	15	750.000	$ 70.303	820.303	30.000	SANITAS	30.000	PORVENIR		60.000	760.303	
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	1.200.000	15	600.000	$ 70.303	670.303	24.000	SANITAS	24.000	COLFONDOS		48.000	622.303	
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	1.160.000	15	580.000	$ 70.303	650.303	23.200	NUEVA EPS	23.200	PROTECCION		46.400	603.903	
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	1.160.000	15	580.000	$ 70.303	650.303	23.200	SANITAS	23.200	PORVENIR		46.400	603.903	
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	1.160.000	15	580.000	$ 70.303	650.303	23.200	SANITAS	23.200	PORVENIR		46.400	603.903	
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	1.500.000	15	750.000	$ 70.303	820.303	30.000	SANITAS	30.000	PORVENIR		60.000	760.303	
	TOTALES					3.840.000	421.818	4.261.818	153.600		153.600			307.200	3.954.618	

	DATOS GENERALES			PROVISIONES					APROPIACIONES						
	Nombre del empleado	PROYECTO ASIGNADO	CEDULA	CESANTIAS	INT AL 12% CESANTIAS	PRIMA DE SERV	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	BASE LIA PORVIA	CAJA COMPENSACION	SALUD	PENSION	RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES	Total Apropiaciones
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	68.331	8.200	68.331	31.275	176.137	750.000	30.000	30.000	120.000	6,960%	52.200	232.201
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	55.836	6.700	55.836	25.020	143.393	600.000	24.000	24.000	96.000	6,960%	41.760	185.761
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	54.170	6.500	54.170	24.186	139.027	580.000	23.200	23.200	92.800	6,960%	40.368	179.669
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	54.170	6.500	54.170	24.186	139.027	580.000	23.200	23.200	92.800	6,960%	40.368	179.669
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	54.170	6.500	54.170	24.186	139.027	580.000	23.200	23.200	92.800	6,960%	40.368	179.669
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	68.331	8.200	68.331	31.275	176.137	750.000	30.000	30.000	120.000	6,960%	52.200	232.201
	TOTAL			355.009	42.618	355.009	160.128	913.748	3.840.000	153.600	153.600	614.400		267.264	1.188.864

PROYECTO

REVISO

CONTABILIZO

APORTES SEGURIDAD SOCIAL				
			DEBITO	CREDITO
SALUD	0,0%	153.600	510569	237005
PENSION	12%	614.400	510570	238030
RIESGOS PROFESIONALES		267.264	510568	237006

APORTES PARAFISCALES				
3.840.000				CREDITO
SENA	0%	-	510578	237010
ICBF	0%	-	510575	237010
CAJA COMPENSACION	4%	153.600	510572	237010
VALOR PLANILLA		1.188.864		
AJUSTE AL PESO				
TOTAL A PAGAR PLANILLA		1.188.864		

PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES				
			DEBITO	CREDITO
CESANTIAS	8,33%	355.009	510530	261005
INT./CESANT	1%	42.618	510533	261010
PRIMA	8,33%	355.009	510536	261020
VACACIONES	4,17%	160.128	510539	261015

NOTA: VACACIONES SIN AUX TRANSPORTE

TOTAL NOMINA	4.261.818		
TOTAL PROVISIONES	2.101.629	54,73%	961.800
TOTAL COSTO MES	6.363.447		
TOTAL NOMINA AÑO	62.521.362		
TOTAL PROVISIONES AÑO	28.368.764		
TOTAL AÑO 2021	90.890.126		

OBSERVACION

32 94

ELECTROSOFT	**ELECTROSOFT SAS** **NIT. 844.000.888-5** **PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL ABRIL 2023**	**GESTION HUMANA**
	CODIGO: E-ADM-F-10 / **FECHA ACTUALIZACION: 01 DE JULIO DE 2022**	**VERSION: 1.0**

	Nombre del empleado	DEVENGADO							DEDUCCIONES							
		Datos básicos							Aportes a Salud		Aportes a Pensiones					
		PROYECTO ASIGNADO	cedula	Sueldo básico	Días trabajados	Sueldo devengado	Auxilio de transporte	TOTAL DEVENGADO	Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se está afiliado	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	Entidad a la que está afiliado	Descuentos por prestamos	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	Firma empleado
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	1.500.000	16	800.000	$ 74.990	874.990	32.000	SANITAS	32.000	PORVENIR		64.000	810.990	
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	1.200.000	16	640.000	$ 74.990	714.990	25.600	SANITAS	25.600	COLFONDOS		51.200	663.790	
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	1.160.000	16	618.667	$ 74.990	693.657	24.747	NUEVA EPS	24.747	PROTECCION		49.493	644.164	
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	1.160.000	16	618.667	$ 74.990	693.657	24.747	SANITAS	24.747	PORVENIR		49.493	644.164	
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	1.160.000	16	618.667	$ 74.990	693.657	24.747	SANITAS	24.747	PORVENIR		49.493	644.164	
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.563	1.500.000	16	800.000	$ 74.990	874.990	32.000	SANITAS	32.000	PORVENIR		64.000	810.990	
	TOTALES					4.096.001	449.940	4.545.940	163.840		163.840		-	327.680	4.218.260	

	Datos generales			PROVISIONES					APROPIACIONES						
	Nombre del empleado	PROYECTO ASIGNADO	CEDULA	CESANTIAS	INT SOBRE CESANTIAS	PRIMA DE SERV	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	SUBSIDIO FONDO	CAJA COMPENSACION	SALUD	PENSION	RIESGOS PROFESIONALES	SENA E ICBF	Total Apropiaciones
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	72.887	8.746	72.887	33.360	187.880	800.000	32.000	32.000	128.000	6,960%	55.680	247.681
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	59.559	7.147	59.559	26.688	152.952	640.000	25.600	25.600	102.400	6,960%	44.544	198.145
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	57.782	6.934	57.782	25.798	148.296	618.667	24.747	24.747	98.987	6,960%	43.059	191.540
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	57.782	6.934	57.782	25.798	148.295	618.667	24.747	24.747	98.987	6,960%	43.059	191.540
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	57.782	6.934	57.782	25.798	148.295	618.667	24.747	24.747	98.987	6,960%	43.059	191.540
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.563	72.887	8.746	72.887	33.360	187.880	800.000	32.000	32.000	128.000	6,960%	55.680	247.681
	TOTAL			378.677	45.449	378.677	170.803	973.399	4.096.001	163.840	163.840	655.360	0	285.082	1.368.123

PROYECTO

REVISO

CONTABILIZO

APORTES SEGURIDAD SOCIAL				
			DEBITO	CREDITO
SALUD	0,0%	163.840	510569	237005
PENSION	12%	655.360	510570	238030
RIESGOS PROFESIONALES		285.082	510568	237006

APORTES PARAFISCALES				
4.096.001				CREDITO
SENA	0%	-	510578	237010
ICBF	0%	-	510575	237010
CAJA COMPENSACIÓN	4%	163.840	510572	237010
VALOR PLANILLA		1.368.122		
AJUSTE AL PESO				
TOTAL A PAGAR PLANILLA		1.368.122		

PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES				
			DEBITO	CREDITO
CESANTIAS	8,33%	378.677	510530	261005
INT./CESANT	1%	45.459	510533	261010
PRIMA	8,33%	378.677	510536	261020
VACACIONES	4,17%	170.803	510539	261015

NOTA: VACACIONES SIN AUX TRANSPORTE

TOTAL NOMINA	4.545.940		
TOTAL PROVISIONES	2.241.738	54,73%	961.800
TOTAL COSTO MES	6.787.678		968.526
TOTAL NOMINA AÑO	62.521.362		
TOTAL PROVISIONES AÑO	28.368.764		
TOTAL AÑO 2021	90.890.126		

OBSERVACION:

3 de 10

ELECTROSOFT	**ELECTROSOFT SAS** **NIT. 844.000.888-5** **PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL MAYO 2023**	**GESTION HUMAN**
	CODIGO: E-ADM-F-10 / FECHA ACTUALIZACION: 01 DE JULIO DE 2022	VERSION: 1.0

	Nombre del empleado	DEVENGADO						TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES					TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	Firma trabajador
		Datos básicos				Sueldo devengado	Auxilio de transporte		Aportes a Salud		Aportes a Pensiones		Descuentos por prestamos			
		PROYECTO ASIGNADO	cedula	Sueldo básico	Dias trabajados				Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se trasladado	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	Entidad a la que esta afiliado				
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	1.500.000	24	1.200.000	$ 112.485	1.312.485	48.000	SANITAS	48.000	PORVENIR		96.000	1.216.485	Leonardo
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	1.200.000	24	960.000	$ 112.485	1.072.485	38.400	SANITAS	38.400	COLFONDOS		76.800	995.685	GIOVANY
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	1.160.000	24	928.000	$ 112.485	1.040.485	37.120	NUEVA EPS	37.120	PROTECCION		74.240	966.245	SANDRA
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	1.160.000	24	928.000	$ 112.485	1.040.485	37.120	SANITAS	37.120	PORVENIR		74.240	966.245	JHONAR
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	1.160.000	24	928.000	$ 112.485	1.040.485	37.120	SANITAS	37.120	PORVENIR		74.240	966.245	FONSECA
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	1.500.000	24	1.200.000	$ 112.485	1.312.485	48.000	SANITAS	48.000	PORVENIR		96.000	1.216.485	RONNY
	TOTALES					6.144.000	674.910	6.818.909	246.760		246.760			493.520	6.325.389	
						Valores	Valores		2.37%		2.37%		1.18%		2.85%	

	DATOS GENERALES			PROVISIONES					APROPIACIONES							
	Nombre del empleado	PROYECTO ASIGNADO	CEDULA	CESANTIAS	INT A LAS CESANTIAS	PRIMA DE NOVY	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	SUELDO FONDO	SUA COMPENSACION	SALUD	PENSION	SUBS. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES	Total Apropiaciones
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	109.330	13.120	109.330	50.040	281.820	1.200.000	48.000	48.000	192.000	6,960%	83.520	371.521
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	89.338	10.721	89.338	40.032	229.429	960.000	38.400	38.400	153.600	6,960%	66.816	297.217
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	86.672	10.401	86.672	38.696	222.443	928.000	37.120	37.120	148.480	6,960%	64.589	287.310
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	86.672	10.401	86.672	38.696	222.443	928.000	37.120	37.120	148.480	6,960%	64.589	287.310
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	86.672	10.401	86.672	38.696	222.443	928.000	37.120	37.120	148.480	6,960%	64.589	287.310
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	109.330	13.120	109.330	50.040	281.820	1.200.000	48.000	48.000	192.000	6,960%	83.520	371.521
	TOTAL			567.015	68.169	567.015	256.205	1.458.396	6.144.000	246.760	246.760	983.040		427.622	1.904.182

PROYECTO

REVISO

CONTABILIZO

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

		6.144.000	DEBITO	CREDITO
SALUD	0,0%	245.760	510569	237005
PENSION	12%	983.040	510570	238030
RIESGOS PROFESIONALES		427.622	510568	237006

APORTES PARAFISCALES

6.144.000				CREDITO
SENA	0%	-	510578	237010
ICBF	0%	-	510576	237010
CAJA COMPENSACION	4%	245.760	510572	237010
VALOR PLANILLA		1.902.182		
AJUSTE AL PESO				
TOTAL A PAGAR PLANILLA		1.902.182		

PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES

			DEBITO	CREDITO
CESANTIAS	8,33%	568.015	510530	261005
INT./CESANT	1%	68.169	510533	261010
PRIMA	8,33%	568.015	510536	261020
VACACIONES	4,17%	256.205	510539	261015

NOTA: VACACIONES SIN AUX TRANSPORTE

TOTAL NOMINA	6.818.909		
TOTAL PROVISIONES	3.362.606	54,73%	961.900
TOTAL COSTO MES	10.181.515		
TOTAL NOMINA AÑO	62.521.362		
TOTAL PROVISIONES AÑO	28.368.764		
TOTAL AÑO 2021	90.890.126		

OBSERVACION:

32

ELECTROSOFT SAS
NIT. 844.000.888-5
PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL JUNIO 2023

CODIGO: E-ADM-F-10	FECHA ACTUALIZACION: 01 DE JULIO DE 2022	VERSION: 1.0

GESTION HUMANA

	Nombre del empleado	DEVENGADO							DEDUCCIONES							Firma del empleado
		Datos básicos							Aportes a Salud		Aportes a Pensiones					
		PROYECTO ASIGNADO	cedula	Sueldo básico	Días trabajados	Sueldo devengado	Auxilio de transporte	TOTAL DEVENGADO	Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se está afiliado	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	Entidad a la que está afiliado	Descuentos por prestamos	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	1.500.000	5	250.000	$ 23.434	273.434	10.000	SANITAS	10.000	PORVENIR		20.000	253.434	
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	1.200.000	5	200.000	$ 23.434	223.434	8.000	SANITAS	8.000	COLFONDOS		16.000	207.434	
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	1.160.000	5	193.333	$ 23.434	216.767	7.733	NUEVA EPS	7.733	PROTECCION		15.467	201.301	
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	1.160.000	5	193.333	$ 23.434	216.767	7.733	SANITAS	7.733	PORVENIR		15.467	201.301	
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	1.160.000	5	193.333	$ 23.434	216.767	7.733	SANITAS	7.733	PORVENIR		15.467	201.301	
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	1.500.000	5	250.000	$ 23.434	273.434	10.000	SANITAS	10.000	PORVENIR		20.000	253.434	
	TOTALES															

	DATOS GENERALES			PROVISIONES					APROPIACIONES							
	Nombre del empleado	PROYECTO ASIGNADO	CEDULA	CESANTIAS	INT.SOBRE CESANTIAS	PRIMA DE SERV	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	APORTES FONDOS	CAJA DE COMPENSACION	SALUD	PENSION	RIESGOS LABORALES	RIESGOS PROFESIONALES	Total Apropiaciones
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	22.777	2.733	22.777	10.425	58.712	250.000	10.000	10.000	40.000	6,960%	17.400	77.401	
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	18.612	2.233	18.612	8.340	47.798	200.000	8.000	8.000	32.000	6,960%	13.920	61.921	
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	18.057	2.167	18.057	8.062	46.342	193.333	7.733	7.733	30.933	6,960%	13.456	59.857	
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	18.057	2.167	18.057	8.062	46.342	193.333	7.733	7.733	30.933	6,960%	13.456	59.857	
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	18.057	2.167	18.057	8.062	46.342	193.333	7.733	7.733	30.933	6,960%	13.456	59.857	
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	22.777	2.733	22.777	10.425	58.712	250.000	10.000	10.000	40.000	6,960%	17.400	77.401	
	TOTAL															

PROYECTO

REVISO

CONTABILIZO

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

			DEBITO	CREDITO
SALUD	0,0%	51.200	510568	237005
PENSION	12%	204.800	510570	238030
RIESGOS PROFESIONALES		89.088	510568	237006

APORTES PARAFISCALES

1.279.999				CREDITO
SENA	0%	-	510578	237010
ICBF	0%	-	510575	237010
CAJA COMPENSACION	4%	51.200	510572	237010
VALOR PLANILLA		396.288		
AJUSTE AL PESO				
TOTAL A PAGAR PLANILLA		396.288		

PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES

			DEBITO	CREDITO
CESANTIAS	8,33%	118.336	510530	261005
INT./CESANT	1%	14.206	510533	261010
PRIMA	8,33%	118.336	510536	261020
VACACIONES	4,17%	53.376	510539	261015

NOTA: VACACIONES SIN AUX TRANSPORTE

TOTAL NOMINA	1.420.605		
TOTAL PROVISIONES	700.542	54,73%	961.600
TOTAL COSTO MES	2.121.147		565.306
TOTAL NOMINA AÑO	62.521.362		
TOTAL PROVISIONES AÑO	28.368.764		
TOTAL AÑO 2021	90.890.126		

OBSERVACION:

3308

ELECTROSOFT	ELECTROSOFT SAS NIT. 844.000.888-5 PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL JULIO 2023	GESTION HUMANA
	CODIGO: E-ADM-F-10 / FECHA ACTUALIZACION: 01 DE JULIO DE 2022	VERSION: 1.0

	Nombre del empleado	DEVENGADO							DEDUCCIONES						NETO PAGADO	Firma empleado
		Datos básicos							Aportes a Salud		Aportes a Pensiones					
		PROYECTO ASIGNADO	cedula	Sueldo básico	Dias trabajados	Sueldo devengado	Auxilio de transporte	TOTAL DEVENGADO	Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se está afiliado	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	Entidad a la que está afiliado	Descuentos por prestamos	TOTAL DEDUCCIONES		
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	1.500.000	30	1.500.000	$ 140.606	1.640.606	60.000	SANITAS	60.000	PORVENIR		120.000	1.520.606	
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	1.200.000	30	1.200.000	$ 140.606	1.340.606	48.000	SANITAS	48.000	COLFONDOS		96.000	1.244.606	
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.963	1.160.000	30	1.160.000	$ 140.606	1.300.606	46.400	NUEVA EPS	46.400	PROTECCION		92.800	1.207.806	
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	1.160.000	30	1.160.000	$ 140.606	1.300.606	46.400	SANITAS	46.400	PORVENIR		92.800	1.207.806	
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	1.160.000	30	1.160.000	$ 140.606	1.300.606	46.400	SANITAS	46.400	PORVENIR		92.800	1.207.806	
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	1.500.000	30	1.500.000	$ 140.606	1.640.606	60.000	SANITAS	60.000	PORVENIR		120.000	1.520.606	
	TOTALES															

	DATOS GENERALES			PROVISIONES					APROPIACIONES						
	Nombre del empleado	PROYECTO ASIGNADO	CEDULA	CESANTIAS	INT.AL/A CESANTIAS	PRIMA DE SERV	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	SUELDO BASICO	CAJA COMPENSACION	SALUD	PENSION	NIVEL RIESGO	PRESTAS PROFESIONALES	Total Apropiaciones
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	136.662	16.399	136.662	62.550	352.274	1.500.000	60.000	60.000	240.000	6,960%	104.400	464.401
2	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	111.672	13.401	111.672	50.040	286.786	1.200.000	48.000	48.000	192.000	6,960%	83.520	371.521
3	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.963	108.340	13.001	108.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,960%	80.736	359.137
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	ELECTROSOFT	1.115.855.255	108.340	13.001	108.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,960%	80.736	359.137
5	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	ELECTROSOFT	9.434.208	108.340	13.001	108.340	48.372	278.054	1.160.000	46.400	46.400	185.600	6,960%	80.736	359.137
6	RONNY RENNE ROJAS	ELECTROSOFT	74.859.593	136.662	16.399	136.662	62.550	352.274	1.500.000	60.000	60.000	240.000	6,960%	104.400	464.401
	TOTAL														

PROYECTO

REVISO

CONTABILIZO

APORTES SEGURIDAD SOCIAL				
			DEBITO	CREDITO
SALUD	0,0%	307.200	510569	237005
PENSION	12%	1.228.800	510570	238030
RIESGOS PROFESIONALES		534.528	510568	237006

APORTES PARAFISCALES				
7.680.000				CREDITO
SENA	0%	-	510578	237010
ICBF	0%	-	510575	237010
CAJA COMPENSACION	4%	307.200	510572	237010
VALOR PLANILLA		2.377.728		
AJUSTE AL PESO				
TOTAL A PAGAR PLANILLA		2.377.728		

PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES				
			DEBITO	CREDITO
CESANTIAS	8,33%	710.019	510530	261005
INT./CESANT	1%	85.238	510533	261010
PRIMA	8,33%	710.019	510536	261020
VACACIONES	4,17%	320.256	510539	261015

NOTA: VACACIONES SIN AUX TRANSPORTE

TOTAL NOMINA	8.523.636		
TOTAL PROVISIONES	4.203.258	54,73%	961.600
TOTAL COSTO MES	12.726.894		
TOTAL NOMINA AÑO	62.521.362		
TOTAL PROVISIONES AÑO	28.368.764		
TOTAL AÑO 2021	90.890.126		

OBSERVACION:

331

Anexo 10.
Pagos del FIC

3303

El empleo es de todos Mintrabajo

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social ELECTROSOFTS.A.S identificado con el NIT 844000888, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
2539-2022	OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE CCTV	YOPAL	177,000	2022-12	17-AGO-2023	95415177
2539-2022	OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE CCTV	YOPAL	206,000	2023-01	17-AGO-2023	95416187
2539-2022	OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE CCTV	YOPAL	205,000	2023-02	17-AGO-2023	95417010
2539-2022	OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE CCTV	YOPAL	175,000	2023-03	17-AGO-2023	95417361
2539-2022	OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE CCTV	YOPAL	175,000	2023-04	17-AGO-2023	95417819
2539-2022	OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE CCTV	YOPAL	175,000	2023-05	17-AGO-2023	95418030
2539-2022	OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE CCTV	YOPAL	174,000	2023-07	17-AGO-2023	95421008
2539-2022	OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE CCTV	YOPAL	174,000	2023-08	17-AGO-2023	95421196
		Total	1,461,000			

Expedido por el SENA, a los dieciocho (18) dias del mes de Agosto de 2023

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-08-18

icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1

IQNet

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

@SENAcomunica www.sena.edu.co

3304

12-2022

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95415177	109002989	17/08/2023

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **844000888**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.156.49.221**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 177,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 177,000.00	COP$ 177,000.00

ecollect
Seguro para ti

33 05

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95415177	109002989	17/08/2023

no coincide

Número de Identificación
844000888

Primer Apellido (si es Persona natural)

Dígito de Verificación (Si es persona
5

Departamento
CASANARE

Dirección de Domicilio
CARRERA 22 N 27-47

Localización
Nacional

Correo electrónico
gerencia@electrosoft.com.co

Regional
Casanare

Número Licencia de Obra

Nombre Obra
REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACT

Fecha Terminación Obra
22/08/2023 no es la actual

Tipo FIC
Mensual

Mes Periodo a Pagar
12

Costo Total Mano de Obra
13.484.689

Valor Intereses Moratorios
2000.00

Aporte SENA
0.00

Primer Nombre ó Razón Social
ELECTROSOFT S.A.S

Tipo de documento
01

Naturaleza Juridica
01

Ciudad Capital
YOPAL (CASANARE)

Ciudad de Domicilio
YOPAL

Teléfono de Contacto
+57,310 2293322

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional Centros SIIF
36-02-00-085-000000

Número Contrato de Obra
2539 del 30-11-2022

Fecha Inicio Obra
22/12/2022

Ciudad de Ejecución de la Obra
YOPAL

Año Periodo a Pagar
2022

Costo Total de Obra a Todo Costo
905983598.00

Número de Trabajadores en el Periodo
7

Aporte FIC
175000.00

Valor del Pago
175000.00

ecollect
Seguro para ti

01 - 2023

3306

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95416187	109040087	17/08/2023

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **844000888**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.156.56.198**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 206,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 206,000.00	COP$ 206,000.00

ecollect
Seguro para ti

33 07

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95416187	109040087	17/08/2023

Número de Identificación
844000888

Primer Apellido (si es Persona natural)

Dígito de Verificación (Si es persona
5

Departamento
CASANARE

Dirección de Domicilio
CARRERA 22 N 27-47

Localización
Nacional

Correo electrónico
gerencia@electrosoft.com.co

Regional
Casanare

Número Licencia de Obra

Nombre Obra
REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACT

Fecha Terminación Obra
22/08/2023

Tipo FIC
Mensual

Mes Periodo a Pagar
1

Costo Total Mano de Obra
12.911.754

Valor Intereses Moratorios
3000.00

Aporte SENA
0.00

Primer Nombre ó Razón Social
ELECTROSOFT S.A.S

Tipo de documento
01

Naturaleza Juridica
01

Ciudad Capital
YOPAL (CASANARE)

Ciudad de Domicilio
YOPAL

Teléfono de Contacto
+57,310 2293322

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional Centros SIIF
36-02-00-085-000000

Número Contrato de Obra
2539 del 30-11-2022

Fecha Inicio Obra
22/12/2022

Ciudad de Ejecución de la Obra
YOPAL

Año Periodo a Pagar
2023

Costo Total de Obra a Todo Costo
905983598.00

Número de Trabajadores en el Periodo
7

Aporte FIC
203000.00

Valor del Pago
203000.00

ecollect
Seguro para ti

33

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95417819	109106206	17/08/2023

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **844000888**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.156.58.106**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 175,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 175,000.00	COP$ 175,000.00

ecollect
Seguro para ti

3309

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95417819	109106206	17/08/2023

Número de Identificación 844000888	**Primer Nombre ó Razón Social** ELECTROSOFT S.A.S
Primer Apellido (si es Persona natural)	**Tipo de documento** 01
Dígito de Verificación (Si es persona 5	**Naturaleza Juridica** 01
Departamento CASANARE	**Ciudad Capital** YOPAL (CASANARE)
Dirección de Domicilio CARRERA 22 N 27-47	**Ciudad de Domicilio** YOPAL
Localización Nacional	**Teléfono de Contacto** +57,310 2293322
Correo electrónico gerencia@electrosoft.com.co	**Código SIIF** 3-2-07-1-02-1-04-43
Regional Casanare	**Regional Centros SIIF** 36-02-00-085-000000
Número Licencia de Obra	**Número Contrato de Obra** 2539 del 30-11-2022
Nombre Obra REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACT	**Fecha Inicio Obra** 22/12/2022
Fecha Terminación Obra 22/08/2023	**Ciudad de Ejecución de la Obra** YOPAL
Tipo FIC Mensual	**Año Periodo a Pagar** 2023
Mes Periodo a Pagar 4	**Costo Total de Obra a Todo Costo** 905983598.00
Costo Total Mano de Obra 6.429.098	**Número de Trabajadores en el Periodo** 6
Valor Intereses Moratorios 1000.00	**Aporte FIC** 174000.00
Aporte SENA 0.00	**Valor del Pago** 174000.00

ecollect
Seguro para ti

310

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95417010	109074350	17/08/2023

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **844000888**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.156.52.208**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 205,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 205,000.00	COP$ 205,000.00

ecollect
Seguro para ti

331

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95417010	109074350	17/08/2023

Número de Identificación
844000888

Primer Apellido (si es Persona natural)

Dígito de Verificación (Si es persona
5

Departamento
CASANARE

Dirección de Domicilio
CARRERA 22 N 27-47

Localización
Nacional

Correo electrónico
gerencia@electrosoft.com.co

Regional
Casanare

Número Licencia de Obra

Nombre Obra
REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACT

Fecha Terminación Obra
22/08/2023

Tipo FIC
Mensual

Mes Periodo a Pagar
2

Costo Total Mano de Obra
13.768.557

Valor Intereses Moratorios
2000.00

Aporte SENA
0.00

Primer Nombre ó Razón Social
ELECTROSOFT S.A.S

Tipo de documento
01

Naturaleza Juridica
01

Ciudad Capital
YOPAL (CASANARE)

Ciudad de Domicilio
YOPAL

Teléfono de Contacto
+57,310 2293322

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional Centros SIIF
36-02-00-085-000000

Número Contrato de Obra
2539 del 30-11-2022

Fecha Inicio Obra
22/12/2022

Ciudad de Ejecución de la Obra
YOPAL

Año Periodo a Pagar
2023

Costo Total de Obra a Todo Costo
905983598.00

Número de Trabajadores en el Periodo
7

Aporte FIC
203000.00

Valor del Pago
203000.00

ecollect
Seguro para ti

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	**BANCOLOMBIA**	**95421008**	**109270295**	**17/08/2023**

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **844000888**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.84.88.115**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 174,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 174,000.00	COP$ 174,000.00

ecollect
Seguro para ti

3313

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95421008	109270295	17/08/2023

Número de Identificación
844000888

Primer Nombre ó Razón Social
ELECTROSOFT S.A.S

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
5

Naturaleza Juridica
01

Departamento
CASANARE

Ciudad Capital
YOPAL (CASANARE)

Dirección de Domicilio
CARRERA 22 N 27-47

Ciudad de Domicilio
YOPAL

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,310 2293322

Correo electrónico
gerencia@electrosoft.com.co

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Casanare

Regional Centros SIIF
36-02-00-085-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
2539 del 30-11-2022

Nombre Obra
REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACT

Fecha Inicio Obra
22/12/2022

Fecha Terminación Obra
22/08/2023

Ciudad de Ejecución de la Obra
YOPAL

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2023

Mes Periodo a Pagar
7

Costo Total de Obra a Todo Costo
1274827765.00

Costo Total Mano de Obra
12054550.00

Número de Trabajadores en el Periodo
6

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
174000.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
174000.00

ecollect
Seguro para ti

331

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	**BANCOLOMBIA**	**95417361**	**109088220**	**17/08/2023**

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **844000888**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.156.49.129**

Su transacción fue APROBADA por la Total Pagado **$ 175,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 175,000.00	COP$ 175,000.00

ecollect
Seguro para ti

3315

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95417361	109088220	17/08/2023

Número de Identificación

844000888

Primer Apellido (si es Persona natural)

Dígito de Verificación (Si es persona

5

Departamento

CASANARE

Dirección de Domicilio

CARRERA 22 N 27-47

Localización

Nacional

Correo electrónico

gerencia@electrosoft.com.co

Regional

Casanare

Número Licencia de Obra

Nombre Obra

REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACT

Fecha Terminación Obra

22/08/2023

Tipo FIC

Mensual

Mes Periodo a Pagar

3

Costo Total Mano de Obra

6.027.278

Valor Intereses Moratorios

1000.00

Aporte SENA

0.00

Primer Nombre ó Razón Social

ELECTROSOFT S.A.S

Tipo de documento

01

Naturaleza Juridica

01

Ciudad Capital

YOPAL (CASANARE)

Ciudad de Domicilio

YOPAL

Teléfono de Contacto

+57,310 2293322

Código SIIF

3-2-07-1-02-1-04-43

Regional Centros SIIF

36-02-00-085-000000

Número Contrato de Obra

2539 del 30-11-2022

Fecha Inicio Obra

22/12/2022

Ciudad de Ejecución de la Obra

YOPAL

Año Periodo a Pagar

2023

Costo Total de Obra a Todo Costo

905983598.00

Número de Trabajadores en el Periodo

6

Aporte FIC

174000.00

Valor del Pago

174000.00

ecollect
Seguro para ti

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	**BANCOLOMBIA**	**95418030**	**109115302**	**17/08/2023**

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **844000888**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.156.56.198**

Su transacción fue APROBADA por la Total Pagado **$ 175,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 175,000.00	COP$ 175,000.00

ecollect
Seguro para ti

33 17

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95418030	109115302	17/08/2023

Número de Identificación
844000888

Primer Nombre ó Razón Social
ELECTROSOFT S.A.S

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
5

Naturaleza Juridica
01

Departamento
CASANARE

Ciudad Capital
YOPAL (CASANARE)

Dirección de Domicilio
CARRERA 22 N 27-47

Ciudad de Domicilio
YOPAL

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,310 2293322

Correo electrónico
gerencia@electrosoft.com.co

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Casanare

Regional Centros SIIF
36-02-00-085-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
2539 del 30-11-2022

Nombre Obra
REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACT

Fecha Inicio Obra
22/12/2022

Fecha Terminación Obra
22/08/2023

Ciudad de Ejecución de la Obra
YOPAL

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2023

Mes Periodo a Pagar
5

Costo Total de Obra a Todo Costo
905983598.00

Costo Total Mano de Obra
9.643.641

Número de Trabajadores en el Periodo
6

Valor Intereses Moratorios
1000.00

Aporte FIC
174000.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
174000.00

ecollect
Seguro para ti

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	**BANCOLOMBIA**	**95421196**	**109279866**	**17/08/2023**

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **844000888**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.84.88.115**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 174,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 174,000.00	COP$ 174,000.00

ecollect
Seguro para ti

33 14

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	95421196	109279866	17/08/2023

Número de Identificación
844000888

Primer Nombre ó Razón Social
ELECTROSOFT S.A.S

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
5

Naturaleza Juridica
01

Departamento
CASANARE

Ciudad Capital
YOPAL (CASANARE)

Dirección de Domicilio
CARRERA 22 N 27-47

Ciudad de Domicilio
YOPAL

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,310 2293322

Correo electrónico
gerencia@electrosoft.com.co

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Casanare

Regional Centros SIIF
36-02-00-085-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
2539 del 30-11-2022

Nombre Obra
REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACT

Fecha Inicio Obra
22/12/2022

Fecha Terminación Obra
22/08/2023

Ciudad de Ejecución de la Obra
YOPAL

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2023

Mes Periodo a Pagar
8

Costo Total de Obra a Todo Costo
1274827765.00

Costo Total Mano de Obra
8036367.00

Número de Trabajadores en el Periodo
6

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
174000.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
174000.00

ecollect
Seguro para ti

Anexo 11. Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal

331

GOBERNACION DE CASANARE
Nit : 892099216

YOPAL, 30-SEP-2022
Pagina : 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 01-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número: **2203335**

División: 01-07 SECRETARIA DE GOBIERNO

Concepto: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fecha: 30-SEP-2022

Vence: 31-DIC-2022

Cuenta	Descripción	Valor
7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59	Optimización de las acciones en contra de los aparatos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare	271,801,579.00
	Total :	**271,801,579.00**

Digitó: HERMINDA

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ
APRUEBA

Sandra
31/10/22
6:00pm

3322

GOBERNACION DE CASANARE — YOPAL, 07-DIC-2022

Nit : 892099216

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Pagina : 1

Usuario : GOBCAS\HAPR-DHP-10928:herminda.diaz:172.17.1.254

Documento **01-VF22 VIGENCIAS FUTURAS 2022-2023** Numero.[2202539] Fecha: 07-12-2022

Division 01-07 SECRETARIA DE GOBIERNO

Tercero 844000888 ELECTROSOFT COM E U

Concepto REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cuenta	Descripción	Valor
7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59	Optimización de las acciones en contra de los aparatos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare	271,801,579.00
	Total :	**271,801,579.00**

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ

APRUEBA

Digitó: HERMINDA

252 Sandra 9-12-22

3323

GOBERNACION DE CASANARE
Nit : 892099216

YOPAL, 04-ENE-2023
Pagina : 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 01-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número : **2300045**

División: 01-07 SECRETARIA DE GOBIERNO

Concepto: REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fecha: 04-ENE-2023

Vence: 31-DIC-2023

Cuenta	Descripción	Valor
7.46.4601.1000.2020005850062.VF.123206.2.3.2.02.02.070	(VF) Optimización de las acciones en contra de los aparatos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare	634,182,019.62

Total : **634,182,019.62**

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ
APRUEBA

Digitó: HERMINDA

253

3324

GOBERNACION DE CASANARE — YOPAL, 04-ENE-2023

Nit : 892099216

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Pagina : 1

Usuario : GOBCAS\HAPR-DHP-10928:herminda.diaz:172.17.1.254

Documento 01-VF22 VIGENCIAS FUTURAS 2022-2023 Numero.[2302539] Fecha: 04-01-2023

Division 01-07 SECRETARIA DE GOBIERNO

Tercero 844000888 ELECTROSOFT COM E U

Concepto REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cuenta	Descripción	Valor
7.4S.4501.1000.2020005850062.VF.123206.2.3.2.02.02.070	(VF) Optimización de las acciones en contra de los aparatos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare	634,182,019.62
	Total :	634,182,019.62

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ

APRUEBA

Digitó: HERMINDA

344

3325

GOBERNACION DE CASANARE

Nit : 892099216

YOPAL, 29-JUN-2023

Pagina : 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 01-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número: **2303039**

División: 01-07 SECRETARIA DE GOBIERNO

Concepto: ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 3, AL CONTRATO DE OBRA N 2539 DE 2022 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTES EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Fecha: 29-JUN-2023

Vence: 31-DIC-2023

Cuenta	Descripción	Valor
7.45.4501.1000.2020005850062.0.13210901.2.3.2.02.02.071	Optimización de las acciones en contra de los aparatos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare	368,844,177.09

Total : **368,844,177.09**

RICARDO ANDRES [illegible]ON MARTINEZ

APRUEBA

Digitó: PANA

215

3326

GOBERNACION DE CASANARE

YOPAL, 30-JUN-2023

Nit : 892099216

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Pagina : 1

Usuario : GOBCAS\HAPR-DHP-10928:herminda.diaz:172.17.1.254

Documento 01-AD ADICIONAL Numero.[2302539] Fecha: 30-06-2023

Division 01-07 SECRETARIA DE GOBIERNO

Tercero 844000888 ELECTROSOFT COM E U

Concepto ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 3, AL CONTRATO DE OBRA N 2539 DE 2022 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTES EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Cuenta	Descripción	Valor
7.45.4501.1000.2020005850062.0.13210901.2.3.2.02.02.071	Optimización de las acciones en contra de los aparatos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare	368,844,177.09
	Total :	368,844,177.09

RICARDO ANDRES [illegible] MARTINEZ

APRUEBA

Digitó: HERMINDA

256 nov. 8/23

Anexo 12.
Pago de Estampillas

3328

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 22044079
FECHA BANCO: 16-DIC-2022
FECHA REG.LIBRO: 16-DIC-2022

TERCERO: 844000888 ELECTROSOFT COM E U

VALOR: NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE -------

CONCEPTO: ESTAMPILLA PROCULTURA. CONTRATO N° 2539 DE 2022. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: ELECTROSOFT COM E U.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

1110060002004	9,059,800.00	
410576001		9,059,800.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 22044065
FECHA BANCO: 16-DIC-2022
FECHA REG.LIBRO: 16-DIC-2022

TERCERO: 844000888 ELECTROSOFT COM E U

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS

CONCEPTO: DERECHOS DE LA ORDENANZA 023-2021 (CIRCULAR 015 DEL 17-12-2021 - RENTAS) PAGO DE ESTAMPILLA PROUNITROPICO CONTRATO 2539 DE 2022. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

1110060001032	13,589,754.00	
410576005		13,589,754.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 22044077
FECHA BANCO: 16-DIC-2022
FECHA REG.LIBRO: 16-DIC-2022

TERCERO: 844000888 ELECTROSOFT COM E U

VALOR: NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE -------

CONCEPTO: ESTAMPILLA PRODESARROLLO. CONTRATO N° 2539 DE 2022. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: ELECTROSOFT COM E U.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

1110060002012	9,059,800.00	
410576003		9,059,800.00

233

3329

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 22044064
FECHA BANCO: 16-DIC-2022
FECHA REG.LIBRO: 16-DIC-2022
TERCERO: 844000888 ELECTROSOFT COM E U
VALOR: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS
CONCEPTO: TASA PRODEPORTE Y RECREACION ORDENANZA 012 DEL 2021 CONTRATO 2539 DE 2022. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002026	22,649,590.00	
131101005		22,649,590.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 22044076
FECHA BANCO: 16-DIC-2022
FECHA REG.LIBRO: 16-DIC-2022
TERCERO: 844000888 ELECTROSOFT COM E U
VALOR: VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS
CONCEPTO: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR. CONTRATO N° 2539 DE 2022. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: ELECTROSOFT COM E U.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002023	27,179,500.00	
410576002		27,179,500.00

2539

3330

330 45 -10

EL DIRECTOR DE TESORERIA

CERTIFICA QUE:

El 6 de enero de 2023, ELECTROSOFT S.A.S, Identificado con NIT 844000888, consignó el valor de la estampilla BOMBERIL del contrato 2539 de 2022 con la Gobernación de Casanare.

CONCEPTO	VALOR LIQUIDADO
ESTAMPILLA PRO CULTURA	
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	
ESTAMPILLA BOMBERIL	**9.059.900**
ESTAMPILLA PRO UNITROPICO	
VALOR TOTAL	**9.059.900**

Se firma en Yopal Casanare, el 6 de enero del 2023

RAFAEL ALBERTO ARANGUREN RODRIGUEZ

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 23021470
FECHA BANCO: 14-JUL-2023
FECHA REG.LIBRO: 14-JUL-2023

TERCERO: 844000888 ELECTROSOFT COM E U

VALOR: ONCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE --------

CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR. CONTRATO 2539 DE 2023. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: ELECTROSOFT COM E U.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002023	11,065,300.00	
130588002		11,065,300.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 23021468
FECHA BANCO: 14-JUL-2023
FECHA REG.LIBRO: 14-JUL-2023

TERCERO: 844000888 ELECTROSOFT COM E U

VALOR: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS

CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA BOMBERIL. CONTRATO 2539 DE 2023. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: ELECTROSOFT COM E U.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002024	3,688,400.00	
130588004		3,688,400.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 23021467
FECHA BANCO: 14-JUL-2023
FECHA REG.LIBRO: 14-JUL-2023

TERCERO: 844000888 ELECTROSOFT COM E U

VALOR: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS

CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA PROCULTURA. CONTRATO 2539 DE 2023. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: ELECTROSOFT COM E U.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002004	3,688,400.00	
130588001		3,688,400.00

3332

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 23021490
FECHA BANCO: 14-JUL-2023
FECHA REG.LIBRO: 14-JUL-2023
TERCERO: 844000888 ELECTROSOFT COM E U
VALOR: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE --
CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA PRODEPORTE. CONTRATO 2539 DE 2023. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: ELECTROSOFT COM E U.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002026	9,221,104.00	
131101005		9,221,104.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 23021469
FECHA BANCO: 14-JUL-2023
FECHA REG.LIBRO: 14-JUL-2023
TERCERO: 844000888 ELECTROSOFT COM E U
VALOR: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS
CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA PRODESARROLLO. CONTRATO 2539 DE 2023. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: ELECTROSOFT COM E U.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002022	3,688,400.00	
130588003		3,688,400.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 23021631
FECHA BANCO: 14-JUL-2023
FECHA REG.LIBRO: 17-JUL-2023
TERCERO: 844000888 ELECTROSOFT COM E U
VALOR: CINCO MILLONES OUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y
CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA PROUNITROPICO. CONTRATO 2539 DE 2023. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: ELECTROSOFT COM E U.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006001032	5,532,663.00	
130588005		5,532,663.00

261

3333

Anexo 13. Informe de Anticipo

ELECTROSOFT S.A.S
NIT. 844 000 888 - 5
www.electrosoft.com.co

ACTA DE REVISION Y EJECUCION DEL ANTICIPO

En la ciudad de Yopal, a los Veintiocho días (28) días del mes de julio de 2023, se reunieron ALVARO OROZCO, en calidad de Interventor y MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIMREZ, como representante legal de la empresa contratista, para la suscripción del acta de inversión del anticipo previsto en el contrato. El valor de dicho anticipo corresponde al 30% del valor del contrato, según lo establecido en la forma de pago del mismo, para la cual se detallan a continuación los aspecto relevantes y relacionados con la correcta administración y ejecución de los recursos entregados por la administración departamental a título de anticipo.

1. ADMINISTRACION DEL ANTICIPO.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO** 2539 de 2022-11-30, cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, en su ***CLÁUSULA CUARTA***: " ***FORMA DE PAGO***: *El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato que llegare acelebrarse, de la siguiente manera: a) Un anticipo "equivalente al 30°/ del valor total del contrato, el cual, deberá ser amortizado de acuerdo con los pagos parciales que se realicen. Los recursos entregados a título de anticipo deben ser manejados a través de patrimonio autónomo o fiducia mercantil tal como lo dispone el Art. 91 de la ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Así mismo, para su desembolso se requerirá de la legalización del contrato, suscripción de acta de inicio y presentación de un plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor. b) Pagos parciales hasta por el noventa por ciento (90°) del valor total, sobre el avance del contrato aprobado por el supervisor visto bueno del supervisor y amortización del anticipo. c) Un pago final correspondiente al Diez por ciento (10°/») del total del contrato, que será cancelado una vez ejecutado el cien por ciento (100%) del mismo y suscripción de acta de liquidación final, previa presentación de informe de actividades aprobado por la supervisión del contrato, adicional certificación de recibo de las actividades a satisfacción. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Para efectos de los pagos realizados en la vigencia 2022, se tendrá en cuenta el valor dispuesto en el rubro 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 y el saldo se cancelará con cargo a la vigencia futura 2023 aprobada mediante ordenanza N° 023 de 2022.*

Teniendo en cuenta la cláusula citada anteriormente ELECTROSOFT SAS realizó contrato de fiducia mercantil de administración de pagos No. 15957 y la apertura de la cuenta Fiduciaria No 36300003697 del Banco de Bancolombia, en el cual se realizó el manejo de los recursos girados a título de anticipo, lo cual se constata en la certificación emitida el día 28/12/2022 por el grupo Bancolombia y a través de la cual se dio cumplimiento a lo exigido en el contrato, para el manejo de los recursos, por lo cual se adjuntan al presente informe los respectivos anexos

Anexo: Contrato de Fiducia suscrito.
Anexo: Certificación bancaria emitida por la Fiducia

2. INVERSION DE ANTICIPO

Para efectos de la ejecución de los recursos girados se elaboró y presento por parte de ELECTROSOFT SAS, el plan de inversión de anticipo, teniendo en cuenta la CLAUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO. Dicho plan de inversión se radica ante Interventoría ALVARO OROZCO y ante la supervisión de OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA, para su respectiva revisión y aprobación, generando así este a su vez la aprobación y firma del Plan de Inversión de Anticipo, en el cual se agruparon los respectivos ítems de acuerdo a la similitud en sus actividades, distribuido como se relaciona en la siguiente tabla y los mismos se hallan detallados en la correspondiente acta del plan de inversión del anticipo, así:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Costos de Ejecución del componente de ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS, Compra de equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los insumos necesarios para la optimización del sistema CCTV	$ 155.795.079,59	57,32%
2	Costos de Ejecución del componente de CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV, Compra de equipos, materiales, accesorios, repuestos, Elementos y Servicios correspondientes a los insumos necesarios para la optimización del sistema CCTV	$ 116.000.000,00	42,68%
TOTAL		**$ 271.795.079,59**	100%

Anexo: Plan de Inversión Anticipo suscrito por las partes.

Una vez surtidos los tramites de actas y gestión del desembolso de los recursos a la Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 15957, para el pago del mismo la entidad gubernamental generó orden de pago nro. OPA-23004095 con fecha 16 de mayo de 2023 por concepto de giro del Anticipo por un valor de $ 271.795.079,59, con lo cual la entidad da cumplimiento a lo convenido en el contrato, como consta en el anexo del pago realizado por la entidad y se anexa al presente informe. No obstante, el valor realmente girado a la fiduciaria fue por $ 258.205.325,59 con lo cual se debió realizar la respectiva aclaración a la fiduciaria indicando que se realizó deducción por impuesto de seguridad y convivencia de acuerdo a la normatividad aplicable para este tipo de contratos.

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3336

En la siguiente tabla se describe el pago a proveedores realizados por la entidad a la fiduciaria y que corresponden a los recursos efectivamente disponibles para realizar los pagos a proveedores o reintegro al contratista

TABLA PAGOS		
DESCRIPCION	CONCEPTO	PAGOS
Orden Pago Anticipo	Descuento fondo de la seguridad y convivencia	$13.589.754,00
ELECTROSOFT SAS	Suministro de materiales (según tabla Reembolso de gastos por compras)	$258.205.325.59
	TOTAL PAGOS	$271.795.079.59
	VALOR ANTICIPO	$271.795.079.59

Tabla No 01. Detalle del Pago generado como anticipo del Contrato.

Anexo: Soporte de pago OPA-23004095.

3. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL ANTICIPO

Una vez desembolsados los recursos a la fiducia y la misma confirma el recibo de los recursos en sus cuentas, dando cumplimiento a los trámites contractuales y soportando el cumplimiento en relación a la parte financiera del contrato y el buen manejo del Anticipo, el contratista informa a la interventoría la necesidad de realizar un solo desembolso de los recursos a título de reintegro, toda vez que de acuerdo a los soportes presentados y el avance de ejecución reflejado en los informes de ejecución ya los equipos requeridos para la ejecución del contrato habían sido adquiridos por el contratista a proveedores nacionales, para lo cual anexó las respectivas facturas las cuales se verificaron por parte de la interventoría y se constató que corresponden a la compra de equipos, insumos, materiales y/o repuestos necesarios para la ejecución de la obra, por lo cual se generó orden de operación por reembolso de compras de equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los insumos necesarios para la optimización del sistema CCTV de acuerdo a los componentes del Plan de Inversión de Anticipo debidamente aprobado.

A continuación, se relaciona tabla orden de reembolso de facturas por compras realizadas que corresponden a los ítems y rubros de acuerdo a lo aprobado en el plan de la inversión del anticipo por parte de ELECTROSOFT SAS para la ejecución del contrato 2539, en la cual se detallan por especialidad de acuerdo a lo establecido en el Acta de Inversión del Anticipo, es decir cumpliendo la tipología de aplicación del anticipo, por lo cual se detalla en los siguientes cuadros, detallando los valores,

Con respecto al componente 01 se anexan los siguientes soportes detallados en la siguiente tabla:

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

3331

ORDEN REEMBOLSO DE GASTOS No 1					
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.			FECHA : 25/05/2023		
P.A. ANTICIPO ELECTROSOFT S.A.S 002			PAGADO A: ELECTROSOFT S.A.S		
			N.I.T : 844000888-5		
ITEM O RUBRO PLAN INVERSION	DESCRIPCION DEL PAGO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR EN PESOS
1	Costos de Ejecución del componente de ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS, Compra de equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	CAMELECO LTDA	FRA-35372	14/4/2023	3.305.601,04
1	Costos de Ejecución del componente de ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS, Compra de equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	200606	18/4/2023	3.056.895,03
1	Costos de Ejecución del componente de ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS, Compra de equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	GVS COLOMBIA S.A.S	1-257952	26/4/2023	5.887.559,51
1	Costos de Ejecución del componente de ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS, Compra de equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	MACROTICS S.A.S	30-30755	26/4/2023	1.761.999,68
1	Costos de Ejecución del componente de ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS, Compra de equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	ESPAT ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.S	EEF-946	27/4/2023	1.462.510,00
1	Costos de Ejecución del componente de ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS, Compra de equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	201647	26/4/2023	2.091.442,97
1	Costos de Ejecución del componente de ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS, Compra de equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	MACROTICS SAS	30-26001	2/12/2022	1.779.699,74
1	Costos de Ejecución del componente de ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS, Compra de equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	MACROTICS SAS	30-26201	9/12/2022	1.211.999,53
1	Costos de Ejecución del componente de ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS, Compra de equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	TYT INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS	FEC1-81	13/12/2022	3.332.000,00
1	Costos de Ejecución del componente de ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS, Compra de equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	MULTISUMINISTROS Y PROYECTOS SAS	FE-506	14/12/2022	10.710.000,00
				TOTAL ITEM 1	148.003.292,63

Así mismo, con respecto al componente 02 se anexan los siguientes soportes detallados en la siguiente tabla:

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

338

2	Costos de Ejecución del componente de CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV, Compra de equipos, materiales, accesorios, repuestos, Elementos y Servicios correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	SYSCOM COLOMBIA S.A.S	FA-84209	13/1/2023	7.084.448,42
2	Costos de Ejecución del componente de CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV, Compra de equipos, materiales, accesorios, repuestos, Elementos y Servicios correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	SYSCOM COLOMBIA S.A.S	FA-84212	14/1/2023	26.014.467,43
2	Costos de Ejecución del componente de CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV, Compra de equipos, materiales, accesorios, repuestos, Elementos y Servicios correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	INGRAM MICRO SAS	1004165526	6/2/2023	6.237.504,00
2	Costos de Ejecución del componente de CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV, Compra de equipos, materiales, accesorios, repuestos, Elementos y Servicios correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	NICOMAR ELECTRONICS S.A	FEV-63233	9/2/2023	17.046.400,00
2	Costos de Ejecución del componente de CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV, Compra de equipos, materiales, accesorios, repuestos, Elementos y Servicios correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	GVS COLOMBIA S.A.S	1-253952	22/2/2023	5.379.975,72
2	Costos de Ejecución del componente de CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV, Compra de equipos, materiales, accesorios, repuestos, Elementos y Servicios correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	NICOMAR ELECTRONICS S.A	FEV-63313	10/2/2023	18.995.827,20
2	Costos de Ejecución del componente de CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV, Compra de equipos, materiales, accesorios, repuestos, Elementos y Servicios correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	SYSCOM COLOMBIA S.A.S	FA-88633	15/3/2023	14.038.615,64
2	Costos de Ejecución del componente de CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV, Compra de equipos, materiales, accesorios, repuestos, Elementos y Servicios correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	NICOMAR ELECTRONICS S.A	FEV65035	16/3/2023	6.707.220,80
2	Costos de Ejecución del componente de CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV, Compra de equipos, materiales, accesorios, repuestos, Elementos y Servicios correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	IMPRESISTEM S.A.S	206-344613	24/3/2023	3.194.400,30
2	Costos de Ejecución del componente de CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV, Compra de equipos, materiales, accesorios, repuestos, Elementos y Servicios correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	MELEXA S.A.S ver NOTA: (*)	1-1735284	27/4/2023	5.503.173,45
				TOTAL ITEM 2	110.202.032,96
				VALOR TOTAL DE ITEMS DEL PLAN DE INVERSION	258.205.325,59

Con los anteriores soportes presentados a la interventoria y verificados por la misma, se da curso al desembolso de los recursos girados a titulo de anticipo, realizandose el pago de los mismos a la cuenta del contratista con fecha 26 de mayo de 2023 por la suma de $ 258.205.325,59

Con lo anterior, se da ejecución completa y agotamiento de los recursos disponibles como anticipo, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato y verificando tambien que los recursos se hubieran invertido estrictamente en la ejecución del contrato, y de acuerdo a lo establecido en el acta del plan de inversión del anticipo, suscrita por las partes y que hace parte del presente informe.

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

3331

4. LIQUIDACION ANTICIPO.

Dando continuidad al proceso se solicitó a Bancolombia el día 05 de junio la liquidación del contrato fiduciario Nro. 15957 P.A. ANT ELECTROSOFT S.A.S 002 constituido por la empresa ELECTROSOFT SAS Nit 844.000.888-5; en razón a que la ejecución del anticipo girado por la entidad contratante ya se realizó el 100% y de igual manera se solicitó a la Fiduciaria el giro de los recursos recibidos como rendimientos financieros de acuerdo a la certificación bancaria emitida por la tesorería departamental, la cual se anexa al presente informe.

De igual manera se solicitó a la Fiduciaria el reintegro a la entidad de los rendimientos financieros como consta en el oficio de fecha 05 de junio de 2023 y se esta a la espera del tramite respectivo, con lo cual de igual manera se solicitó a la fiduciaria la liquidación y cierre del contrato de fiducia para administración y pagos del anticipo del contrato, la cual se envió por correo electrónico desde el día 06 DE JUNIO DE 2023 y se está a la espera de la certificación de los rendimientos financieros y de la liquidación del encargo fiduciario.

Anexo: Certificación bancaria de la entidad para giro de los rendimientos financieros.
Anexo: Solicitud a la Fiducia del giro de los rendimientos financieros.
Anexo: Solicitud a la Fiducia de la liquidación y cierre del contrato fiduciario.

Así las cosas, con el presente informe, tanto interventor como contratista, certifican el cumplimiento y adecuado manejo de los recursos recibidos de la entidad a titulo de anticipo del contrato

En constancia firman contratista e interventoría, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales:

ELECTROSOFT SAS
Contratista

ÁLVARO OROZCO
Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322
AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3340

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACION Y PAGO PARA EL MANEJO DE ANTICIPOS

CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA Y ELECTROSOFT S.A.S
Entre los suscritos a saber, de una parte, FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, sociedad de servicios financieros legalmente constituida, en adelante la FIDUCIARIA; y por la otra, la PARTE FIDEICOMITENTE, identificada como aparece en el numeral 2 del presente contrato, hemos convenido celebrar, como en efecto lo hacemos mediante este documento, un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, previas lo establecido en la siguiente carátula y consideraciones:

CARATULA

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA

No. De Contrato	Nombre Del Patrimonio Autónomo	Año	Mes	Día	Se imprimen dos (2) copias del presente contrato.
15957	P.A. ANT ELECTROSOFT S.A.S 002	2022	12	27	

2. EL FIDEICOMITENTE

Persona Natural ( )
Persona Jurídica (**X**)

Nombre
ELECTROSOFT S.A.S

NIT/ CC	Teléfono
844000888-5	**3102293322**

Direcciones de Notificación:

Dirección Física y Ciudad:
CALLE 7 # 2- 27, CASANARE
Dirección Correo Electrónico
GERENCIA.COMERCIAL@ELECTROSOFT.COM.CO

Nombres y Apellidos Representante Legal
MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ

No. Identificación
47433488

Integrantes del Consorcio Si ( ) No (**X**) Unión Temporal Si ( ) No (**X**)

3. ENTIDAD ESTATAL

Nombre	**NIT**
DEPARTAMENTO DE CASANARE	**892099216-6**

Direcciones de Notificación:

Dirección Física y Ciudad:
CARRERA 20 # 8- 02, CASANARE

Direcciones Correo Electrónico
TESORERIA@CASANARE.GOV.CO

Nombre de los Contactos en la Entidad
MARIA DEL CARMEN PEREZ

4. CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMITENTE Y LA ENTIDAD ESTATAL

Fecha de suscripción:	No. **CAS- FS- LP-002-2022**
30 DE NOVIEMBRE DE 2022	Clase de Contrato **OBRA**

Objeto
"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTO DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXITSTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Registered by Lleida.net - 27/12/2022 21:28:56 UTC+1 - Id MS16/215957606000000 - Page 1/16

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACION Y PAGO PARA EL MANEJO DE ANTICIPOS

341

LOS RENDIMIENTOS DEBEN SER ENTREGADOS A LA ENTIDAD ESTATAL SI (**X**) NO (_) LOS EXCEDENTES DEBEN SER ENTREGADOS A LA ENTIDAD ESTATAL SI (**X**) NO (_)
CUENTA BANCARIA ENTIDAD ESTATAL: TITULAR DE LA CUENTA: **FONDO DE SEGURIDAD** NIT: **892099216-6** NÚMERO CUENTA: **50583674-2** TIPO: **AHORROS** ENTIDAD BANCARIA: **BANCO DE OCCIDENTE** LOS DATOS DE LA CUENTA BANCARIA CORRESPONDEN A UNA CUENTA MAESTRA SI (_) NO (**X**) **NOTA:** SOLO SE DILIGENCIARÁ EN EL CASO QUE LOS EXCEDENTES O RENDIMIENTOS SEAN ENTREGADOS A FAVOR DE LA ENTIDAD ESTATAL

5. COMISIÓN FIDUCIARIA	
COMISIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA COMISIÓN MENSUAL EQUIVALENTE A UNO PUNTO SIETE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (1.7 SMMLV) MÁS IVA.	
NÚMERO DE RECAUDOS DOS (2) RECAUDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	**NÚMERO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS** CINCO (5) PAGOS MENSUALES
VALOR DE RECAUDO ADICIONAL QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($15.950) MÁS IVA	**VALOR DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ADICIONAL** VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($29.950) MÁS IVA
COMISIÓN EN EL EVENTO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO UNA COMISIÓN MENSUAL DE CERO PUNTO SIETE SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (0.7 SMMLV) MÁS IVA...	

6. RETENCIONES (ESTE CUADRO SE DEJA SI LA RESPUESTA ES SI. SI LA RESPUESTA ES NO, SE ELIMINA)
EL CONTRATO DEL CUAL SE DERIVA EL ANTICIPO ES UN CONTRATO DE OBRA SI (_X_) NO (__)
Es obligación del FIDEICOMITENTE, que asume con la suscripción del presente contrato, realizar las retenciones y demás obligaciones tributarias que se deban cumplir con relación a cada pago que sea solicitado a la FIDUCIARIA.

CONSIDERACIONES

I. Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un patrimonio autónomo que permita el manejo y pago de los recursos entregados a título de Anticipo en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

II. Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las Entidades Estatales deben establecer para la administración y pago del Anticipo por medio de un Contrato de Fiducia Mercantil.

Por lo anterior, las partes celebran el presente Contrato de Fiducia Mercantil, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA – OBJETO: Constituir una Fiducia Mercantil de Carácter Irrevocable para la Administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO.

En virtud del presente contrato de Fiducia Mercantil y conforme a las previsiones generales de los artículos 1226 y siguientes del Código de Comercio, se constituye un patrimonio autónomo afecto a la finalidad del presente contrato, separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en este contrato, el cual actuará con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejercerá la FIDUCIARIA. Los bienes que

Registered by Lleida.net - 27/12/2022 21:28:56 UTC+1 - Id MS16721595760600000 - Page 2/16

conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO se mantendrán separados del resto de los activos de la FIDUCIARIA y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existan o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizarán las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del presente contrato.

Este PATRIMONIO AUTÓNOMO se identificará con el NIT 830.054.539-0 correspondiente a los patrimonios autónomos administrados por la FIDUCIARIA.

SEGUNDA – FINALIDAD DEL CONTRATO: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los RECURSOS recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en este Contrato; (c) la realización de los PAGOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los Recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus remanentes cuando la ENTIDAD ESTATAL así lo solicite por escrito.

TERCERA – DEFINICIONES: Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula sostenida deben ser entendidas con el significado que establece el Decreto 1082 de 2015 o el que se le indica a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

ANTICIPO	Para este contrato debe entenderse como la suma de dinero que la ENTIDAD ESTATAL gira al PATRIMONIO AUTÓNOMO destinada a cubrir los costos determinados en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL.
BENEFICIARIO	Son beneficiarios: (i) El FIDEICOMITENTE, en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por éste en cumplimiento de lo previsto en este contrato, o cuando se realicen giros a su favor de los excedentes que resulten a su favor a la terminación del presente contrato, (ii) la ENTIDAD ESTATAL en el evento en que la FIDUCIARIA deba transferirle los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL así lo solicite a la Fiduciaria por escrito.
CONTRATO ESTATAL	Es el acuerdo de voluntades que obliga a la ENTIDAD ESTATAL y al contratista y que es el resultado del Proceso de Contratación.
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL	Es el presente acuerdo de voluntades entre el FIDEICOMITENTE y la FIDUCIARIA por medio del cual se crea un patrimonio autónomo en los términos previstos en la ley, con el objeto de administrar los recursos que se reciben por el contratista a título de ANTICIPO.
DESEMBOLSOS	Son las sumas del PATRIMONIO AUTÓNOMO que se giran al FIDEICOMITENTE como reembolso, en el evento en que este último haya financiado la compra o suministro de bienes y servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, para lo cual el FIDEICOMITENTE se obliga a adjuntar a la orden de DESEMBOLSO respectiva, los documentos que determine la FIDUCIARIA para tal efecto, que acrediten el uso y destinación de los recursos y la autorización del SUPERVISOR O INTERVENTOR del CONTRATO ESTATAL.
ENTIDAD ESTATAL	Es la Entidad Estatal que se define en el numeral 3 del encabezado del presente contrato.
PATRIMONIO AUTÓNOMO	Es el patrimonio que se crea mediante el presente Contrato de Fiducia Mercantil cuyo administrador es la FIDUCIARIA y en el que se incluyen los recurso del ANTICIPO. La FIDUCIARIA actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO.
FIDEICOMITENTE	Es la persona natural o jurídica que constituye el contrato de Fiducia Mercantil. Si se trata de consorcios o uniones temporales deben firmar como FIDEICOMITENTES quienes conforman el mismo. En el caso que la parte fideicomitente esté conformada por dos o más personas, cada vez que en el presente contrato se utilice la denominación

Registered by Lleida.net - 27/12/2022 21:28:56 UTC+1 - Id MS16721595760600000 - Page 3/16

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACION Y PAGO PARA EL MANEJO DE ANTICIPOS

	FIDEICOMITENTE, se entenderá que hace referencia a todas las personas que actúan en este contrato en tal calidad, quienes asumen de manera solidaria todas las obligaciones que en su cabeza se establecen en el presente contrato.
FIDUCIARIA	Es la sociedad de servicios financieros, constituida como sociedad anónima, sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera, que tiene por objeto realizar las acciones y actos definidos en el contrato de Fiducia Mercantil.
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Es la persona natural o jurídica a través de la cual la ENTIDAD ESTATAL vigila la correcta ejecución del CONTRATO ESTATAL.
PAGOS	Es el cumplimiento de una obligación del FIDEICOMITENTE con sus proveedores por la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO. Estos PAGOS son todas aquellos que con cargo a los RECURSOS deberá realizar la FIDUCIARIA en desarrollo del PATRIMONIO AUTÓNOMO en los términos y condiciones previstos en el presente contrato.
PLAN DE INVERSIÓN O DE UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO	Es el documento que presenta el contratista a consideración de la ENTIDAD ESTATAL que discrimina: (a) los ítems en los cuales va a utilizar el ANTICIPO tales como la mano de obra, maquinaria, equipos, materiales e insumos, servicios financieros, entre otros y; (b) el valor que representa cada ítem. Este plan debe ser aprobado por el INTERVENTOR O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL.
RECURSOS	Hace referencia a la totalidad de los recursos monetarios que serán administrados en el PATRIMONIO AUTÓNOMO.
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS:	Son todas aquellos PAGOS o DESEMBOLSOS que con cargo a los RECURSOS realice la FIDUCIARIA en desarrollo de lo previsto en el presente contrato.

CUARTA – PARTES Y BENEFICIARIOS: Para este contrato son las Partes y los BENEFICIARIOS, los siguientes:

- **El FIDEICOMITENTE**: Son las personas que se identifican en el numeral segundo del encabezado del presente contrato.

  Para todos los efectos, la participación de los fideicomitentes será la indicada en el numeral Segundo de la Caratula del presente contrato.

  No obstante la misma podrá ser modificada entre los fideicomitentes hecho que deberá ser notificado a la FIDUCIARIA mediante comunicación de los mismos indicando el porcentaje de participación, entendiéndose que a partir de la recepción de la misma por parte de la FIDUCIARIA, la participación de los fideicomitentes será la allí señalada.

  De no recibirse la comunicación anteriormente descrita, se entenderá que participación de los fideicomitentes será la señalada inicialmente en el numeral Segundo de la Caratula del presente contrato.

- **La FIDUCIARIA:** Es FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.

- **Los BENEFICIARIOS:**

  (i) El FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por éste en cumplimiento de lo previsto en este contrato, así como respecto de los giros que se autoricen a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondan a la terminación del presente contrato

  (ii) La ENTIDAD ESTATAL exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA deba transferirle los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL así lo comunique a la FIDUCIARIA por escrito. Para efectos de lo anterior, se entenderá por remanentes

Registered by Lleida.net - 27/12/2022 21:28:56 UTC+1 - Id MS16/21595/60600000 - Page 4/16

la totalidad de los RECURSOS derivados del ANTICIPO que en el momento de la comunicación de que trata este literal se encuentren todavía bajo la administración de la FIDUCIARIA.

PARÁGRAFO: Exclusivamente para los efectos fiscales y tributarios a que haya lugar, el beneficiario lo será siempre el FIDEICOMITENTE.

QUINTA - CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO AUTONOMO: Conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO:

5.1. La totalidad de los RECURSOS presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del CONTRATO ESTATAL que la ENTIDAD ESTATAL gira por cuenta del FIDEICOMITENTE al PATRIMONIO AUTÓNOMO.

5.2. Los RECURSOS adicionales que el FIDEICOMITENTE reciba como ANTICIPO, cuando se modifique el CONTRATO ESTATAL o se firme un contrato adicional.

5.3. Los demás RECURSOS que aporte el FIDEICOMITENTE para atender el pago de la comisión FIDUCIARIA, los gastos del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) que ocasione la disposición de recursos desde el PATRIMONIO AUTÓNOMO.

5.4. Los rendimientos que generen los RECURSOS que constituyen el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los RECURSOS que sean transferidos al PATRIMONIO AUTÓNOMO, ingresarán al mismo mediante consignación a la cuenta bancaria que para el efecto informe la FIDUCIARIA y se considerarán como un aporte del FIDEICOMITENTE.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los RECURSOS que sean aportados por el FIDEICOMITENTE para atender el pago de la comisión FIDUCIARIA, los gastos del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) que ocasione la disposición de recursos desde el PATRIMONIO AUTÓNOMO, así como sus rendimientos, se administrarán separadamente en el FIDECOMISO de los RECURSOS que correspondan al ANTICIPO y se utilizarán para la asunción de los gastos aquí mencionados, sin que para el efecto se requiera aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR o inclusión en el PLAN DE INVERSIÓN Y/O UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO.

PARÁGRAFO TERCERO.- En el evento que en el CONTRATO ESTATAL se determine que los rendimientos de los RECURSOS derivados del ANTICIPO deban ser entregados a la ENTIDAD ESTATAL, el FIDEICOMITENTE instruye a la FIDUCIARIA para que los mismos sean transferidos a la ENTIDAD ESTATAL, de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta por escrito la ENTIDAD ESTATAL.

SEXTA - EXCEDENTES: Se consideran excedentes los RECURSOS disponibles en el PATRIMONIO AUTÓNOMO, que se registren en el PATRIMONIO AUTÓNOMO una vez se haya cumplido su objeto y su finalidad.

Estos excedentes serán entregados al FIDEICOMITENTE cuando se liquide el PATRIMONIO AUTÓNOMO, evento en el cual se considera dicha entrega como un abono que realiza la Entidad Estatal de los pagos pendientes al FIDEICOMITENTE con cargo al CONTRATO ESTATAL.

Por lo anterior, el valor que corresponda a los excedentes debe ser informado por escrito la FIDUCIARIA a la ENTIDAD ESTATAL para que ésta registre el abono en la proporción correspondiente.

PARÁGRAFO.- En el evento que en el CONTRATO ESTATAL se determine que los recursos excedentes deban ser entregados a la ENTIDAD ESTATAL, el FIDEICOMTIENTE instruye a la FIDUCIARIA a entregar dichos recursos a la cuenta establecida en el numeral 4 de la carátula o a la que sea informada por parte de la mencionada ENTIDAD ESTATAL.

SÉPTIMA - ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS: El FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente contrato autoriza a la FIDUCIARIA para que administre los RECURSOS a través de cuentas bancarias abiertas en la matriz de la FIDUCIARIA, sus filiales o en empresas vinculadas o subordinadas a dicha matriz.

OCTAVA – DECLARACIONES DEL FIDEICOMITENTE: El FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente contrato, expresa e irrevocablemente declara:

Registered by Lleida.net - 27/12/2022 21:28:56 UTC+1 - id MS16721595760600000 - Page 5/16

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACION Y PAGO PARA EL MANEJO DE ANTICIPOS

8.1. Que la celebración del presente contrato tiene como causa el compromiso obligacional adquirido por el FIDEICOMITENTE para con la ENTIDAD ESTATAL en virtud del CONTRATO ESTATAL de tal forma que manifiesta que con este contrato se cumple con las condiciones establecidas para el efecto en los documentos del proceso de selección que dio origen al CONTRATO ESTATAL.

8.2. Que la ENTIDAD ESTATAL conoció y aceptó en su integridad los términos, condiciones y alcance del presente contrato fiduciario.

8.3. Que las TRANSFERENCIAS DE RECURSOS que instruirá el FIDEICOMITENTE en desarrollo del presente contrato fiduciario, se destinarán exclusivamente al objeto del CONTRATO ESTATAL.

8.4. Que toda la responsabilidad derivada del CONTRATO ESTATAL recae exclusivamente en cabeza del FIDEICOMITENTE en virtud del compromiso obligacional adquirido por él mismo para con la ENTIDAD ESTATAL.

8.5. Que conoce y acepta que el PATRIMONIO AUTÓNOMO no adquiere bienes y servicios.

8.6. Que el hecho jurídico del pago como acto liberatorio de las obligaciones que adquiere el FIDEICOMITENTE para el desarrollo del CONTRATO, se entenderá realizado para todos los efectos por él mismo.

NOVENA – ATENCION DE INSTRUCCIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL: El FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente contrato expresa e irrevocablemente instruye a la FIDUCIARIA:

9.1. Para que atienda las instrucciones que imparta la ENTIDAD ESTATAL para efectos de la entrega de RECURSOS a su favor, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula segunda del presente contrato.

9.2. Para que atienda las instrucciones que imparta la ENTIDAD ESTATAL para efectos de la entrega a su favor de información relacionada con el presente contrato.

DÉCIMA - TRANSFERENCIAS DE RECURSOS: La FIDUCIARIA realizará las TRANSFERENCIAS DE RECURSOS con cargo exclusivo a los RECURSOS y hasta la concurrencia de los mismos, para lo cual se atenderá lo siguiente:

10.1. El FIDEICOMITENTE deberá diligenciar el Formato que establece las condiciones de manejo de los RECURSOS del PATRIMONIO AUTÓNOMO y remitirlo con los demás soportes que acreditan la actuación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR; actividad que será realizada siguiendo para el efecto los procesos que sean definidos por parte de la FIDUCIARIA.

10.2. El FIDEICOMITENTE deberá entregar a la FIDUCIARIA el PLAN DE INVERSIÓN O DE UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO, de forma previa a la primera instrucción de TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

10.3. La instrucción para realizar cada una de las TRANSFERENCIAS DE RECURSOS se hará por escrito por parte del FIDEICOMITENTE y deberá estar acompañada de la factura, cuenta de cobro o del soporte que corresponda para efectos de proceder con la TRANSFERENCIA DE RECURSOS, así mismo deberá contar con el visto bueno del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR, quien en todo caso deberá verificar bajo su exclusiva responsabilidad que tales TRANSFERENCIAS DE RECURSOS sean destinadas exclusivamente para los fines del CONTRATO y que se ajusten a lo previsto en el PLAN DE INVERSIÓN Y/O UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO.

10.4. La instrucción de TRANSFERENCIA DE RECURSOS debe recibirse por la FIDUCIARIA con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha en que deba efectuarse la correspondiente TRANSFERENCIA DE RECURSOS. En el evento en que la instrucción de transferencia de recursos no sea recibida con la antelación antes determinada, la FIDUCIARIA se exonerará de toda responsabilidad frente a la atención de la TRANSFERENCIA DE RECURSOS que no pueda llevarse a cabo por tal circunstancia.

10.5. Las instrucciones de TRANSFERENCIA DE RECURSOS deberán impartirse mediante el formato previamente definido por la FIDUCIARIA, y deberá indicar como mínimo lo siguiente:

Registered by Lleida.net - 27/12/2022 21:28:56 UTC+1 - Id MS16721595760600000 - Page 6/16

- Nombre o razón social del destinatario de la TRANSFERENCIA DE RECURSOS
- Número de identificación del destinatario de la TRANSFERENCIA DE RECURSOS
- Concepto y cuantía de la TRANSFERENCIA DE RECURSOS
- Fecha de realización de la TRANSFERENCIA DE RECURSOS

10.6. La FIDUCIARIA únicamente realizará las TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ordenadas por el FIDEICOMITENTE, siempre y cuando las mismas cuenten con el visto bueno del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR y se encuentren acompañadas de la correspondiente factura, cuenta de cobro o soporte correspondiente por lo que cualquier instrucción de TRANSFERENCIA DE RECURSOS que no cumpla con lo anterior será rechazada por la FIDUCIARIA, sin que por ello se genere ninguna responsabilidad para la misma, lo cual es conocido y aceptado por el FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente contrato.

10.7. Para efectos de la realización de las TRANSFERENCIAS DE RECURSOS, la FIDUCIARIA empleará los procedimientos y las herramientas establecidos por la misma.

PARAGRAFO: En el evento en que el FIDEICOMITENTE sea plural, se entenderá que el representante del consorcio o unión temporal señalado en el numeral 2 de la caratula del presente contrato, es el único designado por el FIDEICOMITENTE para otorgar las instrucciones relacionadas con la ejecución del PATRIMONIO AUTÓNOMO a la FIDUCIARIA.

DÉCIMA PRIMERA – OBLIGACIONES DEL FIDEICOMITENTE: Son obligaciones del FIDEICOMITENTE las siguientes:

11.1. Notificar a la ENTIDAD ESTATAL la celebración del presente Contrato de Fiducia Mercantil y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la FIDUCIARIA. El FIDEICOMITENTE no puede recibir suma alguna de dinero por concepto de ANTICIPO de la ENTIDAD ESTATAL.

11.2. Entregar a la FIDUCIARIA el PLAN DE INVERSIÓN Y/O UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO aprobado por el SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR designado por la ENTIDAD ESTATAL, así como copia del CONTRATO ESTATAL, y cualquier otra documentación requerida por la FIDUCIARIA, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.

11.3. Solicitar a la FIDUCIARIA los PAGOS o DESEMBOLSOS con base en lo establecido en el PLAN DE INVERSIÓN Y/O UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO para lo cual debe adjuntar la orden de PAGOS o DESEMBOLSOS y los documentos que establezca la FIDUCIARIA.

11.4. Informar a la FIDUCIARIA quién es la persona que debe actuar como INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que soporten dicha calidad.

11.5. Informar a la FIDUCIARIA cada vez que se dé el cambio del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del Contrato Estatal y entregar los documentos que soporten dicho cambio.

11.6. Informar a la FIDUCIARIA que se ha tramitado el desembolso del ANTICIPO por parte de la ENTIDAD ESTATAL.

11.7. Enviar a la FIDUCIARIA las órdenes de PAGO o DESEMBOLSOS con la aprobación y certificación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, de acuerdo a lo establecido en el PLAN DE INVERSIÓN Y UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO.

11.8. Suministrar a la FIDUCIARIA toda la información que esta requiera con relación a las personas a las que se realizan pagos.

11.9. Informar por escrito a la FIDUCIARIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, cada vez que modifique o cambie datos correspondientes a su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal, y cualquier circunstancia que varíe la información reportada en el presente Contrato de Fiducia, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera y todas aquellas que la aclaren, modifiquen o adicionen.

Registered by Lleida.net - 27/12/2022 21:28:56 UTC+1 - Id MS16/21595/60500000 - Page 7/16

11.10. Informar a la FIDUCIARIA las suspensiones y reinicios del CONTRATO ESTATAL. En tal evento el FIDEICOMITENTE se abstendrá de solicitar PAGOS o DESEMBOLSOS.

11.11. Entregar a la FIDUCIARIA copia del acta de inicio del CONTRATO ESTATAL cuando proceda; e informar las prórrogas, modificaciones y terminación del CONTRATO ESTATAL.

11.12. Aportar los RECURSOS adicionales al valor del ANTICIPO para el pago de la Comisión Fiduciaria, Gastos del PATRIMONIO AUTÓNOMO e impuestos, conforme al inciso segundo del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.

11.13. Aportar los recursos adicionales al valor del ANTICIPO al momento de la constitución del PATRIMONIO AUTÓNOMO para el pago de la tarifa al gravamen a los movimientos financieros, comisiones fiduciarias y gastos del patrimonio autónomo.

11.14. Pagar la comisión fiduciaria, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la correspondiente factura o cuenta de cobro que para el efecto le remita la FIDUCIARIA, así como suscribir el pagaré en blanco con la carta de instrucciones correspondiente a favor de la FIDUCIARIA para el eventual cobro de este concepto y de los gastos del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

11.15. Asumir los gastos que se causen por la TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS establecidos en este contrato, los cuales serán descontados por la FIDUCIARIA de los recursos aportados por parte del FIDEICOMITENTE para el efecto. En el evento que los recursos sean insuficientes para atender el pago de estos conceptos, el FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente contrato se obliga a entregar los RECURSOS necesarios para tal fin, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual la FIDUCIARIA lo requiera.

11.16. Suministrar a la FIDUCIARIA los recursos necesarios para la defensa y protección los bienes fideicomitidos, así como los necesarios para la defensa de los mismos.

11.17. Asumir al momento de liquidación del presente contrato todos aquellos pagos u obligaciones que correspondan al PATRIMONIO AUTÓNOMO, que no pudiesen ser cancelados con cargo a los recursos existentes en el mismo.

11.18. Dar aviso a la FIDUCIARIA de cualquier hecho o circunstancia que afecte o pueda afectar el PATRIMONIO AUTÓNOMO o la administración de los RECURSOS..

11.19. Suministrar bajo su exclusiva responsabilidad la totalidad de la información que la FIDUCIARIA le requiera para el cumplimiento de sus gestiones, en especial la exigida por la Superintendencia Financiera de Colombia para la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - LAFT. En el evento que el FIDEICOMITENTE no suministre la información requerida por la FIDUCIARIA, con la suscripción del presente contrato se faculta a la FIDUCIARIA para terminar unilateralmente el mismo, sin que por ello se derive responsabilidad alguna para la FIDUCIARIA.

11.20. Desarrollar todas las actividades que permitan a la FIDUCIARIA el logro de la finalidad contemplada en el presente contrato, al igual que todas aquellas que resulten necesarias para efectos de la liquidación del presente contrato.

11.21. Siempre que se vincule un tercero al FIDEICOMISO, bien sea como destinatario de giros, desembolsos o en cualquier otra modalidad asociada al desarrollo del objeto del CONTRATO, en el evento que aplique, el FIDEICOMITENTE deberá suministrar por escrito a la FIDUCIARIA toda la información relacionada con dicho tercero, a efectos que la misma pueda efectuar periódicamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN los reportes de información en medios magnéticos. Para tal fin, el FIDEICOMITENTE deberá suministrar como mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social completo del Tercero
b. Número de identificación del Tercero
c. Dirección y Ciudad del Tercero

11.22. Cumplir en calidad de sujetos pasivos con la totalidad de las obligaciones formales y sustanciales de los impuestos territoriales a cargo del FIDEICOMISO, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo del artículo 54 de la Ley 1430 de 2010.

Registered by Lleida.net - 27/12/2022 21:28:56 UTC+1 - Id MS16721595760600000 - Page 8/16

11.23. Las demás establecidas en la Ley y en otras cláusulas del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA – DERECHOS DEL FIDEICOMITENTE: Son derechos del FIDEICOMITENTE los siguientes:

12.1. Solicitar la remoción de la Sociedad FIDUCIARIA cuando haya causa justificada y nombrar a otra que la sustituya previa autorización de la ENTIDAD ESTATAL.

12.2. Solicitar la rendición de cuentas de la gestión a la FIDUCIARIA en los términos previstos en este Contrato de Fiducia Mercantil, así como los informes requeridos por la Entidad Estatal en los términos establecidos en este contrato.

12.3. Los demás consagrados en el artículo 1236 del Código de Comercio, con excepción del derecho a revocar el presente contrato ya que el mismo es irrevocable.

DÉCIMA TERCERA – OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA: Las siguientes son las obligaciones de la FIDUCIARIA derivadas del presente Contrato de Fiducia Mercantil:

13.1. Invertir las sumas de dinero del PATRIMONIO AUTÓNOMO en los fondos de inversión colectivos administrados por la FIDUCIARIA que cumplan con las condiciones del artículo 49 del Decreto 1525 de 2008 o en cuentas de ahorro y/o corrientes, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del presente Contrato de Fiducia. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos han estado a disposición del FIDEICOMTIENTE en la página web de la FIDUCIARIA, www.fiduciariabancolombia.com.co, razón por la cual el FIDEICOMTIENTE declara conocerlos y aceptarlos.

Teniendo en cuenta que la responsabilidad de la FIDUCIARIA es de medio y no de resultado y que la generación de rendimientos respecto a los RECURSOS depende de las fluctuaciones del mercado, en ningún caso se garantiza la generación de rendimientos por la inversión de los RECURSOS.

13.2. Efectuar los Pagos o Desembolsos ordenados por el FIDEICOMITENTE aprobados por el Interventor y/o Supervisor del CONTRATO ESTATAL

13.3. Entregar a la ENTIDAD ESTATAL los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes, cuando esta lo solicite a la FIDUCIARIA por escrito.. En este caso, el FIDEICOMITENTE autoriza irrevocablemente a la FIDUCIARIA mediante la firma del presente Contrato de Fiducia Mercantil a entregar los recursos del ANTICIPO, así como los remanentes que conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO a la ENTIDAD ESTATAL.

13.4. No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.

13.5. Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de ANTICIPO contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE, así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano.

13.6. Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. En estos casos el Superintendente citará previamente a la FIDUCIARIA y al FIDEICOMITENTE.

13.7. Administrar los rendimientos financieros como parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

13.8. Cumplir con las obligaciones derivadas del presente Contrato de Fiducia Mercantil.

PARÁGRAFO: La FIDUCIARIA remitirá al FIDEICOMITENTE una rendición de cuentas que se presentará con una periodicidad semestral contada a partir de la fecha de celebración del presente contrato y ajustada a lo establecido en la Circular 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
Dicho informe se remitirá por cualquier medio, lo cual incluye medios electrónicos, dentro de los quince (15) días hábiles al corte del respectivo periodo semestral, a la dirección física o electrónica que hubiere sido reportada por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA. En caso de que se produzca un cambio en la dirección física o electrónica a la cual deba remitirse la rendición de cuentas, el FIDEICOMITENTE deberá

Registered by Lleida.net - 27/12/2022 21:28:56 UTC+1 - Id MS16721595760600000 - Page 9/16

informar a través de una comunicación escrita dicha circunstancia, de tal forma que si no se produce dicho aviso, la FIDUCIARIA cumplirá con su obligación de rendir cuentas con el envío de información a la dirección que se encuentre registrada en el respectivo momento en la FIDUCIARIA.

El FIDEICOMITENTE contará con diez (10) días calendario a partir del día siguiente al envío de la rendición de cuentas para que formule sus observaciones. Transcurrido tal término sin que se reciba pronunciamiento alguno se entenderá que el FIDEICOMITENTE ha aceptado en su totalidad el contenido de la rendición de cuentas, sin que con ello se limite el derecho que le asiste a las partes de presentar quejas o reclamos.

DÉCIMA CUARTA - DERECHOS DE LA FIDUCIARIA: En virtud del presente contrato la FIDUCIARIA adquiere los siguientes derechos:

14.1. Exigir al FIDEICOMITENTE el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el presente contrato y en la ley.

14.2. Percibir la comisión FIDUCIARIA pactada en la oportunidad establecida en el presente contrato.

14.3. Renunciar a la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO por las causas previstas en el contrato y en la Ley.

14.4. Los demás que establezcan las normas vigentes aplicables y este contrato.

DÉCIMA QUINTA - RESPONSABILIDAD DE LA FIDUCIARIA. La FIDUCIARIA administrará los RECURSOS y realizará los PAGOS, siguiendo para el efecto las instrucciones impartidas a través del presente Contrato de Fiducia Mercantil y no está obligada a responder por las obligaciones del FIDEICOMITENTE derivadas del CONTRATO ESTATAL, ni por el incumplimiento de los pagos que tenga como causa la mora en la entrega del ANTICIPO, la presentación de instrucciones de pago que no cumplan lo previsto en el presente contrato, o la inexistencia de recursos en el PATRIMONIO AUTÓNOMO.

La FIDUCIARIA responde hasta la culpa leve conforme al artículo 1243 del Código de Comercio. la FIDUCIARIA en ningún caso compromete recursos propios para dar cumplimiento al presente contrato.

El FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente contrato exonera a la FIDUCIARIA de toda responsabilidad relacionada con el CONTRATO ESTATAL, como quiera que la FIDUCIARIA no es parte directa ni indirecta del mismo y por lo tanto no adquiere ni ha adquirido ningún tipo de obligación en relación con dicho CONTRATO ESTATAL, razón por la cual el FIDEICOMITENTE declara en forma expresa e irrevocable que las obligaciones derivadas del CONTRATO ESTATAL que se encuentran radicadas en cabeza suya, son de su exclusiva responsabilidad y nunca de la FIDUCIARIA.

LA FIDUCIARIA en ningún caso garantiza las TRANSFERENCIAS DE RECURSOS a los destinatarios de las mismas y no tendrá responsabilidad alguna en el evento que deba abstenerse de efectuarlos por ausencia de RECURSOS en el PATRIMONIO AUTÓNOMO, como quiera que en especial los compromisos obligacionales con terceros son adquiridos directamente por el FIDEICOMITENTE para con ellos, y en ningún caso por la FIDUCIARIA, por lo cual la misma no será responsable por la mora en la realización de las TRANSFERENCIAS DE RECURSOS cuando ésta sea imputable al FIDEICOMITENTE.

La responsabilidad de la FIDUCIARIA no se extiende a ningún aspecto fiscal, y frente a cualquier requerimiento de las autoridades tributarias será el FIDEICOMITENTE quien aportará los RECURSOS para el pago, o la información necesaria para que se dé respuesta al mismo.

La FIDUCIARIA en ningún caso asume en forma directa o a título institucional las obligaciones adquiridas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO, razón por la cual siempre deberá entenderse que la FIDUCIARIA en relación con el PATRIMONIO AUTÓNOMO actúa única y exclusivamente como vocera, representante o administradora del mismo y en ningún caso como obligada directa o solidaria de dichas obligaciones, motivo por el cual no asume ninguna responsabilidad ante cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

DÉCIMA SEXTA - INSUFICIENCIA DE RECURSOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO. La FIDUCIARIA no responde por la insuficiencia de recursos en el PATRIMONIO AUTÓNOMO, ni por los perjuicios que por esta razón se puedan causar al FIDEICOMITENTE o terceras personas.

Registered by Lleida.net - 27/12/2022 21:28:56 UTC+1 - id MS16721595760600000 - Page 10/16

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACION Y PAGO PARA EL MANEJO DE ANTICIPOS

DÉCIMA SÉPTIMA – OBLIGACIÓN DE CONSTITUIR GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. La suscripción del presente Contrato de Fiducia Mercantil no reemplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del FIDEICOMTIENTE de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo frente a la ENTIDAD ESTATAL, conforme al CONTRATO ESTATAL y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

DÉCIMA OCTAVA – DECLARACION DEL FIDEICOMITENTE SOBRE SUS ACTIVOS: El FIDEICOMITENTE declara que los activos de que dispone en el momento de la celebración del presente contrato de fiducia mercantil, aparte de los que conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO, son suficientes para atender la totalidad de las obligaciones contraídas para con sus acreedores con anterioridad a la fecha de la celebración del presente documento. Así mismo, manifiesta que con la celebración del contrato de fiducia mercantil no se produce un desequilibrio en su patrimonio que le impida satisfacer las obligaciones contraídas en el pasado, en cuanto que como se dijo, posee otros bienes que son suficientes para atender dichos créditos y, asegura además que la celebración del presente contrato de fiducia mercantil no tiene como causa, ni produce como efecto la defraudación de derechos de terceros por la disminución de la prenda general de sus acreedores, y sin perjuicio de la responsabilidad penal del caso, se compromete a responder civilmente por las consecuencias de la inexactitud en las declaraciones contenidas en esta cláusula.

DÉCIMA NOVENA.- DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, o hasta que se presente alguna de las causales de terminación del mismo.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato no podrá darse por terminado o modificarse, total o parcialmente, de manera unilateral por el FIDEICOMITENTE, sin la previa autorización de la FIDUCIARIA y de la ENTIDAD ESTATAL.

VIGÉSIMA PRIMERA.- COMISIÓN FIDUCIARIA: La gestión fiduciaria prevista en este contrato dará derecho a la siguiente contraprestación establecida en la carátula del presente contrato.

Por la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO, desde el momento de la transferencia de los RECURSOS al PATRIMONIO AUTÓNOMO, de conformidad como se encuentra señalado en el parágrafo de la Cláusula Quinta del presente contrato y hasta la fecha en que se liquide el PATRIMONIO AUTÓNOMO, una suma mensual fija e ininterrumpida equivalente a la suma establecida en el numeral 5 de la caratula del presente contrato. Esta comisión genera IVA, se liquidará y pagará mes vencido dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al de su causación.

En el evento en que el CONTRATO llegue a ser suspendido, el FIDEICOMITENTE deberá hacer llegar a la FIDUCIARIA la respectiva acta de suspensión, momento a partir del cual y hasta la fecha en que sea debidamente notificada la reactivación del CONTRATO por el FIDEICOMITENTE, se deberá cancelar por concepto de comisión fiduciaria, una suma mensual fija e ininterrumpida equivalente a la suma establecida en el numeral 5 de la caratula del presente contrato. Esta comisión genera IVA, se liquidará y pagará mes vencido dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al de su causación.

En el evento que transcurran cinco (5) meses desde la suscripción del presente CONTRATO, sin que se reciban los RECUROS en el PATRIMONIO AUTÓNOMO, la FIDUCIARIA tendrá derecho a cobrar una comisión equivalente a UNO PUNTO SIETE (1.7) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES por los cinco (5) primeros meses de administración y una comisión del mismo valor por cada mes adicional. Esta comisión genera IVA, se liquidará y pagará mes vencido dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al de su causación. A partir de la recepción de los recursos en el PATRIMONIO AUTÓNOMO, la comisión a cobrar será la establecida en la carátula del presente contrato.

La comisión antes mencionada se verá disminuida en un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente por cada MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.800.000.000,oo) que en promedio mensual se encuentren administrados cuentas bancarias abiertas en la matriz de la FIDUCIARIA, sus filiales o en empresas vinculadas o subordinadas a dicha matriz, o en fondos de inversión colectiva administrados por LA FIDUCIARIA, la cual podrá eventualmente disminuirse hasta un valor igual a cero (0). La disminución de la comisión fiduciaria se hará efectiva en el mes siguiente a aquel en que se verifique lo anterior.

En el evento que por efectos de lo anteriormente señalado la comisión fiduciaria sea reducida, y siempre que se disminuya el monto de recursos que en promedio mensual se encuentren administrados en la cuenta

Registered by Lleida.net - 27/12/2022 21:28:56 UTC+1 - Id MS16721595760600000 - Page 11/16

3361

bancaria abiertas en la matriz de la FIDUCIARIA o en fondos de inversión colectiva administrados por LA FIDUCIARIA, dicha comisión fiduciaria deberá reconstituirse en la misma proporción prevista, sin que en ningún caso el valor de la comisión fiduciaria supere el inicialmente fijado, de conformidad a como se encuentra señalado en el numeral 5 de la carátula del presente contrato.

Esta comisión cubre el número de recaudos indicado en el numeral 5 de la carátula del presente contrato, durante de la vigencia del mismo. En el evento en el que el número de recaudos supere la cifra anteriormente mencionada, cada recaudo adicional tendrá el valor establecido en el numeral 5 de la carátula del presente contrato, el cual se ajustará cada año de acuerdo con la variación del índice de precios al consumidor del año inmediatamente anterior.

Esta comisión también cubre el número de TRANSFERENCIAS DE RECURSOS mensuales indicadas en el numeral 5 de la carátula del presente contrato. En el evento en el que el número de TRANSFERENCIAS DE RECURSOS supere la cifra anteriormente mencionada, cada TRANSFERENCIA DE RECURSOS adicional tendrá un costo equivalente al el valor establecido en el numeral 5 de la carátula del presente contrato, el cual se ajustará cada año de acuerdo con la variación del índice de precios al consumidor del año inmediatamente anterior.

El cobro de la comisión fiduciaria tendrá en cuenta las siguientes condiciones especiales:

- El pago de la comisión fiduciaria se realizará inicialmente con cargo a los recursos que para el efecto hayan sido aportados por parte del FIDEICOMITENTE, de acuerdo con lo señalado en el numeral 11.12 de la Cláusula Décima Primera del presente Contrato de Fiducia Mercantil. En caso que dichos recursos sean insuficientes para tal fin, el FIDEICOMITENTE estará obligado a efectuar el pago de la comisión suministrando los recursos respectivos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual la FIDUCIARIA le remita la factura o cuenta de cobro correspondiente.

- En caso de retardo en el pago de las comisiones anteriormente señaladas, la FIDUCIARIA estará facultada para liquidar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la Ley.

- Cualquier gestión adicional, diferente a las originalmente establecidas en el presente contrato será cobrada en forma independiente y la comisión respectiva se pactará de común acuerdo entre el FIDEICOMITENTE y la FIDUCIARIA. Así mismo, en el evento que el FIDEICOMITENTE requiera modificar la estructura inicial del presente contrato y la misma sea viable conforme lo acá pactado, con anterioridad a la elaboración del correspondiente otrosí se pactará entre la FIDUCIARIA y el FIDEICOMITENTE la respectiva comisión por tal concepto.

  La FIDUCIARIA podrá válidamente abstenerse de realizar gestión alguna relacionada con el desarrollo del presente contrato, si para entonces el FIDEICOMITENTE se encuentra en mora respecto al pago de la comisión fiduciaria pactada.

- En el evento en que no se transfieran los RECURSOS al PATRIMONIO AUTÓNOMO conforme con lo establecido en el presente contrato, y en cualquier caso, a la terminación del mismo por cualquiera de las causales establecidas en la cláusula vigésimo primera del mismo, el FIDEICOMITENTE deberá haber pagado a la FIDUCIARIA como mínimo el valor correspondiente a un (1) mes de comisión fiduciaria de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de la caratula del presente contrato.

- Cuando la parte FIDEICOMITENTE sea plural, se entenderá que quienes integran la misma asumen de forma solidaria todas las obligaciones derivadas del contrato fiduciario, entre ellas el pago de la comisión fiduciaria y los gastos derivados del presente contrato.

- Si al momento de la liquidación del presente contrato resultaren excedentes cuyo beneficiario sea exclusivamente el FIDEICOMITENTE, recursos que por tanto son de propiedad únicamente de este último, según lo previsto en la cláusula sexta del presente CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, con cargo a dichos recursos la FIDUCIARIA podrá descontar el valor de las comisiones fiduciarias y gastos del PATRIMONIO AUTÓNOMO que no hubiesen sido pagados por parte del FIDEICOMITENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Para que se atienda el pago de las comisiones fiduciarias a las que tiene derecho la FIDUCIARIA conforme con lo establecido en el presente contrato, así como el pago de los gastos que se encuentran a cargo de la PARTE FIDEICOMITENTE en desarrollo de este contrato fiduciario, cuando tales conceptos no sean cubiertos por el FIDEICOMITENTE conforme con lo previsto en el mismo, éste último con la suscripción del presente contrato fiduciario y sin necesidad de ningún requisito adicional, expresamente instruye

Registered by Lleida.net - 27/12/2022 21:28:56 UTC+1 - Id MS16721595760600000 - Page 12/16

a la FIDUCIARIA para que ésta solicite que con cargo a los recursos dinerarios líquidos cuyo titular sea el FIDEICOMITENTE depositados a su nombre en cualquiera de los fondos de inversión colectiva administrados por la FIDUCIARIA, descuente los recursos dinerarios que sean necesarios para el pago de las comisiones fiduciarias a las que tiene derecho la FIDUCIARIA conforme a lo establecido en el presente contrato, así como para atender el pago de los gastos que se encuentren pendientes de ser atendidos por el FIDEICOMITENTE en desarrollo del mismo contrato.

Así mismo, la PARTE FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente contrato, autoriza expresamente a BANCOLOMBIA S.A. para que debite de sus cuentas establecidas en la carátula del presente contrato o de cualquier otro depósito que se encuentre a nombre del FIDEICOMITENTE en BANCOLOMBIA S.A., cuando en la cuenta anteriormente señalada no haya recursos suficientes, las comisiones fiduciarias a las que tiene derecho la FIDUCIARIA conforme a lo establecido en el presente contrato, así como para atender el pago de los gastos que se encuentren pendientes de ser atendidos por la PARTE FIDEICOMITENTE en desarrollo del mismo contrato. Para este propósito la PARTE FIDEICOMITENTE expresamente instruye a la FIDUCIARIA para que sin necesidad de ningún requisito adicional, solicite a BANCOLOMBIA S.A la entrega de los recursos dinerarios que sean necesarios para los propósitos antes señalados, para lo cual bastará la comunicación que en tal sentido la FIDUCIARIA remita a BANCOLOMBIA S.A., indicando el monto de recursos que deben ser transferidos a su favor para los propósitos mencionados.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- GASTOS: La totalidad de los gastos que ocasione la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO, el pago de los impuestos, así como los gastos que genere la suscripción del presente documento, serán cancelados por el FIDEICOMITENTE con cargo a los recursos que aporte este último de conformidad con lo establecido en el numeral 11.13 de la cláusula décima primera del presente Contrato de Fiducia Mercantil, o en caso de insuficiencia de los mismos, con cargo a los recursos que suministre el FIDEICOMITENTE al recibo de la correspondiente factura, orden de pago o comunicación que para el efecto le remita la FIDUCIARIA. En este concepto se incluyen, entre otros, los siguientes:

- La comisión fiduciaria.
- Los costos bancarios de recaudo y aquellos que por concepto de transferencias, pagos y desembolsos se originen en desarrollo del presente contrato, en el evento previsto en la cláusula vigésimo primera del mismo y de conformidad con las tarifas fijadas por BANCOLOMBIA S.A.
- Los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones que se generen con ocasión de la celebración, desarrollo y terminación del presente contrato.
- El Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) que se genere en cada uno de las TRANSFERENCIAS DE RECURSOS realizadas en desarrollo del PATRIMONIO AUTÓNOMO, salvo que este concepto haya sido debidamente incorporado en el PLAN DE INVERSION Y/O UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO en cuyo caso se cancelará con cargo a los RECURSOS derivados del ANTICIPO.
- Los gastos en que deba incurrirse para la protección de los intereses y derechos del PATRIMONIO AUTÓNOMO.
- Los honorarios del Revisor Fiscal que se requiera para la revisión de información relacionada con el PATRIMONIO AUTÓNOMO, con destino al FIDEICOMITENTE, a la Superintendencia Financiera de Colombia u otra autoridad competente, cuando cualquiera de aquellos lo requieran.

En caso que el FIDEICOMITENTE no cumpla con su obligación de atender los gastos que ocasione la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO, el presente contrato se podrá dar por terminado en forma unilateral por parte de la FIDUCIARIA, , lo cual será informado previamente al FIDEICOMITENTE, lo cual es aceptado expresamente por el FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente contrato.

PARAGRAFO: Los RECURSOS necesarios para la atención del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) que se genere en cada una de las TRANSFERENCIAS DE RECURSOS deberán ser aportados por el FIDEICOMITENTE, a menos que el pago de este tributo se encuentre incorporado en el PLAN DE INVERSIÓN Y/O UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO.

VIGÉSIMA TERCERA.- CESIÓN: El FIDEICOMITENTE no podrá ceder su posición contractual, ni los derechos ni las obligaciones que de la misma se derivan a favor de un tercero previa autorización escrita de la ENTIDAD CONTRANTANTE y de la FIDUCIARIA. La FIDUCIARIA requerirá aviso escrito, informando acerca de la cesión y que el cesionario manifieste por escrito la aceptación expresa e irrevocable a los términos del presente contrato, así como la manifestación del cesionario en el sentido que conoce y acepta el estado del FIDEICOMISO. Así mismo, se requerirá de la comunicación escrita de la FIDUCIARIA en la que conste que ha

Registered by Lleida.net - 27/12/2022 21:28:56 UTC+1 - Id MS16721595760600000 - Page 13/16

aceptado la cesión y que ha tomado nota de ello. La cesión se registrará a partir de la fecha en que la FIDUCIARIA y la ENTIDAD CONTRATANTE acepten la misma.

VIGÉSIMA CUARTA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: Además de las causales de terminación previstas en el artículo 1240 del Código de Comercio, el presente contrato terminará:

24.1. El agotamiento de los RECURSOS o cuando el saldo de los mismos en el PATRIMONIO AUTÓNOMO corresponda a una suma igual o menor a DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE.

24.2. Por no ajustarse el FIDEICOMITENTE a la verdad en el suministro de la información requerida por la FIDUCIARIA para el desarrollo de este contrato, o por no adecuar sus actuaciones a los principios de buena fe y lealtad contractual.

PARAGRAFO: Además de las causales de terminación establecidas en la presente cláusula la FIDUCIARIA podrá unilateralmente y sin que se requiera autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando se presenten circunstancias que a juicio de ésta impidan o no le permitan desarrollar la gestión encomendada, cuando el FIDEICOMITENTE se niegue a suministrar información necesaria para el desarrollo y cumplimiento contractual, cuando el FIDEICOMITENTE no cumpla con su obligación de atender oportunamente los gastos que ocasione la administración del FIDEICOMISO, o cuando hayan transcurrido cinco (5) meses desde la firma del mismo sin que se hubiesen recibido los RECURSOS en el PATRIMONIO AUTÓNOMO; facultad que podrá utilizar la FIDUCIARIA en cualquier momento a partir del cumplimiento de dicho término o una vez se presenten las circunstancias antes mencionadas. En caso que la FIDUCIARIA haga uso de este mecanismo, informará sobre el particular al FIDEICOMITENTE, mediante comunicación dirigida a la última dirección registrada, lo cual es aceptado expresamente por el FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente contrato. Cumplido lo anterior, se procederá a la liquidación del contrato conforme lo dispone la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA QUINTA.- LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: Acaecida la terminación del presente contrato perderán vigencia el objeto y las instrucciones previstas en el mismo, y la gestión de la FIDUCIARIA deberá dirigirse exclusivamente a realizar los actos que directa o indirectamente se relacionen con la liquidación del PATRIMONIO AUTÓNOMO, según se precisa a continuación:

25.1. La FIDUCIARIA deberá verificar que no existan TRANSFERENCIAS DE RECURSOS pendientes de realizar y que se hayan atendido con cargo a los RECURSOS todos los pasivos que se encuentren a cargo del PATRIMONIO AUTÓNOMO. En el evento que existan TRANSFERENCIAS DE RECURSOS pendientes u obligaciones por atender, la FIDUCIARIA procederá a realizarlos hasta la concurrencia de los RECURSOS, siempre y cuando ellos sean procedentes conforme lo previsto en este contrato fiduciario. En caso de insuficiencia de RECURSOS para la realización de las TRANSFERENCIAS DE RECURSOS o para la atención de los pagos pendientes u obligaciones a cargo del PATRIMONIO AUTÓNOMO, éstos serán asumidos por el FIDEICOMITENTE con cargo a sus propios recursos, exonerando a la FIDUCIARIA de toda responsabilidad por este concepto.

25.2. En caso de existir RECURSOS excedentes luego de realizar las TRANSFERENCIAS DE RECURSOS, la FIDUCIARIA procederá a consignar los mismos al FIDEICOMITENTE, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta, mediante su consignación en la cuenta bancaria que se señala en el numeral segundo de la carátula del presente contrato. En el evento que la cuenta no se encuentre vigente la FIDUCIARIA abrirá en nombre del FIDEICOMITENTE una cuenta de inversión en la Cartera Colectiva Abierta FIDUCUENTA, en virtud del mandato representativo que para el efecto otorga el FIDEICOMITENTE y acepta la FIDUCIARIA, ambos con la suscripción del presente contrato, a la cual la FIDUCIARIA trasladará los RECURSOS junto con los rendimientos generados por los mismos, de haber lugar a ello, todo lo cual es aceptado por el FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente contrato.

En el evento que los RECURSOS remanentes deban ser entregados a la ENTIDAD ESTATAL, conforme a lo establecido en el presente contrato, la FIDUCIARIA procederá a consignar los mismos a la ENTIDAD ESTATAL, junto con los rendimientos que eventualmente pudieren llegar a generar los RECURSOS, a través de la cuenta bancaria mencionada que sea señalada por parte de la ENTIDAD ESTATAL.

25.3. Surtidos los trámites antes mencionados, la FIDUCIARIA remitirá al FIDEICOMITENTE por cualquier medio, lo cual incluye medios electrónicos, una comunicación final en la cual informará al

Registered by Lleida.net - 27/12/2022 21:28:56 UTC+1 - Id MS16721595760600000 - Page 14/16

FIDEICOMITENTE la situación del PATRIMONIO AUTÓNOMO y que en ejecución de las instrucciones dadas por el FIDEICOMITENTE en el presente contrato, el mismo se encuentra terminado y liquidado, con lo cual se entenderá adelantado y culminado el trámite de liquidación del PATRIMONIO AUTÓNOMO, sin que con ello se limite el derecho que le asiste a las partes de presentar quejas o reclamos.

VIGÉSIMA SÉXTA.- SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ: Toda vez que el FIDEICOMITENTE a la fecha cuenta con el PLAN DE INVERSION Y/O UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO aprobado por la ENTIDAD ESTATAL, el mismo expresamente manifiesta que dicho PLAN DE INVERSIÓN Y/O UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO constituye el sistema con que cuenta el FIDEICOMITENTE para administrar la estructura de liquidez que el mismo empleará para los fines establecidos a su cargo en el CONTRATO ESTATAL, motivo por el cual el FIDEICOMITENTE con la suscripción de este documento por una parte, exime a la FIDUCIARIA de construir un sistema de administración de riesgo de liquidez para el desarrollo del presente contrato fiduciario, en razón a que para los propósitos del mismo el FIDEICOMITENTE a través de las instrucciones impartidas en el marco de este contrato fiduciario, será quien determine y administre bajo su propio criterio y responsabilidad la liquidez que el mismo requiere, y por otra, exonera a la FIDUCIARIA de toda responsabilidad relacionada, derivada o asociada con tal concepto, asumiendo en consecuencia todos los efectos que tal determinación pueda llegar a ocasionar al FIDEICOMITENTE o a terceros.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- MECANISMOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS: Para el desarrollo del negocio fiduciario la FIDUCIARIA aplicará los sistemas de gestión de diversos riesgos, a saber, Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de Mercado, Crédito y Operacional, cuyos mecanismos en ellos previstos aplicará e informará a las partes del presente contrato.

PARÁGRAFO.- SARLAFT: La PARTE FIDEICOMITENTE se obliga con la FIDUCIARIA a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades ilícitas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades. En tal sentido, conoce y acepta que la FIDUCIARIA podrá dar por terminado de manera unilateral e inmediata el presente contrato, lo cual será informado previamente al FIDEICOMITENTE, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna por parte de la FIDUCIARIA cuando la PARTE FIDEICOMITENTE, sus asociados con una participación mayor o igual al 5% en el capital social, sus directivos o los beneficiarios del presente contrato, en cualquier tiempo hayan sido o llegaren a ser:

i. Condenados por parte de las autoridades competentes por el delito de lavado de activos, los delitos fuente de éste, o por el delito de financiación del terrorismo o administración de recursos relacionados con dichas actividades.
ii. Incluidos en listas para el control de lavado de activos y/o financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.
iii. Vinculados con requerimientos, investigaciones, procesos judiciales, administrativos o fiscales por la presunta comisión de delitos de lavado de activos, delitos fuente de lavado de activos y/o financiación del terrorismo o administración de recursos relacionados con dichas actividades ante la Fiscalía General de la Nación, Juez de la República, DIAN, Coljuegos, alguna de la Superintendencias de Colombia, Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Autoregulador del Mercado Valores, Policía Nacional y otras autoridades competentes de orden nacional o extranjero que tengan por oficio investigar este tipo de delitos.

En el evento que el destinatario o beneficiario de los PAGOS o de la transferencia de los activos del FIDEICOMISO esté relacionado con alguno de los puntos establecidos anteriormente, la FIDUCIARIA podrá abstenerse de realizar el respectivo pago o transferencia sin que lo anterior genere algún tipo de responsabilidad por parte de la FIDUCIARIA por tal circunstancia, y sin que en tal caso deba entonces indemnizar a cualquier persona por esta situación.

VIGÉSIMA OCTAVA.- CONFLICTOS DE INTERÉS: La FIDUCIARIA hace constar que evaluó la posibilidad de que se presente una situación potencialmente generadora de un conflicto de interés, determinando que no se presenta tal situación toda vez que en la ejecución del presente contrato no actuará en forma discrecional o autónoma sino en cumplimiento de reglas que fijan y delimitan expresamente las actividades y procedimientos a cargo de la FIDUCIARIA en el desarrollo del contrato, reglas que son conocidas y aceptadas por el FIDEICOMITENTE con la suscripción de este documento.

VIGÉSIMA NOVENA.- DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES: Las partes acuerdan para todos los efectos del presente contrato, como domicilio la ciudad de domicilio de la FIDUCIARIA. Las comunicaciones

Registered by Lleida.net - 27/12/2022 21:28:56 UTC+1 - Id MS16721595760600000 - Page 15/16

o notificaciones de las partes se harán a cualquiera de las direcciones que adelante se determinan. La FIDUCIARIA haciendo uso de este mecanismo de comunicación, remitirá al FIDEICOMITENTE a cualquiera de sus direcciones, a elección de la FIDUCIARIA, cualquier tipo de información, dentro de la cual se incluyen sin limitación, rendiciones semestrales, rendiciones finales, facturas o cuentas de cobro, certificados tributarios para quienes aplique.

La PARTE FIDEICOMITENTE: Se tendrá en cuenta la información contenida en la carátula del presente contrato.

La FIDUCIARIA: en Bogotá en la Calle 31 No. 6-87 Piso 19; dirección de Correo Electrónico: mdeltoro@bancolombia.com.

Si el FIDEICOMITENTE cambiare cualquiera de las direcciones, avisarán por escrito tal circunstancia a la FIDUCIARIA, so pena de que se entienda válidamente notificado mediante la remisión de la información a cualquiera de las direcciones registradas.

En el evento en que no fuere posible localizar al FIDEICOMITENTE, se tratará de acudir a otros medios con que se cuente, tales como comunicación telefónica o correo electrónico, pero si ello no fuere suficiente o no compareciere el FIDEICOMITENTE, la FIDUCIARIA procederá de acuerdo a su propio criterio, pero de modo tal que sus actividades consulten la finalidad del contrato, en el marco de éste y de la ley.

TRIGÉSIMA.- ANEXOS: Constituyen anexos del presente contrato los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal de la FIDUCIARIA.
- Certificado de Existencia y Representación Legal del FIDEICOMITENTE.
- Los demás previstos en el presente contrato.
- El CONTRATO ESTATAL.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: Las Partes acuerdan que el perfeccionamiento de este Contrato se dará en un plazo máximo de 15 días calendario contados a partir de la fecha en que la Parte Fideicomitente envíe a la Fiduciaria evidencia digital de la firma del Contrato, en este sentido la operación del negocio solo se iniciará cuando la Fiduciaria tenga en su poder el presente Contrato en físico firmado por todas las Partes.

La FIDUCIARIA

LUIS ORLANDO SALAZAR
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

El FIDEICOMITENTE

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
ELECTROSOFT S.A.S

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA					
No. De Contrato 15957	Nombre Del Patrimonio Autónomo P.A. ANT ELECTROSOFT S.A.S 002	AÑO 2022	MES 12	DÍA 27	Se imprimen dos (2) copias del presente contrato.

Elaboró: LCGV

Registered by Lleida.net - 27/12/2022 21:28:56 UTC+1 - Id MS16/215957606080000 - Page 16/16

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

235

Yopal, 22 de diciembre de 2022

Señores:
GRUPO BANCOLOMBIA
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación Cuenta Bancaria

Por medio de la presente me permito informar que para realizar la consignación por concepto de rendimientos financieros y saldos no ejecutados del contrato No. 2539 de 2022, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE y ELECTROSOFT S.A.S**, cuyo objeto es *"REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."*.

Por lo anterior, indicamos la cuenta bancaria a la cual se debe trasladar dichos recursos que generen el negocio fiduciario o su cuenta bancaria.

Número Cuenta: 50583674-2

Tipo de Cuenta: AHORROS

Nombre Cuenta: FONDO DE SEGURIDAD

Entidad Bancaria: BANCO DE OCCIDENTE

Nit. (Cuenta Bancaria): GOBERNACION DE CASANARE 892099216-6

Nit. (Entidad Contratante): GOBERNACION DE CASANARE 892099216-6

Dirección de Notificación (Entidad Contratante): CARRERA 20 No. 8 – 02

Dirección Correo Electrónico (Entidad Contratante): tesoreria@casanare.gov.co

Nombre de la persona Contacto: María Del Carmen Pérez

Teléfono de contacto: 633 6339 EXT. 1100, 1102, 1104

Tipo de Entidad *(Por favor indicar con una X la naturaleza jurídica):*
Centralizado: __ **Descentralizado:** ___ **Territorial:** X **Otro:** ___ Cual _____

Cordialmente,

RAFAEL ALBERTO ARANGUREN RODRIGUEZ
DIRECTOR DE TESORERIA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Leidy Carolina León, Técnico de apoyo OPS

359

Certificado Bancario

Lunes, 24 de abril de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ELECTROSOFT S A S identificado(a) con NIT 844000888, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE.	36362791055	2010/09/23	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	36310625790	2002/08/13	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números. Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO
FO-AB-36
2014-01-02
V-02

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No. Interno 2539 del 2022-11-30
		28	12	2022	

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2539 **PROGRAMACIÓN INICIAL** ☑ **REPROGRAMACIÓN** ☐

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA	ELECTROSOFT SAS
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO
SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO
VALOR DEL CONTRATO	**$ 905.983.598,62**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 271.795.079,59**

DATOS ESPECIFICOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Costos de Ejecución del componente de ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS, Compra de equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	$ 155.795.079,59	57,32%
2	Costos de Ejecución del componente de CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV, Compra de equipos, materiales, accesorios, repuestos, Elementos y Servicios correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	$ 116.000.000,00	42,68%
	TOTAL	**$ 271.795.079,59**	100%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones, ni de las deducciones legales del manejo fiduciario

ELECTROSOFT SAS
R/L. MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
Contratista

ALVARO OROZCO
Contrao de Consultoria No. 2586 de 2022-12-12
Interventor

SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Supervisor

Original: Oficina Juridica
1era copia: supervision
2da copia: Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

BPAG

NDT - NOTA DEBITO TERCEROS

COMPROBANTE DE EGRESO: NDT - 23003511 **FECHA : 16-MAY-2023**

CUENTA PAGADORA: 505836742 - DC - FONDO DE SEGURIDAD

Documento de Causación: OPA-23004095 **Radicado :**

Contrato: CONTRATO 2539-2022 **Acta de Pago :** ANTICIPO DEL 30%

Tercero : 844000888 - ELECTROSOFT COM E U

Beneficiario : 830054539 - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
36300003697	BANCO DE COLOMBIA	A

Concepto: PAGO DE ANTICIPO DEL 30% DEL CONTRATO 2539 DE 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE

Orden de Pago		Descripción	Valor
OPA	23004095	ELECTROSOFT COM E U	271,795,079.59

	Descuentos	Valor
16	IMPUESTO DE SEGURIDAD	13,589,754.00
	Total Descuento ----->	**13,589,754.00**

TOTALES CONTABLES **258,205,325.59**

Movimiento Contable

Cuenta	Descripción	271,795,079.59 Debitos	271,795,079.59 Creditos
411061001	Fondos para la Seguridad y Convivencia	0.00	13,589,754.00
190604001	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	271,795,079.59	0.00
111006004017	Occidente 505836742 Impuesto de Seguridad	0.00	258,205,325.59

Elaboró

Reviso

Aprobo

Fecha de Aplicacion: 16-MAY-2023 Usuario: CHELY Terminal: GOBCASHATE-DHP-1056

358

Acta de Anticipo No. 1 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA **Acta No. 1** **Contrato No. 2539**

CONTRATO No.: SECOP II 2539

VIGENCIA: 2022

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Area urbana y Rural del municipio de Yopal (CASANARE [YOPAL])

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Tres (3) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 2023-03-21

VALOR DEL CONTRATO: $905.983.598,62 M.L.C.

CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S

SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

INTERVENTOR:

En la ciudad de Yopal, a los Veintiocho(28) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, Según Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022, quien actúa en su calidad de supervisor, del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2539 de conformidad con y por otra parte MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47433488 de YOPAL, representante legal, de(l-la) ELECTROSOFT S.A.S con NIT 844000888-5, en su condición de Contratista, para la entrega del anticipo. El valor de dicho anticipo es de $271.795.079,59 M.L.C. y corresponde al 30% del valor del contrato.

PÓLIZAS:

PÓLIZA NO.: 3505089-4				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2022-12-05	2023-07-05	$90.598.360,00
Cobertura 2	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	2022-12-05	2028-03-05	$90.598.360,00
Cobertura 3	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2022-12-05	2023-07-05	$271.080,00
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2022-12-05	2026-03-05	$45.299.180,00
Cobertura 5	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS	2022-12-05	2024-03-05	$90.598.360,00

Acta de Anticipo No. 1 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II- 2539 de 2022-11-30 cuyo Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA **Acta No. 1** **Contrato No. 2539**

	BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS			
PÓLIZA NO.: 0884338-7				
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2022-12-05	2023-03-05	$200.000.000,00

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiocho(28) días del mes de Diciembre del 2022, bajo la respectiva responsabilidad de cada uno de ellos, de conformidad con las funciones desempeñadas.

OBSERVACIONES:

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Supervisor(a)
Decreto 236 de 30 de Agosto de 2022

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

Elaboró: JHON ALEXANDER SÁNCHEZ HEREDIA

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

Aguazul, junio 05 de 2023

SEÑORES
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA.
Negocios Fiduciarios

Ref.: Solicitud de liquidación contrato fiduciario P.A 15957

Por medio de la presente nos permitimos solicitar de acuerdo al asunto de la referencia, la liquidación del contrato fiduciario Nro. **15957 P.A. ANT ELECTROSOFT S.A.S 002** constituido por la empresa ELECTROSOFT SAS Nit 844.000.888-5; en razón a que la ejecución del anticipo girado por la entidad contratante ya se realizado el 100%.

De igual manera solicitamos informe de liquidación correspondiente del negocio fiduciario, y adjuntamos certificación de cuenta para la consignación de los rendimientos financieros.

De antemano agradecemos su valiosa atención

Atentamente,

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
c.c. 47.433.488 de Yopal
Representante Legal ELECTROSOFT SAS

3363

Anexo 14. Resultados de Diseño de Mescla 3000 PSI

3364

SHI CIVINCON
CONSULTORIA CONSTRUCCION Y LABORATORIO DE OBRAS CIVILES

NIT. 900.577.231-6

NL 1056-23

Yopal, 07 de febrero del 2023

Señores:
ELECTROSOFT SAS
La ciudad

Referencia: CCTV YOPAL
Tema: Entrega resultados de diseño de mezcla. 3000 Psi

Certificado CO19/8964

CONSULTORIA EN ESTUDIOS GEOTECNICOS, ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD, PATOLOGIA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GAVIONES, ESTRUCTURA Y PLANTAS DE COMPOSTAJE, REALIZACION Y ANALISIS DE ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORO DE

ACREDITADO INAC

Cordial saludo:

Estamos entregando diseño de mezcla con los agregados suministrados por el cliente los cuales son de origen Aluvial proveniente de la cantera casa roja, presentando tamaño máximo nominal de 3/4".

Se han calculado las proporciones para un concreto cuya resistencia de diseño es 3000 Psi con Cemento que va a ser utilizado en la construcción de la obra citada en la referencia.

Los ensayos están basados en la Norma INVIAS ART-630-13 para concretos y corresponden exclusivamente a las muestras analizadas en Laboratorio.

ENSAYO:	**DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO RESISTENCIA**
	3000 psi
LOCALIZACIÓN:	**YOPAL-CASANARE**
APLICACIÓN:	**CIMENTACIONES**
INTERESADO	**ELECTROSOFT SAS**

3365

NL 1056-23

1. DATOS GENERALES DE LA OBRA

Se está llevando a cabo las obras del proyecto de la referencia, con sus respectivas normatividades de diseño y construcción.

Una vez hecho el estudio para este tipo de actividad, se exige una resistencia a la compresión de 21.0 Mpa, y el espaciamiento entre el acero de refuerzo acepta que el T.M. del agregado grueso sea 3/4".

2. DATOS DE LOS MATERIALES

De los materiales utilizados para este fin se conoce que son de origen aluvial.

A continuación se detallan algunas propiedades halladas en el Laboratorio:

Granulometría de los Agregados.

TAMIZ	AGREGADO FINO % PASA	AGREGADO GRUESO % PASA
1 ½"		
1"		100,0
¾"	100,0	100,0
½"	100,0	92.4
3/8"	99.9	65.7
Nº 4	99.6	22.0
Nº 8	99.2	10.8
Nº 16	98.0	
Nº 30	91.6	
Nº 50	49.9	
Nº 100	21,9	

Certificado CO19/8954
CONSULTORIA EN ESTUDIOS GEOTECNICOS, ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD, PATOLOGIA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GAVIONES, ESTRUCTURA Y PLANTAS DE COMPOSTAJE, REALIZACION Y ANALISIS DE ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORO DE
ACREDITADO NAC

SHJ CIVINCON
CONSULTORIA, CONSTRUCCIÓN Y LABORATORIO DE OBRAS CIVILES

NIT. 900.577.231-6

3366

Agregado Fino: Granulometría:

NL 1056-23

SHJ CIVINCON	SHJ CIVINCON S.A.S NIT. 900577231-6	Codigo:	SIG-OPS-F009
		Version:	01
	ENSAYO DE GRADACION CON LAVADO SOBRE TAMIZ # 200	Fecha:	1/10/2018
	SISTEMA INTEGRAL DE GESTION	Pagina:	1 de 1

OBRA:	CCTV YOPAL	NORMA:	INV-123
CLIENTE:	ELECTROSOFT SAS	N°OT:	1580
LOCALIZACION:	YOPAL CASANARE	INFORME N°:	NL-1056-23
DESCRIPCIÓN:	ARENA DE RIO	FECHA INFORME:	2/02/2023
FECHA RECIBO	24 de enero de 2023		
OBSERVACIONES:			

2. LAVADO SOBRE LA MALLA 200		
Muestra seca	g	4318,0
Wr Des. Lav.	g	4008,0
% Pasa Tamiz N° 200		7,2

3. HUMEDAD	
P1	3620,0
P2	3600,0
P3	227,2
W %	0,59

4. GRANULOMETRIA					
NORMA	TAMIZ	PESO RET.	% RETEN.	% RET. ACUM.	% PASA
INVIAS					
ART. 630					
					100,00
100	1/2"	0,0	0,0	0,0	100,0
100	3/8"	4,4	0,1	0,1	99,9
95-100	N° 4	8,2	0,2	0,4	99,6
80-100	N° 8	14,9	0,4	0,8	99,2
50-85	N° 16	43,7	1,2	2,0	98,0
25-60	N° 30	228,2	6,4	8,4	91,6
10-30	N° 50	1490,0	41,8	50,1	49,9
2-10	N° 100	997,8	28,0	78,1	21,9
	FONDO	781,5	21,9	100,0	0,0
	SUMAS	3568,7	100,0		

D10	
D30	
D60	

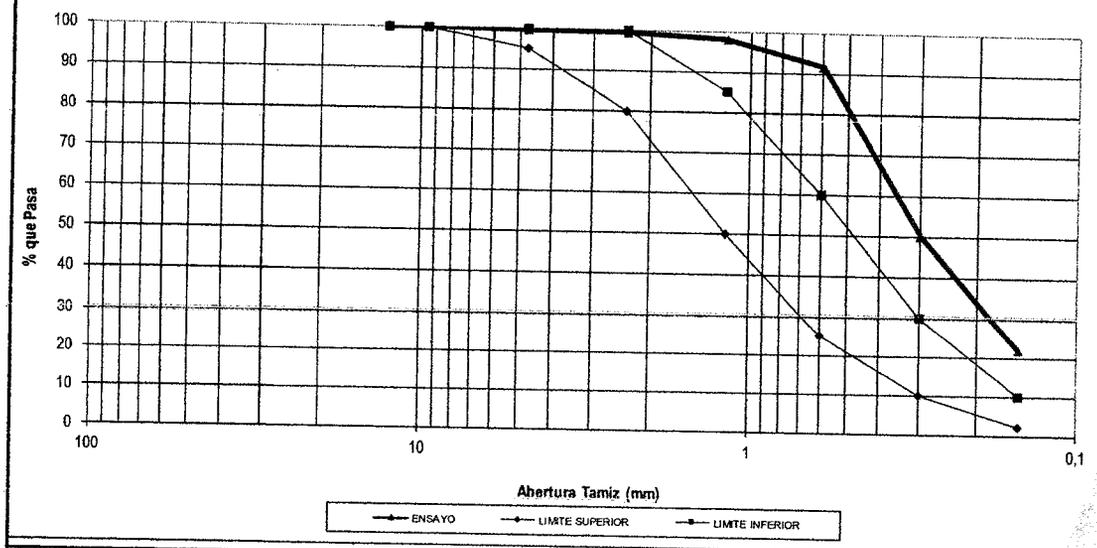
5. COEFICIENTE DE UNIFORMIDAD Y COEFICIENTE DE CURVATURA	
Cu	
Cc	

6. CLASIFICACIÓN	
U.S.C.	SP
INDICE DE GRUPO	0
AASHTO	A-2-4

7. PORCENTAJES DEL MATERIAL	
> 3"	0,00
GRAVA	0,35
ARENA	77,75
FINOS	21,90

8. TAMAÑOS	
T.M.	3/8"
T.N.	N4°
M.F.	1,4

CURVA DE GRADACION INVIAS ART. 630 AGREGADO FINO



La información aquí reportada pertenece unicamente a la muestra analizada y no podrá ser reproducida parcial o totalmente sin la autorización escrita de SHJ CIVINCON SAS

YULI ALEXANDRA FERRUCHO
COORDINADOR TÉCNICO Y/O AUXILAR

OSCAR LEONEL FIGUEREDO
LABORATORISTA Y/O AUXILIAR

SGS
Certificado CO19/8954

CONSULTORIA EN ESTUDIOS GEOTECNICOS, ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD, PATOLOGIA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GAVIONES, ESTRUCTURA Y PLANTAS DE COMPOSTAJE, REALIZACION Y ANALISIS DE ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORO DE SUELOS

ACREDITADO ONAC

NIT. 900.577.231-6

NL 1056-23

Agregado Grueso: Granulometría:

SHJ CIVINCON	SHJ CIVINCON S.A.S	Codigo:	SIG-OPS-F009
	NIT. 900577231-6	Version:	01
	ENSAYO DE GRADACION CON LAVADO SOBRE TAMIZ # 200	Fecha:	1/10/2018
	SISTEMA INTEGRAL DE GESTION	Pagina:	1 de 1

OBRA:	CCTV YOPAL	NORMA:	INV-E-123
CLIENTE:	ELECTROSOFT SAS	N° OT:	1580
LOCALIZACION:	YOPAL, CASANARE	INFORME N°:	NL-1056-23
DESCRIPCION:	TRITURADO	FECHA INFORME:	2/02/2023
FECHA DE RECIBO:	24 de enero de 2023		
OBSERVACIONES:	0		

2. LAVADO SOBRE LA MALLA 200		
Muestra seca	g	4248,0
Wr Des. Lav.	g	4160,0
% Pasa Tamiz N° 200		2,1

3. HUMEDAD	
P1	4284,0
P2	4248,0
P3	292,0
W %	0,91

4. GRANULOMETRIA					
NORMA	TAMIZ	PESO RET.	% RETEN.	% RET. ACUM.	% PASA
art 630					
100	1"	0,0	0,0	0,0	100,0
100	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0
90-100	1/2"	290,2	7,6	7,6	92,4
40-70	3/8"	1019,3	26,7	34,3	65,7
0-15	N° 4	1673,0	43,8	78,0	22,0
0-5	N° 8	425,5	11,1	89,2	10,8
	FONDO	414,0	10,8	100,0	0,0
	SUMAS	3822,0	100,0		

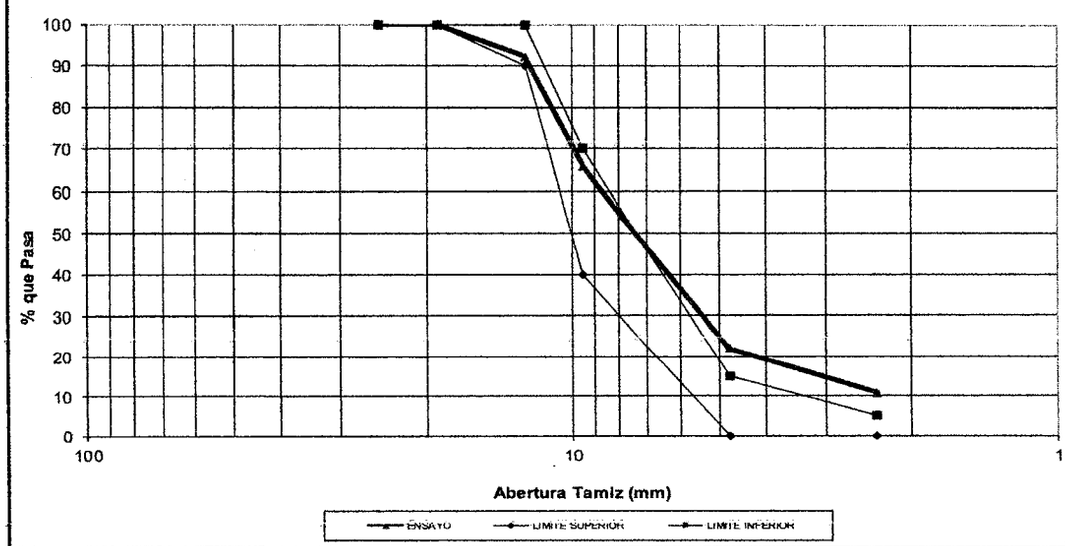
D10	2,40
D30	5,50
D60	8,90
5. COEFICIENTE DE UNIFORMIDAD Y COEFICIENTE DE CURVATURA	
Cu	3,7
Cc	1,4

6. CLASIFICACIÓN	
U.S.C.	GP
INDICE DE GRUPO	0
AASHTO	A-1-b

7. PORCENTAJES DEL MATERIAL	
> 3"	0,00
GRAVA	78,04
ARENA	11,13
FINOS	10,83

8. TAMAÑOS	
T.M.	3/4"
T.N.	1/2"

CURVA DE GRADACION INVIAS INVIAS ART. 630 AGREGADO GRUESO



La información aquí reportada pertenence unicamente a la muestra analizada y no podrá ser reproducida parcial o totalmente sin la autorización escrita de SHJ CIVINCON SAS

YULI ALEXANDRA FERRUCHO
COORDINADOR TÉNICO Y/O AUXILIAR

OSCAR LEONEL FIGUEREDO
LABORATORISTA Y/O AUXILIAR

Certificado CO19/8964

CONSULTORIA EN ESTUDIOS GEOTECNICOS, ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD, PATOLOGIA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GAVIONES, ESTRUCTURA Y PLANTAS DE COMPOSTAJE, REALIZACION Y ANALISIS DE ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORO DE SUELOS

ACREDITADO ONAC

Villavicencio: Lote 16 vereda Vanguardia - Villa Gema
Cel: 313 892 8941 - 313262 2401 – 321 276 9871
Email- civinconsaslab@gmail.com

Yopal: Cra 2 Oeste N° 33-18 – Barrio Los Ocobos
Cel: 313 817 1069 – 312 377 5249
Email- shj.ingenieria@gmail.com

SHI CIVINCON
CONSULTORIA, CONSTRUCCIÓN Y LABORATORIO DE OBRAS CIVILES
NIT. 900.577.231-6

NL 1056-23

CARACTERÍSTICAS	ARENA	GRAVA
A. Modulo de Finura (MF)	1.4	-
B. Tamaño máximo (TM)	3/8"	3/4"
C. Tamaño Máx. Nominal (TN)	N°4	1/2"
E. Absorción (%)	0.482	1.697
F. Peso específico aparente seco	2697	2542
G. Peso Unitario seco suelto (Kg/m3)	1756	1451
H. Peso Unitario seco compactado (Kg/m3)	1973	1637
I. Humedad (%)	0.59	0.91

SGS
Certificado CO19/8964
CONSULTORIA EN ESTUDIOS GEOTECNICOS, ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD, PATOLOGIA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GAVIONES, ESTRUCTURA Y PLANTAS DE COMPOSTAJE, REALIZACION Y ANALISIS DE ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORO DE
ACREDITADO INAC

3. ANÁLISIS DEL DISEÑO Y RECOMENDACIONES

3.1 ASENTAMIENTO

Para estructuras medianamente reforzadas debe prepararse una mezcla de consistencia media con un asentamiento de 75 mm. (3"), teniendo en cuenta que la colocación será manual.

3.2 CONTENIDO DE AIRE

Se usará concreto sin aire incluido. Para un tamaño máximo nominal de 3/4", el contenido de aire naturalmente atrapado es de 2.0%.

3.3 CONTENIDO DE AGUA

Para un asentamiento de 75 mm. (3"), un tamaño máximo nominal de 3/4" y una forma subangular de textura rugosa, el contenido de agua por cada m³ de concreto es de 190 lts aproximadamente, según la siguiente tabla:

ASENTAMIENTO (cm)	CONCRETOS SIN AIRE INCLUIDO						
	TAMAÑOS MÁXIMOS NOMINALES (mm)						
	10	13	19	25	38	50	75
0,0 – 2,5	185	180	165	160	140	135	125
3,0 – 5,0	205	200	185	180	160	155	145
5,5 – 7,5	215	210	190	185	170	165	155
8,0 – 10,0	225	215	200	195	175	170	165
10,5 – 15,0	235	225	205	200	180	175	170
15,5 – 18,0	240	230	210	205	185	180	175
% CONTENIDO DE AIRE	3,0	2,5	2,0	1,5	1,0	0,5	0,3

Fuente: unicauca.edu.co

NIT. 900.577.231-6

Con la anterior información se han calculado las proporciones que se deben utilizar para elaborar concreto de f´c= 210 kg/cm², teniendo en cuenta que se le puede solicitar al proveedor agregado grueso cuyo tamaño máximo sea 3/4".

Como se trata de un sistema de elaboración de mezcla en Obra, se deben tomar las proporciones de los materiales para elaborar la mezcla de diseño, controlando las humedades de estos para evitar el exceso de agua.

3.4 RESISTENCIA DE DISEÑO

f' Diseño en (Kg/cm²)	Equivalencia en (psi)
210	3000

Certificado CO19/8964

CONSULTORIA EN ESTUDIOS GEOTECNICOS, ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD, PATOLOGIA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GAVIONES, ESTRUCTURA Y PLANTAS DE COMPOSTAJE, REALIZACION Y ANALISIS DE ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORO DE

ACREDITADO ONAC

3.5 RELACIÓN AGUA CEMENTO

Para la resistencia de diseño y las condiciones de exposición se deberá trabajar con una relación agua-cemento de:

Relación Agua/Cemento (A/C)	Equivalencia en (psi)
0,52	3000

3.6 PROCEDIMIENTO DE DISEÑO

Elección del asentamiento:	*3" (76.2 mm)*
Elección del Tamaño Máximo:	*3/4" (19.0 mm)*
Elección del Tamaño Máximo Nominal:	*1/2" (12.5 mm)*
Estimación del contenido de aire:	*2.0 % Exposición media*
Estimación de la cantidad de agua de mezclado:	*185 lts/m³ (0.185 m³/m³)*
Elección de la relación agua / cemento:	*0.52 (para f´c = 185 kg/cm²)*
Cálculo del contenido de cemento:	*c= 185/0.52 = 356 kg/m3*

Villavicencio: Lote 16 vereda Vanguardia - Villa Gema
Cel: 313 892 8941 - 313262 2401 – 321 276 9871
Email- civinconsaslab@gmail.com

Yopal: Cra 2 Oeste N° 33-18 – Barrio Los Ocobos
Cel: 313 817 1069 – 312 377 5249
Email- shj.ingenieria@gmail.com

SHI CIVINCON
CONSULTORIA, CONSTRUCCIÓN Y LABORATORIO DE OBRAS CIVILES
NIT. 900.577.231-6

Una vez hecho los cálculos en cuanto a cantidad de agregados para la mezcla se obtuvo para un metro cúbico de concreto, lo siguiente

INGREDIENTE	CEMENTO	ARENA	GRAVA	AGUA
PROPORCIONES EN PESO (kg/m3)	356	701	1031	170
PROPORCIONES EN VOLUMEN (m3/m3)	6.4 (bultos de 50 kg)	0.52	0.90	0.170
DOSIFICACIÓN EN PESO	1	1.97	2.89	
DOSIFICACIÓN EN VOLUMEN	1	1.40	2.49	
RELACIÓN DE MEZCLA			1 : 1.4 : 2.5	
Componentes			CEMENTO : ARENA : GRAVA	

Certificado CO19/8964
CONSULTORIA EN ESTUDIOS GEOTECNICOS, ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD, PATOLOGIA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GAVIONES, ESTRUCTURA Y PLANTAS DE COMPOSTAJE, REALIZACION Y ANALISIS DE ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORO DE
ACREDITADO ONAC

4. ANÁLISIS DEL DISEÑO Y RECOMENDACIONES

Con la anterior información se han calculado las proporciones que se deben utilizar para elaborar concreto de resistencia 3000 psi, teniendo en cuenta que se le puede solicitar al proveedor agregado grueso cuyo tamaño máximo nominal sea 3/4".

El curado del concreto debe extenderse por lo menos a 7 días, recomendable usar para una completa protección membranas curadoras (antisol). Como se trata de un sistema de elaboración de mezcla en Obra, se deben tomar las proporciones de los materiales para elaborar la mezcla de diseño, controlando las humedades de estos para evitar el exceso de agua.

Utilizando el cuadro No. 1 para elaborar la mezcla nos indica que las proporciones son:

1: 1.4: 2.5 esto quiere decir que Por un (1) balde con cemento se utilizan uno punto cuatro (1.4) de arena y dos punto cinco (2.5) de grava con la prueba de asentamiento o cono slump.

SHJ CIVINCON
CONSULTORIA, CONSTRUCCIÓN Y LABORATORIO DE OBRAS CIVILES

NIT. 900.577.231-6

NL 1056-23

***Nota: balde convencional de 10 litros.**

Para elaboración de concreto de Resistencia de 3000 psi con un bulto de cemento sería:	
Cemento:	1 Bultos de 50kg. Aproximadamente 4 baldes
Arena:	5.6 baldes de material
Grava:	10.0 baldes de material
Agua	Entre 3.0 y 5.0 baldes de dependiendo de la humedad de los agregados

Es importante que para controlar la cantidad de agua en la obra, hacer el ajuste con respecto a la prueba de asentamiento o prueba slump, cuyo cálculo fue de 3 +- 1". Con este control se evitarán resistencias bajas en la mezcla y anomalías en el proceso constructivo.

Se recomienda a la persona encargada de este control una vez hecha la prueba slump, tomar los respectivos cilindros-muestra para su respectivo ensayo de resistencia, así:

- Dos para ser fallados a los siete días de curado y con este dato estimar la resistencia a los veintiocho días.
- Dos para ser fallados a los catorce días de curado para comparar el rendimiento de la mezcla con la curva estándar de acuerdo al tipo de cemento utilizado. (opcional).
- Dos para ser fallados a los veintiocho días de curado y comprobar la resistencia de diseño calculada.
- Dos para dejar como testigos en caso de presentar problemas la mezcla, una vez cumplido su edad de curado normal (opcional).

Certificado CO19/8964

CONSULTORIA EN ESTUDIOS GEOTECNICOS, ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD, PATOLOGIA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GAVIONES, ESTRUCTURA Y PLANTAS DE COMPOSTAJE, REALIZACION Y ANALISIS DE ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORO DE

ACREDITADO ONAC

- **Se recomienda realizar la caracterización completa a los agregados, para realizar la respectiva verificación del cumplimiento de los materiales, según el ART. 630 "CONCRETO ESTRUCTURAL" del INVIAS.**

SHI CIVINCON
CONSULTORIA, CONSTRUCCION Y LABORATORIO DE OBRAS CIVILES
NIT. 900.577.231-6

NL 1056-23

Tabla 630 - 1 Requisitos del agregado grueso para concreto estructural

Desgaste en la maquina de los Angeles, maximo (%) - En seco, 500 revoluciones, máximo (%) - En seco, 100 revoluciones, maximo (%)	E 218	40 8
Perdidas en ensayo de solidez en sulfatos, maximo (%) (Nota 1) - Sulfato de sodio - Sulfato de magnesio	E 220	12 18
Terrones de arcilla y particulas deleznables, maximo (%)	E 211	0.25
Particulas livianas, maximo (%)	E 221	1.0
Indice de alargamiento, máximo (%)	E 230	39
Indice de aplanamiento, maximo (%)	E 230	25
Contenido de sulfatos, expresado como $SO_4^=$, maximo (%)	E 233	1.0

Tabla 630 - 2 Requisitos del agregado fino para concreto estructural

Perdidas en el ensayo de solidez en sulfatos, maximo (%) - Sulfato de sodio - Sulfato de magnesio	E-220	10 15
Limite liquido, máximo (%)	E-125	-
Indice de plasticidad (%)	E-125 y E-126	No plástico
Equivalente de arena, mínimo (%)	E 133	60
Valor de azul de metileno, maximo	E 235	5
Terrones de arcilla y particulas deleznables, máximo (%)	E-211	1
Particulas livianas, maximo (%)	E-221	0.5
Material que pasa el tamiz de 75 µm (No. 200), máximo (%)	E 214	5
Color mas oscuro permisible	INV E-212	Igual a Muestra patron
Contenido de sulfatos, expresado como $SO_4^=$, maximo (%)	INV E-233	1.2
Absorcion de agua, maximo (%)	E-222	4

Certificado CO19/8964

CONSULTORIA EN ESTUDIOS GEOTECNICOS, ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD, PATOLOGIA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GAVIONES, ESTRUCTURA Y PLANTAS DE COMPOSTAJE, REALIZACION Y ANALISIS DE ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORO DE

ACREDITADO INAC

SHJ CIVINCON
CONSULTORIA, CONSTRUCCIÓN Y LABORATORIO DE OBRAS CIVILES
NIT. 900.577.231-6

NL 1056-23

5. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas exclusivamente en los resultados obtenidos de los materiales que se recibieron en Laboratorio. Si durante la producción se utilizan diferentes materiales, se deberá informar al Ingeniero Encargado para estudiar las modificaciones o adiciones que sean necesarias.

En espera de sus comentarios y dispuestos en aclarar cualquier duda, se suscribe de Uds.

ING SIRLEY HERNANDEZ VEGA
DIRECTORA TECNICA Y DE CALIDAD
SHJ CIVINCON SAS
Orden de Trabajo N° 1535

Certificado CO19/8964

CONSULTORIA EN ESTUDIOS GEOTECNICOS, ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD, PATOLOGIA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GAVIONES, ESTRUCTURA Y PLANTAS DE COMPOSTAJE, REALIZACION Y ANALISIS DE ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORO DE SUELOS

ACREDITADO IDEAM

3374

SHI CIVINCON

CONSULTORIA, CONSTRUCCION Y LABORATORIO DE OBRAS CIVILES

NIT. 900.577.231-6

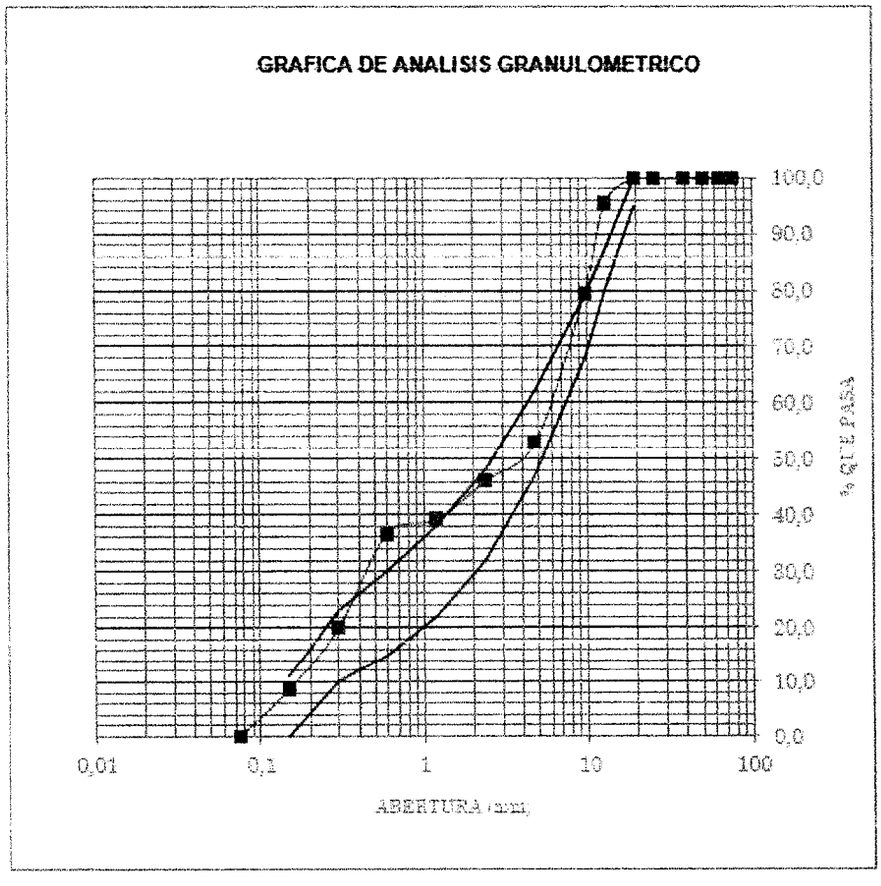
NL 1056-23

DOSIFICACION DE AGREGADOS

MEZCLA DE DISEÑO	
% Grava diseño	60,0%
% Arena diseño	40,0%

% PASA

TAMIZ	3"	2 1/2"	2"	1 1/2"	1"	3/4"	1/2"	3/8"	Nº4	Nº8	Nº16	Nº30	Nº50	Nº100	Nº200
Grava	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	92,4	65,7	22,0	10,83	0	0	0,0	0	0
Arena	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	99,9	99,6	99,2	98,0	91,6	49,9	21,9	0,0
%Grava	60,0	60,0	60,0	60,0	60,0	60,0	55,4	39,4	13,2	6,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
%Arena	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	39,9	39,7	39,2	36,6	19,9	8,8	0,0
%Mezcla	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	95,4	79,4	53,0	46,2	39,2	36,6	19,9	8,8	0,0
ESPECIFIC.	100	100	100	100	100	100-95	87-80	79-68	62-47	48-32	38-22	30-15	23-10	11-0	



Certificado CO19/8964

CONSULTORIA EN ESTUDIOS GEOTECNICOS, ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD, PATOLOGIA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GAVIONES, ESTRUCTURA Y PLANTAS DE COMPOSTAJE, REALIZACION Y ANALISIS DE ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORO DE

ACREDITADO ONAC

Villavicencio: Lote 16 vereda Vanguardia - Villa Gema
Cel: 313 892 8941 - 313262 2401 – 321 276 9871
Email- civinconsaslab@gmail.com

Yopal: Cra 2 Oeste N° 33-18 – Barrio Los Ocobos
Cel: 313 817 1069 – 312 377 5249
Email- shj.ingenieria@gmail.com

SHJ CIVINCON S.A.S.
CONSULTORIA, CONSTRUCCION Y LABORATORIO DE OBRAS CIVILES
NIT. 900.577.231-6

NL 1056-23

DISEÑO DE MEZCLA

f'c p.s.i.	ASENT. (plg)	T.M (plg)	T.N (plg)	AIRE (%)	AGUA (Lt/m³)	f'c DIS. (p.s.i)	RELAC. A/C	CEMENTO (kg/m³)	PROPORC. AGREG.(%) GRAVA	PROPORC. AGREG.(%) ARENA
3000	3"	3/4"	1/2"	2,0	185	3000	0,52	356	60	40

PROPORCIONES EN PESO			PROPORCIONES EN VOLUMEN			ALTURA CAJON EN CMS 33X33 (2 CAJON/BTO)		PROPORCIONES EN BALDES DE 10 L TS PARA 1 BULTO DE CEMENTO (50Kg)		
CEMENTO	ARENA	GRAVA	CEMENTO	ARENA	GRAVA	ARENA	GRAVA	ARENA	GRAVA	
1	1,97	2,89	1	1,40	2,49	25,8	45,8	5,6	10,0	

PROPORCIONES MATERIALES SUELTOS Y SECOS POR m^3 CONCRETO

f'c (p.s.i.)	CEMENTO (Kg/m³)	ARENA (kg/m³)	GRAVA (kg/m³)	AGUA (kg/m³)
3000	356	701	1030	185

f'c (p.s.i.)	CEMENTO (Btos/m³)	ARENA (m^3/m^3)	GRAVA (m^3/m^3)	AG (Lt
3000	7,1	0,399	0,710	185

SGS
Certificado CO19/8964

CONSULTORIA EN ESTUDIOS GEOTECNICOS, ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD, PATOLOGIA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GAVIONES, ESTRUCTURA Y PLANTAS DE COMPOSTAJE, REALIZACION Y ANALISIS DE ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORO DE

ACREDITADO ONAC

3346

Anexo 15. Informe HSE y Ambiental

3374

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

Aguazul, 23 de julio de 2023

Señores:
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Dr. Oscar Reinaldo Gómez Peñaloza
SECRETARIO DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD.
Supervisión

INTERVENTORIA
Doctor Álvaro Orozco
Contrato de Interventoría Numero 2586 de 12-12-2022

REF: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Asunto: certificación de cumplimiento HSE

De acuerdo a la **cláusula séptima. Actividades del contratista** y en su literal 4 – *cumplir con la resolución N°.02413 de 1979 por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.* La empresa contratista ELECTROSOFT S.A.S, dentro de la ejecución contrato de obra pública **N°2539 SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** cuyo objeto es: "***REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE***" certifica atreves de nuestro profesional técnico en salud ocupacional, **Sandra viviana Orduz**, identificada con la cédula de ciudadanía No,**1.116.554.953**, de aguazul, y nuestro director de obra **Leonardo Fabio Miranda Bustos** , identificada con la cédula de ciudadanía No, **79.604.278**, se ha venido y certificado el cumpliendo con el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción. No se presenta ninguna afectación ni incumplimiento, como se evidencia toda vez el corte de la presente acta parcial se basa en los avances alcanzados en el mes 01, 02, 03 y 04 de ejecución del contrato de SG-SST, donde se describen cada una de las actividades que se desarrollaron, a su vez se presenta la constancia de cumplimiento por parte de la ARL.

En constancia de lo anterior firma.

SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ
TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL
ELECTROSOFT S.A.S

LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS
DIRECTOR DE OBRA DEL PROYECTO
ELECTROSOFT S.A.S

3318

REGIONAL CASANARE
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 753658 - 13/08/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CONSIDERANDO

Que: SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.544.953

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Yopal, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
NUBIA ESPERANZA BLANCO ANGARITA
SENA REGIONAL CASANARE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

NUBIA ESPERANZA BLANCO ANGARITA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519003816BCC1116544953A

3379

GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD00-11-I
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	RESOLUCIÓN	VERSION:01

900 48 No. 0559 DE: 24 MAY 2013

Por la cual se concede licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo primero de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2.012 del Ministerio de Salud y Protección Social, y

C O N S I D E R A N D O

Que ante la Secretaria de Salud de Casanare, **SANDRA VIVIANA ORDUZ PÉREZ** identificada con C.C. No: 1.116.544.953 de Aguazul Casanare, ha solicitado Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, adjuntando la documentación exigida por el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2.012

Que corresponde a la Secretaría de salud de Casanare por delegación del Ministerio de Salud y Protección Social según artículo 1° de la Resolución No. 004502 de 2012, expedir esta clase de licencias.

Que revisado la documentación exigida en el artículo segundo de dicha resolución cumple. En mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a: **SANDRA VIVIANA ORDUZ PÉREZ** identificada con C.C. No: 1.116.544.953 de Aguazul Casanare, como **TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL**, en las áreas de: Apoyo en actividades de Higiene Industrial, Apoyo en actividades Seguridad Industrial, Acompañamiento en la investigación del Accidente del Trabajo, Educación, Capacitación y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

PARAGRAFO. Esta licencia es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO TERCERO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 004502 de 2.012

GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD00-11-I
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	RESOLUCIÓN	VERSION:01

No. 0559 DE: 24 MAY 2013

ARTÍCULO CUARTO: Toda oferta de servicios que el titular de esta licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo ofrezca a instituciones públicas o privadas deberá estar acompañada de esta resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y apelación por escrito dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, en los términos y condiciones que establece el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare a los 24 MAY 2013

JORGE ANTONIO CUBIDEZ AMEZQUITA
Secretario Departamental de Salud ©

Proyecto: HILDA MERY CAMPOS TOLOZA
Profesional Especializado

Revisó: BALMES ENRIQUE TAMAYO RODRÍGUEZ
Oficina Jurídica

ELECTROSOFT S.A.S
Nit 844.000.988 – 5
www.electrosoft.com.co

INFORME ADMINISTRATIVO ACTA PARCIAL N°1 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE "

ACTA PARCIAL
PERIODO 22 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 21 DE MAYO 2023

YOPAL, CASANARE

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322
AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

TABLA DE CONTENIDO

1	GENERALIDADES HSE	3
1.1	Aspectos generales en cuanto a higiene y seguridad industrial (Hs)	4
1.2	Recursos Humanos Empleados.	4
1.3	Objetivos	4
1.4	Compromiso Gerencial.	5
1.4.1	Misión	5
1.4.2	Visión	5
1.5	Organigrama.	5
1.6	Mapa de Procesos.	6
1.7	Política Integral HSEQ	6
1.8	Política de Seguridad Vial	8
1.9	Política de Responsabilidad Social	9
1.10	Política de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, Alcohol y Tabaco	9
1.11	Política de Convivencia Laboral	10
1.12	Planificación de las Actividades.	11
1.13	Maquinaria, Equipos y Herramientas Utilizadas Durante el Periodo.	12
1.14	Programa de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.	13
1.14.1	Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social.	13
1.14.2	Inspección de Botiquín de Primeros Auxilios.	14
1.14.3	Implementación y Operación.	14
1.14.4	Programa de Inspecciones de Seguridad.	15
1.14.5	Programa de Dotación o Renovación de Equipos de Protección Personal.	16
1.14.6	Señalización de Zonas de Trabajo y Equipos de Emergencias y Protecciones Locativas.	16
1.14.7	Programa de Instalación y Control de Equipos Contra Incendio	17
1.15	Trabajo en Alturas	17
1.16	Comunicación, Participación y Consulta	17
1.17	Preparación y respuesta ante emergencias	18
1.18	Índices de Accidentabilidad	19
1.19	Cumplimiento con los Compromisos Ambientales	19
1.20	Reporte a los Indicadores de HSE	20
1.21	Gestión de Indicadores de Trabajo	20
1.22	Agenda de Seguridad	20

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

INFORME DE ACTIVIDADES N° 01.

Contrato de obra pública N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30

Tabla 1 Generalidades del Contrato N° 2539 de 2022.

	DESCRIPCIÓN
CONTRATO DE OBRA	2539 DE 2022-11-30
OBJETO	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CASANARE
CONTRATISTA	ELECTROSOFT SAS
NIT	844.000.888-5
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA RUBIIELA ORTIZ RAMIREZ
FECHA DEL CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	21 DE MARZO DE 2023
OTROSI MODIFICATORIO	12 DE ENERO DE 2023
MINUTA DE ADICIONAL	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ 905.938.587,91)
VALOR DEL ANTICIPO	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 271.795.079,59)
VALOR ADICIONAL	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON NUEVE CENTAVOS ($ 368.844.177.09)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO ($ 1.274.827.765,00)
SUPERVISIÓN	OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA-SECRETARIO DE GOBIERNO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JHON JAIRO AGUIRRE HERNÁNDEZ – CAS-OAJ-CDPSP-0402-2023-0567

1 GENERALIDADES HSE

Este informe de HSEQ del contrato de obra pública **N°2539 SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30,** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"** llevo a cabo durante el periodo correspondiente entre el 22 de diciembre de 2022 al 21 de mayo 2023 cumpliendo las obligaciones del contrato. Por tal motivo, se ha elaborado y ejecutado un plan de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial y medio ambiente el cual nos permite optimizar acciones preventivas durante el proceso el desarrollo de los trabajos con el objetivo de minimizar los accidentes laborales y los daños ocasionados al medio ambiente, a su vez, llevando un control positivo basado en la mejora continua orientada a salvaguardar la integridad física y la vida de los colaboradores, a terceros, daños a la propiedad y al medio ambiente por ende establece unas actividades dirigidas a la prevención y protección de los trabajadores, por tal motivo dichas actividades se vienen ejecutando según el cronograma ya establecido.

ELECTROSOFT S.A.S
Nit 844 000 888 – 5
www.electrosoft.com.co

1.1 Aspectos generales en cuanto a higiene y seguridad industrial (Hs)

El siguiente grupo de documentos fue entregado previamente a la iniciación del proyecto, y su revisión estuvo a cargo de la interventoría

- Reglamento de higiene y seguridad industrial
- Matriz de identificación de riesgos.
- Matriz de EPP.
- Plan estratégico de seguridad vial.
- Constancia de autoevaluación de los estándares del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

1.2 Recursos Humanos Empleados.

Para la ejecución del presente contrato, ELECTROSOFT S.A.S utiliza la mano de obra del personal requerido.

Tabla 3 Actividades en la Obra

1	Sandra Viviana Orduz Pérez	Técnico HSEQ	1.116.544.953
2	Leonardo Fabio Miranda Bustos	Director de proyecto	79.604.278
3	Ronny Renne Rojas Reina	Líder de cuadrilla	74.859.593
4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	Técnico redes I	1.115.855.225
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	Técnico redes I	9.434.208
6	Giovany Javier Camacho Roncancio	Técnico	74.244.172

1.3 Objetivos

- Cumplir con las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 "decreto único reglamentario del sector trabajo".
- Cumplir con la Resolución N° 02413 de 1979 la cual establece el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- Cumplir con los requerimientos adquiridos contrafactuales y la legislación vigente que aplicable en materia de HSE.
- Identificar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en las actividades desarrolladas y prevenir los accidentes de trabajo y consecuencia de estos a su vez mitigar el impacto ambiental de las operaciones realizadas.
- Investigar todo incidente o accidente de trabajo.
- Capacitar a todo el personal vinculado del presente contrato.
- Establecer e implementar estrategias de concientización del personal y a través de capacitaciones de prevención de accidentes laborales, respeto por la vida y el autocuidado, adoptando conductas proactivas frente a los riesgos y peligros existentes en el área de trabajo.
- Establecer medidas de control para evitar accidentes laborales que puedan generar daños a la persona, a terceros o al medio ambiente.

1.4 Compromiso Gerencial.

1.4.1 Misión

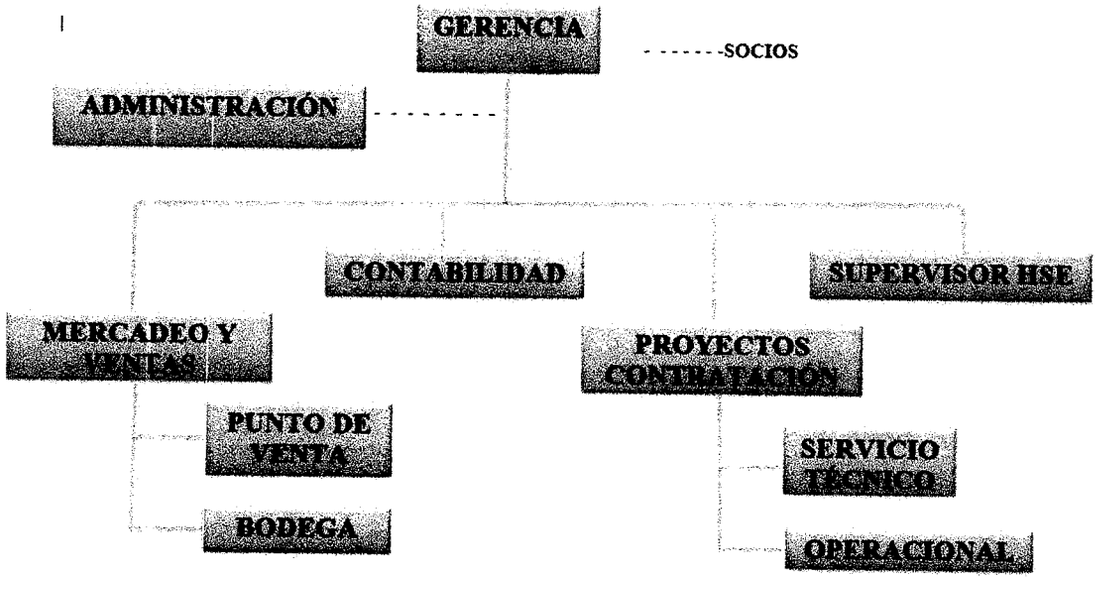
Somos una empresa especializada en la prestación de servicios integrales a necesidades de la industria a través de la comercialización de equipos tecnológicos, implementación de soluciones de ingeniería electrónica, telecomunicaciones y software, que ofrece altos estándares de calidad en los productos para garantizar a nuestros clientes soluciones integrales y satisfacer sus necesidades, con un personal muy capacitado y competente que genera seguridad, bienestar, compromiso y trabajo en equipo, asegurando resultados óptimos a sus clientes. Generando valor para sus, subcontratistas, empleados y accionistas.

1.4.2 Visión

ELECTROSOFT S.A.S, Para el año 2025, será una organización líder de la región centro-oriente del país, distribuyendo, implementando y aplicando soluciones tecnológicas en las áreas de informática, redes, seguridad y telecomunicaciones, mediante la adopción de una política firme de calidad, seriedad, responsabilidad y cumplimiento, con un excelente talento humano que respeta el medio ambiente, que busca un alto nivel de eficiencia y alcanza el reconocimiento de sus clientes, para asegurar la estabilidad y rentabilidad de la empresa. Garantizando un crecimiento sostenible a través de la calidad de nuestros productos y servicios generando rentabilidad, confianza y satisfacción para nuestros clientes. Manteniendo en el desarrollo de sus actividades altos estándares según sus certificaciones Internacionales de Calidad, Seguridad Salud en el Trabajo y Ambiente.

1.5 Organigrama.

Ilustración 1 Organigrama

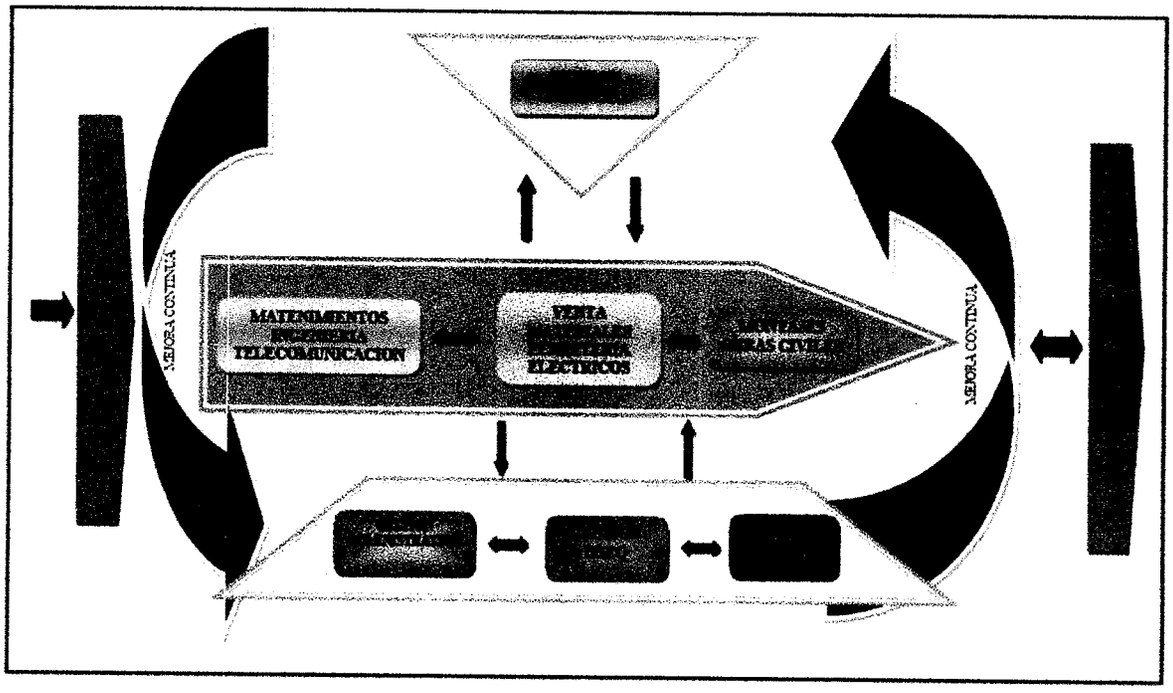


AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

1.6 Mapa de Procesos.

Ilustración 2 Mapa de Procesos



1.7 Política Integral HSEQ

ELECTROSOFT S.A.S es una empresa especializada en la presentación de servicios integrales a necesidades de la industria a través de la comercialización de equipos tecnológicos, implementación de soluciones de ingeniería electrónica, telecomunicaciones y software, siendo conscientes y comprometidos con el sostenimiento del Sistema de Gestión de calidad, medio ambiente ,seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta los riesgos del contexto externo e interno de modo que cumple dichos propósitos destinando los recursos humanos, físicos , financieros necesarios para identificar, promover, prevenir y controlar la exposición a factores de riesgo propios de la actividad laboral, e impactos que inciden en la seguridad, enfermedad laboral, daños a la propiedad e impacto socio-ambientales en el desarrollo de las actividades y proyectos, de la misma forma asegurar el compromiso de mantener altos estándares en el SIG, a través del principio de mejora continua y búsqueda de la excelencia en el desempeño corporativo.

A su vez se busaca promover la prevención de la contaminación ambiental de los riesgos laborales con el fin de minimizarlos, a través de políticas, planes, programas y campañas de conformidad con los requisitos aplicables generando la satisfacción de los clientes.

Por ello, ELECTROSOFT S.A.S y en consecuencia con las responsabilidades del contrato, en nuestras políticas de HSEQ, nos comprometemos a desarrollas las actividades bajo los siguientes principios:

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322
AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000 838 – 5
www.electrosoft.com.co

Calidad

- Satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes brindando la mejor calidad de los productos y servicios que ofrecemos impactando positivamente los resultados planteados.
- Velar por mantener un ambiente de trabajo colaborativo con permanente capacitación, formación y bienestar de nuestro talento humano, para desarrollar un trabajo de excelencia, contando con un equipo dispuesto y comprometido a satisfacer las necesidades de nuestros clientes asegurando el crecimiento y desarrollo de ELECTROSOFT S.A.S.
- Desarrollar planes formativos a todos los empleados de la Empresa con el objetivo de conseguir su cualificación y sensibilización para cumplir lo dispuesto por dicha política.

Medio Ambiental

- Prevenir la contaminación a través de recursos sostenibles a su vez implementando programas y prácticas que mitiguen los impactos generados.
- Reducir el impacto ambiental que originen nuestras actividades, como son la generación de residuos, consumo de recursos, y factores que puedan provocar accidentes durante la ejecución de trabajos, mediante la ejecución de diversas medidas que nos permitan reducirlos cada vez más.
- Incentivar el uso de herramientas tecnológicas en pro del medio ambiente con el fin de minimizar la huella de carbono.

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Proteger la seguridad y salud de los trabajadores, comprometiéndose con los respectivos controles para la prevención de accidentes e incidentes.
- Establecer una cultura de prevención de riesgos laborales en los trabajadores, proveedores contratistas y todos aquellos que presten servicios a la empresa.
- Garantizar la seguridad y salud al interior de la organización identificando peligros y riesgos.
- Por ende cumple dichos propósitos destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para identificar, promover, prevenir y controlar la exposición a factores de riesgo propios de la actividad laboral, e impactos que inciden en la seguridad, enfermedad laboral, daños a la propiedad e impacto socio- ambiental en el desarrollo de las actividades y proyectos, de la misma forma asegurar el compromiso de mantener altos estándares en el SIG , a través del principio de mejora continua y búsqueda de la excelencia en el desempeño corporativo.

La presente política de Seguridad y Salud en el trabajo, Medio ambiente y Calidad debe ser conocida y practicada por todos los funcionarios que conforman ELECTROSOFT S.A.S, por lo cual será actualizada, divulgada y comunicada en forma permanente y estará disponible para todos nuestros colaboradores y grupos de interés.

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322
AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

1.8 Política de Seguridad Vial

Es compromiso de ELECTROSOFT S.A.S, desarrollar actividades de promoción y prevención de accidentes de carácter vial, generados de manera directa o indirecta en el desarrollo de actividades misionales. Por ello, todos los colaboradores o contratistas provistos o no con vehículos de la organización o de terceros para el ejercicio de su labor son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de quienes usan vehículos. De la comunidad y demás actores viales, la propiedad pública o privada y/o el medio ambiente.

Para cumplir con este propósito, ELECTROSOFT S.A.S, se compromete a desarrollar las siguientes acciones:

- Concientizar a los colaboradores y contratistas, a través de capacitaciones y/o sensibilizaciones orientadas en la prevención de accidentes de tránsito. Respeto de la señalización vial y adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo y preventivo.
- Sensibilizar a los colaboradores y contratistas, que requieren de los servicios de traslado en los vehículos al momento de ejecutar sus actividades en campo con el fin de generar conciencia en el cumplimiento de la normatividad vigente de tránsito.
- Vigilar la responsabilidad de los colaboradores frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de ELECTROSOFT S.A.S, provistos para el ejercicio de su labor y con objeto de mantener un desempeño óptimo y seguro.
- Desarrollar acciones preventivas de inspección a vehículos y rutas internas de tránsito vehicular.

Igualmente, ELECTROSOFT S.A.S trabajara por:

- Regulares jornadas de descanso y horas de conducción, velando por mantener el personal en condiciones óptimas para desarrollar la labor.
- Promover la cultura del uso del cinturón de seguridad.
- Difundir a todos los conductores de la organización, contratistas, que transportan a funcionarios o colaboradores de la entidad o a terceros, deben cumplir con los límites de velocidad establecidos en la normatividad vigente (código nacional de tránsito) Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso un vehículo de ELECTROSOFT S.A.S, deberá exceder los límites máximos permisibles según la zona geográfica del país y/o tipo de carretera o vía por donde se circule.
- Establecer que, por parte de los conductores, el uso de teléfonos móviles y otros elementos electrónicos móviles, no podrán ser usados cuando el vehículo este en movimiento, excepto si se hace a través de dispositivos electrónicos "manos libres" de tal manera que no se afecten las maniobras propias de la conducción.
- Concientizar a los colaboradores y contratistas en validar las condiciones inseguras en la vía, en pro de cuidado de salud y la de los demás actores viales.

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322
AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

- Cumplir con las directrices del plan de movilidad de la entidad.

Para dar cumplimiento a la anterior política, se diseñará un plan estratégico de seguridad vial, baja el principio de la mejora continua y con la inclusión de todos los actores viales.

1.9 Política de Responsabilidad Social

ELECTROSOFT S.A.S fundamenta su política de responsabilidad social, en principios y prácticas que atienden las necesidades y expectativas de sus colaboradores, establece el marco común de actuación que guía el comportamiento socialmente responsable de la organización. Por lo tanto, el objetivo principal de esta política es establecer relaciones de confianza con el fin de contribuir al desarrollo humano sostenible a través de la generación de valor social, económico y ambiental, acogiendo temáticas sobre sostenibilidad.

ELECTROSOFT S.A.S es consciente de:

- Ser eficientes en nuestras actividades con el fin de impulsar el desarrollo social, cívico y económico.
- Conociendo las necesidades prioritarias de la comunidad donde operamos, nuestro compromiso social se enfoca a: educación, medio ambiente, generación de empleo, deporte y otras necesidades que se presenten.
- Desarrollo de programas con los respectivos grupos de las comunidades para ser eficaces en la ejecución de cada una de las actividades de responsabilidad social.

1.10 Política de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, Alcohol y Tabaco

ELECTROSOFT S.A.S es consciente de que el consumo de alcohol, tabaco y drogas puede tener un impacto negativo en Salud y Seguridad en el lugar de trabajo de los colaboradores, contratistas y/o partes interesadas, definiendo la siguiente política la cual será un requisito de trabajo de obligatorio cumplimiento, para todos los colaboradores, visitantes y contratistas de la empresa:

- Es de carácter obligatorio participar activamente en los programas de sensibilización y capacitación que promuevan el cumplimiento de la presente política.
- Se prohíbe el consumo de alcohol y drogas, por parte de los colaboradores, visitantes y contratistas.
- Ninguna persona, sin importar su rango o posición, colaborador o visitante podrá estar bajo los efectos del consumo de bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas que alteren el estado de conciencia, el estado de ánimo, la precepción y la capacidad de reacción de esta, durante las horas de trabajo, sean estas dentro o fuera de las instalaciones de esta.
- No se permitirá la posesión, consumo y/o comercialización de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas, tanto en las instalaciones de la empresa como en

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322
AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

actividades de trabajo fuera de la oficina.

- Es obligación de cada colaborador informar a su jefe inmediato, si por razones médicas, debe hacer uso de algún tipo de medicamento que pudiera afectar la ejecución segura de sus funciones.
- ELECTROSOFT S.A.S se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholemia y/o de consumo de drogas ilícitas o de convocar a terceros para que las hagan, en situaciones en que un colaborador, directamente contratado o de terceros, este envuelto en algún accidente y/o presente características o actitudes sospechosas.

De igual manera teniendo en cuenta que fumar altera el estado de ánimo y el nivel de concentración, representando un riesgo para la Salud del trabajador y su entorno, se prohíbe fumar:

- Al anterior de las instalaciones fijas de la empresa, como oficinas administrativas, bodegas, talleres y demás instalaciones.
- Al interior de las instalaciones de nuestros clientes.
- Al interior de los vehículos corporativos asignados como herramienta de trabajo.
- En reuniones o asambleas de índole laboral convocadas por la empresa o partes interesadas.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores; así mismo ELECTROSOFT S.A.S exigirá el cumplimiento de esta a sus contratistas y visitantes. Se dará a conocer su contenido y requerirá que los contratistas lo hagan obligatorio al personal que destinen para la ejecución de los contratos.

El cumplimiento de esta política, así como la oposición a las inspecciones o tomas de muestras para verificar su acatamiento, se considera falta grave y en consecuencia la empresa puede adoptar medidas disciplinarias, inclusive dar por finalizado el contrato por justa causa.

1.11 Política de Convivencia Laboral

ELECTROSOFT S.A.S, se compromete a cumplir la normatividad vigente para reglamentar el abordaje de la convivencia laboral, con el propósito de implementarlas y ejecutarlas en lo correspondiente al nivel de empresa, brindar un ambiente de trabajo saludable basado en lineamientos de cordialidad, igualdad, confianza y respeto que ayuden a fortalecer las relaciones intralaborales dentro de la organización a través de la aplicación de diferentes métodos que ayuden a minimizar los errores ocasionados por conductas humanas.

Para ELECTROSOFT S.A.S, es prioritario propender por un trato cortes, respetuoso y digno de las personas, en aras de crear y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las tareas que corresponden a la organizacional la vez que se busca el impulso a la autorización de los empleados.

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

Se compromete con la conformación de comité de convivencia como parte de las estrategias para hacer un seguimiento a las condiciones de riesgo psicosocial, particularmente en lo que respecta a bienestar laboral y acoso en el entorno de trabajo y a la vez se compromete con los empleados en facilitar los medios para promocionar el respeto a las ´personas y prevenir todas aquellas conductas o comportamientos que puedan interferir con el desarrollo de las tareas, así como afectar la salud física, emocional y mental de las personas que laboran en la empresa.

De igual manera, la alta dirección de ELECTROSOFT S.A.S, busca a través de esta política y de la conformación y funcionamiento del comité de convivencia generar calidad de vida y conciencia colectiva en las cuales se involucren:

- Condiciones dignas y justas de trabajo.
- Efectividad en los estilos de dirección.
- Relaciones humanas e integración.
- Canales de comunicación efectivos y asertivos.
- Trabajo en equipos de acuerdo con las áreas establecidas.

Estos mecanismos ayudaran a la definición, prevención, corrección y sanción de todos los presuntos casos de acoso laboral que llegasen a presentarse durante la ejecución de relaciones laborales, garantizando así la intimidad, honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

Para dar cumplimiento a esta política, la empresa dispone de los mecanismos preventivos y correctivos necesarios, así como de los recursos requeridos para la implementación del programa de convivencia laboral, garantizando la confidencialidad de la información.

1.12 Planificación de las Actividades.

ELECTROSOFT S.A.S, tienes establecidos e implementados procedimientos para la continua identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles necesarios para proteger la vida e integridad de nuestro personal, vinculado en el contrato de obra pública N° **SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**". Actividades rutinarias yo rutinarias.

- Actividades de todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo.
- Comportamientos actitudes y otros factores humanos.
- Los peligros identificados que se originan fuera del lugar de trabajo con capacidad de afectar adversamente la salud y la seguridad de las personas que están bajo el control de ELECTROSOFT S.A.S.

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

- Cualquier obligación legal relacionada con la valoración del riesgo y la implementación de los controles necesarios.
- El diseño de áreas de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria y equipos de procedimientos de operación y organización del trabajo, incluida su adaptación a las aptitudes del personal vinculado a ELECTROSOFT S.A.S.

La metodología que ELECTROSOFT S.A.S, utiliza la identificación de peligros y valoración de riesgos, es definiendo respecto a su alcance, naturaleza y oportunidad, para asegurar su carácter proactivo más que reactivo y previendo los medios para la identificación, priorización y documentación de los riesgos y la aplicación de los controles. De esta forma salvaguardamos la integridad y la vida del personal vinculado, de terceros y demás comunidad donde se desarrolla el contrato.

Todo personal que se vincula a la ejecución del contrato luego de pasar un proceso de selección recibe inducción y sus respectivos elementos de protección personal, los recursos necesarios para la ejecución de sus labores y el cumplimiento de sus funciones, roles y responsabilidades.

Cada día se realiza charla de seguridad, se expone los peligros, se evalúan riesgos y se determinas los controles respectivos por medio de una comunicación asertiva que integra a todo el personal, los compromete con la seguridad y concientiza a cumplir con las normas de seguridad, autocuidado, respeto por la vida ajena, preservación y conservación del medio ambiente.

Se realiza el análisis seguro de trabajo (AST) por maquinaria, equipo o herramientas por precaución especifica y por tipo de trabajo enfocándose en detectar todos los peligros y riesgos a los que estarán expuestos con el fin de poder controlarlos y mitigarlos a su vez emitiendo el respectivo permiso de trabajo, para luego iniciar las labores diarias, asegurando los sitios de trabajo y realizando las actividades de autocuidado y poniendo en práctica las políticas y normas de seguridad.

En el área de operaciones y donde se ejecutan las labores, como se describe en los peligros de condiciones y minuta del contrato, siempre de manera responsable y segura, las áreas intervenidas son señaladas y acordonadas, evitando así incidentes y accidentes laborales o con la comunidad que frecuenta estos lugares.

1.13 Maquinaria, Equipos y Herramientas Utilizadas Durante el Periodo.

Durante el periodo de 22 de Diciembre de 2022 al 21 de Mayo de 2023 se ha utilizado las siguientes herramientas en la ejecución del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**".

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322
AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

1	Equipo de Fusión digital de fibra óptica	Equipo de Trabajo para empalmes de Fibra Óptica y verificación en campo	Operativo en condiciones normales de uso
2	Certificador Digital de fibra óptica	Equipo de medición y pruebas para Fibra Óptica	Operativo en condiciones normales de uso
3	Escalera de 12 Mts dieléctrica	Elemento de Trabajo en Altura	Operativo en condiciones normales de uso
4	Mezcladora de 9 ft	Mezcladora de concreto de 255Lt para crear una mezcla más homogénea en pocos minutos	Operativo en condiciones normales de uso
5	Equipo de soldadura	Equipo de un electrodo de revestimiento rutílico de gran rendimiento, se obtiene un metal depositado resistente al degaste por alta abrasión e impacto moderado	Operativo en condiciones normales de uso
6	Equipo de Oxicorte	Permite un trabajo para procesos de soldadura y corte con gases oxígeno y acetileno con variadas aplicaciones	Operativo en condiciones normales de uso
7	Multímetro Digital	Herramienta de diagnóstico y medición de valores eléctricos	Operativo en condiciones normales de uso
8	Ponchadora Pinza de impacto	Herramienta que se compone de pinzas que ejercen una presión para crear empalmes	Operativo en condiciones normales de uso
9	Certificador de Cable UTP	Herramienta para probar la continuidad del cableado	Operativo en condiciones normales de uso
10	Telurómetro	Equipo de verificación resistividad en sistemas de Polo a Tierra	Operativo en condiciones normales de uso
11	Equipo de soldadura/linconl 600 A	Equipo de un electrodo de revestimiento rutílico de gran rendimiento, se obtiene un metal depositado resistente al degaste por alta abrasión e impacto moderado.	Operativo en condiciones normales de uso, en el área de trabajo se observa el correcto uso de EPPS, señalización y demarcación de áreas, NO se presentan actos ni condiciones inseguras; adicionalmente se realizó inspección para trabajo en caliente evaluada por el SST de campo.
12	Analizador de Red/ Westcom	Analizador de Red para verificación de espectro y condiciones de ruido e interferencia en enlaces inalámbricos.	Operativo en condiciones normales de uso
13	Geo localizador Digital GPS/ Garmin	Equipo de Geolocalización y validación de coordenadas para los sitios de cada cámara y radioenlaces.	Operativo en condiciones normales de uso
14	Herramientas menores	Elemento de Trabajo en Altura	Operativo en condiciones normales de uso.

1.14 Programa de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el presente mes el plan contemplado dentro de las actividades de seguridad y salud en el trabajo son las siguientes:

- Examen médico ocupacional inicial.
- El examen médico ocupacional es uno de los requisitos para la incorporación de trabajadores nuevos a la obra, el cual es exigido y verificado antes de la contratación de un nuevo trabajador.

1.14.1 Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social.

En cumplimiento de la normatividad del ministerio de trabajo y protección social, además del compromiso y aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, todo el personal que vinculado el contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA**

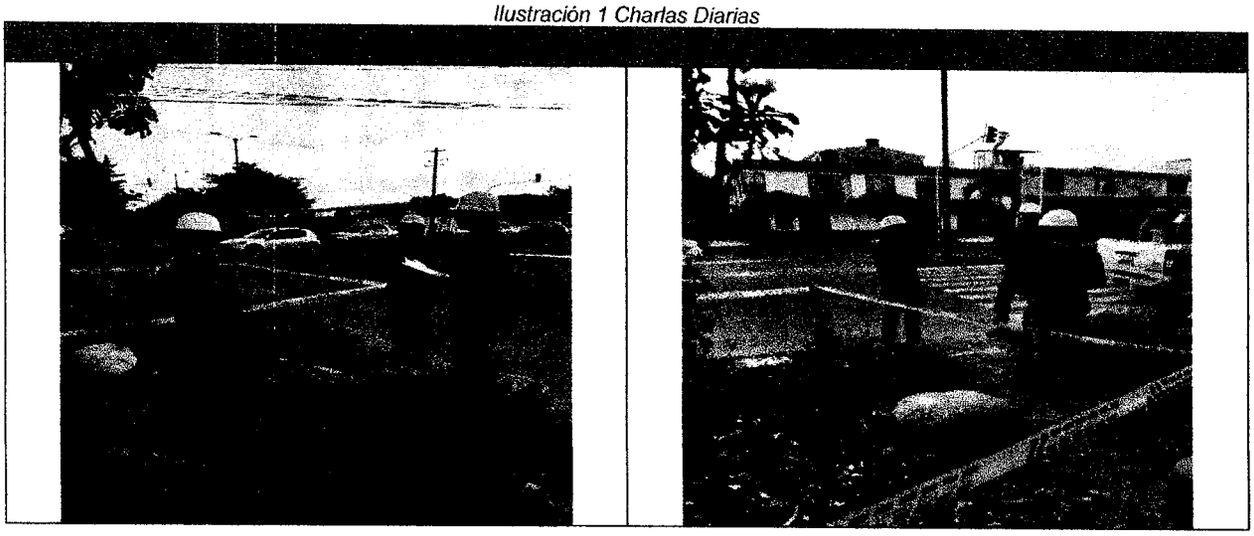
DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

1.14.2 Inspección de Botiquín de Primeros Auxilios.

Se ha realizado la inspección mensual correspondiente del botiquín de primeros auxilios para la verificación de la existencia y vigencia de los insumos básicos para la atención de lesiones menores en el tópico de cada una de las cuadrillas. Programa de Capacitación del Personal.

Todo el personal que se encuentre vinculado en el presente contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, antes de realizar sus labores se realizó su respectiva inducción, de igual manera antes de dar inicio de ejecutar las actividades diarias se realiza una charla de seguridad de cinco (5) minutos donde cumplimiento al plan anual de capacitación que está establecido por el sistema de gestión.

Ilustración 1 Charlas Diarias



1.14.3 Implementación y Operación.

ELECTROSOFT S.A.S, cuenta con los recursos, financieros, tecnológicos, de infraestructura organizacional y con un equipo de talento humano con habilidades especializadas para la ejecución de sus labores y el cumplimiento de las obligaciones propias y las que rigen el contrato presente en ejecución. Además de estas cada uno de

los cargos cumplen con las funciones, roles y responsabilidades asignadas para dar cumplimiento al sistema integrado de gestión.

Por tal motivo la lata dirección de ELECTROSOFT S.A.S, en cabeza de su representante legal asume la máxima responsabilidad por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, cuidado del medio ambiente y calidad para la satisfacción del cliente. Asegurando la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar SG-SST.

Por tal motivo ELECTROSOFT S.A.S, tiene establecido el Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), el cual es el encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de Seguridad y Salud en el trabajo, donde cada uno de los miembros asume su responsabilidad de velar por la seguridad en el sitio de trabajo, por medio del representante de los trabajadores que velar por la integridad, bienestar y cumplimiento de la normatividad.

ELECTROSOFT S.A.S, es responsable de que toda persona que ingrese y este bajo nuestro control ejecutando tareas que tengan impacto en nuestro SG-SST, sea competente con base a su educación, formación o experiencia y debe conservar los registros asociados.

Así mismo ELECTROSOFT S.A.S, asegura el cumplimiento de los deberes de los trabajadores y el cumplimiento de sus funciones, roles y responsabilidades, creando un ambiente seguro de trabajo sin generar impactos ambientales y satisfaciendo las necesidades de los clientes.

1.14.4 Programa de Inspecciones de Seguridad.

Las inspecciones de seguridad es una técnica sistemática de observaciones que nos permite identificar condiciones inseguras en la obra, relacionadas con el estado de los equipos, herramientas, equipos de protección personal entre otros, y se realizan de acuerdo con los estándares establecidos en el plan de seguridad y salud en el trabajo de igual manera medio ambiente.

Ilustración 2 Inspecciones

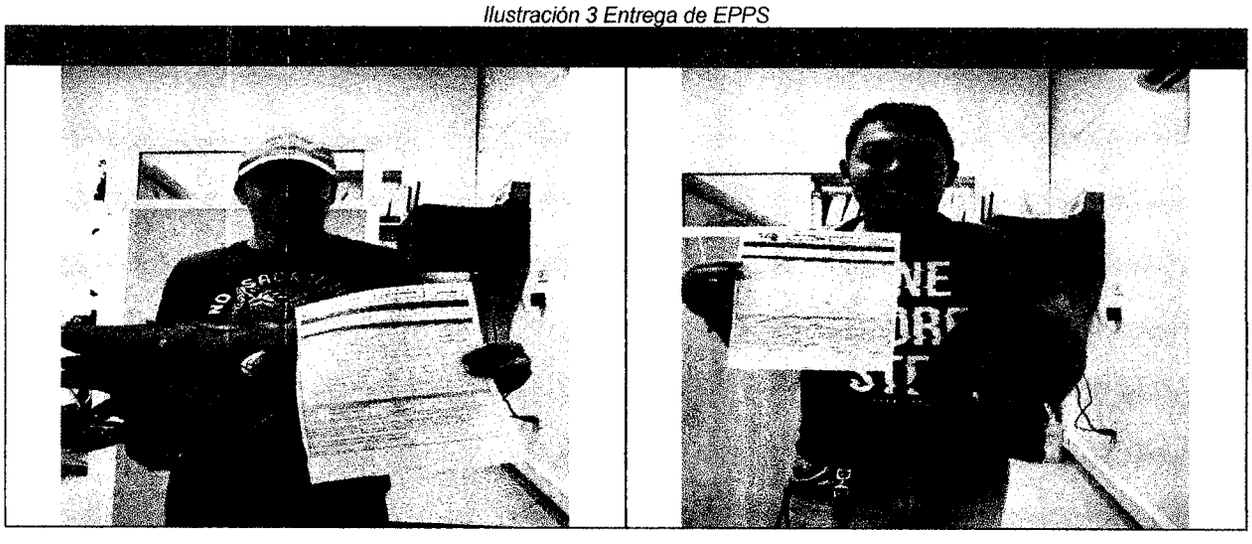


1.14.5 Programa de Dotación o Renovación de Equipos de Protección Personal.

Los elementos de protección personal son entregados a cada trabajador a su ingreso de obra y se van renovando por desgaste.

El registro de la entrega de se realiza en el formato establecido de entrega de equipos de protección personal, en la que se contempla el equipo encargado, la cantidad, la fecha de entrega y la firma del recibido del trabajador en conformidad, toda la constancia se encuentra archivada en la oficina de seguridad y salud en el trabajo de ELECTROSOFT S.A.S.

Ilustración 3 Entrega de EPPS



1.14.6 Señalización de Zonas de Trabajo y Equipos de Emergencias y Protecciones Locativas.

Durante el presente mes se ha iniciado con la colocación de conos de seguridad y vigías quienes controlan el tránsito, esto se va a implementar para todos grupos de trabajo.

Ilustración 4 Señalización



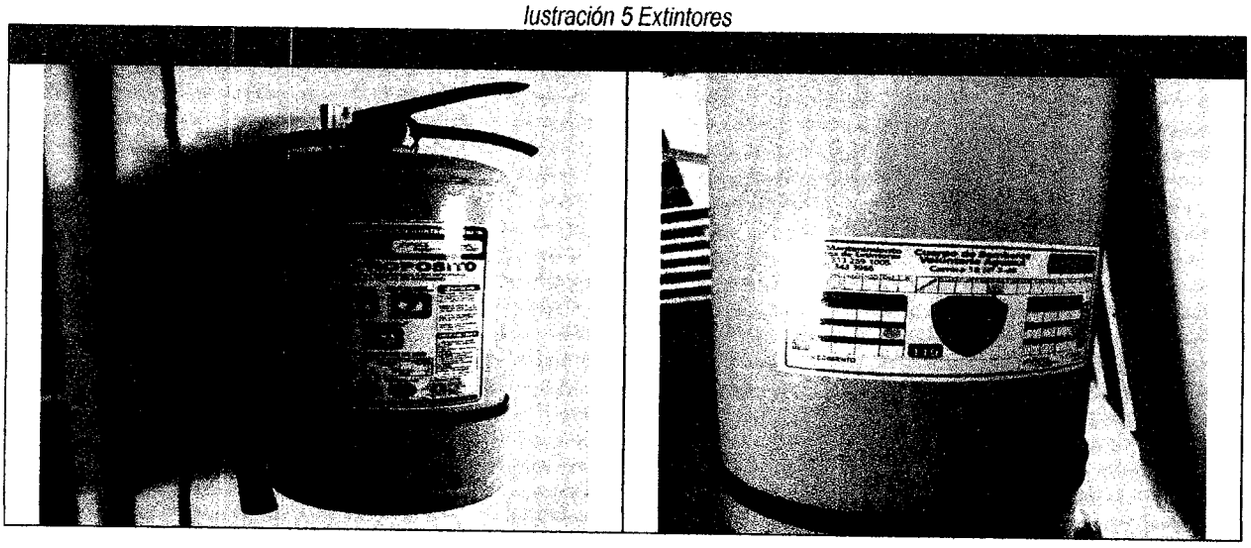
AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

1.14.7 Programa de Instalación y Control de Equipos Contra Incendio

Se ha realizado la inspección de los extintores existentes en obra para verificar las condiciones en las que se encuentran, se verificó fecha de recarga, fecha de vencimiento de recarga y fecha de vencimiento de presión hidrostática, encontrándose a los extintores en perfectas condiciones.

Ilustración 5 Extintores



1.15 Trabajo en Alturas

ELECTROSOFT S.A.S. en la realización de trabajo en alturas, cumpliendo con la normatividad e implementando el procedimiento para estar labor, con personal idóneo, formado y capacitado, utilizando elemento de protección adecuada y certificada para la ejecución de sus actividades. Llevando a cabo los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, mediante capacitaciones, charlas, divulgación de procedimiento, inspección de los elementos, permiso de trabajo, análisis de trabajo seguro, realiza sus actividades siempre ligadas a la normatividad vigente.

1.16 Comunicación, Participación y Consulta

ELECTROSOFT S.A.S. tiene establecido e implementado procedimientos de comunicación participación y consulta, donde todos y cada uno de los trabajadores participa en la identificación de peligros, valoración de los riesgos y la determinación de los respectivos controles. Es un deber de la organización que cada uno del personal vinculado participe en la investigación de incidentes y/o accidentes laborales y el desarrollo y revisión de las políticas y objetivos del SG-SST, y la consulta donde haya cambios que afecten al sistema.

De igual forma la participación de los trabajadores y su representación en asuntos del SG-SST, por medio del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. Siempre están informados acerca de sus acuerdos de participación, que incluyen saber quiénes son sus representantes en el SG-SST.

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322
AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

Contamos con un sistema de peticiones, quejas y reclamos, el cual nos permite la recepción de información de nuestro personal vinculado, partes interesadas, interventoría y supervisión del contrato.

1.17 Preparación y respuesta ante emergencias

ELECTROSOFT S.A.S. mediante su plan de emergencias, siempre ha estado a la expectativa y a la vanguardia, en cualquier eventualidad que se presente, cumpliendo con los objetivos principales que describimos a continuación.

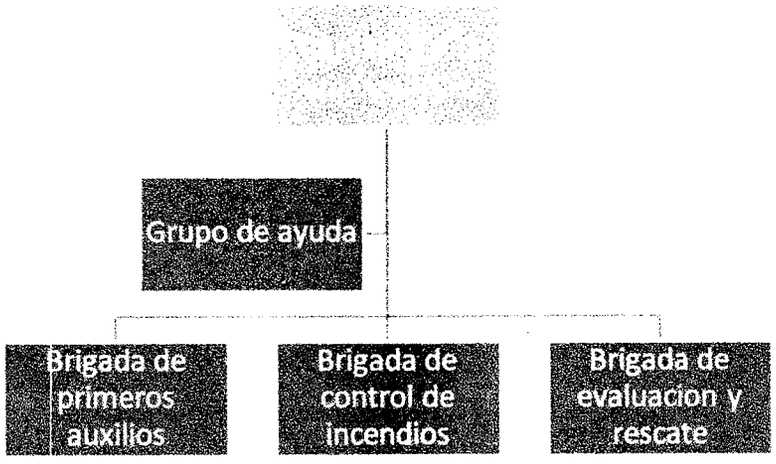
Objetivo General

Evitar pérdidas (humanas, materiales y ambientales.) minimizando el alto impacto económico en eventos asociados a la ocurrencia de una emergencia al interior o inmediaciones de ELECTROSOFT S.A.S, que afecten directamente el desarrollo de las actividades, mediante la identificación y evaluación de las amenazas y la vulnerabilidad de la empresa con el propósito de obtener el nivel de riesgo, las medidas de intervención y control y definir los procedimientos operativos y los recursos necesarios para dar la respuesta satisfactoria ante una emergencia para dar cumplimiento a los requerimientos señalados en la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objetivos Específicos

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales de ELECTROSOFT S.A.S.
- Establecer con fundamento en el análisis de riesgos, las bases para la preparación del Plan de Emergencias.
- Organizar los recursos materiales con los que se cuenta mediante un inventario, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

Para dar cumplimiento a los objetivos mencionados anteriormente ELECTROSOFT S.A.S, capacita a su personal vinculado a este contrato y ha conformado la respectiva brigada de emergencia para dar respuesta inmediata a cualquier emergencia que pueda presentarse en el área de trabajo. Teniendo siempre presenta la estructura organizacional ante emergencias establecida en el Sistema de Gestión.



1.18 Índices de Accidentabilidad

En el proyecto se cuenta con los Indicadores de Desempeño de SSOMA en el que registran los incidentes y accidentes ocurridos, el cual se encuentra en la oficina de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

- Cálculo Estadístico de Incidente de Frecuencia, Índice de Severidad, Accidentabilidad y Enfermedades Ocupacionales.

Para el cálculo del índice de Frecuencia, Severidad y Accidentabilidad seutilizarán las siguientes formulas según la NTP G 050.

IF = Accidente con tiempo perdido en el mes X 400 000 = 0 X 400 000
= 0Número de horas trabajadas en el mes **2.304**

IG = Días perdidos en el mes X 200 000 = 0 X 400 000 =
0 número de horas trabajadas en el mes **2.304**

IA = IF X IG = 0 X 0 = **0**
400

- Cuadro Estadístico de Accidentabilidad

N° de Accidentes Ocurridos = **00**
N° de Trabajadores Expuestos = **6**
N° de semanas trabajadas = **16**
N° de horas por semana trabajadas = **96**
Porcentaje de ausentismo total = **0.15% (24)**
TOTAL, HORAS HOMBRE TRABAJADAS = ***2.304HH***
TOTAL, DE HORAS-HOMBRE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO = ***2.304 HH***

1.19 Cumplimiento con los Compromisos Ambientales

ELECTROSOFT S.A.S, cumpliendo con la normatividad ambiental y las obligaciones del contrato, en la realización de sus actividades y mediante las capacitaciones a su personal vinculado tiene como objetivo prevenir, minimizar y mitigar impactos adversos que

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322
AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

afecten el medio ambiente en consecuencia cumpliendo con la normatividad ambiental y las obligaciones del contrato, por tal motivo se establece el control necesario para la ejecución de las actividades establecidas siempre se tenga el respectivo cuidado para no causar impacto ambiental; Todo aquel residuo que se genere producto de la ejecución del contrato, siempre es dispuesto de acuerdo a lo establecido por la norma y tal como lo dictan las obligaciones del contrato.

1.20 Reporte a los Indicadores de HSE

Durante el desarrollo de las actividades en el presente contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", la Gestión HSE fue consolidada mediante un reporte Semanal de Indicadores por parte del respectivo Supervisor HSE. Esta información muestra el comportamiento de la Gestión HSE realizada durante las diferentes fases y la implementación de acciones preventivas y correctivas para lograr la meta de **CERO ACCIDENTES INCAPACITANTES (IF=0).**

1.21 Gestión de Indicadores de Trabajo

Con el compromiso de mantener una vigilancia constante en el cumplimiento de condiciones y actos seguros, se realizaron Visitas de seguridad, Observaciones de comportamientos e Inspecciones de áreas y Equipos; obteniendo resultados positivos y mejoras en la minimización de los riesgos en la realización de las actividades.

En el desarrollo de la ejecución de las actividades del contrato de obra pública **N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30**, cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", se presentaron cero **(0)** incidentes y accidentes.

Después de cada visita a las áreas se realizó la divulgación de las lecciones aprendidas, en las charlas de inicio de turno, en las Reuniones sistemáticas y las Reuniones HSE semanales a nivel Gerencial de la empresa, a través del Coordinador HSE.

1.22 Agenda de Seguridad

Durante el desarrollo del contrato, se realizaron las actividades programadas en la Agenda de Seguridad (Charlas de Seguridad Diarias, Visitas de Seguridad, Divulgación de los ATS, Observación de Comportamiento, Inspección de Áreas, Inspección de

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

elementos protección personal y de Alturas, Conversatorios, Revisión Permisos de trabajo, Auditorias a permisos de trabajos y aspectos HSE, etc.) obteniendo excelentes resultados.

En este informe se evidencian los resultados de la gestión que se llevó y los resultados que dieron aplicando nuevos métodos de cuidado, control y prevención, el cual se trabajó durante la ejecución del contrato buscando mejoras y soluciones a situaciones antes registradas. Gracias a que no se presentaron incidentes, nos indica que las aplicaciones de los sistemas del autocuidado funcionaron logrando así cero accidentes fatales o con incapacidad. Para la empresa es de vital importancia este reporte ya que así se demuestra que la gestión HSE dio un excelente resultado, llevándonos a un nivel alto de seguridad y responsabilidad en la tabla HSE de del SG-SST.

ELABORO

SANDRA ORDUZ

SANDRA VIVIANA ORDUZ PÉREZ
TÉCNICO EN SALUD OCUPACIONAL

REVISO Y APROBÓ

MARIA ISABELA ORTIZ RAMÍREZ
R/L. ELECTROSOFT S.A.S

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3402

Certificado de Parafiscales y Planillas de Seguridad Social

ELECTROSOFT SAS
Nit 844.000 888 - 5
www.electrosoft.com.co

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ**, identificada con CC N°. 47.433.488 de Yopal, en mi condición de Representante Legal de ELECTROSOFT S.A.S identificado con NIT. 844.000.888-5, declaro bajo la gravedad de juramento, una vez revisados los pagos de seguridad social del ELECTROSOFT S.A.S, certifico que se realizó el pago de los aportes legalmente exigibles correspondientes a los meses de diciembre de 2022, enero de 2023, febrero de 2023, marzo de 2023, abril de 2023, mayo de 2023 y julio de 2023, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Yo, **MIGUEL BARRERA MESA**, identificado con CC. N°. 9.398.744 de Sogamoso, y con Tarjeta Profesional N°. 102245-T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de revisor fiscal de ELECTROSOFT S.A.S identificada con NIT 844.000.888-5, luego de examinar los pagos de seguridad social con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que se realizó el pago de los aportes correspondientes a los meses de diciembre de 2022, enero de 2023, febrero de 2023, marzo de 2023, abril de 2023, mayo de 2023 y julio de 2023, calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía a partir del acta de Inicio del Contrato con fecha 22-12-2022. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El Pago de las planillas de seguridad social del personal fue el siguiente:

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3404

ELECTROSOFT S A S
Nit. 844.000 888 - 5
www.electrosoft.com.co

Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023

Nota 1: Certificamos que la empresa se acoge de conformidad con el al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 "Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes".

La presente se expide a los veinticuatro (24) días del mes de agosto 2023.

MIGUEL BARRERA MESA.
REVISOR FISCAL
C.C. 9.398.744 de Sogamoso

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ.
R.L. ELECTROSOFT S.A.S
C.C. 47.433.488 de YOPAL

3405

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C004F899E8950A58

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL BARRERA MESA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9398744 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 102245-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

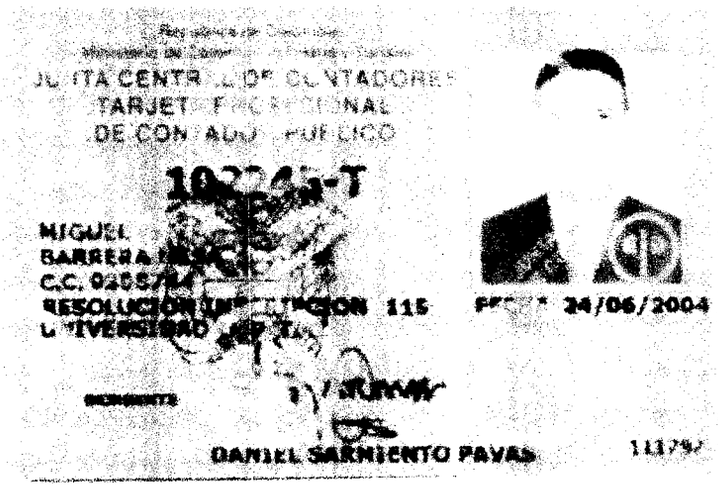
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

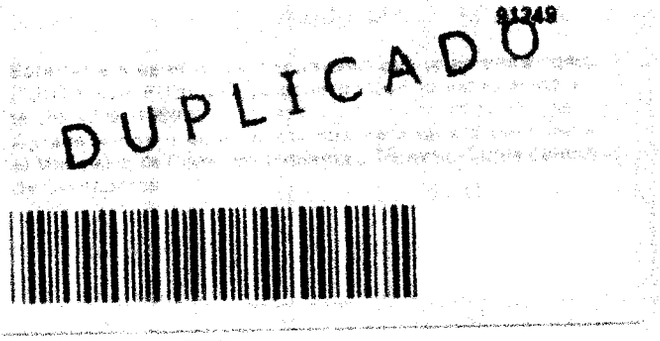
Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

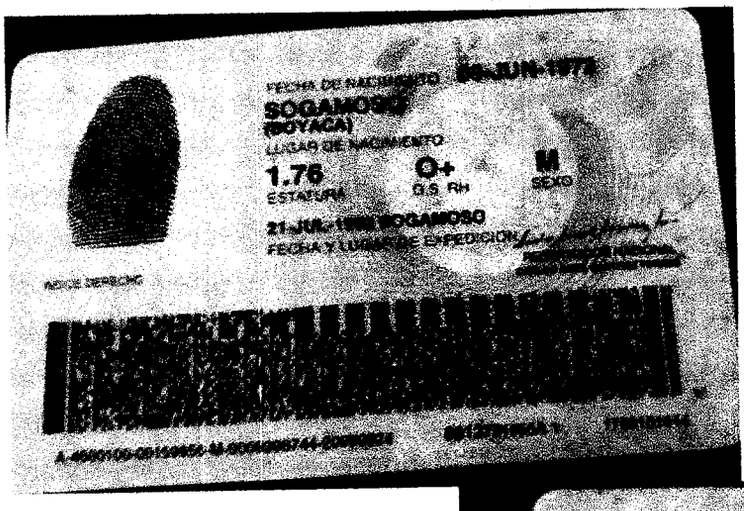
DIRECTOR GENERAL

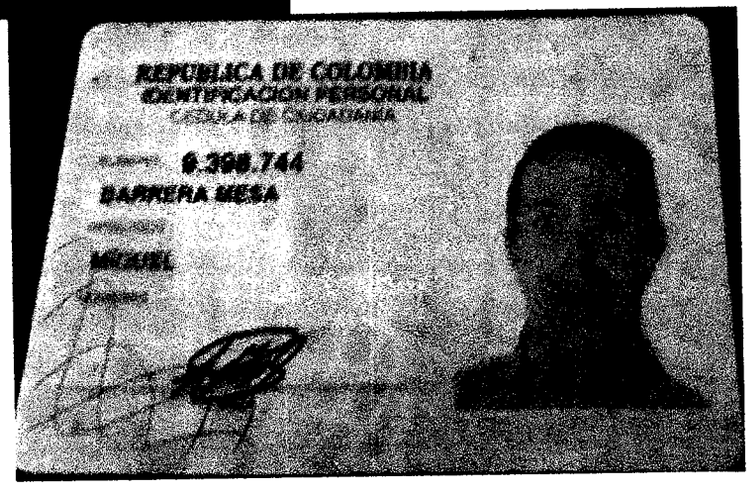
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
MIGUEL
BARRERA MESA
C.C. 9
RESOLUCION INSCRIPCION 115
UNIVERSIDAD
24/06/2004
DANIEL SARMIENTO PAVAS







3407

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.003.988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 25 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Johana Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 26 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jovana Rodríguez

3409

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.003.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 27 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, ""
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica en el punto de cámara de la CRA 22 CLL 6 y CLL 35 TRANSV 25.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.938 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 28 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Johana Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
NIT. 844.000.988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 29 de abril de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica en el punto de cámara de la CLL 24 CRA 19 y BRAULIO GONZALES.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844 000 889 - 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 01 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha: 02 de mayo de 2023

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, ""
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto en el punto de cámara de VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY y en la torre de la estación de policía.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, debido a la distancia donde que hay entre los 2 puntos y el estado del clima, no es posible la comunicación entre los 2 equipos de radio enlace, por lo cual se seguirá trabajando en conectar o enlazar estos equipos en posteriores días dependiendo el estado del clima.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jovana Rodriguez

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844 000 888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 03 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, ""
- ✓ El contratista realizo las labores de configuraciones y apuntamiento de los equipos para que se lograran enlazar.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, debido a la distancia donde que hay entre los 2 puntos y el estado del clima, no es posible la comunicación entre los 2 equipos de radio enlace, por lo cual se seguirá trabajando en conectar o enlazar estos equipos en posteriores días dependiendo el estado del clima.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Soriano Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 04 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores de configuraciones y apuntamiento de los equipos para que se lograran enlazar.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, y se logra hacer la conexión o enlace entre los 2 equipos para brindarle conectividad al punto de camara.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jovano Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.989 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA

Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha: 05 de mayo de 2023

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto en el punto de cámara de CRUCE CUNA CRIOLLA y en la torre de la estación de policía.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, debido a la distancia donde que hay entre los 2 puntos y el estado del clima, no es posible la comunicación entre los 2 equipos de radio enlace, por lo cual se seguirá trabajando en conectar o enlazar estos equipos en posteriores días dependiendo el estado del clima.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jodana Rodriguez

ELECTROSOFT SAS
Nit. 844 000 888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 06 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores de configuraciones y apuntamiento de los equipos para que se lograran enlazar.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, debido a la distancia donde que hay entre los 2 puntos y el estado del clima, no es posible la comunicación entre los 2 equipos de radio enlace, por lo cual se seguirá trabajando en conectar o enlazar estos equipos en posteriores días dependiendo el estado del clima.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Johana Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 08 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores de configuraciones y apuntamiento de los equipos para que se lograran enlazar.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, debido a la distancia donde que hay entre los 2 puntos y el estado del clima, no es posible la comunicación entre los 2 equipos de radio enlace, por lo cual se seguirá trabajando en conectar o enlazar estos equipos en posteriores días dependiendo el estado del clima.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jóhana Rodriguez

3419

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844 000 888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 09 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3420

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844 000 888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 10 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica en el punto de cámara de la CRA 19 CLL 7.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.886 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 11 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica en el punto de cámara de la CRA 18 CLL 10 y PARQUE CIUDADELA SAN JORGE.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jovana Rodriguez

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3422

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.006.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 22 de diciembre de 2022	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "intervención de equipos e instalaciones"

Reunión con la interventoría para hablar y realizar la parte precontractual

*Se realizo la suscripción del acta de inicio del contrato

*se realizó la vinculación del personal para el contrato

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3423

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 23 de diciembre de 2022	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "control de emergencias peligrosas"

Se realizan visitas técnicas a los puntos contractuales para evidenciar su estado y hacer reconocimiento de estos, los puntos visitados fueron los siguientes:
UNISANGIL
CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO
ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS
ENTRADA VILLA DOCENTE
PARQUE VILLA DOCENTE
TANQUE PLAZA DE MERCADO
CC EL HOBO
MIRADOR LA VIRGEN
SUBIDA LA VIRGEN
CRA 25 CLL 24
CRA 27 CLL 21
LA TRIADA
FRENTE A ENERCA AV MARGINAL
CLL 24 CRA 19

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jovana Rodriguez

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3424

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 24 de diciembre de 2022	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "el arnés de seguridad anticaídas"

Se realizan visitas técnicas a los puntos contractuales para evidenciar su estado y hacer reconocimiento de estos, los puntos visitados fueron los siguientes:
VIA MATEPANTANO CLL 30 CRA 50
ENTRADA HOSPITAL NUEVO
SALIDA HOSPITAL NUEVO
CRA 6 CLL 27
CRA 11 CLL 30 PROSEGUROS
CC ALCARAVAN
CRA 23 CLL 7
PARQUE LA UNIDAD
TERMINAL SATELITE
CRA 9 CLL 26 PARQUE LA CAMPIÑA
CRA 18 CLL 10
CLL 37 CRA 15A

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 26 de diciembre de 2022	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "emergencia y seguridad"

Se realizan visitas técnicas a los puntos contractuales para evidenciar su estado y hacer reconocimiento de estos, los puntos visitados fueron los siguientes:
CRA 21 CLL 23 BARES
COLEGIO ITEY
COLINA CAMPESTRE
CRA 15 CLL 15
VILLA LUCIA ENTRADA
VILLA LUCIA SALIDA
CRA 29 CLL 40
LA GUAFILLA
PUENTE LA CABUYA
CRA 29 CLL 11
SUBASTA GANADERA
CRA 7 CLL 30

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Joiana Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.388 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 27 de diciembre de 2022	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "los peligros y riesgos de las maquinarias"

Se realizan visitas técnicas a los puntos contractuales para evidenciar su estado y hacer reconocimiento de estos, los puntos visitados fueron los siguientes:

CRA 13 CLL 40
CRA 19 CLL 21
GIM DE LOS LLANOS
TRANSV 15 CLL 30
CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO
CRA 11 CLL 34
BRAULIO CAMPESTRE
CLL 24 CRA 14
CRA 22 CLL 6
BRAULIO GONZALES
CRA 19 CLL 7
CRA 7 CLL 45ª SAN JORGE
PARQUE LA ESTANCIA
TRANSV 15 ESTADIO
PARQUE ESTREMO
CRA 23 CLL 35
CLL 35 TRANSV 25
CRA 19 CLL 15
CRA 21 CLL 9
CRA 12 CLL 21
CRA 29 CLL 15

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jovana Rodriguez

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3427

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 28 de diciembre de 2022	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "un casco de seguridad puede salvarlo"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete en los siguientes puntos:
CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO
ENTRADA BARRIO LAS AMERICAS
VÍA MORICHAL ENTRADA VILLA DOCENTE

Se realizaron labores de mantenimiento de cámara PTZ en los siguientes puntos:
UNISANGIL

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.006.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 29 de diciembre de 2022	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "lesiones leves"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete y de cámara PTZ en los siguientes puntos:
CRA 13 CLL 40
TANQUE PLAZA DE MERCADO

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete en los siguientes puntos:
PARQUE VILLA DOCENTE

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

34 89

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844 000 888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 30 de diciembre de 2022	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "los riegos de aire comprimido"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete y de cámara PTZ en los siguientes puntos:
VÍA MATEPANTANO CLL 30 CRA 50

Se realizaron labores de mantenimiento de cámara PTZ en los siguientes puntos:
CC EL HOBO
CRA 21 CLL 23 BARES

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jodiana Rodriguez

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3430

ELECTROSOFT S.A.S
NIT. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 31 de diciembre de 2022	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "herramientas menores"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete y de cámara PTZ en los siguientes puntos:
ENTRADA NUEVO HOSPITAL
SALIDA HOSPITAL NUEVO

Se realizaron labores de mantenimiento de cámara PTZ en los siguientes puntos:
MIRADOR LA VIRGEN

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
~~Fecha: 2 de enero de 2023~~	~~Punto:~~

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "investigación de accidentes"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete y de cámara PTZ en los siguientes puntos:
CRA 6 CLL 27 – PROSEGUROS
CRA 19 CLL 21

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete en los siguientes puntos:
SUBIDA LA VIRGEN
INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO

Director del proyecto	**Líder de Cuadrilla**	Joana Rodriguez **Director Interventoría**

ELECTROSOFT SAS
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA

Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 3 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "investigación de accidentes"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete y de cámara PTZ en los siguientes puntos:
CRA 11 CLL 30 PARAISO
CRA 25 CLL 24
CRA 25 CLL 24

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete en los siguientes puntos:
PARQUE CC ALCARACAN

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
NIT. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 4 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "prevención de lesiones de columna"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete y de cámara PTZ en los siguientes puntos:
GIM DE LOS LLANOS
CRA 23 CLL 7

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete en los siguientes puntos:
PARQUE LA UNIDAD

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3434

ELECTROSOFT S A S
NIT. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA

Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha: 5 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "prevención de beber y conducir"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete y de cámara PTZ en los siguientes puntos:
TRANV 15 CLL 30
CRA 27 CLL 21
TRIADA

Director del proyecto	**Líder de Cuadrilla**	**Director Interventoría**

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 6 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "primeros auxilios"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete y de cámara PTZ en los siguientes puntos:
CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete en los siguientes puntos:
CRA 15 CLL 25

Se realizaron labores de mantenimiento de cámara PTZ en los siguientes puntos:
COLEGIO ITEY

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT SAS
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha: 12 de mayo de 2023

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica en el punto de cámara de la CRA 21 CLL9.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jordana Rodriguez

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3437

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.009.988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 13 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, “”
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica en el punto de cámara de la CRA 21 CLL 12 y CLL 37 CRA 15A.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Joana Rodriguez

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha: 15 de mayo de 2023

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Johana Rodriguez

3439

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844 000.983 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha: 16 de mayo de 2023

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Juliana Rodriguez

3440

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 17 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Joiana Rodriguez

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 18 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, ""
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica en el punto de cámara de la HERRADURA CRA 19 CLL 15.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	**Líder de Cuadrilla**	Jóhana Rodríguez **Director Interventoría**

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 19 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jóiana Rodríguez

3743

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 20 de mayo de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ No se realizaron labores técnicas y de campo debido a las lluvias presentadas durante el día, lo cual hace imposible labores de instalación en los puntos de cámara, lo que también implicaría exponer la integridad del personal técnico si se trabajara bajo estas condiciones, por lo cual se aplazan todas las actividades de campo hasta que haya un óptimo estado de trabajo.
- ✓ Por lo anterior solo se realizan labores administrativas.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jonava Rodriguez

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844 000 888 - 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 7 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "extintores de incendio"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete y de cámara PTZ en los siguientes puntos:
DIAG 44 CLL 40 – ENTRADA N. VILLA LUCIA
CRA 42 CLLA 40 – SALIDA B. VILLA LUCIA

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete en los siguientes puntos:
CRA 11 CLL 34

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Juliana Rodríguez

3145

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 10 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "protección de los pies"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete en los siguientes puntos:
CRA 29 CLL 40 AMOBLADOS
BRAULIO CAMPESTRE
CRA 29 CLL 11
CLL 24 CRA 14

Se realizo solicitud para dar aclaración del valor del ítem 1.5 y solicitar aprobación de mejores especificaciones técnicas de los ítems

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 11 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "levantamiento de objetos"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete y de cámara PTZ en los siguientes puntos:
CLL 24 PARQUE LAS AGUAS
CRA 22 CLL 6

Se realizaron labores de mantenimiento de cámara PTZ en los siguientes puntos:
ENERCA AV MARGINAL

Se realizo comité técnico con la interventoría para dar aclaración a la solicitud realizada el pasado 10 de enero de 2022.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jovana Rodriguez

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3464

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.988 - 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 12 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "herramientas eléctricas"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete y de cámara PTZ en los siguientes puntos:
BRAULIO GONZALES
TERMINAL SATÉLITE
CRA 19 CLL 7

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jordana Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA

Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 13 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "seguridad en una tormenta"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete y de cámara PTZ en los siguientes puntos:
PARQUE CIUDADELA SAN JORGE
CRA 21 CLL 9
CRA 7 CLL 30

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
~~Fecha: 14 de enero de 2023~~	~~Punto:~~

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "seguridad con los vehiculos"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete y de cámara PTZ en los siguientes puntos:
CRA 21 CLL 12

Se realizaron labores de mantenimiento de cámara PTZ en los siguientes puntos:

CRA 19 CLL 9 – LA ESTANCIA
PARQUE EXTREMO

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3450

ELECTROSOFT S.A.S
NIT. 844 000 888 - 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 16 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "señales de tránsito"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete y de cámara PTZ en los siguientes puntos:
CRA 9 CLL 26 – PARQUE LA CAMPIÑA

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete en los siguientes puntos:
CRA 23 CLL 35
CLL 35 TRANS 25

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Johana Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844 000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha: 17 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "seguridad de maquinaria"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete y de cámara PTZ en los siguientes puntos:
CLL 24 CRA 19
HERRADURA CRA 19 CLL 15

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete en los siguientes puntos:

CRA 21 CLL 12
ESTACIÓN DE POLICÍA SIRIVANA

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jodana Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 18 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "equipo de protección personal"

Se realizaron labores de reparación y empalme de fibra óptica, instalación de mufla y fibra óptica de 24 hilos en RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jovana Rodríguez

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 19 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "manejo de desechos peligrosos"

Se realizaron labores de instalación de mufla y fibra óptica de 24 hilos en RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 27

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Johana Rodriguez

3454

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 20 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "primeros auxilios"

Se realizaron labores de reparación y empalme de fibra óptica, instalación de mufla y fibra óptica de 12 hilos en RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Tatiana Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA

Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha: 21 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizo charla diaria sobre "control de emergencias, trabajo seguro en alturas"

Se realizaron labores de mantenimiento de gabinete y de cámara PTZ en los siguientes puntos:
CRA 18 CLL 10
CLL 37 CRA 15A

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3456

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844 000 888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 23 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "RECOMENDACIONES PARA EVITAR ACCIDENTES"

Se realizó la instalación de 2 equipos tipo Workstation en el centro de mando y control donde se realiza la instalación del software hikcentral profesional.

Se realizó configuración del entorno cliente-servidor, instalación del SMS, decodificador de video en matriz de video wall, se configuro en 2 módulos de 2*6

Se entregaron y activaron las licencias para la incorporación de cámaras nuevas con el protocolo ONVIF y protocolo IPCOOLDNS

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit 844.000.988 - 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 24 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "CUIDADO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL"

Se tomaron las muestras para ser llevadas al laboratorio donde se evidencia el informe de las muestras realizadas al concreto donde se especifique una resistencia de 21 MPA qué equivalen a 3000 PSI

Se realizó el replanteo y localización de los puntos de cámaras nuevos:
CRUCE LA PORFIA, VEREDA LA CUNA CRIOLLA, ROTONDA EL VENADO, VÍA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY, TORRE DE SAN MARCOS

		Jovana Rodriguez

3458

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 25 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

UNISANGIL:

- se realizó instalación de caja Mondragón.

CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO:

- se realizó instalación de caja Mondragón
- servicio de reparación y empalme de fibra óptica de 4 hilos.

RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SAN MARCOS

- Se realizó instalación de fibra óptica de 24 hilos
- Se realizó instalación de mufla para hacer derivación de la fibra

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jovana Rodriguez

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

7459

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 26 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "REPORTE DE ACTO, SEÑALES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS

- se realizó instalación de cable UTP
- se realizó la instalación de acometida eléctrica
- se realizó la instalación de UPS

TANQUE PLAZA DE MERCADO

- se realizó servicio de mantenimiento de fibra óptica de 4 hilos.

RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS

- Se realizó instalación de fibra óptica de 24 hilos
- Se realizó instalación de mufla para hacer derivación de la fibra

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3460

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.006.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 27 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

CC. EL HOBO

- se realizó instalación de caja Mondragón.

VÍA MATEPANTANO CLL 30 CRA 50

- se realizó instalación de transceiver
- se realizó instalación de UPS

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3461

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 28 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "ALERGIAS Y ASMA"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY

- Se realizó instalación de fibra óptica de 12 hilos
- Se realizó instalación de mufla para hacer derivación de la fibra

Director del proyecto	**Líder de Cuadrilla**	**Director Interventoría**

Juliana Rodriguez

3462

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.006.988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y Nº INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 29 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "ENFERMEDADES RESPIRATORIAS"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30

- Se realizó instalación de fibra óptica de 12 hilos
- Se realizó instalación de mufla para hacer derivación de la fibra
- Se realizó servicio de mantenimiento de fibra de 24 hilos

Director del proyecto	**Líder de Cuadrilla**	**Director Interventoría**

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 30 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "ENFERMEDADES ERGONÓMICAS"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

ENTRADA NUEVO HOSPITAL

- se realizó servicio de mantenimiento de fibra óptica de 4 hilos
- se realizó instalación de cámara fija tipo bala
- se realizó instalación de UPS
- se realizó integración con la licencia de la cámara
- se realizó instalación de cable UTP
- se realizó instalación de acometida eléctrica

SALIDA HOSPITAL NUEVO

- se realizó instalación de UPS
- se realizó servicio de mantenimiento de fibra óptica de 4 hilos

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3964

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 31 de enero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "ENFERMEDADES ERGONÓMICAS Y DESORDEN DE MÚSCULOS"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

SUBIDA LA VIRGEN

- Se realizó instalación de cámara PTZ
- Se realizó instalación de UPS
- Se realizó instalación de acometida eléctrica
- Se realizó instalación de cable UTP
- Se realizó mantenimiento de fibra óptica de 4 hilos
- Se realizó mantenimiento de fibra óptica de 24 hilos

INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO

- Se realizó instalación de UPS
- Se realizó mantenimiento de fibra óptica de 4 hilos

Director del proyecto	**Líder de Cuadrilla**	**Director Interventoría**

3965

ELECTROSOFT SAS
Nit. 844.006.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	Nº SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y Nº INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 1 de febrero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "EL ESTRÉS"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS

- Se realizó instalación de UPS
- Se realizó mantenimiento de fibra óptica de 4 hilos

CRA 19 CLL 21

- Se realizó mantenimiento de fibra óptica de 24 hilos

RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO

- Se realizó instalación de fibra óptica de 24 hilos
- Se realizó instalación de mufla para hacer derivación de la fibra
- Se realizó mantenimiento de fibra de 24 hilos

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jovana Rodríguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
~~Fecha: 2 de febrero de 2023~~	~~Punto:~~

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "LA GRIPE AVIAR"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

CRA 11 CLL 30 PARAÍSO

- Se realizó instalación de UPS
- Se realizó mantenimiento de fibra óptica de 4 hilos

PARQUE CC ALCARAVÁN

- Se realizó instalación de cámara PTZ
- Se realizó instalación de UPS
- Se realizó instalación de caja Mondragón
- Se realizó instalación de cable UTP
- Se realizó instalación de acometía eléctrica

RAMAL LEON DE ORO

- Se realizó instalación de fibra óptica de 24 hilos
- Se realizó instalación de mufla para hacer derivación de la fibra

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jolana Rodriguez

3497

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 3 de febrero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "PELIGROS BIOLÓGICOS"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

CANCHA EL REMANSO

- Se realizó instalación de UPS

CRA 23 CLL 7

- Se realizó instalación de transceiver

Director del proyecto	**Líder de Cuadrilla**	**Director Interventoría**

3468

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844 000 888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 4 de febrero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "SEGURIDAD FÍSICA"

Se realizó la integración de las cámaras recuperadas en el sistema

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

PARQUE LA UNIDAD

- Se realizó instalación de acometida eléctrica
- Se realizó instalación de cable UTP
- Se realizó instalación de cámara PTZ
- Se realizó instalación de UPS

CRA 27 CLL 21

- Se realizó instalación de mufla para derivación de la fibra óptica

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844 006 888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 6 de febrero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "DISPOSITIVOS MÓVILES"

Se entrego el informe 1 a interventoría para observaciones y/o aprobación

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

TRIADA

- Se realizó mantenimiento de fibra óptica de 4 hilos

CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO

- Se realizó instalación de UPS

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jonana Rodriguez

3490

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.006 888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 7 de febrero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "EMERGENCIAS MEDICAS"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

CRA 15 CALLE 25

- Se realizó instalación de UPS

DIAG 44 CALLE 40 - ENTRADA B. VILLA LUCIA

- Se realizó instalación de UPS
- Se realizó mantenimiento de fibra óptica de 4 hilos
- Se realizó mantenimiento de fibra óptica de 24 hilos

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3971

ELECTROSOFT S.A.S
NIT. 844 000 988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 8 de febrero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "CUIDADO CON LAS HERRAMIENTAS MANUALES"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

CRA 42 CLL40 - SALIDA B. VILLA LUCIA

- Se realizó instalación de UPS
- Se realizó mantenimiento de fibra óptica de 4 hilos
- Se realizó mantenimiento de fibra óptica de 24 hilos

CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS

- Se realizó instalación de acometida eléctrica
- Se realizó instalación de cable UTP
- Se realizó instalación de switch
- Se realizó instalación de cámara fija tipo bala
- Se realizó entrega de la licencia de la cámara y se integró en esta
- Se realizó instalación de UPS

Director del proyecto	**Líder de Cuadrilla**	**Director Interventoría**

3472

ELECTROSOFT S.A.S
NIT. 844.000.888 - 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 9 de febrero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "ANÁLISIS SEGURO DEL TRABAJO"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

ENERCA AV MARGINAL

- Se realizó instalación de cable UTP
- Se realizó instalación de acomida eléctrica
- Se realizó instalación de switch
- Se realizó instalación de cámara fija tipo bala
- Se realizó entrega de la licencia de la cámara y se integró con esta
- Se realizó mantenimiento de fibra óptica de 4 hilos

TERMINAL SATÉLITE

- Se realizó instalación de cable UTP
- Se realizó instalación de acomida eléctrica
- Se realizó instalación de switch
- Se realizó instalación de cámara fija tipo bala
- Se realizó entrega de la licencia de la cámara y se integró con esta
- Se realizó mantenimiento de fibra óptica de 4 hilos

Director del proyecto	**Líder de Cuadrilla**	**Director Interventoría**

3473

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 10 de febrero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "PRIMEROS AUXILIOS"

Se realizaron las observaciones al informe 1 y se entregó nuevamente a interventoría

Se realizó socialización con la comunidad de vía matepantano

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

CARRERA 20 CALLE 8

- se realizó instalación de cable UTP
- se realizó instalación de acometida eléctrica
- se realizó instalación de cámara fija tipo bala
- se realizó entrega de la licencia de la cámara y se integró con esta

CRA 7 CLL 30

- Se realizó instalación de switch
- Se realizó instalación de UPS
- Se realizó mantenimiento de fibra óptica de 4 hilos
- Se realizó mantenimiento de fibra óptica de 24 hilos

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3494

ELECTROSOFT S.A.S
Nit 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 11 de febrero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "AMBIENTE DE TRABAJO"

Se solicito comité técnico sobre ajustes técnicos necesarios para la ejecución de las actividades del contrato.

Se realizó integración de las cámaras recuperadas en el sistema

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

VÍA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY

- Se realizó replanteo y localización de punto
- Se realizó excavación a mano para la instalación de poste
- Se realizó puesta de canasta de acero de refuerzo
- Se realizó llenado de concreto en la excavación realizada
- Se realizó la instalación del poste metálico

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3475

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 13 de febrero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "ALMACENAMIENTO ADECUADO PARA EVITAR ACCIDENTES"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

CRA 19 CLL 9 ESTANCIA

- se realizó instalación de cámara fija tipo bala
- se realizó entrega de la licencia de la cámara fija y se integró con esta
- se realizó instalación de acometida eléctrica
- se realizó instalación de cable UTP

CAI ELPROGRESO

- se realizó instalación de cámara fija tipo bala
- se realizó entrega de la licencia de la cámara fija y se integró con esta
- se realizó instalación de acometida eléctrica
- se realizó instalación de cable UTP

VEREDA LA CUNA CRIOLLA

- Se realizó replanteo y localización de punto
- Se realizó excavación a mano para la instalación de poste
- Se realizó puesta de canasta de acero de refuerzo
- Se realizó llenado de concreto en la excavación realizada
- Se realizó la instalación del poste metálico

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3496

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 14 de febrero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "ROPA PROTECTORA"

Se realizó comité técnico solicitando ajustes técnicos necesarios para la ejecución de las actividades del contrato.

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

TRANSVERSAL 15 ESTADIO

- se realizó instalación de cámara fija tipo bala
- se realizó entrega de la licencia de la cámara fija y se integró con esta
- se realizó instalación de acometida eléctrica
- se realizó instalación de cable UTP

CAI DEL INTRA

- Se realizó entrega de la licencia de la cámara y se integró con la cámara

ROTONDA EL VENADO

- Se realizó replanteo y localización de punto
- Se realizó excavación a mano para la instalación de poste
- Se realizó puesta de canasta de acero de refuerzo
- Se realizó llenado de concreto en la excavación realizada
- Se realizó la instalación del poste metálico

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 15 de febrero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "HERRAMIENTAS Y PALANCAS"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

CRA 9 CALLE 26 PARQUE LA CAMPIÑA

- Se realizó mantenimiento de fibra óptica de 4 hilos
- Se realizó instalación de UPS

HERRADURA CRA 20

- se realizó instalación de cámara fija tipo bala
- se realizó entrega de la licencia de la cámara fija y se integró con esta
- se realizó instalación de acometida eléctrica
- se realizó instalación de cable UTP

CRUCE LA PORFIA

- Se realizó replanteo y localización de punto
- Se realizó excavación a mano para la instalación de poste
- Se realizó puesta de canasta de acero de refuerzo
- Se realizó llenado de concreto en la excavación realizada
- Se realizó la instalación del poste metálico

VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY

- Se realizó instalación de gabinete
- Se realizó instalación de pararrayos y puesta a tierra
- Se realizó instalación de switch
- Se realizó entrega de licencia de la cámara

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jovana Rodriguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844 000 988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 16 de febrero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "HERRAMIENTAS Y PALANCAS"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

HERRADURA CRA 19 CALLE 15

- se realizó instalación de cámara fija tipo bala
- se realizó entrega de la licencia de la cámara fija y se integró con esta
- se realizó instalación de acometida eléctrica
- se realizó instalación de cable UTP

SUBASTA GANADERA

- Se realizó instalación de switch

CIUDAD BERLÍN TORRE DE SAN MARCOS

- Se realizó replanteo y localización de punto
- Se realizó puesta de canasta de acero de refuerzo
- Se realizó llenado de concreto en la excavación realizada
- Se realizó la instalación del poste reforzado

VEREDA LA CUNA CRIOLLA

- Se realizó instalación de gabinete
- Se realizó instalación de pararrayos y puesta a tierra
- Se realizó instalación de switch
- Se realizó entrega de licencia de la cámara

Director del proyecto	**Líder de Cuadrilla**	**Director Interventoría**

3 4 7 9

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 17 de febrero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "GASES COMPRIMIDOS"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO 2

- se realizó instalación de cámara fija tipo bala
- se realizó entrega de la licencia de la cámara fija y se integró con esta
- se realizó instalación de acometida eléctrica
- se realizó instalación de cable UTP

CÁMARA FIJA BANCOLOMBIA

- se realizó entrega de la licencia y se integró con esta

ROTONDA EL VENADO

- Se realizó instalación de gabinete
- Se realizó instalación de pararrayos y puesta a tierra
- Se realizó instalación de switch
- Se realizó entrega de licencia de la cámara

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3480

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.988 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 18 de febrero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "AUTOCUIDADO"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

CÁMARA FIJA POLICÍA

- se realizó entrega de la licencia y se integró con esta

CRUCE LA PORFIA

- Se realizó instalación de gabinete
- Se realizó instalación de pararrayos y puesta a tierra
- Se realizó instalación de switch
- Se realizó entrega de licencia de la cámara

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.006.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 20 de febrero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "CASI-ACCIDENTES"

Se realizaron labores en los siguientes puntos:

CIUDAD BERLÍN TORRE DE SAN MARCOS

- Se realizó instalación de gabinete
- Se realizó instalación de pararrayos y puesta a tierra
- Se realizó instalación de switch
- Se realizó entrega de licencia de la cámara

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3482

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.388 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 21 de febrero de 2023	Punto:

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

Se realizó charla diaria sobre "COMPROMISO VIAL"

Se fue al centro de mando a realizar la integración de las cámaras instaladas y puntos de cámara recuperados

Se inician labores de organización de la documentación para la entrega del informe y sus anexos

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jóvana Rodríguez

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.889 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 22 de febrero de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre, "Herramientas manuales"
- ✓ El contratista realizo las labores, de instalación Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megapíxeles, incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje en el punto de la entrada barrio las américas.
- ✓ El contratista realizo las labores, de Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior, en la vía morichal entrada villa docente
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría.

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría

3484

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

BITÁCORA DE OBRA	
Contrato:	N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
Objeto:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Fecha: 23 de febrero de 2023	

Hora de inicio: 7:00 am – 5:00 pm

- ✓ Se realizó charla diaria sobre "Protección para la cabeza"
- ✓ El contratista realizo, las actividades de instalación y suministro de UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido, en los puntos de parque villa docente, cra 13 cll 40 pollo mix y en el tanque plaza de mercado.
- ✓ Se dan por terminada las actividades, el día transcurrió sin ninguna novedad, las actividades estuvieron supervisadas por la interventoría

Director del proyecto	Líder de Cuadrilla	Director Interventoría
		Jociana Rodriguez

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

3495

Memorias de Calculo

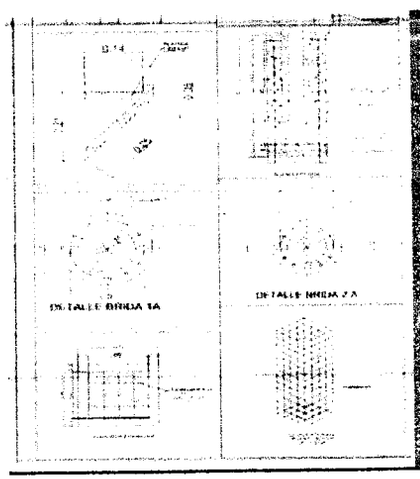
3488

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO				
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

MUNICIPIOS	YOPAL
DEPARTAMENTO	CASANARE

CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	UNID.	M2	UBICACIÓN	YOPAL





Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	N° ELEM		
CRUCE FINCA EL MARARAY VIA MATEPANTANO	1,049	1.047	1	1,098	1,098
VEREDA LA CUNA CRIOLLA	1,049	1.047	1	1,098	1,098
ROTONDA EL VENADO	1,049	1.047	1	1,098	1,098
LA PORFIA	1,049	1.047	1	1,098	1,098
CIUDAD BERLIN TORRE DE SAN MARCOS	1,049	1.047	1	1,098	1,098
				Subtotal	5,49
				Vienen	0
				TOTAL	5,49

OBSERVACIONES: Se realizo el replanteo y localización para los 5 puntos nuevos de cámara con el fin de dejar en correcta ubicación los postes a instalar, los cuales se describen a continuación y se describe la cantidad ejecutada por punto.

Director de Proyecto LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	Líder de Cuadrilla RONNY RENNE ROJAS REINA	Revisado y Aprobado Interventoria JOHANA RODRIGUEZ

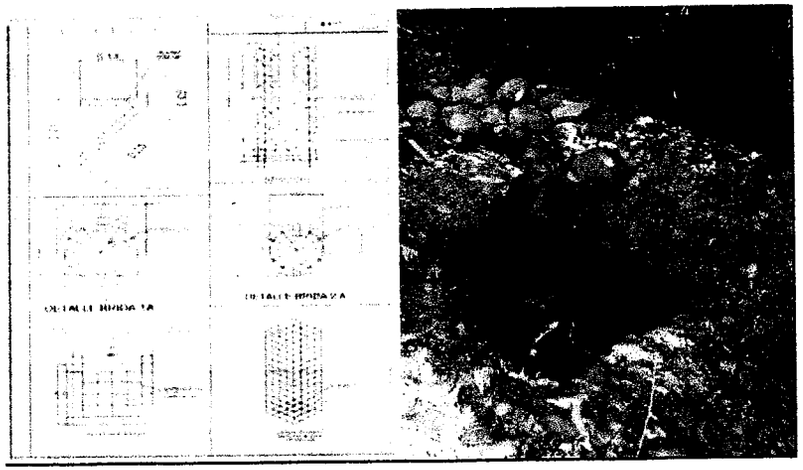
3468

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

MUNICIPIOS	YOPAL
DEPARTAMENTO	CASANARE

CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.2	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	UNID.	M3	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	Nº ELEM		
CRUCE FINCA EL MARARAY VIA MATEPANTANO	1,436	1,436	1	2,063	2,063
VEREDA LA CUNA CRIOLLA	1,436	1,436	1	2,063	2,063
ROTONDA EL VENADO	1,436	1,436	1	2,063	2,063
LA PORFIA	1,436	1,436	1	2,063	2,063

Subtotal	8,25
Vienen	0
TOTAL	8,25

OBSERVACIONES: Se realizo excavación a mano de los 5 punto nuevos de cámara, ubicados anteriormente, dicha excavación se realizó igual para todos los puntos en cuanto a dimensiones, ya que no se quería tener problemas al momento de poner los postes.

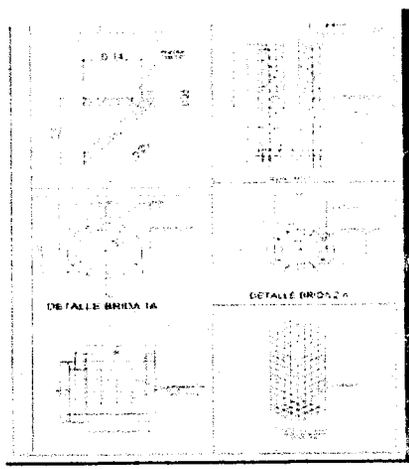
Director de Proyecto	Lider de Cuadrilla	Revisado y Aprobado Interventoria
LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	RONNY RENNE ROJAS REINA	JOHANA RODRIGUEZ

2488

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

MUNICIPIOS	YOPAL								
DEPARTAMENTO	CASANARE								
CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	UNID.	M3	UBICACIÓN	YOPAL



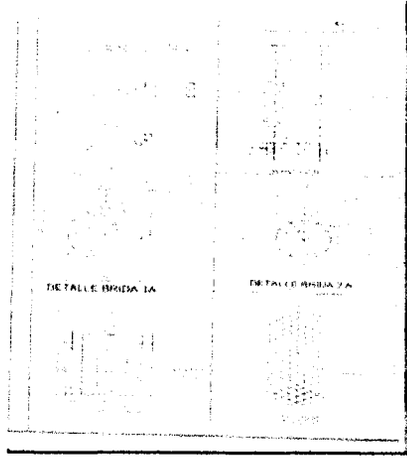


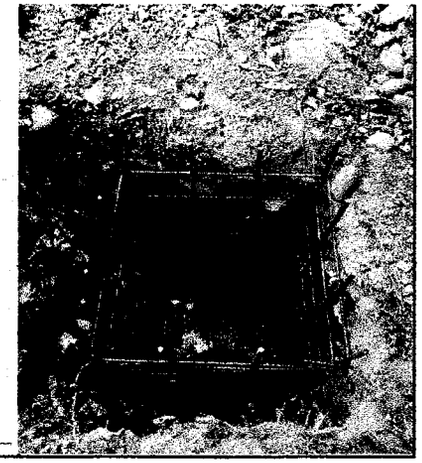
Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	Nº ELEM		
CRUCE FINCA EL MARARAY VIA MATEPANTANO	1,316	1,316	1	1,732	1,732
VEREDA LA CUNA CRIOLLA	1,316	1,316	1	1,732	1,732
ROTONDA EL VENADO	1,316	1,316	1	1,732	1,732
LA PORFIA	1,316	1,316	1	1,732	1,732
CIUDAD BERLIN TORRE DE SAN MARCOS	1,316	1,316	1	1,732	1,732

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	UNID.	KG	UBICACIÓN	YOPAL





Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	Nº ELEM		
CRUCE FINCA EL MARARAY VIA MATEPANTANO			1	90,064	90,064
VEREDA LA CUNA CRIOLLA			1	90,064	90,064
ROTONDA EL VENADO			1	90,064	90,064
LA PORFIA			1	90,064	90,064
CIUDAD BERLIN TORRE DE SAN MARCOS			1	90,064	90,064

OBSERVACIONES:	Se realizo la puesta de canastas de acero reforzado para brindar mayor seguridad y firmeza a la excavación y a la instalación del poste, la cantidad utilizada en cada punto fue la misma ya que en anteriores actividades se realizó la misma cantidad.	Subtotal 450,32 Vienen 0 TOTAL 450,32

Director de Proyecto LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	Líder de Cuadrilla RONNY RENNE ROJAS REINA	Revisado y Aprobado Interventoría JOHANA RODRIGUEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO	MUNICIPIOS	YOPAL
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO	DEPARTAMENTO	CASANARE

CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarin anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centimetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL





Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	Nº ELEM		
CRUCE FINCA EL MARARAY VIA MATEPANTANO			1	1	1
VEREDA LA CUNA CRIOLLA			1	1	1
ROTONDA EL VENADO			1	1	1
LA PORFIA			1	1	1

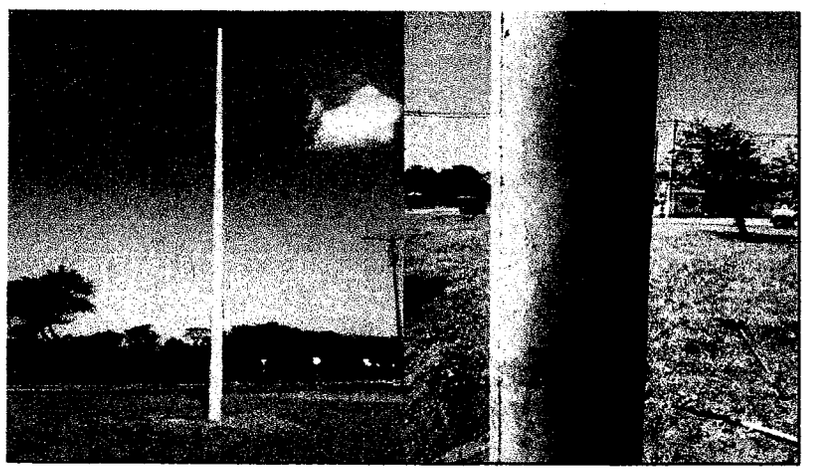
OBSERVACIONES:	Se realizo la instalación de poste metálico de 18 metros, en el cual se realizó uso de la maquinaria y personal adecuado para que este elemento quedara correctamente instalado.	Subtotal 4 Vienen 0 TOTAL 4

Director de Proyecto LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	Lider de Cuadrilla RONNY RENNE ROJAS REINA	Revisado y Aprobado Interventoria JOHANA RODRIGUEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarin anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centimetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	Nº ELEM		
CIUDAD BERLIN TORRE DE SAN MARCOS			1	1	1

OBSERVACIONES:	Se realizo la instalación de poste metálico de 14 metros, en el cual se realizó uso de la maquinaria y personal adecuado para que este elemento quedara correctamente instalado.	Subtotal	1
		Vienen	0
		TOTAL	1

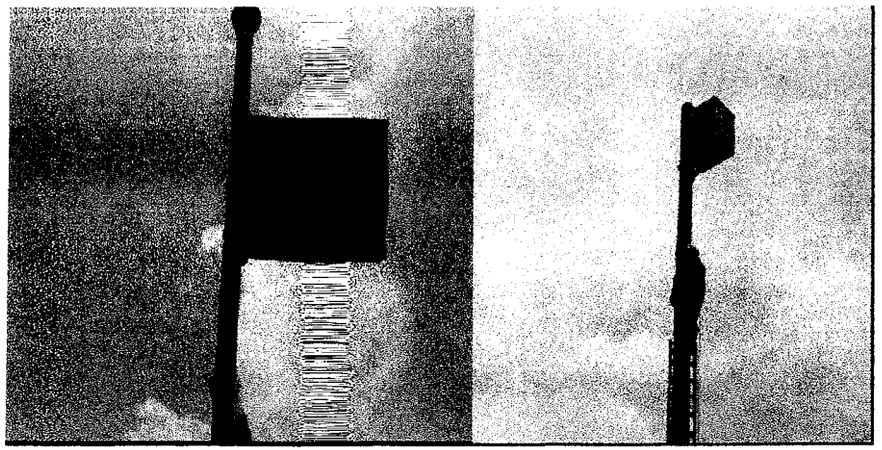
Director de Proyecto LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	Lider de Cuadrilla RONNY RENNE ROJAS REINA	Revisado y Aprobado Interventoria JOHANA RODRIGUEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

MUNICIPIOS	YOPAL
DEPARTAMENTO	CASANARE

CAPITULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	Nº ELEM		
CRUCE FINCA EL MARARAY VIA MATEPANTANO			1	1	1
VEREDA LA CUNA CRIOLLA			1	1	1
ROTONDA EL VENADO			1	1	1
SAN RAFAEL			1	1	1
CIUDAD BERLIN TORRE DE SAN MARCOS			1	1	1
CRA 21 CLL 23 BARES			1	1	1

OBSERVACIONES:	Se realiza instalación de gabinetes nuevos en los 5 puntos de cámara instalados anteriormente, esto con el fin de almacenar o guardar los equipos y elementos necesarios para el funcionamiento del punto de cámara	Subtotal 6 Vienen 0 TOTAL 6

Director de Proyecto
LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS

Lider de Cuadrilla
RONNY RENNE ROJAS REINA

Revisado y Aprobado Interventoria
JOHANA RODRIGUEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO	MUNICIPIOS	YOPAL
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO	DEPARTAMENTO	CASANARE

CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico ti - o cemento conductivo	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	Nº ELEM		
CRUCE FINCA EL MARARAY VIA MATEPANTANO			1	1	1
VEREDA LA CUNA CRIOLLA			1	1	1
ROTONDA EL VENADO			1	1	1
LA PORFIA			1	1	1
CIUDAD BERLIN TORRE DE SAN MARCOS			1	1	1

OBSERVACIONES:	Se realizo instalación de pararrayos en los 5 puntos nuevos de cámara para brindar seguridad a los equipos y elementos eléctricos ante tormentas eléctricas.	Subtotal 5 Vienen 0 TOTAL 5

Director de Proyecto LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	Lider de Cuadrilla RONNY RENNE ROJAS REINA	Revisado y Aprobado Interventoria JOHANA RODRIGUEZ

3494

Casanare

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO				
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

MUNICIPIOS	YOPAL							
DEPARTAMENTO	CASANARE							

CAPITULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadweli exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	N° ELEM		
CRUCE FINCA EL MARARAY VIA MATEPANTANO			1	1	1
VEREDA LA CUNA CRIOLLA			1	1	1
ROTONDA EL VENADO			1	1	1
LA PORFIA			1	1	1
CIUDAD BERLIN TORRE DE SAN MARCOS			1	1	1

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

MUNICIPIOS	YOPAL
DEPARTAMENTO	CASANARE

CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhnthwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el gabinete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	UNID.	ML	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	Nº ELEM		
ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS			1	10	10
ENTRADA NUEVO HOSPITAL			1	10	10
SUBIDA LA VIRGEN			1	5	5
PARQUE CC ALCARAVÁN			1	5	5
PARQUE LA UNIDAD			1	5	5
CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-			1	40	40
FIJA ENERCA MARGINAL			1	10	10
FIJA TERMINAL SATÉLITE			1	10	10
FIJA GOBERNACIÓN			1	10	10
CRA 19 CLL 9 ESTANCIA			1	10	10
FIJA CAI EL PROGRESO			1	10	10
TRANSVERSAL 15 ESTADIO			1	10	10
FIJA HERRADURA CRA 20			1	10	10
FIJA HERRADURA CRA 19			1	10	10
CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO 2			1	10	10

OBSERVACIONES:	Se realizo instalación de acometida eléctrica para poder brindar energía al punto de cámara y que de esta maneja pueda quedar operativos los equipos	Subtotal	165
		Vienen	0
		TOTAL	165

Director de Proyecto	Líder de Cuadrilla	Revisado y Aprobado Interventoría
LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	RONNY RENNE ROJAS REINA	JOHANA RODRIGUEZ

3 4916

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO				
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

MUNICIPIOS	YOPAL
DEPARTAMENTO	CASANARE

CAPITULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TWEIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	UNID.	ML	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	Nº ELEM		
FRENTE ENERCA AV MARGINAL			1	10	10
CAI ELPROGRESO			1	10	10
LA HERRADURA			1	10	10
ENTRADA BARRIO LAS AMERICAS			1	10	10
ENTRADA NUEVO HOSPITAL			1	10	10
SUBIDA LA VIRGEN			1	5	5
CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO 2			1	10	10
PARQUE CC ALCARAVAN			1	5	5
PARQUE LA UNIDAD			1	5	5
CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS			1	10	10
CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS			1	10	10
TERMINAL SATELITE			1	10	10
CARRERA 20 CALLE 8			1	10	10
CRA 19 CLL 9 ESTANCIA			1	10	10
TRANSVERSAL 15 ESTADIO			1	10	10
CRA 19 CALLE 15				10	10
				Subtotal	145
				Vienen	0
				TOTAL	145

OBSERVACIONES: Se realizo instalación de cable UTP en los puntos de cámara, para poder brindarle conectividad a los equipos de red y a la cámara

Director de Proyecto	Lider de Cuadrilla	Revisado y Aprobado Interventoria
LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	RONNY RENNE ROJAS REINA	JOHANA RODRIGUEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

MUNICIPIOS	YOPAL
DEPARTAMENTO	CASANARE

CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	UNID.	ML	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	Nº ELEM		
RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO			1	1518	1518
RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17			1	737	737
RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SANTOS MARCOS			1	1600	1600
RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO			1	632	632
RAMAL LEON DE ORO			1	1500	1500
			Subtotal		5.987
			Vienen		0
			TOTAL		5.987

OBSERVACIONES: Se realizo instalación de fibra óptica de 24 hilos para poder recuperar los tramos de fibra faltantes y que impedían que los ramales y puntos de cámara estuvieran operativos por falta de conectividad

Director de Proyecto LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	Lider de Cuadrilla RONNY RENNE ROJAS REINA	Revisado y Aprobado Interventoria JOHANA RODRIGUEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE											
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO							MUNICIPIOS			YOPAL		
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO							DEPARTAMENTO			CASANARE		
CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios			UNID.	ML	UBICACIÓN	YOPAL		



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	N° ELEM		
RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO			1	897	897
RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS			1	850	850
RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY			1	560	560
RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30			1	1420	1420

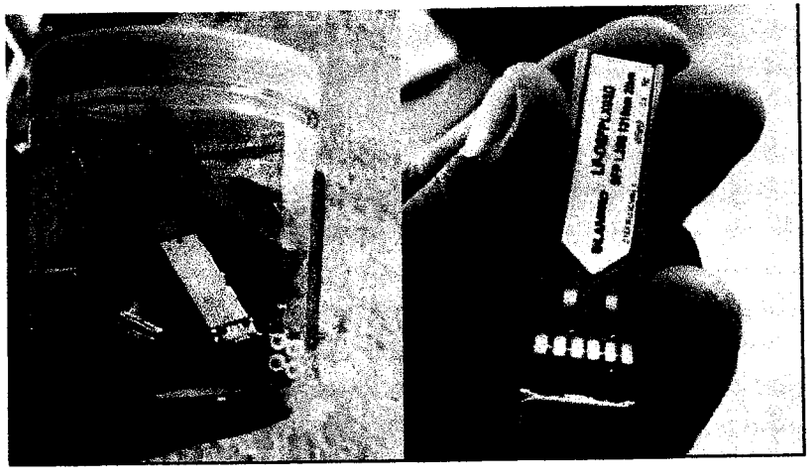
OBSERVACIONES:	Se realizo instalación de fibra óptica de 12 hilos para poder recuperar los tramos de fibra faltantes y que impedían que los ramales y puntos de cámara estuvieran operativos por falta de conectividad	Subtotal	3.727
		Vienen	0
		TOTAL	3.727

Director de Proyecto LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	Lider de Cuadrilla RONNY RENNE ROJAS REINA	Revisado y Aprobado Interventoria JOHANA RODRIGUEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	N° ELEM		
VÍA MATEPANTANO CLL 30 CRA 50			1	2	2
CRA 23 CLL 7			1	2	2

Subtotal	4
Vienen	0
TOTAL	4

OBSERVACIONES: Se realizo instalación de transceiver en los puntos de cámara mencionados con el fin de poder brindar conectividad de fibra óptica a los equipos de red como el switch y que este a su vez pueda distribuir la señal a la cámara

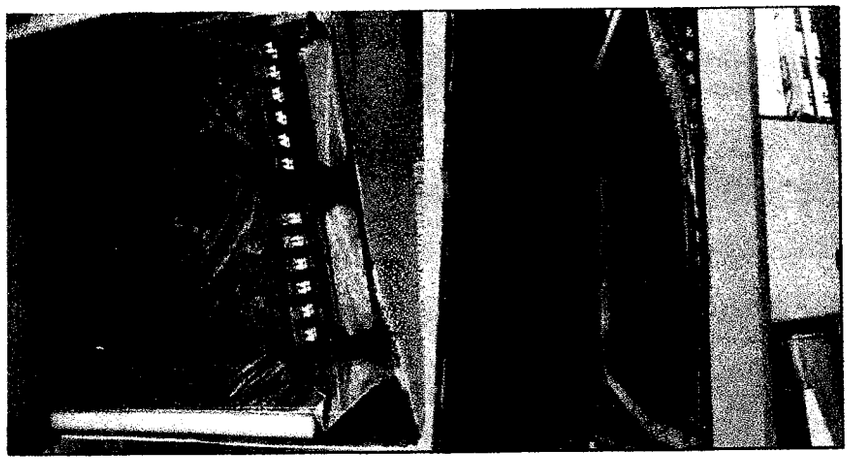
Director de Proyecto LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	Lider de Cuadrilla RONNY RENNE ROJAS REINA	Revisado y Aprobado Interventoria JOHANA RODRIGUEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO				
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

MUNICIPIOS	YOPAL
DEPARTAMENTO	CASANARE

CAPITULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	N° ELEM		
CRA 21 CLL 23 BARES			1	1	1

Subtotal	1
Vienen	0
TOTAL	1

OBSERVACIONES: Se realizo instalación de este elemento con el fin de poder organizar la fibra óptica que llega de varios ramales

Director de Proyecto
LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS

Lider de Cuadrilla
RONNY RENNE ROJAS REINA

Revisado y Aprobado Interventoria
JOHANA RODRIGUEZ

2301

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

MUNICIPIOS	YOPAL
DEPARTAMENTO	CASANARE

CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.16	Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES LONG	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES N° ELEM	CANT	VALOR TOTAL
RAMAL CLL 21 CRA 23 A NODO ESTADIO			1	2	2
RAMAL CRA 14 CLL 24 HACIA CLL 17 CRA 17			1	2	2
RAMAL CLL 20 CRA 40 A NODO ESTADIO			1	2	2
CRA 27 CLL 21			1	2	2
RAMAL NUEVO CONEXIÓN TORRES DE SANTOS MARCOS			1	2	2
RAMAL PARQUE DE LAS AGUAS			1	2	2
RAMAL 24 TRV23 CLL 34 COL ITEY			1	1	1
RAMAL CLL 36 PLAZA DE MERCADO A COLEGIO PARAÍSO			1	2	2
RAMAL DONDE SILVINO HACIA CRA 29 CLL 30			1	3	3
RAMAL LEON DE ORO			1	1	1

Subtotal	19
Vienen	0
TOTAL	19

OBSERVACIONES: Se realizo instalación de este elemento para poder realizar el empalme de la fibra óptica y poder continuar con los tramos de fibra, ya que en donde se presentaron cortes de fibra se debió realizar empalme e instalar este elemento, ya que también ayuda a proteger los empalmes realizados

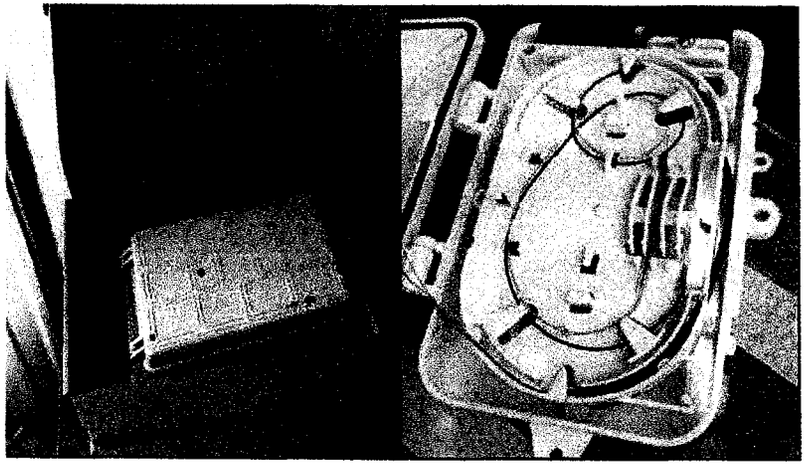
Director de Proyecto	Lider de Cuadrilla	Revisado y Aprobado Interventoria
LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	RONNY RENNE ROJAS REINA	JOHANA RODRIGUEZ

3502

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE									
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO							MUNICIPIOS	YOPAL	
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO							DEPARTAMENTO	CASANARE	

CAPITULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.17	Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	N° ELEM		
UNISANGIL			1	1	1
CC. EL HOBO			1	1	1
PARQUE CC ALCARAVÁN			1	1	1
CRA 20 CLL 40 AEROPUERTO			1	1	1

OBSERVACIONES:	Se realizo instalación de caja mondragon en los puntos con el fin de poder realizar la fusión de la fibra y dejarla en el punto de cámara.	Subtotal 4 Vienen 0 TOTAL 4

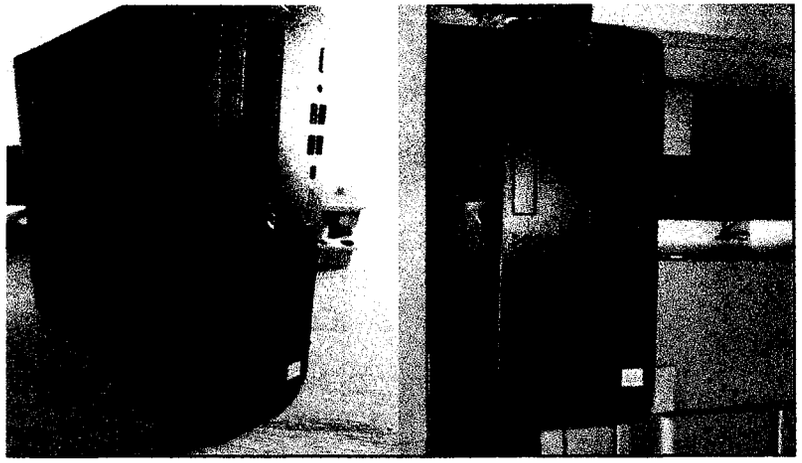
Director de Proyecto LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	Lider de Cuadrilla RONNY RENNE ROJAS REINA	Revisado y Aprobado Interventoria JOHANA RODRIGUEZ

3503

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

MUNICIPIOS	YOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE						
CAPITULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. Incluye suministro, instalación y configuración	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES LONG	ANCHO	Nº ELEM	CANT	VALOR TOTAL
CENTRO DE MANDO Y CONTROL			1	2	2

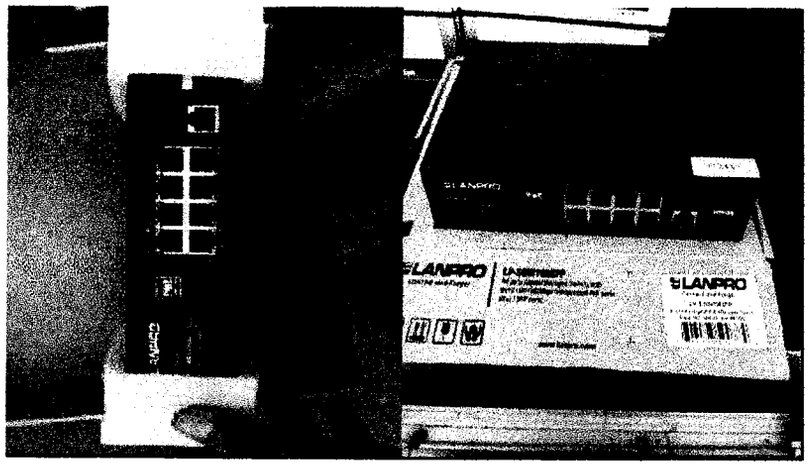
OBSERVACIONES:	Se realizo instalación de 2 equipos Workstation para poder visualizar el NVR instalado en el centro de mando, ya que este equipo es el encargado de gestionar el sistema video wall requiere que cumpla con las condiciones adecuadas.	Subtotal 2 Vienen 0 TOTAL 2

Director de Proyecto LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	Lider de Cuadrilla RONNY RENNE ROJAS REINA	Revisado y Aprobado Interventoria JOHANA RODRIGUEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE								
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO							MUNICIPIOS	YOPAL
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO							DEPARTAMENTO	CASANARE

CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL	



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	Nº ELEM		
CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS			1	1	1
PTZ ENERCA AV MARGINAL			1	1	1
PTZ TERMINAL SATÉLITE			1	1	1
CRA 7 CLL 30			1	1	1
SUBASTA GANADERA			1	1	1
CRUCE FINCA EL MARARAY VIA MATEPANTANO			1	1	1
CRUCE CUNA CRIOLLA			1	1	1
ROTONDA EL VENADO			1	1	1
CRUCE LA PORFIA			1	1	1
CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS			1	1	1

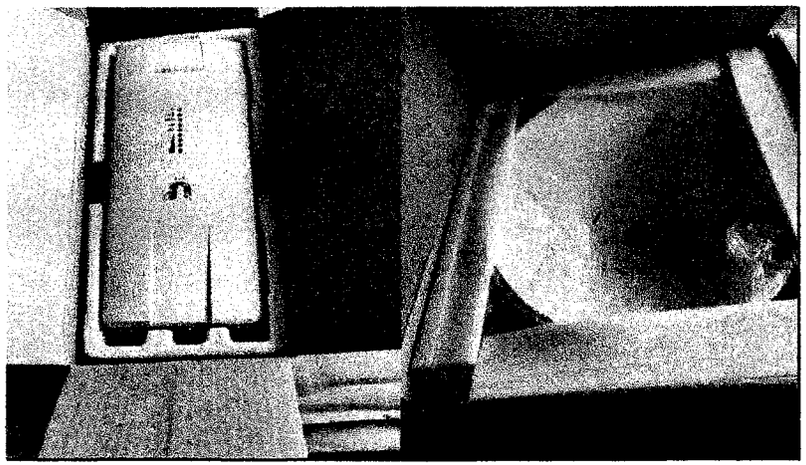
OBSERVACIONES:	Se realizo instalación de este equipo de red, para poder recibir la señal de fibra óptico y brindar conectividad a la cámara o cámaras instaladas en el punto.	Subtotal	10
		Vienen	0
		TOTAL	10

Director de Proyecto LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	Lider de Cuadrilla RONNY RENNE ROJAS REINA	Revisado y Aprobado Interventoria JOHANA RODRIGUEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE								
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO							MUNICIPIOS	YOPAL	
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO							DEPARTAMENTO	CASANARE	

CAPITULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	Nº ELEM		
VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA MARARAY			1	2	2
CRUCE CUNA CRIOLLA			1	2	2

OBSERVACIONES:	Se realizo instalación de equipos radio enlaces de comunicaciones para poder brindarle conectividad al punto de cámara, cada punto de cámara debe contar con 2 equipos, uno se instala en el punto y otro en algún sector de donde se pueda enviar señal, el cual ya cuente con conectividad	Subtotal 4 Vienen 0 TOTAL 4

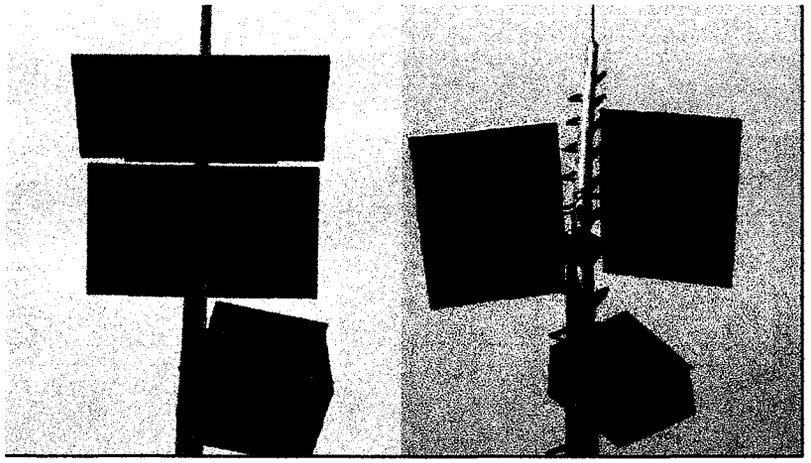
Director de Proyecto LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	Lider de Cuadrilla RONNY RENNE ROJAS REINA	Revisado y Aprobado Interventoria JOHANA RODRIGUEZ

3506

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	Nº ELEM		
CRUCE FINCA EL MARARAY VIA MATEPANTANO			1	1	1
VEREDA LA CUNA CRIOLLA			1	1	1
ROTONDA EL VENADO			1	1	1
LA PORFIA			1	1	1
CIUDAD BERLIN TORRE DE SAN MARCOS			1	1	1

OBSERVACIONES:	Se realizo instalación de paneles solares con el fin de proveer energía a los puntos de cámara, los cuales no cuentan con energía eléctrica o esta es muy inestable en la zona	Subtotal 5 Vienen 0 TOTAL 5

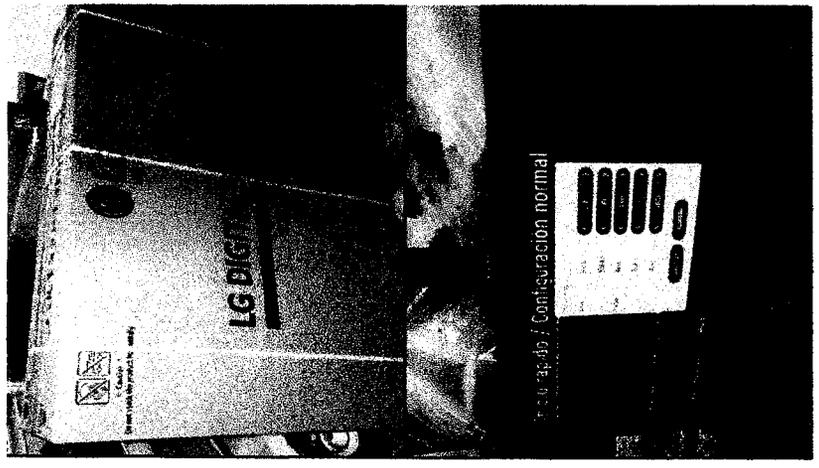
Director de Proyecto LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	Líder de Cuadrilla RONNY RENNE ROJAS REINA	Revisado y Aprobado Interventoría JOHANA RODRIGUEZ

3503

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	Nº ELEM		
CENTRO DE MANDO Y CONTROL			1	1	1

OBSERVACIONES:	Se realizo instalación de monitor en el centro de mando y gestión con el fin de poder visualizar los puntos de cámara, ya que al instalar más cámaras se debe tener mayor cantidad de monitores para su visualización	Subtotal	1
		Vienen	0
		TOTAL	1

Director de Proyecto LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	Lider de Cuadrilla RONNY RENNE ROJAS REINA	Revisado y Aprobado Interventoria JOHANA RODRIGUEZ

3508

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

MUNICIPIOS	YOPAL
DEPARTAMENTO	CASANARE

CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 42x incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	N° ELEM		
SUBIDA LA VIRGEN			1	1	1
PARQUE CC ALCARAVÁN			1	1	1
PARQUE LA UNIDAD			1	1	1

OBSERVACIONES:	Se realizo instalación de cámara PTZ en los puntos de cámara para solventar la falta de esta, ya que se debe brindar seguridad en el punto de cámara y dado que esta puede rotar se logra tener mayor visualización de la zona	Subtotal	3
		Vienen	0
		TOTAL	3

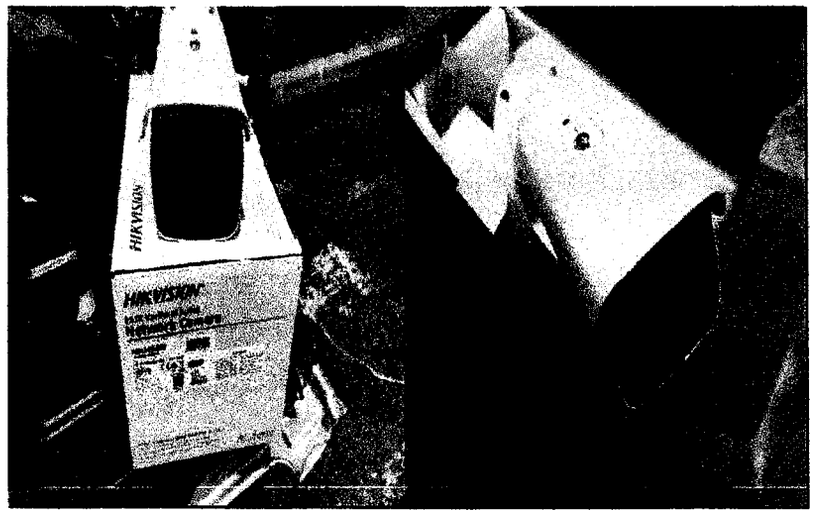
Director de Proyecto LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	Lider de Cuadrilla RONNY RENNE ROJAS REINA	Revisado y Aprobado Interventoria JOHANA RODRIGUEZ

2304.

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO	MUNICIPIOS	YOPAL
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO	DEPARTAMENTO	CASANARE

CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detención de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	Nº ELEM		
ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS			1	1	1
ENTRADA NUEVO HOSPITAL			1	1	1
CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS			1	2	2
FIJA ENERCA MARGINAL			1	1	1
FIJA TERMINAL SATÉLITE			1	1	1
FIJA GOBERNACIÓN			1	1	1
CRA 19 CLL 9 ESTANCIA			1	1	1
TRANSVERSAL 15 ESTADIO			1	1	1
FIJA HERRADURA CRA 20			1	1	1
FIJA HERRADURA CRA 19			1	1	1
CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO 2			1	1	1
ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS			1	1	1
FIJA SECTOR BANCARIO			1	1	1
FIJA CAI INTRA			1	1	1
CÁMARA FIJA BANCOLOMBIA			1	1	1
CÁMARA FIJA POLICÍA			1	1	1
VIA MATEPANTANO CRUCE FINCA LA PORFIA			1	2	2
CRUCE CUNA CRIOLLA			1	2	2
ROTONDA EL VENADO			1	2	2
CRUCE LA PORFIA			1	2	2
CIUDAD BERLÍN TORRES SAN MARCOS			1	2	2
			Subtotal		27
			Vienen		0
			TOTAL		27

OBSERVACIONES: Se realizo instalación de cámara fija en los puntos de cámara, con el fin de fijar el objetivo a proteger o vigilar.

Director del Proyecto	Líder de Cuadrilla	Revisado y Aprobado Interventoria
LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	RONNY RENNE ROJAS REINA	JOHANA RODRIGUEZ

0132

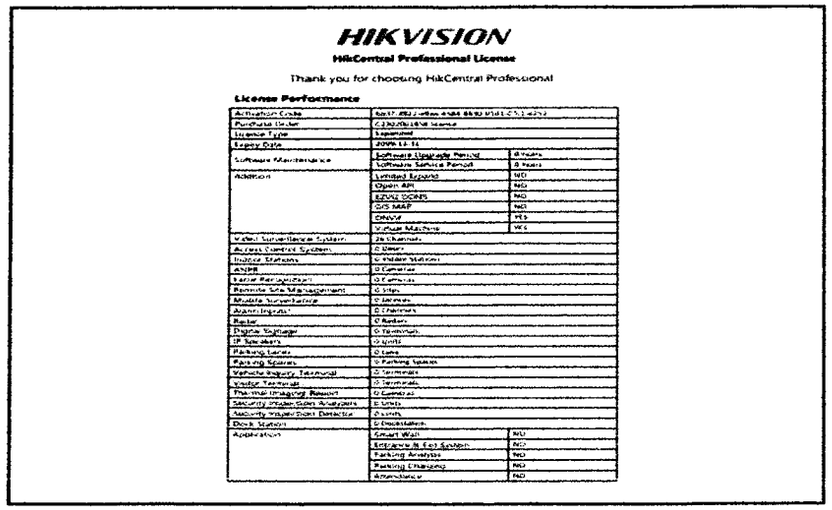
Casanare

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO				
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

MUNICIPIOS	YOPAL
DEPARTAMENTO	CASANARE

CAPITULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	2.3	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



HIKVISION

HikCentral Professional License

Thank you for choosing HikCentral Professional

License Performance

Activation Code		
Purchase Order		
License Type	Expanded	
Expiry Date	2099-12-31	
Software Maintenance	Software Upgrade Period	3 Years
	Software Service Period	3 Years
Add-on	Limited Keyboard	NO
	Open API	NO
	ENVS DOWN	NO
	GIS MAP	NO
	DNVR	YES
	Virtual Machine	YES
Video Surveillance System	26 Channel	
Access Control System	0 Door	
Indoor Stations	0 Indoor Station	
ANPR	0 Camera	
Face Recognition	0 Camera	
Remote Site Management	0 Site	
Mobile Surveillance	0 Camera	
Alarm Input	0 Channel	
Radar	0 Radar	
Digital Signage	0 Terminal	
IP Speakers	0 Unit	
Parking Lane	0 Lane	
Parking Spaces	0 Parking Space	
Vehicle Inquiry Terminal	0 Terminal	
Visitor Terminal	0 Terminal	
Thermal Imaging Report	0 Camera	
Security Inspection Analyzers	0 Unit	
Security Inspection Detector	0 Unit	
Desk Station	0 Desk Station	
Application	Smart Wall	NO
	Entrance & Exit System	NO
	Parking Analysis	NO
	Parking Charging	NO
	Attendance	NO

Localización	DIMENSIONES LONG	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES N° ELEM	CANT	VALOR TOTAL
CRA 19 CLL 9 ESTANCIA			1	1	1
TRANSVERSAL 15 ESTADIO			1	1	1
CÁMARA FIJA ENERCA			1	1	1
CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO			1	1	1
CÁMARA FIJA HERRADURA			1	1	1
CÁMARA FIJA CAI EL PROGRESO			1	1	1
CÁMARA FIJA CAI INTRA			1	1	1
CÁMARA FIJA HOSPITAL			1	1	1
CÁMARA FIJA TERMINAL SATELITE			1	1	1
CÁMARA FIJA GOBERNACIÓN			1	1	1
CÁMARA FIJA SECTOR BANCARIO			1	1	1
CÁMARA FIJA HERRADURA			1	1	1
CÁMARA FIJA BANCOLOMBIA			1	1	1
CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS			1	2	2
CÁMARA FIJA POLICÍA			1	1	1
CRUCE FINCA EL MARARAY VIA MATEPANTANO			1	2	2
VEREDA LA CUNA CRIOLLA			1	2	2
ROTONDA EL VENADO			1	2	2
LA PORFIA			1	2	2
CIUDAD BERLIN TORRE DE SAN MARCOS			1	2	2
				Subtotal	26
				Vienen	0
				TOTAL	26

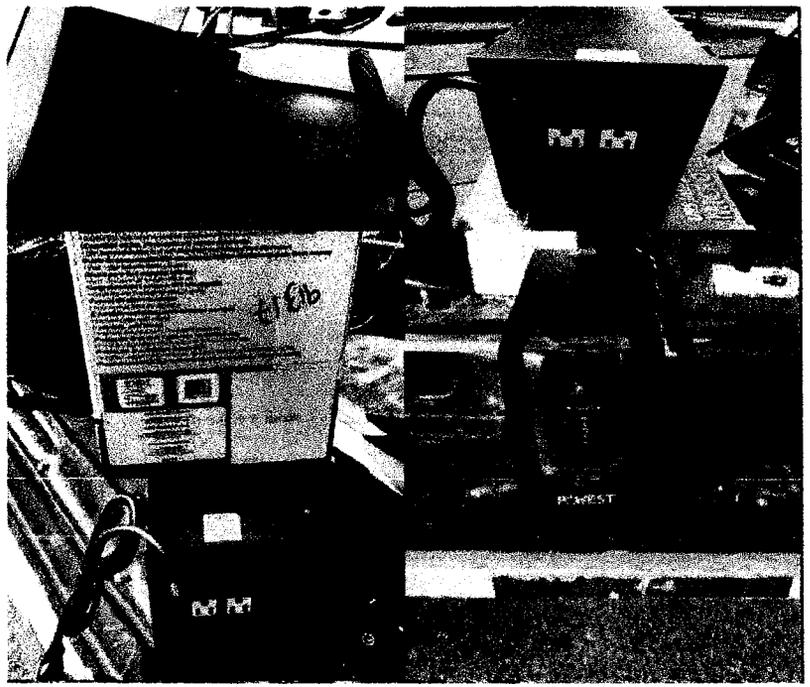
OBSERVACIONES: Se realizo el suministro de las licencias de cada cámara en el sistema con el fin de poder visualizarlas y no tener limitaciones con el sistema

Director de Proyecto	Lider de Cuadrilla	Revisado y Aprobado Interventoria
LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	RONNY RENNE ROJAS REINA	JOHANA RODRIGUEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO	MUNICIPIOS	YOPAL
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO	DEPARTAMENTO	CASANARE

CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



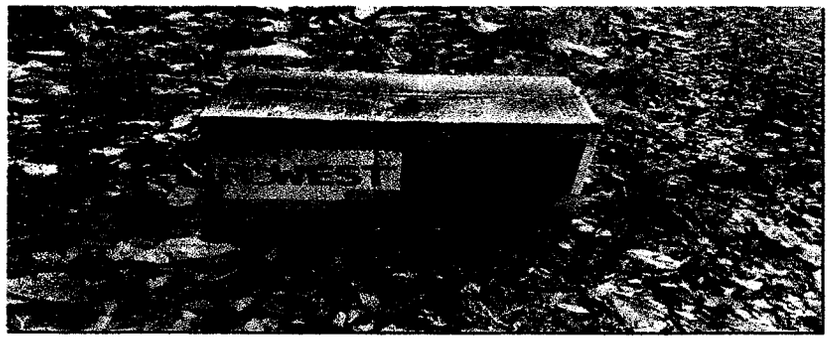
Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	Nº ELEM		
ENTRADA BARRIO LAS AMÉRICAS CAM 1			1	1	1
VÍA MATEPANTANO CLL 30 CRA 50			1	1	1
ENTRADA NUEVO HOSPITAL CAM 1			1	1	1
SALIDA HOSPITAL NUEVO			1	1	1
SUBIDA LA VIRGEN			1	1	1
INTERCAMBIADOR LEÓN DE ORO			1	1	1
CRA 6 CLL 27 - PROSEGUROS			1	1	1
CRA 11 CLL 30 PARAÍSO			1	1	1
PARQUE CC ALCARAVÁN			1	1	1
CANCHA EL REMANSO			1	1	1
PARQUE LA UNIDAD			1	1	1
CRA 9 CALLE 26 PARQUE LA CAMPIÑA			1	1	1
CLL 9 CRA 24 ENTRADA HOSPITAL ANTIGUO			1	1	1
CRA 15 CALLE 25			1	1	1
DIAG 44 CALLE 40 - ENTRADA B. VILLA LUCIA			1	1	1
CRA 42 CLL40 - SALIDA B. VILLA LUCIA			1	1	1
CALLE 24 PARQUE LAS AGUAS -BOMBA-			1	1	1
CRA 7 CLL 30			1	1	1
PARQUE VILLA DOCENTE			1	1	1
CRA 13 CLL 40 POLLO MIX			1	1	1
TANQUE PLAZA DE MERCADO			1	1	1
CRA 19 CLL 21			1	1	1
CRA 25 CLL 24			1	1	1
CRA 23 CLL 7			1	1	1
TRANSV 15 CLL 30			1	1	1
CRA 27 CLL 21			1	1	1
TRIADA			1	1	1

3512

SECRETARIA DE GOBIERNO								FORMATO DE MEMORIAS DE CALCULO					
FECHA	DD	21	MM	5	AA	2023	ESTADO	APROBADO	HOJA	1	DE	1	

OBJETO DEL PROYECTO	REALIZAR LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
DISEÑADOR	GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	ALVARO OROZCO

CAPÍTULO	1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS	ITEM	2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UNID.	UN	UBICACIÓN	YOPAL



Localización	DIMENSIONES			CANT	VALOR TOTAL
	LONG	ANCHO	Nº ELEM		
BRAULIO CAMPESTRE			1	1	1
CRA 23 CON CLL 37 CUSIANAGAS			1	1	1
CRA 22 CLL 6			1	1	1
BRAULIO GONZALES			1	1	1
CRA 19 CLL 7			1	1	1
PARQUE CIUDADELA SAN JORGE			1	1	1
CRA 21 CLL9			1	1	1
CRA 21 CLL 12			1	1	1
CLL 35 TRANSV 25			1	1	1
CLL 24 CRA 19			1	1	1
PTZ HERRADURA CRA 19 CLL 15			1	1	1
CRA 18 CLL 10			1	1	1
CLL 37 CRA 15A			1	1	1
				Subtotal	40
				Vienen	0
				TOTAL	40

OBSERVACIONES: se realizó instalación de este elemento con el fin de poder brindar energía a los equipos cuando no haya electricidad en la zona, así mismo este equipo ayuda a proteger los equipos de cambios bruscos de voltaje.

Director de Proyecto LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	Líder de Cuadrilla RONNY RENNE ROJAS REINA	Revisado y Aprobado Interventoría JOHANA RODRIGUEZ

35 13

Entradas y Salidas de Almacén

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por : GOBCAS\GEAL-DLN-09110:fauner.cely:172.17.1.254/SACTI2 Fecha : 23-JUN-2023 03:59 PM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20230002** Fecha : 13-01-2023 Dcto. Fuente 104-20230011

Nit/C.C 844000888 ELECTROSOFT S.A.S

NIT :

Documento Soporte: CT 2539/2022

It.	Articulo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
1	191280110273	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarin antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centimetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	F10	3,883,370.00	15,533,480.00	N
2	191280110274	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarin antiescalada en platina de 1/2" x 3/16 y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	F10	1,563,748.00	1,563,748.00	N
3	191280110275	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	6	F10	2,515,343.00	15,092,058.00	N
4	191280110276	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento quimico tipo cemento conductivo	UN	5	F10	1,370,030.00	6,850,150.00	N
5	191280110277	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadweli exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su	UN	5	F10	1,061,779.00	5,308,895.00	N

Casanare

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por :GOBCAS\GEAL-DLN-09110:fauner.cely:172.17.1.254/SACTI2 Fecha : 23-JUN-2023 03:59 PM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20230002** Fecha : 13-01-2023 Dcto. Fuente 104-20230011

Nit/C.C 844000888 ELECTROSOFT S.A.S

NIT

Documento Soporte CT 2539/2022

It.	Articulo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
		instalación y puesta en marcha						
6	191280110278	Acometida general al gabinete en poste. en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn. para alimentación de la ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete. 3 breakers de protección de 30 amperios	ML	168	F10	18,885.00	3,172,680.00	N
7	191280110279	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV. malla de blindaje antiestática, 500 Mhz. calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL. 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet. impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	145	F10	5,500.00	797,500.00	N
8	191280110280	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Principal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	7076	F10	16,890.00	119,513,640.00	N
9	191280110281	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	5000	F10	12,494.00	62,470,000.00	N
10	191280110282	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo. incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	4	F10	396,000.00	1,584,000.00	N
11	191280110283	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	F10	1,641,244.00	1,641,244.00	N
12	191280110284	Punto de derivación en fibra óptica en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos.	UN	19	F10	428,393.00	8,139,467.00	N
13	191280110285	Punto de Terminal en fibra óptica. caja tipo Mondragón, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	4	F10	187,230.00	748,920.00	N
14	191280110286	Workstation Intel Xeon W-1350. 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4. Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB. Sistema Win 10 Pro Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido. Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración	UN	2	F10	9,448,610.00	18,897,220.00	N
15	191280110287	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica. Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6	UN	10	F10	1,364,000.00	13,640,000.00	N
16	191280110288	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5.8 Ghz.	UN	6	F10	6,627,800.00	39,766,800.00	N

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por :GOBCAS\GEAL-DLN-09110:fauner.cely:172.17.1.254/SACTI2 Fecha : 23-JUN-2023 03:59 PM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20230002** Fecha : 13-01-2023 Dcto. Fuente 104-20230011

Nit/C.C 844000888 ELECTROSOFT S.A.S

NIT :

Documento Soporte: CT 2539/2022

It.	Articulo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
		Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre						
17	191280110289	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	2	F10	3,623,800.00	7,247,600.00	N
18	191280110290	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables,Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W,sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h,cables y accesorios de instalacion.Incluye instalacion y configuracion en cada uno de los sitios.	UN	5	F10	6,690,800.00	33,454,000.00	N
19	191280110291	Monitor industrial LED FHD IPS LG 55" 500 nits FHD Slim Bezel Video Wall, operación: 24/7, Brillo (tip.): 500 cd/m², Bisel: 2,25 mm (parte superior izquierda), 1,25 mm (parte inferior derecha), Profundidad: 93,1 mm, Interfaz: HDMI (2) /DP/DVI-D/USB/ RS232C/ RJ45/ Audio/ Infrarrojo. Incluye soportes, cables y accesorios de instalación	UN	1	F10	9,998,600.00	9,998,600.00	N
20	191280110292	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom optico 42x Resolución mínima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p) Lente de zoom óptico 42x incorporada (6,0~252 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	3	F10	8,687,600.00	26,062,800.00	N
21	191280110293	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (2,8~12 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detección de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje).	UN	27	F10	1,128,400.00	30,466,800.00	N
22	191280110294	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	F10	184,000.00	4,784,000.00	N

Casanare

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por : GOBCAS\GEAL-DLN-09110:fauner.cely:172.17.1.254/SACTI2 Fecha : 23-JUN-2023 03:59 PM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20230002** Fecha : 13-01-2023 Dcto. Fuente 104-20230011

Nit/C.C 844000888 ELECTROSOFT S.A.S
NIT

Documento Soporte CT 2539/2022

It.	Articulo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
23	191280110295	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA. Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio/ Factor de Potencia de Salida 0.7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia màx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos	UN	40	F10	384,000.00	15,360,000.00	N
24	191280110296	Sistema de Transferencia Automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W. Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA. Salida de 1000 vatios continuos, Cargador deamp seleccionables. sistema de Respaldo de una Bateria seca sellada de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	12	F10	2,412,156.00	28,945,872.00	N

Placas :

CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESO(S) CON 0/100

SubTotal	471,039,474.00
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	471,039,474.00
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
Total	471,039,474.00

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
151090001	Materiales y Suministros	471,039,474.00	
240101005	Entradas a almacen por pagar		471,039,474.00
		471,039,474.00	471,039,474.00

Relacion de Soporte

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por :GOBCAS\GEAL-DLN-09110:fauner.cely:172.17.1.254/SACTI2 Fecha : 23-JUN-2023 03:59 PM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20230002** Fecha : 13-01-2023 Dcto. Fuente 104-20230011

Nit/C.C 844000888 ELECTROSOFT S.A.S

NIT :

Documento Soporte: CT 2539/2022

Documento Soporte	Fecha	Valor	Valor Iva

Observaciones : SE REALIZA INGRESO A ALMACEN SEGUN CONTRATO de obra publica No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y No Interno 2539 de 2022- 11-30 que tiene por objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD

JESUS CRISTOBAL CHURION ROJAS
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO

Elaborado por: SRFADM

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21846:jesus.churion:172.17.1.254/SRFADM Fecha : MAR-08-2023 09:38 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN **No.** 20230843 **Fecha** : 18-01-2023 **División** SC16 ALMACEN

Dto. Soporte : CT 2539/2022
Docu_Fuente : 0
Bodega Fuente : F10 ALMACEN GENERAL
Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL

Tercero : 892099216 GOBERNACION DE CASANARE
Centro de Costo : : 04
Bodega Destino : SC13
Persona Destino : 11185296 OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

IT	Articulo	Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
1	191280110273	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarin antiescalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centimetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	4	UN	307	3,883,370.00	15,533,480.00
2	191280110274	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarin antiescalada en platina de 1/2" x 3/16 y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, armada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	1	UN	307	1,563,748.00	1,563,748.00
3	191280110275	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	6	UN	307	2,515,343.00	15,092,058.00
4	191280110276	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN. INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico tipo cemento conductivo	5	UN	307	1,370,030.00	6,850,150.00
5	191280110277	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadweli exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y	5	UN	307	1,061,779.00	5,308,895.00

3520

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21846:jesus.churion:172.17.1.254/SRFADM Fecha : MAR-08-2023 09:38 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN **No.** 20230043 **Fecha** : 18-01-2023 **División** SC16 ALMACEN

Dto. Soporte CT 2539/2022 **Tercero** : 892099216 GOBERNACION DE CASANARE

Docu_Fuente 0 **Centro de Costo** : 04

Bodega Fuente : F10 ALMACEN GENERAL **Bodega Destino** : SC13

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL **Persona Destino** : 11185296 OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

IT	Articulo	Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
		puesta en marcha					
6	1912801102 78	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de la ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios	168	ML	307	18,885.00	3,172,680.00
7	1912801102 79	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	145	ML	307	5,500.00	797,500.00
8	1912801102 80	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el bacibone Principal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	7076	ML	307	16,890.00	119,513,640.00
9	1912801102 81	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el bacibone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	5000	ML	307	12,494.00	62,470,000.00
10	1912801102 82	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	4	UN	307	396,000.00	1,584,000.00
11	1912801102 83	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	1	UN	307	1,641,244.00	1,641,244.00
12	1912801102 84	Punto de derivación en fibra óptica en manga o muffa, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos.	19	UN	307	428,393.00	8,139,467.00
13	1912801102 85	Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragón, incluye mini bandeja 8 hilos	4	UN	307	187,230.00	748,920.00
14	1912801102 86	Workstation HP Z2 G8: Procesador: Intel Xeon W-1350, 6 Core 3.3GHz (5.0 GHz con Turbo Boost), 12MB cache, Memoria: 16GB (1x16GB) DDR4- 3200 nECC RAM Max. 128GB, Disco Duro: SSD 1TB M.2 2280 PCIe NVMe TLC, + 1TB 7200rpm, Controlador de red integrado: Ethernet PHY Connection I219LM, Tarjeta Gráfica: NVIDIA RTX3000 6GB (4 Mini Display Port), Fuente de poder: 450 watts wide-ranging, active Power Factor Correction, 90% Efficient, Sistema Operativo: Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración.	2	UN	307	9,448,610.00	18,897,220.00
15	1912801102 87	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable	10	UN	307	1,364,000.00	13,640,000.00

3521

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21846:jesus.churion:172.17.1.254/SRFADM Fecha : MAR-08-2023 09:38 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN **No.** 20230043 **Fecha** : 18-01-2023 **División** SC16 ALMACEN

Dto. Soporte CT 2539/2022
Docu_Fuente . 0
Bodega Fuente : F10 . ALMACEN GENERAL
Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL

Tercero : 892099216 GOBERNACION DE CASANARE
Centro de Costo : 04
Bodega Destino : SC13 .
Persona Destino : 11185296 OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

IT	Articulo	Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
		vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6					
16	191280110288	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	6	UN	307	6,627,800.00	39,766,800.00
17	191280110289	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	2	UN	307	3,623,800.00	7,247,600.00
18	191280110290	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automática con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA: Salida de 500 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 AMP seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Bacterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios (Se toma este ítem, según las especificaciones y detallado del APU)	5	UN	307	6,690,800.00	33,454,000.00
19	191280110291	Monitor industrial LED FHD IPS LG 55" 500 nits FHD Slim Bezel Video Wall, operación: 24/7, Brillo (tip.): 500 cd/m², Bisel: 2,25 mm (parte superior izquierda), 1,25 mm (parte inferior derecha), Profundidad: 93,1 mm, Interfaz: HDMI (2) /DP/DVI-D/USB/ RS232C/ RJ45/ Audio/ Infrarrojo. Incluye soportes, cables y accesorios de instalación	1	UN	307	9,998,600.00	9,998,600.00
20	191280110292	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p) Lente de zoom óptico 42x incorporada (6,0~252 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Codec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	3	UN	307	8,687,600.00	26,062,800.00
21	191280110293	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megapixeles. Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (2,8~12 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detección de	27	UN	307	1,126,400.00	30,412,800.00

3522

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21846:jesus.churion:172.17.1.254/SRFADM Fecha : MAR-08-2023 09:38 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN **No.** 20230043 **Fecha** : 18-01-2023 **División** SC16 ALMACEN

Dto. Soporte CT 2539/2022 **Tercero** : 892099216 GOBERNACION DE CASANARE

Docu_Fuente 0 **Centro de Costo** : 04

Bodega Fuente : F10 ALMACEN GENERAL **Bodega Destino** : SC13

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL **Persona Destino** : 11185296 OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

IT	Articulo	Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
		rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje).					
22	191280110294	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	25	UN	307	184,000.00	4,784,000.00
23	191280110295	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio/ Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de bateria: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios). 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topologia: Tecnologia line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energia de 5 a 15 minutos	40	UN	307	384,000.00	15,360,000.00
24	191280110296	Sistema de Transferencia Automática tipo Rack con Inversor Cargador de 500W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 500 vatios continuos. Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una Bateria seca sellada de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	12	UN	307	2,412,156.00	28,945,872.00
						Total:	471,039,474.00

Cantidad Reg. : 24

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
151090001	Materiales y Suministros		471,039,474.00
550706001	Asignacion de Bienes y Servicios	471,039,474.00	
		471,039,474.00	471,039,474.00

OBSERVACIONES : SE REALIZA SALIDA DE ELEMENTOS DE ALMACÉN SEGUN MEMORANDO No 400 CON FECHA 18 DE ENERO DE 2023 SEGUN CONTRATO de obra publica No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y No Interno 2539 de 2022- 11- 30 que tiene por objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD

3523

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21846.jesus.churion:172.17.1.254/SRFADM Fecha : MAR-08-2023 09:38 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN **No.** 20230043 **Fecha** : 18-01-2023 **División** SC16 ALMACEN

ENTREGADO JESUS CRISTOBAL CHURION ROJAS
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO
OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
GOBERNACION DE CASANARE

ELABORADO POR: SRFADM

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por :GOBCAS\GEAL-DHP-21846:jesus.churion:172.17.1.254/SRFADM Fecha : 26-JUL-2023 11:53 AM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20230084** Fecha : 12-07-2023 Dcto. Fuente 104-20230088

Nit/C.C 844000888 ELECTROSOFT S.A.S

NIT :

Documento Soporte: CT 2539/2022.

It.	Artículo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
1	191070210162	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	13	F10	2,515,343.00	32,699,459.00	N
2	191070210163	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	20	F10	5,500.00	110,000.00	N
3	191070210164	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	1078	F10	16,890.00	18,207,420.00	N
4	191070210165	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	1227	F10	12,494.00	15,330,138.00	N
5	191070210166	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	18	F10	396,000.00	7,128,000.00	N
6	191070210167	Punto de derivación en fibra óptica en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	12	F10	428,393.00	5,140,716.00	N
7	191070210168	Punto de Terminal en fibra optica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	4	F10	187,230.00	748,920.00	N
8	191070210169	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	14	F10	1,364,000.00	19,096,000.00	N

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por :GOBCAS\GEAL-DHP-21846:jesus.churion:172.17.1.254/SRFADM Fecha : 26-JUL-2023 11:53 AM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20230084** Fecha : 12-07-2023 Dcto. Fuente 104-20230088

Nit/C.C 844000888 ELECTROSOFT S.A.S

NIT :

Documento Soporte: CT 2539/2022.

It.	Articulo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
9	191070210170	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	10	F10	3,623,800.00	36,238,000.00	N
10	191070210171	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automática con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 AMP seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Bacterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	1	F10	6,690,800.00	6,690,800.00	N
11	191070210172	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p) Lente de zoom óptico 42x incorporada (6,0~252 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje).	UN	9	F10	8,687,600.00	78,188,400.00	N
12	191070210173	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA. Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	6	F10	384,000.00	2,304,000.00	N
13	191070210174	Sistema de Transferencia Automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 AMP seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterías seca selladas de 150A/h,	UN	2	F10	2,412,156.00	4,824,312.00	N

3120

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21846.jesus.churion:172.17.1.254/SRFADM Fecha : 26-JUL-2023 11:53 AM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20230084** Fecha : 12-07-2023 Dcto. Fuente 104-20230088

Nit/C.C 844000888 ELECTROSOFT S.A.S

NIT :

Documento Soporte: CT 2539/2022.

It.	Articulo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total
		cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.					
14	191070210175	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de la ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	7	F10	18,885.00	132,195.00 N

Placas :

DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESO(S) CON 0/100

SubTotal	226,838,360.00
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	226,838,360.00
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
Total	226,838,360.00

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
151090001	Materiales y Suministros	226,838,360.00	
240101005	Entradas a almacen por pagar		226,838,360.00
		226,838,360.00	226,838,360.00

Relacion de Soporte

Documento Soporte	Fecha	Valor	Valor Iva

Observaciones : SE REALIZA INGRESO A ALMACEN SEGUN CONTRATO de obra publica No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y No Interno 2539 de 2022- 11-30 que tiene por objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD

JESUS CRISTOBAL CHURION ROJAS
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO

Elaborado por: SRFADM

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por : GOBCAS\GEAL-DLN-09110:fauner.cely:172.17.1.254/SACTI2 Fecha : JUL-27-2023 17:24 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN **No.** **20230389** **Fecha** : 12-07-2023 **División** SC16 ALMACEN

Dto. Soporte : CT 2539/2022 **Tercero** : 892099216 GOBERNACION DE CASANARE

Docu_Fuente : 0 **Centro de Costo** : : 04

Bodega Fuente : F10 ALMACEN GENERAL **Bodega Destino** : SC13

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL **Persona Destino** : 11185296 OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

IT	Articulo	Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
1	191070210162	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	13	UN	307	2,515,343.00	32,699,459.00
2	191070210163	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	20	ML	307	5,500.00	110,000.00
3	191070210164	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	1078	ML	307	16,890.00	18,207,420.00
4	191070210165	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	1227	ML	307	12,494.00	15,330,138.00
5	191070210166	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	18	UN	307	396,000.00	7,128,000.00
6	191070210167	Punto de derivación en fibra óptica en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	12	UN	307	428,393.00	5,140,716.00
7	191070210168	Punto de Terminal en fibra optica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	4	UN	307	187,230.00	748,920.00
8	191070210169	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Optica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	14	UN	307	1,364,000.00	19,096,000.00
9	191070210170	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz.	10	UN	307	3,623,800.00	36,238,000.00

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por : GOBCAS\GEAL-DLN-09110:fauner.cely:172.17.1.254/SACTI2 Fecha : JUL-27-2023 17:24 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN **No.** 20230389 **Fecha :** 12-07-2023 **División** SC16 ALMACEN

Dto. Soporte CT 2539/2022 **Tercero :** 892099216 GOBERNACION DE CASANARE

Docu_Fuente 0 **Centro de Costo :** 04

Bodega Fuente : F10 ALMACEN GENERAL **Bodega Destino** : SC13

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL **Persona Destino** : 11185296 OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

IT	Articulo	Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
		Throughput de 500 Mbps. Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre					
10	191070210171	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automática con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 AMP seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Bacterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	1	UN	307	6,690,800.00	6,690,800.00
11	191070210172	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p) Lente de zoom óptico 42x incorporada (6.0~252 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje).	9	UN	307	8,687,600.00	78,188,400.00
12	191070210173	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0.7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Bateria de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal. Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	6	UN	307	384,000.00	2,304,000.00
13	191070210174	Sistema de Transferencia Automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 AMP seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterías seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	2	UN	307	2,412,156.00	4,824,312.00

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por : GOBCAS\GEAL-DLN-09110:fauner.cely:172.17.1.254/SACTI2 Fecha : JUL-27-2023 17:24 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN **No.** **20230389** **Fecha** : 12-07-2023 **División** SC16 ALMACEN

Dto. Soporte CT 2539/2022 **Tercero** : 892099216 GOBERNACION DE CASANARE

Docu_Fuente 0 **Centro de Costo** : 04

Bodega Fuente : F10 ALMACEN GENERAL **Bodega Destino** : SC13

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL **Persona Destino** : 11185296 OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

IT	Articulo	Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
14	191070210175	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de la ups. incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	7	ML 307	18,885.00	132,195.00
				Total:		226,838,360.00

Cantidad Reg. : 14

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
151090001	Materiales y Suministros		226,838,360.00
550706001	Asignacion de Bienes y Servicios	226,838,360.00	
		226,838,360.00	226,838,360.00

OBSERVACIONES :SE REALIZA SALIDA DE ELEMENTOS DE ALMACÉN SEGUN MEMORANDO No 400 CON FECHA 18 DE ENERO DE 2023 SEGUN CONTRATO de obra publica No SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y No Interno 2539 de 2022- 11- 30 que tiene por objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ENTREGADO JESUS CRISTOBAL CHURION ROJAS
ALMACENISTA GENERAL

ELABORADO POR: SACTI2

RECIBIDO
OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
GOBERNACION DE CASANARE

Revisó: John Jairo A.
Ctd 0567-2023

3530

Ejecución Financiera

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD CONTRACTUAL	EJECUTADO	ACUMULADO	POR EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR PRESENTA ACTA	VALOR ACUMULADO
	ADECUACION E INSTALACION DE ENTERRADA DE FIBRA OPTICA							
1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m2	5,49	5,49	0	$ 7.068,00	$ 38.803,32	$ 38.803,32
1.2	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	8,25	0	$ 70.055,00	$ 577.953,75	$ 577.953,75
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	8,66	0	$ 569.482,00	$ 4.931.714,12	$ 4.931.714,12
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	450,32	0	$ 7.701,00	$ 3.467.914,32	$ 3.467.914,32
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarin anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	4	4	0	$ 5.733.575,00	$ 22.934.300,00	$ 22.934.300,00
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	1	1	0	$ 3.640.522,00	$ 3.640.522,00	$ 3.640.522,00
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	19	6	19	0	$ 3.446.339,00	$ 20.678.034,00	$ 65.480.441,00
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico ti • o cemento conductivo	UN	5	5	5	0	$ 2.017.526,00	$ 10.087.630,00	$ 10.087.630,00
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	UN	5	5	5	0	$ 1.518.511,00	$ 7.592.555,00	$ 7.592.555,00
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhnithwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	175	165	175	0	$ 23.262,00	$ 3.838.230,00	$ 4.070.850,00
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestética, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TWEIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	165	145	165	0	$ 8.874,00	$ 1.286.730,00	$ 1.464.210,00
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	8154	5987	8154	0	$ 22.091,00	$ 132.258.817,00	$ 180.130.014,00
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	6227	3727	6227	0	$ 17.765,00	$ 66.210.155,00	$ 110.622.655,00
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	22	4	22	0	$ 566.362,00	$ 2.265.448,00	$ 12.459.964,00
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	1	1	0	$ 2.002.913,00	$ 2.002.913,00	$ 2.002.913,00
1.16	Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	31	19	31	0	$ 768.628,00	$ 14.603.932,00	$ 23.827.468,00
1.17	Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	8	4	8	0	$ 527.465,00	$ 2.109.860,00	$ 4.219.720,00
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. Incluye suministro, instalación y configuración	UN	2	2	2	0	$ 9.852.494,00	$ 19.704.988,00	$ 19.704.988,00
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	24	10	24	0	$ 1.699.036,00	$ 16.990.360,00	$ 40.776.864,00
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	4	6	0	$ 8.327.304,00	$ 33.309.216,00	$ 49.963.824,00

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRACTUAL	EJECUTADO	ACUMULADO	POR EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR PRESENTA ACTA	VALOR ACUMULADO
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	12	0	12	0	$ 4.473.552,00	$ -	$ 53.682.624,00
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	6	5	6	0	$ 7.107.760,00	$ 35.538.800,00	$ 42.646.560,00
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	1	1	0	$ 10.470.000,00	$ 10.470.000,00	$ 10.470.000,00
	CAMARAS DE VIGILANCIA								
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 42x incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	12	3	12	0	$ 9.251.260,00	$ 27.753.780,00	$ 111.015.120,00
2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megaphreles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detención de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	27	27	27	0	$ 1.474.654,00	$ 39.815.658,00	$ 39.815.658,00
2.3	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	26	26	0	$ 248.672,00	$ 6.465.472,00	$ 6.465.472,00
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	46	40	46	0	$ 420.807,00	$ 16.832.280,00	$ 19.357.122,00
2.5	Sistema de Transferencia automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W. Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una batería seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	14	0	14	0	$ 2.653.498,00	$ -	$ 37.148.972,00
							SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$ 505.406.065,51	$ 888.596.832,00
							Administración 27%	$ 136.459.637,69	$ 239.921.144,64
							Imprevistos 2%	$ 10.108.121,31	$ 17.771.936,64
							Utilidades 5%	$ 25.270.303,28	$ 44.429.841,60
							SUBTOTAL AIU	$ 171.838.062,27	$ 302.122.922,88
							TOTAL 1 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE RED	$ 677.244.127,78	$ 1.190.719.754,88
	ACTIVIDAD 3, SERVICIO TECNICO								
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	50	49	50	0	$ 235.000,00	$ 11.515.000,00	$ 11.750.000,00
3.2	servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos	UN	30	14	30	0	$ 394.000,00	$ 5.516.000,00	$ 11.820.000,00
3.3	servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 4 hilos	UN	27	27	27	0	$ 320.000,00	$ 8.640.000,00	$ 8.640.000,00
3.4	servicio técnico de certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos	UN	33	26	33	0	$ 920.000,00	$ 23.920.000,00	$ 30.360.000,00
3.5	servicio de mantenimiento correctivo para acrilico Cámara ptz	UN	0	0	0	0	$ 240.000,00	$ -	$ -
3.6	servicio de mantenimiento preventivo para gabinete de comunicaciones en poste 70x70, incluye limpieza, reorganización, marcación, y mantenimiento de patch panel y de switch	UN	51	51	51	0	$ 159.000,00	$ 8.109.000,00	$ 8.109.000,00
							SUBTOTAL ACTIVIDAD 3, SERVICIO TÉCNICO	$ 57.700.000,00	$ 70.679.000,00
							IVA 19%	$ 10.963.000,00	$ 13.429.010,00
							TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TÉCNICO	$ 68.663.000,00	$ 84.108.010,00
							TOTAL, PROYECTO	$ 745.907.127,78	$ 1.274.827.765,00

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
Representante Legal
ELECTROSOFT S.A.S

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRACTUAL	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m2	5,49	5,49	0	$ 7.068,00	$ 38.803,32	$ 38.803,32
1.2	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	8,25	0	$ 70.055,00	$ 577.953,75	$ 577.953,75
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	8,66	0	$ 569.482,00	$ 4.931.714,12	$ 4.931.714,12
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	450,32	0	$ 7.701,00	$ 3.467.914,32	$ 3.467.914,32
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	4	0	$ 5.733.575,00	$ 22.934.300,00	$ 22.934.300,00
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	1	0	$ 3.640.522,00	$ 3.640.522,00	$ 3.640.522,00
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	19	6	19	0	$ 3.446.339,00	$ 20.678.034,00	$ 65.480.441,00
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico ti • o cemento conductivo	UN	5	5	5	0	$ 2.017.526,00	$ 10.087.630,00	$ 10.087.630,00
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	UN	5	5	5	0	$ 1.518.511,00	$ 7.592.555,00	$ 7.592.555,00
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhnithwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	175	165	175	0	$ 23.262,00	$ 3.838.230,00	$ 4.070.850,00
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestética, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TWEIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	165	145	165	0	$ 8.874,00	$ 1.286.730,00	$ 1.464.210,00
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	8154	5987	8154	0	$ 22.091,00	$ 132.258.817,00	$ 180.130.014,00
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	6227	3727	6227	0	$ 17.765,00	$ 66.210.155,00	$ 110.622.655,00
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	22	4	22	0	$ 566.362,00	$ 2.265.448,00	$ 12.459.964,00
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	1	1	0	$ 2.002.913,00	$ 2.002.913,00	$ 2.002.913,00
1.16	Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	31	19	31	0	$ 768.628,00	$ 14.603.932,00	$ 23.827.468,00
1.17	Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	8	4	8	0	$ 527.465,00	$ 2.109.860,00	$ 4.219.720,00
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración	UN	2	2	2	0	$ 9.852.494,00	$ 19.704.988,00	$ 19.704.988,00
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	24	10	24	0	$ 1.699.036,00	$ 16.990.360,00	$ 40.776.864,00
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	4	6	0	$ 8.327.304,00	$ 33.309.216,00	$ 49.963.824,00

3534

ICA

3535

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

ANEXO DESGLOSE DE EJECUCIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ACTA PARCIAL N° 1.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. SECOP II CAS-FS-LP-002--2022 Y NO. INTERNO 2539 DE 2022-11-30 CUYO OBJETO ES: **REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Yopal	Obra	$ 677.244.127,78	92,15%
Yopal	Suministro	$ 57.700.000,00	7,85%
SUBTOTAL		**$734.944.127,78**	**100,00%**

ELECTROSOFT SAS
R/L María Rubiela Ortiz Ramírez
Contratista.

3536

Certificado de Avisos y Tableros

3537

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA NO SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS

Yopal, 24 del mes de agosto de 2023

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Yopal, Casanare.

REF: NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS. ART 37 y 39 DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 032 DE 2020 MUNICIPIO DE YOPAL

Marque con una X, la opción que aplique.

[ ] **PERSONA NATURAL**

Yo, _____ identificación (a) con C.C. No_____, manifestó que **NO** soy sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el **Artículo No. 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de diciembre 30 de 2020.**

[X] **PERSONA JURÍDICA**

Yo, **MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ** identificado (a) con C.C. No.47.433.488 en calidad de representante legal de la empresa **ELECTROSOFT SAS** Identificado (a) con Nit No. 844.000.888-5, manifiesto que esta entidad **NO** es sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el **Artículo No. 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de diciembre 30 de 2020. En el Municipio de Yopal.**

Atentamente,

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
C.C No. 47.433.488 DE YOPAL
R/L: ELECTROSOFT S.A.S.

3338

Formatos de Informe de Acta Parcial

2334

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

DOCUMENTOS SOPORTE PARA TRAMITE
ACTA DE PARCIAL DE CONTRATO DE OBRA

CIUDAD Y FECHA	31 de agosto de 2023
NRO DE CONTRATO	SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30
OBJETO	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

		REVISION	
DOCUMENTACION NECESARIA PARA TRAMITE		Contratista	Interventor
OFICIO DEL INTERVENTOR SOLICITANDO EL PAGO DEL ACTA PARCIAL DEBIDAMENTE RADICADA EN LA OFICINA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA		X	X
DILIGENCIAMIENTO FORMATO FO-AB-30 DE MANUAL DE INTERVENTORIA -MECI CORRESPONDIENTE ACTA DE RECIBO PARCIAL, LA CUAL VA A SER TRAMITADA DEBIDAMENTE LEGIBLE Y CUMPLIENDO CON LOS FORMATOS MECI FIRMADA POR DIRECTORES Y REPRESENTANTE LEGAL		X	X
INFORME TECNICO:		X	X
INFORME DEL CONTRATISTA DE LA PARCIAL		X	X
INFORME DE INTERVENTORIA:	**INTRODUCCIÓN**	X	X
	1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	X	X
	1.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO	X	X
	1.1.1. ANTECEDENTES	X	X
	1.1.2 ALCANCE DEL PROYECTO	X	X
	1.2 INFORMACION BASICA DEL CONTRATO DE OBRA	X	X
	1.3 CONTROL CONTRACTUAL	X	X
	2. INFORME JURIDICO	X	X
	3. ADMINISTRATIVO	X	X
	4. TÉCNICO	X	X
	5. FINANCIERO - CONTABLE	X	X
	6. INFORME AMBIENTAL (CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES SEGÚN SEA EL CASO) FORMATO 6.1 Y 6.2	**N/A**	**N/A**

OBSERVACIONES

Nota 1: Se debe cumplir con lo exigido en la minuta y los estudios previos que no se encuentren en este listado de chequeo

Nota 2: Todas las firma deben contener Nombre, Cedula,Matricula Profesional y Cargo

Nota 3: Todas las columnas de las actas deben venir totalizadas

INTERVENTOR
ÁLVARO OROZCO
C.C. No. 9.522.510 expedida en Sogamoso

FIRMA DEL REVISOR

APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA REALIZADOS DIRECTAMENTE POR LA GOBERNACION DE CASANARE

INTRODUCCION

El Departamento de Casanare ha incluido la siguiente línea programática en su plan desarrollo Departamental de Nombre "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020- 2023", aprobado mediante Ordenanza No 002 de fecha 30 de mayo de 2020. línea estrategia No 4 Confianza institucional y crecimiento comunitario de Casanare, sector Gobierno territorial, Programa Sana convivencia y seguridad ciudadana, Subprograma es el tiempo de la convivencia y seguridad, que contempla las 2 Metas productos: 1)Formulación del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Departamento de Casanare, implementación y seguimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del departamento de Casanare, por lo anterior y para dar cumplimiento a las metas planteadas en el plan de desarrollo, se formuló el proyecto sectorial denominado: Optimización, mantenimiento y actualización de los puntos de cámaras del sistema de videovigilancia y seguridad ciudadana CCTV e integración de las mismas a la plataforma de seguridad existente en el centro de mando y control de la policía Nacional en Municipio de Yopal, del Departamento de Casanare. Con código BPIN 2020005850062.

Por lo tanto adelantando y cumpliendo a lo anterior el Departamento de Casanare suscribió el contrato de obra pública **No SECOP II CAS- FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022- 11- 30**, cuyo objeto es " **Realizar la optimización y actualización de los puntos de cámaras del sistema de videovigilancia y seguridad ciudadana CCTV e integración de las mismas a la plataforma de seguridad existente en el centro de mando y control de la policía Nacional en el municipio de Yopal, del Departamento de Casanare**". Por lo tanto para la verificación y control de este contrato se expidió contrato de consultoría **No SECOP II CAS-OAJ-MC-082-2022 y N° INTERNO 2586 DE 2022-12-12,** cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato que tiene por objeto optimización y actualización de los puntos de cámaras del sistema de video vigilancia y seguridad ciudadanía CCTV e integración de las mismas a la plataforma de seguridad existente en el centro de mando y control de la Policía Nacional en el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare".

En virtud de lo anterior y de acuerdo con informes ejecutivos presentados por el contratista se realiza el presente informe de aval para acta parcial No 01, del periodo del 22 de diciembre de 2022 al 21 de mayo de 2023, de acuerdo con el avance del contratista y seguimiento realizado por la interventoría del cumplimiento contractual.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

1.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

Se priorizará la aplicación de equipos y repuestos para optimizar el sistema de CCTV en el municipio de Yopal que cuenta con sistema de CCTV operado por la Policía Nacional, y que han sido cofinanciados por el departamento de Casanare, considerando apremiante la optimización y mejoramiento de los sistemas de video vigilancia especialmente el sistema del Municipio de **Yopal - Casanare,** de acuerdo a las necesidades que existen para la recuperación y optimización del mayor número de cámaras en funcionamiento, y la instalación o reemplazo de las que se hayan determinado como obsoletas tecnológicamente y se requiera su cambio como también de sus otros elementos como tramos de Fibra Optica, Ups, Switch, Radios Enlaces entre otros.

(ver anexo tecnico del proyecto).

1.2 INFORMACION BASICA DEL CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE OBRA:	2539 DE 2022-11-30
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE CASANARE
CONTRATISTA:	ELECTROSOFT SAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 905.983.598,62
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	$ 368.844.177,09
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 1.274.827.765,00
FECHA DEL CONTRATO:	30 NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE MARZO DE 2023
OTROSI MODIFICATORIO:	12 DE ENERO DE 2023
SUSPENSIÓN N° 1	16 DE MARZO DE 2023
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN N° 1	30 MARZO DE 2023
REINICIO DE LA SUSPENCION N° 1	14 DE ABRIL DE 2023
PRORROGA N° 1	19 DE ABRIL DE 2023
PRORROGA N° 2	9 DE MAYO DE 2023
SUSPENSIÓN N° 2	24 DE MAYO DE 2023
AMPLIACIÓN N° 1 DE LA SUSPENSIÓN N° 2	7 DE JUNIO DE 2023
AMPLIACIÓN N° 2 DE LA SUSPENSIÓN N° 2	18 DE JUNIO DE 2023
REINICIO DE LA SUSPENCION N° 2	26 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA N°3	30 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA N° 4	28 DE JULIO DE 2023
PRORROGA N° 5	18 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	4/09/2023

1.3 CONTROL CONTRACTUAL
En el periodo comprendido del 22 de diciembre de 2022 al 21 de mayo de 2023, la interventoría ha realizado el debido seguimiento igualmente los conceptos sobre viabilidad, modificaciones o actos que se hizo necesario para el cumplimiento contractual del contrato de obra resaltando las siguientes consideraciones.
Al inicio de la ejecución del contrato de obra la interventoría realizo verificación precontractual lo cual se evidencio una diferencia 10,71 pesos de la propuesta económica del contratista a la minuta (ver acta precontractual de 22 de diciembre de 2022, anexo 2 informe de interventoría), en el periodo del informe No 01 el operador solicito por medio de misiva del 10 de enero de 2023 especificaciones superiores a la propuesta (Ver informe de interventoría No 01, oficio contratista anexo 2, comités y correspondencia).
La interventoría realiza el debido procedimiento de verificación citando al contratista a mesa de trabajo donde se revisó con las fichas técnicas presentadas por el contratista que las especificaciones son mínimas el cambio y mejora la especificación garantizando el servicio y manteniendo el valor de acuerdo con la propuesta económica (Ver informe de interventoría No 01, Acta de comité de 11 de enero de 2023, anexo 2 informe de interventoría, comités y correspondencia).
Una vez realizada el acta de comité se procede a expedir por la interventoría certificación y aval técnico del interventor (Ver Informe No de interventoría No 01, certificación de 11 de enero de 2023, anexo 2 informe de interventoría, comités y correspondencia), la interventoría realiza oficio con anexos anteriores radicado a la supervisión el día 11 de enero de 2023, con el fin de socializar aprobación de especificaciones técnicas del contrato obra pública 2539 de 2022. (Ver Informe de interventoría No 01, oficio de 11 de enero de 2023, anexo 2 informe de interventoría, comités y correspondencia).
El día 12 de enero de 2023 se llevó a cabo comité de evaluación y seguimiento con la supervisión con el fin de socializar aval de especificaciones y el aval por el mismo. (Ver acta de comité y evaluación de 12 de enero de 2023, anexo 2 informe de interventoría, comités y correspondencia), El día 12 de enero de 2023, la gobernación de Casanare expidió otrosí modificatorio No 01 contrato de obra No 2539 de 2022, lo cual se modificó clausula cuarta valor del contrato y forma de pago y modificar los ítems quedando mejor especificación. (Ver informe de interventoría No 1, otrosí modificatorio de 12 de enero de 2023, anexo 2 informe de interventoría, comités y correspondencia).
En el periodo No 02 el contratista envió a la interventoría oficio del 23 de enero de 2023, solicitud de cambio de puntos nuevos de cámaras contractuales, debido a que unas pertenecen de Alcaldía Municipal y la comunidad argumenta no permitir instalar punto de cámaras, La interventoría el día 24 de enero de 2023, envió oficio a la supervisión para solicitud de comité técnico y el día 25 de enero de 2023, se llevó a cabo comité técnico donde se dio aval por las partes cambios de puntos. (Ver informe de interventoría No 02 Anexo 2, oficios y correspondencia)
En el presente informe No 03, el contratista solicito a la interventoría el día 10 de marzo de 2023, solicitud de suspensión de la ejecución contrato de obra No 2539 de 2022 por un término de 15 días calendario ya que a la fecha no cuenta con permisos para realizar la intervención para la ejecución de los ítems 1.20 y 1.21 correspondientes a la instalación de radio enlaces, por ende bajo esta solicitud la interventoría el día 13 de marzo de 2023 realizo traslado de concepto de solicitud de suspensión a la supervisión dando viabilidad. (Ver informe No 03, anexo 2 del presente informe de interventoría, actas y correspondencia)
La supervisión el día 14 de marzo de 2023, realizo convocatoria de comité técnico de evaluación y seguimiento respecto a solicitud de suspensiones para los contratos de obra No 2539 de 2022 y contrato de consultoría No 2586 de 2022. (Ver informe No 03, anexo 2 del presente informe de interventoría, actas y correspondencia), el día 15 de marzo 2023, realizó comité técnico sobre de evaluación y seguimiento respecto a solicitud de suspensiones para los contratos de obra No 2539 de 2022 y contrato de consultoría No 2586 de 2022, dando la viabilidad correspondiente. (Ver informe No 03, anexo 2 del presente informe de interventoría, actas y correspondencia)
El día 16 de marzo de 2023, se suscribió actas de suspensión para los contratos de obra No 2539 de 2022 y contrato de consultoría No 2586 de 2022. (Ver informe No 03, anexo 2 del presente informe de interventoría, actas y correspondencia), el contratista envió a la interventoría solicitud de ampliación No 01 de suspensión de la ejecución del contrato de obra 2539 de 2022, por un término de 15 días calendario, en virtud de que no se ha recibido respuesta por la policía nacional para la autorización de permiso de la instalación de equipos de radio enlace en la torre del cerro venado, siendo asi la interventoría dio traslado y aval el día 29 de marzo de 2023 a la supervisión realizando la solicitud de ampliación del contrato de obra No 2539 de 2022 y contrato de consultoría No 2586 de 2022. (Ver informe No 03, anexo 2 del presente informe de interventoría, actas y correspondencia)
El día 30 de marzo de 2023, se suscribió acta de comité de evaluación y seguimiento contrato de obra No 2539 de 2022 y contrato de consultoría No 2586 de 2022, de solicitud de ampliación por 15 días calendario. (Ver informe No 03, anexo 2 del presente informe de interventoría, actas y correspondencia)
El día 30 de marzo de 2023, se expidió acta de ampliación a la suspensión No 01 del contrato de obra No 2539 de 2022 y contrato de consultoría No 2586 de 2022 (Ver informe No 03, anexo 2 del presente informe de interventoría, actas y correspondencia)
El día 17 de abril de 2023, la interventoría, supervisión y contratista expidió acta de solicitud de prorroga No 01 formato FO-AB-45 del contrato de obra No 2539 de 2022 por motivo de ampliar plazo para la instalación de radio enlaces por un término de 20 días calendario, con base a esta solicitud el día 19 de abril de 2023, el contratista y la supervisión realizo prorroga No 01 al contrato de obra por un término de 20 días calendario. (Ver informe No 03, anexo 2 del presente informe de interventoría, actas y correspondencia)
En el informe No 04, la interventoría bajo solicitud del contratista realiza traslado y viabilidad a la supervisión el día 05 de mayo de 2023, solicitando aprobación de prorroga No 02 del contrato de obra No 2539 de 2022, por termino de 20 días calendario, igualmente la interventoría bajo este requerimiento solicito para el contrato de consultoría solicitud de prorroga No 02 por 20 días calendario, El día 09 de mayo de 2023, se expidió prorroga No 02 del contrato de obra No 2539 de 2022, por un término de 20 días igualmente prorroga No 01 del contrato de consultoría No 2586 de 2022 por un término de 20 días, el día 18 de mayo de 2023, se expide prorroga No 02 del contrato de consultoría No 2586 de 2022, por un término de 20 días.
El día 19 de mayo de 2023, La interventoría traslada a la supervisión actualización del concepto técnico de viabilidad bajo solicitud de ajustes finales y solicitud de adicional en tiempo y valor del contrato No 2539 de 2022 emitida por el contratista el 18 de mayo de 2023 y que el contratista realizo informe de sustentación técnico de mayores y menores cantidades a ejecutar en el contrato en mención, Por otra parte, la interventoría realiza radicación de adicional No 01 a la supervisión del contrato consultoría No 2586 de 2022, bajo solicitud del contrato de obra por un término de 30 días calendario, anexando informe de adicional del contrato de consultoría. (Ver informe No 04, anexo 2 del presente informe de interventoría, actas y correspondencia).

El dia 24 de mayo de 2023 se suscribio acta de suspensión N° 2 del contrato por 15 dias calendario que la solicitus de adicional del 18 de mayo emitida por el contratista y 19 de mayo trasladada a la supervicion por parte de interventoria, se decidio realizar suspencion del contrato con el fin de poder superar los actos administrativos que conllevar realizar la documentacion pertinente para el adicional
El dia 7 de junio de 2023 se suscribio acta de ampliacion N° 1 de la suspensión N° 2 debidoa que no fue posible realizar comité de orden publico dado que llego un comunicado el dia 5 de junio de 2023 por parte de MIGRACION COLOMBIA informando que no podria asistir debido a compromisos adquiridos anteriormente.
el dia 18 de junio de 2023 se suscribio acta de suspensión N° 2 de la ampliacion N° 2, debido a que se debia iniciar tramites para asignar los recursos del adicional aprobado en el comité de orden publico el pasado 9 de junio de 2023
el dia 26 de junio de 2023 se suscribio acta de reinicio N° 2 del contrato, de acuerdo a que se superaron los temas administrativos por los que se habia suspendido previamente en contrato
el dia 30 de junio de 2023 se suscribio minuta del adicional donde se aprobaron los recursos solicitados el pasado 18 de mayo por parte del contratista y 19 de mayo trasladado por interventoria a supervision, asi mismo se procedio a realizar prorrogra N° 3 del contrato por 30 dias calendario, con el fin de poder ejecutar las cantidades aprobadas
el 28 de julio de 2023 se suscribio acta de prorroga N° 4 debido a que por factores climaticos no se ha logrado ejecutar las actividades como se tenia previsto realizar, por lo cual se realizo prorroga por 20 dias calendario
el dia 18 de agosto de 2023, se suscribio acta de prorroga N° 4, teniendo en cuenta que el dia 17 de agosto de 2023 se solicito realizar prorroga por 15 dias calendario debido a que a la fecha de la solicitud no se habia podido instalar la fibra optica qu conecta el punto de camara de PUENTE LA CABUYA, ya que la posteria perteneciente a Enerca fue retirarda, se opto por cruzar la fibra por el rio pero debido a las lluvias ocasionadas en el periodo el nivel del rio se encontraba muy alto por lo cual se hace necesario que se prorrogara el plaza mientras en nivel del rio bajaba para poder realizar dicha instalacion y que interventoria realizo el traslado una vez verificado y revisado los argumentos del contratista de dicha solicitud el dia 18 de agosto, dado

2. DATOS ESPECIFICOS

2.1. CONTROL DE PÓLIZAS

Compañía	Póliza o certificación modificada No.	Riesgo	Vr / asegurado	VIGENCIA		%	Fecha aprobación	Acta con el que se generó la aprobación
				Desde	Hasta			
suramericana	3505089-4	Cumplimiento	$ 90.598.360,00	5/12/2022	5/07/2023	10%	16/12/2022	Aprobación SECOP II - Polizas del Contrato
suramericana	3505089-4	Buen manejo Anticipo	$ 271.795.080,00	5/12/2022	5/07/2023	100%	16/12/2022	Aprobación SECOP II - Polizas del Contrato
suramericana	3505089-4	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	$ 45.299.180,00	5/12/2022	5/03/2026	5%	16/12/2022	Aprobación SECOP II - Polizas del Contrato
suramericana	3505089-4	Calidad del servicio	$ 90.598.360,00	5/12/2022	5/03/2024	10%	16/12/2022	Aprobación SECOP II - Polizas del Contrato
suramericana	3505089-4	Estabilidad y calidad de la obra	$ 90.598.360,00	5/12/2022	5/03/2028	200 SMLV	16/12/2022	Aprobación SECOP II - Polizas del Contrato
suramericana	0884338-7	Responsabilidad Civil	$ 200.000.000,00	5/12/2022	5/03/2023	200 SMLV	16/12/2022	Aprobación SECOP II - Polizas del Contrato
suramericana	3505089-4	Cumplimiento	$ 90.598.360,00	22/12/2022	22/07/2023	10%	29/12/2022	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Inicio
suramericana	3505089-4	Buen manejo Anticipo	$ 271.975.080,00	22/12/2022	22/07/2023	100%	29/12/2022	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Inicio
suramericana	3505089-4	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	$ 45.299.180,00	22/12/2022	22/03/2026	5%	29/12/2022	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Inicio
suramericana	3505089-4	Calidad del servicio	$ 90.598.360,00	22/12/2022	22/03/2024	10%	29/12/2022	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Inicio
suramericana	3505089-4	Estabilidad y calidad de la obra	$ 90.598.360,00	22/03/2023	22/03/2028	200 SMLV	29/12/2022	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Inicio
suramericana	0884338-7	Responsabilidad Civil	$ 200.000.000,00	22/12/2022	22/03/2023	200 SMLV	29/12/2022	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Inicio
suramericana	3505089-4	Cumplimiento	$ 90.598.360,00	22/12/2022	22/08/2023	10%	21/04/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 1
suramericana	3505089-4	Buen manejo Anticipo	$ 271.795.080,00	22/12/2022	22/08/2023	100%	21/04/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 1
suramericana	3505089-4	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	$ 45.299.180,00	22/12/2022	22/04/2026	5%	21/04/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 1
suramericana	3505089-4	Calidad del servicio	$ 90.598.360,00	22/12/2022	22/04/2024	10%	21/04/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 1
suramericana	3505089-4	Estabilidad y calidad de la obra	$ 90.598.360,00	22/04/2023	22/04/2028	200 SMLV	21/04/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 1
suramericana	0884338-7	Responsabilidad Civil	$ 200.000.000,00	22/12/2022	22/04/2023	200 SMLV	21/04/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 1
suramericana	3505089-4	Cumplimiento	$ 90.598.360,00	22/12/2022	12/09/2023	10%	4/05/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Prorroga 1
suramericana	3505089-4	Buen manejo Anticipo	$ 271.795.080,00	22/12/2022	12/09/2023	100%	4/05/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Prorroga 1
suramericana	3505089-4	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	$ 45.299.180,00	22/12/2022	13/05/2026	5%	4/05/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Prorroga 1
suramericana	3505089-4	Calidad del servicio	$ 90.598.360,00	12/01/2023	13/05/2024	10%	4/05/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Prorroga 1
suramericana	3505089-4	Estabilidad y calidad de la obra	$ 90.598.360,00	13/05/2023	13/05/2028	200 SMLV	4/05/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Prorroga 1
suramericana	0884338-7	Responsabilidad Civil	$ 200.000.000,00	22/12/2022	12/05/2023	200 SMLV	4/05/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Prorroga 1
suramericana	3505089-4	Cumplimiento	$ 90.598.360,00	22/12/2022	2/10/2023	10%	24/05/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Prorroga 2
suramericana	3505089-4	Buen manejo Anticipo	$ 271.768.080,00	22/12/2022	2/10/2023	100%	24/05/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Prorroga 2
suramericana	3505089-4	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	$ 45.299.180,00	22/12/2022	2/06/2026	5%	24/05/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Prorroga 2
suramericana	3505089-4	Calidad del servicio	$ 90.598.360,00	1/02/2023	2/06/2024	10%	24/05/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Prorroga 2
suramericana	3505089-4	Estabilidad y calidad de la obra	$ 90.598.360,00	2/06/2023	2/06/2028	200 SMLV	24/05/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Prorroga 2
suramericana	0884338-7	Responsabilidad Civil	$ 200.000.000,00	22/12/2022	1/06/2023	200 SMLV	24/05/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Prorroga 2
suramericana	3505089-4	Cumplimiento	$ 90.598.360,00	22/01/2023	2/11/2023	10%	4/07/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2
suramericana	3505089-4	Buen manejo Anticipo	$ 271.795.080,00	22/01/2023	2/11/2023	100%	4/07/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2
suramericana	3505089-4	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	$ 45.299.180,00	2/01/2023	2/07/2026	5%	4/07/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2
suramericana	3505089-4	Calidad del servicio	$ 90.598.360,00	1/03/2023	2/07/2024	10%	4/07/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2
suramericana	3505089-4	Estabilidad y calidad de la obra	$ 90.598.360,00	2/07/2023	2/07/2028	200 SMLV	4/07/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2
suramericana	0884338-7	Responsabilidad Civil	$ 200.000.000,00	22/02/2023	1/07/2023	200 SMLV	4/07/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2
suramericana	3505089-4	Cumplimiento	$ 127.482.778,00	22/01/2023	22/12/2023	10%	31/08/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2
suramericana	3505089-4	Buen manejo Anticipo	$ 382.448.333,00	22/01/2023	22/12/2023	100%	31/08/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2
suramericana	3505089-4	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	$ 63.741.389,00	22/01/2023	22/08/2023	5%	31/08/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2
suramericana	3505089-4	Calidad del servicio	$ 127.482.778,00	21/04/2023	22/08/2024	10%	31/08/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2
suramericana	3505089-4	Estabilidad y calidad de la obra	$ 127.482.778,00	22/08/2023	22/08/2028	200 SMLV	31/08/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2
suramericana	0884338-7	Responsabilidad Civil	$ 232.000.000,00	22/01/2023	6/09/2023	200 SMLV	31/08/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2
suramericana	3505089-4	Cumplimiento	$ 127.482.778,00	22/01/2023	6/01/2024	10%	31/08/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2
suramericana	3505089-4	Buen manejo Anticipo	$ 382.448.333,00	22/01/2023	6/01/2024	100%	31/08/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2
suramericana	3505089-4	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	$ 63.741.389,00	22/01/2023	6/09/2026	5%	31/08/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2
suramericana	3505089-4	Calidad del servicio	$ 127.482.778,00	6/05/2023	6/09/2024	10%	31/08/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2
suramericana	3505089-4	Estabilidad y calidad de la obra	$ 127.482.778,00	6/09/2023	6/09/2028	200 SMLV	31/08/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2
suramericana	0884338-7	Responsabilidad Civil	$ 232.000.000,00	22/01/2023	6/09/2023	200 SMLV	31/08/2023	Aprobación SECOP II - Polizas del Acta de Reinicio 2

2.2. CONTROL PRÓRROGAS AL PLAZO

TIEMPO PRORROGA	NÚMERO	CAUSALES	FECHA PERFEC.
20 DÍAS	1	Teniendo en cuenta que desde el día 02 de marzo se había realizado la solicitud el permiso de ingreso y trabajos en las torres instaladas en el cerro el venado, razón por la cual no había sido posible realizar la instalación y configuración de los equipos de los enlaces descritos en los ítems 1.20 y 1.21pertinenetes al presupuesto aprobado por la entidad y de cumplimiento por el contratista durante la ejecución del contrato. Por tal motivo, el tiempo restante es insuficiente para poder ejecutar las actividades pendientes según lo ítems.	19/04/2023
20 DÍAS	2	Mediante oficio de 3 de mayo,se notificó la solicitud de la segunda prorroga por el inicio de la temporada invernal en la región y con ello se han presentado malos tiempos climáticos y no ha permitido avance con la ejecución de las actividades del contrato.	9/05/2023
30 DÍAS	3	El día 16 de mayo de 2023 se solicitó la aprobación y viabilidad para realizar adicional N°1 y prorroga N°3 por un mes teniendo en cuenta las cantidades los ajustes de mayores y menores cantidades se encontraron situaciones imprevistas por daños naturales.	30/06/2023
20 DÍAS	4	El día 17 de julio de 2023 se solicitó la aprobación y viabilidad para realizar prorroga N°4 por un 20 diasdebido a los factores climaticos presentado en el periodo, los cuales no permitieron la correcta ejecucion de tas actividades en el tiempo previsto	28/07/2023

15 DÍAS	5	El día 18 de agosto de 2023 se solicitó la aprobación y viabilidad para realizar prorroga N°5 por un 15 días calendario, debido a que la posterios perteneciente a Enerca fue retirada, se opto por cruzar el rio la poder conectar el punto de camara del PUENTE LA CABUYA, pero debido a las lluvias presentadas en el periodo el nivel del rio se encontraba muy alto par acrizarlos por lo cual se tenia que esperar a que este bajara	15/08/2023

2.3. CONTRATOS ADICIONALES AL VALOR

VALOR ADICIÓN	NÚMERO	CAUSALES	FECHA PERFEC.
$ 368.844.177,09	Adicional N°1 y prorroga N°3	Teniendo en cuenta que los ajustes de mayores y menores cantidades se encontraron situaciones imprevistas por daños naturales (caídas de arboles o cortes imprevistos) o vandalismo que han ocasionado la necesidad de ajuste para atender estas situaciones y poder mantener la estabilidad y recuperación de la red, èstas alteraciones en la red de fibra y en el estado de los puntos de videovigilancia han generado así mismo cambios obligatorios en las cantidades a ejecutar y en la localización de las actividades contractuales.	30/06/2023

2.4. SANCIONES

RESOLUCIÓN No.	OBJETO	VALOR	FECHA
N/A	N/A	N/A	N/A

2.5. ACCIONES LEGALES

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.6. ACTAS TRAMITADAS

No.	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES

2.7 ANEXO JURÍDICO

Se anexan aprobación de polizas por oficina juridica, actas de suspensión, prorrogas . (ver CD anexos informe N°1,2,3 y 4).

3. INFORME PERSONAL Y CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES, CONTROL DE EQUIPO

3.1 CONTROL DE PERSONAL

3.1.1 CONTROL DE PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

No.	Nombre Personal profesional propuesto	Nombre personal actual	cargo	dedicación	soporte de cambio de personal
1	Leonardo Fabio Miranda Bustos	Leonardo Fabio Miranda Bustos	Director de Proyecto	100%	N/A
2	Ronny Rene Rojas Reina	Ronny Rene Rojas Reina	Líder de Cuadrilla	100%	N/A
3	Sandra Viviana Orduz Pérez	Sandra Viviana Orduz Pérez	Técnico HSEQ	100%	N/A
4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	Técnico Redes I	100%	N/A
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	Javier Rodrigo Fonseca Leal	Técnico Redes I	100%	N/A
6	Giovany Javier Camacho Roncancio	Giovany Javier Camacho Roncancio	Técnico	100%	N/A

3.1.2 CONTROL PERSONAL MANO DE OBRA CALIFICADA / NO CALIFICADA

No.	Nombre	CC	cargo
1	Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	Director de Proyecto
2	Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	Líder de Cuadrilla
3	Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	Técnico HSEQ
4	Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	Técnico Redes I
5	Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	Técnico Redes I
6	Giovany Javier Camacho Roncancio	74.244.172	Técnico

3.2 NOMINAS DEBIDAMENTE FIRMADAS , AVALADAS Y APROBADAS POR INTERVENTORIA.

La interventoría realizo verificación del equipo de trabajo del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30, de acuerdo con los pliegos de condiciones, La representante legal de ELECTROSOFT expresa las hojas de vida presentadas dentro de las condiciones del proceso de licitación pública CAS- FS-LP-002-2022 se mantiene lo cual no hay cambios algunos, dando cumplimiento a las obligaciones que se derivan de la ejecución contractual, el contratista vinculó al personal a través de CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR, por lo que de manera regular se procesó nómina mensual, en la que se refleja el equipo de trabajo vinculado durante los periodos del 22 de diciembre de 2022 al 21 de mayo de 2023.

3.3 SOPORTE PAGO DE PARAFISCALES (SEGÚN PROPUESTA)

La interventoría realizo seguimiento a las afiliación del personal del contrato de obra a seguridad social, ARL, pensiones y Caja de compensación familiar durante los periodos comprendidos del 22 de diciembre de 2022 al 21 de mayo de 2023 de acuerdo con el contrato principal, en atención al contrato de obra pública N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en el artículo 22 de la Ley 100 de 1993, los cuales señalan respectivamente las obligaciones del Empleador en los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, cumpliendo con la ley y las obligaciones que se tiene dentro del marco del desarrollo del contrato, se realizó la afiliación de personal para la ejecución del proyecto, de igual manera se generan planillas de pago de Seguridad social.El contratista en el informe 1 anexo contratos de obra labor y afiliaciones de personal de acuerdo con el contrato de obra 2539 de 2022, igualmente planilla de pago de seguridad social No 9444687142 del periodo Diciembre 2022– Enero 2023, (Ver informe de interventoría No 01, anexo 4 informe del contratista anexo 7, contratos, afiliaciones al sistema de seguridad social y ver anexo administrativo 10, planillas de seguridad social)

En el periodo 2, la contratista anexa planilla de pago de seguridad social No 9446881922 enero- febrero, igualmente soportan con certificación de revisor fiscal que se encuentran al día en el pago de sistema seguridad social y parafiscales dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios, (Ver informe No 02 interventoría, Anexo 3 informe de contratista, anexo 3 planillas de seguridad social)

En el periodo 3, el contratista anexo planillas de pagos de seguridad social asi: Periodo febrero- marzo planilla No 9449174513, marzo – abril planilla No 9450267374, (Ver informe 3, anexo 2 actas y correspondencia, certificado de seguridad social contratista expedido por la interventoría)

La interventoría ha realizo la verificación de los documentos remitidos por el contratista evidenciando el pago de seguridad social de los periodos relacionados, por ende, para la presente acta parcial No 01 del contratista, la interventoría expide certificación de cumplimiento del contrato de obra No 2539 de 2022. (Ver anexo No 01, informe de aval acta parcial No 01 de la interventoría).

3.4 SOPORTE PAGO DE FIC

N/A

3.5 CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, MARIA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ, identificada con CC N°. 47.433.488 de Yopal, en mi condición de Representante legal y MIGUEL BARRERA MESA, identificada con CC. N°. 9.398.744 de Sogamoso y con Tarjeta Profesional N°. 102245-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condicionde revisor fiscal de ELECTROSOFT S.A.S , con NIT 844.000.888-5, según CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022. Objeto: "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE ".

CERTIFICAMOS el pago de los aportes de la seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); montos contabilizados y pagados por la firma ELECTROSOFT S.A.S, durante el periodo comprendido entre 22 de diciembre de 2022 al 21 de mayo de 2023, en desarrollo del contrato de Obra Pública N° 2539 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022. cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE "de ELECTROSOFT S.A.S , con NIT 844.000.888-5.

NUMERO DE LA PLANILLA	PERIODO	Base cotización	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			APORTES PARAFISCALES			FIC (SI APLICA)
			SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	PENSION	CAJAS DE COMPENSACION	ICBF	SENA	
9444687142	DICIEMBRE 2022 / ENERO 2023	$ 8.683.335	$ 347,500	$ 460,100	$1,389,500	$ 347,500	$ 0	$ 0	N/A
9446881922	ENERO 2023 / FEBRERO 2023	$ 11.090.000	$ 443.600	$ 691.500	$1.774.40	$ 443.600	$ 0	$ 0	N/A
9449174513	FEBRERO 2023 / MARZO 2023	$16,940,000	$16,940,000	$ 929,400	$2,740,000	$ 685,000	$ 0	$ 0	N/A
9450267374	MARZO 2023 / ABRIL 2023	$ 12.000.000	$ 480.000	$ 625.800	$ 1.920.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	N/A
9450593128	ABRIL 2023/ MAYO 2023	$ 12.256.001	$ 490.400	$ 643.700	$ 1.961.000	$ 490.400	$ 0	$ 0	N/A
9452739110	MAYO 2023/ JUNIO 2023	$13,144,000	$ 528,000	$ 783,000	$2,110,600	$ 527,900	$ 0	$ 0	N/A
9455173366	JULIO 2023/ AGOSTO 2023	$ 13.520.000,00	$ 540.800,000	$ 806.300,000	$ 2.163.200,00	$ 540.800,000	$ 0	$ 0	N/A
TOTAL		$ 57.549.336	$ 1.955.676	$ 2.769.473	$ 6.044.200	$ 1.956.360	$ 0	$ 0	N/A

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 789/2002 Artículo 50 "Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ.
R.L. ELECTROSOFT S.A.S
C.C. 47.433.488 de YOPAL

MIGUEL BARRERA MESA.
REVISOR FISCAL
C.C. 9.398.744 de Sogamoso
T.P. N°. 102245-T

3.6 CONTROL DE EQUIPO

3.6.1 Maquinaria y Equipo propuesto

No.	Tipo	Cantidad	Referencia	Capacidad Exigida	Estado	Si cumple	No cumple	Actuación del Interventor frente al incumplimiento
1	Equipo	1	Equipo de Fusión digital de fibra óptica.	Equipo de Trabajo para empalmes de Fibra Óptica y verificación en campo.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
2	Equipo	1	Certificador Digital de fibra óptica.	Equipo de medición y pruebas para Fibra Óptica.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
3	Maquina/ Elemento	1	Escalera dieléctrica.	Escalera Certificada de Extension Dieléctrica 20 Pasos 3 a 6.0mt Resistencia 136kg.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
4	Maquina	1	Mezcladora de 9 ft.	Mezcladora de concreto de 255Lt para crear una mezcla más homogénea en pocos minutos.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
5	Equipo	1	Equipo de soldadura.	Equipo de un electrodo de revestimiento rutílico de gran rendimiento, se obtiene un metal depositado resistente al degaste por alta abrasión e impacto moderado.	Operativo en condiciones normales de uso, en el área de	Si		
6	Equipo	1	Equipo de Oxicorte.	Permite un trabajo para procesos de soldadura y corte con gases oxígeno y acetileno con variadas aplicaciones.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		

7	Equipo	1	Multímetro Digital.	Herramienta de diagnóstico y medición de valores eléctricos.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
8	Equipo	1	Ponchadora Pinza de impacto.	Herramienta que se compone de pinzas que ejercen una presión para crear empalmes.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
9	Equipo	1	Certificador de Cable UTP.	Herramienta para probar la continuidad del cableado.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
10	Equipo	1	Telurómetro	Equipo de verificación resistividad en sistemas de Polo a Tierra.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
11	Equipo	1	Analizador de Red/ Westcom.	Analizador de Red para verificación de espectro y condiciones de ruido e interferencia en enlaces inalámbricos.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
12	Equipo	1	Geo localizador Digital GPS/ Garmin.	Equipo de Geolocalización y validación de coordenadas para los sitios de cada cámara y radioenlaces.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
13	Equipo	1	Herramientas menores.	Herramientas menores o manuales para ejecutar de manera más apropiada, sencilla y con el uso de menor energía, tareas constructivas o de reparación al momento de realizar tareas en campo.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		

3.6.2 Maquinaria en obra

No.	Tipo	Cantidad	Referencia	Capacidad Exigida	Estado	Si cumple	No cumple	Actuación del interventor frente al incumplimiento
1	Equipo	1	Equipo de Fusión digital de fibra óptica.	Equipo de Trabajo para empalmes de Fibra Óptica y verificación en campo.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
2	Equipo	1	Certificador Digital de fibra óptica.	Equipo de medición y pruebas para Fibra Óptica.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
3	Maquina/ Elemento	1	Escalera dieléctrica.	Escalera Certificada de Extension Dieléctrica 20 Pasos 3 a 6.0mt Resistencia 136kg.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
4	Maquina	1	Mezcladora de 9 ft.	Mezcladora de concreto de 255Lt para crear una mezcla más homogénea en pocos minutos.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
5	Equipo	1	Equipo de soldadura.	Equipo de un electrodo de revestimiento rutílico de gran rendimiento, se obtiene un metal depositado resistente al degaste por alta abrasión e impacto moderado.	Operativo en condiciones normales de uso, en el área de	Si		

6	Equipo	1	Equipo de Oxicorte.	Permite un trabajo para procesos de soldadura y corte con gases oxígeno y acetileno con variadas aplicaciones.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
7	Equipo	1	Multímetro Digital.	Herramienta de diagnóstico y medición de valores eléctricos.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
8	Equipo	1	Ponchadora Pinza de impacto.	Herramienta que se compone de pinzas que ejercen una presión para crear empalmes.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
9	Equipo	1	Certificador de Cable UTP.	Herramienta para probar la continuidad del cableado.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
10	Equipo	1	Telurómetro	Equipo de verificación resistividad en sistemas de Polo a Tierra.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
11	Equipo	1	Analizador de Red/ Westcom.	Analizador de Red para verificación de espectro y condiciones de ruido e interferencia en enlaces inalámbricos.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
12	Equipo	1	Geo localizador Digital GPS/ Garmin.	Equipo de Geolocalización y validación de coordenadas para los sitios de cada cámara y radioenlaces.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		
13	Equipo	1	Herramientas menores.	Herramientas menores o manuales para ejecutar de manera más apropiada, sencilla y con el uso de menor energía, tareas constructivas o de reparación al momento de realizar tareas en campo.	Operativo en condiciones normales de uso.	Si		

3.6.2.1 Anexo fotografico equipo existente

3.6.3 Anexo Administrativo

3.6.3.1 oficios y correspondencia recibida

No.	FECHA	ASUNTO	CONDICIÓN	RADICADO - MEDIANTE
1	21/12/2023	Solicitud de comité de verificación precontractual	Enviado	Oficio
2	23/12/2022	Entrega de reglamento de higiene y seguridad	Enviado	Oficio
3	23/12/2022	Solicitud de cronograma de actividades del contrato	Recibido	Oficio
4	23/12/2022	Aprobación formato de acta de mantenimiento	Enviado	Oficio
5	10/01/2023	Solicitud de Aprobación mejora de especificaciones técnicas en ítems y ajuste valor ítem 1.5	Enviado	Oficio
6	10/01/2023	Observaciones de los formatos de bitácora y formato de visitas técnicas realizadas el 22 de diciembre a la fecha	Recibido	Oficio
7	21/01/2023	Certificación de cumplimiento HSE	Enviado	Oficio
8	23/01/2023	Solicitud de reubicación de localización de puntos	Enviado	Contratista - Interventoría
9	2/02/2023	Invitación a instalación de comité técnico para la ejecución del proceso contractual N° 2539 de 2022	Recibido	Supervisión – Interventoría/Contratista
10	6/02/2023	Entrega de informe 1	Enviado	Contratista - Interventoría

11	7/02/2023	Observaciones del informe 1	Recibido	Interventoría - Contratista
12	8/02/2023	Solicitud Informe mensual de avance de obra	Recibido	Interventoría - Contratista
13	9/02/2023	Entrega de las observaciones del informe 1	Recibido	Interventoría - Contratista
14	8/02/2023	Invitación de socialización del proyecto con la comunidad vía matepantano	Recibido	Interventoría - Contratista
15	10/02/2023	Entrega de las observaciones del informe 1	Enviado	Contratista - Interventoría
16	2/03/2023	Solicitud permiso acceso a torres estación de policía.	Enviado	Correo Electrónico
17	2/03/2023	Solicitud permiso acceso a torre cerro venado.	Enviado	Correo Electrónico
18	9/03/2023	Reiteración solicitud de ingreso a torre cerro venado	Recibido	Correo Electrónico
19	9/03/2023	Reiteración solicitud de ingreso a torre estación de policía		Correo Electrónico
20	10/03/2023	Solicitud de suspensión del contrato 2539 de 2022	Enviado	Oficio
21	28/03/2023	Solicitud de ampliación N° 1 de la suspensión N° 1 del contrato de obra N° 2539 de 2022	Enviado	Oficio
22	14/04/2023	Solicitud de reinicio de contrato y radicación de pólizas	Recibido	Correo Electrónico
23	14/04/2023	Solicitud de prórroga del contrato por un término de 20 días calendario	Enviado	Oficio
24	14/04/2023	Entrega de cronograma de actividades actualizado con la prorroga	Enviado	Oficio
25	18/04/2023	Reiteración de información y solicitud de informe N° 3	Recibido	Correo Electrónico
26	20/04/2023	Solicitud centro de mando y control	Recibido	Correo Electrónico
27	20/04/2023	Solicitud centro de mando y control	Recibido	Correo Electrónico
28	20/04/2023	Respuesta a solicitud de visita a centro de mando	Enviado	Oficio
29	21/04/2023	Respuesta reiteración de información y solicitud de informe N° 3	Enviado	Correo Electrónico
30	22/04/2023	Solicitud de informe N° 03 contrato de obra No 2539 de 2022 del periodo comprendido del 22 de febrero de 2023 al 21 de abril de 2023	Recibido	Oficio
31	25/04/2023	Solicitud de información contrato de obra No 2539 de 2022	Recibido	Oficio
32	26/04/2023	Entrega del informe de actividades N° 3.	Enviado	Oficio
33	27/04/2023	Observaciones del informe de actividades N° 3.	Recibido	Oficio
34	28/05/2023	Observaciones del informe de actividades 1 y 2	Recibido	Oficio
35	2/05/2023	Entrega de observaciones del informe de actividades N° 1.	Enviado	Oficio
36	3/05/2023	Solicitud de prórroga N° 2 del contrato por un término de 20 días calendario	Enviado	Oficio
37	3/05/2023	Entrega de observaciones del informe de actividades N° 2.	Enviado	Oficio
38	4/05/2023	Aclaración de la no ejecución del ítem 3.5	Enviado	Oficio
39	4/05/2023	Entrega de observaciones del informe de actividades N° 3	Enviado	Oficio
40	18/05/2023	Solicitud de Adicional en recursos y en tiempo, necesarios para la ejecución total del contrato	Enviado	Oficio
41	20/05/2023	Respuesta oficio de solicitud de información del contrato 2539 de 2022	Enviado	Oficio

4. INFORMACION TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA	
4.1 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS (Desarrollar item por item ejecutado realizando descripción detallada de las actividades, anexando	
4.2 INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES (dificultades presentadas - soluciones presentadas - inconformidades presentadas - actuaciones frente a las	
4.3 MEMORIAS DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA - (incluir según sea el caso gráficos - secciones típicas, cartilla de despiece si aplican hierros,	
4.4 INFORMACION AVANCE DE OBRA	
4.4.1	AVANCE DE OBRA EJECUTADA GENERAL (ver 4.4.1)
4.4.2	AVANCE DE OBRA EJECUTADA POR ACTIVIDAD
4.4.3	GRAFICO AVANCE DE OBRA PROGRAMADA VS EJECUTADA
4.4.4	GRAFICO PROGRAMADO VS EJECUTADO EN EL PERIODO DE COBRO
4.4.5	AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA
4.5 ESPECIFICACIONES	
4.5.1	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION (NO APLICA)
4.6 CLIMA	
4.6.1	RESUMEN DEL ESTADO DEL TIEMPO (NO APLICA)

4.7 EVALUACION INDICADORES ESTABLECIDOS EN LA MGA DEL PROYECTO (si aplica)

DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	PRODUCTO	UNIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A

4.8 ANEXOS TECNICOS

1. Bitácora con firmas

2. CARTERAS TOPOGRAFICAS DEBIDAMENTE FIRMADAS POR TOPOGRAFO, según el caso, REVISADAS AVALADAS Y APROBADAS POR EL INTERVENTOR. - SI AL INTERVENTOR DENTRO DE SU PRESUPUESTO SE LE PAGA TOPOGRAFIA ANEXAR CARTERA TOPOGRAFICA FIRMADA POR EL TOPOGRAFO DE LA INTERVENTORIA

3.PRUEBAS DE LABORATORIO EN ORIGINAL PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA , (DEBIDAMENTE FIRMADAS CON NOMBRE Y FIRMA LEGIBLE DE LABORATORISTA), SEGÚN EL CASO

4.PRUEBAS DE LABORATORIO EN ORIGINAL PRESENTADAS POR EL INTERVENTOR , (DEBIDAMENTE FIRMADAS CON NOMBRE Y FIRMA LEGIBLE DE LABORATORISTA), SEGÚN EL CASO

5. Certificación de cumplimiento de los resultados de laboratorio frente a las especificaciones de los ensayos de laboratorio entregados, firmado por la interventoria

6. Grafico de distancia de acarreo de material pétreo desde la fuente hasta el centro de gravedad de proyecto, indicando las distancias en pavimento y sin pavimento.

7. Protocio de Calidad de la Materiales.

8. Planos Generales con Detalles de las actividades objeto del acta, Detalles (planta, Perfil, cortes, secciones, acotados, a escala) avalados por la interventoria

9. FORMATO DE CERTIFICACION DE CANTIDADES POR PARTE DE LA INTERVENTORIA.

LA PRESENTE CERTIFICACION DEBERA SER DILIGENCIADO Y AVALADA POR TODO INTERVENTOR INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION, EN PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. (CONTRATADO POR LA GOBERNACION, DESIGNADO POR EL DELEGADO DE LA SECRETARIA, CONTRATADO POR LOS EJECUTORES ALCALDIAS, EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS ETC

LA SUSCRITA INTERVENTORIA CERTIFICA

El suscrito ÁLVARO OROZCO, identificado con c.c. 9.522.510, en calidad de interventor , de acuerdo a las funciones propias de la interventoria y a lo establecido en el art. 53 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 82 de la ley 1474 de 2011, CERTIFICÓ Y AVALÓ técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídicamente la siguiente relación de actividades y cantidades que se ejecutaron en desarrollo del contrato de obra publica No. N° SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30, cuyo objeto corresponde a la "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Dichas actividades aquí descritas fueron medidas y cuantificadas por la presente interventoría. La calidad de estas cantidades se encuentran en las normas técnicas colombianas vigentes.

A. OBRA EJECUTADA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	EJECUTADO	V/UNIT	V/TOTAL
1	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN REDES EXTERNAS FIBRA ÓPTICA Y DATOS					
1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m2	5,49	5,49	$ 7.068,00	$ 38.803,32
1.2	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	8,25	$ 70.055,00	$ 577.953,75
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	8,66	$ 569.482,00	$ 4.931.714,12
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	450,32	$ 7.701,00	$ 3.467.914,32

1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarín, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	4	$ 5.733.575,00	$ 22.934.300,00
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarín, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	1	$ 3.640.522,00	$ 3.640.522,00
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	19	6	$ 3.446.339,00	$ 20.678.034,00
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico ti • o cemento conductivo	UN	5	5	$ 2.017.526,00	$ 10.087.630,00
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	UN	5	5	$ 1.518.511,00	$ 7.592.555,00
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhnithwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	175	165	$ 23.262,00	$ 3.838.230,00
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestética, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TWEIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	165	145	$ 8.874,00	$ 1.286.730,00
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	8154	5987	$ 22.091,00	$ 132.258.817,00
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	6227	3727	$ 17.765,00	$ 66.210.155,00
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	22	4	$ 566.362,00	$ 2.265.448,00
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	1	$ 2.002.913,00	$ 2.002.913,00
1.16	Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	31	19	$ 768.628,00	$ 14.603.932,00
1.17	Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	8	4	$ 527.465,00	$ 2.109.860,00

1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración	UN	2	2	$ 9.852.494,00	$ 19.704.988,00
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	24	10	$ 1.699.036,00	$ 16.990.360,00
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	4	$ 8.327.304,00	$ 33.309.216,00
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	12	0	$ 4.473.552,00	$ -
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	6	5	$ 7.107.760,00	$ 35.538.800,00
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	1	$ 10.470.000,00	$ 10.470.000,00
2	**CÁMARAS Y EQUIPOS DE CCTV**					
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 42x incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	12	3	$ 9.251.260,00	$ 27.753.780,00
2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megaphreles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detención de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	27	27	$ 1.474.654,00	$ 39.815.658,00
2.3	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	26	$ 248.672,00	$ 6.465.472,00
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	46	40	$ 420.807,00	$ 16.832.280,00
2.5	Sistema de Transferencia automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una batería seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	14	0	$ 2.653.498,00	$ -
					SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$ 505.406.065,51
					Administración 27%	$ 136.459.637,69
					Imprevistos 2%	$ 10.108.121,31
					Utilidades 5%	$ 25.270.303,28
					SUBTOTAL AIU	$ 171.838.062,27
					TOTAL 1 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE RED	$ 677.244.127,78

1	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO					
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	50	49	$ 235.000,00	$ 11.515.000,00
3.2	servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos	UN	30	14	$ 394.000,00	$ 5.516.000,00
3.3	servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 4 hilos	UN	27	27	$ 320.000,00	$ 8.640.000,00
3.4	servicio técnico de certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos	UN	33	26	$ 920.000,00	$ 23.920.000,00
3.5	servicio de mantenimiento correctivo para acrílico Cámara ptz	UN	0	0	$ 240.000,00	$ -
3.6	servicio de mantenimiento preventivo para gabinete de comunicaciones en poste 70x70, incluye limpieza, reorganización, marcación, y mantenimiento de patch panel y de switch	UN	51	51	$ 159.000,00	$ 8.109.000,00
					SUBTOTAL ACTIVIDAD 3, SERVICIO TÉCNICO	$ 57.700.000,00
					IVA 19%	$ 10.963.000,00
					TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TÉCNICO	$ 68.663.000,00
					TOTAL, PROYECTO	**$ 745.907.127,78**
					VALOR TOTAL EJECUTADO (AJUSTADO AL PRECIO)	**$ 745.907.127,78**

Como conclusión a lo aquí certificado, la presente interventoría asume la responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria o aquella que se llegare a generar sobre cualquier hallazgo e investigación que hagan los organismos de control a la información expresada en el presente documento.

Firma:

R/L ALVARO OROZCO
INTERVENTOR CONTRATADO

Firma:

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

4.4.1 AVANCE DE OBRA EJECUTADA

		CONDICIONES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES EJECUTADAS A CORTE DE LA PARCIAL		CANTIDADES ACUMULADAS		% EJECUTADO X ACTIVIDAD
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VR EJECUTADO	CANT.	VR EJECUTADO	
1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS											
1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m2	5,49	$ 7.068,00	$ 38.803,32	5,49	$ 38.803,32	5,49	$ 38.803,32	5,49	$ 38.803,32	100,00%
1.2	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	$ 70.055,00	$ 577.953,75	8,25	$ 577.953,75	8,25	$ 577.953,75	8,25	$ 577.953,75	100,00%
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	$ 569.482,00	$ 4.931.714,12	8,66	$ 4.931.714,12	8,66	$ 4.931.714,12	8,66	$ 4.931.714,12	100,00%
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	$ 7.701,00	$ 3.467.914,32	450,32	$ 3.467.914,32	450,32	$ 3.467.914,32	450,32	$ 3.467.914,32	100,00%
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarín, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	$ 5.733.575,00	$ 22.934.300,00	4	$ 22.934.300,00	4	$ 22.934.300,00	4	$ 22.934.300,00	100,00%
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarín, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	$ 3.640.522,00	$ 3.640.522,00	1	$ 3.640.522,00	1	$ 3.640.522,00	1	$ 3.640.522,00	100,00%
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	6	$ 3.446.339,00	$ 20.678.034,00	19	$ 65.480.441,00	6	$ 20.678.034,00	6	$ 20.678.034,00	31,58%
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLÍN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico ti • o cemento conductivo	UN	5	$ 2.017.526,00	$ 10.087.630,00	5	$ 10.087.630,00	5	$ 10.087.630,00	5	$ 10.087.630,00	100,00%
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadweli exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	UN	5	$ 1.518.511,00	$ 7.592.555,00	5	$ 7.592.555,00	5	$ 7.592.555,00	5	$ 7.592.555,00	100,00%
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhnlthwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	168	$ 23.262,00	$ 3.908.016,00	175	$ 4.070.850,00	165	$ 3.838.230,00	165	$ 3.838.230,00	94,29%

1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestética, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TWEIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	145	$ 8.874,00	$ 1.286.730,00	165	$ 1.464.210,00	145	$ 1.286.730,00	145	$ 1.286.730,00	87,88%
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	7076	$ 22.091,00	$ 156.315.916,00	8154	$ 180.130.014,00	5987	$ 132.258.817,00	5987	$ 132.258.817,00	73,42%
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	5000	$ 17.765,00	$ 88.825.000,00	6227	$ 110.622.655,00	3727	$ 66.210.155,00	3727	$ 66.210.155,00	59,85%
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	4	$ 566.362,00	$ 2.265.448,00	22	$ 12.459.964,00	4	$ 2.265.448,00	4	$ 2.265.448,00	18,18%
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	$ 2.002.913,00	$ 2.002.913,00	1	$ 2.002.913,00	1	$ 2.002.913,00	1	$ 2.002.913,00	100,00%
1.16	Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	19	$ 768.628,00	$ 14.603.932,00	31	$ 23.827.468,00	19	$ 14.603.932,00	19	$ 14.603.932,00	61,29%
1.17	Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	4	$ 527.465,00	$ 2.109.860,00	8	$ 4.219.720,00	4	$ 2.109.860,00	4	$ 2.109.860,00	50,00%
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro-Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. Incluye suministro, instalación y configuración	UN	2	$ 9.852.494,00	$ 19.704.988,00	2	$ 19.704.988,00	2	$ 19.704.988,00	2	$ 19.704.988,00	100,00%
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	10	$ 1.699.036,00	$ 16.990.360,00	24	$ 40.776.864,00	10	$ 16.990.360,00	10	$ 16.990.360,00	41,67%
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	$ 8.327.304,00	$ 49.963.824,00	6	$ 49.963.824,00	4	$ 33.309.216,00	4	$ 33.309.216,00	66,67%
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	2	$ 4.473.552,00	$ 8.947.104,00	12	$ 53.682.624,00	0	$ -	0	$ -	0,00%
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	5	$ 7.107.760,00	$ 35.538.800,00	6	$ 42.646.560,00	5	$ 35.538.800,00	5	$ 35.538.800,00	83,33%
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	$ 10.470.000,00	$ 10.470.000,00	1	$ 10.470.000,00	1	$ 10.470.000,00	1	$ 10.470.000,00	100,00%
2	CÁMARAS Y EQUIPOS DE CCTV											
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 42x incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at Incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	3	$ 9.251.260,00	$ 27.753.780,00	12	$ 111.015.120,00	3	$ 27.753.780,00	3	$ 27.753.780,00	25,00%

2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megaphreles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detención de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	27	$ 1.474.654,00	$ 39.815.658,00	27	$ 39.815.658,00	27	$ 39.815.658,00	27	$ 39.815.658,00	100,00%
2.3	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	$ 248.672,00	$ 6.465.472,00	26	$ 6.465.472,00	26	$ 6.465.472,00	26	$ 6.465.472,00	100,00%
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R I Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología fine interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	40	$ 420.807,00	$ 16.832.280,00	46	$ 19.357.122,00	40	$ 16.832.280,00	40	$ 16.832.280,00	86,96%
2.5	Sistema de Transferencia automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una batería seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	12	$ 2.653.498,00	$ 31.841.976,00	14	$ 37.148.972,00		$ -	0	$ -	0,00%
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 609.591.483,51		$ 888.596.831,51		$ 505.406.065,51		$ 505.406.065,51	
				ADMINISTRACION % 27%	$ 164.589.700,55		$ 239.921.144,51		$ 136.459.637,69		$ 136.459.637,69	
				IMPREVISTOS 2%	$ 12.191.829,67		$ 17.771.936,63		$ 10.108.121,31		$ 10.108.121,31	56,88%
				UTILIDAD % 5%	$ 30.479.574,18		$ 44.429.841,58		$ 25.270.303,28		$ 25.270.303,28	
				SUBTOTAL AIU	$ 207.261.104,39		$ 302.122.922,71		$ 171.838.062,27		$ 171.838.062,27	
				VALOR TOTAL	$ 816.852.587,90		$ 1.190.719.754,22		$ 677.244.127,78		$ 677.244.127,78	
$	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO											
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	49	$ 235.000,00	$ 11.515.000,00	50	$ 11.750.000,00	49	$ 11.515.000,00	49	$ 11.515.000,00	98,00%
3.2	servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos	UN	14	$ 394.000,00	$ 5.516.000,00	30	$ 11.820.000,00	14	$ 5.516.000,00	14	$ 5.516.000,00	46,67%
3.3	servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 4 hilos	UN	33	$ 320.000,00	$ 10.560.000,00	27	$ 8.640.000,00	27	$ 8.640.000,00	27	$ 8.640.000,00	100,00%
3.4	servicio técnico de certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos	UN	28	$ 920.000,00	$ 25.760.000,00	33	$ 30.360.000,00	26	$ 23.920.000,00	26	$ 23.920.000,00	78,79%
3.5	servicio de mantenimiento correctivo para acrílico Cámara ptz	UN	56	$ 240.000,00	$ 13.440.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,00%
3.6	servicio de mantenimiento preventivo para gabinete de comunicaciones en poste 70x70, incluye limpieza, reorganización, marcación, y mantenimiento de patch panel y de switch	UN	51	$ 159.000,00	$ 8.109.000,00	51	$ 8.109.000,00	51	$ 8.109.000,00	51	$ 8.109.000,00	100,00%
				SUBTOTAL ACTIVIDAD 3, SERVICIO TÉCNICO	$ 74.900.000,00		$ 70.679.000,00		$ 57.700.000,00		$ 57.700.000,00	
				IVA 19%	$ 14.231.000,00		$ 13.429.010,00		$ 10.963.000,00		$ 10.963.000,00	5,39%
				TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TÉCNICO	$ 89.131.000,00		$ 84.108.010,00		$ 68.663.000,00		$ 68.663.000,00	
				TOTAL, PROYECTO	$ 905.983.587,90		$ 1.274.827.764,00		$ 745.907.127,78		$ 745.907.127,78	58,51%

RELACIÓN AVANCE GENERAL	PERIODO	ACUMULADO
Obra Programada (%)	4	100%
Valor de obra programada	4	$ 1.274.827.765,00
Obra Física Ejecutada (%)	4	58,51%
Valor obra Ejecutada (%)	4	$ 745.907.127,78

4.4.2 AVANCE DE OBRA EJECUTADA POR ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	EJECUTADO ACTA PARCIAL	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR
1	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN REDES EXTERNAS FIBRA ÓPTICA Y DATOS					
1.1	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre Terreno	m2	5,49	5,49	5,49	0
1.2	Excavacion a mano en material comun para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	8,25	8,25	0
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (Básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	8,66	8,66	0
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	450,32	450,32	0
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín antiescalada en platina de 1/2" x 3/16 y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	4	4	0
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín antiescalada en platina de 1/2" x 3/16 y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, armada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	1	1	0
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	19	6	19	0
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico tipo cemento conductivo	UN	5	5	5	0
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos; dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	UN	5	5	5	0
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de la ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	175	165	175	0
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	165	145	165	0
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	8154	5987	8154	0
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	6227	3727	3927	2300
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	22	4	22	0
1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	1	1	0
1.16	Punto de Derivación en fibra optica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos.	UN	31	19	30	1
1.17	Punto de Terminal en fibra optica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	8	4	8	0

3558

4.4.2 AVANCE DE OBRA EJECUTADA POR ACTIVIDAD

1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración.	UN	2	2	2	0
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	UN	24	10	24	0
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	4	6	6
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	12	0	12	0
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	6	5	6	6
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	1	1	0
2	**CÁMARAS Y EQUIPOS DE CCTV**					
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom optico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 42x incorporada (4,3~129 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	12	3	12	0
2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (4,3~129 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF con dectecion de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at Incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	27	27	27	0
2.3	Suministro, Instalación y activación en la red de videeovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	26	26	0
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	46	40	46	0
2.5	Sistema de Transferencia Automatica tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterias seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	14	0	14	0
3	**SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO**					
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	50	49	49	1
3.2	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 24 hilos	UN	30	14	30	0
3.3	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 4 hilos	UN	33	27	27	6
3.4	Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fribra óptica 24 hilos	UN	33	26	31	2
3.5	Servicio de mantemiento correctivo para acrílico camaras ptz	UN	0	0	0	0
3.6	Servicio de mantenimiento preventivo Para Gabinete de Comunicaciones en Poste 70x70, incluye, limpieza, reorganización, marcación, y mantenimento de Patch panel de y switch	UN	51	51	51	0

4.4.3 GRAFICO AVANCE DE OBRA PROGRAMADA VS EJECUTADA

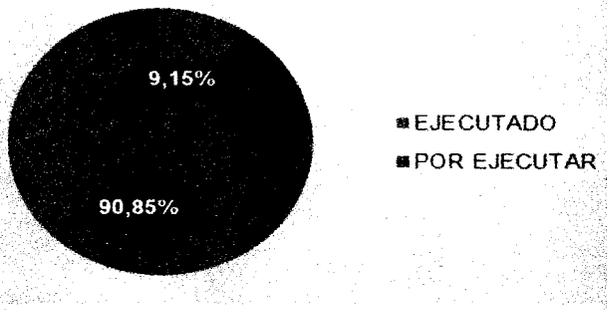
ITEM	FASES	CANTIDAD	% DEL PPTO	CANTIDAD EJECUTADA	% EJECUTADO
1	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN REDES EXTERNAS FIBRA ÓPTICA Y DATOS				
1.1	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre Terreno	5,49	0,004%	5,49	0,004%
1.2	Excavacion a mano en material comun para construcción de las bases de los postes articulados	8,25	0,06%	8,25	0,06%
1.3	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (Básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	8,66	0,52%	8,66	0,52%
1.4	Acero de refuerzo 60000 Psi	450,32	0,36%	450,32	0,36%
1.5	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarín antiescalada en platina de 1/2" x 3/16 y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	4	2,41%	4	2,41%
1.6	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarín antiescalada en platina de 1/2" x 3/16 y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia. Incluye costos de suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	1	0,38%	1	0,38%
1.7	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	19	6,88%	19	6,88%
1.8	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico tipo cemento conductivo	5	1,06%	5	1,06%
1.9	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	5	0,80%	5	0,80%
1.10	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de la ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	175	0,43%	175	0,43%
1.11	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TIA/EIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios, Chaqueta interna retardante a llama CMX p incluye suministro e instalación, Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	165	0,15%	165	0,15%
1.12	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Princpal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	8154	18,93%	8154	18,93%
1.13	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	6227	11,63%	3927	7,33%
1.14	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	22	1,31%	22	1,31%

1.15	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	1	0,21%	1	0,21%
1.16	Punto de Derivación en fibra optica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos.	31	2,50%	30	2,42%
1.17	Punto de Terminal en fibra optica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	8	0,44%	8	0,44%
1.18	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro Garantía 3 años. TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. Garantía 3 años. incluye suministro, instalación y configuración.	2	2,07%	2	2,07%
1.19	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6.	24	4,29%	24	4,29%
1.20	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	6	5,25%	6	5,25%
1.21	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	12	5,64%	12	5,64%
1.22	Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocritalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterías secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	6	4,48%	6	4,48%
1.23	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	1	1,10%	1	1,10%
2	CÁMARAS Y EQUIPOS DE CCTV				
2.1	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom optico 42x Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 42x incorporada (4,3~129 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	12	11,67%	12	11,67%
2.2	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (4,3~129 mm), Vision nocturna por IR, Protocolo ONVIF con dectecion de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	27	4,19%	27	4,19%
2.3	Suministro, instalación y activación en la red de videeoviglancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	26	0,68%	26	0,68%
2.4	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica. Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0,7/ Conexiones de salida: 4 Toma-corrientes NEMA 5-15R / Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido. SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos	46	2,03%	46	2,03%
2.5	Sistema de Transferencia Automatica tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una Baterias seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	14	3,90%	14	3,90%
2	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO				
3.1	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	50	1,10%	49	1,07%

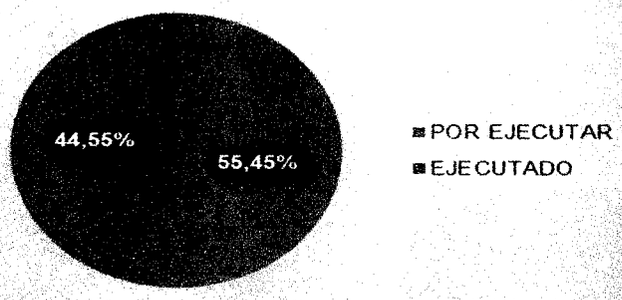
3.2	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 24 hilos	30	1,10%	30	1,10%
3.3	Servicio técnico de reparación y Empalme de Fibra óptica o derivación o sangria de 4 hilos	27	0,81%	27	0,81%
3.4	Servicio técnico de Certificación y pruebas de transmisión para tramos de fribra óptica 24 hilos	33	2,83%	31	2,66%
3.5	Servicio de mantemiento correctivo para acrilico camaras ptz	0	0,00%	0	0,00%
3.6	Servicio de mantenimiento preventivo Para Gabinete de Comunicaciones en Poste 70x70, incluye, limpieza, reorganización, marcación, y mantenimento de Patch panel de y switch	51	0,76%	51	0,76%
TOTAL			**100,00%**	**TOTAL**	**95,43%**

GRAFICOS DE EJECUCION POR MES

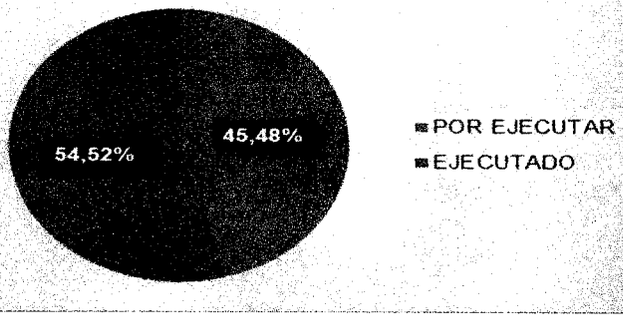
EJECUCIÓN MES 1



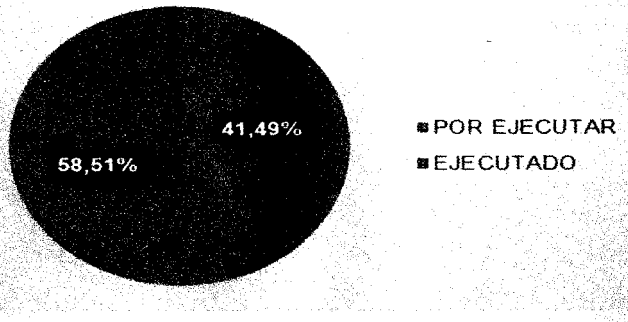
EJECUCIÓN MES 2



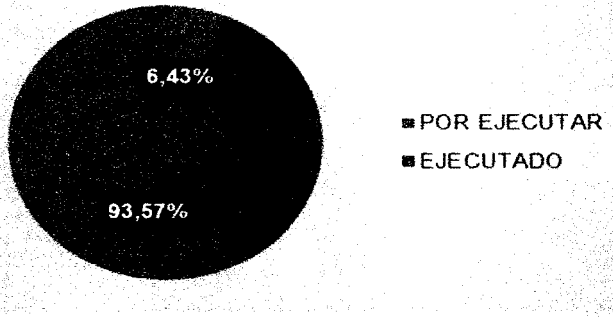
EJECUCIÓN MES 3



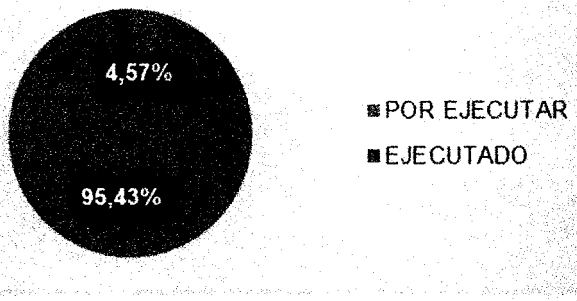
EJECUCIÓN MES 4



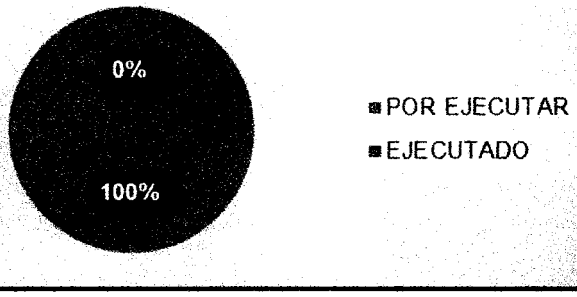
EJECUCIÓN MES 5



EJECUCIÓN MES 6



EJECUCIÓN MES 7



5.1 Balance financiero del proyecto

CONCEPTO	VR CONTRATADO	VR ACTAS	VR GIROS Y/O PAGOS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 905.983.598,62	$ -	$ -	$ -
VALOR ANTICIPO	$ 271.795.079,59	$ -	$ 271.795.079,59	$ -
VALOR ADICIONAL	$ 368.844.177,09	$ -	$ -	$ -
VALOR ANTICIPO ADICIONAL	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO (PARCIAL)	$ -	$ 745.907.127,78	$ -	$ -
VALOR GIRADO (PARCIALES)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR POR EJECUTAR	$ -	$ 528.920.647,93	$ -	$ -
VALOR PENDIENTE DE GIRO	$ -	$ -	$ 1.003.032.696,12	$ -
SUMAS IGUALES	**$ 1.274.827.775,71**	**$ 1.274.827.775,71**	**$ 1.274.827.775,71**	**$ -**

5.2 SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO	
		%	VALOR	%	VALOR
1	EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS, Comprade equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los insumos necesarios para la optimización del sistema CCTV	57,32%	$ 155.795.079,59	57,32%	$ 155.795.079,59
2	Costos de Ejecución del componente de CAMARAS Y EQUIPOS DECCTV, Compra de equipos, materiales, accesorios, repuestos, Elementos y Servicios correspondientes a los insumos necesarios parala optimización del sistema CCTV	42,68%	$ 116.000.000,00	42,68%	$ 116.000.000,00
	TOTAL	100%	$ -	100%	**$ 271.795.079,59**

5.3 AMORTIZACIÓN ANTICIPO

vr total anticipos	vr amortizacion anticipo actas anteriores	vr amortizacion anticipo presente acta	vr amortizacion anticipo consolidada	vr pendietne de amortizar
$ -	0	$ 223.772.138,34	$ 223.772.138,34	-$ 223.772.138,34

5.4 INFORME FIDUCIA

Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos N°.	15957
Fecha del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos:	28/12/2022
Fiduciaria:	Fiduciaria Bancolombia S.A.
Fideicomitente:	ELECTROSOFT S.A.S
Identificación del fideicomitente:	NIT: 844.000.888-5
Objeto del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

5.5 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	Diligencie para Contrato inicial, Adicionales, Otro sí, otro según su necesidad						
	Contrato Inicial		Contrato Inicial V.F		Adicional 1		—
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No.	2203335	No.	2300045	No.	2303039	No.
	Fecha	30/09/2022	Fecha	4/01/2023	Fecha	29/06/2023	Fecha
	Valor	$ 271.801.579,00	Valor	$ 634.182.019.62	Valor	$ 368.844.177.09	Valor

Registro Presupuestal	Fuente	7.133401.45.4501.1000.202000585006 2.0.2.3.2.02.02.59	Fuente	7.45.4501.1000.2020005850062. VF123206.2.3.2.02.02.070	Fuente	7.45.4501.1000.202 0005850062.0.1321 0901.2.3.2.02.02.07 21	Fuente
	Registro	2202539	Registro	2302539	Registro	2302539	Registro
	Fecha	7/12/2022	Fecha	4/01/2023	Fecha	30/06/2023	Fecha
	Valor	$ 271.801.579,00	Valor	$634.182.019,62	Valor	$368.844.177,09	Valor

5.6 Información Recaudo de Cada Concepto Sobre el Cual Aplica la Amortización (Diligencie para Contrato inicial, Adicionales, Prorrogas, Otro sí, otro según su necesidad

CONCEPTO	Contrato Inicial		Adicional/---		---		---		---	
Estampilla Procultura:	Nro.	22044079	Nro.	23021467	Nro.		Nro.		Nro.	
1% vigente	Fecha	16/12/2022	Fecha	14/07/2023	Fecha		Fecha		Fecha	
Cod. 410576001	Valor	$27.179.500	Valor	$3.688.400	Valor		Valor		Valor	
Estampilla Pro adulto mayor:	Nro.	22044076	Nro.	23021470	Nro.		Nro.		Nro.	
O.5% vigente	Fecha	16/12/2022	Fecha	14/07/2023	Fecha		Fecha		Fecha	
Cod. 410576002	Valor	$ 27.179.500,00	Valor	$11.065.300	Valor		Valor		Valor	
Estampilla Pro deporte:	Nro.	22044064	Nro.	23021490	Nro.		Nro.		Nro.	
O.5% vigente	Fecha	16/12/2022	Fecha	14/07/2023	Fecha		Fecha		Fecha	
Cod. 131101005	Valor	$ 22.649.590,00	Valor	$9.221.104	Valor		Valor		Valor	
Estampilla Pro desarrollo:	Nro.	22044077	Nro.	23021469	Nro.		Nro.		Nro.	
O.5% vigente	Fecha	16/12/2022	Fecha	14/07/2023	Fecha		Fecha		Fecha	
Cod. 410576003	Valor	$ 9.059.800,00	Valor	$3.688.400	Valor		Valor		Valor	
Estampilla Pro unitropico:	Nro.	22044065	Nro.	23021631	Nro.		Nro.		Nro.	
O.5% vigente	Fecha	16/12/2022	Fecha	17/07/2023	Fecha		Fecha		Fecha	
Cod. 410576005	Valor	$ 13.589.754,00	Valor	$5.532.663	Valor		Valor		Valor	
Estampilla bomberil:	Nro.	23002336	Nro.	23021468	Nro.		Nro.		Nro.	
O.5% vigente	Fecha	6/01/2023	Fecha	14/07/2023	Fecha		Fecha		Fecha	
Cod. 410576004	Valor	$ 9.056.900,00	Valor	$3.688.400	Valor		Valor		Valor	
Otro:	Nro.		Nro.		Nro.		Nro.		Nro.	
% vigente	Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha	
Cod.	Valor		Valor		Valor		Valor		Valor	

5.7 Informe Estado Financiero del Contrato

Valor Total del Contrato	Valor Ejecutado	Valor Por Ejecutar	Valor a Pagar en el Presente
$ 1.274.827.775,71	$ 745.907.127,78	$ 528.920.647,93	$ 522.134.989,44

5.8 ANEXO FINANCIERO - CONTABLE

VER ANEXO ACTA DE INFORME DE ANTICIPO

3566

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

FO-AB-38
02-01-2014
V.02

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO.	SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y No INTERNO 2539 de 2022-11-30
	4	9	2023		

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 15957 **DE** 2022 **BANCO** BANCOLOMBIA **CUENTA No** 36300003697

28 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

INTERVENTOR ALVARO OROZCO

SUPERVISOR OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA

DATOS ESPECÍFICOS

No. CUENTA BANCARIA.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
363-106257-90	16/05/2023	ELECTROSOFT S.A.S	$ 148.003.292,63	1	Orden de reembolso N° 2 por concepto de reembolso en compras del item 1 de ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS, se adjunta anexo de facturas.
363-106257-90	16/05/2023	ELECTROSOFT S.A.S	$ 110.202.032,96	2	Orden de reembolso N° 2 por concepto de reembolso en compras del item 1 de CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV, se adjunta anexo de facturas.

RESUMEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	Costos de Ejecución del componente de ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS, Compra de equipos, materiales, accesorios y repuestos correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	$ 155.785.079,59	$ 0,00	$ 148.003.292,63	$ 148.003.292,63	$ 7.781.786,96
2	Costos de Ejecución del componente de CAMARAS Y EQUIPOS DE CCTV, Compra de equipos, materiales, accesorios, repuestos, Elementos y Servicios correspondientes a los insumos necesarios para la optimizacion del sistema CCTV	$ 116.000.000,00	$ 0,00	$ 110.202.032,96	$ 110.202.032,96	$ 5.797.967,04
3	Deducciones de impuesto de seguridad	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.589.754,00	$ 0,00	$ 0,00

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
Contratista

ALVARO OROZCO
Interventoria

ACTA DE RECIBO PARCIAL 1	**CONTRATO No :** **SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2530 DE 2022-11-30** **OBJETO:** **REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**	**FECHA DE INICIACION: 22 DE DICIEMBRE DE 2022** **PLAZO INICIAL: 3 MESES** **OTROSI MODIFICATORIO: 12 ENERO DE 2023** **ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1:** **ACTA DE AMPLIACION N° 1 DE LA SUSPENSIÓN N° 1:** **ACTA DE PRORROGA N° 1:** **ACTA DE PRORROGA N° 2:** **ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1:** **ACTA DE AMPLIACION N° 1 DE LA SUSPENSIÓN N° 2:** **ACTA DE AMPLIACION N° 2 DE LA SUSPENSIÓN N° 2:** **ACTA DE PRORROGA N° 3 Y ADICIONAL:** **ACTA DE PRORROGA N° 4:** **ACTA DE PRORROGA N° 5:**	**ACTA No. 1**
SECRETARIA DE GOBIERNO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA**	**CONTRATISTA: ELECTROSOFT SAS** **INTERVENTOR: ALVARO OROZCO**	**FECHA DE REINICIACION: 30 DE JUNIO DE 2023** **FECHA TERMINACIÓN : 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023** **VALOR INICIAL : $ 965.983.587,91** **VALOR ADICIÓN: $ 308.844.177,09** **VALOR TOTAL: $ 1.274.827.765,00**	**FECHA :** jueves, 31 de agosto de 2023 **PERIODO PAGO MES:** 22/12/2022 al 21/05/2023

ITEM	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA			
										PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DE.	PART.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	ADECUACION E INSTALACION REDES EXTERNAS FIBRA OPTICA Y DATOS												
1.1	-	-	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m2	5,49	$ 7.068,00	$ 38.803,32	5,49	$ 38.803,32	5,49	$ 38.803,32	5,49	$ 38.803,32
1.2	-	-	Excavación a mano en material común para construcción de las bases de los postes articulados	m3	8,25	$ 70.056,00	$ 577.953,75	8,25	$ 577.953,75	8,25	$ 577.953,75	8,25	$ 577.953,75
1.3	-	-	Concreto 1:2:3 o 3000 psi (básico, 5% desperdicio) para la base de estructura del poste	m3	8,66	$ 569.482,00	$ 4.931.714,12	8,66	$ 4.931.714,12	8,66	$ 4.931.714,12	8,66	$ 4.931.714,12
1.4	-	-	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	450,32	$ 7.701,00	$ 3.467.914,32	450,32	$ 3.467.914,32	450,32	$ 3.467.914,32	450,32	$ 3.467.914,32
1.5	-	-	Estructura Metálica tipo poste Articulado de 18 mts de altura, con base reforzada en concreto de 3000 psi, pernos de seguridad, incluye Collarin anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia y soporte para pararrayos con aislador dieléctrico, incluye costos de transporte, grúa y mano de obra de instalación	UN	4	$ 5.733.575,00	$ 22.934.300,00	4	$ 22.934.300,00	4	$ 22.934.300,00	4	$ 22.934.300,00
1.6	-	-	Poste Reforzado 1050 de 14 mts de altura, incluye Collarin anti escalada en platina de 1/2" x 3/16" y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8, Pintura galvanizada y soporte de sujeción tipo hanger para cámara de video vigilancia, incluye costos de suministro, transporte, armada, hincada y plomada, y mano de obra de instalación	UN	1	$ 3.640.522,00	$ 3.640.522,00	1	$ 3.640.522,00	1	$ 3.640.522,00	1	$ 3.640.522,00
1.7	-	-	Gabinete de comunicaciones tipo exterior, ancho 63cm estándar de 19", X 66 cm de alto x 53,1 cm de profundidad, con soporte para poste, incluye Caja de Circuitos con 3 Breakers, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación, incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	6	$ 3.446.339,00	$ 20.678.034,00	19	$ 65.460.441,00	6	$ 20.678.034,00	19	$ 65.460.441,00
1.8	-	-	Sistema de Protección Pararrayos Tipo punta FRANKLIN, INCLUYE: Mástil de Acoplamiento en Tubo conduit EMT IMC 3/4"x3mts (Roscados en los Extremos, según Norma 2577 y ANSI c80.6), cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2, Polo de descarga con varilla Cobre-Cobre de 2,4 mts, tratamiento químico 8 + o cemento conductivo	UN	5	$ 2.017.526,00	$ 10.087.630,00	5	$ 10.087.630,00	5	$ 10.087.630,00	5	$ 10.087.630,00
1.9	-	-	Sistema de Puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete, con un (1) Polo en varilla Cobre-cobre de 2.4 mts cal. 5/8", accesorios, amarres, cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2 en sección bajante, Cable de cobre desnudo no. # 2 entre los polos, dos (2) soldaduras cadwell exotérmicas, una (1) caja de inspección con tapa en concreto, y fosas con cemento conductivo artificial de alta conductividad para cada polo, incluye mano de obra y asistencia técnica para su instalación y puesta en marcha	UN	5	$ 1.518.511,00	$ 7.592.555,00	5	$ 7.592.555,00	5	$ 7.592.555,00	5	$ 7.592.555,00

364

ACTA DE RECIBO PARCIAL 1	CONTRATO No : SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30 OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	FECHA DE INICIACION: 22 DE DICIEMBRE DE 2022 PLAZO INICIAL: 3 MESES OTROSI MODIFICATORIO: 12 ENERO DE 2023 ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1: ACTA DE AMPLIACION N° 1 DE LA SUSPENSIÓN N° 1: ACTA DE PRORROGA N° 1: ACTA DE PRORROGA N° 2: ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1: ACTA DE AMPLIACION N° 1 DE LA SUSPENSIÓN N° 2: ACTA DE AMPLIACION N° 2 DE LA SUSPENSIÓN N° 2: ACTA DE PRORROGA N° 3 Y ADICIONAL: ACTA DE PRORROGA N° 4: ACTA DE PRORROGA N° 5:	ACTA No. 1
SECRETARIA DE GOBIERNO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	CONTRATISTA: ELECTROSOFT SAS INTERVENTOR: ALVARO OROZCO	FECHA DE REINICIACION: 30 DE JUNIO DE 2023 FECHA TERMINACIÓN : 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 VALOR INICIAL : $ 905.983.587,91 VALOR ADICIÓN: $ 368.844.177,09 VALOR TOTAL: $ 1.274.827.765,00	FECHA : jueves, 31 de agosto de 2023 PERIODO PAGO MES: 22/12/2022 al 21/05/2023

ITEM	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA			
										PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	GR.	PART.	PARTIDAS DE PAGO	UNID	CANTIDAD	P.UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1.10	-	-	Acometida general al gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thhn/thwn, para alimentación de los ups, incluye Caja de 3 circuitos en el ga binete, 3 breakers de protección de 30 amperios.	ML	168	$ 23.262,00	$ 3.908.016,00	175	$ 4.070.850,00	165	$ 3.838.230,00	175	$ 4.070.850,00
1.11	-	-	Cable UTP Cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática, 500 Mhz, calibre 23 AWG, normatividad TWEIA y UL, 4 pares trenzado, 1 Gigabit Ethernet, impedancia de 100 ohmios. Chaqueta interne retardante a flama CMX p incluye suministro o instalación. Certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.	ML	145	$ 8.874,00	$ 1.286.730,00	165	$ 1.464.210,00	145	$ 1.286.730,00	165	$ 1.464.210,00
1.12	-	-	Fibra Monomodo 24 Hilos SPAN 100/200 para Subsistema de derivación a Sedes principales desde el backbone Principal y Centro de comunicaciones de cada sede principal sector salud en los Municipios	ML	7078	$ 22.091,00	$ 156.315.916,00	8154	$ 180.130.014,00	5987	$ 132.258.817,00	8.154	$ 180.130.014,00
1.13	-	-	Fibra Monomodo 12 Hilos SPAN 200/300 para Subsistema de derivación a Entidades desde el backbone local y Centro de comunicaciones de cada sede sector salud en los Municipios	ML	5000	$ 17.765,00	$ 88.825.000,00	6227	$ 110.622.655,00	3727	$ 66.210.155,00	6.227	$ 110.622.655,00
1.14	-	-	Transceivers módulos de Conectorización para fibra óptica enlaces a 1 Gb Monomodo, Incluyen Transceiver y conectores SFP, incluye certificación de enlaces	UN	4	$ 566.362,00	$ 2.265.448,00	22	$ 12.459.964,00	4	$ 2.265.448,00	22	$ 12.459.964,00
1.15	-	-	Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de 12 fibras, incluye Pigtails, Patch cords SC-LC	UN	1	$ 2.002.913,00	$ 2.002.913,00	1	$ 2.002.913,00	1	$ 2.002.913,00	1	$ 2.002.913,00
1.16	-	-	Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 a 12 hilos	UN	19	$ 768.628,00	$ 14.603.932,00	31	$ 23.827.468,00	19	$ 14.603.932,00	31	$ 23.827.468,00
1.17	-	-	Punto de Terminal en fibra óptica, caja tipo Mondragon, incluye mini bandeja 8 hilos	UN	4	$ 527.465,00	$ 2.109.860,00	8	$ 4.219.720,00	4	$ 2.109.860,00	8	$ 4.219.720,00
1.18	-	-	Workstation Intel Xeon W-1350, 12 MB Cache, 6 Core, 3.3 GHz to 5.0 GHz Memoria 16GB (1x16GB) 3200Mhz DDR4, Disco 1TB PCIe SSD + 1TB 7200rpm Tarjeta de video 6GB, Sistema Win 10 Pro-Garantia 3 años, TECLADO - MOUSE incluido, Windows 10 Professional 64bit-Spanish, Garantia 3 años, incluye suministro, instalación y configuración	UN	2	$ 9.852.494,00	$ 19.704.988,00	2	$ 19.704.988,00	2	$ 19.704.988,00	2	$ 19.704.988,00
1.19	-	-	Switch 8 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica, Administrable vía Web y SNMP V 1/2, Configuración de Vlans, Soporte de IP V6,	UN	10	$ 1.699.036,00	$ 16.990.360,00	24	$ 40.776.864,00	10	$ 16.990.360,00	24	$ 40.776.864,00
1.20	-	-	Radio Backhault Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, Distancia entre 40-50 km, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	6	$ 8.327.304,00	$ 49.963.824,00	6	$ 49.963.824,00	4	$ 33.309.216,00	6	$ 49.963.824,00
1.21	-	-	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace a 20 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 500 Mbps, Incluye soporte de instalación original supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre	UN	2	$ 4.473.552,00	$ 8.947.104,00	12	$ 53.682.624,00		$ -	12	$ 53.682.624,00

ACTA DE RECIBO PARCIAL 1	CONTRATO No : SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30 OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	FECHA DE INICIACION: 22 DE DICIEMBRE DE 2022 PLAZO INICIAL: 3 MESES OTROSI MODIFICATORIO: 12 ENERO DE 2023 ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1: ACTA DE AMPLIACION N° 1 DE LA SUSPENSIÓN N° 1: ACTA DE PRORROGA N° 1: ACTA DE PRORROGA N° 2: ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1: ACTA DE AMPLIACION N° 1 DE LA SUSPENSIÓN N° 2: ACTA DE AMPLIACION N° 2 DE LA SUSPENSIÓN N° 2: ACTA DE PRORROGA N° 3 Y ADICIONAL: ACTA DE PRORROGA N° 4: ACTA DE PRORROGA N° 5:	ACTA No. 1
SECRETARIA DE GOBIERNO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	CONTRATISTA: ELECTROSOFT SAS INTERVENTOR: ALVARO OROZCO	FECHA DE REINICIACION: 30 DE JUNIO DE 2023 FECHA TERMINACIÓN : 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 VALOR INICIAL : $ 905.983.587,91 VALOR ADICIÓN: $ 368.844.177,88 VALOR TOTAL: $ 1.274.827.765,06	FECHA : jueves, 31 de agosto de 2023 PERIODO PAGO MES: 22/12/2022 al 21/05/2023

ITEM	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA			
										PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	GR.	PART.	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P.UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1.22	-		Sistema Fotovoltaico y Transferencia Automatica con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 3 etapas, 20 amp seleccionables, Incluye Dos (2) Paneles solares Monocristalinos de 400 W, sistema de Respaldo de dos (2) Baterias secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación, Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios	UN	5	$ 7.107.760,00	$ 35.538.800,00	6	$ 42.646.560,00	5	$ 35.538.800,00	6	$ 42.646.560,00
1.23	-	-	Monitor LED FHD, 55" pulgadas para Video Wall, HDMI y HDVI, para observación y operación del sistema de administración, Incluye Soportes, Cables y Accesorios de Instalación	UN	1	$ 10,470,000,00	$ 10,470,000,00	1	$ 10,470,000,00	1	$ 10,470,000,00	1	$ 10,470,000,00
2								1					
2.1	-	-	Cámara tipo PTZ, Domo de red para Exterior, Zoom óptico 42x Resolución mínima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 42x incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	3	$ 9.251.260,00	$ 27.753.780,00	12	$ 111.015.120,00	3	$ 27.753.780,00	12	$ 111.015.120,00
2.2	-	-	Cámara Fija tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 4 megapixeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 4X incorporada (4,3-129 mm), visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF con detención de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, PoE+ (IEEE 802.3at incluye accesorios de instalación y Kit de Montaje)	UN	27	$ 1,474,654,00	$ 39,815,658,00	27	$ 39,815,658,00	27	$ 39,815,658,00	27	$ 39,815,658,00
2.3	-	-	Suministro, instalación y activación en la red de videovigilancia Licencia de Acceso Client / User para HikCentral-VSS-Base/1 Ch, con licenciamiento por Usuario/cliente	UN	26	$ 248,672,00	$ 6,465,472,00	26	$ 6,465,472,00	26	$ 6,465,472,00	26	$ 6,465,472,00
2.4	-	-	Suministro e instalación UPS interactiva de 1 KVA, Salida 120 V modelo Monofásica, Capacidad eléctrica de salida: 1Kilovatio / / Factor de Potencia de Salida 0.7/ Conexiones de salida: 4 Tomacorrientes NEMA 5-15R 1 Voltaje de salida nominal: 120V / Voltaje Nominal de Entrada: 120V / Tipo de batería: Batería de plomo y ácido, SALIDA: Potencia máx. Configurable (vatios): 1Kilovatios / Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/-1 Hz Topología: Tecnología line interactive / Tipo de forma de onda: Onda senoidal: Tiempo de respaldo de energía de 5 a 15 minutos.	UN	40	$ 420,807,00	$ 16,832,280,00	46	$ 19,357,122,00	40	$ 16,832,280,00	46	$ 19,357,122,00
2.5	-	-	Sistema de Transferencia automática tipo Rack con Inversor Cargador de 1000W, Entrada de 12V/24 CC o 120V CA; salida de 120V CA; Salida de 1000 vatios continuos, Cargador de 20 amp seleccionables, sistema de Respaldo de una batería seca selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación, Incluye instalación y configuración en cada uno de los sitios.	UN	12	$ 2,653,498,00	$ 31,841,976,00	14	$ 37,148,972,00		$ -	14	$ 37,148,972,00
						SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$ 609,591,483,51		$ 888,596,832,00		$ 505,406,065,51		$ 888,596,831,51
						Administración 27%	$ 164,589,760,55		$ 239,921,144,64		$ 136,459,837,69		$ 239,921,144,64
						Imprevistos 2%	$ 12,191,829,67		$ 17,771,936,64		$ 10,108,121,31		$ 17,771,936,63
						Utilidades 5%	$ 30,479,574,18		$ 44,429,841,60		$ 25,270,303,28		$ 44,429,841,58
						SUBTOTAL AIU	$ 207,261,164,39		$ 302,122,922,88		$ 171,838,262,27		$ 302,122,922,74
						TOTAL 1 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE RED	$ 816,852,587,90		$ 1,190,719,754,88		$ 677,244,127,78		$ 1,190,719,754,22

336

ACTA DE RECIBO PARCIAL 1	**CONTRATO No :** **SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 Y N° INTERNO 2539 DE 2022-11-30** **OBJETO:** **REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**	**FECHA DE INICIACION: 22 DE DICIEMBRE DE 2022** **PLAZO INICIAL: 3 MESES** **OTROSI MODIFICATORIO: 12 ENERO DE 2023** **ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1:** **ACTA DE AMPLIACION N° 1 DE LA SUSPENSIÓN N° 1:** **ACTA DE PRORROGA N° 1:** **ACTA DE PRORROGA N° 2:** **ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1:** **ACTA DE AMPLIACION N° 1 DE LA SUSPENSIÓN N° 2:** **ACTA DE AMPLIACION N° 2 DE LA SUSPENSIÓN N° 2:** **ACTA DE PRORROGA N° 3 Y ADICIONAL:** **ACTA DE PRORROGA N° 4:** **ACTA DE PRORROGA N° 5:**	**ACTA No. 1**
SECRETARIA DE GOBIERNO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA**	**CONTRATISTA: ELECTROSOFT SAS** **INTERVENTOR: ALVARO OROZCO**	**FECHA DE REINICIACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2023** **FECHA TERMINACIÓN : 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023** **VALOR INICIAL : $ 905.983.587,91** **VALOR ADICIÓN: $ 368.844.177,09** **VALOR TOTAL: $ 1.274.827.765,00**	**FECHA :** jueves, 31 de agosto de 2023 **PERIODO PAGO MES:** 22/12/2022 al 21/05/2023

ITEM	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA			
										PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	GR.	PART.	PARTIDAS DE PAGO	UNID	CANTIDAD	P.UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
3			SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO										
3.1	-	-	Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior	UN	49	$ 235.000,00	$ 11.515.000,00	50	$ 11.750.000,00	49	$ 11.515.000,00	50	$ 11.750.000,00
3.2	-	-	servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos	UN	14	$ 394.000,00	$ 5.516.000,00	30	$ 11.820.000,00	14	$ 5.516.000,00	30	$ 11.820.000,00
3.3	-	-	servicio técnico de reparación y empalme de fibra óptica o derivación o sangría de 4 hilos	UN	33	$ 320.000,00	$ 10.560.000,00	27	$ 8.640.000,00	27	$ 8.640.000,00	27	$ 8.640.000,00
3.4	-	-	servicio técnico de certificación y pruebas de transmisión para tramos de fibra óptica 24 hilos	UN	28	$ 920.000,00	$ 25.760.000,00	33	$ 30.360.000,00	26	$ 23.920.000,00	33	$ 30.360.000,00
3.5			servicio de mantenimiento correctivo para acrilico Cámara ptz	UN	56	$ 240.000,00	$ 13.440.000,00	56			$ -		$ -
3.6	-	-	servicio de mantenimiento preventivo para gabinete de comunicaciones en poste 70x70, incluye limpieza, reorganización, marcación, y mantenimiento de patch panel y de switch	UN	51	$ 159.000,00	$ 8.109.000,00	51	$ 8.109.000,00	51	$ 8.109.000,00	51	$ 8.109.000,00
						SUBTOTAL ACTIVIDAD 3, SERVICIO TECNICO	$ 74.900.000,00		$ 70.879.000,00		$ 57.700.000,00		$ 70.879.000,00
						IVA 19%	$ 14.231.000,00		$ 13.429.010,00		$ 10.963.000,00		$ 13.429.010,00
						TOTAL 2 ACTIVIDAD 2, SERVICIO TECNICO	$ 89.131.000,00		$ 84.108.010,00		$ 68.663.000,00		$ 84.108.010,00
						TOTAL, PROYECTO	$ 905.983.587,90		$ 1.274.827.765,00		$ 745.907.127,76		$ 1.274.827.765,00

SON: SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 705.907.127,76)

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de recibo [illegible] los que en ella intervinieron, en YOPAL, CASANARE, a los TREINTA Y UN (31) días del mes de AGOSTO de 2023

ALVARO OROZCO
CONTRATO No. 2586 DE 2022
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
Firma Interventoría

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
CONTRATO N°2639 DE 2022
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
Firma Contratista

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR CONTRATO

NOTA: El responsable de la dependencia que ordena el pago de la presente acta lo ha hecho teniendo como base el principio de confiabilidad y responsabilidad con que la Interventoria y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones documentales por parte de la interventoria supervisor de contrato o convenio.

NOTA: La retención del 2% es como garantía para pago de posibles sanciones o reclamaciones en el desarrollo del contrato que no son cubiertos por ninguna poliza, valor que será reembolsado sin intereses al contratista en la liquidacion del contrato, siempre y cuando no se hubiere

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
RESPONSABLE DEPENDENCIA

Apoyo a la supervisión.

NOTA: LAS CANTIDADES Y VALORES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL INTERVENTOR Y EL CONTRATISTA

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Contratista
2da copia: Interventor
3era copia: Dependencia responsable del contrato

FORMATO DC-007

3593

Certificado Bancario

Lunes, 24 de abril de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ELECTROSOFT S A S identificado(a) con NIT 844000888, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	**No. Producto**	**Fecha Apertura**	**Estado**
CUENTA CORRIENTE.	36362791055	2010/09/23	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	36310625790	2002/08/13	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de

3574

ELECTROSOFT SAS
Nit. 844.000 888 – 5
www.electrosoft.com.co

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ**, identificada con CC N°. 47.433.488 de Yopal, en mi condición de Representante Legal de ELECTROSOFT S.A.S identificado con NIT. 844.000.888-5, declaro bajo la gravedad de juramento, una vez revisados los pagos de seguridad social del ELECTROSOFT S.A.S, certifico que se realizó el pago de los aportes legalmente exigibles correspondientes a los meses de diciembre de 2022, enero de 2023, febrero de 2023, marzo de 2023, abril de 2023, mayo de 2023 y julio de 2023, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Yo, **MIGUEL BARRERA MESA**, identificado con CC. N°. 9.398.744 de Sogamoso, y con Tarjeta Profesional N°. 102245-T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de revisor fiscal de ELECTROSOFT S.A.S identificada con NIT 844.000.888-5, luego de examinar los pagos de seguridad social con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que se realizó el pago de los aportes correspondientes a los meses de diciembre de 2022, enero de 2023, febrero de 2023, marzo de 2023, abril de 2023, mayo de 2023 y julio de 2023, calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía a partir del acta de Inicio del Contrato con fecha 22-12-2022. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El Pago de las planillas de seguridad social del personal fue el siguiente:

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9444687142	Enero 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9446881922	Febrero 2023	Enero 2023	Enero 2023	Enero 2023

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9449174513	Marzo 2023	Febrero 2023	Febrero 2023	Febrero 2023

ELECTROSOFT S A S
Nit 844.000 883 – 5
www.electrosoft.com.co

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9450267374	Abril 2023	Marzo 2023	Marzo 2023	Marzo 2023

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9450593128	Mayo 2023	Abril 2023	Abril 2023	Abril 2023

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9452739110	Junio 2023	Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9453561378	Julio 2023	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9453561378	Julio 2023	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9453561378	Julio 2023	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9453561378	Julio 2023	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9453561378	Julio 2023	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9453561378	Julio 2023	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

Sandra Viviana Orduz Pérez	1.116.544.953	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023
Leonardo Fabio Miranda Bustos	79.604.278	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023
Ronny Rene Rojas Reina	74.859.593	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023
Jhonar Leonardo Pérez Córdoba	1.115.855.225	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023
Javier Rodrigo Fonseca Leal	9.434.208	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023
Giovanny Javier Camacho Roncancio	74.244.172	9455173366	Agosto 2023	Julio 2023	Julio 2023	Julio 2023

Nota 1: Certificamos que la empresa se acoge de conformidad con el al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 "Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes".

La presente se expide a los veinticuatro (24) días del mes de agosto 2023.

MIGUEL BARRERA MESA.
REVISOR FISCAL
C.C. 9.398.744 de Sogamoso

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ.
R.L. ELECTROSOFT S.A.S
C.C. 47.433.488 de YOPAL

3596

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

12 20 04 F8 99 E6 95 0A 58

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

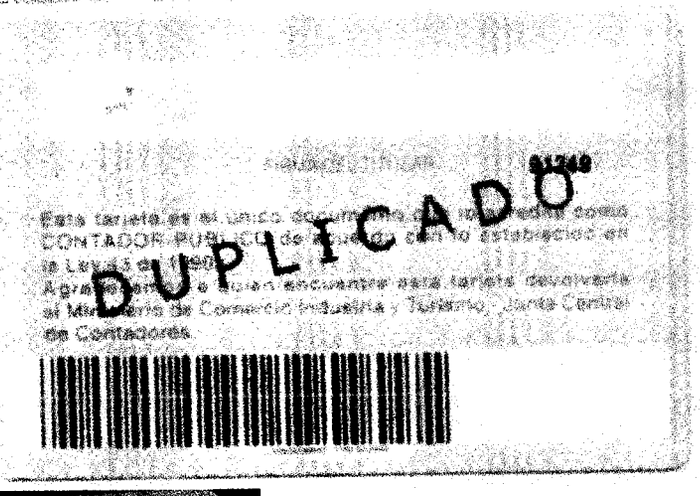
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

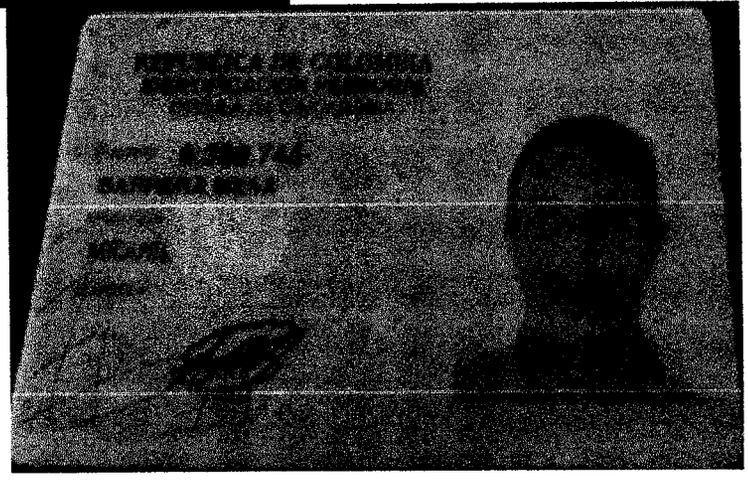
Que el contador público **MIGUEL BARRERA MESA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9398744 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 102245-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


DUPLICADO




REPUBLICA DE COLOMBIA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1834498383	94446187142	E	2023/01/23	2022/12/27	BANCOLOMBIA	0	$2,544,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	74244172	CAMACHO RONCANCIO CIOVANY JAVIER	X																	23100 1	26	$866,667	$138,700	EPS005	26	$866,667	$34,700	CCF69	26	$866,667	$34,700	4-23	26	$866,667	6.960%	$60,400	26	$0	$0	SI	$268,500
2	CC	1116549892	CUELLAR VALLEJO INGRID KARINA		X																23030 1	23	$766,667	$122,700	EPSC25	23	$766,667	$30,700	CCF69	23	$766,667	$30,700	4-23	23	$766,667	0.522%	$4,100	23	$0	$0	SI	$188,200
3	CC	9434208	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	X																	23030 1	9	$300,000	$48,000	EPS005	9	$300,000	$12,000	CCF69	9	$300,000	$12,000	4-23	9	$300,000	6.960%	$20,900	9	$0	$0	SI	$92,900
4	CC	79604278	MIRANDA BUSTOS LEONARDO FABIO	X																	23030 1	26	$1,300,000	$208,000	EPS005	26	$1,300,000	$52,000	CCF69	26	$1,300,000	$52,000	4-23	26	$1,300,000	6.960%	$90,500	26	$0	$0	SI	$402,500
5	CC	74750996	CEJEDA RODRIGUEZ JOSE ELIAS		X																23030 1	23	$766,667	$122,700	EPS005	23	$766,667	$30,700	CCF69	23	$766,667	$30,700	4-23	23	$766,667	4.350%	$33,400	23	$0	$0	SI	$217,500
6	CC	1116544953	CRDUZ PEREZ SANDRA VIVIANA	X																	23020 1	26	$866,667	$138,700	EPS037	26	$866,667	$34,700	CCF69	26	$866,667	$34,700	4-23	26	$866,667	6.960%	$60,400	26	$0	$0	SI	$268,500
7	CC	1116543857	PEDRAZA LOPEZ YUBER IVAN																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	4-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
8	CC	1115855225	PEREZ CORDOBA JHONAT LEONARDO	X																	23030 1	9	$300,000	$48,000	EPS005	9	$300,000	$12,000	CCF69	9	$300,000	$12,000	4-23	9	$300,000	6.960%	$20,900	9	$0	$0	SI	$92,900
9	CC	74189692	RAMIREZ CARDENAS LUIS ARIEL	X	X																23030 1	26	$1,300,000	$208,000	EPS005	26	$1,300,000	$52,000	CCF69	26	$1,300,000	$52,000	4-23	26	$1,300,000	6.960%	$90,500	26	$0	$0	SI	$402,500
10	CC	74859593	ROJAS REINA RONNY RENNE	X																	23030 1	9	$450,000	$72,000	EPS005	9	$450,000	$18,000	CCF69	9	$450,000	$18,000	4-23	9	$450,000	6.960%	$31,400	9	$0	$0	SI	$139,400
11	CC	1116551807	VEGA ARRIETA MARIA FERNANDA		X																23030 1	23	$766,667	$122,700	EPSC25	23	$766,667	$30,700	CCF69	23	$766,667	$30,700	4-23	23	$766,667	0.522%	$4,100	23	$0	$0	SI	$188,200
Total			Afiliados(11)																				$8,683,335	$1,389,500			$8,683,335	$347,500			$8,683,335	$347,500			$8,683,335		$460,100		$0	$0		$2,544,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS 3)				11	$1,389,500	$0	$0	$1,389,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$138,700	$0	$0	$138,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,112,100	$0	$0	$1,112,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$138,700	$0	$0	$138,700
ARL (ADMINISTRADORAS 1)				11	$460,100	$0	$0	$460,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$460,100	$0	$0	$460,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$347,500	$0	$0	$347,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	11	$347,500	$0	$0	$347,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$347,500	$0	$0	$347,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$61,400	$0	$0	$61,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$74,700	$0	$0	$74,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$211,400	$0	$0	$211,400
TOTAL				11	$2,544,600	$0	$0	$2,544,600

2022/12/28 05:50 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1917321804	94466181922	E	2023/02/21	2023/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,353,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL11 (7 Afiliados)																						$6,720,000	$1,075,200			$6,720,000	$268,800			$6,720,000	$268,800			$6,720,000		$387,200		$0	$0		$2,000,000
Centro de Trabajo: 4350 RIESGO 4 (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$0		$0	$0		$278,400
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$0		$0	$0		$278,400
1	CC	1116543857	PEDRAZA YUBER											X							23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	0.000%	$0	30	$0	$0	SI	$278,400
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (6 Afiliados)																						$5,560,000	$889,600			$5,560,000	$222,400			$5,560,000	$222,400			$5,560,000		$387,200		$0	$0		$1,721,600
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (6 Afiliados)																						$5,560,000	$889,600			$5,560,000	$222,400			$5,560,000	$222,400			$5,560,000		$387,200		$0	$0		$1,721,600
2	CC	74814089	CARDOZO ISAIAS	X																	23030 1	15	$580,000	$92,800	EPS305	15	$580,000	$23,200	CCF69	15	$580,000	$23,200	4-23	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
3	CC	1116548703	CARDOZO JOHAN	X																	23030 1	15	$580,000	$92,800	EPS305	15	$580,000	$23,200	CCF69	15	$580,000	$23,200	4-23	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
4	CC	9434208	FONSECA JAVIER							X											23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS305	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
5	CC	1116552365	MATEUS BRANDON	X																	23030 1	15	$580,000	$92,800	EPSC25	15	$580,000	$23,200	CCF69	15	$580,000	$23,200	4-23	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
6	CC	1115855225	PEREZ JHONAR							X											23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS305	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
7	CC	74859593	ROJAS RONNY																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS305	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	4-23	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTOS (4 Afiliados)																						$4,370,000	$699,200			$4,370,000	$174,800			$4,370,000	$174,800			$4,370,000		$304,300		$0	$0		$1,353,100
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																						$4,370,000	$699,200			$4,370,000	$174,800			$4,370,000	$174,800			$4,370,000		$304,300		$0	$0		$1,353,100
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																						$4,370,000	$699,200			$4,370,000	$174,800			$4,370,000	$174,800			$4,370,000		$304,300		$0	$0		$1,353,100
8	CC	7424172	CAMACHO GIOVANNY							X											23100 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS305	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
9	CC	7960278	AVIRAMA LEONARDO																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS305	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	4-23	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
10	CC	1116544953	CRDUZ SANDRA							X											23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
11	CC	74189692	RAMIREZ LUIS	X																	23030 1	11	$550,000	$88,000	EPS305	11	$550,000	$22,000	CCF69	11	$550,000	$22,000	4-23	11	$550,000	6.960%	$38,300	11	$0	$0	SI	$170,300
Total Afiliados(11)																						$11,090,000	$1,774,400			$11,090,000	$443,600			$11,090,000	$443,600			$11,090,000		$691,500		$0	$0		$3,353,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1917321804	94468 81922	E	2023/02/21	2023/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,353,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS 3)				11	$1,774,400	$0	$0	$1,774,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,403,200	$0	$0	$1,403,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS 1)				11	$691,500	$0	$0	$691,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$691,500	$0	$0	$691,500
CCF (ADMINISTRADORAS 1)				11	$443,600	$0	$0	$443,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	11	$443,600	$0	$0	$443,600
EPS (ADMINISTRADORAS 3)				11	$443,600	$0	$0	$443,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$23,200	$0	$0	$23,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$92,800	$0	$0	$92,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$327,600	$0	$0	$327,600
TOTAL				11	$3,353,100	$0	$0	$3,353,100

2023/02/16 04:17 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1997707342	9449174513	E	2023/03/22	2023/03/31	BANCOLOMBIA	9	$5,039,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL11 (7 Afiliados)																						$8,160,000	$1,305,600			$8,160,000	$326,400			$8,160,000	$326,400			$8,160,000		$307,900		$0	$0		$2,266,300
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000
1	CC	1116547676	MARTINEZ JUAN	X																23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS305	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
2	CC	1116551807	VEGA MARIA	X																23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS025	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Centro de Trabajo: 4350 RIESGO 4 (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$50,500		$0	$0		$507,300
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$50,500		$0	$0		$507,300
3	CC	74750996	CUEDA JOSE	X																23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS305	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,150,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
4	CC	1116543857	PEDRAZA YUBER											X						23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,150,000	0.000%	$0	30	$0	$0	SI	$278,400
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (3 Afiliados)																						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
5	CC	74814089	CARDOZO ISAIAS																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS305	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
6	CC	1116548703	CARDOZO JOHAN																	23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS305	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	4-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
7	CC	1116552365	MATEUS BRANDON																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS025	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTOS (7 Afiliados)																						$8,780,000	$1,404,800			$8,780,000	$351,200			$8,780,000	$351,200			$8,780,000		$611,400		$0	$0		$2,718,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (7 Afiliados)																						$8,780,000	$1,404,800			$8,780,000	$351,200			$8,780,000	$351,200			$8,780,000		$611,400		$0	$0		$2,718,600
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (7 Afiliados)																						$8,780,000	$1,404,800			$8,780,000	$351,200			$8,780,000	$351,200			$8,780,000		$611,400		$0	$0		$2,718,600
8	CC	74244172	CAMACHO GIOVANNY																	23100 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS305	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	4-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
9	CC	9434208	FONSECA JAVIER																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS305	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
10	CC	7960278	MIRANDA LEONARDO																	23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS305	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	4-23	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
11	CC	1116544953	CRDUZ SANDRA																	23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
12	CC	1115855225	PEREZ JHONAR																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS305	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
13	CC	74189692	RAMIREZ LUIS		X															23030 1	22	$1,100,000	$176,000	EPS305	22	$1,100,000	$44,000	CCF69	22	$1,100,000	$44,000	4-23	22	$1,100,000	6.960%	$76,600	22	$0	$0	SI	$340,600
14	CC	74859593	ROJAS RONNY																	23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS305	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	4-23	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
Total Afiliados(14)																						$16,940,000	$2,710,400			$16,940,000	$677,600			$16,940,000	$677,600			$16,940,000		$919,300		$0	$0		$3,984,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1997707342	9449174513	E	2023/03/22	2023/03/31	BANCOLOMBIA	9	$5,039,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS 3)				14	$2,710,400	$29,600	$0	$2,740,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$192,000	$2,100	$0	$194,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,332,800	$25,400	$0	$2,358,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$2,100	$0	$187,700
ARL (ADMINISTRADORAS 1)				14	$919,300	$10,100	$0	$929,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	$919,300	$10,100	$0	$929,400
CCF (ADMINISTRADORAS 1)				14	$677,600	$7,400	$0	$685,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	14	$677,600	$7,400	$0	$685,000
EPS (ADMINISTRADORAS 3)				14	$677,600	$7,600	$0	$685,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$92,800	$1,100	$0	$93,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$92,800	$1,100	$0	$93,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$492,000	$5,400	$0	$497,400
TOTAL				14	$4,984,900	$54,700	$0	$5,039,600

2023/03/31 08:14 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2047540564	94502367374	E	2023/04/25	2023/04/27	BANCOLOMBIA	2	$3,514,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES					Total Aportes
				Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: PRINCIPAL11 (7 Afiliados)						$8,160,000	$1,305,600			$8,160,000	$326,400			$8,160,000	$326,400			$8,160,000		$358,400		$0	$0		$2,316,800
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000
1	CC	1116547676	MARTINEZ MARTINEZ JUAN CARLO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS305	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
2	CC	1116551807	VEGA ARRIETA MARIA FERNANDA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS025	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Centro de Trabajo: 4350 RIESGO 4 (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$557,800
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$557,800
3	CC	74750996	CUEDA RODRIGUEZ JOSE ELIAS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS305	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
4	CC	1116543857	PEDRAZA LOPEZ YUBER IVAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS337	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (3 Afiliados)						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
5	CC	74814089	CARDOZO SOLER ISAIAS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS305	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
6	CC	1116548703	CARDOZO ROSAS JOHAN EDUARDO	230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS305	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	4-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
7	CC	1116552365	MATEUS SUAREZ BRANDON NICOLAS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS025	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES					Total Aportes
				Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: PROYECTOS (6 Afiliados)						$3,840,000	$614,400			$3,840,000	$153,600			$3,840,000	$153,600			$3,840,000		$267,400		$0	$0		$1,189,000
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)						$3,840,000	$614,400			$3,840,000	$153,600			$3,840,000	$153,600			$3,840,000		$267,400		$0	$0		$1,189,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (6 Afiliados)						$3,840,000	$614,400			$3,840,000	$153,600			$3,840,000	$153,600			$3,840,000		$267,400		$0	$0		$1,189,000
8	CC	74244172	CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	X X		231001	15	$600,000	$96,000	EPS305	15	$600,000	$24,000	CCF69	15	$600,000	$24,000	4-23	15	$600,000	6.960%	$41,800	15	$0	$0	SI	$185,800
9	CC	9434208	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	X X		230301	15	$580,000	$92,800	EPS305	15	$580,000	$23,200	CCF69	15	$580,000	$23,200	4-23	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
10	CC	79604278	MIRANDA BUSTOS LEONARDO FABIO	X X		230301	15	$750,000	$120,000	EPS305	15	$750,000	$30,000	CCF69	15	$750,000	$30,000	4-23	15	$750,000	6.960%	$52,200	15	$0	$0	SI	$232,200
11	CC	1116544953	CRUZ PEREZ SANDRA VIVIANA	X X		230201	15	$580,000	$92,800	EPS337	15	$580,000	$23,200	CCF69	15	$580,000	$23,200	4-23	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
12	CC	1115855225	PEREZ CORDOBA JHONAS LEONARDO	X X		230301	15	$580,000	$92,800	EPS305	15	$580,000	$23,200	CCF69	15	$580,000	$23,200	4-23	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
13	CC	74859593	ROJAS REINA RONNY RENNE	X X		230301	15	$750,000	$120,000	EPS305	15	$750,000	$30,000	CCF69	15	$750,000	$30,000	4-23	15	$750,000	6.960%	$52,200	15	$0	$0	SI	$232,200
Total Afiliados(13)						$12,000,000	$1,920,000			$12,000,000	$480,000			$12,000,000	$480,000			$12,000,000		$625,800		$0	$0		$2,505,800

2023/04/27 03:56 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2047540564	94507 67374	E	2023/04/25	2023/04/27	BANCOLOMBIA	2	$3,514,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS 3)				13	$1,920,000	$4,900	$0	$1,924,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$96,000	$300	$0	$96,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,731,200	$4,300	$0	$1,735,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$92,800	$300	$0	$93,100
ARL (ADMINISTRADORAS 1)				13	$625,800	$1,600	$0	$627,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$625,800	$1,600	$0	$627,400
CCF (ADMINISTRADORAS 1)				13	$480,000	$1,200	$0	$481,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	13	$480,000	$1,200	$0	$481,200
EPS (ADMINISTRADORAS 3)				13	$480,000	$1,300	$0	$481,300
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$92,800	$300	$0	$93,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$69,600	$200	$0	$69,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$317,600	$800	$0	$318,400
TOTAL				13	$3,505,800	$9,000	$0	$3,514,800

261

2023/04/27 03:56 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2060985158	94505193128	E	2023/05/23	2023/05/04	BANCOLOMBIA	0	$3,585,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL11 (7 Afiliados)																						$8,160,000	$1,305,600			$8,160,000	$326,400			$8,160,000	$326,400			$8,160,000		$358,400		$0	$0		$2,316,800
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000
1	CC	1116547676	MARTINEZ MARTINEZ JUAN CARLO																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS305	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
2	CC	1116551807	VEGA ARRIETA MARIA FERNANDA																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS025	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Centro de Trabajo: 4350 RIESGO 4 (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$557,800
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$557,800
3	CC	74750996	CUEJEDA RODRIGUEZ JOSE ELIAS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS305	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
4	CC	1116543857	PEDRAZA LOPEZ YUBER IVAN																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (3 Afiliados)																						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
5	CC	7481089	CARDOZO SOLER ISAIAS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS305	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
6	CC	1116548703	CARDOZO ROSAS JOHAN EDUARDO																		23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS305	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	4-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
7	CC	1116552365	MATEUS SUAREZ BRANDON NICOLAS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS025	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTOS (6 Afiliados)																						$4,096,001	$655,400			$4,096,001	$164,000			$4,096,001	$164,000			$4,096,001		$285,300		$0	$0		$1,268,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)																						$4,096,001	$655,400			$4,096,001	$164,000			$4,096,001	$164,000			$4,096,001		$285,300		$0	$0		$1,268,700
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (6 Afiliados)																						$4,096,001	$655,400			$4,096,001	$164,000			$4,096,001	$164,000			$4,096,001		$285,300		$0	$0		$1,268,700
8	CC	7424172	CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	X	X																23100 1	16	$640,000	$102,400	EPS305	16	$640,000	$25,600	CCF69	16	$640,000	$25,600	4-23	16	$640,000	6.960%	$44,600	16	$0	$0	SI	$198,200
9	CC	9434208	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	X	X																23030 1	16	$618,667	$99,000	EPS305	16	$618,667	$24,800	CCF69	16	$618,667	$24,800	4-23	16	$618,667	6.960%	$43,100	16	$0	$0	SI	$191,700
10	CC	7960278	MIRANDA BUSTOS LEONARDO FABIO	X	X																23030 1	16	$800,000	$128,000	EPS305	16	$800,000	$32,000	CCF69	16	$800,000	$32,000	4-23	16	$800,000	6.960%	$55,700	16	$0	$0	SI	$247,700
11	CC	1116544953	CRUZ PEREZ SANDRA VIVIANA	X	X																23020 1	16	$618,667	$99,000	EPS037	16	$618,667	$24,800	CCF69	16	$618,667	$24,800	4-23	16	$618,667	6.960%	$43,100	16	$0	$0	SI	$191,700
12	CC	1115855225	PEREZ CORDOBA JHONAS LEONARDO	X	X																23030 1	16	$618,667	$99,000	EPS305	16	$618,667	$24,800	CCF69	16	$618,667	$24,800	4-23	16	$618,667	6.960%	$43,100	16	$0	$0	SI	$191,700
13	CC	74859593	ROJAS REINA RONNY RENNE	X	X																23030 1	16	$800,000	$128,000	EPS305	16	$800,000	$32,000	CCF69	16	$800,000	$32,000	4-23	16	$800,000	6.960%	$55,700	16	$0	$0	SI	$247,700
Total Afiliados(13)																						$12,256,001	$1,961,000			$12,256,001	$490,400			$12,256,001	$490,400			$12,256,001		$643,700		$0	$0		$3,585,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2060985158	94505 93128	E	2023/05/23	2023/05/04	BANCOLOMBIA	0	$3,585,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS 3)				13	$1,961,000	$0	$0	$1,961,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$102,400	$0	$0	$102,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,759,600	$0	$0	$1,759,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$99,000	$0	$0	$99,000
ARL (ADMINISTRADORAS 1)				13	$643,700	$0	$0	$643,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$643,700	$0	$0	$643,700
CCF (ADMINISTRADORAS 1)				13	$490,400	$0	$0	$490,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	13	$490,400	$0	$0	$490,400
EPS (ADMINISTRADORAS 3)				13	$490,400	$0	$0	$490,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$92,800	$0	$0	$92,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$71,200	$0	$0	$71,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$326,400	$0	$0	$326,400
TOTAL				13	$3,585,500	$0	$0	$3,585,500

2023/05/04 07:21 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	9090863	94527 39110	E	2023/06/23	2023/06/26	BANCOLOMBIA	3	$3,949,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	usp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL11 (6 Afiliados)																						$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$352,300		$0	$0		$2,032,300
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
1	CC	1116551807	VEGA ARRIETA MARIA FERNANDA																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Centro de Trabajo: 4350 RIESGO 4 (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$557,800
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$557,800
2	CC	74750996	CUEDA RODRIGUEZ JOSE ELIAS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS305	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
3	CC	1116543857	PEDRAZA LOPEZ YUBER IVAN																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (3 Afiliados)																						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
4	CC	7481089	CARDOZO SOLER ISAIAS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS305	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
5	CC	1116548703	CARDOZO ROSAS JOHAN EDUARDO																		23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS305	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	4-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
6	CC	1116552365	MATEUS SUAREZ BRANDON NICOLAS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	4-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	usp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTOS (6 Afiliados)																						$6,144,000	$983,100			$6,144,000	$246,000			$6,144,000	$246,000			$6,144,000		$427,900		$0	$0		$1,903,000
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)																						$6,144,000	$983,100			$6,144,000	$246,000			$6,144,000	$246,000			$6,144,000		$427,900		$0	$0		$1,903,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (6 Afiliados)																						$6,144,000	$983,100			$6,144,000	$246,000			$6,144,000	$246,000			$6,144,000		$427,900		$0	$0		$1,903,000
7	CC	74241172	CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	X	X																23100 1	24	$960,000	$153,600	EPS305	24	$960,000	$38,400	CCF69	24	$960,000	$38,400	4-23	24	$960,000	6.960%	$66,900	24	$0	$0	SI	$297,300
8	CC	9434208	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	X	X																23030 1	24	$928,000	$148,500	EPS305	24	$928,000	$37,200	CCF69	24	$928,000	$37,200	4-23	24	$928,000	6.960%	$64,600	24	$0	$0	SI	$287,500
9	CC	79604278	MIRANDA BUSTOS LEONARDO FABIO	X	X																23030 1	24	$1,200,000	$192,000	EPS305	24	$1,200,000	$48,000	CCF69	24	$1,200,000	$48,000	4-23	24	$1,200,000	6.960%	$83,600	24	$0	$0	SI	$371,600
10	CC	1116544953	ORDUZ PEREZ SANDRA VIVIANA	X	X																23020 1	24	$928,000	$148,500	EPS037	24	$928,000	$37,200	CCF69	24	$928,000	$37,200	4-23	24	$928,000	6.960%	$64,600	24	$0	$0	SI	$287,500
11	CC	1115855225	PEREZ CORDOBA JHONAN LEONARDO	X	X																23030 1	24	$928,000	$148,500	EPS305	24	$928,000	$37,200	CCF69	24	$928,000	$37,200	4-23	24	$928,000	6.960%	$64,600	24	$0	$0	SI	$287,500
12	CC	74859593	ROJAS REINA RONNY RENNE	X	X																23030 1	24	$1,200,000	$192,000	EPS305	24	$1,200,000	$48,000	CCF69	24	$1,200,000	$48,000	4-23	24	$1,200,000	6.960%	$83,600	24	$0	$0	SI	$371,600
Total Afiliados(12)																						$13,144,000	$2,103,100			$13,144,000	$526,000			$13,144,000	$526,000			$13,144,000		$780,200		$0	$0		$4,935,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	9090863	9452739110	E	2023/06/23	2023/06/26	BANCOLOMBIA	3	$3,949,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS 3)				12	$2,103,100	$7,500	$0	$2,110,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$153,600	$600	$0	$154,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,801,000	$6,300	$0	$1,807,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$148,500	$600	$0	$149,100
ARL (ADMINISTRADORAS 1)				12	$780,200	$2,800	$0	$783,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$780,200	$2,800	$0	$783,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$526,000	$1,900	$0	$527,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	12	$526,000	$1,900	$0	$527,900
EPS (ADMINISTRADORAS 3)				12	$526,000	$2,000	$0	$528,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$92,800	$400	$0	$93,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$83,600	$300	$0	$83,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$349,600	$1,300	$0	$350,900
TOTAL				12	$3,935,300	$14,200	$0	$3,949,500

961

2023/06/26 09:52 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-07	44451526	9453561378	E	2023/07/25	2023/07/13	BANCOLOMBIA	0	$2,321,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL11 (6 Afiliados)																						$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$352,300		$0	$0		$2,032,300
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
1	CC	1116551807	VEGA ARRIETA MARIA FERNANDA																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Centro de Trabajo: 4350 RIESGO 4 (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$657,800
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$657,800
2	CC	74750996	OJEDA RODRIGUEZ JOSE ELIAS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
3	CC	1116543857	PEDRAZA LOPEZ YUBER IVAN																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (3 Afiliados)																						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
4	CC	74814089	CARDOZO SOLER ISAIAS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
5	CC	1116548703	CARDOZO ROSAS JOHAN EDUARDO																		23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
6	CC	1116552365	MATEUS SUAREZ BRANDON NICOLAS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTOS (6 Afiliados)																						$6,144,000	$983,100			$6,144,000	$246,000			$6,144,000	$246,000			$6,144,000		$427,900		$0	$0		$1,903,000
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)																						$6,144,000	$983,100			$6,144,000	$246,000			$6,144,000	$246,000			$6,144,000		$427,900		$0	$0		$1,903,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (6 Afiliados)																						$6,144,000	$983,100			$6,144,000	$246,000			$6,144,000	$246,000			$6,144,000		$427,900		$0	$0		$1,903,000
7	CC	74244172	CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	X	X																23100 1	5	$200,000	$32,000	EPS005	5	$200,000	$8,000	CCF69	5	$200,000	$8,000	14-23	5	$200,000	6.960%	$14,000	5	$0	$0	SI	$62,000
8	CC	9434208	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	X	X																23030 1	5	$193,334	$31,000	EPS005	5	$193,334	$7,800	CCF69	5	$193,334	$7,800	14-23	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$0	$0	SI	$60,100
9	CC	79604278	MIRANDA BUSTOS LEONARDO FABIO	X	X																23030 1	5	$250,000	$40,000	EPS005	5	$250,000	$10,000	CCF69	5	$250,000	$10,000	14-23	5	$250,000	6.960%	$17,400	5	$0	$0	SI	$77,400
10	CC	1116544953	ORDUZ PEREZ SANDRA VIVIANA	X	X																23020 1	5	$193,334	$31,000	EPS037	5	$193,334	$7,800	CCF69	5	$193,334	$7,800	14-23	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$0	$0	SI	$60,100
11	CC	1115855225	PEREZ CORDOBA JHONAR LEONARDO	X	X																23030 1	5	$193,334	$31,000	EPS005	5	$193,334	$7,800	CCF69	5	$193,334	$7,800	14-23	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$0	$0	SI	$60,100
12	CC	74859593	ROJAS REINA RONNY RENNE	X	X																23030 1	5	$250,000	$40,000	EPS005	5	$250,000	$10,000	CCF69	5	$250,000	$10,000	14-23	5	$250,000	6.960%	$17,400	5	$0	$0	SI	$77,400
Total			**Afiliados(12)**																			$13,144,000	$2,103,100			$13,144,000	$526,000			$13,144,000	$526,000			$13,144,000		$780,200		$0	$0		$3,935,300

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	44451526	9453561378	E	2023/07/25	2023/07/13	BANCOLOMBIA	0	$2,321,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$2,103,100	$0	$0	$2,110,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$153,600	$0	$0	$154,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,801,000	$0	$0	$1,807,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$148,500	$0	$0	$149,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$780,200	$0	$0	$783,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$780,200	$0	$0	$783,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$526,000	$0	$0	$527,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	12	$526,000	$0	$0	$527,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$526,000	$0	$0	$528,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$92,800	$0	$0	$93,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$83,600	$0	$0	$83,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$349,600	$0	$0	$350,900
TOTAL				12	$2,305,00	$0	$0	$2,321,200

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2023/07/13 03:03 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	114236195	9455173366	E	2023/08/23	2023/08/22	BANCOLOMBIA	0	$4,051,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ingreti	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL11 (6 Afiliados)																						$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$352,300		$0	$0		$2,032,300
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
1	CC	1116551807	VEGA ARRIETA MARIA FERNANDA																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Centro de Trabajo: 4350 RIESGO 4 (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$657,800
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$101,000		$0	$0		$657,800
2	CC	74750996	OJEDA RODRIGUEZ JOSE ELIAS																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
3	CC	1116543857	PEDRAZA LOPEZ YUBER IVAN																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (3 Afiliados)																						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																						$3,520,000	$563,200			$3,520,000	$140,800			$3,520,000	$140,800			$3,520,000		$245,200		$0	$0		$1,090,000
4	CC	74814089	CARDOZO SOLER ISAIAS																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
5	CC	1116548703	CARDOZO ROSAS JOHAN EDUARDO																	23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
6	CC	1116552365	MATEUS SUAREZ BRANDON NICOLAS																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ingreti	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTOS (5 Afiliados)																						$6,520,000	$1,043,200			$6,520,000	$260,800			$6,520,000	$260,800			$6,520,000		$454,000		$0	$0		$2,018,800
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)																						$6,520,000	$1,043,200			$6,520,000	$260,800			$6,520,000	$260,800			$6,520,000		$454,000		$0	$0		$2,018,800
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (5 Afiliados)																						$6,520,000	$1,043,200			$6,520,000	$260,800			$6,520,000	$260,800			$6,520,000		$454,000		$0	$0		$2,018,800
7	CC	74244172	CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	X																23100 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF69	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
8	CC	79604278	MIRANDA BUSTOS LEONARDO FABIO	X																23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
9	CC	1116544953	ORDUZ PEREZ SANDRA VIVIANA	X																23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
10	CC	1115855225	PEREZ CORDOBA JHONAR LEONARDO	X																23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
11	CC	74859593	ROJAS REINA RONNY RENNE	X																23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
Total			**Afiliados(11)**																			$13,520,000	$2,163,200			$13,520,000	$540,800			$13,520,000	$540,800			$13,520,000		$806,300		$0	$0		$4,051,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	114236195	9455173366	E	2023/08/23	2023/08/22	BANCOLOMBIA	0	$4,051,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$2,163,200	$0	$0	$2,163,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$192,000	$0	$0	$192,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,785,600	$0	$0	$1,785,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$806,300	$0	$0	$806,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$806,300	$0	$0	$806,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$540,800	$0	$0	$540,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	11	$540,800	$0	$0	$540,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$540,800	$0	$0	$540,800
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$92,800	$0	$0	$92,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$92,800	$0	$0	$92,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$355,200	$0	$0	$355,200
TOTAL				11	$4,051,100	$0	$0	$4,051,100

3592

2023/08/21 05:07 PM

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

ANEXO DESGLOSE DE EJECUCIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ACTA PARCIAL N° 1.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. SECOP II CAS-FS-LP-002--2022 Y NO. INTERNO 2539 DE 2022-11-30 CUYO OBJETO ES: **REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Yopal	Obra	$ 677.244.127,78	92,15%
Yopal	Suministro	$ 57.700.000,00	7,85%
SUBTOTAL		**$734.944.127,78**	**100,00%**

ELECTROSOFT SAS
R/L María Rubiela Ortiz Ramírez
Contratista.